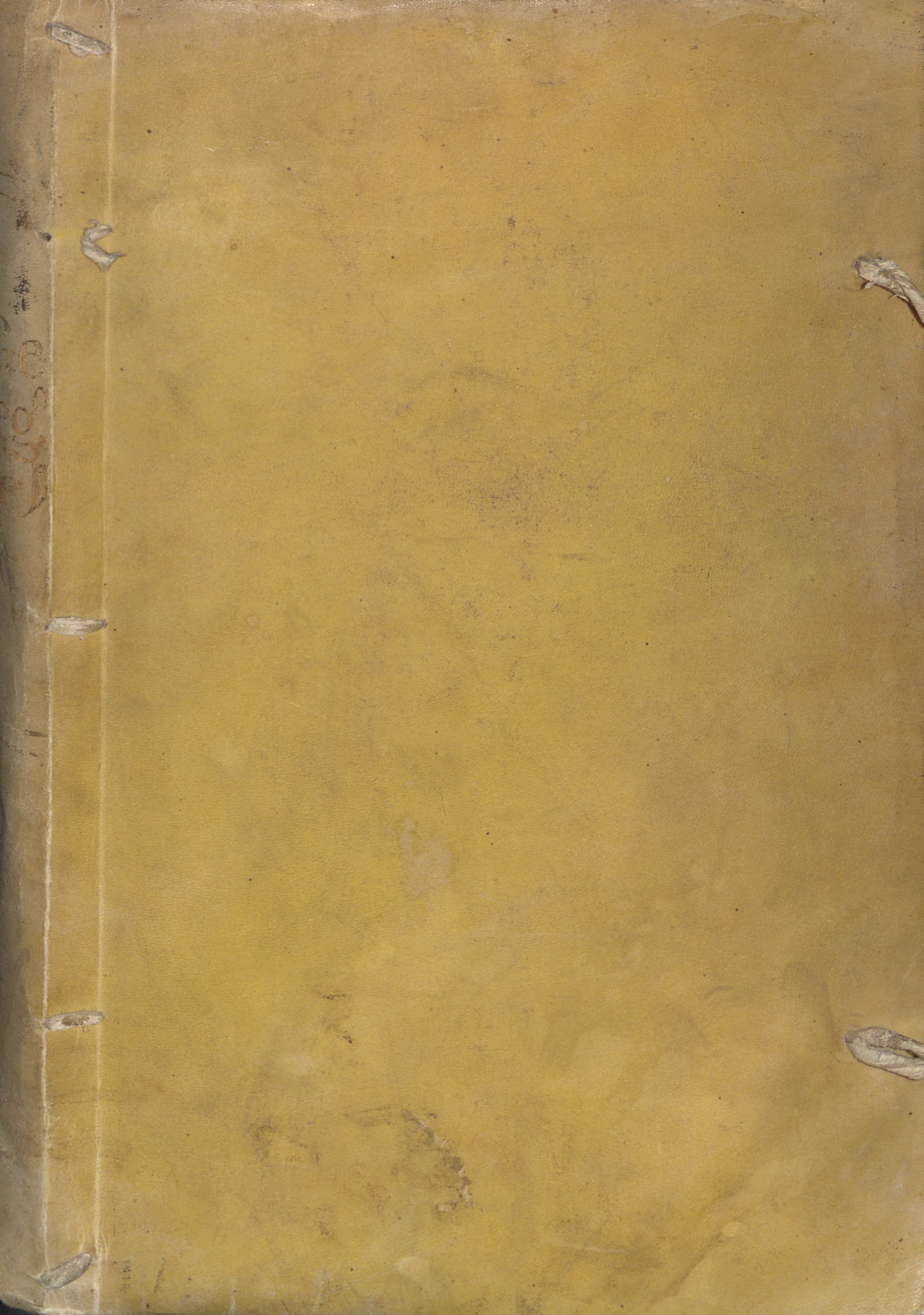


+

Yndize.

De los Libramientos originales que se contienen en este Libro de las Datas del Real Colegio de S.n telmo de sevilla en todo el año de Mil setecientos noventa y uno: a saven.

Numero 1.o

Folios.	Sustento diario de los Colegiales.		Reales de vellon.
Desde 2. hasta 457.	Dispuela del gasto diario.		
	Enero.		
	Libram.to de 30. de Dize.	0394.12	
	otro de 17.	0528.40	20420.-24
	otro de 24.	0783.08	
	otro de 31.	0754.28	
	Febrero.		
	Libram.to de 7.	0318.24	
	otro de 14.	0783.26	20667.-12
	otro de 21.	0782.04	
	otro de 26.	0782.22	
	Marzo.		
	Libram.to de 7.	0860.18	20623.-14
	otro de 13.	0444.10	
	otro de 21.	0596.02	
	otro de 28.	0722.15	70711.-16

Suma de la vuelta 70711.

Abril.

Libramiento de 4.	0655.31	
otro de onze.	0593.28	
otro de 18.	0608.44	30393.
otro de 25.	0411.47	
otro de 30.	10124.08	

Maio.

Libramiento de 9.	0663.40	
otro de 16.	0715.20	
otro de 23.	0689.14	20707.
otro de 30.	0640.49	

Junio.

Libramiento de 6.	10127.33	
otro de 13.	10218.44	
otro de 20.	0731.49	40016.
otro de 27.	0938.44	

Julio=

Libram.[to] de 4.	0774.09	
otro de 11.	0658.22	
otro de 18.	0660.24	30545.
otro de 25.	0590.23	
otro de 31.	0860.32	

Agosto.

Libramiento de 8.	10234.32	
otro de 13.	0411.23	
otro de 22.	0604.45	20785.
otro de 29.	0534.30	

Septiembre.

Libramiento de 5.	0618.16	
otro de 12.	0787.24	
otro de 19.	0872.44	20824.
otro de 26.	0545.24	

260983.

Suma de enfrente 269983 - 22.

Octubre

Libramiento de 3. — 0818. 13.
otro de 10. — 0769. 14.
otro de 17. — 0872. 12.
otro de 22. — 0859. 17.
otro de 31. — 0709. 08. — 20030 - 22

Noviembre

Libram.to de 5. — 0602. 22.
otro de 12. — 0925. 02.
otro de 23. — 0695. 30.
otro de 28. — 1802. 23. — 39026 - 10

Diciembre

Librām.to de 5. — 0816. 3.
otro de 12. — 0751. 12.
otro de 19. — 0684. 17.
otro de 23. — 0758. 20.
otro de 31. — 2152. 24. — 59160. 05.

390221. 02.

158.

Amarillo

Libramiento de 30. de Abril — 1062. 00.
otro de 31. de Agosto — 1062. 02.
otro de 31. de Diziembre — 1089. 06. — 59130 - 06.

Cortales.
090.
090.
092.
272.
152.

Cerdos

Libram.to de 7. de Enero — 10237 - 11.
otro de 29. de Enero — 20060. 26.
otro de 31. de Diziembre — 20780. 22. — 58278 - 32.

Libras
0352.
2093.
10216.
20063
166.

Azeyte

Libram.to de 27 de Junio — 2062 [illegible] - 34.

Arrobas
0165.

Vinagre

Arrobas. 167.
Libram.to de 31. de Marzo — 0160.
otro de 28. de Mayo — 0128.
otro de 31. de Junio — 0157.
otro de 30. de Septiembre — 0174.
otro de 7. de Diziembre — 0390. — 0966 - 00.
020.
016.
013.
010.
030.
098.

580221 - 05

Suma de la vuelta 180221

Fanegas 174.

006.
002.
002.
002.
002.
002.
002
018.

Oriz

Libram.^to a 6. de Enero. — — 0200..2.
otro de 30. de Marzo. — — — — 0066.22.
otro a 28. de Maio. — — — — 0066.32.
otro de 31. de Julio. — — — — 0066.32.
otro de 15. de Octubre. — — — — 0066.32.
otro a 30. de Noviembre. — — 0066.32.
otro de 23. de Diciembre. — — 0066.32. — 0605.

Arrobas 182.

008.
016.
016.
016.
008.
008.
008.
022.
102. 185.

Arroz

Libram.^to a 33. de Enero. — — — 0250. ..
otro a 13. de Marzo. — — — — 0445. ..
otro a 17. de Abril. — — — — 0525. ..
otro a 27. de Maio. — — — — 0555. ..
otro a 31. de Julio. — — — — 0255. .. 3007o.
otro de 17. de Septiembre. — — — 0240. ..
otro a 28. de Octubre. — — — 0240. ..
otro a 30. de Noviembre. — — — 0600. ..

Fanegas

005.3/4.
009.
014.3/4. 194.

Garvanzos

Libram.^to a 25. de Julio. — — — 0362.-4.
otro de 18. de Agosto. — — — 0612. .. — 0974.

Libras

10675.
20383
21058. 197.

Chicharos

Libram.^to de 20. de Marzo. — — 1025 7..4.
otro de 23. de Diciembre. — — 2006 7..0. — 30524.

Fanegas

00½. 199.

Lentexas

Libram.^to a 15. de Agosto. — — — — — 0270.

Fanegas

006. 201.

Habas

Libram.^to de 23. de Julio. — — — — 0219.

Libras

0750.
0500.
1250. 204.

Arroz

Libram.^to a 20. de Marzo — 0690.
otro a 30. de Septiembre — 0406. — 1096.

Arrobas

095½.

Pasas

Libramiento a 23. de Noviembre. — — 23725.

65096.

Suma de enfrente — 65096.–20.

Arrobas. 206.	**Trigo.**		
012.	Libramto. de 23. de Junio.	0372.00	
0313/4.	otro de 12. de Noviembre	0396.17	20659.–12.
0355.	otro de 5. de Diciembre.	20028.23	
3963/4.			
Libras. 240.	**Manteca de Fland.**		
150.	Libramto. de 7. de Marzo.	0298.12	10092.–18.
170.	otro de 29. de Diciembre	0594.00	
320.			
213.	**Medicinas.**		
	Libramto. de 33. de Diciembre.		20877.–19.
Arrobas. 222.	**Carbon.**		
118.	Libramto. de 23. de Maio.	0288.24	
312.	otro de 15. de Agosto.	1017.20	20332.–28.
255.	otro de 12. de Septiembre.	0769.14	
625.			

Importa el Numero primero Reales von. — 810663.–23.

Numero 2º.

Ordinario de Colegiales.

Pares. 227.	**Medias.**		
524.	Libramiento de 30. de Junio.		10065.
	Compostura y Composicion de Zapatos.		
Pares. 229.			10365.

..30075 Suma Este 1006

223.	Libramiento de 28. de Marzo ,20936.	
129.	otro de 30. de Junio ,30568.	
133	otro de 19. de Septiembre ,30596.	5024
081.	otro de 29. de Diciembre ,9072.	
119.	otro de 30. de Noviembre ,30228.	
705.		

Compreda de Generos para Vestuario.

Varas. 253. **Crea.**

1512. Libramiento de 16. de Abril ,6077.

Varas. 259. **Paño Azul**

62. Libramiento de 22. de Octubre ,30612.

Varas 261. **Paño obscuro**

283.½. Libram.to de 7. de Febrero. ,30823.

Varas. 255. **Bramantes Redondos.**

20152 $\frac{20}{100}$. Libramiento de 3. de Abril. ,30378.

Varas. 257. **Bramantes Crudos.**

20243. $\frac{40}{100}$. Libramiento de 3. de Abril. ,9020.2.

Hechuras de Ropa.

Numero. 264. **Camisas**

288.	Libramiento de 25. de Abril. ,0862	
006.	otro de 23. de Agosto ,0048.	19032.
050.	otro de 29. de Diciembre. ,0150.	
342.		

232982.

Suma de enfrente. 133281.. 0.

Numero. 267 y 268. Calzones interiores

202. / 64. / 366.

Libram.to a 25. de Abril. ... 0303. .. 0519.
otro de 20. de Diciembre. ... 0216. ..

Vestidos de Chupa, y Calzon de Durante negro.

Numero. 270.

400. / 402. / 204.

Libram.to de 22. de Agosto. ... 0200. 0627.
otro de 30. de Septiembre. ... 0427. ..

273. Vestidos de Paño azul de Chupa y Calzon.

Vestidos

015. / 004. / 018. / 004. / 035.

Libram.to a 24. de Agosto ... 0211.. 0575.. 0.
otro de 30. de Septiembre ... 0042..
otro de 20. de Diciembre. ... 0234. 1.
otro a 5. a Diciembre. ... 0085.

Camas y Capotes 278. Capotones de Paño de Grana

Num.o

03. .. 00. .. Libram.to de 25. de Abril. ... 0023.. 0218.. 00
04. .. 56. .. otro de 23. de Agosto. ... 0085..
00. .. 02. .. otro de 30. de Septiembre. ... 0020..
12. .. 08. .. otro a 20. de Diciembre. ... 0090..
16. .. 28.

284. Composicion de Uniformes

Uniformes.

07. .. Libram.to a 30. de Abril ... 0301. 22

285. Hechura de Colchones almoadas

Colchon. Almoad.

15. .. 07. .. Libram.to de 30. de Septiembre. ... 0016.

1596. 1. 03.

Suma de la v.ta 25U6 o 4

287. **Gasto de Dispensa.**

Libramiento de 30. de Abril.	U208. 24.	
otro de 31. de Julio.	U205. ..	
otro de 22. de Agosto.	U059. ..	U705.
otro de 31. de Diciembre.	U232. 17.	

Semaneros. 292. **Semaneros.**

Números			
01.	Libramiento de 30. de Junio.	U040. "	
03. y comp.a 20.	otro de 22. de Agosto.	U064. "	1U338.
140.	otro de 22. de Diciembre.	1U234.	
144 / 20.			

Num.o 296. **Mantas de Xerga.**

32.	Libramiento de 22. de Agosto.	U640.

Numeros 298. **Lavadores de Ropa.**

Números			
04.	Libramiento de 31. de Enero.	U400.	
04.	otro de 28. de Feb.o	U400.	
05.	otro de 31. de Marzo.	U500.	
04.	otro de 30. de Abril	U400	
04.	otro de 28. de Maio	U400.	
05.	otro de 30. de Junio.	U500.	
04.	otro de 31. de Julio.	U400.	5U200.
04.	otro de 29. de Agosto.	U400.	
05.	otro de 30. de Septiembre.	U500.	
04.	otro de 29. de Octubre.	U400.	
04.	otro de 28. de Noviembre.	U400.	
05.	otro de 31. de Diciembre.	U500.	
52.			

Ymporta en Num.o 2.o v. Sa... — 53U287.

Suma dl enfte

Numero 3º

Gastos de obra dentro del Colegio, y sus Fincas.

Desde 312. hasta 343. —

Expensas de reparos de obra dentro del Colegio.

Primeramte de 10. de Enero.	0 1 0 2.	
otro a 17. de Enero.	0 0 9 8.	
otro de 22. de Enero.	0 0 7 8.	
otro de 31. de Enero.	0 0 7 8.	
otro de 7. de Febrero.	0 0 8 3. 18.	
otro de 12. de Febrero.	0 1 3 2.	
otro a 23. de Febrero.	0 0 7 8.	
otro de 28. de Febrero.	0 0 9 8.	30965. — 17.
otro de 7. de Marzo.	0 0 9 2.	
otro de 12. de Marzo.	0 0 9 2.	
otro de 26. de Marzo.	0 0 7 8.	
otro a 28. de Marzo.	0 0 6 5.	
otro de 2. de Abril.	0 3 1 3.	
otro de 11. de Abril.	0 0 6 5.	
otro de 18. de Abril.	0 1 1 2.	
otro de 18. de Abril.	0 0 7 3.	
otro de 25. de Abril.	0 2 7 6.	
otro de 30. de Abril.	0 2 6 2.	
otro a 31. de Julio.	0 0 7 2.	
otro a 31. de Octubre.	0 1 6 9. 6.	
otro a 26. de Noviembre.	0 1 6 9. 6.	
otro de 30. de Noviembre.	0 0 2 2.	
otro de 5. de Diciembre.	0 1 7 5.	
otro de 11. de Diciembre.	0 0 8 5.	
otro a 19. de Diciembre.	0 1 7 8. 27.	
otro de 31. del referido.	0 2 6 2.	
otro de dho. Dize.	0 2 1 6.	
otro a 29. al dho. Diciembre.	0 5 5 0.	30965. — 17.

Suma de la vuelta ... 3996

Data de Herreria, Carpinteria y Zerrajeria

345. Carpinteria

Libramiento de 28. de Marzo ... 0372.17
otro de 10. de Julio ... 0350.
otro de 12. de Julio ... 0255.
otro de 13. de Noviembre ... 2058.32. ... 3052

351. Costo y hechura del Monumento, y demas piezas.

Libramiento de 18. de Julio ... 1086

353. Herreria, y Zerrajeria

Libramiento de 28. de Marzo ... 0527.
otro de 31. de Julio ... 0322.22.
otro de 3. de Octubre ... 0651.
otro de 23. de Octubre ... 0208.
otro de 31. de Diciembre ... 0157. ... 1086

359. Poner, y quitar la Vela del Patio de las Escuelas.

Libramiento de 20. de Junio ... 0316

361. Poner, y quitar la Vallapana (?) y Paño de los Regias (?)

Libramiento de 5. de Septiembre ... 0.7[illegible]

2.0253

Suma de enfrente 20053.-26.

363. Composicion de Pilas y Cañerias.

Libramiento de 3. de Enero	0632.26.	
otro de 30. de Junio	0228.24.	1504.-18.
otro de 22. de Septiembre	0557.32.	

374. Composicion de Faroles y vidrieras.

Libramiento de 28 de Febrero	0038.	
otro de 6. de Mayo	0028.	
otro de 19. de Agosto	0022.	0625.oo.
otro de 28. de Septiembre	0125.	
otro de 3. de Octubre	0150.	
otro de 2. de Noviembre	0080.	
otro de 22. de Diciembre	0182.	

379. Obra de Cuparto.

Libramiento de 20. de Diciembre	0233.-12.

Numero 2.º Total 220853.-22.

Obra para habilitar el Refectorio, Dormitorio y demas piezas destinadas por S. M. para el uso, y servidumbre de los nuevos Seminaristas Nobles, y las de los Empleados que en este motivo fueron promovidos ...

Desde 382. hasta 397. — Hijuelas de la obra de Albañileria en la pieza de los Seminaristas

Libramiento de 3. de Maio	0257.-17
otro de 16. de Maio	0303.-
otro de 23. de Maio	0376."
otro de 30. de Maio	1020.-1[illegible]
	2032.22.-1

D———

[illegible] Empedrad[illegible] 22344. — 0

Libram.to de 31. de Maio. — 10866.
otro de dho. dia y mes. — 0374.
otro de 2. de Junio. — 0225. 17
otro de 13. de Junio. — 0288.
otro de 20. de Junio. — 0244. — 5076.
otro de 23. de Junio. — 0024.
otro de 30. de Junio. — 0688.
otro de 2. de Julio. — 0228. 10.
otro de 31. de Diciembre — 0[illegible]68. 32

398. [illegible] de piezas [illegible] [illegible] y una Lamina.

Libram.to de 31. de Diciembre — 0744.
otro de mismo dia. — 0095. — 0839

404. Obra de Carpinteria, Herre-ria, y Zerrajeria en dhas piezas de Porcelanistas.

Libram.to de 8. de Julio. — 3812. 10.
otro de 31. de Julio. — 0695. 02.
otro de 13. de Noviembre. — 0766. 4. — 5273. 5.

406. Farolería

Libram.to de 30. de [illegible]. — [illegible]

408. [illegible] de obra de Albañileria en las Viviendas de los Empleados

Libram.to de 13. de Maio. — 0123.
otro de 23. de Maio. — 0132.
otro de 31. de Maio. — 0362.
otro de 6. de Junio. — 0148. 4.

0769. 8. 11000.

Suma de la buelta . . . . . . Suma de enfte. 0760. 8. | 11090. 0. 12.

Libramto a 13. de Junio . . . . . . 0204. "
otro a 20. de Junio . . . . . . 0477. "
otro de 27. de Junio . . . . . . 0154. " | 2025. 0 - 4.
otro de 4 de Julio . . . . . . 0120. "
otro de 11. de Julio . . . . . . 0187. "
otro a 18. de Julio . . . . . . 0234.
otro de 25. de Julio . . . . . . 0206.

224. Obra de Herreria en varias piezas

Libramto a 22. de Agosto 0122. 22
otro de 31. de Diciembre . . . . . . 0243. | 0355. 22.

225. Jornales, y Materiales para la soleria de los Corredores del Patio principal.

Libramto a 31. de Julio . . . . . . 0325.
0606. 14.
otro de 8. a Agosto . . . . . . 0333.
otro a 15. de Agosto . . . . . . 0543.
otro a 22. a Agosto . . . . . . 1037 0.
otro a 25. a Agosto . . . . . . 0242. 17.
otro a 29. a Agosto . . . . . . 1094 0.
otro a 31. a Agosto . . . . . . 0602. 32. | 17070 4. - 24.
otro a 5. a septiembre . . . . . . 0227. 17.
otro a 12. a septiembre . . . . . . 0228.
otro a 19. a septiembre . . . . . . 0097. 0. 18.
otro a 26. al dho . . . . . . 2097. 0.
otro a 31. al Julio . . . . . . 0248 0.
otro a 3. a octubre . . . . . . 6050 0.
otro a 27. a octubre . . . . . .

Importa el presente Numero Rs. Vellon. 32029 8.

Suma de la vuelta

Numero 5.º

Gastos diferentes, y extraordinar.s

Zena, y su Grabazon — Gastos de Iglesia.

447. Libram.to a 24. de Diciembre — — — , 30242

449. Ornamentos para los oficios de Semana Santa.

Libram.to a 30. de Diciembre — — — , 11 0 8 5.

453. Gastos de Iglesia.

Libram.to a 31. de Maio. — — , 33 0 8 2. 12.
otro de 31. de Diciembre. — , 12 6 6 3. — 4 0 7 2 5.

Numero 460. Limosnas de Bulas.

134. a L. — — Libram.to a 12. de Enero. — , 0 3 3 1. —
103. a C. — — otro 14. de Marzo. — — — , 0 2 0 6. — 0 5 3 7.
237

463. Compra de Peynes y Escarmenadores.

Libram.to a 28. de Marzo — — , 0 0 5 3.
otro a 26. de Septiembre. — , 0 1 2 1.
otro a 23. de Diciembre. — , 0 0 5 0. — 0 2 8 4.

467. Tiasuña, y contado al Pelo de los Colegiales

Libram.to a 30. de Junio. — , 0 1 5 0.
otro a 31. de Diciembre. — , 0 1 5 0. — 0 3 0 0.

2,0 3 9 2.

Suma de enfrente 2.0399 L. - 34.

...ir, venir. L70. Conduciones de Colegiales

...03.	Libram.to a 28. de Febrero	0577.	
...03.	Libram.to a 30. de Abril.	0432.	
...00	Libram.to a 30. de Junio.	0442.	
...01.	Libram.to a 31. de Julio.	0406.	
...02.	Libram.to a 31. de Agosto.	0064.	40203. - 46.
...00	Libram.to a 28. de Septiembre.	0129. 46.	
...00	otro a 23. de Octubre.	0462.	
...04.	otro a 20. de Noviembre.	0039.	
...00.	otro a 31. de Diciembre.	0013.	
40.			

L85. Sobrantes, Restos de Soldadas de Colegiales, y sus Padrinos de Vino.

Libram.to de 14. de Agosto.	0800.	
otro a 25. de Agosto.	0800.	110096. - 12
otro a 25. de Agosto.	0880. 27.	
otro a 31. de Diciembre.	80615.40.	

Gastos de Escuela y Clases.

Balones. L91. Papel.

6. - Rem. 192. Libramiento de 14. de Julio. — 10230. - 46.

L96. Gastos Generales.

Libram.to a 31. de Enero.	10181.
otro a 28. de Febrero.	0487.
otro a 13. de Marzo.	0220.
otro a 31. de Marzo.	0457. 30.
otro a 30. de Abril.	0417. 02.
otro a 30. de Maio.	0057. 40.
	20823. 36098 5. - 07.

Sumas de la v.ta — 20523 8. | 360985

Libram.to a 30. de Junio. — 0322 22.
otro de 31. de Agosto — 0063. 42.
otro de 31. de Agosto. — 30985.
otro de 30. de Septiembre — 0657. 04 | 99080.
otro de 31. de Octubre. — 0120. 33.
otro de 31. de Diciembre. — 0846.
otro de 31. al dho. — 0828.

Gravado de una Lamina.

Impresiones.

522. Libramiento de 10. Enero — 095 0 0
524. Libram.to a 31. de Diciembre — 10047.
otro de dho. dia. — 10125. 4. | 20234

527. Fern.z 503. lib.s

Enquadernaciones.

Libramiento a 29. de Diciembre. 10672.
varios libros. — otro de dho. dia. — 0128. 4. | 20800.

555. Gastos en la conservacion del Jardin.

Plantio de Naranjos y Zipreses. Libram.to a 7. de Febrero. — 0212.
otro a 30. de Septiembre. — 0258. | 0470.
558. otro de 7. de Noviembre. — 0300. 17.
otro de 22. de Enero. — 060124. | 0905.

531. Mejora en las Atahonas.

Libram.to de Ascoitbuil. — 0199.

52067

Suma dla vta. 520678.-24.

533. Gastos de Escritorio, y Premios de Letras.

Libram.to de 31. de Enero	0372. 30.	
otro de 28. de Febrero	0345. 30.	
otro de 31. de Marzo	0375. 30.	
otro de 30. de Abril	0477. 46.	
otro de 30. de Maio	0449. 02.	20424.-21.
otro de 30. de Junio	0062. 24.	
otro de 31. de Julio	0473. 22.	
otro de 31. de Agosto	0009. 20.	
otro de 30. de Septiembre	0480. 30.	
otro de 31. de Octubre	0227. 02.	
otro de 30. de Noviembre	0442. 12.	
otro de 31. de Diciembre	0303. 34.	

527. Gastos de Cavalleriza

Libram.to de 31. de Agosto	0229. 54.	0390. ..
otro de 31. de Diciembre	0160. 46.	

550. Asistencias á Colegiales destinados al oficio

Libram.to de 12. de Febrero	0252. "	
otro de 31. de Marzo	6070 2. "	220054. ..
otro de 30. de Junio	50822. "	
otro de 30. de Septiembre	50588. "	
otro de 31. de Diciembre	50685.	

799224.-24

Suma de la v.ta — 79Ꝺ024

590. Gastos en Madrid —

Librami.to de 31. de Diciembre. — — 2Ꝺ605.

593. Gastos en Cadiz con los Colegiales destinados à Navegar.

Libramiento de 31. de Enero. —	Ꝺ838.30.	
otro de 31. de Marzo. — —	Ꝺ515.42	
otro de 18. de Abril. — —	Ꝺ637.04.	
otro de 03. de Maio. — —	Ꝺ503.28.	
otro de 10. de Junio — —	Ꝺ242.08.	8Ꝺ751.
otro de 31. de Julio. — —	5Ꝺ143.14.	
otro de 10. de Agosto. — —	Ꝺ262.05	
otro de 20. de Septiembre. —	2Ꝺ620.22.	
otro de 18. de Octubre. — —	2Ꝺ057.02.	
otro de 13. de Noviembre. —	Ꝺ725.13.	
otro de 9. de Diciembre. —	Ꝺ740.05.	
otro de 31. de dho. —	Ꝺ600.42.	

Total de N.º 5.º v.on — 93Ꝺ048.

Numero 6.º

623. Tributo pagado al Fisco. — — 8Ꝺ865

Importa el num.º 6.º R.ales a vellon.

8Ꝺ865

Suma de enfr.te

Numero 7.º

Salarios de Ministros, y Sirvientes

Asignaciones à viudas, è hijos de Empleados, y Ayudas de Costa à los que vivian dentro del Colegio para pagar Casa en la Ciudad

627. Salarios de Ministros, y Sirvientes

Libramiento de 31. de Enero	80744.12	
otro de 28. de Febrero	80750.02	
otro de 31. de Marzo	80722.14	
otro de 30. de Abril	80717.02	
otro de 31. de Mayo	80729.14	1,030316.–17.
otro de 30. de Junio	80233.23	
otro de 31. de Julio	80217.25	
otro de 31. de Agosto	80698.10	
otro de 30. de Septiembre	80685.07	
otro de 31. de Octubre	80293.12	
otro de 30. de Noviembre	80279.14	
otro de 31. de Diziembre	80291.18	

1,030316.–17.

Suma de la vuelta 1,03Ɖ316

720. Asignaciones a viudas e hijos de Empleados.

Libramiento de 31. de En.º	1Ɖ178. 7.	
otro de 28. de Febrero	1Ɖ166. 7.	
otro de 31. de Marzo.	1Ɖ126. 6.	
otro de 30. de Abril.	1Ɖ081. 18.	
otro de 31. de Maio.	1Ɖ321. 31.	
otro de 30. de Junio.	1Ɖ172. 7.	15Ɖ274
otro de 31. de Julio.	1Ɖ230. 26.	
otro de 31. de Agosto	1Ɖ361. 14.	
otro de 30. de Septiembre.	1Ɖ357. 18.	
otro de 31. de Octubre.	1Ɖ361. 18.	
otro de 30. de Noviembre.	1Ɖ357. 18.	
otro de 31. de Diciembre.	1Ɖ361. 6.	

767. Ayudas de Costa para pagar Casa.

Libram.to de 31. de Enero.	Ɖ110. 0.	
otro de 28. de Febrero.	Ɖ110. 0.	
otro de 31. de Marzo.	Ɖ110. 0.	
otro de 30. de Abril.	Ɖ082. 17.	
otro de 31. de Maio.	Ɖ082. 17.	
otro de 30. de Junio.	Ɖ082. 17.	
	Ɖ577. 17.	118Ɖ59

Sumas de enfrte.	0577. 17	1180592.-27
otro de 31. de Julio.	0,82. 17	
otro de 31. de Agosto.	0,82. 17	
otro de 30. de Septiembre.	0,82. 17	10,72.-17
otro de 31. de Octubre.	0,82. 17	
otro de 30. de Noviembre.	0,82. 17	
otro de 31. de Diciembre.	0,82. 17	
Importa este numero 7.° Reales de vellon		1190667.-40

Numeros.	Sumario General	Reales de Vn.
1.°	Sustento diario de los Colegiales	810663.-23
2.°	Vestuario a los mismos	530287.-04
3.°	Reparos de Obra	220813.-22
4.°	Obra en las viviendas de Racioneros y [illegible]	320298.-00
5.°	Gastos diferentes y extraordinarios	330,88.-27
6.°	Tributo pagado al Fisco de la S.ta Inquisicion	80865.-00
7.°	Salarios Asignaciones, y Ayudas de costa	1190667.-40
	Total	2120,83.-22

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

1.

Año de 1795.

Numero: 5.°

Sustento diario de los Colegiales.

1728.

Hijuelas del gasto diario.

[illegible]

[illegible]

Ajuda del gasto diario que vale desde Sabado 1º hta. Sabado 8" de Enero de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Sabado	0045½	0080	0090	0035	5½
Domingo	0045	0081	0092	0036	2
Lunes	0046	0092	0091	0038	1
Martes	0045½	0091	0091	0037	5½
Miercoles	0045½	0091	0090	0037	4½
Jueves	0045	0070	0091	0034	2
Viernes	0045½	0091	0091	0037	5½
Sabado	0045½	0091	0090	0037	4½
	0363½	0687	0726	0296	0½

Por la racion de 8 dias al 1º Ayud.te de Esc.a	0003	2
Por la del 2º Ayudante de la dha. id.	0003	2
Por la del Enfermero id.	0003	2
Por la del Cocinero id.	0003	2
Por la del Ayudante del dho. id.	0003	2
Por la de cinco Criados id.	0016	4
Por el Pan de la matanza	0002	3
Por dos hogazas de Pan que se le dieron à los matadores para los almuerzos	0002	

Son las dhas. Trescientas treinta y tres 0333 5½ hogazas, y cinco y media racion.s de Pan entregadas por el Panadero Man.l Guarrira &.

{Abonadas en el 2º 1º de Pan al folio 84

Fuego de mi Cargo. .... D

{Raciones de Carne.}

1 Enfermo. {Comidas. Cenas. Lib.s y rac.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.	
Sabado.	D.080.	D.090.	D.021.	2.
Domingo.	D.081.	D.092.	D.021.	5.
Lunes.	D.092.	D.091.	D.022.	7.
Martes.	D.091.	D.091.	D.022.	6.
Miercoles.	D.091.	D.090.	D.022.	5.
Jueves.	D.070.	D.091.	D.020.	1.
4...... Viernes.	D.004.	D.004.	D.001.	
Sabado.	D.091.	D.090.	D.022.	5.
	D600.	D639.	D154.	7.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Cic.a ...... D.003. 4.

Por la del 2.º Ayudante de la dha id. .... D.003. 4.

Por la del Enfermero id. .... D.003. 4.

Por la del Cocinero id. .... D.003. 4.

Por la del Ayudante del dho id. .... D.003. 4.

Por la de cinco Criados id. .... D.017. 4.

Por quarenta y siete y quarta libras de Huevo correspondiente á D189. lib.s y 7. raciones de Carne que se han gastado en esta Semana. .... D.047. 2.

Por siete libras de Carne, q. de orden del S.r Director, se dieron de aumento á su racion de á medio dia, para

D237. 1.

D237 " 1 "

catorce Colegiales, incluso el Hueso. D o o 7 "
Por dos libras de lomo de Puerco que
se dieron para almuerzo de los mata-
dores, dos dias que lo hizieron. ~ " ~ " D o o 2 "

Son las dhas: Dosientas quarenta y D246 " 1 "
seis libras, y una Racion de Carne: Y de ellas
las Dosientas nueve libras, y una Racion de
Puerco del Cargo de esta Mayordomia:
Y las Treinta y siete libras restantes de Ba-
ca incluso el Hueso, compradas en la Carni-
ceria, a precio de 23 ½ quartos libra importa
Ciento dos Rs. y diez mrs. de Vellon, haviendose
baxado quatro y medio quartos en cada una
libra de las de Baca, por los Dros. de Millo-
nes y Municipales Arbitrios de esta Ciud.
importa Rs. de Vellon: ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " D102 " 10 "

Nota
Abonadas las 209 l. y 1 Racion de Puerco en el S.º l.º de Desper-
tas al fol.º 28 v.

Por diez y ocho docenas de Coles, para las ollas
a quatro Rs. cada una. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " D o 72 "
Por diez y ocho docenas de manojos de acelgas
para dhas ollas, a precio de Uno y medio R. cada u. D o 27 "
Por doce docenas de Escarolas, para ocho dias
Ensalada, a precio de seis y medio R. cada una. D o 78 "

D279 " 10 "

D279.

Por perexil y Yervabuena p.a y B. ... D..2.

Por las Dietas dela Enferm.a

Por tres libras de Chocolate à precio de seis y medio r.s libra ... D.19. 17.
Por dos libras de Azucar blanca à precio de 26 quart.s cada una. D..6. 4.
Por dos quartillos de aguardiente à 24 quartos ... D..5. 22.
Por dhos de Vino à ocho quart.s ... D..1. 30.
Por dos onzas de azafran para especiar à los pucheros de los Enfermos ... D.19.
Por un quarteron de Clavos ... D.10.
Por un quarteron de Canela ... D.16.
Por una libra de Pimienta ... D..9. 17.
Ymp.n dhas Dietas r.s de V.n ... D.87. 22. D.87.

Importa el gasto ordinario R.s de V.on ... D369.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte quart.s de Leche à 4 q.tos para un extraordinario que se dió à la Comunidad y Criados el dia de la Epifania del S.or ... D..9.
Por tres libras de Azucar blanca para dho plato à 26 quart.s cada una ... D..9.

D.18.

	Do18" 20"
Por un tiro de Esparto para sacar Agua del Pozo, cinco R.	Do05"
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	Do01"
Ymporta el gasto extraordinario 1. de D.n	Do24" 20"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do79¼ Quart.s de Azeite gastad.s en esta forma.

Do26" Para las Comidas.
Do14" Para las luzes del Dormitorio
Do12¼ Para los faroles de los Transitos.
Do12" Para las lamparas de la Yglesia.
Do06" Para la Enfermeria.
Do04" Para la guardia de la Puerta prál.
Do02" Para los Velones del Refectorio.
Do02" Para el farol del Ropero.
Do01" Para luz en el Labadero.
Do79¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte.
Do78" De Vinagre para los guisados y adovos.
Do54½ De Sal, los diez y medio para sazonar las comidas, y los quarenta y quatro Restantes para salar los gordos y magros de Ares Cerdos.
Do03¼ Libras de Tocino, para una Olla, y los pucheros de los Enfermos.

D.o 36½ Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena, á la Comunidad y Criados.

D.o 21. Quart.s de Garbanzos para 7 ollas y los pucheros de los Enfermos.

D.o 10.„ De Lentejas para un Potaje.

D.o 08. Libras de Arroz, para un extraordinario.

D.222½ Libras de Higos, para cinco almuerzos y ocho postres á la Comunidad y Criados.

D.o 19.„ Libras de manteca de Flandes, para tres almuerzos á la Cumunidad y Criados.

D.o 24.„ @s. de Leña gastados en la Cocina.

{Resumen}

Ymp.ta el gasto ordinario V.n de V.n ~. D369.„ 26

Y el extraordinario V.n de V.n ~.„ ~. D.o 25.„ 20

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = D394.„ 12

Trescientos noventa y quatro Reales y doce m.rs de Vellon los mismos que é Recibido del Arca de Ardes llavs: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla ocho de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

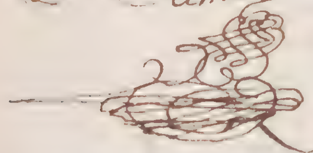
[Rúbrica]

Pablo Landolfo

[Rúbrica]

Paguense los Trescientos noventa

y quatro rr.s y doce mrs de vellon. San 6
Helmo 10 de Enero de 1791 —~.



Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo 9. hta. Sabado 15. de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~~~

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s}	
Domingo ~	0045	0030	0031	0037	4
Lunes ~	0045	0031	0031	0037	5
Martes ~	0045½	0031	0032	0038	0½
Miercoles	0046	0032	0033	0038	3
Jueves ~	0046½	0033	0033	0038	4½
Viernes ~	0046½	0033	0033	0038	4½
Sabado ~	0046½	0033	0033	0038	4½
	0321	0643	0646	0268	2

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.la ~ ~ 0002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Enfermero id. ~ ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Cocinero id. ~ ~ ~ ~ 0002 5½
Por la del Ayudante del dho id. ~ ~ ~ 0002 5½
Por la de Cinco Criados id. ~ ~ ~ 0014 3½
Por el Pan para los Masados ~ ~ ~ 0004 3

Son las dhas: Trescientas dos Hogazas de 0302 Pan, entregadas por Man.l Guarira del Trigo de mi Cargo ~ ~ ~ ~ ~

Abonadas en el Q.º 2.º de Pan al folio 84 ~ ~ ~

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s}	
Domingo	0030	0031	0022	5
Lunes ~	0031	0031	0022	6
Martes ~	0031	0032	0022	7
Miercoles	0032	0033	0023	1
Jueves ~	0033	0033	0023	2
	0157	0160	0114	5

		D 457.	D 460.	D 114. 5.
5.	Viernes	D 005.	D 005.	D 001. 2.
	Sabado	D 093.	D 093.	D 023. 2.
		D 555.	D 558.	D 139. 1.

Por la Racion de 6 dias al 1.º Ayudante de la Cozina ... D 003.
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ... D 003.
Por la del Enfermero 7 dias. Yd. ... D 003. 4.
Por la del Cocinero Yd. t seis dias ... D 003.
Por la del Ayudante del dho Yd. ... D 003.
Por la de cinco Criados Yd. ... D 015.
Por Quarenta y dos libras y quarta de Hueso correspondiente à D 169. libras y 5. Rac.s de Carne que se han gastado en esta Semana ... D 042. 2.
Por seis libras de Carne incluso el Hueso, que se dieron en los seis dias, de carne de aumento, para catorce Colegiales, segun lo tuvo mandado el S.or Director. ... D 006.

Son las dhas: Doscientas diez y siete lib.s D 217. 7. y siete Raciones de Carne incluso el Hueso: Y de ellas: Ciento cinco libras y una Racion de Carne de Puerco del Cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento doce libras, y tres quartas Restantes, de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de 25½ quartos cada una; haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dro.s de Millones y Municipales Arbitrios de

Nota. Abonadas el 5.º 1.º de Di[...] penas al fo. 280 v.ta

esta Ciudad, importa: Trescientos treinta y ocho Reales, y ocho mrs. de Vellon.	0338 " 08 "
Por diez y seis docenas de Coles para las Ollas, aprecio de quatro Rs. cada una.	0064 "
Por diez y seis docenas de Manojos de Acelgas para dhas Ollas, aprecio de uno y medio Rs. cada una	0024 "
Por diez docenas de Escarolas para los siete dias aprecio de seis y medio Rs. cada una.	0065 "
De Sebollas para los guisados de los 7 dias.	0002 " 4 "
De Perexil y Yerbabuena para Yd.	0002 " 16 "

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos Gallinas para los Enfermos ā ocho y medio Rs.	0017 "	0017 "
Ympta. el gasto Ordinario Rs. de Vellon.		0514 " 28 "

{Gasto Extraordinario}

Primeramte. Por una libra de Algodon para las luzes.	0012 " 16 "
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	0001 "
Ympta. el gasto Extraordinario R. de Vn.	0013 " 16 "

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte. 087½ Quartos. de Azeyte gastad. en esta forma.

D.o 33 3/4 Para las Comidas.
D.o 14 Para las luzes del Dormitorio
D.o 12 1/4 Para las luzes y faroles de los trancitos
D.o 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 05 1/2 Para la Enfermeria.
D.o 03 1/2 Para la guardia de la Puerta princip.l
D.o 02 1/2 Para los Belones del Refectorio
D.o 01 3/4 Para el farol de la Ropería.
D.o 01 Para luz en el Lavadero.
D.o 03 Para hazer Zulaque p.a los Pilones del Lavadero.
D.o 87 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D.o 64 De Vinagre para los guisados
D.o 07 De Sal para sazonarlos.
D.o 04 1/2 Libras de Tocino, para una olla y los pucheros de los Enfermos.
D.o 36 1/2 Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y una Cena á la Comunidad, y Criados.
D.o 18 Quart.s de Garbanzos para las ollas y pucher.s
D.o 11 De Guizantes para un Potaje.
D.o 12 3/4 Libras de Manteca de Flandes para dos desayunos á la Comunidad y Criados.
D.o 216 Libras de Higos, para, cinco almuerzos y siete postres á la dha Comunidad y Criados.
D.o 25 arr.s de Leña gastados en la Cozina.

Resumen.

Ymp.^ta^ el gasto ordinario R.^s^ de V.^on^ ... 0514„ 28„
Y el Extraordinario R.^s^ de V.^n^ ... 0013„ 16„

Ymporta todo el gasto de esta Estafeta = 0528„ 10„

Quinientos veinte y ocho Reales, y diez mrs. de vellon
los mismos que he Recibido del Arca de tres llaves: Por
mano del S.^or^ Director de este R.^l^ Colegio de S.^n^
Telmo. Sevilla quince de Enero de mil setecientos
noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Fandolfo

Pasense los Quinientos veinte y ocho rs.
y diez mrs de v.^n^ San telmo 17 de Enero de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Enero de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs y Vacs.}	
Domingo.	D0 46.	D0 32.	D0 32.	D0 38.	2.
Lunes.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
Martes.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
Miercoles.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
Jueves.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
Viernes.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
Sabado.	D0 46½.	D0 33.	D0 33.	D0 38.	4½
	D325.	D650.	D650.	D270.	5.

Por la Vacn. de 7 dias al 1º. Ayudte. de la Esca.	D002.	5½
Por la del 2º. Ayudante de la dha Yd.	D002.	5½
Por la del Enfermero Yd.	D002.	5½
Por la del Cocinero Yd.	D002.	5½
Por la del Ayudante del dho Yd.	D002.	5½
Por la de cinco Criados Yd.	D014.	3½
Por el Pan para los Mapados Yd.	D004.	

Son las dhas: Trescientas quatro Hogazas D304. " de Pan, entregadas pr. Manuel Guarira, del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 1º. 2º. de Pan al folio 84 — D

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.}	
Domingo.	D0 32.	D0 32.	D0 23.	.
Lunes.	D0 93.	D0 93.	D0 23.	2.
	D185.	D185.	D0 46.	2.

	D185	D185	D046. 2.
Martes	D093	D093	D023. 2
Miercoles	D093	D093	D023. 2
Jueves	D093	D093	D023. 2
4. Viernes	D004	D004	D001
Sabado	D093	D093	D023. 2
	D561	D561	D140. 2

Por la Vacn. de 6 dias al 1º Ayudte. de Esca. D003.
Por la del 2º Ayudante de la dha Id. D003.
Por la del Enfermero Id. D003.
Por la del Cocinero Id. D003.
Por la del Ayudante del dho Id. D003.
Por la de cinco Criados Id. D015.
Por Quarenta y dos y media libras de Hueso, correspondientes à D170. libs. y 2. Racions. de Carne, que se han gastado en esta Semana. D042. 4.
Por seis libras mas, incluso el Hueso, q. se dieron de aumento à su Racion, para catorce Colegiales, en los seis dias de Carne de esta Semana, segun lo tiene mandado el Sor. Director. D006.

Son las dhas: Dosciental diez y ocho libras D218. 6.
y seis Raciones de Carne incluso el Hueso: Y de ellas: Veinte libras de Puerco, del Cargo de esta Mayordomia: Y las: Ciento noventa y ocho libras y seis Raciones Restantes, de Baca incluso el

Abonadas el 5º 1º ... pensar las libras de ... al fo 280

Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio de Veinte y cinco y medio quartos cada una, importa Quinientos noventa y seis Rales, y ocho mrs. de Vellon, haviendose baxado, quatro y medio quarts. en cada una libra de las de Baca, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa Rs. de Von. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ596„ 08„

Por diez y seis docenas de Coles, para las Ollas à precio de quatro Rs. cadauna. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ064„

Por diez y seis docenas de manojos de acelgas p. dhas Ollas aprecio de uno y medio Rs. cada uno. ~ | Ꝺ024„

Por nueve docenas de Escarolas, para dha Semana aprecio de seis medio Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ038„ 16„

De Sebollas p.a los 7 dias de la Semana. ~ ~ ~ ~ | Ꝺ004„ 04„

De Perexil y Yerbavuena p.a Yd. ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ002„ 16„

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos libras de Azucar blanca à 26. quarts. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ006„ 04„

Por dos quartillos de aguardiente à 24 quarts. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Ꝺ005„ 22

Ymp. dhas dietas Rs. de Von. ~ | Ꝺ011„ 26„ | Ꝺ011„ 26„

Importa el gasto ordinario Rs. de Von. ~ | Ꝺ761„ 02„

{Gasto Extraordinario.}

Primeramente: Por Seis Cargaderas de

de Esparto para el trabajo y uso de la Cocina, á
precio de dos R.s y quatro mrs. cada vna. ~ ~ ~ D. 12. 2
Por la composicion de dos Cubetas de dha Cocina. D. 6.
Por dos ollas y dos Cazuelas de barro para uso
de dha Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 2. 16
Por amolar los Cuchillos de la dha. ~ ~ ~ ~ ~ D. 1.
Ymparta el gasto extraordinario R.s de V.n ~ D. 22.

Gasto de las Despenzas.

Primeram.te D. 81 1/4 Quart.s de Aceite gastados en esta forma.

D. 33. Para las Comidas.
D. 12. Para las luzes del Dormitorio
D. 12 1/4 Para los faroles de los Trancitos.
D. 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D. 5 1/4 Para la Enfermeria.
D. 3 1/2 Para la guardia de la Puerta pral.
D. 2. Para los Belones del Refectorio
D. 1 3/4 Para el farol de la Roperia.
D. 1. Para luz en el Labadero.

D. 81 1/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 64. De Vinagre para los guisados
D. 7. De Sal para sazonarlo
D. 21. D. Libras de Tocino para las Ollas y pu-
cheros de los Enfermos.

D.o 37.„ Libretas de Bacallao en seco, para una comida y una Cena à la Comunidad y Criados.
D.o 18.„ Quart.s de Garbanzos p.ra las ollas, y pucheros.
D.o 12.„ De Guizantes p.ra un potage, à los dhos.
D 218.„ Libras de Higos para dar cinco almuerzos à la Comunidad y Criados, y siete postres.
D.o 12 2/4 Libras de Manteca de Flandes p.ra dos desayunos à los dhos.
D.o 25.„ @s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ... D 761.„ 02.„
Y el Extraordinario R.s de V.n ... D.o 22.„ 06.„
Importa todo el gasto de esta Hijuela = D 783.„ 08.„

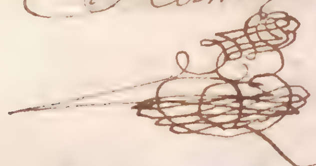
Setecientos ochenta y tres Rales, y ocho m.rs de Vellon los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B. — Pablo Gandolfo

Arnain

Paguense los Setecientos ochenta

y tres rs. y ocho mrs. de vellon. San
Telmo 24 de Enero de 1791 — ~ —
Ramos



— 1 —

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 23. hta. Sabado 29. de Enero de Mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo.	D.o 46	D.o 92	D.o 92	D.o 38	2
Lunes.	D.o 46½	D.o 93	D.o 93	D.o 38	4½
Martes.	D.o 46½	D.o 93	D.o 93	D.o 38	4½
Miercoles.	D.o 46½	D.o 93	D.o 93	D.o 38	4½
Jueves.	D.o 46½	D.o 92	D.o 92	D.o 38	3½
Viernes.	D.o 46½	D.o 93	D.o 93	D.o 38	4½
Sabado.	D.o 46½	D.o 93	D.o 93	D.o 38	4½
	D 325	D 649	D 649	D 270	3

Por la Vac.n de 7 dias al 1.o Ayudante de la Esc.a ... D.o o 2 .. 9½
Por la del 2.o Ayudante de la dha id. ... D.o o 2 .. 9½
Por la del Enfermero id. ... D.o o 2 .. 9½
Por la del Cocinero id. ... D.o o 2 .. 9½
Por la del Ayudante del dho id. ... D.o o 2 .. 9½
Por la cinco Criados id. ... D.o 14 .. 3½
Por el Pan de los guisados id. ... D.o o 4 ..
Por dos hogaz. que se le dieron à los Mata-
dores, para dos almuerzos q.e se le dieron. ... D.o o 2
Son las dhas: Trescientas cinco hog.s y quatro ... D 305 .. 4. Abonad. en el 12.o 1.o de Pan al fo l.o 84.
Vaciones de Pan, entregadas por Manuel Guarira[?] del Arigo de mi Cargo. ... D —

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
Domingo.	D.o 92	D.o 92	D.o 23	
Lunes.	D.o 93	D.o 93	D.o 23	2
	D 185	D 185	D.o 46	2

	Ɖ185	Ɖ185	Ɖ046 2
Martes	Ɖ033	Ɖ033	Ɖ023 2
Miercoles	Ɖ033	Ɖ033	Ɖ023 2
Jueves	Ɖ032	Ɖ032	Ɖ023
Viernes	Ɖ005	Ɖ005	Ɖ004 2
Sabado	Ɖ033	Ɖ033	Ɖ023 2
	Ɖ361	Ɖ361	Ɖ140 2

Por la Racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a ... Ɖ003

Por la del 2.º Ayudante de la dha R. ... Ɖ003

Por la del Enfermero R. ... Ɖ003

Por la del Cocinero R. ... Ɖ003

Por la del Ayudante R. ... Ɖ003

Por la de Cinco Criados R. ... Ɖ015

Por quarenta y dos y media libras de Hueso correspondientes á Ɖ170 lib.s y 2 Rac. de Carne que se han gastado esta Sem.a ... Ɖ042 4

Por seis libras de carne mas, que se dan incluso el Hueso, para el aumento en su Racion, á catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director D. ... Ɖ006

Por dos libras de lomo de Puerco, que se le dieron á los matadores, para el desayuno que hicieron despues del trabajo. ... Ɖ002

Son las dhas: Docientas veinte libras, y seis Raciones de Carne incluso el Hueso: Y de ellas: Cinquenta libras de Puerco del cargo de esta Mayordomia: Y las Ciento setenta libras, y seis Raciones Restantes, de Baca incluso el ... Ɖ220 6

Nota. Abonad. 50 V. de Pue en el S.º ... pensas ... lio 280 v.

Hueso, compradas en la Carnicería, aprecio de 25½ quartos cada una importa: Quinientos y doce Reales, y ocho mrs. de Vellon, haviendose rebaxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa Rs. de Vn. | 0512,, 08,,

Por diez y seis docenas de Coles, para las ollas à precio de quatro Rs. cada una. | 0064,,

Por diez y seis docenas de manojos de acelgas à precio de uno y medio Rl. cada una. | 0024,,

Por diez docenas de Escarolas pa. ensalada a precio de seis Rs. la docena. | 0060,,

De Sebollas para los guisados. | 0004,, 04,,

De Perexil y Yerbabuena, ba. ½ | 0002,, 16,,

Por las Dietas de la Enferma.

Por quatro quartillos de leche a 4 quartos	0001,, 30,
Por una docena de Platos	0004,, 8
Por media docena de tazas	0001,, 14,
Por una escupidera	0002,, 16
Impn. dhas Dietas Rs. de Vn.	0010,

| 0010,,

Ymta. el gasto Ordinario Rs. de Vn. | 0676, 28

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por los quince Rs. de Vellon, que se

que se le dan à la guardia para circo de picon
del presente mes de lattha. .... D.o15.
Por los doce Rs. que igualmente se le pagan al
que cuida de repartir el agua à las Cañerias
del Colegio, correspondiente al presente mes. ...... D.o12.
Por un Tarro nuevo para guardar la mante-
ca de Puerco. .... D.o10.
Por amolar los cuchillos de la Cocina. .... D.o01.

Ympta. el gasto extraordinario Rs. de Vn. ~ D.o38.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o84. Quart.s de aceite gastados en esta forma:

D.o31¾	Para las Comidas.
D.o12.	Para las luzes del Dormitorio
D.o12¼	Para los faroles de los tranaitos.
D.o10½	Para las lamparas de la Yglesia.
D.o05¼	Para la Enfermeria.
D.o03½	Para la guardia.
D.o03.	Para los Belones del Refectorio.
D.o04¾	Para el farol del Ropero.
D.o01.	Para el Labandero luz.
D.o84.	son los dhos Quart.s de aceite

D.o63. De Vinagre para los guisados.
D.o10½ De sal para sazonarlos.
D.o16¾ Libras de Tocino, para cinco ollas y puche-
ros de los Enfermos.
D.o37. Libretas de Bacallao, para una Comida

à la Comunidad y Criados y una Cena à
los dhos.

D011„ Quart.s de Chicharos para un potage à dha
Comunidad y Criados.

D018„ De Garbanzos p.a las ollas y pucheros.

D243„ Libras de Higos, para dar seis almuerzos y
siete Postres à la Comunidad y Criados, rebaxan-
do los Postres de algunos coleg.s q.e no se le dieron

D006 6/16 Libras de Manteca de Flandes, para un de
sayuno à la Comunidad y Criados.

D025„ 90@/2L. de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario r.s de v.n — D676„ 28„
Y el extraordinario r.s de v.n — D038„
Ymporta todo el gasto de esta Planilla = D714„ 28„

Setecientos catorce Reales, y veinte y ocho mrs. de vellon
los mismos que è recibido del Arca de tres llaves: Por
mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n
Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil
setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduainz

Pablo Pandolfo

Paguense

Setecientos catorce rs. y veinte y ocho mrs.
de vellon. San telmo 31 de Enero de 1791.
Ramos



Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo 30. de Enero, hasta Sabado 5. de Febrero de Mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.	
Domingo.	046.	092.	092.	038.	2.
Lunes.	046½.	093.	093.	038.	4½
Martes.	046½.	093.	091.	038.	2½
Miercoles.	045½.	049.	093.	031.	1½
Jueves.	046½.	093.	093.	038.	4½
Viernes.	044.	093.	093.	038.	2.
Sabado.	046½.	093.	093.	038.	4½
	0321½.	0606.	0648.	0262.	3½

Por la Rac.n de 7 días al 1.º Ayud.te de la Esc.a ... 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ... 002. 5½
Por la del Enfermero Id. ... 002. 5½
Por la del Cocinero Id. ... 002. 5½
Por la del Ayudante Id. ... 002. 5½
Por la de cinco Criados Id. ... 014. 3½
Por el Pan para los masados Id. ... 002. 3.

Son las dhas: Doscientas noventa y quatro 0294. 1½ hogaz. y una y media Rac.s de Pan, entregadas por el Panadero Manuel Guarira, del trigo de mi Cargo. } Abonadas en el L.º 2.º de Pan al f.º 84.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
	Domingo.	092.	092.	023.	"
	Lunes.	093.	093.	023.	2
5.	Martes.	005.	005.	001.	2.
	Miercoles.	049.	093.	017.	6.
	Jueves.	093.	093.	023.	2.
5.	Viernes.	005.	005.	001.	2.
	Sabado.	093.	093.	023.	2
		0430.	0474.	0113.	

D113.

Por la Vac.^n de 5. días al 1.° Ayud.^te de Esc.^a ... D002. ½

Por la del 2.° Ayudante de la dha V.^d ... D002. ½

Por la del Enfermero V.^d ... D002. ½

Por la del Cozinero V.^d ... D002. ½

Por la del Ayudante V.^d ... D002. ½

Por la de cinco Criados V.^d ... D012. ½

Por Treinta y quatro y media libras de Hueso, correspondientes á D138. lib.^s de Carne, que se han gastado en esta Semana. ... D03½. ½

Por cinco libras de aumento, que se dieron para la Comida de catorce colegiales, segun esta mandado, por el S.^r Director. D005.

Son las dhas: Ciento setenta y siete y media D177. ½ libras de Carne, incluso el Hueso: Y de ellas: Ciento veinte y una libras de Puerco, del Cargo de esta Mayordomía: Y las cinquenta y seis lib.^s y quatro Vaciones Restantes, de Vaca, comprada en la Carnicería, a precio: Veinte y cinco lib.^s á 27½ quart.^s importa: Ochenta R.^s y treinta m.^rs Y las Treinta y una y media libras Restantes, a precio de 25½ quart.^s importa: Noventa y quatro Reales, y diez y siete m.^rs de V.^on haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas, por los D.^ros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad

Abonado 121. l.^s de P.^co en el 5.° l.^o Despensa folio 280 v

Ymporta todo R.^s de V.^n ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ✓175" 13"
Por doce docenas de Coles para las Ollas apre-
cio de quatro R.^s cadauna. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ✓048"
Por doce docenas de manojos de acelgas para
las dhas Ollas, aprecio de Rl. y medio. ~" ~" ~" | ✓018"
Por siete docenas de Escarolas, aprecio de seis
y medio R.^s la docena. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ✓045" 17"
De sebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" | ✓002" 04"
De Perexil y Yerbauuena p.^a V.^n ~" ~" ~" ~" ~" | ✓002" 16"

Por las Dietas de la Enferm.^a

Por una libra de azucar b.^ca ~" ✓003" 2"
Por ocho quart.^s de leche a quatro
quart.^s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ✓003" 26"
Por una botija p.^a ella. ~" ~" ~" ✓001"
Ymp.^n dhas Dietas R.^s de V.^n ~" ✓007" 28" | ✓007" 28"

Ymporta el gasto ordinario R.^s de V.^n ~" | ✓301" 10"

{Gasto extraordinario}

Primeram.^te Por veinte Quart.^s de Leche â 4 q.^tos
para el extraordinario de arroz, q.^e se dio â la
Comunidad y Criados el dia de la Purificacion
de N.^tra Señora. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ✓009" 14"
Por dos libras de Azucar blanca p.^a dho plato â
26 q.^tos cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | ✓006" 04"
Por amolar los cuchillos de la cocina y la del Pan. ~" | ✓002"
Ymporta el gasto extraordinario R.^s de V.^n ~" | ✓017" 18"

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te @ 080¼ Quart.s de Aceite gastados en esta forma

@ 032„ Para las Comidas.
@ 012„ Para las luzes del Dormitorio
@ 012.¼ Para los faroles de los trancitos
@ 010½ Para las lamparas de la Yglesia
@ 005¼ Para la Enfermeria.
@ 003½ Para los Soldados de la guardia
@ 002„ Para los Belones del Refectorio.
@ 001¾ Para el farol de la Roperia
@ 001„ Para luz en el Labadero.

@ 080¼„ Son los dhos Quart.s de Azeyte

@ 063„ De Vinagre para los guisados.
@ 007„ De Sàl para sazonarlos.
@ 002½ Libras de Fariña, para las Ollas y pucheros
@ 073½ Libretas de Bacallao en seco, para dos comidas y dos cenas, à la Comunidad y Criados.
@ 015„ Quart.s de garbanzos, para Ollas y Pucheros.
@ 011„ De Chicharos para un Potage.
@ 011„ De Lentejas, para otro Potage.
@ 009„ Libras de Arroz, para el extraordinario.
@ 209½ Libras de Higos, para cinco Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados.
@ 012¾ Libras de Manteca de Flandes, para

dos almuerzos á dha comunidad y Criados
Ɖ o 24.. ggs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n Ɖ 3 o 1.. 10..
Y el extraordinario. R.s de V.n ~.. ~.. ~.. Ɖ o 17.. 18..

Ymporta todo el gasto de esta Enfermería = Ɖ 318.. 28..

Trescientos diez y ocho Reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla cinco de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~..

V. B.

Aduain

Pablo Gandolffo

Paguense los Trescientos diez y ocho rs. y veinte y ocho mrs. S. telmo 7 de Febrero de 1791. ~..

Rime

— 1 —

Hijuela del Gasto diario que Vale desde Domingo 6,, hta Sabado 12,, de Febrero, de mil setecientos noventa y uno. ~,,

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vacs.	
Domingo,,	D 0 46½ ,,	D 0 33,,	,, D 0 33,,	,, D 0 38,,	4½
Lunes. ~,,	D 0 46½ ,,	D 0 36,,	,, D 0 36,,	,, D 0 39,,	4½
Martes ~,,	D 0 48,, ,,	D 0 36,,	,, D 0 36,,	,, D 0 40,,	,,
Miercoles,,	D 0 48,, ,,	D 0 35,,	,, D 0 35,,	,, D 0 39,,	4
Jueves. ~,,	D 0 47½ ,,	D 0 35,,	,, D 0 35,,	,, D 0 39,,	3½
Viernes ~,,	D 0 47½ ,,	D 0 35,,	,, D 0 35,,	,, D 0 39,,	3½
Sabado ~,,	D 0 47½ ,,	D 0 35,,	,, D 0 35,,	,, D 0 39,,	3½
	D 331½ ,,	D 665,,	,, D 665,,	,, D 276,,	5½

Por la Vacn. de 7 dias al 1º Ayudte. de Escra. ~,, D 0 0 2,, 5½

Por la del 2º Ayudante de la dha Yd. ~,, ~,,~,, D 0 0 2,, 5½

Por la del Enfermero Yd. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 0 2,, 5½

Por la del Cocinero Yd. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 0 2,, 5½

Por la del Ayudante Yd. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 0 2,, 5½

Por la de cinco Criados Yd. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 1 4,, 3½

Por el Pan para los Masados. ~,, ~,, ~,, ~,, D 0 0 4,,

Son las dhas: Trescientas diez hogazs. y media racion de Pan, entregadas, por Man. Puavira del Trigo de mi Cargo. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, D 310,, 0½

Abonadas en el 2º 1º de Pan al folio 84. ~ ~ ~ D——

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.	
Domingo ~,,	D 0 93,,	,, D 0 93,,	,, D 0 23,,	2,,
Lunes. ~,,~,,	D 0 96,,	,, D 0 96,,	,, D 0 24,,	,,
Martes. ~,,	D 0 96,,	,, D 0 96,,	,, D 0 24,,	,,
	D 285,,	,, D 285,,	,, D 0 71,,	2,,

	285	285	71. 2
Miercoles	095	095	023. 6
Jueves	095	095	023. 6
Viernes	006	006	001. 4
Sabado	095	095	023. 6
	576	576	144

Por la Racn. de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escr.a	003
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	003
Por la del Enfermero id.	003
Por la del Cocinero id.	003
Por la del Ayudante id.	003
Por la de cinco Criados id.	015
Por Quarenta y tres y media libras de Hueso correspondientes á 174 lib.s de Baca que se han traido en esta Semana.	043. 4
Por seis libras de Carne, que se dieron en esta Semana, de aumento, á la Racion de al medio dia, para catorce Colegial. segun lo tiene mandado el Sr. Director	006
Son las dhas: Docientas veinte y tres	223. 4

y media libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de 25½ quart. importa Seiscientos setenta Rs. y diez y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ quar. en cada una libra de estas por los Dros. de

Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de V.on ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0670" 17"

Por siete docenas de manojos de Escarolas p.ra la semana apreció de seis y medio R.s cadauna. | 0045" 17"

Por Doscientos Huevos para una comida ala Comunidad y Criados el Viernes, apreció de ocho m.rs cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0047" 02"

De sebollas para los guisados. ~ ~ ~ ~ ~ | 0004" 04"

De Perexil y Yerbuena p.a id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0002" 16"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos lib.s de Azucar á 26. q. ~ 0006" 4

Nota ... te colegial de ... ia sarna. Por llevar un enfermo al Hospital de S.n Juan de Dios en una silla de Mano. ~ ~ ~ ~ 0008" ~

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~ 0014" 4" | 0014" 04"

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n ~ ~ 0783" 26"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0086¾ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

0035½ Para las Comidas
0014" Para las luzes del Dormitorio
0012¼ Para los faroles de los transitos
0010½ Para las lamparas de la Yglesia.
0005¼ Para la Enfermeria.
0003½ Para la guardia de la Puerta prால.
0081"

D.081.
D..03. Para los Velones del Refectorio
D..01¾ Para el farol de la Ropería.
D..01. Para luz en el Lavadero.
D.086¾ Son los dhos Quart. de Aceyte.
D.63. De Vinagre para los guisados
D.80½ Quart. de Sal; los diez y medio p.a sazonar las comidas; Y los setenta Restantes, en salar lo gordos y magros de los Quatro cerdos q.e se mataron.
D.21½ Libras de Tocino, para las Ollas y Pucheros.
D.18¾ Libretas de Bacallao en seco para una Cena á la Comunidad y Criados.
D..3. Quart.s de garbanzos p.a los pucheros de los Enfer.
D.36. De Chicharos para seis ollas.
D.11. De Lentejas para un Potaje.
D.55. Libras de Arroz para seis ollas y los puchero de los Enfermos.
D22.½ Libras de Trigo, para cinco almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.
D.13. Libras de Manteca de flandes p.a dos almuerzos;
D.25. @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n D.783.
Y el extraordinario R.s de V.n ..... D.
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela D.783.

Setecientos ochenta y tres Rs. y veinte y seis mrs de Vellon; los mismos que e Rcibido del Arca de Arcillares; Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla doce de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B. Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los setecientos ochenta y tres Rs. y veinte y seis mrs. San telmo 14 de Febrero de 1791 ___ ___ ___

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 13 hta. Sabado 19 de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo	D o 47	D o 92	D o 94	D o 38	5
Lunes	D o 47	D o 94	D o 94	D o 39	½
Martes	D o 47	D o 94	D o 94	D o 39	1
Miercoles	D o 47	D o 94	D o 94	D o 39	3
Jueves	D o 42	D o 94	D o 94	D o 38	2
Viernes	D o 47	D o 94	D o 94	D o 39	1
Sabado	D o 47	D o 94	D o 94	D o 39	1
	D 324	D 656	D 658	D 273	

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Cir.a ... D o o 2. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ... D o o 2. 5½
Por la del Enfermero Id. ... D o o 2. 5½
Por la del Cocinero Id. ... D o o 2. 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ... D o o 2. 5½
Por la de cinco Criados Id. ... D o 1 4. 3½
Por el Pan p.a los Amasadores. Id. ... D o o 4.

Son las dhas: Trescientas seis hog.s y una Vac.n D 3 o 6. 1. de Pan, entregadas por Man.l Guarira del trigo de mi Cargo. ...

Abonadas en el 2.º V.º de Pan al folio 84 ... D —

Enfermos.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
Domingo	D o 92	D o 94	D o 23	2
Lunes	D o 94	D o 94	D o 23	4
Martes	D o 94	D o 94	D o 23	4
	D 280	D 282	D o 70	2

	0280	0282	070. 2
Miercoles	094	094	023. 4
Jueves	094	094	023. 4
Viernes	004	004	001
Sabado	094	094	023. 4
	0566	0568	0141. 6

Por la Vacⁿ de 6 dias al 1º Ayudᵗᵉ de la Ex.ᵃ ... 003.
Por la del 2º Ayudante Yd. ... 003.
Por la del Enfermero Yd. ... 003.
Por la del Cozinero Yd. ... 003.
Por la del Ayudante Yd. ... 003.
Por la de cinco Criados Yd. ... 013.
Por quarenta y dos libras y tres quartas de Hueso, correspondientes á 0171 lib.ˢ y 6 Vac.ˢ de Baca, q.ᵉ se han gastado en esta Semana. ... 042. 6
Por seis libras de Baca que dixeron de aumento en esta Semana, para dar á Catorce Colegiales, segun esta mandado por el S.ʳ Dʳ Director. ... 006.

Son las dhas: Dozientas veinte libras 0220. 4 y quatro Vaciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de 25½ q.ᵗᵒˢ cada una importa: Seiscientos sesenta y uno Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ quart. en cada una libra de estas, por los Drños. de Millones, y Municipᵃˡᵉˢ

Arbitrios de esta Ciudad, imp.ta R.s de V.n	0066	17
Por nueve docenas de Manojos de Escarolas á precio de seis y medio R.s cada una.	0058	17
De Sebollas para los guisados.	0004	4
De Perexil y Yerbavuena Y3.	0002	16
Por Diez y siete docenas de Huevos, para la comida del Viernes, á la Comunidad y Criados aprecio de veinte y tres quart.s la docena imp.ta	0046	
De amolar los Cuchillos de la cocina de dos sem.s	0002	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quart.s de Aguardiente á 24 q.s	005 22
Por dos quart.s de Vino á 8 q.s	001 30
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	007 18

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	007	18
Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n	0782	04

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0085¾ Quart.s de Aceyte gastados en esta forma.

0035½	Para las Comidas
0014	Para las luzes del Dormitorio
0012¼	Para los faroles de los transitos
0010½	Para las lamparas de la Iglesia
0005¼	Para la Enfermeria
0003½	Para la guardia
0002	Para el Refectorio
0001¾	Para la Ropería.
0001	Para el Labadero.
0085¾	Son los dhos Quart.s de Aceyte.

D. 0 63 De Vinagre p.xa los guisados.
D. 0 10½ De Sal para sazonarlos
D. 0 21¼ Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros.
D. 0 18¾ Libretas de Bacallao en seco para una Cena.
D. 0 0 3 Quart.s de garbanzos p.a los pucheros.
D. 0 36 De Chícharos para las ollas.
D. 0 11 De Lantejas para un Potaje.
D. 0 55 Libretas de Arroz para las ollas y pucheros.
D. 2 19 Libras de Higos para cinco almuerzos y siete Postres á la comunidad y Criados.
D. 0 13 Libras de manteca de flandes p. dos almuerzos.
D. 0 24 @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n D. 782
Y el extraordinario D.

Importa el gasto de esta Hijuela = Seteci- D. 782
entos ochenta y dos Reales, y quatro mrs. de Vellon; los mismos, que é Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.r D.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

V. B. Pablo Landolfo
Aduain

Paguense los setecientos ochenta y dos R.s y quatro mrs San telmo 21 de Febrero de 1791

Ramirez

Misuela del gasto diario que vale desde Domingo 20 hta. Sabado 26 de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	Do 47	Do 94	Do 94	Do 39	1
Lunes	Do 47	Do 94	Do 94	Do 39	1
Martes	Do 47	Do 94	Do 94	Do 39	1
Miercoles	Do 47	Do 94	Do 94	Do 39	1
Jueves	Do 47	Do 55	Do 94	Do 32	4
Viernes	Do 47	Do 94	Do 93	Do 39	"
Sabado	Do 46½	Do 93	Do 93	Do 38	4½
	D328½	D648	D656	D267	0½

Por la Racn. de 7 dias al 1º Ayudante de Escª	Do 0 2	5½
Por la del 2º Ayudte. de dha Vd.	Do 0 2	5½
Por la del Enfermero Vd.	Do 0 2	5½
Por la del Cocinero Vd.	Do 0 2	5½
Por la del Ayudante del dho Vd.	Do 0 2	5½
Por la de cinco Criados Vd.	Do 14	3½
Por el Pan de los guisados Vd.	Do 0 4	3
Son las dhas: Trescientas hogaz. y quatro y media Rac. de Pan, entreguadas por Manuel Guavira del trigo de mi Cargo	D300	4½

Abonadas en el 2º Vº de Pan al folio 84.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib. y Rac.	
Domingo	Do 94	Do 94	Do 23	4
Lunes	Do 94	Do 94	Do 23	4
Martes	Do 94	Do 94	Do 23	4
5....... Miercoles	Do 5	Do 5	Do 0 1	2
	D287	D287	Do 71	6

	₯287	₯287	₯071	6
Jueves	₯055	₯094	₯018	5
4 ... Viernes	₯004	₯004	₯001	3
Sabado	₯093	₯093	₯023	2
	₯439	₯478	₯114	5

Por la Vacn. de 5. dias al 1º. Ayudte. de la Escra.	₯002	4
Por la del 2º. Ayudante de la dha Vn.	₯002	4
Por la del Enfermero Vn.	₯002	4
Por la del Cocinero Vn.	₯002	4
Por la del Ayudante del dho Vn.	₯002	4
Por la de cinco Criados Vn.	₯012	4
Por treinta y quatro libras y tres quart.s de Hueso correspondientes â ₯139 lib.s y cinco Vacion. de Baca, que se han gastado en esta Semana.	₯034	6
Por cinco libras que se dieron de aumento â la Vacion. de catorce Colegiales, para la comida, segun esta mandado por el Sor. Director.	₯005	
Son las dhas: Ciento setenta y nueve libras	₯179	3

y tres Vaciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria â precio: Ciento quarenta libras, y siete Vac.s â 25½ q.tos importa: Quatrocientos veinte y dos Rs. y veinte y un mrs. de Vellon: Y las Treinta y ocho y media libras Restantes, â precio de 27½ q.tos libra importa: Ciento veinte y quatro Rs. y diez y nueve mrs. de vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales

Arbitrio de esta Ciudad, importa todo V. de V.ⁿ — D547„ 6„

Por nueve docenas de Escarolas p.ª la semana ã precio de seis y medio V. cada una. — D057„ 16„

De sebollas para los guisados. — D004„ 4„

De Perexil y Yerbabuena p.ª V. — D002„ 16„

Por treinta y dos libras de Pescada fresca p.ª una Comida ã la Comunidad y Criados, incluso el peso de las Cabezas, aprecio de dos V. libra — D064„

Por Doscientos quatro Huevos, para dar otra Comida ã dha Comunidad y Criados aprecio de ocho mrs. cada uno importa. — D048„

Por las Dietas de la Enferm.ª

Por dos libras de Azucar ã 26 quart. — D006„ 4„ — D006„ 04„

Ymporta el gasto Ordinario R.ˢ de V.ⁿ — D729„ 12„

{Gasto Extraordinario}

Primeram.ᵗᵉ Por veinte quartillos de Leche ã 4„ quart.ˢ para un extraordinario de arroz que se dio ã la Comunidad y Criados el dia del Apostol S.ʳ S.ⁿ Matias. — D003„ 14„

Por tres lib.ˢ de Azucar blanca, para dho plato ã 26 q.ˢ cada una. — D003„ 06„

Por los Quince R.ˢ que se le dan para Cisco, y — D018„ 20„

D 18.
es correspondiente al presente mes de la dha. ... D 15.
Por los doce R.s que se le pagan al que cuida de repartir el agua â las cañerias del Colegio correspondiente al presente mes ... D 12.
Por tres Quart.s de Arina gastados en la cocina en todo el presente mes â 12 g.tos ... D 004.
Por dos ollas, y dos cazuelas p.a dha cocina. ... D 002.
Por amolar los cuchillos de la dha. ... D 001.
Ymporta el gasto extraordinario V. de V.n ... D 053.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D 094 1/4 Quart.s de Azeite gastados en esta form[a]

D 039 1/2 Para las comidas.
D 014 Para las luzes del Dormitorio.
D 012 1/4 Para los faroles de los trancitos.
D 010 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D 005 1/4 Para la Enfermeria.
D 003 1/2 Para la guardia de la Puerta.
D 002 1/2 Para los Belones del Refectorio.
D 001 3/4 Para el farol de la Roperia.
D 001 Para luz en el Lavadero
D 004 Para hacer Zulaque p.a un Pilon del Lavadero.
D 094 1/4 Son los dhos Quart.s de Azeite.

D 063 De Vinagre para los guisados

D.054½ De Sal, gastados en esta forma: Diez y mo-
lido, para sazonar las comidas; y los quaren-
ta y quatro Restantes, en hazer la salmuera
para las tinas, y Finajas del Tozino.
D.018½ Libras de Tozino, para las ollas y pucheros
de los enfermos.
D.037½ Libretas de Bacallao en seco, para las dos
Cenas a la comunidad y Criados en la Vigilia
y Viernes.
D.013½ Quart.s de garbanzos para un Potaje y los
pucheros de los Enfermos.
D.030„ De Chicharos para las ollas.
D.011„ De Lentejas para un Potaje.
D.056„ Libras de Arroz, p.a cinco ollas y un extra
ordinario que se dio, y los pucheros de Enferm.s
D.013„ Libras de manteca de Flandes, p.a dos Almuerz.s
a la Comunidad y Criados.
D.221„ Libras de Higos p.a cinco almuerzos y siete
Postres a la Comunidad y Criados.
D.024„ @@s. de Leña p.a la Cocina.

Resumen

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n D.729„ 12„
Y el Extraordinario R.s de V.n D.053„ 10„
Ymportan las partidas de esta Planilla D.782„ 22„

Setecientos ochenta y dos Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos q.e e Recibido del Arca de tres llaves: p.r mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y seis de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfi

Paguense los Setecientos ochenta y dos R. y veinte y dos mrs. de v.on San telmo 28 de Febrero de 1791

Ramos

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 27 de Febrero hta. Sabado 5. de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vacs.	
Domingo	D o 46 ½	D o 77	D o 33	D o 36	o ½
Lunes	D o 46 ½	D o 94	D o 94	D o 39	o ½
Martes	D o 47	D o 94	D o 92	D o 38	5
Miercoles	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Jueves	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Viernes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Sabado	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
	D 324	D 633	D 647	D 267	2

Por la Vacn. de 7 dias al 1.o Ayudte. de la Escuela ... D o o 2. 5½

Por la del 2.o Ayudante de la dha. Id. ... D o o 2. 5½

Por la del Enfermero Id. ... D o o 2. 5½

Por la del Cocinero Id. ... D o o 2. 5½

Por la del Ayudante del dho. Id. ... D o o 2. 5½

Por la de cinco Criados Id. ... D o 14. 3½

Son las dhas. Dosientas noventa y seis y media Hogazas de Pan, entregadas por Manuel Guarira del Trigo del Cargo de esta Mayordomia. ... D 296. 3. Abonadas en el 2.o 1.o de Panal fol. 84. vuelta. D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.	
Domingo	D o 77	D o 33	D o 21	2
Lunes	D o 94	D o 92	D o 23	4
Martes	D o 94	D o 92	D o 23	2
Miercoles	D o 92	D o 92	D o 23	"
Jueves	D o 92	D o 92	D o 23	"
Viernes	D o o o	D o o o	D o o o	
	D 449	D 463	D 114	

	249	463	114
Sabado	92	92	23
	541	555	137

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... 3.
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ... 3.
Por la del Enfermero Id. ... 3.
Por la del Cocinero Id. ... 3.
Por la del Ayudante del dho Id. ... 3.
Por la de cinco Criados Id. ... 15.
Por Quarenta y una libra y tres quartas de Hueso, correspondientes â 167 lib.s de Baca que se han gastado en esta semana ... 41. 6.
Por seis lib.s de Baca, que se dieron de aumento para la Comida â Catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... 6.

Son las dhas: Doscientas catorce libras y seis 214. 6.

Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento setenta y ocho libras y tres quartas â veinte y siete y medio quartos libra importa: Quinientos setenta y ocho Reales y diez mrs. Y las Treinta y seis libras restantes aprecio de veinte y cinco y medio quart.s libra importa: Ciento ocho R.s de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra de estar por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo R.s de Vellon ... 686.
Por ocho docenas de Escarolas p.a la semana, aprecio de cinco R.s la docena ... 40.

726.

	0726 „ 10 „
Por treinta y dos libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas, para dar una Comida à la Comunidad y Criados aprecio de quince quart.s cada libra importa.	0056 „ 16 „
De sebollas para los guisados.	0004 „ 04 „
De Perexil y Yerbabuena p.a id.	0002 „ 16 „
Por tres y media hogazas de Pan compradas para los mas̄ados, aprecio de once quartos.	0004 „ 18 „
Por un Real y un Maravedi, que dexe de abonarme en la Dispuela antecedente, en la compra de las Escarolas.	0001 „ 01 „
Por un mandado que se pagò por traer la pescada de la plaza. un Real.	0001 „
Importa el gasto ordinario R.s de V.n	0795 „ 31 „

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por Veinte y cinco docenas de cucharas de Palo para uso del Refectorio aprecio de dos R.s la docena.	0050 „
Por una libra de Algodon para las luzes del Colegio, doce R.s	0012 „
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	0001 „
Por una escoba de Rama p.a el patio de la dha.	0001 „ 18 „
Importa el gasto extraordinario R.s de V.n	0064 „ 18 „

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te 𝔇130¾ Quart.s de aceyte gastados en esta forma.

𝔇035½	Para las comidas.
𝔇014"	Para las luzes del Dormitorio
𝔇012¼	Para los faroles de los transitos.
𝔇010½	Para las lamparas de la Yglesia
𝔇005¼	Para la Enfermeria.
𝔇003½	Para la guardia de la Puerta pral.
𝔇002"	Para los Belones del Refectorio.
𝔇001¾	Para el farol de la Roperia.
𝔇001"	Para el Labandero.
𝔇045"	Para la Yluminacion del Nacimiento de ntra Ynfant.
𝔇130¾"	Son los dhos Quart.s de aceite.

𝔇063"	De Vinagre para los guisados
𝔇010½	De Sal para sazonarlos
𝔇020¼	Libras de Tocino para las Ollas y pucheros.
𝔇019"	Libretas de Bacallao para una comida a la comunidad y Criados.
𝔇002"	Quart.s de garbanz.s para los pucheros.
𝔇047"	De Chicharos para las Ollas, y un potaje a la dha Comunidad y Criados.
𝔇054"	Libras de Arroz para dhas Ollas.
𝔇247"	Libras de Higos para cinco almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados.

D° 12 3/4 Libras de manteca de Flandes, para dar dos almuerzos á dha Comunidad y Criados.

D° 24„ QQˢ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rˢ. de V.ⁿ	0795„	31„
Y el extraordinario Rˢ. de V.ⁿ	0064„	18„
Ymporta todo el gasto de esta Despensa	0860„	15„

Ymporta todo el gasto de esta Despensa = Ochocientos sesenta Reales, y quince mrs. de Vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.ᵒʳ Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla cinco de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Ochocientos sesenta r.ˢ y quince mrs de v.ⁿ San telmo 7 de Marzo de 1791.

Ximenez

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 6. hasta Sabado 12 de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo.	D045½	D060	D085	D031	4½
Lunes.	D042½	D062	D087	D031	5½
Martes.	D043½	D047	D093	D030	3½
Miercoles.	D046½	D093	D093	D038	4½
Jueves.	D046½	D093	D093	D038	4½
Viernes.	D046½	D094	D094	D039	0½
Sabado.	D047	D094	D094	D039	1
	D318	D543	D639	D250	

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a	D002	9½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Yd.	D002	9½
Por la del Enfermero Yd.	D002	9½
Por la del Cocinero Yd.	D002	9½
Por la del Ayudante del dho Yd.	D002	9½
Por la de cinco Criados Yd.	D014	3½
Son las dhas: Doscientas setenta y nueve hog.s y una Vac.n de Pan, entregadas por Man.l Guarixo del trigo del Cargo de esta Mayordomia.	D279	1

Abonadas en el L.º 2.º de Pan al fo. 84 vta.

D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
Domingo.	D060	D085	D018	1
Lunes.	D062	D087	D018	9
Martes.	D047	D093	D017	4
3. Miercoles.	D003	D003	D000	6
	D172	D268	D055	

	Đ172„	„Đ268„	„Đ055„	„
Jueves ~~	Đ003„	„Đ003„	Đ000„	6„
Viernes ~	Đ004„	„Đ004„	„Đ001„	„
Sabado ~	Đ004„	„Đ004„	„Đ001„	„
	Đ183„	„Đ279„	„Đ057	6„

Por la Rac.n de 3„ dias al 1.º Ayud.te de la Coc.a ~ Đ001„ 4„

Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ~ ~ ~ ~ Đ001„ 4„

Por la del Enfermero Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ001„ 4„

Por la del Cocinero Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ001„ 4„

Por la del Ayudante del dho Id. ~ ~ ~ ~ Đ001„ 4„

Por la de cinco Criados Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ007„ 4„

Por diez y ocho libras de Hueso correspondientes â Đ072„ libras de Baca que se han gastado en esta Semana. ~ ~ ~ ~ Đ018„

Por tres libras de Baca, que se dieron de aumento, para los tres dias de Carne, p.a la Comida de Catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director. ~ ~ ~ Đ003„

Son las dhas: Noventa y tres libras y seis Ra- Đ093„ 6„
ciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de Veinte y cinco y medio quart.s libra importa: Dosientos ochenta y un R.s y ocho mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra de esta por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Đ281.

Por tres y media hogazas de Pan comprado aprecio de diez quartos cada una p.a los masados de la cocina„ Đ004.

Đ285.

	285. 12
Por ocho docenas de Escarolas pª siete dias ensalada aprecio de cinco Rs. la docena.	0.40
De Sebollas para los guisados de la semana.	0.04. 04
De Perexil, y Yerbabuena pª Id.	0.02. 16
Por quatrocientos ocho Huevos, para dar dos comidas â la Comunidad, y Criados, apreció de ocho mrs. cada uno, importa Rs. de Vellon.	0.96
Por amolar los cuchillos de la Cocina.	0.01

Por las Dietas de la Enferm.ª

Por dos libras de Azucar blanca aprecio de 26 q.tos	0.06. 4	
Por quatro quart.s de Vino â 8 q.tos	0.03. 26	
Por dos Quart.s de Aguardiente â 24 quart.s	0.05. 22	
Ymp.n dhas Dietas Rs. de V.n	0.15. 18	0.15. 18
Importa el gasto Ordinario Rs. de V.n		444. 16

{Gasto en las Despensas.}

0.00	Primeram.te 0.98½ Quart.s de Aceite gastados en esta forma:
0.48	Para las Comidas.
0.14	Para las luzes del Dormitorio.
0.12¼	Para los faroles de los Transitos
0.10½	Para las lamparas de la Yglesias.
0.09¼	Para la Enfermeria
0.03½	Para la Guardia de la puerta prâl.
0.02	Para los Belones del Refectorio
0.98½	

D 95 ½
D 1 ¾ Para el Refectorio digo al farol de la Roperia.
D 4 Para luz en el Lavadero.

D 98 ¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D 63 De Vinagre para los guisados
D 10 ½ De Sal para sazonarlos.
D 10 Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D 116 ¼ Libretas de Bacallao en seco p.a dos comidas y quatro cenas â dha Comunidad y Criados.
D 13 Quart.s de Garbanzos para los pucheros y un potage â dha Comunidad y Criados.
D 40 De Chicharos p.a las tres ollas y dos potages.
D 11 De Lantejas para otro potage.
D 29 Libretas de Arroz para tres ollas y los pucheros
D 13 Libras de Manteca de flandes p.a dos almuerzos â la Comunidad y Criados.
D 246 ½ Libras de Higos para dar cinco almuerzos y siete postres â dha Comunidad y Criados.
D 24 @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.s de V.n D 344
Y el extraordinario V.s de V.n ~ ~ ~ D ―

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Quar. D 344

trecientos quarenta y quatro Reales y diez y seis mrs.

de Vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla doce de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

V.º B.º

Aduriz

Pablo Pando

Paguense los Quatrocientos quarenta y quatro rs. y diez y seis mrs de v.on Santelmo 13 de Marzo de 1791

Ramos

Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo 13. hta Sabado 19 de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs y Vacs.	
Domingo ~	Do46½	Do93	Do93	Do38	4½
Lunes ~ ~	Do46½	Do93	Do93	Do38	4½
Martes ~	Do39½	Do93	Do92	Do37	2½
Miercoles	Do46	Do92	Do92	Do38	2
Jueves ~ ~	Do46	Do92	Do92	Do38	2
Viernes ~	Do46	Do92	Do90	Do38	0
Sabado ~	Do45	Do93	Do90	Do29	0
	D315½	D594	D642	D258	3½

Por la Vacn de 7 dias al 1º Ayudante de Cocª ~ D002. 5½
Por la del 2º Ayudante de la dha Yd. ~ ~ ~ D002. 5½
Por la del Enfermero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D002. 5½
Por la del Cocinero Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D002. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~ ~ ~ ~ ~ D002. 5½
Por la de cinco Criados Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D014. 3½
Son las dhas: Dosientas ochenta y siete hogs D287. 4½ y quatro y media Vacs de Pan, entregadas por Manuel Guariza del Trigo del cargo de esta Mayordmia ~

Abonadas en el 2º Lº de Pan al fol. 84 vuelta ~ ~ ~ ~
D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Libs y Vacs.	
Domingo ~	Do93	Do93	Do23	2
Lunes ~ ~	Do93	Do93	Do23	2
Martes ~	Do93	Do92	Do23	1
4 ~ ~ ~ Miercoles	Do04	Do04	Do01	
	D283	D282	Do70	5

	D283	D282	D070 5
Jueves	D092	D092	D023 0
Viernes	D004	D004	D001
Sabado	D000	D000	D000
	D379	D378	D094 5

Por la rac.^n de quatro dias al 1.^r Ay.^te de Escuela — D002
Por la del 2.^o Ayudante id. — D002
Por la del Enfermero id. — D002
Por la del Cocinero id. — D002
Por la del Ayudante del dho id. — D002
Por la de cinco Criados id. — D010
Por veinte y ocho y media libras de Hueso correspondientes â D114 lib.^s y 6 raciones q. se han traido en esta semana. — D028 4
Por quatro libras mas que se dan de aumento â la racion de catorce Colegiales segun lo tiene mandado el S.^or D.^n Director. — D004

Son las dhas: Ciento quarenta y siete libras y una racion de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria â precio de veinte y cinco y med.^o quartos cada una, importa: Quatrocientos quarenta y un Reales y doce m.^rs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.^ta R.^s de V.^n — D147 1 — D441 [illegible]

Por tres y media hogazas de Pan, para los Mañados de la Cocina â precio de diez quart.^s cada una. — D00[illegible]
Por siete docenas de Escarolas, para ensalada los — D[illegible]

	0445„ 16„
siete dias, aprecio de cinco Rs. docena.	0035„
De sebollas para los guisados.	0004„ 04„
De Perexil y Yerbavuena para id.	0002„ 16„
Por trescientos doce Huevos, para dos comidas á la Comunidad y Criados aprecio de ocho mrs. cada uno.	0073„ 14„
Por las Dietas de la Enferma.	
Por dos quart.s de aguardiente de la Administracion á 24 q.s	0003„ 22„
Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn.	0566„ 04„

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por diez y seis quart.s de leche á quatro quartos para un plato extraordinario de Arroz que se dio á la Comunidad y Criados el dia del Sor. Sn. Joseph.	0007„ 18„
Por dos libras de azucar blanca para el dho. plato aprecio de 26 quartos cada una.	0006„ 04„
Por un cubo nuevo que se compro para el uso de la Cocina en precio de Once Rs.	0011„
Por dos ollas y dos Cazuelas de barro para la dha Cocina.	0003„ 10„
Por amolar los Cuchillos de la dha Cocina, y la cuchilla del Refectorio, con la q.e se parte el Pan.	0002„
Ymporta el gasto extraordinario Rs. de Vellon.	0029„ 32„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o 31½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D.o 45.. Para las Comidas.
D.o 12.. Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½ Para los faroles de los Transitos
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 05¼ Para la Enfermeria.
D.o 03½ Para los soldados de la guardia.
D.o 02.. Para los Velones del Refectorio.
D.o 01¾ Para el farol de la Roperia.
D.o 01.. Para el Lavadero luz.
D.o 31½ Son los dhos Quart.s de aceyte.

D.o 63.. De Vinagre para los guisados.
D.o 10½ De Sal para Sazonarlos.
D.o 13.. Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D.o 74.. Libretas de Bacallao en seco para quatro Pitanzas
a la Comunidad y Criados.
D.o 46.. Quart.s de Chicharos para quatro Ollas y dos Potajes
a dha Comunidad y Criados.
D.o 11.. De Lentejas para otro Potaje.
D.o 45.. Libras de Arroz, para quatro ollas: y los pucheros
de Enfermos, y el extraordinario q.e se dio el dia de
Patriarca S.or S.n Joseph.
D.o 19.. Libras de Manteca de Flandes para tres almuerzos
a la Comunidad y Criados.

Đ188½ Libras de Higos, para quatro almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados.

Đ024.. @@s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn.	Đ566..	04..
Y el extraordinario Rs. de Vn.	Đ029..	32..
Ymportan las partidas de esta Hijuela	Đ596..	02..

Quinientos noventa y seis Reales y dos mrs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; Por mano del Sr. Director de él. Sevilla diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduarte

Pablo Gandolfo

Saquense los Quinientos noventa y seis rs. y dos mrs de Vn. Sn. Telmo 21 de Mzo de 1791.

Ramos

1

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo ~„	D 045 „	D 030 „	D 031 „	D 037 „ 4 „
Lunes ~„~„	D 046 „	D 031 „	D 032 „	D 038 „ 1 „
Martes ~„	D 046 „	D 032 „	D 032 „	D 038 „ 2 „
Miercoles	D 046 „	D 032 „	D 032 „	D 038 „ 2 „
Jueves ~„~„	D 046 „	D 032 „	D 030 „	D 038 „ 0 „
Viernes ~„	D 045 „	D 062 „	D 030 „	D 032 „ 5 „
Sabado ~„	D 046 „	D 032 „	D 032 „	D 038 „ 2 „
	D 320 „	D 611 „	D 639 „	D 261 „ 4 „

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~„ ~„	D 002 „ 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ~„ ~„ ~„ ~„	D 002 „ 5½
Por la del Enfermero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D 002 „ 5½
Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D 002 „ 5½
Por la del Ayudante Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D 002 „ 5½
Por la de cinco Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D 014 „ 3½

Son las dhas: Doscientas noventa hogaz.s y cinco raciones de Pan, entregadas por Manuel Guarina, del Trigo del Cargo de esta Mayordomia. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ — D 290 „ 5 „

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al folio 84 vuelto — D

2

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo ~„	D 030 „	D 031 „	D 022 „ 5 „
Lunes ~„~„	D 031 „	D 032 „	D 022 „ 7 „
Martes ~„	D 032 „	D 032 „	D 023 „ 0 „
Miercoles ~„	D 004 „	D 004 „	D 001 „ 0 „
Jueves ~„~„	D 032 „	D 036 „	D 022 „ 6 „
	D 369 „	D 369 „	D 092 „ 2 „

98

	369	369	92 2
5 .... Viernes	5	5	1 2
5 .... Sabado	5	5	1 2
	379	379	94 6

Por la Rac.n de 4 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... 2
Por la del 2.º Ayud.te de la dha ... 2
Por la del Enfermero ... 2
Por la del Cocinero ... 2
Por la del Ayudante ... 2
Por la de cinco Criados ... 10
Por Veinte y ocho y media libras de Huevo correspondientes à 114 libras y 6 Racion.s de Baca q.e se han gastado en esta Semana ... 28 4
Por quatro libras de aumento que se han dado para la Comida de los quatro dias q.e ha avido en esta semana, para catorce Coleg.s segun esta mandado por el S.or Director ... 4

Son las dhas: Ciento quarenta y siete libras y dos Raciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria, à precio de Veinte y tres y medio quartos cada una importa: Quatrocientos siete Reales y tres m.rs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de esta por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de Vellon ... 347 2 ... 407

Por quarenta y cinco docenas de Manojos de ensalada p.a los siete dias à seis quart.s cada una ... 31

438

	Đ438„ 23„
Por sesenta y dos libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para dàr dos Comidas â la Comunidad y Criados aprecio de catorce y medio quartos cada libra importa. ~„ ~„	Đ105„ 26„
De sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Đ004„ 04„
De Perexil y Yervabuena para id. ~„ ~„ ~„ ~„	Đ002„ 16„
Por tres y media hogazas de Pan comprado aprecio de once quartos para los masados. ~„ ~„ ~„	Đ004„ 18„

Por las Dietas de la Enferma.ª 3

Por dos libras de azucar blanca â 26 q.tos ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Đ006„ 4„
Por quatro libras de Chocolate â precio de seis y medio rs. ~„ ~„ ~„	Đ026„
Por dos quartillos de aguardiente â 24 quart.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Đ005„ 22„
Por quatro onzas de azafran â 9¼ r.s cada onza. ~„ ~„ ~„ ~„	Đ037„
Por un Quarteron de Clavo. ~„	Đ010„
Por otro id. de Canela. ~„ ~„ ~„	Đ016„
Por una libra de Pimienta. ~„ ~„	Đ010„
Ymportan d.has Dietas R.s de V.n ~„	Đ110„ 26„

	Đ110„ 26„
Ymporta el gasto ordinario R.s de Vellon. ~„	Đ666„ 17„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por veinte Quartillos de leche para

el plato extraordinario de Arroz que se dió à la Comunidad y Criados el dia de la Encarnacion de Nrã. Sra. apreció de 4 quartos cada uno | D o o 3.
Por tres libras de Azucar blanca para dho extraordinario apreció de 26 quartos cada una | D o o 9.
Por los doce Rs. que se le dan cada mes al que cuida de repartir el agua à las cañeria del Colegio correspondiente al presente mes de la fha. | D o 12.
Por quince Rs. que igualmente se dà para circo, à la guardia de la puerta, perteneciente al presente mes de la fha. | D o 15.
Por dos quartillos de arina que se han gastado en la cocina en todo el presente mes. a 14 qtos. | D o o 3.
Por seis cucharones de madera pa. la dha cocina | D o o 1.
Por dos escobas de rama para el aseo de patio de la dha cocina à real y medio cada una | D o o 3.
Por un estadal de cera para q. los mozos encienda los faroles | D o o 1.
Por amolar los cuchillos de la cocina | D o o 1.
Importa el gasto extraordinario Rs. de Vn. | D o 55.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 9 1/2 quart. de azeite gastad. en esta forma
D o 1 1/2 Para las Comidas.
D o 12. Para el Dormitorio, las luzes.

D.056 ½

D.010 ½ Para los faroles de los tranatos

D.010 ½ Para las lamparas de la Yglesia

D.005 ½ Para la enfermeria.

D.003 ½ Para la guardia de la Puerta

D.002" Para los Belones del Refectorio

D.001 ¾ Para el farol de la Roperia.

D.001" Para el Labadero luz

D.091" Son los dhos Quant.s de azeyt.e

D.063" De Vinagre para los guisados.

D.010 ½ De Sal para Sazonarlos

D.013 ½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.

D.067 ½" Libretas de Bacallao en seco p.a quatro comidas à la Comunidad y Criados.

D.013" Quant.s de garbanzos para un potaje y los pucheros de los enfermos.

D.035" De Chicharos para quatro ollas y un potaje.

D.011" De Lentejas para otro potaje.

D.045" Libretas de arroz, las 36, para las quatro ollas, y las 9 Restantes p.a el extraordinario que se dio el dia de la Encarnacion de M.a SS.ra

D.237 ½ Libras de Pasas, para dar seis almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados.

D.006 6/16 Libras de Manteca de Flandes para un

4ta

desayuno â dha Comunidad y Criado ~.
Do 24„ Quintales de Leña gastados en la cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de v.n ~„ 0666„
Y el extraordinario Rs. de v.n ~„ ~„ ~„ 0055„
Ymportan las partidas de esta Hijuela = 0722„
Setecientos veinte y dos Reales y quince mrs. de Vellon los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

D.
Paguense los setecientos veinte y dos rs. y quinze mrs. de v.n San Telmo 28„ de Mzo. de 1791.
Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 27 de Marzo hta. Sabado 2. de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~~~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas	Cenas.	Hosps. y tac.	
Domingo	D o 45½	D o 91	D o 91	D o 37	5½
Lunes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Martes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Miercoles	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Jueves	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Viernes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
Sabado	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38	2
	D321½	D641	D643	D267	3½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ~ D o o 2. 5½
Por la del 2.º Ayudante de dha. ~ D o o 2. 5½
Por la del Enfermero Id. ~ D o o 2. 5½
Por la del Cocinero Id. ~ D o o 2. 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~ D o o 2. 5½
Por la de cinco Criados Id. ~ D o 12. 3½

D296. 4½

Baxanse.

Por Seventa raciones de Pan, que se a-orraron en esta Semana de los enfermos que estubieron à caldos. ~ D o 10.

Son las dhas: Doscientas ochenta y seis hcos. y quatro y media raciones de Pan entregadas, por D286. 4½

Abonadas en el 2.º libro de Pan al fol. 84 v.ta

el Panadero Manuel Guarira del trigo al Cargo de esta Mayordomia. D111

{Raciones de Carne.}

Enfermos.		Comidas.	Cenas.	Lib.s y racio.s
	Domingo..	D091	D091	D022 6
	Lunes.....	D092	D092	D023
	Martes...	D090	D092	D022 6
6.	Miercoles..	D006	D006	D001 4
	Jueves..	D092	D092	D023
16.	Viernes..	D016	D016	D004
16.	Sabado..	D016	D016	D004
		D403	D405	D101

Por la racion de 4 dias al 1.º Ayudante de la Esc.a D002

Por la del 2.º Ayudante de la dha id. D002

Por la del Enfermero id. D002

Por la del Cocinero id. D002

Por la del Ayudante de dho id. D002

Por la de cinco Criados id. D010

Por treinta y quarta libras de Hueso correspondiente á D121 libra de Baca que se à gastado en esta Semana. D030 2

Por quatro libras de aumento que se dieron en la comida, para catorce Colegiales segun está mandado por el S.or Director. D004

Son las dhas: Ciento cinquenta y cinco libras D155 2 y dos raciones de Baca incluso el Hueso, comprada en la Carniceria, á precio de veinte y tres y medio quartos cada libra; importa: Quatrocientos

veinte y nueve Reales y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, impta. Rs. de Vn. ... | 0129. 07.
Por cinquenta docenas de manojos de ensalada para la semana, à seis quart. docena ... | 0035. 10.
De Sebollas para los guisados ... | 0004. 04.
De Perexil y Yervabuena p.a 1/2 ... | 0002. 16.
Por Quarenta y cinco docenas, y ocho Huevos para dar tres Pitanzas à la Comunidad y Criados, a precio: Veinte y ocho docenas a precio de 22 quartos importa: Setenta y dos Rs. y diez y seis mrs. y las diez y siete docenas y ocho huevos restantes à precio de 24 qs. cada una importa: Quarenta y nueve Reales y treinta mrs. de Vellon. y todas Rs. de Vn. ... | 0122. 12.
Por tres y media hogazas de Pan, para los guisados y majados de la Cocina a precio de once qtos. cada una ... | 0004. 18.

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos guallinas â ocho Rs. ...	0016.
Por una libra de biscochos ...	0003. 26.
Por una libra de almendras ...	0003. 02.
Por tres lib. de azucar blanca a 26 q.	0009. 06.
Por dos quart. de aguardte. â 24 q. ...	0005. 32.
Por dos quart. de Vino, â 8 q. ...	0001. 30.
Por seis Huevos â 8 mrs. ...	0001. 14.
Impn. dhas Dietas Rs. de Vn. ...	0040. 32.

0040. 32.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vellon ... | 0638. 31.

Gasto Extraordinario

Por una Carga de escobas de rama para el aseo de la cocina diez y seis Rs. — D o 16

Por amolar los cuchillos de la cocina. — D o 01

Importa el gasto extraordinario Rs. de Vn. — D o 17

Gasto en las Despensas.

Primeram.te D 110 ½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D o 41 ½	Para las comidas.
D o 12	Para las luzes del Dormitorio
D o 10 ½	Para los faroles de los transitos.
D o 10 ½	Para las lamparas de la Yglesia.
D o o 5 ¼	Para la Enfermeria.
D o o 3 ½	Para los Soldados de la guardia.
D o o 2 ½	Para los Belones del Refectorio.
D o o 1 ¾	Para el farol de la Ropería.
D o o 1	Para luz en el Lavadero.
D o 22	Para hacer Zulaque p.a las Cañerias del Patio.
D 110 ½	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D o 72	De Vinagre para los guisados
D o 10 ½	De Sal para Sazonarlos
D o 14 ½	Libras de Tocino para quatro ollas y los pucheros de los enfermos.
D o 52	Libretas de Bacallao en seco para tres comidas a la Comunidad y Criados.
D o o 2 ½	Quartillos de Garbanzos, para los pucheros de los Enfermos.

D°25„	Quart.^s de Chícharos, para las ollas y dos Potajes â la Comunidad y Criados.
D°11„	De Lentexas para otro potaje â los dhos.
D°21„	Libras de Arroz, para quatro ollas, y los pucheros de los enfermos.
D253½	Libras de Pasas p.^a dar siete almuerzos y siete postres â dha comunidad y Criados.
D°21„	@@.^s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.^s de V.^n ~„	D638„ 31„
Y el extraordinario R.^s de V.^n ~„ ~„ ~„	D°17„
Ymportan las partidas de esta Ynsfuela =	D655„ 31„

Seiscientos cinquenta y cinco Reales, y treinta y uno m.^rs de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla dos de Abril de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

D.

Paguense los seiscientos cinquenta y cinco R.^s y treinta y un m.^rs v.^on S.^n P. Telmo 4 de Abril de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo tres hta. Sabado nueve de Abril de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s
Domingo	045½	090	090	037 . 3½
Lunes	045½	067	091	033 . 5½
Martes	046	092	092	038 . 2
Miercoles	046	092	092	038 . 2
Jueves	046	093	093	038 . 4
Viernes	046½	093	093	038 . 4½
Sabado	046½	093	093	038 . 4½
	322	620	644	264 . 2

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Bot.a — 002 . 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha ʒ. — 002 . 5½
Por la del Enfermero ʒ. — 002 . 5½
Por la del Cocinero ʒ. — 002 . 5½
Por la del Ayudante del dho ʒ. — 002 . 5½
Por la de cinco Criados ʒ. — 014 . 3½
— 293 . 3

Baxanse.

Por seventa y una raciones de Pan que se ahorraron en esta semana de los enfermos que estubieron á caldos. — 010 . 1
— 283 . 2

Son las dhas: Doscientas ochenta y tres hog.s y dos raciones de Pan entregadas por Man.l Guavira del Trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.º Libro de Pan al fo.l.º 84 v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y raci.s
Domingo	090	090	022 . 4

74

	D. 090.	D. 090.	D. 022. „
Lunes	D. 067.	D. 091. „	D. 019. 5
Martes	D. 092.	D. 092.	D. 023. „
18 . . . . . Miercoles	D. 018.	D. 018. „	D. 004. „ 4
Jueves	D. 093.	D. 093.	D. 023. 2
16 . . . . . Viernes	D. 016. „	D. 016. „	D. 004. „ „
18 . . . . . Sabado	D. 016.	D. 016. „	D. 004. „ „
	D. 392.	D. 416	D. 101. „

Por la rac.^n de 4 dias al 1.º Ayud.^te de la Escuela. D. 002. „
Por la del 2.º Ayudante ⅓. D. 002. „
Por la del Enfermero ⅓. D. 002. „
Por la del Cocinero ⅓. D. 002. „
Por la del Ayudante ⅓. D. 002. „
Por la de un Criado 7 dias ⅓. D. 003. 4
Por la de quatro Criados 4 dias. D. 008. „
Por Treinta y media libras de Huevo, correspondientes á D. 122 ½ lib.^s de Baca q.^e se han gastado en esta Semana. D. 030. 4
Por quatro libras mas de Baca que se dan de aumento para la comida, á catorce Colegiales segun lo tiene mandado el S.^or Director. D. 004. „

Son las dhas: Ciento cinquenta y siete libras de D. 157. „ Baca incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de Veinte y tres y medio quart.^s libra importa Quatrocientos treinta y quatro R.^s y dos m.^rs de vellon haviendose baxado 4 ½ quart.^s en cada una libra por los Dr.^os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.^s de v.^n D. 13 „

Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada à seis q.tos docenas. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 13„ 02„ / Ɖ 03„ 20„
De Sebollas p.a los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 00„ 04
De Perexil y Yerbabuena p.a id. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 002„ 16„
Por tres y media hogazas de Pan para los Majados aprecio de doce quart.s cada una. ~" ~" ~"	Ɖ 004„ 32„
Por veinte y nueve y media docenas de Huevos p.a das dos Comidas à la Comunidad y Criados à precio de veinte y tres quartos cada docena imp.ta	Ɖ 079„ 28„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una Gallina. ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 008„ 16	
Por dos libras de azucar. ~" ~"	Ɖ 006„ 04„	
Por dos Quart.s de aguardiente. ~"	Ɖ 005„ 22„	
Por dos lib.s de vino à 8 q.s ~" ~" ~" ~"	Ɖ 001„ 30„	
Por seis Huevos. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 001„ 14„	Ɖ 023„ 18„
Imp.n dhas Dietas R.s de V.n ~"	Ɖ 023„ 18„	

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~"	Ɖ 583„ 18„

Gasto Extraordinario.

Por un Cubo nuevo, para uso del Dormitorio, por haverse inutilizado el que avia, seis R.s ~" ~" ~"	Ɖ 006„
Por dos Ollas, y dos Cazuelas de barro, para el uso de la Cozina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 003„ 10„
Por amolar los Cuchillos de la dha. ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ 001„
Imp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n ~" ~"	Ɖ 010„ 10„

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D 1 0 2 1/2 Quart.s de Azeyte gastado en esta forma

D 0 4 2 1/2 Para las Comidas.
D 0 1 2 „ Para las luzes del Dormitorio
D 0 1 0 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D 0 1 0 1/2 Para los aroles de los transitos
D 0 0 0 5 1/2 Para la Enfermeria
D 0 0 3 1/2 Para la guardia de la puerta prin.l
D 0 0 2 1/2 Para los Belones del Refectorio.
D 0 0 1 3/4 Para el farol de la Toperia.
D 0 0 1 „ Para luz en el Lavadero.
D 0 1 3 „ Para la composicion de Cañeria.
D 1 0 2 1/2 Son los dhos Quart.s de Azeite.

D 0 7 2 „ De Vinagre para los guisados
D 0 1 0 1/2 De Sal para Sazonarlos.
D 0 1 6 „ Libras de Tocino, para quatro Ollas, y los pucheros de los Enfermos.
D 0 6 4 „ Libretas de Bacallao en seco para quatro Comidas a la Comunidad y Criados.
D 0 0 3 1/2 Quart.s de garbanzos, para las Ollas y pucheros
D 0 3 4 „ De Chicharos, para quatro Ollas y un Potaje
D 0 4 2 „ Libras de Arroz, p.a dhas Ollas y pucheros de los Enfermos.

D o 2 o „ Quart.s de Lentejas para dos Potajes.

D 258 ½ Libras de Arroz para siete almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados; rebajadas nueve lib.s de 36 almuerz.s q.e no las tomaron.

D o 24 „ @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario V.n de V.n … D 583 „ 18 „
Y el extraordinario V.n de V.n … D o 1 o „ 1o
Ymporta todo el gasto de esta Escuela = Quini- D 593 „ 28 „
entos noventa y tres Reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon los mismos que è recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla nueve de Abril de mil setecientos noventa y uno. – „

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

D

Paguense los Quinientos noventa y tres rr. y veinte y ocho mrs. San telmo 11 de Abril de 1791. –

Ramos

Hijuela del Gasto diario que sale desde Domingo 10. hta Sabado 16 de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo ~	D046	D092	D092	D038	2
Lunes ~ ~	D046½	D093	D093	D038	4½
Martes ~	D046½	D093	D093	D038	4½
Miércoles ~	D046½	D093	D093	D038	4½
Jueves ~ ~	D046½	D093	D093	D038	4½
Viernes ~	D046½	D093	D093	D038	4½
Sabado ~	D046½	D093	D093	D038	4½
	D325	D650	D650	D270	5

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de Coc.a ~	D002	5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Id. ~ ~ ~ ~	D002	5½
Por la del Enferm.º Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D002	5½
Por la del Cocinero Id. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D002	5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~ ~ ~ ~	D002	5½
Por la de cinco Criados Id. ~ ~ ~ ~ ~	D014	3½

Son las dhas. Trescientas hogaz.s de Pan entre- D300
gadas â este Colegio por Manuel Guarira del trigo de mi Cargo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Abonadas en el 2.º libro de Pan al fo 1.º 84. vuelta ~ ~ ~.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

Enfermos		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
	Domingo ~	D092	D092	D023	
	Lunes ~ ~	D093	D093	D023	2
	Martes ~	D093	D093	D023	2
10. ~ ~ ~	Miércoles ~	D010	D010	D002	2
	Jueves ~ ~	D093	D093	D023	2
5.	Viernes ~ ~	D005	D005	D001	2
5.	Sabado ~	D005	D005	D001	2
		D391	D391	D097	6

28

D. 97 " 6 "
Por la Racion de 4 dias al 1.º Ayud.^to de la Cocina ... D. 2 "
Por la del 2.º Ayudante ⅓ ... D. 2 "
Por la del Enfermero ⅓ ... D. 2 "
Por la del Cocinero ⅓ ... D. 2
Por la del Ayudante del dho ⅓ ... D. 2 "
Por la de un Criado 7 dias ... D. 3 " 4 "
Por la de quatro Criados ⅓ ... D. 8 "
Por doce y quarta libras de Baca para un principio à la Comunidad y Criados el dia del S.^to Titular de este Colegio ... D. 12 " 2
Por treinta y dos libras y tres quartas de Hueso correspondiente à D. 131 " lib.^s y 4 " Raciones de Carne, q.^e se han gastado en esta Semana ... D. 32 " 6 "
Por quatro libras de aumento à la Comida para catorce Colegiales segun esta mandado por el S.^or Director ... D. 4 "
Son las dhas: Ciento sesenta y ocho libras y ... D. 168 " 2 "
dos Raciones de Carne incluso el Hueso compradas en la Carniceria: a precio; setenta y quatro de Baca à 25 ½ q.^tos importa: Docientos veinte y dos R.^s de vellon; y las noventa y quatro libras y dos Raciones restantes de Carnero a precio de 21 ½ q.^tos libra importa: Docientos treinta y ocho Reales y trece m.^rs. Haviendose baxado ½ quarto en cada una libra de estas por los Dr.^os de Millones y Municipales Arbitrios de esta

9
Ciudad importa todo R.ˢ de Vellon. .... 0460 " 13 "

Por quatro arrobas de Havas secas p.ª una olla aprecio de dos y medio R.ˢ cadauna. .... 0010 "

Por dos docenas de manojos de lechugas p.ª dha olla á precio de quatro mrs. cada uno. .... 0002 " 28 "

Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada á 6 q.ᵗᵒˢ cada una. .... 0034 " 20

De sebollas para los guisados .... 0004 " 04 "

De Pereg.ˡ y Yerbabuena p.ª d.ᵃ .... 0002 " 16 "

Por tres y media hogazas de Pan p.ª los majados á precio de once q.ᵗᵒˢ cadauna. .... 0004 " 18 "

Por Diez y seis docenas y ocho Huevos, para una pitanza á la Comunidad y Criados, aprecio de veinte y tres quartos docena. .... 0045 " 04 "

Por las Dietas de la Enferm.ᵃ 3

Por una gallina nueve R.ˢ ...... 0009 "
Por una libra de Viscochos. ...... 0004 "
Por una libra de Panales. ...... 0004 "
Por dos libras de azucar blanca á 24 quart.ˢ ...... 0005 " 22 "
Ymp.ⁿ dhas Dietas R.ˢ de V.ⁿ ...... 0022 " 22 " .... 0022 " 22 "

Ymporta el gasto extraordinario R.ˢ de V.ⁿ .... 0586 " 23 "

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.ᵗᵉ Por veinte quart.ˢ de Leche á quatro

quartos para un extraordinario de Arroz q.e se dio à la Comunidad y Criados el dia del S.or S.n Pedro Gonzalez telmo. .... D o o 9

Por quatro libras de azucar blanca para dho plato aprecio de 22 q.tos cada una. .... D o 11.

Por amolar los cuchillos de la Cocina. .... D o o 1.

Importa el gasto extraordinario R.s de V.n ... D o 21.

{Gasto en las Despensas}

Primeram.te D o 31. Quart.s de Azeite gastados en esta form

D o 13½ Para las Comidas.
D o 12. Para las luzes del Dormitorio
D o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D o 10½ Para los faroles de los transitos.
D o o 5¼ Para la Enfermeria.
D o o 3½ Para la guardia de la Puerta
D o o 3. Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾ Para Farol de la Roperia.
D o o 1. Para luz al Labandero.

D o 31. Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D o 72. De Vinagre para los guisados.
D o 10½ De Sal para sazonar &.
D o 12½ Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros.
D o 90. Libretas de Bacallao en seco para cinco pitanzas à la Comunidad y Criados.

D 0 07. Quart.s de garbanzos, para una olla y dos pucheros
D 0 10. Quart.s de Chícharos, para tres ollas y dos Potajes
D 0 11. De Lentejas para otro Potaje.
D 0 21. Libras de Tocino para las ollas, en principio el dia de S.to y en pucheros de los enfermos
D 270. Libras de Pasas, para siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados.
D 0 22. @@s 22 de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n ... D586. 23.
Y el extraordinario R.s de v.n ... D021. 22.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = seis- D608. 11.
cientos ocho Reales, y once mrs. de vellon, los mismos que e recibido del Arca de tres llaves por mano del S.r D.n Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Abril de mil setecientos noventa y uno. ...

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los seiscientos ocho r.s y once mrs de vellon. San telmo 18 de Abril de 1791. ...

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo diez y siete hta. Sabado veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~"

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Tac.s
Domingo"	D o46"	D o92"	D o92"	D o38" 2"
Lunes.~" ~	D o46½"	D o93"	D o93"	D o38" 4½
Martes.~"	D o46½"	D o93"	D o93"	D o38" 4½
Miercoles.	D o46½"	D o93"	D o93"	D o38" 4½
Jueves. ~"	D o46½"	D o93"	D o93"	D o38" 4½
Viernes.~"	D o41"	D o92"	D o92"	D o37" 3"
Sabado. ~"	D o46"	D o92"	D o92"	D o38" 2"
	D319"	D648"	D648"	D269" 1"

Por la Tac.n de 7 dias al 1.o Ayud.te de la Esc.a ~" ~" D oo2" 5½
Por la del Seg.do Ayud.te de la dha Y.d ~" ~" ~" ~" D oo2" 5½
Por la del Enfermero Y.d ~" ~" ~" ~" ~" ~" D oo2" 5½
Por la del Cocinero Y.d ~" ~" ~" ~" ~" ~" D oo2" 5½
Por la del Ayudante del dho Y.d ~" ~" ~" ~" D oo2" 5½
Por la de cinco Criados Y.d ~" ~" ~" ~" ~" D o14" 3½

Son las dhas: Doscientas noventa y ocho Hogaz.s D298" 2. y dos Tac.s de Pan entregadas por Manuel Guariza del trigo de mi Cargo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Abonadas en el 2.o Libro de Pan al folio 84 vuelta. ~"

Enfermos.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Tac.s
Domingo"	D oo3"	D oo3"	D ooo" 6"
Lunes.~" ~"	D oo3"	D oo3"	D ooo" 6"
Martes.~"	D oo3"	D oo3"	D ooo" 6"
Miercoles.~"	D oo3"	D oo3"	D ooo" 6"
Jueves.~"	D oo3"	D oo3"	D ooo" 6"
	D o15"	D o15"	D oo3" 6"

4.

	D. 15.	D. 15.	D. 3. 6.
Viernes	D. 3.	D. 3.	D. 0. 6.
Sabado	D. 4.	D. 4.	D. 1. 0.
	D. 22.	D. 22.	D. 5. 4.

Por la Racion de 4 dias à un Criado. ... D. 2.

Por una libra y tres quartas de Hueso correspondiente à siete y media lib.s de Carnero q.e se à gastado en esta semana. ... D. 1. 6.

Son las dhas: Nueve libras y dos Racion.s de Carnero incluso el Hueso, comprado en la Carniceria à precio de 21½ quartos libra importa: Veinte y tres R.s y trece m.s de Vellon, haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de V.n ... D. 3. 2. D. 23

Por cinquenta docenas de manojos de ensalada à seis quart.s cada una. ... D. 35

Por sebollas para los guisados. ... D. 4

De Perexil y Yervabuena p.a y. ... D. 2

Por cinquenta docenas de Huevos para tres Pitanzas à la Comunidad y Criados aprecio de tres R.s cada una ... D. 150

Por seventa y dos libras de Pescada fresca p.a una Comida y un Principio el Jueves Santo à toda la Comunidad y Criados aprecio de diez y ocho y medio quart.s libra: incluso el peso de las Cabezas. ... D. 134

D. 35[illegible]

D350" 07"

Por quatro hogazas de Pan, para los mosados de la Cocina aprecio de once quart.s cada una. . . . D005" 06"

Por las Dietas de la Enferm.da

Por dos guallinas à 8 r.s ~" ~" ~" ~" D016"
Por dos lib.s de azucar à 24 q.s ~" ~" D005" 22"
Por dos lib.s de Chocolate à seis y medio R.s ~" D013"
Por dos Bazos grandes à Real y medio cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" D003"
Por seis dhos mas pequeños a Real cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" D006"
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~" D043" 22" | D043" 22"

Ymporta el gasto ~~extra~~ ordinario R.s de V.n D399" 01"

{Gasto Extraordinario}

Primeram.te Por una arroba de Pelastica para la iluminacion de la noche y Vispera del Titular S.to de este Colegio, diez R.s de V.n ~" ~" ~" ~" ~" ~" D010"
Por amolar los cuchillos de la cocina y la del Pan. . . . D002"
Ymp.ta el gasto extraordinario R.s de V.n ~" ~" ~" D012"

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D120" Quart.s de Azeite gastados en esta forma.
D067½" Para las Comidas.
D012" Para las luzes del Dormitorio
D010½ Para las lamparas de la Yglesia
D010½ Para los faroles de los tranitos.
D091½

Ɗ 0 9 4 ½

Ɗ 0 0 5 ¼ Para la Enfermeria.

Ɗ 0 0 3 ½ Para la guardia de la Puerta pral.

Ɗ 0 0 2 " Para los Belones del Refectorio

Ɗ 0 0 1 ¾ Para el Farol de la Roperia.

Ɗ 0 0 1 " Para el Labandero.

Ɗ 0 1 2 " Para la iluminacion la Vispera de Sn. Telmo.

Ɗ 1 2 0 " Son los dhos Quartos. de Azeyte.

Ɗ 0 8 4 " De Vinagre para los guisados

Ɗ 0 1 0 ½ De sal para sazonarlos.

Ɗ 0 0 1 ½ Libras de Tocino pa. los pucheros de los enfermos.

Ɗ 1 8 3 ½ Libretas de Bacallao en seco pa. diez Pitanzas á la comunidad y Criados

Ɗ 0 2 3 " Quartos. de garbanzos para dos potages y los pucheros de los enfermos.

Ɗ 0 3 3 " De Chicharos pa. tres Potages.

Ɗ 0 2 2 " De Lentejas pa. otros dos Potages.

Ɗ 0 0 7 " Libras de Arroz pa. los enfermos.

Ɗ 2 6 9 " Libras de Pasas pa. siete almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.

Ɗ 0 2 2 " qq. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. Ɗ 399.

Y el extraordinario Rs. de Vn. ... Ɗ 0 12.

Ymporta todo el gasto de esta Planilla = Ɗ 411.

Quatrocientos Once Reales y un mrs. de Vellon los mismos

que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno. ——" ——" ——" ——" ——"

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Quatrocientos once rs. von. mrs. vellon. Sn. Telmo 25 de Abril de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 24. hta Sabado 30. de Abril de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo	D045½	D050	D073	D028	0½
Lunes	D028	D045	D068	D023	03
Martes	D027½	D048	D092	D027	5½
Miercoles	D046	D092	D093	D038	3
Jueves	D046½	D093	D093	D038	4½
Viernes	D046½	D093	D093	D038	4½
Sabado	D046½	D093	D093	D038	4½
	D286½	D514	D605	D234	1½

Por la Rac.s de 7 dias al 1.º Ayudante de Enf.a	D002	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Ra.	D002	5½
Por la del Enfermero Ra.	D002	5½
Por la del Cocinero Ra.	D002	5½
Por la del Ayudante del dho.	D002	5½
Por la de Cinco Criados Ra.	D014	3½
Son las dhas: Doscientas sesenta y tres hog.s y dos y media racion.s de Pan entregadas por Man.l Guarixa del trigo de mi Cargo.	D263	2½

Abonadas en el 2.º l.º de Panal folio 84 vuelta ——
D——

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D050	D073	D015	3
Lunes	D045	D068	D014	1½
Martes	D084	D092	D022	0½
	D179	D233	D051	4

132

	D179	D233	D051	4
Miercoles	D092	D093	D023	1
Jueves	D093	D093	D023	2
4 ..... Viernes	D004	D004	D001	
Sabado	D093	D093	D023	2
	D461	D516	D122	1

Por la Racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de Cocina ... D003

Por la del 2.º Ayudante de la dha id. ... D003

Por la del Enfermero id. ... D003

Por la del Cocinero id. ... D003

Por la del Ayudante del dho id. ... D003

Por la de cinco Criados id. ... D015

Por siete y media libras de Carnero q.e se dieron para un principio el dia de Pasqua de Resurreccion à la Comunidad y Criad.s ... D007 4

Por Treinta y nueve libras y tres quart. de Hueso correspondientes à D159 lib.s y 5 Racion.s de Carnero q.e se han gastado en esta Semana ... D039 6

Por seis libras de aumento de carne incluso el Hueso, q.e se han dado demas de Racion à catorce Colegiales, como lo tiene mandado el S.or Director ... D006

Son las dhas: Doscientas cinco libras y tres | D205 3

Raciones de Carnero, comprado en la Carniceria y incluso el Hueso, à precio de diez y nueve quart.

y medio cada una libra importa: Quatrocientos setenta y un Reales y cinco mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra, de esta por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vn. .... D471" 05"

Por catorce libras de Carne de Macho para un desayuno â la Comunidad y Criados el dia de Pasqua de Resurreccion, precio de catorce quart. cada libra importa Rs. de Vn. .... D023" 02"

Por doce arrobas de Havas para las ollas, precio de veinte y cinco quartos cada una. ...... D035" 10"

Por ciento quatro docenas de Fagarninas para dhas ollas precio de diez mrs. cada docena. .... D030" 20

Por quarenta y seis manojos de lechugas para dhas ollas precio de seis mrs. cada uno. ...... D008" 04"

Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada precio de seis quart. cada una. ...... D034" 20"

De Perejil y Yerbavuena pa. los guisados. ...... D002" 16"

De Perejil digo de Sebollas pa. Yd. .... D004" 04"

Por quatro y media hogazas de Pan pa. los malados precio de once y medio quartos. .... D006" 03"

Por las Dietas de la Enfermera. 2

Por una Cuenta qe. pague en la Enfermeria de Sn. Juan de

D635" 16"

Dios, por las asistencias causadas con el Colegial que ã estado curandose de la enfermedad de Sarna, Salvador Ramos Barea, setenta y ocho dias al respecto de cinco R.s diarios, como lo acredita el recibo adjunto del P.e Enfermero. ~" ~" ~" ~ | D390" | D61

Por un quartillo de aguardiente" | D002" 28

Por dos lb. de Vino de ã 8 q.s ~" ~" | D001" 30" | D39

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~" | D394" 24" |

Ymportan el gasto ordinario R.s de V.n ~" ~" | 1D01

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por treinta y seis docenas de Platos y escudillas para uso del Refectorio a precio de Real y medio cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D05

Por dos docenas de orinales para el Dormitorio y Enfermeria a precio de cinco quart.s cada uno. ~" ~" | D01

Por una arroba de Polvos para el aceo y peinado de los Colegiales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D028

Por los doce R.s que se le dan al que cuida de repartir el agua ã las Cañerias del Colegio, y corresponde al presente mes de la fha. ~" ~" ~" | D012

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" ~" | D00

Por tres quart.llos de Harina p.a la dha cocina a 14 q.s ~" | D00

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n ~" ~ | D11

Como Enfermero Mallor y Religioso de N.tro Padre
S.n Juan de Dios Recibi del S.r Mallordomo de S.n
Telmo - trecientos y Noventa Reales Villon de las
estancias Causadas de Salvador de Ramos Cole
gial del dh.o S.n Telmo el que a estado Curando
se en este Refexido Combento setenta y ocho dias
que a razon de Cinco Reales por Cada un dia a
ynportado la dh.a Cantidad. Sevilla y Abril
beynte y siete del año de 1791

Son ,, 3.9.0 R.s Vell.n } El Enfermero
fri Ygnacio Herrera

ros de la Cañería

Do96,, Son los dhos Quartillos de Azeyte

Do70,, De Vinagre para los guisados

Do10½ De Sal para Sazonarlos

Do18,, Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros

Do37,, Libretas de Bacallao para una comida y una
cena à la Comunidad y Criados.

Do16,, Quart.s de Garbanzos p.a las ollas y pucheros.

Do11,, De Chicharos para un potaje.

D23l½ Libras de Pavas para 6 Almuerzos y 1
postres à la Comunidad y Criados.

[illegible] y dos docenas de Platos

y escudillas para uso del Refectorio aprecio de Real y medio cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 5 [illegible]

Por dos docenas de Orinales para el Dormitorio y Enfermeria aprecio de cinco quart.s cada uno. ~" ~" ~" | D o 1 [illegible]

Por una arroba de Polvos para el aseo y peinado de los Colegiales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 28

Por los doce R.s que se le dan al que cuida de Repartir el agua â las Cañerias del Colegio, y corresponde al presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" | D o 12

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" ~" | D o o 4

Por tres quart.llos de Arina p.a la dha cocina a 14 q.s ~" | D o o [illegible]

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n ~" ~ | D 1 1 [illegible]

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D.o36„ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D.o39¼ Para la Cocina.
D.o12„ Para las luzes del Dormitorio
D.o10½ Para los faroles de los tranzitos
D.o10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o05¼ Para la Enfermeria.
D.o03½ Para la guardia de la puerta pral
D.o02„ Para los Belones del Refectorio
D.o01¾ Para el farol de la Roperia.
D.o01„ Para luz en el Lavadero.
D.o10„ Para Zulaque q.e hicieron los Cañeros para los Repa ros de la Cañeria

D.o96„ Son los dhos Quartillos de Azeyte

D.o70„ De Vinagre para los guisados
D.o10½ De Sal para Sazonarlos
D.o18„ Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros.
D.o37„ Libretas de Bacallao para una comida y una cena á la Comunidad y Criados.
D.o16„ Quart.s de Garbanzos p.a las ollas y pucheros.
D.o11„ De Chicharos para un potaje.
D23½ Libras de Pasas para 6 Almuerzos y 7 postres á la Comunidad y Criados.

D 020 ,, ZZ.s de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~ ,, 1Ꝺ91[…]

Y el extraordinario R.s de V.n ~ ,, ~ ,, ~ ,, Ꝺ11[…]

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Un 1Ꝺ12[…]

mil ciento veinte y quatro R.s y ocho mrs. de Vellon los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,, ~ ,,

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Un mil ciento veinte y quatro r.s y ocho mrs. S. Telmo 30 de Ab.l de 1791

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo primero hta. Sabado siete de Mayo de mil setecientos noventa y uno ——

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s
Domingo	0046	0092	0093	0038 3
Lunes	0046½	0092	0092	0038 2½
Martes	0044	0067	0092	0033 5
Miercoles	0046	0092	0092	0038 2
Jueves	0046	0092	0092	0038 2
Viernes	0046	0092	0092	0038 2
Sabado	0046	0092	0092	0038 2
	320½	619	645	0264 0½

Por la racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Ev.a —— 0002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha ʒ. —— 0002 5½
Por la del Enfermero ʒ. —— 0002 5½
Por la del Cocinero ʒ. —— 0002 5½
Por la del Ayudante del dho ʒ. —— 0002 5½
Por la de cinco Criados ʒ. —— 0014 3½

Las dhas: Doscientas noventa y tres hog.s y una y media racion.s de Pan, entregadas por Man.l Guariza, del trigo del Cargo de esta Mayordomia. 0293 1½

Abonadas en el 2.º l.º de Pan bal fol.º 84 vuelta —

{Raciones de Carne.}

ermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	0092	0093	0023 1
Lunes	0092	0092	0023
Martes	0067	0092	0019 7
Miercoles	0092	0092	0023
	343	369	0089

	Đ343.	Đ369.	Đ089.	0.
Jueves	Đ032.	Đ032.	Đ023.	
3. Viernes	Đ003.	Đ003.	Đ000.	6.
Sabado	Đ032.	Đ032.	Đ023.	
	Đ530.	Đ556.	Đ135.	6.

Por la Vacⁿ. de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... Đ003.
Por la del 2.º Ayudante de la dha Vᵈ. ... Đ003.
Por la del Enfermero Vᵈ. ... Đ003.
Por la del Cocinero Vᵈ. ... Đ003.
Por la del Ayudante del dho Vᵈ. ... Đ003.
Por la de cinco Criados Vᵈ. ... Đ015.
Por quarenta y una libra y dos Vaciones de Hueso correspondientes á Đ165. libˢ. y 6 Vaciones de Baca que se han traido en esta Semana ... Đ041. 2.
Por seis libˢ. de Baca mas incluso el Hueso que se dieron de aumento para la Comida á catorce Colegiales segun lo tiene Mandado el S.ʳ Director ... Đ006.
Son las dhas: Doscientas trece libras de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de Diez y nueve y medio quartos libra importa: Quatrocientos ochenta y ocho Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, haviendose baxado 4½ q.tos en cada una libra de estar por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Đ213.

Cuidad importa R.s de V.n ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	488 „ 22 „
Por diez ocho arrobas de Havas verdes avarios precios, para las Ollas. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	050 „ 14 „
Por diez y ocho docenas de manojos de lechugas p.a dhas ollas ã quatro m.rs el manojo.	025 „ 14 „
Por quarenta y nueve docenas de manojos de ensalada ã 6 q.tos docena. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	034 „ 20
De Sebollas p.a los guisados. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	004 „ 04 „
De Perexil y Yerbaruena p.a id. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	002 „ 16

Por las Dietas de la Enferm.a

Por tres libras de Chocolate para los Enfermos ã 6¼ R.s	019 „ 17 „	
Por dos libras de Azucar ã precio de 24 q.tos ~~ ~~ ~~ ~~	005 „ 22 „	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~~	025 „ 05 „	025 „ 05 „

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~~	630 „ 27 „

{ Gasto Extraordinario. }

Primeram.te Por Veinte quartillos de Leche para un plato extraordinario de Arroz, q.e dio ala Comunidad y Criados el dia de S.n Felipe y S.n Tiago, aprecio de quatro quartos.	009 „ 14 „
Por quatro libras de Azucar blanca aprecio de 24 q.s para dho plato. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~	011 „ 10 „
	020 „ 24

82

Por dos ollas y dos Cazuelas de barro pª la cocina. D.o20

Por la composicion de tres cubos del uso de la coci- D.o03

na y Dormitorio. D.o00

Por amolar los cuchillos de la dha Cocina. D.o01

Ymporta el gasto extraordinario Rs. de Vn. D.o3[illegible]

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte D.o82½ Quartos de Azeyte gastados en la Cocina

D.o35½ Para las Comidas.

D.o12" Para las luzes del Dormitorio

D.o10½ Para los faroles de los tranzitos

D.o10½ Para las lamparas de la Yglesia.

D.o05¼ Para la Enfermeria.

D.o03½ Para la guardia de la Porta. prâl.

D.o02½ Para los Belones del Refectorio.

D.o01¾ Para el farol de la Roperia.

D.o01" Para luz en el Lavadero.

D.o82½ Son los dhos Quartos de Azeyte.

D.o66" De Vinagre pª los guisados.

D.o10½ De Sal para sazonarlo

D.o19½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros.

D.o37" Libretas de Bacallao, para una Comida y una Cena â la Comunidad y Criados.

D.o18" Quartillos de garbanzos para las Ollas y pucheros de los Enfermos.

D 0 11„ De Chícharos para un potaje.
D 0 10„ Libras de Arroz para el extraordinario.
D 26 4„ Libras de Pasas para siete almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados.
D 0 20„ qq. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. D 630„ 27„
Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~„~„ D 030„ 17„

Ymporta todo el gasto desta Hijuela = Seis cientos setenta y un Reales y diez mrs. de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves pr. mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla siete de Mayo de mil setecientos noventa y uno. —„—„—„—„—„—„

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los seiscientos setenta y un rs. y diez mrs. Santelmo 9 de Mayo de 1791 ——

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo ocho hasta Sabado catorce de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ~"

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s
Domingo.~"	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
Lunes. . . .	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
Martes.~"	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
Miercoles.	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
Jueves.~"~"	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
Viernes.~"	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2
Sabado.~"	D 0 46"	" D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 38" 2"
	D 322"	" D 644"	" D 644"	" D 268" 2"

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~" D 0 0 2" 5½

Por la del 2.º Ayudante de la dha. Yd. ~" ~" ~" D 0 0 2" 5½

Por la del Enfermero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 0 0 2" 5½

Por la del Cocinero Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 0 0 2" 5½

Por la del Ayudante del dho Yd. ~" ~" ~" ~" D 0 0 2" 5½

Por la de cinco Criados Yd. ~" ~" ~" ~" ~" D 0 1 4" 3½

Son las dhas: Doscientas noventa y siete y media Hog.s de Pan, entregadas por Manuel Guarina del Fuego de mi Cargo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 297" 3"

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 84 v.ta ~"

D —

Enfermo.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s
Domingo.~"	D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 23"
Lunes.~"~"	D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 23"
Martes.~"	D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 23"
Miercoles.	D 0 92"	" D 0 92"	" D 0 23"
	D 368"	" D 368"	" D 0 92"

	D368	D368	D 92
Jueves	D 92	D 92	D 23
Viernes	D 2	D 2	D 0 4
Sabado	D 92	D 92	D 23
	D554	D554	D138 4

Por la rac.^n de 6 dias al 1.º Ayud.^te de Escuela — D 3
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. — D 3
Por la del Enfermero id. — D 3
Por la del Cocinero id. — D 3
Por la del Ayudante del dho id. — D 3
Por la de cinco Criados id. — D 15
Por Quarenta y dos libras de Hueso correspondiente â D168 lib. y 4 raciones de Baca q.^e se han gastado en esta semana — D 42
Por seis libras mas de Baca que se dieron de aumento para la comida de catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.^or Director. — D 6

Son las dhas: Doscientas diez y seis libras y quatro raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de diez y nueve y medio quartos cada libra importa: Quatrocientos noventa y seis Reales, y veinte y tres mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.^s en cada una libra de estas, por los D.^hos de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.^n de V.^n — D216 4 — D496

Por setenta docenas de Manojos de Ensalada para

	D 4 36 " 23 "
la semana aprecio de seis quartos cada una.	D 0 49 " 14 "
Por Diez y ocho arrobas de Havas para seis dias las ollas aprecio de 25 " quartos ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 52 " 32 "
Por Doscientos manojos de lechugas para dhas ollas aprecio de 4 mrs. cada uno . ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 23 " 18 "
De Perexil y Yerbabuena para los guisados. ~" ~" ~" ~"	D 0 0 2 " 16 "
De sebollas para Yd. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 0 4 " 4 "
Por siete Hogazas de Pan para las masadas de la semana pasada y la presente aprecio de doce quartos cada una . ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 0 9 " 30
Por treinta y una libras de Corbina fresca incluso el peso de las Cabezas, para una Comida a la Comunidad y Criados, aprecio de diez y ocho quartos libra importa Rs. de Vn. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 65 " 22 "
Por amolar los Cuchillos de la Cocina, y la Cuchilla del Pan. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 0 1 " 18 "

5a

Por las Dietas de la Enfermeria.

Por dos Quartillos de aguard.te á 24 quarts. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 0 0 5 " 22 "
Por media libra de Viscochos. ~"	D 0 0 2 "
Por media libra de Panales. ~"	D 0 0 2 "
Ymportan dhas Dietas Rs. de Vn. ~"	D 0 0 9 " 22 "

	D 0 0 9 " 22 "
Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ~" ~"	D 7 1 5 " 22 "

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D.o 78½ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma.

D.o 33½ Para las Comidas.
D.o 10„ Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia
D.o 10½ Para los faroles de los tranzitos.
D.o 05¼ Para la Enfermeria
D.o 03½ Para la guardia de la Puerta pral.
D.o 02½ Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾ Para el farol de la Roperia
D.o 01„ Para el Lavadero„

D.o 78½ Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 66„ De Vinagre para los guisados
D.o 10½ De sal para sazonarlos
D.o 19½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D.o 18¾ Libretas de Bacallao en seco p.a una cena ala comunidad y Criados.
D.o 18„ Diez y ocho Quart.s de garbanzos para las ollas y Pucheros
D.o 10„ De chicharos para un Potaje à la dha Comunidad y Criados.
D 268„ Libras de Pasas, para dar siete almuerzos y siete Postres à la Comunidad y Criados
D.o 20„ Quintales de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.n de V.n ... 0715„ 29„

Y el extraordinario R.n de V.n ~„ ~„ ~„ ... 0 —

0715„ 29„

Ymporta el gasto de esta Hijuela = Setecientos quince Reales, y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla catorce de Mayo de mil setecientos noventa y uno –

V. B.

Aduain

Pablo Landoffe

D

Paguense los Setecientos quinze rs. y veinte y nueve mrs. Santelmo 16 de Mayo de 1791 –„

Ramo

— 1 —

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo quince hasta Sabado veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo	D.045¼	D.091	D.091	D.037	5½
Lunes	D.046	D.092	D.092	D.038	2
Martes	D.046	D.092	D.092	D.038	2
Miercoles	D.046	D.092	D.092	D.038	2
Jueves	D.046	D.092	D.092	D.038	2
Viernes	D.046	D.092	D.092	D.038	2
Sabado	D.046	D.092	D.092	D.038	2
	D321½	D643	D643	D267	5½

Por la racion de 7 días al 1.º Ayudante de Esq.ª	D.002	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	D.002	5½
Por la del Enfermero id.	D.002	5½
Por la del Cocinero id.	D.002	5½
Por la del Ayudante del dho id.	D.002	5½
Por la de cinco Criados id.	D.014	3½
	D.297	0½

Son las dhas: Doscientas noventa y siete hogazas y media racion de Pan, entregadas por Manuel Guavira, del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 84 vuelta.

Raciones de Carne.

Enfermos

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	D.091	D.091	D.022	6
Lunes	D.092	D.092	D.023	
Martes	D.092	D.092	D.023	
Miercoles	D.092	D.092	D.023	
Jueves	D.092	D.092	D.023	
2. Viernes	D.002	D.002	D.000	4
Sabado	D.092	D.092	D.023	
	D553	D553	D138	2

Ɖ138„ 2„

Por la Rac.^n de 6 dias al 1.° Ayud.^te de Escuela ~„ Ɖ o o 3„

Por la del 2.° Ayudante de la dha Y.^d ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ o o 3„

Por la del Enfermero Y.^d ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ o o 3„

Por la del Cocinero Y.^d ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ o o 3„

Por la del Ayudante de dho Y.^d ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ o o 3„

Por la de cinco Criados Y.^d ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ o 15„

Por Quarenta y dos libras de Hueso, correspondientes â Ɖ168„ lib.^s y 2„ Rac.^s de Baca q.^e se han traido en esta Semana ~„ ~„ ~„ Ɖ o 42„

Por seis libras mas de Baca incluso el Hueso, que se han dado de aumento a la Comida, para catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.^or Director ~„ ~„ ~„ Ɖ o o 6„

Son las dhas: Docientas diez y seis libras y dos Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio de diez y nueve y medio quartos cada una, importa: Quatrocientos noventa y seis Rales, y tres mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estar por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.^s de V.^n ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ Ɖ216„ 2„ Ɖ 496

Por quince arrobas de Habas, p.^a las ollas, aprecio; siete â quatro R.^s y las ocho restantes â tres R.^s imp.^ta Ɖ o 52

Por ciento veinte Manojos de Lechugas p.^a cinco ollas aprecio de quatro mrs. cada uno importa . . . . Ɖ o 14

Por setenta docenas de Manojos de ensalada, aprecio de seis quartos cada una . . . . . . Ɖ o 49

De Sebollas p.^a los guisados . . . . . . Ɖ o 11

De Perexil y Yerbabuena p.^a Y.^d . . . . . . Ɖ o o 2

Ɖ 618

D618„ 07„

Por tres y media hogazas de Pan para los Masadores aprecio de doce y medio quart. cada una. ~„ ~„ D005„ 05„

Por diez y siete docenas de Huevos, para dar una Comida â la Comunidad y Criados en el dia Viern. aprecio de veinte y un quartos cada una. ~„ ~„ D042„

Por las Dietas de la Enferm.

Por dos quart. de aguardiente â 24 quart. ~„	D005„ 22„
Por dos lib. de Vino â 8 q.to	D004„ 30„
Por una libra de Viscocho	D004„
Por dos libras de Azucar, â 24 q.s	D005„ 22„
Por una quarta de Bayeta	D002„ 16„
Ymportan dhas Dietas R.s de V.n ~„	D019„ 22„

D019„ 22„

Importa el gasto ordinario R.s de V.n ~„ ~„ ~„ D685„

{Gasto Extraordinario.}

Por dos Ollas y dos Cazuelas de Barro, para el uso de la Cocina. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D003„ 14„

Por amolar los Cuchillos de la dha .... D001„

Importa el gasto extraordinario R.s de V.n ~„ D004„ 14„

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D080 Quartill.s de Aceyte gastados en esta forma.

D035 ½	Para las Comidas.
D010„	Para las luzes del Dormitorio
D010 ½	Para las lamparas de la Yglesia.
D010 ½	Para los faroles de los transitos
D005 ¼„	Para la Enfermeria.
D003 ½	Para la Guardia de la Puerta princ.l
D075 ¼	

D o 75¼	
D o o 2"	Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾	Para el Farol de la Ropería.
D o o 1"	Para luz en el lavadero.
D o 80"	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D o 63"	De Vinagre para los guisados
D o 10½	De Sal para sazonarlos.
D o 24"	Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros
D o 18¾	Libretas de Bacallao seco para una comida.
D o 18"	Quart.s de garbanzos para las ollas.
D o 10"	De chícharos para un Potaje.
D o 10"	Libras de Arroz p.a una olla.
D 267½	Libras de Habas para dar siete almuerzos y siete postres á la Comunidad y Criados
D o 20"	QQ.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.n del Q.n D 685"

Y el extraordinario R.n de V.n ~"~"~" D o 04"

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Seiscientos ochenta y nueve Reales y catorce mrs. de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla Veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno~

V.o B.o

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los seiscientos ochenta y nueve rs. y catorce mrs. vell.n San telmo 23 de Mayo de 1791.~

Ramos

—— 1. ——

Hijuela del gasto diario que hace desde Domingo 22„ hta Sabado 28 de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s	
Domingo ~„	D o 46„	„ D o 87„	„ D o 92„	D o 37„	2„
Lunes. ~„~„	D o 45½	„ D o 92„	„ D o 92„	D o 38„	1½
Martes. ~„	D o 46„	„ D o 93„	„ D o 93„	D o 38„	4„
Miercoles„	D o 46½	„ D o 93„	„ D o 93„	D o 38„	4½
Jueves. ~„~„	D o 46½	„ D o 93„	„ D o 93„	D o 38„	4½
Viernes. ~„~„	D o o 4½	„ D o 93„	„ D o 93„	D o 31„	4½
Sabado. ~„	D o 46½	„ D o 93„	„ D o 93„	D o 38„	4½
	D 281½	„ D 644„	„ D 649„	D 262„	2½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ~„	D o o 2„	5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Yd. ~„ ~„~„	D o o 2„	5½
Por la de Otro Ayudante 6 dias q.e esta aprueba. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 2„	3„
Por la del 1.º Enfermero Yd. 7 dias ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 2„	5½
Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 2„	5½
Por la del 1 Ayudante del dho Yd. ~„ ~„ ~„	D o o 2„	5½
Por la de cinco Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„	D o 14„	3½
	D 294„	0½

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 84 v.ta ~. D ——

Son las dhas. Doscientas noventa y quatro hogazas y media racion de Pan, entregadas por Manuel Guarina de l Trigo de mi Cargo.

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo„	D o 87„	„ D o 92„	D o 22„	3„

	Ð087	Ð092	Ð022	3
Lunes	Ð032	Ð032	Ð023	"
Martes	Ð033	Ð033	Ð023	2
Miercoles	Ð033	Ð033	Ð023	2
Jueves	Ð033	Ð033	Ð023	2
Viernes	Ð000	Ð000	Ð—	
Sabado	Ð033	Ð033	Ð023	2
	Ð551	Ð556	Ð138	3

Por la Vac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... Ð003

Por la del 2.º Ayudante de la dha ... Ð003

Por la de otro Ayudante q.e esta aprueba desde el Lunes ... Ð002 4

Por la del Enfermero 6 dias ... Ð003

Por la del Cocinero Yd. ... Ð003

Por la del Ayudante del dho Yd. ... Ð003

Por la de cinco Criados Yd. ... Ð015

Por Quarenta y dos y media libras de Hueso, correspondiente à Ð170 libras y 7 raciones de Baca que se han traido en esta Semana ... Ð042 4

Por seis libras de Baca que se dieron de aumento p.a la Comida de catorce colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... Ð006

Son las dhas: Doscientas diez y nueve lib.s Ð219 3 y tres raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria, à precio de diez y nueve y medio quartos libra importa: Quiniento s

tres Rales, y nueve mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una lib.a de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta R.s de V.n — D5o3„ o2„

Por seventa y tres docenas de manojos de Ensalada apreciado de seis quartos cada una — Do44„ 16„

De sebollas para los guisados — Doo4„ o4

De Perexil, y Yerbabuena p.a ydo — Doo2„ 16„

Por Diez y ocho docenas de Huevos para una Comida a la Comunidad y Criados, haviendo salido gueros entre ellos diez, que apreciado de Veinte y dos quartos cada una importa R.s de V.n — Do46„ 20„

Por treo y media hogazas de Pan para los majados apreciado de doce quartos cada una — Doo4„ 32„

Por las Dietas de la Enfermeria

Por una libra de Almendras — Doo3„ 2

Por dos libras de Azucar a 24 q. — Doo5„ 22

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n — Do08„ 24„ — 3 — Doo8„ 24„

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n — D614„ 19„

Gasto Extraordinario

Primeram.te Por los doce R.s que se le dan al que cuida de repartir el agua a las Cañerias del Colegio correspondiente al presente mes — Do12„

Por una libra de Algodon p.a las luzes — Do12„

Por amolar los cuchillos de la cocina y la del Pan — Doo2„

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n — Do26„

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te D080,, Quart.s de Azeyte gastados en esta form.

D039¼ Para las Comidas
D010,, Para las luzes del Dormitorio
D010¼ Para las lamparas de la Yglesia
D010½ Para los faroles de los trancitos.
D005¼ Para la Enfermeria.
D003½ Para la Guardia de la Puerta princ.l
D002,, Para las luzes del Refectorio.
D001¾ Para el farol del Ropero.
D001,, Para el Lavadero, Luz.

D080,, Son los dhos Quart.s de Azeite.

D068,, De Vinagre para los guisados
D010½ De sal para sazonarlos.
D024,, Libras de Tocino para las ollas.
D019¼ Libretas de Bacallao en seco para una Comida a la Comunidad y Criados
D011,, Quart.s de garbanzos para un Potaje.
D036,, De chicharos para seis ollas.
D054,, Libras de Arroz para dhas ollas.
D246,, De Pasas para seis almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
D020,, ~~99~~ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario N.º de V. D614,,
Y el extraordinario N.º de V. D026,,
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela= D640,,

Seiscientos quarenta Reales y diez y nueve mrs de vellon los mismos que he recibido del Sr. Thesorero de Aver ... por mano del Sr. Director de este Real Colegio de S. Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y uno

V. 13.

Aduaing   Pablo Landosso

P

Paguense los seiscientos quarenta rs. y diez y nueve mrs San telmo 30 de Mayo del 1791.

Ramos

[E]scuela del gasto diario que vale desde Domingo 29 de Mayo hta. Sabado 4 de Junio de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s}	
Domingo	D046	D092	D092	D038	2
Lunes	D046½	D093	D093	D038	4½
Martes	D046½	D093	D093	D038	4½
Miercoles	D046½	D093	D093	D038	4½
Jueves	D046½	D070	D093	D038	4½
Viernes	D046½	D093	D093	D038	4½
Sabado	D046½	D093	D093	D038	4½
	D325	D627	D650	D267	

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a	D002	9½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	D002	9½
Por la del Enfermero id.	D002	9½
Por la del Cocinero id.	D002	9½
Por la del Ayudante del dho id.	D002	9½
Por la de cinco Criados id.	D014	9½
Por la de un Ayud.te de Escuela q. se esta en-[illegible]mentado, 7 dias	D002	9½
Por el Pan para los mayorales	D004	
	D303	0½

Con las dhas: Trescientas, tres hogazas, y media rac.n de Pan, entregadas por Manuel Guarvira del Trigo del Cargo de esta Mayordomia.

Abonadas en el L.º 1.º de Pan al fo. 84 vuelta. D——

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s}	
Domingo	D092	D092	D023	
Lunes	D093	D000	D——	
	D092	D092	D023	

	D 092	D 092	D 023	
Martes	D 093	D 093	D 023	2
Miercoles	D 000	D 000	D —	
Jueves	D 070	D 093	D 020	3
Viernes	D 000	D 000	D —	
Sabado	D 093	D 093	D 023	2
	D 348	D 371	D 089	7

Por la Vac.on de 4 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a ... D 002
Por la del 2.º Ayudante de la dha V.d ... D 002
Por la del Enfermero V.d ... D 002
Por la del Cocinero V.d ... D 002
Por la del Ayudante de dho V.d ... D 002
Por la de cinco Criados V.d ... D 010
Por la de un Ayudante de Escuela que se halla experimentado el trabajo 4 dias D 002
Por Diez libras de Baca y una Racion que se dieron para un principio a la Comunidad y Sirvientes el dia de la Ascension del Señor ... D 010 4
Por Treinta y media libras de Huevo correspondientes a D 122 lib.s de Baca que no se gastaron en esta Semana ... D 030 4
Por quatro libras de Baca q.e se dieron de aumento en la Comida, en los quatro dias de Carne, para catorce colegiales segun lo tiene mandado el S.r Director D 004

Son las dhas: Ciento cinquenta y seis y me D 156 4
dia libras de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria a precio de diez y nueve y medio quart.s libra importan: Trecientos

cinquenta y nueve Reales, y un mrs. de Vellon, haviendose baxado dos quartos en cada una li-bra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0359" 01"

Por cinquenta y seis docenas de Manojos de Ensalada à seis quart. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0039" 18"

De Cebollas para los guisados. ~" ~" ~" ~" ~" | 0001" 01"

De Perexil y Yervabuena, p.a idm. ~" ~" ~" ~" ~" | 0002" 16"

Por doce libras de tomates p.a lo mismo à 8 mrs. | 0002" 28"

Por treinta y dos libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para una comida à la Comunidad y Criados aprecio de diez ocho q.tos ~" | 0067" 26

Por diez ocho docenas de Huevos, incluso en ellos ocho q.e se rompieron, para otra comida à la dha Comunidad y Criados, aprecio de 22 q.tos cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0016" 20"

Por las Dietas de la Enferm.a

Nota ... adas en ... 10. de Des ... a al fo- ... 54. vuelta.

Por cinquenta y quatro y quarta libras de Jamon dulce, compradas aprevencion para los pucheros de los Enfermos aprecio de seis Rs. cada libra. .... | 0325" 17"

Importa el Gasto Ordinario Rs. de Vellon - | 0817" 28"

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.[te] Por la Cuenta adjunta que da el Mtro. calderero, de las composiciones, y esta-ñaduras, que se han ocacionado con el Co-bre, que esta de uso para la Cocina de este Colegio, desde el Mes de Setiembre del año pasado hta el dia de la fha, se le pagan Docientos setenta y cinco, Rs. y diez y siete mrs. Rebajadas las cinco libras de Cobre, q.[e] abona á razon de quatro y medio Rs. ~" ~" | D27[...]

Por la composicion de dos Cubos para el Dor-mitorio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D00[...]

Por un Zerillo para encender las luzes. ~" ~" | D00[...]

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" | D00[...]

Importa el gasto extraordinario Rs. de Pta. ~" D28[...]

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.[te] D0 86 3/4 Quart. de Aceyte gastados en esta forma

D0 41 3/4 Para las Comidas.
D0 10 Para las luzes del Dormitorio
D0 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D0 10 1/2 Para los faroles de los tranzitos
D0 09 1/4 Para la Enfermeria
D0 03 1/2 Para la guardia de la Puerta prãl.

D0 81 1/2

quenta y razon de la obra de cobre echa en la real casa d[e]
de Sevilla no [illegible] 2 piesas estañadas chicas a 4 r.s Son ,008
por vn asiento de vna olla con peso de 43 libras a 9 r.s Son ,447
por vna piesa estañada o rendo Son ---------- ,022
por 7 piesas estañadas chicas a 4 r.s Son -------- ,028
por dos Composturas de dos peroles Son -------- ,040
por 6 piesas estañadas chicas Son -------------- ,024
por Componer vna olla chica Son --------------- ,005
por 4 piesas estañadas chicas Son -------------- ,040
por 4 piesas estañadas chicas Son -------------- ,0[illegible]
por 2 piesas estañadas o rendas Son ------------- ,0[illegible]
por 2 piesas estañadas chicas Son -------------- ,008
Suman estas partidas ---------------------- 0[illegible]78
Itten e recevido 5 libras de Cobre viejo a 4 1/2 r.s Son -- ,0[illegible]
[illegible] rebajados de la quenta Se reduce ---------- 0[illegible]75 1/2
[illegible] que costo la [illegible] Sevilla [illegible] a 26 [illegible] [illegible]

0[illegible]30. [illegible] para [illegible]
0[illegible]66. De [illegible] para siete almazenes, [illegible]
[illegible] y [illegible]
0020. [illegible] a [illegible] en la Cozina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario [illegible]. 08.17. 28.
Y el Extraordinario [illegible]. 0280. 05.
Ymporta todo el gasto [illegible] =J0127. 33.
[illegible] mil ciento veinte, y siete [illegible] y treinta y tres
m[aravedi]s de vellon, [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

de este Real Colegio de San Fernando. [illegible] 17
de Junio de mil setecientos noventa y [illegible]

V. B.

Pablo Gandolfo

A. Duaire

Paguense los Un mil ciento veinte y siete
R.s y treinta y tres mrs. de vellon. San Fer-
no 6,, de Junio de 1791 — — — — — —

C. Ramz

Hijuela del gasto diario, que vale desde Domingo cinco hta. Sabado 11. de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Htogs. y Vacs.	
Domingo ~	D 046.	D 082.	D 093.	D 036.	5.
Lunes ~	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
Martes ~	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
Miercoles.	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
Jueves ~	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
Viernes ~	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
Sabado ~	D 046½.	D 093.	D 093.	D 038.	4½
	D 325.	D 640.	D 651.	D 269.	2.

Por la Vacn. de 7 días al 1º. Ayudte. de Escuela	D 002.	5½
Por la del 2º. Ayudante de la dha. Yd. ~	D 002.	5½
Por la del Enfermero Yd. ~	D 002.	5½
Por la del Cocinero Yd. ~	D 002.	5½
Por la del Ayudante Yd. ~	D 002.	5½
Por la de cinco Criados Yd. ~	D 014.	3½
Por la de un Ayudante de Escuela que se halla aprueba. Yd. ~	D 002.	5½
Por el Pan para los Masadores Yd. ~	D 003.	3.
	D 304.	5½

Son las dhas: Trescientas quatro hogazas y cinco raciones y media de Pan, entregadas por el Panadero Manuel Guarira del trigo del Cargo de esta Mayordomia. ~

Abonadas en el Seg. 1º. de pan al fol. 84 vuelta.

D ——

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Vacs.	
Domingo.	D 082.	D 093.	D 021.	7.

	℔ 082„	„℔ 033„	„℔ 021„ 7„
Lunes....	℔ 033„	„℔ 033„	„℔ 023„ 2„
Martes....	℔ 033„	„℔ 033„	„℔ 023„ 2„
Miercoles.	℔ 033„	„℔ 033„	„℔ 023„ 2„
Jueves....	℔ 033„	„℔ 033„	„℔ 023„ 2„
Viernes....	℔ 000„	„℔ 000„	„℔ 000„
Sabado....	℔ 000„	„℔ 000„	„℔ 000„
	℔ 454„	℔ 465„	℔ 114„ 7„

Por la Rac.^n de 5„ dias al 1.° Ayud.^te de Escuela„ ℔ 002„ 4„
Por la del 2.° Ayudante de la dha Y. ~ ~ ~ ℔ 002„ 4„
Por la del Enfermero Y. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ℔ 002„ 4„
Por la del Cocinero Y. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ℔ 002„ 4„
Por la del Ayudante del dho Y. ~ ~ ~ ~ ℔ 002„ 4„
Por la de cinco Criados Y. ~ ~ ~ ~ ~ ℔ 012„ 4„
Por la del Ayud.^te de Escue.^a q.^e se halla apru.^a ℔ 002„ 4„
Por Treinta y cinco y media libras de Hueso, correspondientes á ℔ 142„ lib.^s y 3„ Racion.^s q.^e se han traido esta Semana ~ ℔ 035„ 4„
Por cinco libras de aumento p.^a los cinco dias, que se dieron á la comida p.^a catorce colegiales, segun esta mandado por el S.^r D.^r Director. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ℔ 005„
Son las dhas: Ciento ochenta y dos libras y siete Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de diez y nueve y medio quart.^s cada libra importa: Quatrocientos diez y nueve Reales, y diez nueve mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada ℔ 182„ 7„

una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vn. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 419. | 19.

Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada à seis quartos ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 039. | 18.

De sebollas pa. los guisados ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 004. | 04.

De Perexil y Yerbabuena pa. Yd. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 002. | 16.

Por veinte y ocho libras de tomates à 8 mrs. liba. | D. 006. | 20.

Por setenta y quatro libras de Corbina incluso el peso de las Cabezas, para dar dos comidas à la Comunidad y Criados aprecio de dos Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 128.

Por seis y media libras de Queso, para un desayuno à dha Comunidad y Criados aprecio de dos Rs. libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 013.

Por las Dietas de la Enferma.

Por quatro onz. de azafran. . . . D. 37.

Por un quarteron de Canela. . . . D. 15.

Por un quarteron de Clavo. . . . D. 10.

Por una libra de Pimienta. . . . D. 11.

Ymp.n dhas Dietas Rs. de Vn. — D. 73. | D. 73.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ~ ~ | D. 686. | 09.

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por Trescientas Visitas de asis-

compradas a prevencion para el año a precio
de quince quartos cada una importa . . D52
Por dos Cazuelas para la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" D00
Por amolar los cuchillos de la dha. D00
Importa el gasto extraordinario R.ⁿ de V.ⁿ D53

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D084¼ Quart. de Azeyte gastado en esta for

D038¾ Para las Comidas, y Candiles de la Cocina.
D010½ Para los Faroles de los Francitos.
D010½ Para las luzes del Dormitorio.
D010½ Para las lamparas de la Yglesia.
D005¼ Para la Enfermeria.
D003½ Para la guardia de la Puerta pral.
D002½ Para los Belones del Refectorio
D001¾ Para el farol de la Roperia.
D001" Para el Lavadero.

D084¼ Son los dhos Quart. de Azeyte

D073" De Vinagre para los guisados
D010½ De Sal para sazonarlos.
D016¼ Libras de Tocino para las ollas.
D038" Libretas de Bacallao, seco para dos Co-
nas á la Comunidad y Criados
D020" Quart. de garbanzos para dos Potajes, á dia

Comunidad y Criados.

D̶o25„ De Chichanos para cinco ollas con el arroz.

D̶o45„ Libras de Arroz, para dhas ollas.

D̶239÷ De Pasas para seis almuerzos y siete Postres â la Comunidad y Criados.

D̶o20„ 22.@s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de V.n D̶686„ o9„

Y el Extraordinario Rs. de V.n ~„~„ D̶532„ o2„

Ymporta todo el gasto de esta Rl. fuela = Un„ 1D̶218„ 11„ mil dosciento diez y ocho Reales, y once mrs. de vellon, los mismo, que ê Rabido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla once de Junio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gundolfo

Paguense los Un mil dosciento diez y ocho rs. y once mrs. S. Telmo 13 de Junio de 1791. ~ ~„

Ramos

1

[Rel]ación del gasto diario, que vale desde Domingo 12 hta Sabado 18 de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hosp. y Vac.	
Domingo	D₀46	D₀64	D₀73	D₀30	3
Lunes	D₀37	D₀49	D₀67	D₀25	3
Martes	D₀35½	D₀61	D₀93	D₀31	3½
Miercoles	D₀46½	D₀93	D₀93	D₀38	4½
Jueves	D₀46½	D₀93	D₀93	D₀38	4½
Viernes	D₀46½	D₀93	D₀93	D₀38	4½
Sabado	D₀46½	D₀93	D₀93	D₀38	4½
	D3₀4½	D546	D6₀5	D242	3½

Por la Vacn de 7 dias al 1º Ayudte de Escª ... D₀₀2 5½
Por la del 2º Ayudante de la dha Id. ... D₀₀2 5½
Por la del Enfermero Id. ... D₀₀2 5½
Por la del Cocinero Id. ... D₀₀2 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ... D₀₀2 5½
Por la de cinco Criados Id. ... D₀14 3½
Por el Pan pª los Mojados Id. ... D₀₀4

D275 4½

Son las dhas: Doscientas setenta y cinco hosps y quatro y media racions de Pan entregadas por Manuel Guarira del Fuego de mi Cargo.

Abonadas en el 2º lº de Pan al folio 84 vuelta.
D——

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Dietas y Vacs	
Domingo	D₀64	D₀73	D₀17	1
Lunes	D₀49	D₀67	D₀14	4
Martes	D₀61	D₀93	D₀19	2
Miercoles	D₀000	D₀00	D₀000	
	D174	D233	D₀5₀	7

	174	233	050 7
Jueves	033	033	023 2
Viernes	000	000	000
Sábado	000	000	000
	267	326	074 1

Por la Vac.n de 4 días al 1.º Ayud.te de Coc.a 002
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. 002
Por la del Enfermero Id. 002
Por la del Cocinero Id. 002
Por la de su Ayudante Id. 002
Por la de cinco Criados Id. 010
Por nueve y quarta libras de Vaca que se dieron para un principio â la Comunidad y Criados el primer día de Pasqua de Espíritu Santo. 003 2
Por veinte y cinco libras y tres quartas de Hueso correspondientes â 103 lib. y 3 Racion.s de Carne de Vaca, que se han traído en esta Semana 025 6
Por quatro libras de Vaca que se dieron de aumento en la comida, para los quatro días de Carne, que ha avido en esta Semana para catorce Coleg.s segun esta mandado por el S.or Director. 004

Son las dhas: Ciento treinta y tres libras 133 1
y una Racion de Vaca incluso el Hueso, comprada en la Carnicería, a precio de diez y nueve y medio quartos libra importa: Trescientos cinco Reales y trece mrs. de Vellon, haviendo

baxado quatro y medio quarto en cada una li-
bra de estas, por los Dros. de Millones y Mu-
nicipales Arbitrios de esta Ciudad importa — 305 „ 13 „
Por cinquenta y ocho docenas de Manojos de
ensalada a seis quartos — „ — „ — „ ~ „ ~ „ — 010 „ 32 „
Por Veinte arrobas de Calabaza p.a las ollas a Ve-
inte y dos quartos cada una. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 051 „ 26 „
Por quatro arrobas de Habichuelas para dhas
Ollas a ocho Rs. cada una. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 032 „
Por cinquenta manojos de Verdolagas para las
dhas a dos mrs. cada uno. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 002 „ 32 „
De Cebollas para los guisados. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 001 „ 04 „
De Perexil y Yerbabuena p.a id. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 002 „ 16 „
Por treinta y cinco libras de tomates a 12 mrs. — 012 „ 12 „
Por treinta y dos libras de Corbina incluso el pe-
so de las Cabezas, para una Comida a la Comu-
nidad y Criados a precio de dos Rs. cada una. ~ „ ~ „ — 064 „
Por otras treinta y dos libras de Cazon fresco,
para otra comida a los dhos, a precio de diez y
seis quartos libra importa. ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ ~ „ — 060 „ 08 „
Por Veinte arrobas de Frutas berdes, para dar
siete almuerzos, y siete postres a la Comunidad
y Criados a precio de siete Rs. la arroba. ~ „ ~ „ — 140 „

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos lib.s de Azucar a 26 q. — 006 „ 4 „

— 716 „ 07

Por dos quartillos de aguard.te — D006„ 4„

à 24 quarts — D005„ 22„

Por quatro tazas à 10 mrs. — D001„ 06„

Ymp.n dhas Partidas — D012„ 32„ — D012

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n — D0729

{Gasto Extraordinario.}

Por seis Cucharones de Madera para la cocina à ocho mrs. cada uno. — D001

Por amolar los cuchillos de la Cocina. — D001

Ymp.ta el gasto Extraordinario R.s de V.n — D002

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D087„ Quart.s de Azeite gastad. en esta form.

D042„ Para las Comidas, y luzes de la Cocina.

D010½ Para las luzes del Dormitorio

D010½ Para los faroles de las Granates

D010½ Para las lamparas de la Yglesia.

D005¼ Para la Enfermeria

D003½ Para la guardia

D002„ Para los Belones del Refectorio

D001¾ Para el farol del Ropero.

D001„ Para luz en el Lavadero.

D087„ Son los dhos Quart.s de Azeyte

D078„ De Vinagre, para los guisados.

D o 10 ½ De Sal para sazonarlo

D o 12 ¾ Libras de Jabono, para las Ollas.

D o 76 ¾ Libretas de Bacallao en seco p.a quatro
Comidas á la Comunidad y Criado. ——

D o 24 " Quart.s de Garbanzos, para tres potages
á la Comunidad y Criado.

D o 12 " @@.s de Leña para la Cocina, y la demas
avido gastada de la Leña que se decho en
los derribos de la inutilizada.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n	0729 " 05 "
Y el Extraordinario R.s de V.n ~ "	0002 " 14 "
Ymporta todo el gasto de esta Escuela: Se-	0731 " 19 "

tecientos treinta y uno Reales, y diez y nueve m.rs de
Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres
llaves: Por mano del S.or Director de este Real Co-
legio de S.n Telmo. Sevilla diez y ocho de Junio de mil
setecientos noventa y uno. ——————

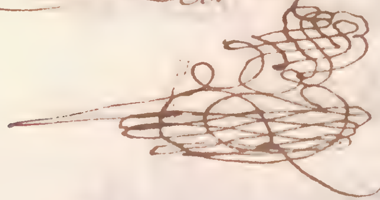
V. B.
Aduain

Pablo Garnelo

Paguense los Sietecientos treinta y un rs. y diez

y nueve mrs de vellon. San telmo 20. de
Junio de 1791 ‐‐‐‐‐‐‐‐‐‐

Ramo



[Ha]ciela del gasto diario que vale desde Domingo 19„ hta Sabado 25 de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„ ~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo ~„	D o 46 „	D o 89 „	D o 92 „	D o 37 „ 5„
Lunes. ~„ ~„	D o 46 „	D o 93 „	D o 93 „	D o 38 „ 4„
Martes. ~„	D o 46 „ ½ „	D o 93 „	D o 93 „	D o 38 „ 4½
Miercoles	D o 46 ½ „	D o 93 „	D o 94 „	D o 38 „ 2½
Jueves. ~„ ~„	D o 46 „	D o 63 „	D o 80 „	D o 31 „ 3„
Viernes. ~„ ~„	D o 40 „	D o 51 „	D o 92 „	D o 30 „ 3„
Sabado. ~„	D o 46 „	D o 92 „	D o 92 „	D o 38 „ 2„
	D 317 „	D 574 „	D 633 „	D 254 „

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a ~„ ~„ ~„ D o o 2 „ 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 2 „ 5½
Por la del Enfermero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 2 „ 5½
Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 2 „ 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 2 „ 5½
Por la de cinco Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D o 14 „ 3½
Por el Pan para los masados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ D o o 4 „
[E]n las dhas: Doscientas ochenta y siete hoga: D 287 „ 1„

zas, y una racion de Pan, entregadas por Manuel Guaxira, del trigo del Cargo de esta Mayord.mia ~„ ~„

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.io 84 vuelta. D——

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo ~„	D o 89 „	D o 92 „	D o 22 „ 5„
Lunes. ~„ ~„	D o 93 „	D o 93 „	D o 23 „ 2„
Martes. ~„	D o 93 „	D o 93 „	D o 23 „ 2„
Miercoles	D ——	D ——	D ——
Jueves. ~„ ~„	D o 63 „	D o 80 „	D o 17 „ 7„
	D 338 „	D 358 „	D o 87 „ .

	338	358	087
Viernes	—	—	—
Sabado	092	092	023
	430	450	110

Por la Racion de 5 dias al 1.º Ayudante de Escuela ... 002 .. 4
Por la del 2.º Ayudante de la dha ℔ ... 002 .. 4
Por la del Enfermero ℔ ... 002 .. 4
Por la del Cocinero ℔ ... 002 .. 4
Por la del Ayudante del dho ℔ ... 002 .. 4
Por la de cinco Criados ℔ ... 012 .. 4
Por Treinta y tres libras y seis Raciones de Hueso correspondiente á 135 libras de Baca q. se han gastado en esta Semana ... 033 .. 6
Por cinco libras de Carne que se dieron de aumento en la comida, para catorce colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... 005

Son las dhas: Ciento setenta y tres libras y seis Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de veinte y uno y medio quart. libra, importa: Quatrocientos treinta y nueve Reales y diez y seis mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta R.s de V.n ... 173 .. 6

Por veinte y cinco arrobas de Calabaza para las ollas a precio de dos R.s cada una ...

(right margin, partly cut off) 4.. / 05 / 4.. 8..

	D 489„ 16„
Por cinco arrobas de Albóhuelas para dhas ollas apreçio de siete Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	D o 35„
Por ochenta manojos de Berdolagas, para las dhas, â dos mrs. cada uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 4„ 24„
Por quarenta libras de Tomates, para los guisados apreçio de doce mrs. libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o 14„ o4„
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada, apreçio de seis quart.s cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o 39„ 18„
Por seventa y tres libras de Corbina, incluso el peso de las Cabezas, para dos Comidas â la Comunidad y Criados apreçio de diez y ocho q.tos la lib.ra imp.ta	D 133„ 14„
Por treinta y quatro libras de Queso, para dar cinco almuerzos â la Comunidad y Criados apreçio de dos Rs. libra. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	3 D o 68.
Por once arrobas de Fruta, para dar dos almuerzos y cinco Postres â la Comunidad y Criados apreçio de seis y medio Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„	D o 71. 17„
De Sebollas para los guisados. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 4„ o4
De Perexil y Yerbabuena p.a id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D o o 2„ 16„
Importa el gasto ordinario Rs. de V.n ~„ ~„	D 862„ 11„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por quarenta quartillos de Leche â quatro quartos para los dos extraordinarios

de Arroz, que se dieron à la Comunidad y Cria-
dos los dos dias: Domingo de la SS.ma Trinidad,
y Corpus Christi, ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o 18.

Por ocho libras de Azucar à 26 q.tos para dhos de
platos. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o 2..

Por los doce Rs. que se le dan al que cuida de repar-
tir el agua à las Cañerias del Colegio pertene-
ciente al presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" D o 12..

Por una arroba de Polvos, para el peinado de los
Colegiales en los dias de fiesta. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o 1..

Por dos Quart.s de Arina para el gasto de la
Cocina en todo el presente mes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o o 3.

Por media docena de Cucharones para la Cocina. ~" D o o 1.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina y la del Pan ~" D o o 2..

Importa el gasto extraordinario Rs. de V.n D o 76.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 85¼ Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D o 39¾	Para las comidas
D o 10½	Para los faroles de los transitos
D o 10½	Para las luzes del Dormitorio
D o 10½	Para las lamparas de la Yglesia
D o o 5¼	Para la Enfermeria
D o o 3½	Para la guardia de la puerta
D o o 2½	Para los Belones del Refectorio
D o o 1¾	Para el farol del Ropero.
D o o 1..	Para luz en el Lavadero
D o 85¼	Son los dhos Quart.s de Azeyte

Dº73„ De Vinagre para los guisados

Dº10½ De Sal, para sazonarlo.

Dº16¼ Libras de Tocino para las Ollas.

Dº38¼ Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas y un principio el dia de la Natividad de Sn. Juan

Dº25„ Quartos. de Garbanzos para cinco Ollas y un Potaje.

Dº10„ De Chicharos para otro Potaje.

Dº20„ Libretas de Arroz, para dos extraordinarios.

Dº16¾ Libras de Pasas, para dos Postres

Dº20„ @s. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn. .... D862„ 11„

Y el extraordinario Rs. de Vn. .... Dº76„ „

Ymporta todo el gasto de esta Itijuela = Novecientos treinta y ocho Reales, y once mrs. de vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil setecientos noventa y uno. .... D938„ 11„

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Novecientos treinta y

ocho rs. y once mrs de vellon San
Telmo 27 de Junio de 1731

Ramo



[E]squela del gasto diario que vale desde Domingo 26 de Junio hta Sabado 2„ de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~„

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo ~„	Do46„	„ Do92„	„ Do93„	„ Do38„	3„
Lunes ~„ ~	Do46½	„ Do93„	„ Do93„	„ Do38„	4½
Martes ~„	Do46½	„ Do93„	„ Do92„	„ Do38„	3½
Miercoles„	Do46½	„ Do58„	„ Do92„	„ Do32„	4½
Jueves ~„ ~	Do46½	„ Do93„	„ Do94„	„ Do38„	5½
Viernes ~„ ~	Do47„	„ Do94„	„ Do94„	„ Do39„	1„
Sabado ~„ ~„	Do47„	„ Do94„	„ Do94„	„ Do39„	1„
	D326„	„ D617„	„ D652„	„ D265„	5„

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~„	Doo2„	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ~„ ~„ ~„ ~	Doo2„	5½
Por la del Enfermero Id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	Doo2„	5½
Por la del Cocinero Id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Doo2„	5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~	Doo2„	5½
Por la de cinco Criados Id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	Do14„	3½
Por el Pan para los Masados Id. ~„ ~„ ~„	Doo3„	3„
Son las dhas: Doscientas noventa y ocho y med. hogaz.s de Pan entregadas p.r Man.l Gariza el trigo de mi Cargo. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	a D298„	3„

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 84 vuelta. ~„ D—

fermo

{Raciones de Carne.}

		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
	Domingo. ~„	Do92„	„ Do93„	„ Do23„	1„
	Lunes. ~„ ~„	Do93„	„ Do93„	„ Do23„	2„
3.	Martes. ~„ ~„	Doo3„	„ Doo3„	„ Dooo„	6„
	Miercoles. ~„	Do58„	„ Do92„	„ Do18„	6„
	Jueves. ~„ ~„	Do93„	„ Do94„	„ Do23„	3„
3.	Viernes. ~„ ~„	Doo3„	„ Doo3„	„ Dooo„	6„
	Sabado. ~„ ~„	Do94„	„ Doo3„	„ Do12„	1„
		D436„	„ D381„	„ D102„	1„

Por la Rac.^n de 4½ dias al 1.º Ayud.^te de Coc.^a ... D002„ 2„

Por la del 2.º Ayudante de dha R. ... D002„ 2„

Por la del Enfermero R. ... D002„ 2„

Por la del Cocinero R. ... D002„ 2„

Por la del Ayudante del dho R. ... D002„ 2„

Por la de cinco Criados R. ... D011„ 2„

Por Treinta y una libra de Hueso corres-
pondiente a D124„ lib.^s y 5„ Rac.^s de Baca
que se han gastado en esta Semana„ D031„

Por cinco libras de Carne, que se dieron de
aumento p.^a la comida de catorce Coleg.^s
segun lo tiene mandado el S.^or Director ... D005„

Son las dhas: Ciento setenta libras, y cin- D160„ 5„
co Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas
en la Carniceria; a precio, Ciento quarenta y dos
y media libras, a Veinte y uno y medio quartos
libra importa: Trescientos setenta Reales y quin-
ce mrs. Y las Diez y ocho lib.^s y una Racion Restan-
tes, a precio de diez y nueve y medio quart.^s cada
una importa: Quarenta y un R.^s y diez y nueve
mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y med.^o
quartos en cada una libra de estas por los Dros.
de Millones y Municipales Arbitrios de esta
Ciudad importa R.^s de V.^on ...

Por Veinte y quatro arrobas de Calabaza p.^a las
ollas a dos R.^s cada una. ...

Por tres arrobas de Abichuelas para dhas ollas,	D. 150
aprecio de veinte Rs. cada una.	D. 21
Por diez docenas de Manojos de Verdolagas para dhas ollas aprecio de seis q.tos la docena.	D. 007 .. 2
Por cinquenta y ocho docenas de Manojos de ensalada à seis quartos cada una.	D. 010 .. 32
Por quarenta y dos libras de tomates à 6 mrs.	D. 007 .. 14
De sebollas p.a los guisados.	D. 001 .. 01
De Perexil y Yerbabuena p.a id.	D. 002 .. 16
Por seventa y tres libras de Pescado fresco para una Comida en dia de Vigilia, y una Cena en dia de Carne, incluso el peso de las Cabezas; aprecio, treinta y dos libras, à diez y nueve quartos imp.ta Setenta y un Rs. y diez y ocho mrs. y las treinta y una libras Restantes, aprecio de un Real cada una importa todo Rs. de Vellon.	D. 102
Por dos Mandados de traer dho pescado.	D. 002
Por Diez y ocho arrobas de fruta fresca, para seis almuerzos y seis postres à la Comunidad y Criados aprecio de cinco y medio Rs. la arroba.	D. 099

2 Nota: Deja de abonarse 18 mrs.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quartillos de aguardiente à 24 q.tos	D. 005 .. 22
Por dos Ys. de Vino à 8 quart.	D. 001 .. 30
Por una libra de Almendras	D. 003 .. 18
	D. 011 .. 02

D. 736

Do 11 " o2 "
Por media libra de Viscochos. ~" Do o o 2 "
Por media lb. de Panales. ~" ~" Do o 2 "
Ymportan dhas Dietas Rs. de Vn. Do 15 " o2 "
Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Von. ~" ~" D 751

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por veinte quarts. de Leche, a quatro quartos, para un Extraordinario que se dio, á la Comunidad y Criados el dia de Sn. Pedro y Sn. Pablo Apostol. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~" Do o 0

Por quatro libras de Azucar para dho plato á precio de 26 " quartos. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Do 12

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" ~" Do p

Ymporta el gasto extraordinario Rs. de Vn. ~" Do 2

{Gasto en las Despenzas.}

Primeramte. Do 8 L 3/4 Quarts. de Azeyte gastado en esta

Do 38 3/4 "	Para las Comidas, y luzes de la Cocina.
Do 1 o 1/2	Para las luzes del dormitorio
Do 1 o 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
Do 1 o 1/2	Para los faroles de los trancitos
Do o 5 1/4	Para la Enfermeria.
Do o 3 1/2	Para la guardia de la puerta Fral.
Do o 3 "	Para los Belones del Refectorio.
Do o 1 3/4	Para el farol de la Roperia
Do o 1 "	Para luz en el Lavadero.
Do 8 L 3/4	

Ꝺ.o73„ De Vinagre para los guisados

Ꝺ.o11½ De Sal para sazonarlos y salar el pescado.

Ꝺ.o46¼ Libras de Tocino para cinco ollas.

Ꝺ.o38„ Libretas de Bacallao en seco para dos comidas ã la comunidad y Criados.

Ꝺ.o25„ Quart. de garbanzos para las Ollas y un Potage

Ꝺ.o2a„ De Chicharos para dos Potages.

Ꝺ.o10„ Libras de Arroz p.a el extraordinario q.e se dio el dia de S.n Pedro y S.n Pablo.

Ꝺ.o37¾ Libras de Pasas para un almuerzo y un Postre ã dha Comunidad y Criados.

Ꝺ.o18„ @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n	Ꝺ751„ o2„
Y el extraordinario R.s de Vellon. ~„	Ꝺ.o22„ 22„
Ymporta todo el gasto de esta Hipsuela = Se-	Ꝺ773„ 24„

tecientos setenta y tres Reales y veinte y quatro m.rs de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Fer- mo. Sevilla dos de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

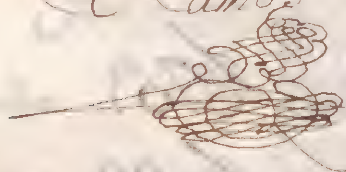
Vista la Hipsula precedente importa

legitimamente Sietecientos setenta y qua-
tro rs. y ocho mrs, aumentando à la su-
ma general de ella los diez y ocho mrs
que dejó de abonarse el Mayordomo
y van notados al margen ——

Aduain

Paguense los Sietecientos setenta y
quatro rs. y ocho mrs, aumentado,
Telmo 4 de Julio de 1781 ——

Ramo



[illegible]uela del gasto diario que tubo desde Domingo tres hasta Sabado nueve de Julio de mil setecientos noventa y uno. —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo.	0046½	0033	0033	0038	4½
Lunes.	0047	0035	0035	0039	3
Martes.	0047½	0035	0035	0039	3½
Miercoles.	0044½	0035	0035	0039	0½
Jueves.	0047½	0035	0035	0039	3½
Viernes.	0047½	0035	0035	0039	3½
Sabado.	0047½	0035	0035	0039	3½
	0328	0663	0663	0275	4

Por la rac.on de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Enf.a	0002	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha, id.	0002	5½
Por la del Enfermero id.	0002	5½
Por la del Cocinero id.	0002	5½
Por la del Ayudante del dho id.	0002	5½
Por la de cinco Criados id.	0001	3½
Por el Pan de los mandados id.	0003	3
	0308	2

Salen dhas: Trescientas ocho hogaz. y dos rac.es de Pan, entregadas por Man.s [illegible] del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al folio 84 v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo.	0033	0033	0023	2
Lunes.	0035	0035	0023	6
Martes.	0035	0035	0023	6
Miercoles.	0035	0035	0023	6
Jueves.	0035	0035	0023	6
Viernes.	0000	0000	0—	
	0173	0173	0118	2

	0173	0173	0118	2
Sábado	0095	0095	0023	6
	0568	0568	0142	

Por la rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a	003
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	003
Por la del Enfermero id.	003
Por la del Cocinero id.	003
Por la del Ayudante de dho id.	003
Por la de cinco Criados id.	015
Por quarenta y tres libras de Hueso correspondiente à 0172 lib.s de Vaca que se han gastado en esta Semana.	043
Por seis lib.s de aumento à la comida q. se dieron para catorce Colegiales en los seis dias de la Semana, segun lo tiene mandado el S.or Director.	006
Son las dhas: Doscientas veinte y una libras	0221

de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de diez y nueve y medio quartos cada una importan: Quinientos siete Reales de Vell. haviendose baxado quatro y medio quart. en cada una libra de estar por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. ... 0507

Por cinquenta y ocho docenas de manojos de Ensalada à seis quart. cada una. ... 0041

Por quinta arrobas de Calabaza para las ollas à precio de quince quart. cada una. ... 0002

0560

Por tres arrobas de abichuelas para dhas ollas a precio de siete R.s cada una.	₰ 0 21.	
	₰ 600.	32.
Por nueve docenas de Manojos de Verdolagas para las dhas Ollas a precio de seis q.to cada una.	₰ 006.	12.
Por veinte y ocho libras de Tomates para los guisados a doce m.rs cada una.	₰ 009.	30.
De Sebollas para los guisados	₰ 004.	04.
De Perexil y Yerbabuena p.a y.a	₰ 002.	16.
Por diez y siete Huevos para almuerzo y comida del Viernes, del Porcionista D.n Pedro Pineda a diez m.rs cada uno.	₰ 005.	
De amolar los Cuchillos de la Cocina.	₰ 001.	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de azucar terciada a 26 q.to	₰ 006.	4.
Por dos Huevos a 10 m.rs	₰ 000.	20.
Por una quarta de Estopa	₰ 001.	6.
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	₰ 007.	30

	₰ 007.	30.
Importa el gasto ordinario R.s de V.n	₰ 658.	22.

Gasto en las Desbenzas.

Primeram.te ₰ 080 3/4 Quart. de Azeyte gastado en esta forma.

₰ 034 3/4 Para las Comidas y luzes de la Cocina.

₰ 01 1/2 Para las luzes del Dormitorio.

₰ 045 1/4

Do 15 1/4
Do 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
Do 10 1/2 Para los faroles de los transitos
Do 05 1/4 Para la Enfermeria.
Do 03 1/2 Para la guardia de la puerta prãl.
Do 03 Para los Belones del Refectorio.
Do 01 3/4 Para el farol de la Roperia.
Do 01 Para luz en el Lavadero.

Do 80 3/4 Son los dhos Quartos de Azeyte.

Do 72 De Vinagre para los guisados
Do 10 1/2 De Sal para sazonarlos
Do 19 1/2 Libras de Tozino para las ollas y pucheros
Do 13 3/4 Libretas de Bacallao seco para una Comida a la Comunidad y Criados.
Do 18 Quartos de garbanzos para las ollas y pucheros
Do 10 De Chicharos para un potaje.
Do 10 Libras de Arroz, para otro potaje.
D 272 Libras de Havas para dar siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados
Do 18 @@. de Leña gastadas en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R. de v. D 65..
Y el extraordinario .... D 7..
Ymporta todo el gasto de esta Despensa = D 658
Seiscientos cinquenta y ocho Reales y veinte y ...

mrs. de Vellon, los mismos que è recibido del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla nueve de Julio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los seiscientos cinquenta y ocho rs. y veinte y dos mrs. de vellon. Sn. telmo 11. de Julio de 1791.

P. amor

Razuela del gasto diario que vale desde Domingo diez hta Sabado diez y seis de Julio de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y tac.s	
Domingo.	Do47	Do88	Do94	Do38	1
Lunes.	Do47	Do93	Do94	Do39	"
Martes.	Do47	Do94	Do95	Do39	2
Miercoles.	Do47½	Do95	Do95	Do39	3½
Jueves.	Do47½	Do95	Do96	Do39	4½
Viernes.	Do48	Do96	Do96	Do40	"
Sabado.	Do48	Do96	Do96	Do40	"
	0332	0657	0666	0275	5

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela	Do02	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id.	Do02	5½
Por la del Enfermero id.	Do02	5½
Por la del Cocinero id.	Do02	5½
Por la del Ayudante del dho id.	Do02	5½
Por la de cinco Criados id.	Do14	3½
Son las dhas: Trescientas cinco hogazas de Pan	0305	"

entregadas p.r D.n Manuel Guarira del trigo de mi Cargo.

Abonad. en el L.º 2.º de Pan al fol.º D 184 v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y tac.s	
Domingo.	Do88	Do94	Do22	6
Lunes.	Do93	Do94	Do23	3
Martes.	Do94	Do95	Do23	5
Miercoles.	Do95	Do95	Do23	6
Jueves.	Do95	Do96	Do23	7
Viernes.	Do03	Do03	Do00	6
Sabado.	Do96	Do96	Do24	
	0564	0573	0142	1

D142.. 1.

Por la Racn. de 6 dias al 1º Ayud.te de Escuela ... D..3.

Por la del 2º Ayud.te de la dha ... D..3.

Por la del Enfermero Yd. ... D..3.

Por la del Cozinero Yd. ... D..3.

Por la del Ayudante del dho Yd. ... D..3.

Por la de cinco Criados Yd. ... D.15.

Por quarenta y tres libras de Hueso, correspondientes á D172.. libras y una Racion de Baca que se han gastado en esta Semana ... D.43.

Por seis libras de aumento que se dieron para la comida de catorce Coleg.s segun lo tiene Mandado el Sr. Director ... D..6.

Son las dhas: Doscientas veinte y una libras, y ... D221.. 1.

una Racn. de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Ciento ochenta y tres lib.s y una Racn. á diez y nueve y medio quartos libra importa Quatrocientos veinte Reales, y quatro mrs. Y las Treinta y ocho libras Restantes, tambien de Baca a precio de veinte y uno y medio quart.s libra importa: Noventa y seis Rs. y quatro mrs. de Vellon, haviendo se baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. ... D..

Por treinta y seis arrobas de Calabaza, p.a las ollas a precio de Uno y medio Rs. cada una ... D..

86

Đ570„ 08„

Por diez y ocho docenas de Manojos de Verdolagas para dhas Ollas a precio de seis quart.s docena — Đ012„ 24„

Por cinquenta y ocho docenas de manojos de Ensalada, a seis quartos cada una — Đ0210„ 32„

Por treinta y cinco libras de tomates para los guisados a precio: veinte lib.s a doce mrs. y las quince restantes a quatro mrs. import.a — Đ008„ 28„

De cebollas para los guisados — Đ002„ 02„

De Perexil y Yerbabuena para id. — Đ002„ 16„

De amolar los cuchillos de la Cocina — Đ001„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos libras de Chocolate a 6½ r.s cada libra — Đ013„

Por dos quart.s de aguardiente a 24 q.tos — Đ005„ 22

De dos quart.s de Vino a 8 q.tos — Đ001„ 30„

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n — Đ020„ 18 — Đ020„ 18„

3

Ymporta el Gasto Ordinario R.s de V.on — Đ660„ 28„

{Gasto en las Despenzas}

Primeram.te Đ077„ quart.s de Azeite gastados en esta forma.

Đ034„ Para las comidas

Đ009½ Para el Dormitorio Luz

Đ009½ Para las luzes de los tranzitos

Đ053„

Dº53,,	
Dº10½	Para las lamparas de la Yglesia
Dº05¼	Para la Enfermeria
Dº03½	Para la Guardia.
Dº02,,	Para los Velones del Refectorio
Dº01¾	Para el farol de la Ropería.
Dº01,,	Para luz en el Lavadero.
Dº77,,	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
Dº68,,	De Vinagre para los guisados
Dº10½	De sal para sazonarlos
Dº19½	Libras de Tocino p.a las ollas, y pucheros de enfermos
Dº20,,	Libretas de Bacallao en seco p.a una comida a la Comunidad y Criados.
Dº28,,	Quart.s de Garbanzos p.a las ollas y un Potage.
Dº10,,	De Chicharos p.a otro potage.
D273,,	Libras de Pasas p.a siete almuerzos y siete postres
Dº18,,	@@s. de Leña p.a la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.n de V. ... D66...
Y el extraordinario. ... D...

Ymporta todo el gasto de esta Ospicula: Seiscientos seventa Reales y veinte y ocho M.rs de Vellon, os mismos que he Recibido del Arca de Arvillaras: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Julio de mil setecientos noventa y uno. ———

V. B.

Aduain

Pablo Gundolfo

Paguese

los seiscientos sesenta rs. y veinte y ocho mrs de vellon. San Telmo 18 de Julio de 1791 — — — — —

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 17 hasta Sabado 23 de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~"

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Dbg.s y Rac.s	
Domingo ~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Lunes ~"~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Martes ~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Miercoles	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Jueves ~"~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Viernes ~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
Sabado ~"	D 049	D 098	D 098	D 040	5
	D 343	D 686	D 686	D 285	5

Por la Rac.n de 7 dias, al 1.º Ayudante de Cir.a D 002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Id. ~" ~" D 002 5½
Por la del Enfermero Id. ~" ~" ~" ~" ~" D 002 5½
Por la del Cocinero Id. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D 002 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~" ~" ~" ~" D 002 5½
Por la de cinco Criados Id. ~" ~" ~" ~" ~" D 014 3½
Son las dhas: Trescientas quince rac.s de Pan, en D 315 — Abonad. en el 2.º l.º de Pan al fol. 84 vuelta.
entregadas por Manuel Suariza, del trigo de mi Cargo.

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

		Comidas.	Cenas.	Dbg.s y Rac.s	
	Domingo ~"	D 098	D 098	D 024	4
	Lunes ~"~"	D 098	D 098	D 024	4
	Martes ~"	D 098	D 098	D 024	4
	Miercoles	D 098	D 098	D 024	4
3.	Jueves ~"~"	D 098	D 098	D 024	4
3.	Viernes ~"	D 003	D 003	D 000	6
	Sabado ~"	D 003	D 003	D 000	6
		D 496	D 496	D 124	

	012	4"
Por la Racn. de 5" Dias al 1º Aytte. de Cocina	002"	4"
Por la del 2º Ayudte. de la dha. id.	002"	4"
Por la del Enfermero id.	002"	4"
Por la del Cozinero id.	002"	4"
Por la del Ayudante del dho. id.	002"	4"
Por la de cinco Criados id.	012"	4"
Por Treinta y siete y quarta libras de Hueso correspondientes á 149" lib. de Baca que se han gastado en esta Semana	037"	2"
Por cinco libras Mas que de Orden del Sor. Director se dan de aumento pa. la comida de Catorce Colegiales, en la Semana	005"	
	0191"	2"

Son las dhas. Ciento noventa y una libras y dos Raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de Veinte y uno y medio quarto libra importa: Quatrocientos ochenta y tres Reales y Veinte y cinco Mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quarto en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. — 0483 ...

Por treinta y dos arrobas de Calabaza, pa. las ollas a precio de uno y medio Rs. la arroba. — 0048...

Por diez docenas de Manojos de Berdolagas á seis quart. docena. — 00...

Por cinquenta y seis docenas de Manojos de Ensalada á seis quart. cada una. — 003...

Por quarenta y dos libras de Tomates pa. los guisados á precio de quatro Mrs. libra. — 00...

0580...

	₯583„ 09„
De Sebollas para los guisados ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	₯00 1„ 04„
De Perexil y Yerbavuena p.ª Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	₯002„ 16„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina ~„ ~„ ~„ ~„	₯001„
Ymporta el gasto ordinario d.ʰ de Ḋ.ⁿ ~„	₯590„ 29„

Gasto en las Despenzas.

Primeram.ᵗᵉ ₯083¼ Quart.ˢ de Azeyte gastados en esta forma.

₯037¾ Para las Comidas.
₯010½ Para las luzes del Dormitorio.
₯010½ Para los faroles de los transitos
₯010½ Para las lamparas de la Yglesia
₯005¼ Para la Enfermeria.
₯003½ Para la guardia de la Puerta pr.ᶜⁱᵖᵃˡ
₯002½ Para los Belones del Refectorio
₯001¾ Para el farol de la Ropería.
₯001„ Para luz en el Lavadero.
₯083¼ Son los d.ʰᵒˢ Quart.ˢ de Azeyte.

₯073„ De Vinagre para los guisados
₯010½ De sal para sazonarlos.
₯017„ Libras de Tocino para las ollas y pucheros
₯010„ Libretas de Bacallao en seco, para dos Comidas a la Comunidad y Criados
₯025„ Quart.ˢ de Garbanzos, para las ollas y un Potaxe.
₯020„ De Chicharos para dos Potaxes.
₯012„ De Habas para otro Potaxe.
₯283½ Libras de Arroz para siete almuerzos

y siete Porteros à dha Comunidad y Criados
D̶ 0 18 „ 22 q.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario R.s de v.n ... 559.
Y el extraordinario ... 0
Ymporta todo el gasto de esta Diligencia = Quinientos noventa Reales, y veinte y nueve mrs. de Vellon los mismos que è recibido del Arca de tres llaves por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y tres de Julio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Almaña

Pablo Landolfo

Saquense los Quinientos y noventa Rs. y veinte y nueve mrs. Santelmo 25 de Julio de 1791

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 24 hasta Sabado 30 de Julio de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo	D0048	D0077	D0092	D0036	1
Lunes	D0047	D0064	D0096	D0034	
Martes	D0048	D0057	D0097	D0033	4
Miercoles	D0049	D0098	D0098	D0040	5
Jueves	D0049	D0098	D0098	D0040	5
Viernes	D0049	D0098	D0098	D0040	5
Sabado	D0049	D0098	D0098	D0040	5
	D0339	D0587	D0677	D0267	1

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Ess.a ... D0002 5½
Por la del 2.º Ayud.te moderno 5 dias ... D0002 0½
Por la del Enfermero ⅓ ... D0002 5½
Por la del Sacristan 7 dias ... D0002 5½
Por la del Cocinero ⅓ ... D0002 5½
Por la del Ayudante del dho ⅓ ... D0002 5½
Por la de cinco Criados ⅓ ... D0014 3½
Por el Pan para los Matadores ... D0004 4

En las dhas: Trescientas tres hog.s y media D0303 0½ de Vac.n de Pan, entregadas por Manuel Guarira el Fuego de mi Cargo. — Abonadas en 1.º 2.º de Pan al fol. 84 v.ta — D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
Domingo	D0077	D0092	D0021	1
Lunes	D0064	D0096	D0019	5
Martes	D0057	D0097	D0019	2
Miercoles	D0098	D0098	D0024	4
	D0293	D0383	D0084	4

	D293	D383	D084	4
Jueves	D038	D038	D024	4
Viernes	D000	D000	D000	
Sabado	D038	D038	D024	4
	D489	D579	D133	4

Por la Vacn. de 6 dias al 1º. Ayudte. de la Escra. — D003.
Por la del 2º. Ayudte. de la dha 4 dias. — D002.
Por la del Enfermero 6 dias. — D003.
Por la del Sacristan Yd. — D003.
Por la del Cozinero Yd. — D003.
Por la del Ayudante del dho Yd. — D003.
Por la de cinco Criados Yd. — D015.
Por quarenta y una y quarta libras de Hueso, correspondiente â 165. libs. y 4 vacs. de Baca q. se han gastado en esta Sema. — D041. 2.
Por seis libras mas de Baca que se dieron de aumento â la comida para catorce Colegiales segun lo tiene mandado el Sor. Director. — D006.
Son las dhas: Doscientas doce libras y seis Vaciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de Diez y nueve y medo. quarto cada libra importa: Quatrocientos ochenta y ocho Reales, y tres mrs. de Vellon, haviendose Rebaxado quatro y medio quarto en cada una libra de esta por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. importa Rs. de Vellon — D212. 6.

D413

	188„ 03„
Por treinta y seis arrobas de Calabaza p.ª las ollas, apreció de uno y medio R.s la arroba. ~„	054„
Por cinquenta y ocho docenas de manojos de ensalada â seis quart.s cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	040„ 32„
Por diez y ocho docenas de manojos de Verdolagas p.ª dhas ollas aprecio de 6 q.tos docena. ~„ ~„ ~„ ~„	012 24„
Por quarenta y dos libras de tomates p.ª los guisados â precio de quatro m.rs libra.	004„ 32„
Por Perejil y Yerbabuena p.ª id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	002„ 16„

Por las Dietas de la Enferm.ª

Por dos quart.s de Vino â 8 q.tos ~„	001„ 30
Por quatro Huevos â 8 m.rs	000„ 32„
Ymportan dhas Dietas R.s de V.n	002„ 28„

Ymportan dhas Dietas R.s de V.n	002„ 28
Importa el gasto ordinario R.s de V.n ~„ ~„	605„ 33„

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por diez y ocho quart.s de leche a quatro quartos para un extraordinario de Arroz que se dio â la Comunidad y Criados el dia de S.n Tiago Apostol. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„ 16„
Por quatro libras de Azucar para dho plato â precio de 26 q.tos cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	012„ 08„
Por los doce R.s que se le pagan al que cuida de repartir el agua â las Cañerias del Colegio correspond.te al presente mes de la fha. ~„ ~„	012„
Por doce Cargadenas de Sebollas que se com-	032„ 24„

praron aprevencion para el gasto de la Cocina aprecio de diez Rs. cada una. | D.o 32
Por quarenta y ocho docenas de platos y escudillas para uso del Refectorio aprecio de uno y medio Rs. docena. | D.o 120
Por treinta y siete Huevos que se le han dado al Porcionista Dn. Pedro de Pineda, desde el dia diez del presente hta. el dia de la fha. para desayuno, uno cada dia, y en los dias de Viernes y Vigilias, dos à la Comida, y dos à la Cena, q. aprecio: los treinta, à diez mrs. cada uno: Y los siete restantes à ocho mrs. importa todo. | D.o 72
Por dos ollas, y dos Cazuelas, p.a la Cocina à 7 q.tos | D.o 10
Por quatro Cantaros que se trajeron para agua aprecio de 22 quartos cada una. | D.o 07
Por amolar los cuchillos de la Cocina y la del Pan. | D.o 10
Ymporta el gasto Extra-Ordinario Rs. de V.n | D.o 02
| D.o 25

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D.o 80 Quart. de Azeyte gastado en esta di...
D.o 34 ½ Para los guisados y luzes de la cocina.
D.o 10 ½ Para el Dormitorio
D.o 10 ½ Para los Faroles de los tranzitos
D.o 55 ½

Ɖ005½

Ɖ010½ Para las lamparas de la Yglesia

Ɖ005¼ Para la Enfermeria

Ɖ003½ Para la guardia de la puerta pral.

Ɖ002½ Para los Velones del Refectorio.

Ɖ001¾ Para el farol de la Roperia.

Ɖ001 Para luz en el Lavadero.

Ɖ080 Son los dhos Quart. de Azeyte.

Ɖ068 De Vinagre para los guisados

Ɖ010½ De sal para sazonarlos

Ɖ019 Libras de Tocino para las ollas.

Ɖ022 Libretas de Bacallao en seco pa. una comida
à la Comunidad y Criados.

Ɖ028 Quart. de garbanzos para las ollas y un potaje.

Ɖ012 Ɖ. de Havas pa. otro potaje à la noche.

Ɖ010 Libras de Arroz pa. el extraordinario que se
dio el dia de Sn. Tiago.

Ɖ268 Libras de Pasas pa. 7 almuerz. y 7 postres à la
dha Comunidad y Criados.

Ɖ018 QQs. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ... Ɖ605 . 33

Y el extraordinario Rs. de Vn. ... Ɖ254 . 32

Ymporta todo el gasto de esta Ojuela = Ocho- Ɖ860 . 31
cientos seenta Reales, y treinta y un mrs. de Vellon

los mismos que ê recibido del arca de tres llaves
por mano del S.or D.n Director de este Real Colegio de
S.n Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil setecientos
noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos sesenta reales
y treinta y un mrs. San telmo 31 de Ju-
lio de 1791.

Ramos

Tijuela del gasto diario que vale desde Domingo 31" de Julio, hta. Sabado 6" de Agosto de 1791"

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.	
Domingo	D0418"	D096"	D098"	D0410"	2"
Lunes	D0418½	D097"	D097"	D0410"	2½
Martes	D0416"	D090"	D092"	D038"	"
Miercoles	D0416"	D090"	D089"	D037"	3"
Jueves	D0416"	D090"	D090"	D037"	4"
Viernes	D0398½	D089"	D089"	D036"	0½
Sabado	D0414½	D089"	D089"	D037"	0½
	D3117½	D0614"	D0644"	D0267"	0½

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Enf.a ~ D002" 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id. ~ D002" 5½
Por la del Enfermero Id. ~ D002" 5½
Por la del Sacristan Id. ~ D002" 5½
Por la del Cocinero Id. ~ D002" 5½
Por la del Ayudante del dho Id. ~ D002" 5½
Por la de cinco Criados Id. ~ D014" 3½
Por el Pan para los Mojados ~ D003" 3"

Son las dhas: Trescientas dos hog. y quatro, Rac. de Pan entregadas por Manuel Guaxira del Trigo del Cargo de esta Mayordomía. D302" 4" {Abonadas en el 2.º L.º de Pan al fol.º 85. ~ D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.	
Domingo	D096"	D098"	D024"	2"
Lunes	D097"	D097"	D024"	2"
	D0193"	D0195"	D048"	4"

	D193	D195	D048	4
Martes	D090	D092	D022	6
Miercoles	D090	D089	D022	3
Jueves	D090	D090	D022	4
Viernes	D000	D000	D—	
Sabado	D089	D089	D022	2
	D552	D555	D138	3

Por la Rac.n de 6 dias al 1.° Ayud.te de la Ess.a — D003

Por la del 2.° Ayudante de la dha R. — D003

Por la del Enfermero R. — D003

Por la del Sacristan R. — D003

Por la del Cocinero R. — D003

Por la del Ayudante del dho R. — D003

Por la de cinco Criados R. — D015

Por Quarenta y dos libras y tres quart. de Hueso correspondiente á D17½ lib.s y 3 Rac. de Baca q. se an gastado en esta semana. — D042 6

Por seis libras de aumento que se an dado á la comida para ocho Colegiales segun esta mandado p.r el S.r Director — D006

Son las dhas: Dosientas veinte libras y — D220 1

una Racion de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento ochenta y quatro libras, y cinco Raciones á diez y nueve y medio quart.s cada una importa: Quatrocientos veinte y tres Reales y diez y nueve m.rs Y las Treinta y cinco y media libras

Restantes aprecio de veinte y uno y medio q.tos cada libra importa Ochenta y nueve Reales y veinte y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. ~" ~" ~" ~" ~" ~" — 0513" 12"

Por cinquenta y ocho docenas de Manojos de Ensalada aprecio de seis quartos docena. ~" ~" — 0040" 32"

Por Diez ocho arrobas de Calabaza barbate p.a las ollas, aprecio de uno y medio Rs. cada una. ~" — 0027"

Por otras diez y ocho arrobas de Calabaza de la blanca p.a las dhas aprecio de dos y medio Rs. — 0045"

Por quarenta y nueve libras de tomates p.a los guisados aprecio de quatro mrs. ~" ~" — 0005" 26"

De Perexil y Yerbabuena p.a los dhos. ~" ~" ~" — 0002" 16"

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos quart.s de aguardiente. ~"	005" 22"
Por dos lb. de Vino à 8 q.s ~" ~" ~"	001" 30
Por una libra de Azucar. ~" ~"	003" 02"
Por un Quarteron de azafran. ~"	036"
Por una lb. Canela. ~" ~" ~" ~" ~"	016" 17"
Por una lb. de Clavo. ~" ~" ~" ~"	014" 17
Por una libra de Pimienta. ~"	010"
Ymportan dhas Dietas Rs. de v.n	087" 20"

— 0087" 20"

Ymporta el Gasto Ordinario Rs. de v.n — 0722" 04

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por una Olla, de Cobre nueva, para que se le guise à los Praonistas con peso de Veinte y quatro libras, aprecio de nueve R.s cada una. ~" D216

Por un asiento nuevo de Cobre, que se le echo a un perol de la cocina, con peso de Veinte y dos libras à precio de nueve R.s importa: Ciento noventa y ocho R.s de los quales, se Rebaxan quarenta y cinco R.s que peso el fondo Viejo que se le quito dicho perol, abonando à razon de quatro y medio R.s por cada libra, y quedan de pago. D153

Por estañar cinco piezas, de Cobre de las grandes, del servicio de la Comunidad, aprecio de veinte y dos R.s cada pieza. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D110

Por estañar ocho piezas de las chicas del servicio de la Cocina aprecio de quatro R.s cada v. D032

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" D00

Por una Cazuela de barro p.a la dha. ~" ~" D00

Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.n ~" D552

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D084¼ Quart.s de Azeyte gastado en esta[...]

D032¾ Para las Comidas y luzes de la cocina.

D010½ Para las luzes del Dormitorio

D010½ Para los faroles de los trancitos

D055¾

quenta y rason de la obra echa en la real casa de Señor
Santelmo primeramente una olla nueba con peso de 24 rs. cada
libra son .... 216 rs.
Yten mas de un asiento nuebo en un perol con peso de 22 lib. .. 198 rs.
Ytn por 4 piesas estañadas grandes a 22 rs. cada una ... 088 rs.
Ytn por 8 piesas estañadas chicas a 4 rs. cada una .... 032 rs.
Ytn por una piesa estañada grande son .... 22 rs.
556 rs.
menos un asiento biexo con peso de 10 libras a .... 45 rs.
4½ rs. cada una son
que rebaxados se me deve .... 511 rs.

0227„ Libras de Pasas p.a 7 almuerzos y 7 Postres.
0018„ @@. de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn.	0722„	04„
Y el extraordinario Rs. de Vn. ~„ ~„	0512„	28„
Ymporta todo el gasto de esta Planilla = Vn	1234„	32„

Mil docientos treinta y quatro Reales y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que he Recibido del Arca de tres lla-ves: por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sev.a veinte de Agosto de mil setecientos noventa y una.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

P
Paguense

Por estañar cinco piezas, de Cobre de las gran-
des, del servicio de la Comunidad, a precio de
veinte y dos R.s cada pieza. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D11o

Por estañar ocho piezas de las chicas del ser-
vicio de la Cocina a precio de quatro R.s cada una. D03

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ ~ D00

Por una Cazuela de barro p.a la dha. ~ ~ D00

Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.n ~ D512

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D084¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta, ...

D034¾ Para las Comidas y luzes de la cocina.

D010½ Para las luzes del Dormitorio.

D010½ Para los faroles de lo tranzito.

D055¾

Ð055 3/4
Ð010½ Para las lamparas de la Yglesia.
Ð009 3/4 Para la Enfermeria.
Ð003½ Para la guardia de la Puerta prâl.
Ð002„ Para los Belones del Refectorio.
Ð001 3/4 Para el farol de la Ropería.
Ð001„ Para luz en el Lavadero.
Ð001„ Para hazer Zulaque y poner unas llaves.

Ð084„¼ Son los dhos Quart. de Azeyte.
Ð068„ De Vinagre para los guisados.
Ð010½ De Sal para sazonarlos.
Ð019½ Libras de Tocino pª las Ollas y pucheros.
Ð018 3/4 Libretas de Bacallao seco pª una Comida.
Ð028„ Quart. de garbanzos pª las ollas y un Potage.
Ð012„ De Havas para otro Potage.
Ð227„ Libras de Pasas pª 7 almuerzos y 7. Postres.
Ð018„ @@ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. Ð722„ 04„
Y el extraordinario Rs. de Vn. ~„ ~„ Ð512„ 28„

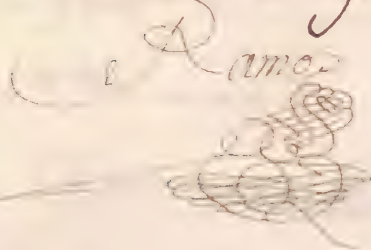
Ymporta todo el gasto de esta Esquela= Un Ð1234„ 32„
mil doscientos treinta y quatro Reales y treinta y dos mrs. de vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves; por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevª seis de Agosto de mil setecientos noventa y una.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduain

Paguense

ls Un mil dosciento treinta y quatro
H. y treinta y dos mrs. San Telmo
8. de Agosto de 1791. ~ . ~ . ~ . ~



Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 7. hta Sabado 13. de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	D042	D074	D085	D033. 3
Lunes	D043	D082	D084	D034. 5
Martes	D041	D079	D074	D032. 2
Miercoles	D036½	D072	D073	D030. 1½
Jueves	D033	D063	D061	D026. 1
Viernes	D032	D063	D063	D026. 2
Sabado	D031½	D063	D063	D026. 1½
	D259	D496	D503	D209. 4

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... D002. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... D002. 5½
Por la del Enfermero Yd. ... D002. 5½
Por la del Sacristan Yd. ... D002. 5½
Por la del Cocinero Yd. ... D002. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ... D002. 5½
Por la de cinco Criados Yd. ... D014. 3½
Por el Pan de los Mapados. Yd. ... D003. 3
Son las dhas: Doscientas quarenta y cinco ~ D245. 1½
hogazas, y una y media Racion.s de Pan entregadas por Manuel Guarira, del Trigo de mi Cargo.

Abonad.s en el 2.º l.º de Pan al f.º 85. ~
D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	D074	D085	D019. 7
Lunes	D082	D084	D020. 6
3 ... Martes	D003	D003	D000. 6
Miercoles	D072	D073	D018. 1
	D231	D245	D059. 4

	231	245	059	4
Jueves	063	061	015	4
Viernes	002	002	000	4
Sabado	002	002	000	4
	298	310	076	

Por la Racion de 4 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a ... 002

Por la del 2.º Ayudante de la dha Ydem ... 002

Por la del Enfermero Ydem ... 002

Por la del Sacristan Ydem ... 002

Por la del Cocinero Ydem ... 002

Por la del Ayudante del dho Ydem ... 002

Por la de cinco Criados Ydem ... 010

Por veinte y quatro y media libra de Hueso, correspondiente à 098 libras de Vaca que se han traido en esta Semana ... 024 4

Por quatro libras de aumento que se dieron p.a los quatro dias de esta Semana en la comida para catorce Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or D.n Director ... 004

Son las dhas: Ciento veinte y seis libras y 126 4

media de Vaca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de veinte y uno y med.o quarto cada una importa: Trescientos diez y nueve Reales, y treinta y tres mrs. de vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Drs. de Millones

y Municipales Arbitrios de esta Ciudad.	D319„	33„
Por doce arrobas de Calabaza blanca p.ª las ollas â precio de dos y medio R.s arroba.	D030„	
Por otras doce @. de Barbate p.ª las dhas ollas â precio de uno y medio real cada una.	D018„	
Por cinquenta docenas de Manojos de Ensalada aprecio de seis quartos cada una.	D035„	10„
Por quarenta y dos libras de Tomates p.ª los guisados aprecio de quatro m.rs libra.	D004„	32„
De Perexil y Yerbabuena p.ª id.	D002„	16„
Por amolar los Cuchillos de la Cozina.	D001„	
Ymp.ta el gasto Ordinario R.s de V.n	D433„	23„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D087¾ Quart. de Azeyte gastados en esta forma.

D042¾„ Para las Comidas.
D019½ Para las luzes del Dormitorio
D010½ Para las lamparas de la Yglesia
D019½ Para los faroles de los tranzitos.
D005¼ Para la Enfermeria.
D003½ Para la guardia de la Puerta prâl.
D002„ Para las luzes del Refectorio.
D001¾ Para las del farol del Ropero
D001„ Para luz en el Lavadero.
D087¾ Son los dhos Quart. de Azeyte.
D063„ De Vinagre p.ª los guisados

D0 10 ½ De Sal para sazonarlo.
D0 12 „ Libras de Fraño p.a las ollas
D0 24 „ Libretas de Bacallao p.a tres Comidas a la Comunidad y Criados.
D0 30 „ Quartillos de Garbanzos para las ollas y dos Potajes.
D00 9 „ De Lentexas p.a otro Potaje.
D0 32 „ De Havas p.a tres Potajes.
D2 12 „ Libras de Pasas p.a siete almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados.
D0 18 „ @.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... D411.
Y el extraordinario R.s de V.n ... D ―
Ymporta todo el gasto esta Planilla: Quatrocientos once Reales, y veinte y tres mrs. de vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mandado del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla trece de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Quatrocientos once rs. y veinte y tres mrs. san telmo 13 de Agosto de 1791.

Ram.z

-1-

[M]inuta del gasto diario, que vale desde Domingo 14 hta Sabado 20 de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~

{Raciones de Pan}

	{Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Vac.}	
Domingo.	D030	D055	D058	D023	5
Lunes.	D028½	D051	D059	D023	0½
Martes.	D028	D053	D062	D023	5
Miercoles.	D031	D059	D061	D025	1
Jueves.	D030½	D058	D059	D024	3½
Viernes.	D029	D059	D060	D024	4
Sabado.	D030	D058	D058	D024	2
	D207	D393	D417	D169	3

Por la Vacon. de 7 Dias al 1.º Ayud.te de Exa. ~ D002 5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Yd. ~ D002 5½
Por la del Enfermero Yd. ~ D002 5½
Por la del Sacristan Yd. ~ D002 5½
Por la del Cocinero Yd. ~ D002 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. ~ D002 5½
Por la de cinco Criados Yd. ~ D014 3½
Por el Pan para los guisados Yd. ~ D003 3
Son las dhas: Doscientas cinco hogazas y D205 0½
media Vacon. de Pan, entregadas Por Manuel Guarvina del trigo de cargo de esta Mayordomia. ~

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo 1.º 85. ~ D

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.}	
Domingo.	D055	D058	D014	1
Lunes.	D051	D059	D013	6
Martes.	D053	D062	D014	3
Miercoles.	D059	D061	D015	0
	D218	D240	D057	2

	D218	D240	D057	2
Jueves	D058	D059	D012	9
Viernes	D003	D003	D000	6
Sabado	D058	D058	D012	2
	D337	D360	D087	1

Por la Racion de 6 dias al 1.º Ayud.te de la Cosa.	D003	
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D003	
Por la del Enfermero Yd.	D003	
Por la del Sacristan Yd.	D003	
Por la del Cocinero Yd.	D003	
Por la del Ayudante Yd.	D003	
Por la de Cinco Criados Yd.	D015	
Por siete libras y tres quartas de Baca que se dieron para un Principio à la Comunidad y Criados el dia de la Asuncion de Nra. S.ra	D007	6
Por Treinta y una libra y tres quartas de Hueso correspondiente à D127 lib.s y 7 Rac.s de Carne que se han gastado en esta semana.	D031	6
Son las dhas: Ciento cinquenta y nueve libras	D159	3

y cinco Raciones de Baca incluso el Hueso compradas en la Carniceria, aprecio de diez y nueve y medio quartos libra importa: Trescientos seventa y seis Reales y siete mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de esta por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.tan R.s de V.n — D36[illegible]

Por quince arrobas de Calabaza blanca p.a las ollas aprecio de dos y medio R.s arroba. — D03[illegible]

D10[illegible]

Por quince arrobas de Calabaza Votena p.a las dhas Ollas, aprecio de catorce quart. cada una.	D 103 „ 24 „ / D 024 „ 24 „
Por doce docenas de Berenjenas p.a las Ollas a precio de doce m.rs cada una.	D 004 „ 08 „
Por veinte y ocho libras de tomates para lo guisados aprecio de ocho m.rs cada una.	D 006 „ 20 „
Por quarenta y dos docenas de manojos de Ensalada aprecio de seis quart.s cada una.	D 029 „ 22 „
De Perexil y Yerbabuena p.a Id.	D 002 „ 16 „
Por Trescientas cinquenta y ocho libras de Ubas, para dar siete almuerzos y siete Postres â la Comunidad y Criados aprecio de ocho m.rs cada una.	D 084 „ 08 „
Por amolar los cuchillos de la Cocina.	D 001 „

Por las Dietas de la Enfermería.

Por una gallina en 8½ R.s	D 008 „ 16 „
Por tres libras de Chocolate â seis y medio R.s	D 019 „ 17 „
Por dos libras de azucar â 26 q.	D 006 „ 4
Por una libra de almendras	D 003 „ 2 „
Por dos quartillos de aguardiente â 24 q.	D 005 „ 22
Por media docena de Huevos.	D 001 „ 14
Por una Escupidera de barro	D 002 „
Por dos Ollas.	D 001 „ 22 „
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	D 047 „ 29 „

Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	D 047 „ 29 „
Importa el gasto ordinario R.s de V.n	D 604 „ 15 „

Gasto en las Despenzas.

Primeramente D.o 79¾ Quart.s de Azeyte gastados en esta form.

D.o 33¾ Para las Comidas.
D.o 10½ Para las luzes del Dormitorio
D.o 10½ Para los faroles de los Transitos
D.o 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 05¼ Para la Enfermeria.
D.o 03½ Para la guardia de la Puerta pral.
D.o 03„ Para los Belones del Refectorio
D.o 01¾ Para el farol de la Roperia.
D.o 01„ Para luz en el Lavadero.

D.o 79¾ Son los dhos Quart.s de Azeyte

D.o 63„ De Vinagre para los guisados
D.o 10½ De Sal para sazonarlo
D.o 18½ Libras de Tozino p.a las ollas.
D.o 13„ Libretas de Bacallao en seco p.a una Comida a la Comunidad y Criados.
D.o 12„ Quart.s de garbanzos p.a las ollas.
D.o 09„ De Lentexas p.a un potaje a la comunidad y Criad.
D.o 10„ De Havas p.a otro Potaje.
D.o 16„ QQ.s de Leña para la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n ... D 60...
Y el extraordinario. ... D ...
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = D 60...

Seiscientos quatro Reales y quince mrs de Vellon los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl Colegio de Sn Telmo. Sevilla veinte de Agosto de Mil setecientos noventa y uno. —" —" —" —" —" —" —"

V. B.

Pablo Landolfo

Paguense los Seiscientos quatro Rs. y quinze mrs. San telmo 22 de Agosto de 1791.

 1-2.

Hijuela del Gasto Diario que vale desde Domingo 21. hasta Sabado 27 de Agosto de mil setecientos noventa y uno. —

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Vac.s	
Domingo.	D 028.	D 049.	D 060.	D 022.	5.
Lunes. —	D 030.	D 059.	D 061.	D 025.	
Martes. —	D 030½	D 059.	D 057.	D 024.	2½
Miercoles.	D 028½	D 060.	D 062.	D 025.	0½
Jueves. —	D 031.	D 060.	D 062.	D 025.	3.
Viernes. —	D 031.	D 060.	D 062.	D 025.	3.
Sabado. —	D 031.	D 060.	D 062.	D 025.	3.
	D 210.	D 407.	D 426.	D 173.	5.

Por la Vac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Esc.a —	D 002.	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. —	D 002.	5½
Por la del Ayud.te suspenzo 7 dias. —	D 002.	5½
Por la del Enfermero id. —	D 002.	5½
Por la del Sacristan id. —	D 002.	5½
Por la del Cocinero id. —	D 002.	5½
Por la del Ayudante del dho id. —	D 002.	5½
Por la de cinco Criados id. —	D 014.	3½
Por el Pan para los Malados. —	D 003.	3.
Son las dhas: Doscientas doce hogazas y	D 212.	2.

dos Raciones de Pan entregadas por Manuel Guariza, del trigo de mi Cargo. —

Abonadas en el l.º 2.º de Pan al fol.º 85. — D —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.s	
Domingo.	D 049.	D 060.	D 013.	5.
Lunes. —	D 059.	D 061.	D 015.	
	D 108.	D 121.	D 028.	5.

		D108	D121	D028	5
3	Martes	D003	D003	D000	6
	Miercoles	D060	D062	D015	2
	Jueves	D060	D062	D015	2
3	Viernes	D003	D003	D000	6
	Sabado	D060	D062	D015	2
		D294	D313	D075	7

Por la Rac.[n] de 5 dias al 1.º Ayud.[te] de Exc.[a] ... D002 4

Por la del 2.º Ayudante de Exc.[a] ... D002 4

Por la del Ayudante de Escuela suspenso ... D002 4

Por la del Enfermero Yd. ... D002 4

Por la del Sacristan Yd. ... D002 4

Por la del Cocinero Yd. ... D002 4

Por la del Ayudante del dho Yd. ... D002 4

Por la de cinco Criados Yd. ... D012 4

Por veinte y seis y quarta libra de Hueso, correspondiente à D105 lib.[s] y 7 Rac.[s] de Vaca que se han gastado en esta Semana. ... D026 2

Son las dhas: Ciento treinta y dos libras y una Racion de Vaca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio; Ciento cinco lib.[s] y una Rac.[n] aprecio de diez y nueve y medio quartos libra importa: Doscientos quarenta y un Reales y seis m.[rs] Y las veinte y siete libras, restantes, aprecio de diez y siete y medio quart.[s] libra importa cinquenta y cinco R.[s] y veinte m.[rs] de V.[on] haviendose baxado 1½ q.[s] en cada una lib.[s] de estas por los Dr.[os] de Millones y Municipales arbitrios de esta Ciudad imp.[ta] todo R.[s] de V.[n] ... D132 1 D29?

Por treinta y cinco docenas de Manojos de Ensalada, â seis quart.s docena.	0296 | 26	024 | 24
Por veinte y cinco arrobas de Calabaza para las Ollas, aprecio de dos R.s cada una.	050	
Por treinta y cinco libra de Tomates p.a los guisados â ocho mrs. libra.	008	08
De Perexil y Yerbabuena p.a y.d.	002	16
Por diez docenas de Berenjenas p.a dhas Ollas.	003	18
Por cinquenta y cinco Huevos que se le han dado, p.a desayuno, y comida, en los Viernes y Vigilias al Porcionista D.n Pedro de Pineda â varios precios	014	20
Por quince arrobas de Hubas p.a dar siete almuerzos y siete postres â la Comunidad y Sirvientes â precio de quarenta q.tos la arroba.	070	20

3

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos gallinas â ocho y medio R.s cada una.	017
Por limpiarle la Cabeza al Colegial Roque Martinez, que la tenia mala, se le pagó a una Muger diez R.s	010
Ymp.tan dhas Dietas R.s de V.n	027

Ymp.tan dhas Dietas R.s de V.n	027	
Ymporta el Gasto Ordinario R.s de V.n	0497	30

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por diez y ocho quart.s de Leche

áquatro quart.s para un extraordinario de Arroz, que se dió á la Comunidad, y Criados el dia de S.n Bartolome Apostol. ~ ~ ~ — D o 08.

Por quatro libras de Azucar blanca á 26 q.tos para dho plato. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — D o 12.

Por los doce R.s que se le dán al que cuida de repartir el agua de las Cañerias. ~ ~ ~ — D o 12.

Por cinco ollas de barro tamaño p.a la Cocina ~ — D o 03.

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ — D o 01.

Importa el gasto extraordinario R.s de v.n — D o 37.

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 82 1/2 Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D o 36 3/4	Para las comidas y luzes de la Cocina.
D o 10 1/2	Para los faroles de los transitos.
D o 10 1/2	Para las luzes del Dormitorio
D o 10 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D o 05 1/4	Para la Enfermeria.
D o 03 1/2	Para la guardia de la Puerta, p.ral
D o 02 1/2	Para los Balcones del Refectorio.
D o 01 3/4	Para el farol de la Roperia.
D o 01	Para luz en el Lavadero.
D o 82 1/4	Son los dhos quart.s de Azeyte.
D o 58	De Vinagre p.a los guisados
D o 10 1/2	De Sal p.a sazonarlos.
D o 11 1/4	Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros.
D o 26	Libretas de Bacallao en seco p.a dos Comidas

D o12„ Quart.s de Garbanzo p.a las ollas y puchero
D o17„ De Lentexas p.a dos potajes.
D o18„ De Havas p.a dos Potajes
D oo8„ Libretas de Arroz p.a el extraordinario.
D o18„ 99.s de Leña p.a la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n D 497„ 30
Y el extraordinario R.s de v.n ~„~„ D o37„
Ymporta el gasto de esta Hijuela = Quinien- D 534„ 30„
tos treinta y quatro R.s y treinta m.rs de vellon, los mismos que e recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y siete de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ——„ ——„ ——„—„

V. B.   Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quinientos treinta y quatro R.s y treinta mrs. S.n Telmo 29 de Agosto de 1791. ~.~.~.~.~.

Ramos

Hijuela del Gasto diario que vale desde Domingo 28 de Agosto hta. Sabado 3 de Setiembre de 1791.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo	D o 30 ½	D o 55	D o 66	D o 25	1½
Lunes	D o 33	D o 63	D o 67	D o 27	1
Martes	D o 34	D o 69	D o 69	D o 28	4
Miercoles	D o 35 ½	D o 70	D o 85	D o 31	4½
Jueves	D o 42	D o 81	D o 79	D o 33	4
Viernes	D o 40 ½	D o 81	D o 81	D o 33	4½
Sabado	D o 41	D o 81	D o 81	D o 33	5
	D 256 ½	D 500	D 528	D 214	½

Por la rac.n de 7 dias al 1.o Ayud.te de la Esc.a ... D o o 2 5½
Por la del 2.o Ayud.te de la dha id. ... D o o 2 5½
Por la del Enfermero id. ... D o o 2 5½
Por la del Sacristan id. ... D o o 2 5½
Por la del Cocinero id. ... D o o 2 5½
Por la del Ayud.te del dho id. ... D o o 2 5½
Por la de cinco Criados id. ... D o 14 3½
Por el Pan para los masados id. ... D o o 3 3
Son los dhos: Doscientas quarenta y nueve D 249 4
hogazas y quatro raciones de Pan, entregadas p.r Manuel Suarez del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.o 1.o de Pan al folio 84.

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.	
Domingo	D o 55	D o 66	D o 15	4
Lunes	D o 63	D o 67	D o 16	2
Martes	D o 69	D o 69	D o 17	2
Miercoles	D o 70	D o 85	D o 19	3
Jueves	D o 81	D o 81	D o 20	2
Viernes	D o 3	D o o 3	D o o o	6
Sabado	D o 81	D o 81	D o 20	2
	D 422	D 452	D 109	2

175

Por la racion de 6 dias al 1.º Ayudante de Colegio ... D.003 .. 2
Por la del 2.º Ayudante de la dha ½. ... D.003
Por la del Enfermero ½. ... D.003
Por la del Cocinero ½. ... D.003
Por la del Sacristan ½. ... D.003
Por la del Ayudante de Cocina ½. ... D.003
Por la de cinco Criados ½. ... D.015
Por treinta y cinco y media lib.s de Hueso correspondientes á D.142 lib.s y 2 racion.s de Baca q.e se han gastado en esta semana ... D.035 .. 4
Por una libra mas de Baca que de orden del S.or Director se le dieron de aumento en la Comida del Sabado p.a catorce Coleg.s ... D.001

Son las dhas: Ciento setenta y ocho libras y seis raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: D.145 libras á diez y siete y medio quart.s importa: Doscientos noventa y ocho Reales, y diez y ocho mrs. Y las treinta y tres libras y seis raciones restantes aprecio de veinte y uno y medio quart.s cada una importa ochenta y cinco R.s y doce mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de Vellon ... D.178 .. 6 ... D383

Por treinta y seis arrobas de Calabaza Mitad de la blanca y Mitad de la de Bota, Colorada, aprecio de diez y nueve q.tos arrobas p.a las ollas ... D.080 / D.16

Por cinquenta y seis docenas de Manojos de Ensa-
lada apreçio de seis quartos cada una. ~ ~ ~ | D.462. 12.
Por quarenta y dos libras de tomates para
los guisados apreçio de seis mrs. libra. ~ ~ ~ | D.039. 18.
De Perexil y Yerbabuena p.a avd. ~ ~ ~ ~ ~ | D.007. 14.
Por diez y ocho arrobas de Huvas p.a dar siete al- | D.002. 16.
muerzos y siete postres â la Comunidad y Criados.
apreçio de quarenta quartos cada arroba. ~ | D.084. 24.
De Amolar los Cuchillos de la Cocina, y la
del Pan. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D.002.

Por las Dietas de la Enferm.a | 2
Por dos Gallinas â nueve R.s ~ ~ | D.018.
Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~ ~ ~ | D.618. 16.

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te D.080 3/4 Quart. de Azeyte gastado en esta forma.
D.034 3/4. Para las Comidas.
D.010 1/2 Para las luzes del Dormitorio
D.010 1/2 Para los faroles de lo tranvito
D.010 1/2 Para las lampàras de la Yglesia.
D.005 1/4 Para la Enfermeria.
D.003 1/2 Para la guardia de la p.ta prãl.
D.003. Para lo Belonar del Refectorio.
D.001 3/4 Para el farol de la Roperia.
D.001. Para luz en el Lavadero.
D.080 3/4 Son los dhos Quart. de Azeyte

Do 56" De Vinagre para los guisados

Do 10½ De Sal para sazonarlos

Do 16" Libras de Tocino para las Ollas y pucheros

Do 17" Libretas de Bacallao pª una Comida a la Comunidad y Criados.

Do 14" Quart. de Garbanzos para las ollas y pucheros

Do 10" De Lentejas para un Potage

Do 11" De Habas pª otro potage.

Do 18" @ de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n 0618.

Y el extraordinario R.s de V.n ~ ~ ~ 0 ~

Ymporta todo el gasto de esta Estipula = Seis 0618.

cientos diez y ocho Reales y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: En mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo Sevilla tres de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aluairo

Pablo Landolfi

Paguense los Seiscientos diez y ocho rs. y diez y seis mrs. S. Telmo 5 de Set.re de 1791.

Ramos



Minuta del gasto diario que vale desde Domingo 4„ hta Sabado 10„ de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo„	Dº39„	Dº77„	Dº78„	Dº32„	2,
Lunes.	Dº41½	Dº80„	Dº80„	Dº33„	3½
Martes.	Dº40½	Dº81„	Dº79„	Dº33„	2½
Miercoles	Dº41½	Dº83„	Dº83„	Dº34„	3½
Jueves.	Dº40½	Dº81„	Dº80„	Dº33„	3½
Viernes.	Dº40„	Dº80„	Dº80„	Dº33„	2
Sabado.	Dº40„	Dº81„	Dº81„	Dº33„	4
	D283„	D563„	D561„	D234„	3„

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Coc.a ... Dº02„ 5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha Id. ... Dº02„ 5½
Por la del Enfermero Id. ... Dº02„ 5½
Por la del Sacristan Id. ... Dº02„ 5½
Por la del Cocinero Id. ... Dº02„ 5½
Por la del Ayudante de dho Id. ... Dº02„ 5½
Por la de cinco Criados Id. ... Dº14„ 3½
Por el Pan para los Masados Id. ... Dº04„
Por una hogaza que se dio p.a sustancia del Colegial que esta enfermo. ... Dº01„

Son las dhas: Doscientas setenta y una D271„ 3½ hogazas y tres y media raciones de Pan entregad.s por Manuel Guariza de Trigo de mi Cargo.

Abonadas en el L.º 2.º de Pan al fol.º 84.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo„	Dº77„	Dº78„	Dº19„	3„
Lunes.	Dº80„	Dº80„	Dº20„	„
Martes.	Dº81„	Dº79„	Dº20„	„
	D238„	D237„	Dº59„	3

		D238..	..D237..	..D.059.. 3..
6	Miercoles..	D006..	..D006..	..D001.. 4..
	Jueves. ~..	D081..	..D080..	..D020.. 1..
6	Viernes. ~..	D006..	..D006..	..D001.. 4..
	Sabado. ~..	D081..	..D081..	..D020.. 2..
		D412..	..D410..	..D102.. 6..

Por la Vac.n de 3.. dias al 1.o Ayu.te de Coc. ~..~..~..D002..4..
Por la del 2.o Ayud.to 1/3. ~..~..~..~..~..D002..4..
Por la del Enfermero 1/3. ~..~..~..~..D002..4..
Por la del Sacristan 1/3. ~..~..~..D002..4..
Por la del Cozinero 1/3. ~..~..~..~..D002..4..
Por la del Ayudante del dho 1/3. ~..~..~..D002..4..
Por la de cinco Criados 1/3. ~..~..~..~..D012..4..

Por onze y media libras de Baca que se dieron para un principio à la Comun. y Criados el dia de la Natividad de Nra. S.ra ~..~..~..~..~..~..D011. . .4..

Por Treinta y cinco y quarta libras de Hueso correspondientes à D141.. lib.s y 6 Vac.s de Baca que se han gastado en esta Semana. ~..~..~..~..~..~..D035.. 2

Por cinco libras mas que se dieron de aumento para la Comida de tres Coleg.s en los cinco dias de Carne que tubo la Semana segun lo Mando el S.or Director D005..

Son las dhas: Ciento ochenta y dos libras D182..

de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria à precio de Veinte y uno y medio q.tos cada una importa: Quatrocientos setenta Rs.

y doce mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Rs. de Vn. — 460" 12"

Por Treinta arrobas de Calabaza, blanca y Colorada a precio de dos y medio Rs. cada una, una con otra. — 075"

Por cinquenta y ocho docenas de Manojos de ensalada, a precio de seis quartos cada una. — 040" 32"

Por quarenta y dos libras de Tomates para los guisados a precio de seis mrs. libra. — 007" 06"

Por Perexil y Yerbabuena p.a id. — 002" 16"

Por veinte y quatro y quarta arrobas de Uvas que se dieron para siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados: Y mas el dia de la Natividad de Mra. S.ra haver mandado el Sr. Director se le diese a toda la Comunidad dos libras a cada uno: que a precio de quarenta quartos la arroba importa. — 114" 04

Por las Dietas de la Enferm.a

Por una gallina nueve Rs. — 009"

Por una libra de Azucar blanca. — 003" 2"

Ymporta el gasto de Enferm.a — 012" 2" — 012" 02"

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn. — 712" 04"

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por Doce docenas de platos de Loza entre fina para el servicio de los Porcionistas aprecio de A rex y medio R.s cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Do 12..

Por una docena de Vasos p.a los dhos. ~ ~ Do 0..

Por seis Porcelanas p.a lavarse las Manos dhos porcionistas, ã dos R.s ~ ~ ~ ~ ~ Do 12..

Por seis Tarros de dha loza p.a los dhos. ~ ~ Do 06..

Por un Cubo nuevo para el Dormitorio. ~ ~ Do 0..

Por tres Ollas p.a la Cocina. ~ ~ ~ ~ ~ Do 01..

Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~ ~ Do p..

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n — Do 75..

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do 83¼ Quart. de Azeyte gastado en esta forma

Do 37¾ Para las Comidas y luzes de la Cocina.

Do 10½ Para las luzes del Dormitorio

Do 10½ Para los faroles de los tranzitos

Do 10½ Para las lamparas de la Yglesia.

Do 05¼ Para la Enfermeria.

Do 03½ Para la guardia de la puerta

Do 02½ Para los Velones del Refectorio

Do 01¾ Para el farol del Ropero

Do 01 Para luz en el Lavadero

Do 83¼ Son los dhos Quart. de Azeyte

D.o 58„ De vinagre p.ª los guisados.
D.o 10½ De Sal para sazonarlo.
D.o 17½ Libras de Estaño para las ollas y pucheros
D.o 32½ Libretas de Bacallao en seco para dos comidas a la Comunidad y Criados.
D.o 25„ Quart.s de garbanzos para las ollas y un Potaje a la Comunidad y Criados.
D.o 24„ De Lentejas para dos Potajes.
D.o 14„ De Havas para otro potaje.
D.o 18„ @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario R.s de V.n D.o 712„ 04„
Y el extraordinario R.s de V.n D.o 75„ 12„
Importan las partidas = de esta Hijuela: D.o 787„ 16„
Setecientos ochenta y siete Reales y diez y seis m.rs de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla Diez de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno. —„—

Pablo Landolfo

Corregida esta Hijuela importa legitimamente Setecientos ochenta y siete r.s

y veinte y quatro mrs aumentando á la
suma total de esta los ocho mrs que se
omitieron abonár en la partida notáda
al margen ——— , ——— , ——

Aduain

Paguense los Sietecientos Ochenta y sie
te rs. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 12
de Setiembre de 1781 —— , ——

Ramos

12

3782 12

[Pa]uela del gasto diario que vale desde Domingo 11. hta. Sabado 17 de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hosp. y Vac.}	
Domingo	D039½	D075	D079	D032	1½
Lunes	D040½	D081	D082	D033	5½
Martes	D041	D082	D082	D034	1
Miercoles	D041	D082	D082	D034	1
Jueves	D040½	D081	D080	D033	3½
Viernes	D040½	D081	D081	D033	4½
Sabado	D040½	D081	D080	D033	3½
	D283½	D563	D566	D235	2½

Por la Vacn. de 7 dias al 1.º Ayudte. de Escuela	D002	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id.	D002	5½
Por la del Enfermero Id.	D002	5½
Por la del Sacristan Id.	D002	5½
Por la del Cocinero Id.	D002	5½
Por la del Ayudante del dho Id.	D002	5½
Por la de cinco Criados Id.	D014	3½
Por el Pan para los guisados	D003	3
Son las dhas: Doscientas setenta y una ho-	D271	0

gazas de Pan, entregadas p. Manl. Guariza del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 1.º 2.º de Pan al fol.º 84. D—

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Vac.}	
Domingo	D075	D079	D019	2
Lunes	D081	D082	D020	3
Martes	D082	D082	D020	4
Miercoles	D082	D082	D020	4
Jueves	D081	D080	D020	1
Viernes	D003	D003	D000	6
Sabado	D081	D080	D020	1
	D485	D488	D121	5

Por la Vac.[n] de 6 dias al 1.º Ayud.[te] de la Esc.[a]	D121 .. 5.
Por la del 2.º Ayudante de la dha Y.d	D003
Por la del Enfermero Y.d	D003
Por la del Sacristan Y.d	D003
Por la del Cocinero Y.d	D003
Por la del Ayudante del dho Y.d	D003
Por la de cinco Criados Y.d	D015
Por Treinta y ocho y media libras de Hueso correspondiente â D154 lib. y 3 Racion.s de Baca que se han gastado en esta semana	D038 .. 4
Por seis libras de Baca que se dixeron de aumento en la Comida para trece Coleg.s segun esta mandado por el S.or Director	D006
Son las dichas: Ciento noventa y nueve lib.s	D199 .. 1

y una Racion de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio: Ciento sesenta, y seis libras y una Racion; â veinte y uno y medio quartos libra importa: Quatrocientos veinte Reales y seis m.rs. Y las Treinta y tres libras restantes â precio de diez y nueve y medio quart. libra importa, Setenta y cinco Reales, y veinte y quatro m.rs. de Vellon; haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Drôs. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Reales de Vellon.

	D495„ 30„
Por Treinta y seis arrobas de Calabaza para las Ollas â precio de dos R.s y medio cada una. ~„	D090„
Por cinquenta y seis docenas de Manojos de Ensalada aprecio de seis quart.s cada una. ~„ ~„	D039„ 18„
Por Treinta y cinco libras de tomates para los guisados aprecio de ocho m.rs cada una. ~„ ~„	D008„ 08„
De Perexil y Yerbaouena p.a id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D002„ 16„
Por Diez y nueve y media arrobas de Huvas para, para dar siete almuerzos y siete postres a toda la Comunidad y Criados aprecio de quarenta quartos cada arroba. ~„ ~„ ~„ ~„	D031„ 26„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas â nueve R.s ~„	D018„	
Por dos quart.s de aguard.te a 24 q.s	D009„ 22„	
Por dos lb. de Vino â 8 q.s ~„ ~„ ~„	D001„ 30„	
Por una libra de Azucar. ~„	D003„ 2	
Por tres Huevos â 8 m.rs ~„ ~„	D000„ 24„	
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n ~„	D028„ 10„	D028„ 10„

Nota ~ ~ [...]te un real [...]a suma [...]as Dietas.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de Vellon. ~„ — D756„ 6„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por ocho arrobas y quatro libras de Aluzema comprada aprevencion para el año aprecio de catorce Reales cada arroba ~ importa Reales de Vellon. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D114„ 6„
Por amolar los Cuchillos de la Cocina. ~„ ~„	D001„
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n ~„	D115„ 06„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do 78 3/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta [illegible]

Do 32 3/4 Para los guisados y luzes de la Cocina.

Do 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia

Do 10 1/2 Para los faroles de los tranzitos

Do 10 1/2 Para las luzes del Dormitorio

Do 5 1/4 Para la Enfermeria.

Do 3 1/2 Para la guardia de la puerta pral.

Do 3 Para los Belones del Refectorio

Do 1 3/4 Para el Farol de la Ropería.

Do 1 Para luz en el Labadero.

Do 78 3/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

Do 63 De Vinagre para los guisados.

Do 10 1/2 De Sal para sazonarlos

Do 21 Libras de Tozino para las ollas y Pucheros.

Do 17 Libretas de Bacallao en Seco p.a una Comida

Do 18 Quart.s de garbanzos para las ollas.

Do 10 De Lentejas para otro potage.

Do 11 De Havas para un Potage.

Do 17 [illegible] de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V. — D 756.

Y el extraordinario R.s de V. — D 115.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Ochocientos setenta y uno Reales, y doce mrs. de Vellon, — D 871. los mis[illegible]

que ê Rabido del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or^ Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ——"——"——"——"——"

Pablo Gandolfo

Corregida esta Ojijuela importa legitimamente ochocientos setenta y dos rs. y catorce mrs aumentando á la suma total de ella un real y dos mrs que omitio abonarse en las partidas notadas á su margen ——.

Aduain

Paguense los Ochocientos setenta y dos rs. y catorce mrs. S. telmo 19 de Setiembre de 1791. ——,——,——

Ramoz

[Rel]ación del gasto diario que vale desde Domingo 18. hta Sabado 24. de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas	Cenas	Hog.s y Rac.s
Domingo	D 0 40	D 0 78	D 0 80	D 0 33 . . 0
Lunes	D 0 40	D 0 81	D 0 82	D 0 33 . . 5
Martes	D 0 41	D 0 82	D 0 82	D 0 34 . . 1
Miercoles	D 0 40 ½	D 0 76	D 0 81	D 0 32 . . 5½
Jueves	D 0 40 ½	D 0 82	D 0 82	D 0 34 . . 0½
Viernes	D 0 41	D 0 82	D 0 82	D 0 34 . . 1
Sabado	D 0 41	D 0 82	D 0 82	D 0 34 . . 1
	D 284	D 563	D 571	D 236 . . 2

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de la Esc.a	D 0 0 2	9½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Yd.	D 0 0 2	9½
Por la del Enfermero Yd.	D 0 0 2	9½
Por la del Sacristan Yd.	D 0 0 2	9½
Por la del Cocinero Yd.	D 0 0 2	9½
Por la del su Ayudante Yd.	D 0 0 2	9½
Por la de cinco Criados Yd.	D 0 14	3½
Por el Pan para los masados Yd.	D 0 0 3	3
	D 271	9½

[E]n las dhas: Doscientas setenta y una hogazas, y cinco y media Rac.s de Pan, entregadas por Manuel Guariza, del trigo del Cargo de esta May.mia

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 84. D —

{Raciones de Carne.}

[C]arneros

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s
Domingo	D 0 78	D 0 80	D 0 19 . 6
Lunes	D 0 81	D 0 82	D 0 20 . 3
Martes	D 0 0 3	D 0 0 3	D 0 0 0 . 6
	D 162	D 165	D 0 40 . 7

	D162	D165	D040	7
Miercoles	D003	D003	D000	6
Jueves	D082	D082	D020	4
Viernes	D003	D003	D000	6
Sabado	D003	D003	D000	6
	D253	D256	D063	5

Por la Racion de tres dias al 1.er Ayud.te de Cocina ... D001 .. 4
Por la del 2.º Ayudante de la dha id. ... D001 .. 4
Por la del Enfermero id. ... D001 .. 4
Por la del Sacristan id. ... D001 .. 4
Por la del Cocinero id. ... D001 .. 4
Por la del Ayudante del dho id. ... D001 .. 4
Por la de cinco Criados id. ... D007 .. 4
Por veinte libras de Hueso, correspondiente á Ochenta libras y una Racion de Baca que se á gastado en esta semana ... D020
Por tres libras de Baca, que se dixeron de aumento en la comida para trece Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... D003

Son las dhas. Ciento tres libras, y una D103 .. 1
Racion de Baca inclusi el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de diez y nueve y medio quartos cada una libra importa: Dos cientos treinta y seis Reales, y veinte mrs. de Vellon haviendose baxado quatro y medio quartos, en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta

Cuidad importa R.s de V.on ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D236„ 20„

Por diez y ocho arrobas de Calabaza, mitad blanca y mitad colorada para las ollas, apreciô de diez y nueve q.tos cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D0410„ 08„

Por cinquenta y seis docenas de Manojos de ensalada â seis quartos cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D0039„ 18„

Por treinta y cinco libras de tomates para los guisados â doce m.rs libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D0012„ 12„

De Perexil y Yerbabuena para Yd. ~ ~ ~ ~ ~ | D0002„ 16„

Por Diez y nueve y quarta arrobas de Huvas para dar siete almuerzos y siete Postres â la Comunidad y Criados apreciô de quarenta quartos cada arroba importa. ~ ~ ~ ~ | D0090„ 20„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos gallinas â nueve R.s ~ D0018„
Por una libra de azucar blanca D0003„ 2„
Por una libra de almendras. ~ D0002„ 32
Importan dhas Dietas R.s de V.n D0024„ „ | D0024„

Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~ ~ ~ | D0445„ 26„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por dos y media arrobas de Monbrillos para un Plato extraordinario que se le diô â la Comunidad y Criados, el dia de S.n Mateo Apostol, apreciado de nueve R.s cada arroba. ~ | D0022„ 17„

Por seis libras de Azucar, para dho plato aprecio de veinte y seis quartos cada una. ~" ~" | D.o 18
Por una libra de algodon para las luzes doce R.~ | D.o 12
Por quarenta y dos Piezas de Barro, de Ollas y Cazuelas, de todas dimensiones, compradas â prevencion para uso de la Cocina, â varios precios pague. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D.o 32
Por los doce R. que se le pagan al que cuida de repartir el agua, â las Cañerias del Colegio, y es correspondiente al presente mes de la fha. ~" ~" | D.o 12
Por amolar los cuchillos de la Cocina. ~" ~" ~" | D.o 1
Ymporta el gasto extraordinario R. de V.n ~" ~" | D.o 99

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te D.o 90 ¼ Quart. de Azeyte gastados en esta forma

D.o 41 ¾ Para las Comidas y luzes de la Cocina.
D.o 10 ½ Para los faroles del Dormitorio
D.o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 13 Para los faroles de los tramatos.
D.o 05 ¼ Para la Enfermeria.
D.o 3 ½ Para la guardia de la puerta prãl.
D.o 3 Para los Belones del Refectorio.
D.o 1 ¾ Para el farol de la Roperia.
D.o 1 Para luz en el Lavadero.

D.o 90 ¼ Son los dhos Quartillos de Azeyte gastados en la forma expresada.

D.067,, De Vinagre para los guisados.
D.010½ De Sal para Sazonarlos.
D.010½ Libras de Tocino para sus Ollas, y los pucheros de los Enfermos.
D.068,, Libretas de Bacallao en seco, para quatro Comidas á la Comunidad y Criados.
D.009,, Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros
D.044,, De Lentejas, para quatro Potajes.
D.022,, De Habas para dos Potajes:
D.020,, Libras de Arroz, para otros dos Potajes:
D.018,, @@s/LL. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~,, D.445,, 26,,
Y el Extraordinario R.s de V.n ~,, ~,, ~ D.099,, 29

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Quini- D.545,, 21,,
entos quarenta y cinco Reales, y veinte y uno m.s de Vellon, los mismos que rrecibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ——,, ~,, ——,, ~,, ——,, ~,,

V. 13

Pablo Landolfe

Aduaia

Paguense

ies quimientos quarenta y cinco ps. y vte
inte y un mrs. Sn. Telmo 26 de Setiembre
de ——— 1781 ———

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 25. de Setiembre hta. Sabado 1°. de Octubre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerz.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}	
Domingo	D.o 40	D.o 74	D.o 79	D.o 32	1
Lunes	D.o 40½	D.o 82	D.o 82	D.o 34	0½
Martes	D.o 41	D.o 82	D.o 82	D.o 34	1
Miercoles	D.o 41	D.o 81	D.o 81	D.o 33	5
Jueves	D.o 40	D.o 70	D.o 81	D.o 31	5
Viernes	D.o 40½	D.o 82	D.o 82	D.o 34	0½
Sabado	D.o 41	D.o 88	D.o 86	D.o 35	5
	D 284	D 559	D 573	D 236	

Por la rac.n de 7 dias al 1.° Ayud.te de Esc.a ... D 002 5½
Por la del 2.° Ayudante Id. ... D 002 5½
Por la del Enfermero Id. ... D 002 5½
Por la del Sacristan Id. ... D 002 5½
Por la del Cocinero Id. ... D 002 5½
Por la de su Ayudante Id. ... D 002 5½
Por la de cinco Criados Id. ... D 014 3½
Por la de un Criado de Porcionista un dia y una Cena de la noche q.e entro. ... D 000 3½
Por el Pan para los Masados. ... D 004

Son las dhas: Doscientas setenta y dos Hogazas y quatro raciones de Pan entregadas por Manuel Guarina del trigo de mi Cargo. ... D 0272 4 — Abonadas en el 2.° l.° de Pan al fol.° 85. D —

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.}	
Domingo	D.o 74	D.o 79	D.o 19	01

	D°74	D°79	D°19	01
Lunes	D°82	D°82	D°20	04
Martes	D°82	D°82	D°20	02
Miercoles	D°81	D°81	D°20	02
Jueves	D°70	D°81	D°18	07
Viernes	D°03	D°03	D°00	06
Sabado	D°88	D°86	D°21	06
	D480	D494	D121	06

Por la Rac.ⁿ de 6 dias al 1.º Ayud.ᵗᵉ de Enf.ᵃ .... D°03
Por la del 2.º Ayud.ᵗᵉ de la dha. Id. .... D°03
Por la del Enfermero Id. .... D°03
Por la del Cocinero Id. .... D°03
Por la del Ayudante del dho Id. .... D°03
Por la del Sacristan Id. .... D°03
Por la de cinco Criados, y un Mozo undia .. D°15 2
Por una libra y una racion de Carne p.ᵃ dar un principio á nueve Porcionistas. ... D°01 1
Por treinta y nueve libras de Hueso correspondientes: á D456 libras y 3 rac. de Baca que se han gastado en esta semana .... D°39
Por seis libras que se han dado de aumento para la Comida de Arece Coleg.ˢ segun lo tiene mandado el S.ᵒʳ Directora ... D°06

Son las dhas: Dosientas una libra y ... D201 3
tres raciones de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento sesenta y tres libras y tres raciones á diez y nueve y medio quart.ˢ cada una importa: Tresciento s

setenta y quatro Reales y veinte y siete mrs. Y
las Treinta y ocho libras Restantes, tambien de
Baca, aprecio de veinte y tres y medio quart.s
cada una importa: Ciento cinco Reales y dos
mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y me
dio quartos en cada una libra de estas por los
Dros. de Millones y Municipales Arbitri
os de esta Ciudad, importa todo R.s de V.n ~" ~" | 2 479" 29"

Por treinta y seis arrobas de Calabaza blanca y
colorada, para las ollas, aprecio de dos y medio R.s
cada una, una con otra . . . . | 0 90"

Por setenta y quatro docenas de Manojos de Ensa
lada, â precio de seis quart.s cada una . . . . . | 0 45" 04"

Por quarenta libras de Tomates para los gui-
sados, aprecio de doce mrs. cada una . . . . | 0 14" 04"

De Perexil y Yerbabuena p.a ℔ . . . . | 0 02" 16"

Por ciento veinte Huevos que se han gastado
desde 28 de Agosto, hta el dia de la fha, en los al-
muerzos, comidas, y cenas, en los Viernes, y Vigilias, para los dos Porcio-
nistas, D.n Pedro de Pineda y D.n Feliz Tamariz
â Razon de diez mrs. cada uno . . . . | 0 35" 10"

Por diez y nueve y media arrobas de Huvas p.a
dar siete almuerzos y siete Postres â la Co-
munidad, Porcionistas y Sirvientes aprecio de
quarenta quartos cada una . . . . | 0 91" 26"

| 0758" 24"

Por las Dietas de la Enferm.ª | Ɖ756

Por dos guallinas â ocho y medio
R.s cada una . . . . Ɖo17„
Por dos libras de Chocolate â 6 R.s Ɖo42„
Por ocho y media libras de Ca-
muezas p.a los Postres de un Coleg.l
â 6 quart.s libra . . . . Ɖoo6„
Por tres Huevos â diez mr.s . . . Ɖoo0„30
Por un Puchero de barro . . . . . Ɖooo„22„
Ymportan dhas Dietas R.s de V.n Ɖo36„ 18„ | Ɖo36
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n . . . | Ɖ793

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por dos Cuchillos nuevos para el trabajo de la Cocina, â siete y medio R.s cada uno . . . . | Ɖo15

Por cinco quartillos de Arina que se han gastado en los guisados de los Porcionistas en los tres Mezes pasados de Julio Agosto y Set.re â razon de catorce quartos cada uno . . . | Ɖoo8„
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n . . . | Ɖo23„

{Gastos en las Despenzas.}

Primeram.te Ɖo87½ Quart.s de Azeyte gastado en esta forma
Ɖo35¾ Para las Comidas y luzes de la Cocina.

D.035 3/4
D.011 3/4 Para las luzes de los Dormitorios
D.024 Para los faroles de los transitos
D.010 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D.005 1/4 Para la Enfermeria.
D.003 1/2 Para la guardia de la Puerta pral.
D.003 Para las luzes del Refectorio.
D.001 3/4 Para el farol de la Roperia.
D.001 Para el Lavadero luz en el.
D.001 Para hacer Zulaque y poner la llave de la havitacion de los Pretendientas.

D.087 1/2 Son los dhos Quart. de Azeyte.

D.064 De Vinagre para los guisados
D.010 1/2 De sal para sazonarlos
D.021 Libras de Tocino para las ollas y Pucheros de los Enfermos.
D.017 De Bacallao en seco para una Comida a la Comunidad y Criados.
D.018 Quart. de Garbanzos para las ollas.
D.011 De Lentejas para un Potaje.
D.011 De Havas para otro Potaje.
D.003 1/2 Libras de Arroz para los Pucheros de los Enfermos
D.020 @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. .. D.795. 05
Y el Extraordinario Rs. de Vn. D.023. 08
Ymporta el gasto de esta Hijuela = ochocientos D.818. 13.

diez y ocho Reales, y trece mrs. de Vellon, los mismos
que Reibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr.
Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla prim
ro de Octubre de Mil setecientos noventa y uno.
V. B.

Pablo Landolfe

Aduair

Paguense los Ochocientos diez y
ocho rs. y trece mrs de vellon. San
telmo 3 de Octubre de 1791.

Ramos

...uda del gasto diario que vale desde Domingo 2. hta Sabado 8. de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.
Domingo.	D.38½	D.54	D.76	D.28. 0½
Lunes.	D.38½	D.78	D.78	D.32. 2½
Martes.	D.39	D.66	D.78	D.30. 3
Miercoles.	D.39½	D.79	D.79	D.32. 5½
Jueves.	D.39½	D.79	D.79	D.32. 5½
Viernes.	D.39½	D.79	D.79	D.32. 5½
Sabado.	D.39½	D.79	D.79	D.32. 5½
	D274	D514	D548	D222. 4

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Enf.a D.2. 5½
Por la del 2.º Ayud.te de la dha ℅. D.2. 5½
Por la del Enfermero ℅. D.2. 5½
Por la del Sacristan ℅. D.2. 5½
Por la del Cocinero ℅. D.2. 5½
Por la del Ayudante del dho ℅. D.2. 5½
Por la de quatro Criados ℅. D.11. 4
Por el Pan para los Masados ℅. D.3. 3

Son las dhas: Doscientas cinquenta y cinco hogazas y dos raciones de Pan entregadas por Manuel Guarina del Trigo de mi Cargo. D255. 2

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. C.º 85.
D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo.	D.54	D.76	D.16. 2
Lunes.	D.78	D.78	D.19. 4
Martes.	D.66	D.78	D.18. 0
	D198	D232	D.53. 6

	D198"	D232"	D"53" 6"
Miercoles"	D"79"	"D"79"	"D"19" 6"
Jueves	D"79"	"D"79"	"D"19" 6"
Viernes	D"03"	"D"03"	"D"00" 6"
Sabado	D"79"	"D"79"	"D"19" 6"
	D438"	"D472"	"D113" 6"

Por la Racn. de 6 dias al 1º Ayudte. de Cocina	D"03"
Por la del 2º Ayudte. de la dha Id.	D"03"
Por la del Enfermero Id.	D"03"
Por la del Sacristan Id.	D"03"
Por la del Cocinero Id.	D"03"
Por la del Ayudante del dho Id.	D"03"
Por la de quatro Criados Id.	D"12"
Por Treinta y cinco y tres quartas libras de Hueso, correspondientes à D143" libs. y 6 Raciones de Baca que se han gastado en esta semana.	D"35" 6"
Por seis libras mas que se dieron de aumento à la Comida de trece Coleg.s en esta semana como lo a mandado el Sr. Director	D"06" "
Son las dhas: Ciento ochenta y cinco libras	D185" 4"

y media de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Veinte y tres y medio quartos libra importa: Quinientos doce Rs. y veinte y nueve mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Drôs. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad impta. 1. de R. D512"

	D 512" 29"
Por Treinta y quatro arrobas de Calabaza blanca y Colorada, p.a las ollas aprecio de dos y medio R.s una con otra. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"	D 085"
Por cinquenta dos seis docenas de Manojos de Ensalada aprecio de seis q.tos cada una. ~" ~"~"~"~"	D 039" 18"
Por Treinta libras de Tomates p.a los guisados a precio de doce mrs. cada libra. ~"~"~"~"~"~"~"	D 010" 20"
De Perexil y Yerbabuena p.a 1/3. ~"~"~"~"~"~"	D 002" 16"
Por Diez y ocho y media arrobas de Huvas para dar siete almuerzos y siete Postres a la Comunid.d y Criados aprecio de quarenta q.tos cada arroba. ~"	D 087" 02"

3

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas a ocho y med. R.s	D 017"	
Por dos lib.s de Azucar a 26 q.s ~" ~"	D 006"	4"
Por una libra de Almendras. ~"	D 003"	2"
Por dos q.tos de Aguardiente a 24 q.s ~"	D 005"	22"
Import.n dhas Dietas R.s de V.n ~"	D 031"	28"

	D 031" 28"
Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~"	D 769" 11"

{Gasto en las Despensas}

Primeram.te D 083 1/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D 033 3/4	Para las comidas y luzes de la cocina.
D 012 1/4	Para las luzes del Dormitorio
D 012 1/4	Para los faroles de los transitos
D 010 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D 005 1/4	Para la Enfermeria.
D 074"	

D° 7 Lb

D° 0 3 ¼ Para la guardia de la Puerta pral.
D° 0 3 ,, Para la Belon de Refectorio.
D° 0 1 ¾ Para el farol de la Ropería
D° 0 1 ,, Para luz en el Labadero.

D° 8 3 ¼ Son las dhas Quart. de Azeyte.

18 D° 6 6 ,, De Vinagre para los guisados
D° 0 8 ,, De Sal para Sazonarlo.
2 D° 1 8 ,, Libras de Tocino pa. las ollas y Pucheros.
14 D° 1 6 Libretas de Bacallao p. una comida a la Comunid. y
D° 1 8 ,, Quart. de garbanz. para las Ollas y Pucheros
D° 1 0 ,, De Havas p. un Potaje.
2 D° 1 3 ½ Libras de Arroz p. un Potaje, y los Pucheros de los Enferm.
D° 1 7 ,, @. de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Ympta. el gasto ordinario Rs. de V.n .... D 769. 11.
Y el extraordinario. .... D —
Ymporta todo el gasto de esta Ospuela = D 769. 11.

Setecientos setenta y nueve Rs. y once mrs. de Vellon, los mismos q. Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla ocho de Octubre de Mil setecientos noventa y uno. ....

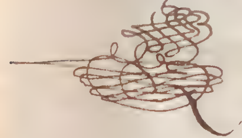
V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Laquente

lo Setecientos setenta y nueve
rs. y once mrs de vn. San telmo 10..
de Octubre de 1791. ~ . ~ . ~ ~



[Ra]zuela del gasto diario que vale desde Domingo nueve hasta Sabado quince de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hogs. y Vacs.
Domingo	D.o 39.	D.o 75.	D.o 79.	D.o 32. 1.
Lunes	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
Martes	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
Miercoles	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
Jueves	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
Viernes	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
Sabado	D.o 39½.	D.o 79.	D.o 79.	D.o 32. 5½
	D. 276.	D. 549.	D. 553.	D. 229. 4.

Por la Vacn. de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Esc.a … D.o o 2. 5½
Por la del 2.º Ayudante Yd. … D.o o 2. 5½
Por la del Enfermero Yd. … D.o o 2. 5½
Por la del Sacristan Yd. … D.o o 2. 5½
Por la del Cocinero Yd. … D.o o 2. 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. … D.o o 2. 5½
Por la de quatro Criados Yd. … D.o 11. 4.
Por el pan para los Masados Yd. … D.o o 3. 3.

Son las dhas: Docientas seventa y dos hogazs. y dos raciones de Pan, entregadas por Man.l Guavira, del trigo de mi Cargo. … D. 262. 2.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 88. D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas	Libs. y Vacs.
Domingo	D.o 75.	D.o 79.	D.o 19. … 2.
Lunes	D.o 79.	D.o 79.	D.o 19. … 6.
Martes	D.o 79.	D.o 79.	D.o 19. … 6.
	D. 233.	D. 237.	D.o 58. … 6.

	0233	0237	058..6
Miercoles.	079	079	019..6
Jueves...	079	079	019..6
Viernes...	003	003	000..6
Sabado...	079	079	019..6
	0473	0477	0118..6

Por la Rac.^n de 6 dias al 1.º Ayud.^te de Escuela	003
Por la del 2.º Ayudante de la dha Y.	003
Por la del Enfermero Y.	003
Por la del Sacristan Y.	003
Por la del Cocinero Y.	003
Por la del Ayudante del dho Y.	003
Por la de quatro Criados Y.	012
Por Treinta y siete libras de Hueso correspondientes â 0148 libras y 6 Raciones de Baca que se han gastado en esta Semana.	037
Por seis libras que se dieron de aumento â la Comida, para trece Colegiales, segun lo tiene Mandado el S.^or Director.	006

Son las dhas: Ciento noventa y una libras y 0191.. 6 seis Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio: Ciento cinquenta y ocho libras, â Veinte y tres y medio quart. cada una importa: Quatrocientos treinta y seis Rs. y veinte y ocho mrs. Y las Treinta y tres libras y seis Raciones Restantes, tambien de Baca aprecio de Veinte y cinco y medio quart. cada una

ymporta: Quento un Real.s y ocho mrs. de Vellon haviendose baxado quatro y medio quarto en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciud. ymporta todo Reales de Vellon. | 538,, 02,,

Por quince arrobas de Calabaza blanca para las Ollas aprecio de quatro y medio Rs. la arroba,, | 067,, 17,,

Por quince arrobas de Calabaza Roteña para las dhas aprecio de dos y medio Rs. cada una. | 037,, 17,,

Por setenta y tres docenas de Manojos de ensaladas, aprecio de seis quartos cada una. | 042,, 16,,

Por Veinte y ocho libras de tomates para los guisados aprecio de ocho mrs. cada una. | 006,, 20,,

De Perexil y Yerbabuena p. Dd. | 002,,

Por Diez y ocho y media arrobas de Huvas p.a dar siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados aprecio de seis Rs. cada una,, | 111,,

Por componer una Cubeta de la Cocina. | 002,,

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas a 8½ Rs. | 017,,
Por media libra de Pimienta. | 005,, 08
Por un Quarteron de Clavo. | 010,,
Por otro ℔. de Canela. | 015,,
Por otro ℔. de Azafran. | 018,,
Ymp.n dhas Dietas Rs. de V.n | 065,, 08 | 065,, 08,,

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de V.n | 887,, 12,,

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D. 78 3/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta, los

D. 32 3/4	Para las Comidas y luzes de la Cocina.
D. 10 1/2	Para las luzes del Dormitorio
D. 10 1/2	Para las lamparas de la Yglesia
D. 10 1/2	Para los faroles de los transitos
D. 5 1/4	Para la Enfermeria.
D. 3 1/2	Para la guardia de la Puerta pral.
D. 3	Para los Belones del Refectorio.
D. 1 3/4	Para el farol de la Roperia.
D. 1	Para luz en el Labadero.
D. 78 3/4	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D. 63	De Vinagre para los guisados.
D. 9	De Sal para sazonarlos.
D. 18	Libras de Tocino para las ollas y pucheros
D. 16 1/2	Libretas de Bacallao en seco para una Comida a la Comunidad y Criados.
D. 18	Quart.s de garbanzo para las ollas y pucheros
D. 10	De Havas para un Potaje.
D. 12 1/2	Libras de Arroz p.a otro potaje y los pucheros
D. 18	QQ.s de Leña gastados en la cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario r.s de v.n — D 874. 12

Y el extraordinario r.s de v.n — D —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela — D 874. 12

Ochocientos setenta y quatro Reales y doce mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quince de Octubre de Mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B. Pablo Gandolfo

Almain

Paguense los Ochocientos setenta y quatro Rs. y doce mrs de vellon. S. Telmo 17 de Octubre de 1791. ~.

Ramos

(Pl)ieguela del gasto diario que vale desde Domingo 16„ hta. Sabado 22„ de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.}	
Domingo„	D₀39„	D₀74„	D₀78„	D₀31„	5„
Lunes.~„~„	D₀39„	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5„
Martes.~„	D₀39„½„	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5½
Miercoles.	D₀39½	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5½
Jueves.~„	D₀39½„	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5½
Viernes.~„	D₀39½„	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5½
Sabado.~„	D₀39½„	D₀79„	D₀79„	D₀32„	5½
	D275½	D548„	D552„	D229„	1½

Por la rac.n de 7 dias al 1.° Ayud.te de Enf.a ~„~„ D₀₀2„ 5½

Por la del 2.° Ayudante de la dha. Yd. ~„~„~„ D₀₀2„ 5½

Por la del Enfermero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D₀₀2„ 5½

Por la del Sacristan Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D₀₀2„ 5½

Por la del Cocinero Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D₀₀2„ 5½

Por la del Ayudante del dho Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ D₀₀2„ 5½

Por la de quatro Criados Yd. ~„ ~„ ~„ ~„ D₀11„ 4„

Por el Pan para los mastados Yd. ~„ ~„ ~„ D₀₀3„ 3„

Son las dhas: Doscientas setenta y una hog. D261„ 5½ y cinco y media rac.s de Pan, entregadas por Man.l Guariza, del Trigo de mi Cargo. ~„ ~„ ~„ ~„

Abonadas en el 2.° l.° de Pan al fol. 85. D—

Enfermos.

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.}	
Domingo„	D₀74„	D₀78„	D₀19„	4„
Lunes.~„~„	D₀79„	D₀79„	D₀19„	6„
Martes.~„	D₀79„	D₀79„	D₀19„	6„
	D232„	D236„	D₀58„	4

	0232	0236	0058	4
Miercoles	0079	0079	0019	6
Jueves	0079	0079	0019	6
Viernes	0005	0005	0019	2
Sabado	0079	0079	0019	6
	0474	0478	0119	

Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de Cocina	003	
Por la del 2.º Ayudante de la dha Id.	003	
Por la del Enfermero Id.	003	
Por la del Sacristan Id.	003	
Por la del Cozinero Id.	003	
Por la del Ayudante Id.	003	
Por la de quatro Criados Id.	012	
Por Treinta y siete y quarta libras de Hueso correspondientes à 0149 libras de Baca que se han gastado en esta Semana	037	2
Por seis libras mas que dieron de aum.to para la Comidas de trece Coleg.s segun esta mandado por el S.or Director	006	
Son las dhas: Ciento noventa y dos libras, y	0192	2

dos Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Veinte y cinco y medio quartos cada libra importa: Quinientos setenta y seis Reales, y veinte y cinco mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra de estar por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa Reales de Vellon 0576

	0576.	25.
Por veinte y ocho arrobas de Calabaza Votena p.ra las ollas aprecio de dos y medio R.s cada una.	0.70.	
Por diez docenas de Manojos de Aroncho p.a dhas ollas aprecio de doce q.tos cada una.	0.14.	04.
Por veinte y quatro docenas de Berenjenas para las dhas, a quatro quart. cada una.	0.11.	10.
Por cinquenta y seis docenas de Manojos de ensalada a seis quart. cada una.	0.39.	18.
Por treinta y cinco libras de Tomates para los guisados aprecio de dos quart.s cada libra.	0.08.	08.
De Perexil y Yerbabuena p.a y.a 2d.	0.02.	16.
Por Diez y nueve arrobas de Ubas para darles siete Almuerzos y siete Postres a la Comunidad y Criados, aprecio de seis R.s de V.on cada una.	0114.	

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas p.a el Coleg.o Parejsa, a ocho y medio R.s	0.17.	
Por una libra de Almendras	0.03.	2.
Por una libra de Azucar.	0.03.	2.
Ymp.n dhas Dietas R.s de V.n	0.23.	4.

	0.23.	04.
Ymp.ta el gasto Ordinario R.s de V.n	0859.	17.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 0.80¾ Quart. de Azeyte gastad. en esta forma.

D.° 3. 1¾	Para los guisados y luzes de la Cocina.
D.° 4. 8½	Para las luzes del Dormitorio.
D.° 1. 0½	Para los faroles de los trancitos
D.° 1. 0½	Para las lamparas de la Yglesia.
D.° 0. 9¼	Para la Enfermeria.
D.° 0. 3½	Para la guardia de la Puerta pral
D.° 0. 3..	Para los Belones del Refectorio.
D.° 0. 1¾	Para el farol de la Roperia.
D.° 0. 1..	Para luz en el Lavadero.
D.° 8. 0¾	Son los dhos Quant.s de Azeyte.
D.° 63..	De Vinagre para los guisados.
D.° 0. 9..	De sal para sazonarlos.
D.° 18..	Libras de Tocino p.a las ollas y pucheros.
D.° 16.. ½	Libretas de Bacallao p.a una comida a la Comunidad y Criados.
D.° 18..	Quant.s de garbanzos p.a las ollas y pucheros
D.° 11..	De Habas p.a un Potaje.
D.° 13½	Libras de Arroz p.a un Potaje: y pucheros de los Enfermos.
D.° 18..	@@. de Leña gastada en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario, R.s de V.n ... 859.. 17

Y el extraordinario. ... ...

Ymporta todo el gasto de esta Planilla = Ocho 859. 17 cientos cinquenta y nueve Reales, y diez y siete mrs. de Vellon los mismos que ô Recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y dos de Oct.re de mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paquem

los Ochocientos cinquenta y nueve rs. y
diez y siete mrs de vellon. Santeb-
mo 24 de Octubre de 1791 ——

Ramos

Ayuda del gasto diario que sale desde Domingo 23. hasta Sabado 29. de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y rac.s	
Domingo	D. 39½	D. 74	D. 78	D. 31	5½
Lunes	D. 39	D. 79	D. 78	D. 32	4
Martes	D. 38½	D. 78	D. 79	D. 32	3½
Miercoles	D. 39	D. 79	D. 79	D. 32	5
Jueves	D. 39½	D. 79	D. 79	D. 32	5½
Viernes	D. 39½	D. 66	D. 79	D. 30	4½
Sabado	D. 39½	D. 79	D. 79	D. 32	5½
	D. 274½	D. 534	D. 551	D. 226	3½

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela	D. 2	5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. id.	D. 2	5½
Por la del Enfermero id.	D. 2	5½
Por la del Sacristan id.	D. 2	5½
Por la del Cocinero id.	D. 2	5½
Por la del Ayudante id.	D. 2	5½
Por las de quatro Criados id.	D. 11	4
Por el Pan para el mafsado	D. 4	3

Son las dhas: Doscientas setenta hogazas D. 260 1½ y una y media raciones de Pan, entregadas por Man.l Guarira, del trigo del cargo de esta Mayordomia.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo 1.º 85. D—

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s	
Domingo	D. 74	D. 78	D. 19	
Lunes	D. 79	D. 78	D. 19	5
Martes	D. 78	D. 79	D. 19	5
Miercoles	D. 79	D. 79	D. 19	6
Jueves	D. 5	D. 5	D. 1	2
	D. 315	D. 319	D. 79	2

5.

	₰315	₰319	₰079	2
5 ..... Viernes	₰005	₰005	₰001	2
Sabado	₰079	₰079	₰019	6
	₰399	₰403	₰100	2

Por la Vac.s de 5 dias al 1.º Ayud.te de Escuela ... ₰002 .. 4

Por la del 2.º Ayudante de la dha Ys. ... ₰002 .. 4

Por la del Enfermero Ys. ... ₰002 .. 4

Por la del Sacristan Ys. ... ₰002 .. 4

Por la del Cocinero Ys. ... ₰002 .. 4

Por la del Ayudante del dho Ys. ... ₰002 .. 4

Por la de quatro Criados Ys. ... ₰010

Por treinta y una y quarta libras de Huevo correspondientes á ₰125 libras y dos Vaciones de Baca que se han gastado en esta Semana. ... ₰031 .. 2

Por cinco libras que se dieron de aumento á la comida para trece Colegiales segun lo tuvo Mandado el S.or Director. ... ₰005

Son las dhas: Ciento sesenta y una libras ₰161 .. 4 y quatro Vaciones de Baca, incluso el Huevo, compradas en la Carniceria aprecio de Veinte y cinco y medio quarto cada una importa: Quatrocientos ochenta y quatro Reales y diez y siete mrs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra, de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad ₰418

Por Veinte y cinco arrobas de Calabaza Voteña p.a las ollas, aprecio de dos y medio R.s cada una. ... ₰062

₰541

	0547	
Por cinco docenas de troncho para dhas ollas à precio de doce quart. docena.	0007	02
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensalada a precio de seis quartos docena.	0039	18
Por diez y ocho docenas de berenjenas para las dhas ollas, a precio de tres qtos cada una.	0006	12
Por veinte y ocho libras de tomates para los guisados, a precio de ocho mrs libra.	0006	20
De perexil y yerbabuena pa. dhas	0002	16

Por las Dietas de la Enferma.

Por dos gallinas à ocho y medio Rs.	0017	
Por tres libras de chocolate à seis Rs.	0018	
Por una libra de Azucar.	0003	2
Por dos quartillos de aguardte.	0009	22
Por quince libras de carnero que se han traido pa. el Postre del Colegial Parejo, desde el 1º de este mes hta el dia de la ffha à razon de seis quart. libra	0010	20
Por dos quartillos de harina que se han gastado en todo el presente mes en los guisados à dos Rs. cada uno.	0004	
Ympn. dhas Dietas Rs. de Vn.	0058	10
Importa el gasto ordinario Rs. de Vellon	0667	10

2

0058 10

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por diez y nueve quartillos de Leche aquatro quart.s para un extraordinario de Arroz, que se dió á la Comunidad y Criados el dia de S.n Simon y S.n Judas Tadeo. —— D o o 8.

Por tres libras de Azucar p.a dho plato á 26 quart.s cada una. —— D o o 9.

Por Doce R.s que se le dieron al que cuida de re-partir el agua á las Cañerias del Colegio. —— D o 12.

Por sacar la Bazura del Colegio en el presen-te mes. —— D o 1 o.

Por un Cerillo p.a encender las luzes. —— D o o o.

Por amolar los Cuchillos de la cocina. —— D o o 1.

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n —— D o 4 3.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D o 82¼ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D o 38¼ Para las comidas.
D o 1 o½ Para las luzes del Dormitorio.
D o o 8½ Para los faroles de los tránsitos.
D o 1 o½ Para las lamparas de la Yglesia
D o o 5¼ Para la Enfermeria.
D o o 3½ Para la guardia de la Puerta prãl.
D o o 3" Para los Belones del Refectorio.
D o o 1¾ Para el farol de la Ropería.
D o o 1" Para luz en el Lavadero.

D o 82¼ Son los dhos Quart.s de Azeyte

D063„ De Vinagre para los guisados
D009„ De Sal para sazonarlo
D016½ Libras de Tocino pa. las ollas y pucheros.
D064„ Libretas de Bacallao pa. dos Comidas y dos Cenas, á la Comunidad y Criados
D015„ Quartos de garbanzos para las ollas
D010„ De Lentejas para un Potaje.
D011„ De Havas para otro Potaje.
D012½ Libras de Arroz pa. el extraordinario y pucheros de los Enfermos.
D233„ Libras de Higos pa. siete almuerzos y siete Postres á la Comunidad y Criados.
D018„ 22.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario, rs. de V. D667„ 10„
Y el extraordinario rs. de V. D041„ 32„
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = D709„ 08„

setecientos nueve Reales, y ocho mrs. de Vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y uno. —— —— ——

V. B.

Aruain

Pablo Landosse

Paguese

lo Sietecientos nueve rs. y ocho mar[avedí]s

dev[el]lo S[a]n telmo 31 de Octubre de 179[?]



Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 30. de Octubre, hta. Sabado 5. de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y Rac.s
Domingo	D 039½	D 061	D 079	D 029. 5½
Lunes	D 039½	D 079	D 079	D 032. 5½
Martes	D 039½	D 062	D 079	D 030. 0½
Miercoles	D 039½	D 079	D 079	D 032. 5½
Jueves	D 039½	D 079	D 079	D 032. 5½
Viernes	D 039½	D 079	D 079	D 032. 5½
Sabado	D 039½	D 079	D 080	D 033. 0½
	D 276½	D 518	D 554	D 224. 4½

Por la Rac.n de 7 días al 1.º Ayud.te de la Ese.a ... D 002. 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ... D 002. 5½
Por la del Enfermero Yd. ... D 002. 5½
Por la del Cocinero Yd. ... D 002. 5½
Por la del Ayudante Yd. ... D 002. 5½
Por la de quatro Criados Yd. ... D 011. 4
Por la del Sacristan Yd. ... D 002. 5½
Por el Pan para los Mesados ... D 004.
Son las dhas: Doscientas cinquenta y siete ... D 257. 5½
Hogazas, y cinco y media Rac.s de Pan, entregadas por Manuel Guarira del trigo de mi Cargo. ...

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 85.
D —

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D 061	D 079	D 017. 4
Lunes	D 010	D 010	D 002. 4
Martes	D 062	D 079	D 017. 5
Miercoles	D 079	D 079	D 019. 6
Jueves	D 079	D 079	D 019. 6
	D 291	D 326	D 077. 1

	D291„	„D326„	„D077„	1„
Viernes ...	D010„	„D010„	„D002„	
Sabado ...	D079„	„D080„	„D013„	7„
	D380„	„D416„	„D099„	

Por la Rac.n de 5 dias al 1.º Ayud.te de Coc.a ... D002„

Por la del 2.º Ayudante de la dha. Id. ... D002„

Por la del Enfermero Id. ... D002„

Por la del Sacristan Id. ... D002„

Por la del Cocinero Id. ... D002„

Por la del Ayudante Id. ... D002„

Por la de quatro Criados Id. ... D010„

Por Fruta y una libras de Hueso, correspondiente á D124 libras y 4 Rac.s de Baca que se han gastado en esta semana ... D031„

Por cinco libras mas que se dixeron de aumento en las comidas, para trece Coleg.s segun lo tiene mandado el S.or Director ... D005„

Son las dhas: Ciento sesenta libras y quatro D160„

Raciones de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, a precio de Veinte y cinco y med.º quart.s cada una importa: Quatrocientos ochenta y un Reales y diez y siete m.rs de Vellon, haviendose baxado, quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. ... D481

Por cinco arrobas de Calabaza para un dia la olla, a precio de dos y medio R.s cada una. ... D012

Por dos docenas de manojos de acelgas p.a las dhas á doce quartos cada una. ... D002

Por cinquenta y seis docenas de manojos de Ensal.a D496

	D.136 „ 28 „
apreció de seis quartos cadauna. ~	D. 039 „ 18 „
Por Veinte y ocho libras de Tomates para lo	
guisado ã dos quartos libra. ~	D. 006 „ 20 „
D. De Perexil y Yerbabuena p.a y a. ~	D. 002 „ 16

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas ã 8 R.s cada u.a	D. 16 „	
Por una libra de Azucar. ~	D. 3 „ 2 „	
Ymportan dhas Dietas R.s de V.n	D. 19 „ 2 „	D. 19 „ 2 „

Ymporta el gasto Ordinario R.s de Vellon. ~	D. 564 „ 16 „

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te D. Por quarenta quartos de Leche ã quatro quartos, para dar dos principios â la Comunidad y Criados el dia de todos Santos y dia de S.n Carlos. ~	D. 18 „ 28 „
Por seis libras de Azucar para dho extraordinario, apreció de 26 quartos cada una. ~	D. 18 „ 12 „
Por amolar los cuchillos de la cocina. ~	D. 01 „
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n ~	D. 38 „ 6 „

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D. 83 3/4 Quartos de Azeyte gastado en esta forma.

D. 39 3/4 Para las Comidas y Luzes de la Cocina.
D. 10 1/2 Para las luzes del Dormitorio.
D. 08 1/2 Para los faroles de los trancitos.
D. 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia
D. 69 1/4

D. 69 1/4
D. 5 1/4 Para la Enfermeria.
D. 3 1/2 Para la guardia de la Puerta pral.
D. 3 Para los Belones del Refectorio
D. 1 3/4 Para el farol del Ropero.
D. 1 Para luz en el Labadero.
D. 83 3/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D. 68 De Vinagre para los guisados
D. 9 De sal para sazonarlo
D. 17 1/2 Libras de Tocino para las ollas y pucheros.
D. 60 Libretas de Bacallao en seco para dos comidas y dos Cenas à la Comunidad y Criados
D. 21 1/2 Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros
D. 10 De Lentexas para un Potase.
D. 11 De Havas para otro Potase.
D. 60 Libras de Arroz, para quatro dias las ollas y los dos extraordinarios q. se le dieron en los dias de todos S.n tos, y S.n Carlos Borromeo.
D. 229 1/2 Libras de Higos para dar siete Almuerzos y siete postres à la Comunidad y Criados.
D. 18 @s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n — D. 564
Y el Extraordinario R.s de V.n — D. 38
Ymporta todo el gasto de esta Pisuela = D. 602
Seiscientos dos Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon

los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de S.^n Telmo. Sevilla cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduart

Paguense los seiscientos reales y veinte y dos mrs. de vellon. San Telmo 5 de Noviembre de 1791.

Ramos

Cuenta del gasto diario que vale desde Domingo seis hta Sabado doce de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzo.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo	D o 40	D o 68	D o 80	D o 31	2
Lunes	D o 40	D o 81	D o 81	D o 33	4
Martes	D o 40½	D o 83	D o 83	D o 34	2½
Miercoles	D o 41½	D o 84	D o 84	D o 34	5½
Jueves	D o 42	D o 83	D o 83	D o 34	4
Viernes	D o 41½	D o 83	D o 83	D o 34	3½
Sabado	D o 41½	D o 83	D o 83	D o 34	3½
	D 287	D 565	D 577	D 238	1

Por la rac. de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela — D o o 2 — 5½
Por la del 2.º Ayudante id. — D o o 2 — 5½
Por la del Enfermero id. — D o o 2 — 5½
Por la del Sacristan id. — D o o 2 — 5½
Por la del Barbero id. — D o o 2 — 5½
Por la del Ayudante del dho id. — D o 11 — 4
Por la de quatro Criados id. — D o o 4
Por el Pan para los Masados — D 271 — 2

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. l.º 85 D —

Son las dhas: Doscientas setenta y una hog. y dos raciones de Pan, entregadas por Manuel Guarira del trigo de mi Cargo.

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	D o 68	D o 80	D o 18	4
Lunes	D o 81	D o 81	D o 20	2
Martes	D o 83	D o 83	D o 20	6
Miercoles	D o 84	D o 84	D o 21	o
Jueves	D o 83	D o 83	D o 20	6
6. Viernes	D o o 6	D o o 6	D o o 1	4
Sabado	D o 83	D o 83	D o 20	6
	D 488	D 500	D 123	4

	D 123.
Por la Rac.n de 6 dias al 1.º Ayud.te de la Escuela	D..3.
Por la del 2.º Ayudante Yd.	D..3.
Por la del Enfermero Yd.	D..3.
Por la del Sacristan Yd.	D..3.
Por la del Cocinero Yd.	D..3.
Por la del Ayudante del dho Yd.	D..3.
Por la de quatro Criados Yd.	D..12.
Por Treinta y ocho y quarta libras de Hueso, correspondientes à D 153. lib. y 1/4 Rac. de Carne, q.e se han gastado en esta Sem.a	D..38. 2.
Por seis libras que se daran de aumento en la Comida, para trece Colegiales seg.n esta mandado por el S.r Director	D..06.
Son las dhas: Ciento noventa y siete libras y	D 197. 6.

tres quartas de Carne: incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Treinta y tres libras de Carnero, à veinte y tres y medio quarto, cada una importa: Noventa y un Reales y ocho mrs. Y las Ciento sesenta y quatro libras y tres quart.s Restantes de Baca, aprecio de veinte y cinco y medio q.tos cada libra importa: Quatrocientos noventa y quatro ~~libras~~ Reales y ocho mrs. de vellon, haviendose baxado, quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta todo R.s de v.n ... D 585.

Por Diez docenas de Coles, para quatro ollas, aprecio de quatro R.s cada una ... D..40.

Por diez docenas de manojos de acelgas, para dhas ollas aprecio de Real y medio cada una ... D..15.

D 640.

		D 640 „ 16 „
Por cinquenta y seis docenas de manojos de ensaladas â seis quartos.		D o 39 „ 18 „
Por veinte y quatro libras de tomates para los gui-sados a precio de ocho mrs. cada libra.		D o o 5 „ 22 „
De Perexil y Yerbabuena p.a id.		D o o 2 „ 16 „

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas â 8 R.s	D o 16 „	
Por diez quart.s de leche â quatro quartos p.a el Coleg.l Paresa.	D o o 4 „ 24 „	
Por un quartillo de miel p.a el dho.	D o o 1 „ 30 „	
Por seis libras de Camuezas para sus postres â 6 q.tos	D o o 4 „ 08 „	
Por una libra de Viscocho.	D o o 4 „	
Por una libra de almendras.	D o o 3 „ 10 „	
Por una libra de Azucar id.	D o o 3 „ 02 „	
Por quarenta y dos fanegas de Cisco Picon, compradas aprevencion p.a la Enfermeria, a precio de veinte quartos cadauna.	D o 98 „ 28	D 136 „
Ymportan dhas Dietas R.s de V.on	D 136 „ „	
Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.on		D 824 „ 4 „

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por seventa y quatro docenas de Escobas de mano á R.al y medio cada una, compradas aprevencion, p.a el aseo de la Casa y demas oficinas del Colegio	D o 96 „
Por seis docenas de Escobones p.a dho fin a quatro R.s	D o 24 „
De amolar los cuchillos de la Cocina.	D o o 1 „
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.on	D 121 „

{Gasto de las Despensas.}

Primeram.te D.o 8 o 3/4 Quart.s de Azeite gastados en esta forma

D.o 3 2 3/4 Para las Comidas y luzes de la Cocina.

D.o 1 0 1/2 Para las luzes del Dormitorio.

D.o 1 0 1/2 Para las lamparas de la Yglesia

D.o 1 0 1/2 Para los faroles de lo tranzito

D.o 0 5 1/4 Para la Enfermeria

D.o 0 3 1/2 Para la guardia de la Puerta prâl.

D.o 0 3 Para las luces del Refectorio.

D.o 0 1 3/4 Para el farol de la Ropería.

D.o 0 1 Para el Lavadero

D.o 8 0 3/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D.o 6 6 De Vinagre para los guisados.

D.o 0 9 De Sal para sazonarlos.

D.o 2 1 Libras de Tocina para las ollas y pucheros de los Enfermos

D.o 3 3 Libretas de Bacallao en seco para Comida y Cena, el dia Viernes â la Comunid. y Criad.

D.o 2 2 Quart.s de Garbanzos para las Ollas, y pucheros, de los Enfermos.

D.o 1 1 De Chicharos para un Potaje.

D.o 2 2 1/2 Libras de Arroz, para dos dias las ollas y los Pucheros de los Enfermos.

D.o 2 2 0 Libras de Higos para dar siete almuerzos y siete postres â la Comunidad y Criados.

D.o 1 8 Quintales de Leña gastados en la Cocina

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ... 824 .. 04 ..
Y el Extraordinario Rs. de Vn. ... 121 ..

Ymporta todo el gasto de esta Ditspucla = Nue 945 .. 04 ..
vecientos quarenta y cinco Reales, y quatro mrs. de Vellon,
los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por
mano del Sor. Director de este Real Colegio de
Sn. Telmo. Sevilla doce de Noviembre de mil sete-
cientos noventa y uno. —— —— —— ——

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Novecientos quarenta y
cinco Rs. y quatro mrs. de vellon. San
Telmo 14 de Noviembre de 1791 —

Ramos

4

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo trece, hta Sabado diez y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y rac.s	
Domingo	Do42	Do84	Do84	Do35	
Lunes	Do42	Do84	Do84	Do35	
Martes	Do42½	Do85	Do85	Do35	2½
Miercoles	Do43	Do86	Do86	Do35	5
Jueves	Do43	Do86	Do86	Do35	5
Viernes	Do43	Do86	Do87	Do36	
Sabado	Do40½	Do88	Do88	Do36	3½
	D299	D599	D600	D249	4

Por la rac.n de 7 dias al 1.° Ayudante de la Escuela	Do02	5½
Por la del 2.° Ayudante de la dha Id.	Do02	5½
Por la del Enfermero Id.	Do02	5½
Por la del Sacristan Id.	Do02	5½
Por la del Cocinero Id.	Do02	5½
Por la del Ayudante del dho Id.	Do02	5½
Por la de quatro Criados Id.	Do11	4
Por el Pan p.a los masadores Id.	Do04	
Son las dhas: Doscientas ochenta y dos hog.s y cinco raciones de Pan, entregadas, p.r Man.l Ruavira, del trigo de mi Cargo.	D282	5

Abonadas en el 2.° l.° de Pan al fo [illegible] .85

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	Do84	Do84	Do21	
Lunes	Do84	Do84	Do21	
Martes	Do85	Do03	Do11	
Miercoles	Do86	Do03	Do11	1
Jueves	Do86	Do03	Do11	1
3 Viernes	Do03	Do03	Do00	6
Sabado	Do88	Do88	Do22	
	D516	D268	Do38	

	₰ 098.	
Por la Raz.n de 7 dias al 1.o Ayudante de Coc.a	₰ 003.	4.
Por la del 2.o Ayudante 9 Pitanzas	₰ 002.	2.
Por la del Enfermero Yd.	₰ 002.	2.
Por la del Sacristan Yd.	₰ 002.	2.
Por la del Cozinero Yd.	₰ 002.	2.
Por la de su Ayudante Yd.	₰ 002.	2.
Por la del mozo de Cozina 7 dias	₰ 003.	4.
Por la de tres Criados 9. Pitanzas	₰ 006.	6.
Por treinta libras y tres quartas de Hueso correspondientes á Ciento veinte y tres libras de Carne, que se han gastado en esta Semana	₰ 030.	6.
Por seis libras que se dieron de aumento p.a la Comida de trece Colegiales, segun lo tiene mandado el S.r Director	₰ 006.	
Son las d.has: Ciento cinquenta y nueve libras y	₰ 159.	6.

seis Raciones, de Carnero, incluso el Hueso, comprado en la Carniceria aprecio: Ciento veinte y quatro libras aprecio de veinte y tres y medio quartos cada una importa: ~~Trecientos~~ quarenta y dos R.s y veinte y ocho m.rs de vellon, ~~y las~~ Treinta y cinco libras, y seis Rac.s Restantes, aprecio de veinte y uno y medio quart. cada una importa: Noventa Reales, y catorce m.rs de Vell. haviendose baxado quatro y medio quart. en cada una libra de estas, por los D.hos. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Reales de Vellon. ₰ 433.

Por doce Docenas de Coles p.a las ollas á quatro R.s la docena. ₰ 048.

₰ 481.

	483 „ 08 „
Por quince docenas de manojos de acelgas para dhas ollas a precio de Rl y medio cada una	22. 17 „
Por nueve docenas de Escarolas para ensaladas à precio de cinco Rs. cada una	45 „
Por veinte y una libras de tomates para los guisados a precio de ocho mrs.	4 „ 32 „
De Perexil y Yerbabuena p.a los guisados	2 16.
Por ochenta y dos y media libras de Pescada fresca incluso el peso de las Cabezas para tres Cenas a la comunidad y Criados, a precio de Rl y medio libra	123 29.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas ~~p.a el Colegial~~ Parexa, à ocho Rs. cada una	16.
Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vellon.	695 30 „

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te 83 3/4 Quart. de Aceyte gastados en esta forma.

37 3/4	Para las Comidas, y Luzes de la Cozina.
10 1/2	Para las luzes del Dormitorio
10 1/2	Para los faroles de los tranitos
10 1/2	~~Para las Lamparas de~~ la Yglesia
5 1/4	Para la Enfermeria.
3 „ 1/2	Para la guardia de la Puerta.
3 „	Para los Belones del Refectorio.
1 3/4	Para el farol de la Roperia.
1 „	Para luz en el Lavadero.
83 3/4	Son los dhos Quart. de Azeyte.
69 „	De Vinagre p.a los guisados

D.o 10	De Sal p.a Sazonarlos y Salar el Pescado.
D.o 21	Libras de Tocino, para las ollas y pucheros.
D.o 38	Libretas de Bacallao en seco, para una Comida y Cena, a la Comunidad y Criados.
D.o 18	Quart.s de garbanzos para las ollas.
D.o 11	De Chicharos para un Potaje.
D.o 2	De libras de Arroz p.a los pucheros de los Enfermos
D 2 6	Libras de Higos, para dar siete almuerzos y siete postres a la Comunidad y Criados.
D.o 18	Quint.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.on	D695. 30
Y el extraordinario R.s de V.n	D
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Seis-	D695. 30

cientos noventa y cinco R.ales, y treinta m.rs de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfe

Paguense los seiscientos noventa y cinco r.s y treinta m.rs de v.on S.n Telmo 21 de Nov.re de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte hta Sabado veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.s	
Domingo	D 043 ½	D 066	D 086	D 032	3½
Lunes	D 044	D 088	D 088	D 036	4
Martes	D 044	D 087	D 087	D 036	2
Miercoles	D 036	D 089	D 088	D 035	3
Jueves	D 042	D 089	D 089	D 037	
Viernes	D 044	D 089	D 089	D 037	
Sabado	D 044 ½	D 089	D 089	D 037	0½
	D 3a0	D 597	D 616	D 252	1

Por la Racn. de 7 dias al 1.º Ayudante de la Enfa. — D 002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. — D 002 5½
Por la del Enfermero, Yd. — D 002 5½
Por la del Sacristan Yd. — D 002 5½
Por la del ~~Cocinero~~ Yd. — D 002 5½
Por la del Ayudante del dho Yd. — D 002 5½
Por la de quatro Criados Yd. — D 011
Por el Pan para los guisados Yd. — D 004
Son las dhas: Doscientas ochenta y cinco hogazas y dos raciones de Pan entregadas por Manuel Guarisa del trigo de mi Cargo. — D 285. 2.

Abonadas en el Pl. 1.º de Pan al fo. 85. — D —

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D 066	D 086	D 019	
Lunes	D 088	D 088	D 022	
Martes	D 087	D 087	D 021	6
Miercoles	D 089	D 088	D 022	1
Jueves	D 089	D 089	D 022	2
Viernes	D 001	D 001	D 000	2
	D 420	D 439	D 107	3

139

	420	439	107	3
Sabado.	089	089	022	2
	509	528	129	5

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Cozinera ... 003 ... 4
Por la del 2.º Ayudante de la dha ½, 6 dias ... 003
Por la del Enfermero ½ ... 003
Por la del Sacristan ½ ... 003
Por la del Cozinero ½ ... 003
Por la del Ayudante del dho ½ ... 003
Por la de quatro Criados ½ ... 012
Por Quarenta libras de Hueso, correspondientes á 160 lib.s y 1 rac.n de Carnero q.e se han gastado en esta Semana ... 040
Por seis libras que se dieron de aumento en las comidas, para trece Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... 006

Son las dhas: Dosçientas seis libras y una ... 206 1
racion de Carnero, incluso el Hueso, comprado en la Carniceria á precio: Ciento setenta libras y siete raciones, á Veinte y uno y medio quartos cada una importa: Quatrocientos treinta y dos Reales y siete mrs. Y las Treinta y cinco libras, y dos racio. restantes á precio de Veinte y tres y medio quar. lib.a

Nota Son legitim.te 91 r.s y 15 mrs.

importa: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs de Vellon: haviendose baxado quatro y medio quart.s en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad imp.ta

Otra se abona de menos 5 r.s y 30 mrs

R.s de Vellon ... 523
Por catorce docenas de Coles p.a las ollas á quatro R.s ... 056
579

	D 579.	26.
Por quince docenas de manojos de Acelgas para dhas ollas aprecio de Real y medio cada una.	D 022.	17.
Por ocho y media docenas de Escarolas para las Ensaladas de los siete dias apreçio de cinco Rs. cadauna.	D 042.	17.
De Perexil y Yervabuena pa. los guisados	D 002.	16.
De Veinte y una libras de Tomates pa. los dhos guisados, apreçio de ocho mrs.	D 004.	32.

Por las Dietas de la Enferma.

Por una guallina ocho Rs.	D 008.	
Por dos libras de Chocolate â 6½	D 013.	
Por una libra de Azucar.	D 003.	2
Por seis quart. de Leche â 4 qtos.	D 002.	2
Por quatro libras de Camuezas para los Postres del Colegio Parrilla, apreçio de 8 qtos. cada libra.	D 003.	26.
Por un Chocolatera de ojalata p. calentar agua.	D 002.	28.
Ymp. dhas Dietas Rs. de V.	D 033.	16.

	D 033.	16.
Ymportan el gasto Ordinario Rs. de Vn.	D 685.	22.

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por quince Rs. de Vn. que se le dà â la guardia para circo, correspondiente al presente mes	D 015.
Por doce Rs. que se le dan al que auida de repartir el agua â las Cañerias del Colegio del presente mes	D 012.
	D 027.

141

Do27.

Por catorce docenas de Tenedores de Boje, p.a uso de la Comunidad en el Refectorio, a precio de â cinco R.s cada una. Do70.

Por dos Quart. de Arina para los guisados de la Cocina a precio de catorce q.tos cada uno, para el gasto de todo el mes. Do003.

Por sacar la Basura del Colegio en todo el presente mes. Do010.

Por amolar los Cuchillos de la Cocina. Do001.

Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.on Do111.

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te Do80¾ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

Do34¾ Para las Comidas, y luzes de la Cocina.
Do10½ Para las luzes del Dormitorio.
Do10½ Para los faroles de los transitos.
Do10½ Para las lamparas de la Yglesia.
Do09¼ Para la Enfermeria.
Do03½ Para la guardia de la Puerta.
Do03 Para los Velones del Refectorio.
Do01¾ Para el farol de la Roperia.
Do07 Para luz en el Lavadero.

Do80¾ Son los dhos quart. de Azeite.

Do63 De Vinagre p.a los guisados

D. o. 1. De Sal, para sazonarlos.

D. o. 21. Libras de Tocino, para las ollas.

D. o. 37. Libretas de Bacallao en seco para una Comida y una Cena à la Communidad y Criados.

D. o. 18. Quart.s de Garbanzos, para las ollas.

D. o. 11. De Chicharos para un Potage.

D. o. o. 3½ Libras de Arroz, para los pucheros.

D. 16. o. Libras de Higos para cinco almuerzos y quatro postres à la Communidad y Criados.

D. o. 19½ Libras de Pasas, para dos almuerzos, à la dha.

D. o. 20. @@. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Importa el gasto ordinario R.s de V.n ... D. 685. 22.

Y el Extraordinario R.s de V.n ... D. 111. 10.

Importa todo el gasto de esta Hijuela = Sete ... D. 796. 32.

cientos noventa y seis Reales, y treinta y dos m.s de Vellon los mismos que è Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.n Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. 13.

Aduair [rubric]

Pablo Landolfo [rubric]

Corregida esta Hijuela Importa

Ochocientos dos rs. y veinte y ocho mrs. de v.on
aumentando à la suma total de ella cinco rs.
y treinta mrs. que omitió en la partida no-
tada à su margen — — — — —

A. Duair

C. J.

Paguensele ochocientos dos rs. y vein
te y ocho mrs. de vellon. San Telmo
28 de Noviembre de 1791 —

Ramos

Hijuela del Gasto diario que vale desde Domingo 27 hta Sabado 3 de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y rac.	
Domingo	D. 41½	D. 71.	D. 89.	D. 34.	9½
Lunes	D. 41½	D. 89.	D. 89.	D. 37.	9½
Martes	D. 41½	D. 89.	D. 89.	D. 37.	9½
Miercoles	D. 45.	D. 90.	D. 90.	D. 37.	3.
Jueves	D. 45.	D. 90.	D. 90.	D. 37.	3.
Viernes	D. 43.	D. 91.	D. 91.	D. 37.	9.
Sabado	D. 43½	D. 92.	D. 92.	D. 38.	1½
	D. 314.	D. 612.	D. 630.	D. 259.	2.

Por la rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de Enf.a ... D. 02. 9½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ... D. 02. 9½
Por la del Enfermero Yd. ... D. 02. 9½
Por la del Sacristan Yd. ... D. 02. 9½
Por la del ... D. 02. 9½
Por la del Cocinero Yd. ... D. 02. 9½
Por la del Ayudante Yd. ... D. 11. 4
Por la de quatro Criados Yd. ... D. 00 4.
Por el Pan de los Matados Yd. ...

Son las dhas: Dosciemtas noventa y dos y med.a D. 292. 3. hogazas de Pan, entregadas por Man.l Guarixa del trigo que está á Cargo de esta Mayordomia. ... D —

Abonadas en el 2.º V.º de Pan al fol.º 85.

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s	
Domingo	D. 71.	D. 89.	D. 20.	
Lunes	D. 89.	D. 89.	D. 22.	2.
3. Martes	D. 03.	D. 03.	D. 00.	6.
Miercoles	D. 90.	D. 90.	D. 22.	4.
	D. 253.	D. 271.	D. 65.	4.

	℔253.	℔271.	℔065.	4.
Jueves.	℔030.	℔030.	℔022.	4.
Viernes.	℔003.	℔003.	℔000.	6.
Sabado.	℔032.	℔063.	℔011.	7.
	℔438.	℔367.	℔100.	5.

Por la Vac. de 2½ dias al 1.er Ayud.te de Botica. ℔002. 2.
Por la del 2.º Ayudante Yd. ℔002. 2.
Por la del Enfermero Yd. ℔002. 2.
Por la del Sacristan Yd. ℔002. 2.
Por la del Cocinero Yd. ℔002. 2.
Por la del Ayudante Yd. ℔002. 2.
Por la de quatro Criados Yd. ℔009.
Por treinta libras y tres quartas de Hueso correspondientes á ℔123. lib.s y una Vac.n que se han gastado en esta Semana. ℔030. 6.
Por cinco libras que se le dieron de aumento para la comida de trece Colegiales segun lo tiene mandado el S.or Director. ℔005.

Son las dhas: Ciento cinquenta y ocho libras ℔158. 7.
y siete Vaciones de Carnero incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de Veinte y tres y medio quartos cada una importa: Quatrocientos treinta y nueve Reales y ocho m.rs de Vellon: haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas; por los Dr.os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. ℔439.
Por diez docenas de Coles para las ollas aprecio de quatro R.s cada una. ℔040.
Por doce docenas de Manojos de acelgas p.a dhas ollas aprecio de Real y medio cada una. ℔018.
℔497.

= Suma en esta suma cinco ℛ. ~ ~ ~ D 492„ 08„
Por ocho docenas de Escarolas p.a la ensalada apre-
cio de cinco R.s docena. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 040„
Por catorce libras de tomates, a precio de 8 m.s lib.a ~ D 003„ 10„
De Perexil y Yerbabuena. p.a d.y ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 002„ 16„
Por setenta y tres libras de Pescada fresca, in-
cluso el peso de las Cabezas, para dar dos Comi-
das el Viernes al medio dia, y Sabado en la noche
a precio de diez y ocho quart. cada una importa ~ D 433„

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas a ocho R.s ~ D 016„
Por dos libras de azucar a 27 q.s D 006„ 12
Por doce quart. de leche p.a el Co-
legial Parra a 4 q.s ~ D 005„ 22„
Por un quartillo de miel blanca. D 002„
Por tres libras de Ciruelas
para ocho dias de Postres al d.ho
a ocho q.tos ~ D 002„ 28
Por una quarta de Viscocho. ~ D 001„
Por dos Quart. de Arina gasta-
tados en el mes pasado en los
guisados de los Enfermos a 44 q.s D 003„ 10„ D 037„ 04„
Importan d.has Dietas R.s de V.n D 037„ 4„
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ~ D 708„ 04„

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por diez y seis quartillos de leche
a quatro quartos p.a un extraordinario de Arroz

que se le dio à la Comunidad y Criados el dia de | 1
S.n Andres Apostol. ~"~"~"~"~"~"~"~" | D o 07.
Por tres libras de Azucar blanca p.a dho plato à
precio de Veinte y siete q.tos ~"~"~"~"~"~"~" | D o o 9.
Por quarenta y ocho docenas de Platos para uso
de la Comunidad, aprecio de Real y medio cadauna. | D o 72.
Por seis docenas de Tacitas, para Repartir las
azeytunas, aprecio de Real y quartillo cadauna ~ | D o o 7.
Por un Tarro grande para traer las azeitunas | D o o 6.

Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n ~" ~" | D1 o 2

Gasto en las Despensas.

Primeram.te D o 82 ¾ Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

D o 38 ¾ Para las Comidas y luzes de la Cocina.
D o 10 ½ Para las luzes del Dormitorio.
D o 10 ½ Para las lamparas de la Yglesia.
D o 10 ½ Para los faroles de los tranatos.
D o o 5 ¼ Para la Enfermeria.
D o o 3 ½ Para la guardia de la Puerta prãl.
D o o 3. Para los Belones del Refectorio.
D o o 1 ¾ Para para el farol de la Poberia.
D o o 1. Para luz en el Labadero.
D o 82 ¾ Son los dhos Quart.s de Azeyte
D o 69. De Vinagre para los guisados
D o 10 ½ De sal para Sazonarlos
D o 17 ½ Libras de Tocino para las ollas y pucheros

D.056½ Libretas de Bacallao en Seco para tres Pitanzas á la Comunidad y Criados

D.015" Quart.s de Garbanzos para las Ollas y pucheros

D.011" De Chícharos, para un Potage.

D.011" De Havas, para otro Potage.

D.013½ Libras de Arroz, para el extraordinario que se dió el dia de Sn. Andres, y los Pucheros de los enfermos

D.172½ Libras de Higos, para siete almuerzos a la Comunidad y Criados.

D.020" @@.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn. D.708" 04"

Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~"~" D.102" 19"

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = ocho D.810" 23"

cientos diez Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, lo mismo que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla: tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ——"~"~"——"~"~"——"~

Pablo Landolfe

V. B.

Recibí esta Hijuela importa legitimamte.

Ochocientos diez y seis rs. y tres mrs de

vellon, aumentando á la suma total de ella los cinco rs. y catorce mrs. notados al margen —,—,—.—,—,—

Aduaic

Paguense los ochocientos diez y seis rs. y tres mrs. de vellon. San telmo 5 de Diciembre de 1791 —,—,—

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo quatro hta. Sabado diez de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Rac.}
Domingo	D o 46	D o 67	D o 92	D o 34 1
Lunes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38 2
Martes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38 2
Miercoles	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38 2
Jueves	D o 45	D o 61	D o 92	D o 33 o
Viernes	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38 2
Sabado	D o 46	D o 92	D o 92	D o 38 2
	D 321	D 588	D 644	D 258 5

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayud.te de la Enfer.a ~ D o o 2 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha. Id. ~ D o o 2 5½
Por la del Enfermero Id. ~ D o o 2 5½
Por la del Sacristan Id. ~ D o o 2 5½
Por la del Cocinero Id. ~ D o o 2 5½
Por la del Ayudante Id. ~ D o o 2 5½
Por la de los quatro Criados Id. ~ D o 11 4
Por el Pan para los mosados Id. ~ D o o 4
Son las dhas. Dozientas noventa y dos hoga- D 292
zas de Pan, entregadas por Manuel Guariza del trigo de mi Cargo. ~

Abonadas en el 2.º L.º de Pan al fo. 85. ~ D —

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.}
Domingo	D o 67	D o 92	D o 19 7
Lunes	D o 92	D o 92	D o 23
Martes	D o 92	D o 92	D o 23
Miercoles	D o o 1	D o o 1	D o o o 2
	D 252	D 277	D o 66 1

	D252	0277	D066	1
Jueves	D061	D092	D019	1
Viernes 2	D001	D001	D000	2
Sabado	D092	D092	D023	
	D206	D262	D108	4

Por la Ración de 5. dias del 1.º Ayud.te de Esc.a	D002	4
Por la del 2.º Ayudante dela dha Ud.	D002	4
Por la del Enfermero Ud.	D002	4
Por la del Sacristan Ud.	D002	4
Por la del Cocinero Ud.	D002	4
Por la del Ayudante Ud.	D002	4
Por la de quatro Criados Ud.	D010	
Por Treinta y tres y quarta libras de Hueso correspondientes à D133 lib.s y media de Baca q.e se han gastado en esta semana.	D033	2
Por cinco libras que se dieron de aumento para la comida de treze Colegiales seg.n lo tiene mandado el S.or Director.	D005	

Son las dhas: Ciento setenta y una libras y seis raciones de Carne de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria a precio de veinte y cinco y medio quarto cada una importan: Quinientos quince Reales, y ocho mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. D171 6 — D515

Por doce docenas de Coles, para las Ollas, a precio de quatro R.s cada una. D048

D563

	D563.	08.
Por doce docenas de mang.os de accigas para dhas ollas apreçio de R.l y medio cada una.	D018.	
Por ocho docenas de mang.os de Escarolas apreçio de cinco R.s cada una.	D010.	
Por Treinta y una libras de Pescada fresca p.a dar una Comida ā la Comunidad y Criados el dia Viernes, apreçio de diez y ocho quart. cada una.	D065.	22.
De Perexil y Yerbas una p.a los guisados.	D002.	16.
Por las Dietas de la Enferm.a		
Por dos guallinas ā ocho R.s p.a Parcela. — D046.		
Por una libra de Azucar blan.a D003. 10.		
Por una libra de Almendras. D003. 10.	D022.	20.
Ymport.n dhas Dietas R.s de V.n D022. 20.		
Ymporta el gasto ordinario R.s de Vellon	D711.	32.

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por setenta y dos costradas que se dieron ā la Comunidad y Criados, para un extraordinario el dia de la Concepcion de N.ra S.ra apreçio de medio R.l cada una.	D036.	
Por el mandado que pague portraerlas.	D001.	14.
Por amolar los Cuchillos de la Cocina, la semana pasada y la presente.	D002.	
Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.n	D039.	14.

Gasto en las Desbenzas.

121

Primeram.te D 85 3/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta fo

D 38 3/4 Para las comidas y luzes de la Cocina.
D 11 1/2 Para las luzes del Dormitorio.
D 10 1/2 Para los faroles de los tranzitos
D 10 1/2 Para las lamparas de la Yglesia.
D 5 1/4 Para la Enfermeria.
D 3 1/2 Para las guardias de la Puerta.
D 3 Para los Velones del Refectorio
D 1 3/4 Para el Farol de la Ropería.
D 1 Para luz en el Labadero.
D 85 3/4 Son los dhos Quart.s de Azeyte.

D 70 De Vinagre para los guisados
D 10 1/2 De Sal para Sazonarlos
D 17 Libras de Tocino para las Ollas y Pucheros
D 57 1/2 Libretas de Bacallao, para tres pitanzas á la Comunidad y Criados.
D 15 Quart.s de Garbanzos para las Ollas.
D 22 De Chisharos para dos P.s Bastes.
D 2 Libras de Arroz para los pucheros.
D 155 Libras de Higos para 6 Desayunos á la Comunidad, y Criados.
D 6 6/16 Libras y 6 onz. de Manteca de flandes p.a un desayuno á la Comunidad y Criados.
D 20 @.s de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.on ... D 711. 32
Y el Extraordinario R.s de V.n ... D 39. 14
Ymporta todo el gasto de esta Hispuela = D 751. 12

Setecientos cinquenta y un Reales y doce mrs. de vellon
los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por ma-
no del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla diez de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B. Pablo Landoff
Aduain

Paguense los setecientos cinquenta y un
rs. y doce mrs de vellon. San telmo 12,, de
Diciembre de 1791 ---

Ramos

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo 11. hta Sabado 17 de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.	Comidas	Cenas	Hog. y Rac.
Domingo	046½	082	092	036 4½
Lunes	046	092	092	038 2
Martes	046	092	092	038 2
Miercoles	046	092	092	038 2
Jueves	046	093	093	038 4
Viernes	046½	092	092	038 2½
Sabado	046	092	092	038 2
	323	635	645	267 1

Por la Rac.n de 7 dias al 1.º Ayudante de Coc.a ... 002 5½
Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ... 002 5½
Por la del Enfermero Yd. ... 002 5½
Por la del Sacristan Yd. ... 002 5½
Por la del Cocinero Yd. ... 002 5½
Por la ~~del Ayudante~~ del dho Yd. ... 002 5½
Por la ~~de quatro Criados~~ Yd. ... 011 4
Por el Pan de los masados Yd. ... 001 3

Son las dhas: Trescientas hogazas y cinco Raciones de Pan, entregadas por Manuel Suarez del Trigo a l Cargo de esta Mayordomia. ... 300 5.

Abonadas en el 2.º l.º estan al N.º 85.

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.
Domingo	082	092	021 6
Lunes	092	092	023
Martes	092	092	023
	266	276	067 6

	D266	D276	D067	6
Miercoles	D001	D001	D000	2
Jueves	D093	D093	D023	2
Viernes	D001	D001	D000	2
Sabado	D001	D001	D000	2
	D362	D372	D091	6

Por la Racion de 2 dias al 1.er Ayudante de Cocina ... D002
Por la del 2.º Ayudante Yd. ... D002
Por la del Enfermero Yd. ... D002
Por la del Sacristan Yd. ... D002
Por la del Cocinero Yd. ... D002
Por la del Ayudante Yd. ... D002
Por la de quatro Criados Yd. ... D008

Por Veinte y siete libras y tres quartas de Hueso correspondientes à D111 lb. y 6 Raciones de Baca que se han gastado en esta Semana ... D027 6

Por quatro libras que se dieron de aumento à la comida para trece Colegiales segun lo tiene mandado el S.or Director ... D004

Son las dhas: Ciento quarenta y tres y media D143 4

libras de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, à precio de Veinte y cinco y medio q.tos cada una importa: Quatrocientos treinta Reales y diez y siete mrs. de Vellon, abiendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones, y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa ... D430 17

Por ocho docenas de Coles, para las Ollas à precio de quatro R.s cada una ... D032

D462 17

	D. 162 17
Por ocho docenas de manojos de acelgas para las ollas aprecio de Real y medio cada una.	D. 012
Por ocho docenas de Escarolas para las ensaladas, aprecio de cinco R.s cada una.	D. 0210
De Perexil y Yervabuena para los guisados.	D. 002 16
Por sesenta y tres libras de Pescada fresca p.a dar dos Comidas a la Comunidad y Criados, inclu so el peso de las Cabezas; aprecio las cinquenta libras, a dos R.s cada una: y las trece libras R.s tantes a diez y ocho quart.s cada una import.a todo	D. 127 18
Por las Dietas de la Enferm.a	
Por dos gallinas a ocho R.s ... D. 016.	D. 016
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n	D. 660 17

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por una libra de Algodon, para las luzes, doce R.s	D. 012
Por un Badil de Metal, para la Contaduria, del braceros que alli tienen ocho R.s	D. 008
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	D. 001
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n	D. 021

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te D. 89¾ Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D. 42¾ Para las Comidas y luzes de la Cocina.
D. 11½ Para las luzes del Dormitorio.
D. 10½ Para los faroles de los transitos.
D. 10½ Para las lamparas de la Yglesia.
D. 75¼

D.o 75 1/4	
D.oo 5 1/4	Para la Enfermeria.
D.oo 3 1/2	Para la guardia dela Puerta prāl.
D.oo 3„	Para los Belones del Refectorio.
D.oo 1 3/4	Para el arol dela Roperia.
D.oo 1„	Para luz en el Lavadero.
D.o 89 3/4	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D.o 72„	De Vinagre para los guisados.
D.o 11 1/2	De Sal para sazonarlos y salar el Pescado.
D.o 12„	Libras de Tocino para las ollas.
D.o 19„	Libretas de Bacallao en seco p.a una Comida ala Comunidad y Criados.
D.o 12„	Quart.s de garbanzos para las ollas.
D.o 3„	De Chicharos para tres Potages ā la Comunidad y Criados.
D.o 11„	De Lentejas p.a otro Potage ā los dhos.
D.o 24„	De Havas p.a dos Potages ā los Reñidos.
D. 127 1/2	Libras de Higos para cinco almuerzos ā los dhos.
D.o 12 13/16„	Libras de Manteca de Flandes p.a dos desayunos
D.o 20„	22. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n ... D 660„
Y el Extraordinario R.s de V.n ... D.o 21„

Ymporta todo el gasto de esta Cuenta = Seiscientos D 681„
ochenta y un Reales, y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que
Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este
R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y siete de Diziembre de mil
setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landaluze

Paguen

los Seiscientos ochenta y un Rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 19. de Diciembre de 1797.

Ramos

Hijuela del gasto diario que Vale desde Domingo 18. hta Sabado 24 de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Raciones de Pan.

	Almuerzs.	Comidas.	Cenas.	Hogs. y Racs.	
Domingo	046	032	032	038	2
Lunes	046	032	033	038	3
Martes	046½	034	034	039	0½
Miercoles	047	071	032	035	0
Jueves	046	033	033	038	4
Viernes	046½	033	033	038	4½
Sabado	046½	033	033	038	4½
	324½	628	650	267	0½

Por la Racn. de 7 dias al 1r. Ayudte. de Escuela. — 002. 5½
Por la del 2º Ayudante Yd. — 002. 5½
Por la del Enfermero Yd. — 002. 5½
Por la del Cozinero Yd. — 002. 5½
Por la del Ayudante Yd. — 002. 5½
Por la de quatro Criados Yd. — 011. 4
Por la del Sacristan Yd. — 002. 5½
Por el Pan para los Masados. — 003.

Son las dhas: Doscientas noventa y nueve hogazas, y una y media Raciones de Pan entregadas pr. Dn. Manuel Ruarira del trigo del Cargo de esta Mayia. — 0299. 1½

Abonadas en el 2º Lº de Pan al fo. 1º 85. — 0 —

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Libs. y Racs.	
Domingo	032	032	023	
Lunes	032	033	023	1
Martes	002	002	000	4
Miercoles	071	032	020	3
Jueves	033	033	023	2
	350	372	030	2

	0350	0372	0030 2
Viernes	0002	0002	0000 4
Sabado	0002	0002	0000 4
	0354	0376	0031 2

Por la Vac.^n de 4 dias al 1.º Ayudante de Esc.^a ... 0002

Por la del 2.º Ayudante de la dha Yd. ... 0002

Por la del Enfermero Yd. ... 0002

Por la del Cocinero Yd. ... 0002

Por la del Ayudante del dho Yd. ... 0002

Por la de quatro Criados Yd. ... 0008

Por la del Sacristan Yd. ... 0002

Por Veinte y siete libras y tres quartas de Hueso, correspondientes á 0111 1/4 lib.^s de Carne que se han gastado en esta sem.^a ... 0027 6

Por quatro libras que se dixeron de aumento para la Comida de trece Colegiales, segun lo tiene mandado el S.^or Director. ... 0004

Son las dhas: Ciento quarenta y tres libras 0143

de Carne incluso el Hueso: Y de ellas: dos libras de Baca, compradas en la Carniceria, aprecio de 25 1/2 q.^tos cada una importa seis R.^s de V.^n Y las Ciento quarenta y una libras restantes de Carne de Puerco á aprecio de treinta quartos cada una importan Quatrocientos noventa y siete Reales, y veinte y dos m.^rs de Vellon, haviendose baxado 4 1/2 q.^tos en cada una libra de las de Baca por los Dr.^os de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.^s de V.^n ... 0503

Por nueve docenas de Coles b.^as las ollas aprecio de quatro R.^s docena ... 0036

0539

	Đ539.	22.
Por diez docenas de Manojos de acelgas p.a dhas ollas		
apreçio de Real y medio cada una.	Đ.15.	
Por nueve docenas de Manojos de Escarolas p.a las		
Ensaladas, aprecio de cinco R.s cada una.	Đ.45.	
De Sebollas p.a los guisados.	Đ.06.	20
De Perexil y Yerbabuena para id.	Đ.02.	16.
Por Treinta libras de Pescado fresco, incluso el		
peso de las Cabezas, para dar una Comida â la Co-		
munidad y Criados aprecio de veinte y quatro qu-		
artos cada una importa.	Đ.84.	24.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por dos guallinas p.a el Colegial			
Paresa, â ocho R.s	Đ.16.		
Por veinte quart.s de Leche a qua-			
tro quartos p.a el dho.	Đ.03. 14		
Por dos libras de Chocolate gasta			
do en varias ocasiones â 6 ½ R.s	Đ.13.		
Por una libra de Azucar.	Đ.03. 6	Đ.41.	20
Ymportan dhas Dietas R.s de V.n	Đ.41. 20		
Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n		Đ735.	

{Gasto Extraordinario.}

Por veinte quartillos de Leche para un extraordi-		
nario que se dio â la Comunidad, y Criados el dia de		
S.to Thomas Apost.l â precio de 4 q.tos cada uno.	Đ.03.	14
Por quatro libras de Azucar â tres R.s p.a dho plato.	Đ.12.	
	Đ.21.	14

Por quatro Cucharones de madera para el Uso de la Cocina, à diez mrs. cada uno. — D.o 01.

Por amolar los Cuchillos de la dha. — D.o 01.

Importa el gasto extraordinario N.º de O. — D.o 23.

{Gasto en las Despensas.}

Primeram.te D.o 84. Quart.s de Azeite gastados en esta forma.

D.o 35½	Para las Comidas, y luzes de la Cocina.
D.o 11½	Para las luzes del Dormitorio.
D.o 11½	Para los faroles de los tranatos.
D.o 10½	Para las lamparas de la Yglesia.
D.o 05¼	Para la Enfermeria.
D.o 03½	Para la guardia de la Puerta prāl.
D.o 03½	Para los Belones del Refectorio.
D.o 01¾	Para el farol de la Roperia.
D.o 1"	Para luz en el Lavadero.
D.o 84"	Son los dhos Quart.s de Azeyte.
D.o 72"	De Vinagre para los guisados.
D.o 10½	De Sal para sazonarlos.
D.o 1⅓	Libras de Tozino para los pucheros de los enfermos.
D.o 38"	Libretas de Bacallao en seco para dos Comidas à la Comunidad y Criados.
D.o 13"	Quart.s de garbanzos para las ollas y pucheros.
D.o 30"	De Chichasros para tres potages.
D.o 20"	De Lentexas para dos Potages.
D.o 12"	De Havas para un Potage.

Ɖ014„ Libras de Arroz para el extraordinario que se dió el dia de S.to Thomas, y los pucheros de los enfermos.

Ɖ015„ Libras de Higos para seis almuerzos à la Comunidad y Criados.

Ɖ006„ 6/16„ Libras y 6 onz. de Manteca de Flandes, para un desayuno à la Comunidad y Criados

Ɖ020„ 22 @. de Leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... Ɖ735.

Y el Extraordinario R.s de V.n ... Ɖ023„ 20„

Ymporta todo el gasto de esta Estafeta = Seteci- Ɖ758„ 20„ entos cinquenta y ocho Reales, y Veinte mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla Veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. —

V. B.

Aduairo

Pablo Tariñoz

Paguense los Setecientos cinquenta y ocho R.s y veinte mrs de vellon. San telmo 29„ de Diciembre de 1791 — , —

Ramo

Hijuela del gasto diario que vale desde Domingo veinte y cinco hta Sabado treinta y uno de Diziembre de 1791. ~ ~ ~ ~

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog. y Vac.	
Domingo	D.o 34 ½	D.o 47	D.o 55	D.o 23	2½
Lunes	D.o 29 ½	D.o 52	D.o 59	D.o 23	2½
Martes	D.o 29 ½	D.o 45	D.o 49	D.o 20	3½
Miercoles	D.o 31	D.o 52	D.o 61	D.o 24	0½
Jueves	D.o 30 ½	D.o 61	D.o 61	D.o 25	2½
Viernes	D.o 30 ½	D.o 61	D.o 61	D.o 25	2½
Sabado	D.o 3a ½	D.o 58	D.o 62	D.o 25	0½
	D 216	D 376	D 412	D 167	2

Por la Racion de 7 dias al 1.º Ayud.te de Escuela. ~ ~ D.o o 2 5½
Por la del 2.º Ayudante de ydo. ~ ~ ~ D.o o 2 5½
Por la del Enfermero ydo. ~ ~ ~ D.o o 2 5½
Por la del Sacristan ydo. ~ ~ ~ D.o o 2 5½
Por la del Cocinero ydo. ~ ~ ~ D.o o 2 5½
Por la del Ayudante del dho. ~ ~ ~ D.o o 2 5½
Por la de quatro Criados ydo. ~ ~ ~ D.o 11 4
Por el Pan del masado ydo. ~ ~ ~ D.o o 2
Por una hogaza pan que se le dio a los matadores para dos desayunos. ~ ~ ~ D.o o 1

Son las dhas: Ciento noventa y nueve y med.a D 199. 3. hogazas de Pan, entregadas por Manuel Suariza del trigo del Cargo de esta Mayordomia. ~ ~ ~

Abonadas en el 2.º l.º de Pan a f.º l.º 85. ~

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Librar y Rac.	
Domingo	D.o 47	D.o 59	D.o 13	2

	D.047	D.059	D.013	2
Lunes	D.052	D.059	D.013	7
Martes	D.045	D.049	D.011	6
Miercoles	D.052	D.061	D.014	1
Jueves	D.061	D.061	D.015	2
Viernes	D.002	D.002	D.000	4
Sabado	D.058	D.062	D.015	0
	D317	D353	D.083	6

Por la Ración de 6 dias al 1.º Ayudante de Escuela ... D.003
Por la del 2.º Ayudante de la dha Escuela ... D.003
Por la del Enfermero Idem ... D.003
Por la del ~~Sacristan~~ Idem ... D.003
Por la del Cocinero Idem ... D.003
Por la del Ayudante del dho Idem ... D.003
Por la de quatro Criados Idem ... D.012
Por quince y media libras de lomos de Puerco que se dieron para dos Principios a la Comunidad y Criados, los dos dias primeros de Pasqua de Navidad ... D.015 4
Por Treinta y dos y quarta libras de Hueso correspondientes á D129 lib.s 2 Racion que se han gastado en esta Semana ... D.032 2
Por seis libras que se dieron de aumento para la ~~Comida de Trece~~ Colegiales, segun lo tiene mandado el S.or Director ... D.006
Por dos libras de lomo que se le dieron á los Matadores ~~para dos aguinaldos~~ ... D.002

Son las dhas Ciento sesenta y nueve, y media libras de Carne incluso el Hueso: compradas en la ... D169 4

Carnicería: en esta forma: Tres libras de Baca à precio de 25½ quartos importa Nueve Rs. Ciento veinte y quatro libras de Puerco de la Carnicería à precio de 23½ quartos importa: Trescientos quarenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. Veinte libras à 25½ quartos importa Sesenta Rs. Y las veinte y dos y media libs. restantes de Carne de Puerco, comprada de Matanza que se hizo del Pexneo, à precio de treinta quartos cada una importa: Setenta y nueve Rs. y catorce mrs. de Vellon, haviendose baxado, en las tres primeras partidas de Carne, quatro y medio quartos en cada una libras de ellas por los Drös. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa en todo Quatrocientos ochenta y un Rs. y ocho mrs. de V. — D.481. 08.

Nota: Omite diez rs. en la suma de las 4 partidas de que se compone la de 481 rs. y 8 mrs. q.e sigue.

Por doce docenas de Coles p.a las Ollas à precio de quatro Rs. cada una — D.048.

Por doce docenas de Manojos de acelgas p.a dhas ollas à precio de Real y medio cada uno — D.018.

Por siete y media docenas de Escarolas p.a la Ensalada à precio de cinco Rs. cada una — D.037. 17.

De Sebollas para los guisados — D.008.

De Perexil y Yerbavuena p.a ay. — D.002. 16.

Por las Dietas de la Enferm.a

Por treinta y ocho dias que pague à razon de cinco Rs. al P.e Herrera, Enfermero del Hospital de S.n Juan de Dios, por el Colegial Christoval Gil y Vasquez, para curarse la enferme—

D.595. 07

dad de Sarna, haviendo entrado en dho Hospital desde el 25 de Noviembre proximo pasado hta el dia primero Enero del año de 92. D 19 o

Por dos quart. de aguardiente. D 00 5. 22.

Por dos lib. de Vino ã 8 q. D 00 1. 30.

Por una libra de azucar p. u Yd. D 00 3. 10.

Import. dhas Partidas Rs. de Vn D 200 28. — D 200

Importa el gasto ordinario Rs. de Vn — D 796.

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por los quince Rs. que se le da ã la guardia 6.a acsco de este presente mes. D 0 15.

Por los doce Rs. que se le dan al que cuida de repartir el agua ã las Cañerias del Colegio correspond.te ã este presente mes. D 0 12.

Por cinco arrobas de Batatas ã doce Rs. para la noche Buena de Navidad, darles ã la Comunid.d y Criados. D 0 60.

Por una y Media fanega de Castañas, a quarenta y quatro Rs. S. para lo mismo. D 0 66.

Por un Millar de Nuezes para los dhos en precio D 0 16.

Por catorce docenas de granadas a quatro Rs. cada una para lo mismo. D 0 56.

Por cinquenta almudes de Azeytunas, a quarenta quartos, para los Postres que se le han dado ã la Comunidad y Criados desde 24 de Nov.re hta el dia de la fha. D 235.

D 460.

Por Diez y nueve Millares de Pimiento Se-cos curados comprados aprevencion para todo el año, aprecio: Diez y siete Millares, a quaren-ta y seis R.s cada uno, importa: Setecientos o-chenta y dos R.s y los dos Millares Restantes aprecio de cinquenta R.s cada uno q.e todo imp.ta	0882
Por amolar los Cuchillos de la Cocina.	001
Por dos quart.s de Arina que se han gastado en los guisados de la Cocina aprecio de 1 1/2 q.s	003, 10
Ymporta el gasto Extraordinario R.s de V.n	10316, 20

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te 072 3/4 Quart.s de Azeyte gastados en esta forma

024 3/4	Para las Comidas, y luzes de la Cocina
017 1/2	Para las luzes del Dormitorio
011	Para los faroles de los transitos
010	Para las lamparas de la Yglesia
000 3/4	Para la Enfermeria
003 1/2	Para la guardia de la Puerta, prâl
003 1/2	Para los Belones del R.e Rectorio
001 3/4	Para el farol de la Ropería
001	Para luz en el Labadero.
072 3/4	Son los dhos Quart.s de Azeyte
069	De Vinagre para los guisados
010 1/2	De Alhucema Sahumarlos
068 3/4	Libras, las una y tres quart.s de Tocino, para los

Puchero de los Enfermos. Y las sesenta y siete libras restantes de Manteca de Puerco consumidas en los guisados de los Enfermos des de primero de Enero hasta el treinta y uno de la fecha.

Do 12½ Libretas de Bacallao p.ª una Comida à la Comunidad y Criados.

Do 15 Quart. de garbanzos para las ollas.

Do 22 De Chicharos para dos Potages à la Comunid. y Criad.

D 13 Libras de Higos para siete almuerzos à d.ha Comunidad y Criados

Do 20 Quint. de leña gastados en la Cocina.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n ... 0796 ..

Y el Extraordinario R.s de V.n ... 1034 6

Ymporta todo el gasto de esta Ynfermeria = 2014 2

Dos mil Ciento quarenta y dos Reales, y veinte y un mrs de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de Caudales: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de Mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Corregidor

esta Hijuela importa legitimam.te
Dos mil ciento cinquenta y dos re.
y veinte y un mrs de v.on aumentan-
do à la suma total de ella los
diez re. omitidos en su primera
partida notáda al margen.

Aduain

Paguense los Dos mil ciento cin
quenta y dos re. y veinte y un mrs
de vellon. S.n Telmo 31 de Diciembre
de 1791 ———

Ramos

1721.

{ Amasijo. }

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de S. Telmo: Un mil seis cientos veinte Reales de Vellon, los mismos que pagué á Manuel Guarira, Vecino de esta Ciudad, y Panadero de este Colegio, por la Moliénda, amazado, y cochura, de Noventa costales de Trigo, de a dos fanegas cada uno; que importan ciento ochenta fanegas de dho grano del cargo de esta Mayordomía; aprecio de diez y ocho Rs. cada dos fanegas, cuyo Pan, conduxido de su Horno para el sustento diario de la Comunidad y Criados, desde primero de Enero de este año hta el dia de la ffha. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. —— —— —— —— —— ——

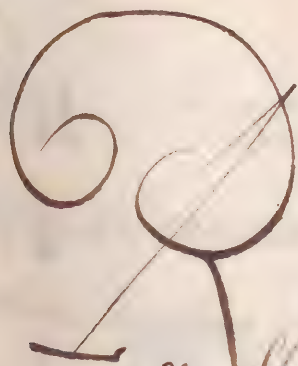
Son 1U620 Rs de Von

V. B.
Aduain

Pablo Landalfo

Paguense los Un mil seiscientos y veinte Rs. de vellon. San telmo 30 de Abril de 1791 —

Ramos



Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil seiscientos veinte Reales de vellon, los mismos que pague â Manuel Guarira, vecino de esta Ciudad y panadero de este Colegio; por la molienda amasado, y cochura de noventa costales de â dos fanegas cada uno, que hacen ciento y ochenta fanegas de trigo, aprecio de diez y ocho R.s cada costal, cuyo Pan hà conducido desde su Horno, para el sustento diario de esta Comunidad, y Criados, desde primero de Mayo, hta. el dia de la fha. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

Son 1.620. R.s de V.on

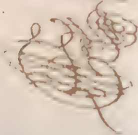
V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil seiscientos veinte R.s de V.n S.n Telmo 31 de Agosto de 1791.

Ramos



1

Cuenta del amazado y Cochura que se le paga à Manuel Guarira, Panadero de este Colegio: y de los demas gastos ocacionados, con las 685„ fanegas de trigo que à estado al Cargo de esta mayordomia, los quales son los siguientes. ... ...

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por el amazado y cochura de Ciento ochenta y nueve fanegas de Trigo, de las del Cargo de esta Mayordomia, que se le pagan desde primero de Setre. hasta el dia de la fha, con cuya partida se finaliza del todo dho Cargo, à precio de nueve Rs. por cada fanega, importa Rs. de Von ~ ~ ~ ~ ~	1701.
Por dos ocaciones que se acharon hasta seiscientas fanegas de trigo, que estaba en el granero, las quales se sacarian hasta cinco à seis fanegas de acchauras; por haverse puesto el trigo mui dormido acausa de un poco de polvo que tomo, pague à razon de quatro mrs. en cada una.	0070„ 20„
Por la medida de las 685„ fanegas de trigo, para entregarcelas al Panadero à razon de quatro mrs por cada una.	0080„ 20„
Por tres jornales de à seis Rs. que se pagaron à un hombre paraque apaleasse el	
	1852„ 06„

185. — 685. — 0680

Suma de la V.ta 1o852. o6

dho trigo en tres ocaciones 0.18

Por el aumento de trabajo que se le pagó al Panadero de 28 L. [?] hogazas de roscas que entregó en los tres mezes de Octubre Noviembre y Diziembre; para el gasto diario de los Cavalleros Pensionistas. 0.20

Ymportan dhas partidas = Un mil ochocientos noventa Reales, y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. 1o89o. o6

V. B.
Aduain

Pablo Sandoval [?]

Paguense los Un mil ochocientos noventa Rs. y seis mrs. S.n Telmo 31 de Dic.re de 1791.

Ramos

1793.

Cenbos.

—1—

Memoria del Pral. y costo, que atenido la matanza de tres Cerdos, que en el dia de la fha, se hizo, asi pa. salar para el año; como para el gasto diario, los quales tubieron en Canal, Trescientas cinquenta y quatro libs. qe. agregandoles á estas seis libs. de las Asaduras y lenguas de los expresados cerdos, será el Cargo de esta Mayorda. de Trescientas sesenta libras de Carne, las que se daràn distribuidas en las Partidas siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por el valor de Trescientas cinquenta y quatro libras, qe. pesaron en Canal, los referidos tres Cerdos á precio de quatro Rs. cada una impta. ~"	1U416"
Por la matanza de los dhos á seis Rs. ~"	U018"
Por las Aulagas pa. ellos. ~" ~" ~" ~"	U003" 18"
	1U437" 18"

Ymporta el total de esta Memoria: Un mil quatrocientos treinta y siete Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves; Por mano de Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevª. cinco de Enero de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Pandolfo

V. B.
Aduriz

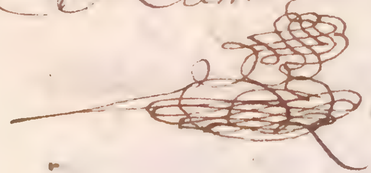
Distribucion.

Gordo...	U185"
magro...	U149"
mantecas...	U020"
Asaduras...	U006"
Total Cargo...	U360" libras.

Cargadas en el 5.º l.º de Despensas al fo 1.º 64 vta.

Paguense lg Vn mil quatrocientos treinta y siete r.s y diez y ocho mrs revellon. San telmo 7.. de Enero de 1781.

Ramos



Memoria del prâl. y costo que atenido la matanza de quatro Cerdos, que en el dia de la fha. se hizo, asi para Salar para el año, como para el gasto diario; los quales tubieron en canal: Quatrocientas noventa y tres y media libras, q.e agregandoles â estas, ocho libras de las asaduras y lenguas, de los expresados cerdos, será del cargo de esta Mayordomia: Quinientas una y media libras de Carne, las q.e dará distribuidas, en las Especies siguientes. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por el Valor de Quatrocientas noventa y tres y media libras de Carne, que pesaron en Canal, los expresad.s quatro Cerdos, aprecio de treinta y cinco quartos cada una importa R.s de V.n ~ ~	2U032 „ 2 „
Por la matanza de dhos cerdos â seis R.s ~	U024 „
Por las Aulagas para ellos. ~ ~ ~ ~ ~	U004 „ 24 „
Importan dhas partidas: Dos mil sesenta R.s	2U060 „ 26 „

y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos q.e ê Rabido cobrar de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y siete de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Distribucion.

Gordo....	0309 ½
magro....	0163 „
Asaduras ~	0008 „
manteca ~	0021 „
Total ~	0501 ½

Pablo Landolfo

V. B.
Amaire

V.s Carg. en el 5.o l.o de Despen.s al fo l.o 61 v.ta

Paguense los Dos mil setenta p.s y veinte y seis mrs de v.n Santelmo 29 de Enero de 1791 ____



Ramos

— 1 —

Memoria del prãl. y Costo que a tenido la matanza de Once Cerdos, que en el día de la fha se hizo así para Salar para el año, como para el gasto diario; los quales tubieron en Canal Un mil doscientas diez y seis libras, que agregandole a estas Veinte y dos libras de las Azaduras de los expresados Once Cerdos, acenderá el Cargo de esta Mayordomía á Un mil doscientas treinta y ocho libras de Carne, las que se daran distribuidas en las Hijuelas siguientes. ~ ~ ~ ~

Nota ~ Importan legitimam.te en q.s libras 1Ꝺ927 r. y 18 mrs y se abona de mas 30 r. y 4 mrs

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por quinientas doce libras que pesaron en Canal cinco Cerdos a precio de treinta y dos quartos cada una importa ~	1Ꝺ957.	22.
Por Doscientas treinta y siete libras que pesaron en Canal dos Cerdos, a precio de treinta y dos y medio q.tos cada una imp.ta ~	Ꝺ906.	06.
Por quatrocientas sesenta y siete libras que pesaron en Canal quatro Cerdos á precio de quatro R.s cada una	1Ꝺ868.	
Por la matanza de dhos Once Cerdos á seis R.s cada uno	Ꝺ066.	
Por las aulagas p.a los dhos . . .	Ꝺ012.	32.
Importan las dhas partidas de esta Memo-	4Ꝺ810.	26

ria: Quatro mil ochocientos diez Reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l

165

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Dizi-
embre de Mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

Distribucion.

Gordo.... D55.4.
Magro... D573.
Mantª... D.89.
Azadurs. D.22.
Total.. 1D238. Cargadas en el Sº 1º de Despensas al fº 263 vº

Corregida la equivocacion notada a la vuelta de esta Memoria importa legitimamente Quatro mil setecientos ochenta y veinte y dos mrs de vellon —

F. Juan

Pagueme los Quatro mil setecientos ochenta y veinte y dos mrs de S. Telmo 31 de Diciembre de 1791.

1773.

Aceyte.

Memoria del principal y costo que a tenido la compra de Ciento setenta y cinco arrobas de Azeyte menores, para el gasto diario de este Real Colegio de Sn. Telmo, en el termino de Alcala de Guadaira, â Dn. Joseph Martinez de la Madrid: Y de los demas gastos que se hicieron hta. ponerlos en las tinajas del Colegio; los quales son los sigtes. ~ ~

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al fo. 162. vuelta. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por el valor de ciento setenta y cinco arrobas de Azeyte, a precio de veinte y seis y medio Rs. cada una. ~ ~	4U372„ 17„
Por la conducion de dho Azeyte â este Colegio, â Real por cada arroba. ~ ~ ~	U165„
Por la medida de 165„ @ â 4 mrs. ~ ~	U019„ 14„
Por vaciar dho Azeyte en las tinajas. ~	U024„
Por dos guias, y dos torna guia. ~ ~ ~	U010„
Por limpiar las tinajas, antes de hechar el Azeyte. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	U010„
Por los gastos que se hicieron de Posada, y comida, la noche que se fue â buscar el Azeyte. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	U024„
Por gratificacion que se dio al Capataz de la Hacienda por la buena medida. ~	U020„

Ymportan dhas partidas = Quatro mil seiscientos quarenta y quatro Reales y treinta y un mrs de Vellon 4U644„ 31„

los mismos que ê Recibido del Arca de Aves Llaver: Par mano del S.[or] Director de este Real Colegio de S.[n] Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los quatro mil seiscientos quarenta y quatro rs. y treinta y un mrs. S.[n] Telmo 27 de Jun.[o] de 1791.

Ramo

1725.

Vinagre.

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento setenta Rs. de Vellon, los mismos que pagué á Dn. Joseph de la Oliva Presvo. Vecino de Villanueva del Ariscal, por el valor de Veinte arrobas de Vinagre, aprecio de ocho Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y uno ~ ~

Nota: Cargadas en el Lo. 2o. de Despensas al fol. 62 vto.

Son 0160 Rs. de Von.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento y setenta rs. de vellon. Sn. Telmo 21 de Marzo de 1791 ~ ~

Ramo



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Ciento veinte y ocho Reales de Vellon los mismos que pague á D.n Jose de la Oliva Presb.o Vecino de Villa-nueva del Ariscal, por el valor de Diez y seis arrobas de Vinagre, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de ocho R.s cada una. Sevilla veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas en el S.o 1.o de Despensas al fol. 62. v.ta

Son Ds 128 R.s de V.on

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento veinte y ocho r.s de v.n San Telmo 28 de Mayo de 1791

Ramos

1

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Ciento diez y siete Reales de Vellon, los mismos que pagué á Juan Ortiz, Vecino de Villa nueva del Ariscal, por el valor de trece arrobas de Vinagre para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de nueve rs. cada una. Sevilla Veinte y ocho de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Nota. Cargadas en el 5.º l.º de Despensas al fol.º 62 vuelta.

Son 117 Rs. de V.on

V. B. Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento diez y siete rs. vn. S. Telmo 31 de Julio de 1791.

Ramos

— 1 —

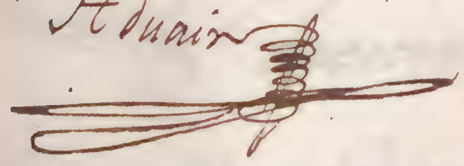
Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Ciento setenta y un Reales de Vellon, los mismos que pagué á Mariano Díaz, Vecino de Villanueva del Ariscal, por el Valor de Diez y nueve arrobas de Vinagre, para el gasto diario de esta comunidad, aprecio de nueve R.s cada una. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. —— —— —— —— —— ——

Nota
Cargadas en el L.o 1.o de Despen. al fo 63 v.ta

Son 171„ R.s de V.on

V. B.

Pablo Landolfi



Paguense los Ciento setenta y un re. re. S.n Telmo 30 de setiembre de 1791 — — —

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de S.^n Telmo: Trescientos y noventa Reales de Vellon, los mismos que pague á Juan Celpa, Vecino de Villanueva del Mariscal, por el Valor de Treinta arrobas de Vinagre para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de trece R.^s cada arroba. Sevilla tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. —

Nota
Cargadas en el 9.º 1.º de Despensas al fol.º 63 b.^ta

Son 0390„ R.^s de V.^on

V. B.

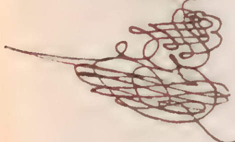
Aduain



Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos y noventa R. de V.^n S.^n Telmo 5„ de Diciembre de 1791. — —

Ramos



5728.

Sal.

— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.[or] Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Doscientos Reales, y quatro m.rs de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el Valor de Seis fanegas, de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Reales, y doce m.rs cada fanega. Sevilla quatro de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~

Nota
Cargadas en el
S.o 1.o de Despen
sas al fol.o
61 vuelta ~.

Son 200. R.s y 4. m.rs de V.n

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguenseme los Doscientos R.s y quatro m.rs de vellon. San telmo 6. de Enero de 1791 —

Ramo





R
Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Setenta y seis Reales y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pagué en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad. aprecio de treinta y tres Reales y doce mrs. cada fanega. Sevilla veinte y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargados en el Lº. 1º. de Despensas al fol. 62. vta.

Son Rs. 066, Rs. y 24 mrs. de Vn.

V. B
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y seis Rs. y veinte y quatro mrs. de Von. San telmo 30 de Marzo de 1791.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sesenta y seis Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el Valor de 2 fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y tres Rs. y diez y seis mrs. cada una. Sevilla, Veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas a fol. 62. vuelta.

Son Do. 66. Rs. y 32. mrs. de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los sesenta y seis rs. y treinta y dos mrs. de Vn. Santelmo 28 de Mayo de 1791

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Sesenta y seis Reales, y treinta y dos mrs. de Vellon los mismos que pague en el Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Rs. y diez y seis mrs. cada una. Sevilla veinte y nueve de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas en el Lo. 1o. de Despensas al folio 62 vta.

Son Rs. 66,, Rs. y 32,, mrs. de Von.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolffo

Paguense los sesenta y seis Rs. y treinta y dos mrs dev. Or. S. Telmo 31 de Julio de 1791.

Ramo



4

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S. Telmo: Setenta y seis Reales y treinta y dos m.rs de vellon, los mismos que pague en el R.l Alfolí de la Sal, por el valor de dos fanegas de dha especie para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de treinta y tres Reales y diez y seis m.rs cada fanega. Sevilla trece de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~

Nota

Cargadas en el L.º 1.º de Despensa al fol.º 63 buelta.

Son R.s 66 R.s y 32 m.rs de V.on

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los setenta y seis R. y treinta y dos m.rs de vellon. S.n Telmo 15 de Octubre de 1791. ~

Ramos

†

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Setenta y seis Reales, y treinta y dos mrs. de vellon los mismos que pague en el Alfoli de la Sal, por el Valor de dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y tres Reales, y diez y seis mrs. cada una. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas en el 5.º l.º de Despensas al folio 63 v.to

Son Rs. vn. 66,, Rs. y 32 mrs. de v.on

V. B.
Aduaire

Pablo Landolfo

Paguense los Setenta y seis rs. y treinta y dos mrs. de v.n S.n Santelmo 30 de Nov.e de 1791.

Ramos

— 1 —

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.n Director de este Real Colegio de S. Telmo: Sesenta y seis Reales, y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que pagué, en el Alfolí de la Sal, por el Valor de Dos fanegas de dha especie, para el gasto diario de esta Comunidad, a precio de treinta y tres Reales y diez y seis mrs. cada fanega. Sevilla veinte y quatro de Dizziembre de mil setecientos noventa y uno. ~

Nota ~ cargadas en el L.º 1.º de Despensas al fo.l. 63 tra.

Son Ps. 66. Rs. y 32 mrs. de Vn.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Paguense los sesenta y seis Rs. y treinta y dos mrs. de vellon. San Telmo 29. de Diciembre de 1791.

Ramos

1723.

Bacalao.

[illegible]

[illegible]

R.[ll] del S.[or] D.[n] Pablo Gandelfo May.[mo] Provehedor del R.[l] Seminario de S.[n] Telmo doscientos y diez R.[s] de v.[on] imp.[te] de dos qq. de Bac.[o] llevados p.[a] el consumo de los Colegiales de dho R.[l] seminario Sev.[a] y En.[o] 31 de 1791

Son, 210 R.[s] de v.[on]

Josef Maximo y Riona

Nota ~~
Cargaos los
dos qq. en el
l.[o] 1.[o] de Despensa al folio
2 ~~

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.[or] D.[n] Lucas los mismos Doscientos diez R.[s] de V.[n] q.[e] importa los dos q.[s] de Bacallao del Recibo q.[e] antecede. R.[l] Colegio de S.[n] Telmo de Sevilla 31 de Enero de 1791=

Pablo Gandolfo

B.

Aduain

P.

Paguense los Doscientos y diez rs. de vellon. S.[n] Telmo 31 de Enero de 1791

Rama

R.ᵛᵐ del S.ʳ D.ⁿ Pablo Gandelfo May.ᵐᵒ Pro-
vehedor del R.ˡ Seminario de S.ⁿ Telmo qua-
trocientos quarenta y cinco R.ˢ de v.ⁿ imp.ᵗᵉ
de quatro quint.ˢ de Bacallao q.ᵉ se han lle-
vado p.ᵃ el gasto de los Coleg.ˡᵉˢ de dho R.ˡ semi-
nario: Sevilla y Marzo 17 de 1791=

Son 445 R.ˢ de v.ⁿ

Joseph Merino
Rivera

Nota
Cargados en
el S.º 1.º de
Despensas
al fol. 63.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.ʳ Director
de este R.ˡ Colegio de S.ⁿ Telmo: Los mismos Quatrocientos
quarenta y cinco R.ˢ de Vellon que se manifiesta por el Reci-
bo que antecede importe de Quatro QQ.ˢ de Bacallao, p.ᵃ
el gasto de esta Comunidad. Sevilla diez y siete de Marzo
de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduin

Pablo Landolfo

Saquense los Quatrocientos quarenta y cinco
R.ˢ de v.ⁿ S.ⁿ Telmo 19 de Marzo de 1791
Ramz

— 2 —

Rbí. del S.r D.n Pablo Gandolfo Mayd.mo del R.l Seminario de S.n Telmo quinientos veinte y cinco R.s de v.on imp.te de quatro quint.s de bac.o llevados p.a el gasto de los Coleg.les de dho R.l Sem.o Sevilla y Abril 15 de 1791 =

Son„ 525 R.s de v.on

Joseph Maximo y Riera

Nota,
Carg. en el l.o 5.o f.o de Despensa al f.o 63.

Recibí del S.r Don Jose Llera Vi por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos Quinientos veinte y cinco R.s de Vellon que se manifiesta por el Recibo antecedente importe de quatro qq.s de Bacalao, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla quince de Abril de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Albrain

Pablo Landolfo

P

Paguense los Quinientos y veinte y cinco r.s de vellon. San Telmo 17 de Abril de 1791

Ramos

R.^ui del S.^or D.^n Pablo Gandelfo May.^mo Pro-
veedor del R.^l Seminario de S.^n Telmo qui-
nientos cinquenta y cinco r.^s de v.^on imp.^te de
quatro quint.^s de Bacallao, llevados p.^a el gasto
y consumo de los Colegiales de dho R.^l Seminario
Sevilla y Mayo 25 de 1791 =

Son,, 555 r.^s de v.^n

Joseph Merino
Picon

Nota
Cargados en el 5.^o l.^o de Despen-
sas al fol.^o 63.

Recibi del Arca de tres llaves: y p.^r mano del S.^or Director,
de este R.^l Colegio de S.^n Telmo: los Quinientos cinquen-
ta y cinco Reales de Vellon, que importa el Vale antece-
dente, Valor de quatro quintales de Bacallao para
el gasto de esta R.^l Casa. Sevilla Veinte y cinco de
Mayo de mil setecientos noventa y uno ———

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos cinquenta y cinco r.^s de
S.^n Telmo 27 de Mayo de 1791 ———

Ramo

t

R.vi del S.r D.n Pablo Gandelfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo dorcientos cinq.ta y cinco R.s de v.on imp.te de dos qq.s de Bacallao llevados p.a el gasto de los Colegiales de dho R.l Seminario. Sevilla y Julio 28 de 1791 =

Son,, 255 R.s de v.on

Joseph Mexino y Riosa

Nota — Pagados en S.o 1.o de Des... al fol.o ...

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo: Los Dorcientos cinquenta y cinco Reales de vellon que importa la compra de dos Quintales de Bacallao q.e se manifiesta por el Recibo antecedente p.a el gasto diario de esta Comunidad. Sev.a veinte y ocho de Julio de mil setecientos noventa y uno. ——

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Dorcientos cinquenta y cinco R.s de vellon. San telmo 31 de Julio de 1791. ~~

Ramos

2

Rm.o del S.r d.n Pablo Gandolfo May.mo del R.l Seminario de S.n Telmo docientos y quarenta R.s de v.on imp.te de dos quint.s de Bacallao llevados p.a el consumo de los Coleg.les de d.ho R.l Seminario: Sev.a y Septre 14 de 1791 =

Corr.,, 240 R.s de v.on

Joseph Moximo y Rioza

Nota
Cargados en el S.o 1.o de Despensas al fo.l 64.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director del R.l Colegio de San Telmo: Los mis-mos Docientos quarenta Reales de vellon que import-a la compra de dos Quintales de Bacallao, para el gasto diario de la comunidad, como lo acredita el Recibo que antecede. Sevilla quince de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduaina

Paguense los Docientos y quarenta R.s de v.n S.n Telmo 17 de Setiembre de 1791.

Ramos

2

R.^{ui} del S.^r D.^n Pablo Gandolfo May.^{mo} del R.^l Seminario de S.^n Telmo docientos y quarenta r.^s de v.^{on} imp.^{te} de dos qq. de Bacalao llevados p.^a el gasto de los Coleg.^{les} de dho R.^l Seminario Sevilla y Octre 26 de 1791

Son 240 r.^s de v.^{on}

Joseph Merino y Riesa

Nota
cargados en el 5.^o l.^o de Despensas al f.^o l.^o 64.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del S.^{or} Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo: Los mismos Doscientos y quarenta Reales de Vellon, que importa la compra de los dos Quintales de Bacallao, q.^e se manifiesta en el Recibo q.^e antecede, para el gasto diario. Sevilla Veinte y seis de Octubre de Mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V. B.

Almain

Paguense los Docientos y quarenta r.^s de v.^{on} San telmo 28 de Octubre de 1791

Ramos

[illegible]

[illegible] de Octubre de [illegible] 1701

[illegible]

890.

-2-

Rs. vn. Del S.r D.n Pablo Gandelfo Mayord.mo del R.l Seminario de San Telmo seiscientos R.s v.on imp.te de seis quint.s de Bacallao llevados p.a el dho R.l Seminario y consumo de los Colegiales Sev.a y Nov.re 28 de 1791 = Joseph Mexino y Riona

600 Rs. v.on

Nota
Pagado en
Resp.o 1.o de
Despensar
fol.o 64.

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Los mismos seiscientos Rs. de Vellon, que importa la compra de seis Quintales de Bacallao, que se manifiesta por el Recibo antecedente. Sevilla veinte y ocho de Noviembre de mil setecientos noventa y uno

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduair

Paguense los seiscientos rs. de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1791.

Ramos

1778.

Garvanzos

1.

R.

Recibi del Arca de tres llaves: y Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Trescientos sesenta y dos Reales, y ocho mrs. de Velln. los mismos que pague, â Juan Pabon, Vecino de el Condado de Niebla, por el valor de cinco fanegas y tres quartillas de Garbanzos, comprados aprecio de sesenta y tres Rs. cada una, para el gasto diario de esta Comunidad: Sevilla veinte y tres de Julio de Mil setecientos noventa y uno. ~

Nota ~ ~ ~ [...]adas en el [...]e Depens. [...]o. 63 ~

Son 𝔇 362 Rs. y 8 mrs. de Von.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Trescientos sesenta y dos Rs. y ocho mrs. de Von. San telmo 25 de Jul.o de 1791 ~

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Seiscientos doce Reales de Vellon, los mismos que importan Nueve fanegas de garbanzos, comprados en la Alondiga de esta Ciudad, apresio de Setenta y ocho Reales cada una, para el gasto diario de esta Comunidad; Sevilla trece de Agosto de Mil setecientos noventa y uno.

Nota
Pagado en el Lib.o 1.o de Expensas fol. 163.

Son 612 Rs. de V.on

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduriz

Paguense los Seiscientos doce rs. de v.on San telmo 15 de Agosto de 1791.

Ramos

1723

Chichanos



Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Un mil quatrocientos cinquenta y siete Reales y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pagué á D.n Juan Bernardo Gomez, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de nueve sacos de Frixo-nes del norte, para el gasto de esta Comunidad con peso neto de Un mil seiscientas setenta y cinco libras, apreció: de Ciento setenta y quatro R.s de V.n cada "200" ℔. Rebaxados los R.s Dros. de Aduana. Sevilla diez y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son ~~10~~ 1457. R.s y 8 mrs. de V.n

Nota
[...]agados en el [...]º de Despen-[...]s al fol.o 63.

Nota.

Que haviendose medido los nueve sacos de Frixones contubieron todos: Seiscientos setenta y dos quartillos de dha especie, de los que me serian de Cargo á esta Mayordomía =

Pablo Fandolfo

V. B.
Amain

Paguense los Vn mil quatrocientos cuarenta y siete rs. y ocho mrs de vellon. Teruel 20„ de Marzo de 1791.

Ramos

Cuenta de Doce Sacos de Frixones, comprados à Dn. Juan Bernardo Gomez: Vecino y del Comercio de esta Ciudad, para el gasto de este Real Colegio de Sn. Telmo: los quales son â saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por doce Sacos de frixones, ô.a el gasto de esta Comunidad, con peso neto de 2382 libras, a precio de ciento ochenta Rs. cada docientas libras, importa ~ ~	2054„ 23„
Por la conducion de dhos sacos de frixones en dos Carros pague. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0012„
Por meterlos desde los Carros hta las despensas del Colegio, seis Rs. ~ ~	0006„
Para que refrescaron â los mozos ~ ~ ~	0002„
	2074„ 23„

Baxanse.

Por noventa y siete Rales, y catorce mrs. que abonaron por los Dros. de Aduana de los doce Sacos de frixones. ~ ~ ~ ~	0097„ 14„
Y quedan de lexitimo pago= Dos mil setenta	2067„ 09„

y siete Rales y nueve mrs. de Vellon, los mismos que ê satisfecho â Dn. Juan Bernardo Gomez: 2 Recibi del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este

Real Colegio de S. Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno —"—

Nota.

Nota
~ ~ ~
Cargados en el S.º 1.º de Despensas al fo l.º 64.

Que haviendose medido, los doce sacos de Arixones contubieron: Un mil treinta y dos quartillos de dha especie, de los que me hago Cargo, para darlos distribuidos en las Hijuelas siguientes. . . . . . .

Pablo Landa [rubric]

V. B.
Aduarte [rubric]

Ap.

Paguense los Dos mil sesenta y siete Rs. y nueve mrs de vellon. San Telmo 29 de Diciembre de 1791 —"—

Ramos [rubric]

1778.

Penteosas.

198

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Doscientos setenta Reales de Vellon, los mismos que pagué á Thomas Lopez, vecino de la Villa de Ybros, por el valor de quatro y media fanegas de lentexas, apreció de sesenta Reales cada una, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla trece de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota: Pagadas en Lo. 1o. de Expensas fo. 163.

Son 0270 Rs. de Von.

V. B.

Pablo Landolfi

Aduais

Paguense los Doscientos y setenta rs. de vellon. San Telmo 15 de Agosto de 1791.

Ramo.

1725

Otavas

1791 — 1

Dup.

1 Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Dosientos diez y nueve Vales de Vellon, los mismos que importo, la compra que hize en la Alondiga de esta Ciudad, de seis fanegas de Havas, para el gasto diario de esta Comunidad. aprecio de treinta y seis y medio R.s cada una puestas en las Despenzas de este Colegio. Sev.a veinte y tres de Julio de mil setecientos noventa y uno. — " — " — " — " — "

Nota
pagadas en el
1.º de Des-
pensas al fo.
63

Son 0219" R.s de V.on

V. B.
Adnain

Pablo Gandolfo

Paguense los Dosientos diez y nueve R.s de vellon. S. Telmo 25 de Julio de 1791 — " —

Ramos



1798.

Arnoz.

1

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Seiscientos noventa Reales de Vellon, los mismos que pague à Dn. Juan Bernardo Gomez, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Una Barrica de Arroz, con peso Neto, de Setecientas cinquenta libras, aprecio de Noventa y dos Reales cada quintal, para el gasto de esta Comunidad. Sevilla diez y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

Nota: [...]adas en el [...] de Despensa al fol. 63.

Son 0690 Rs. de Vn.

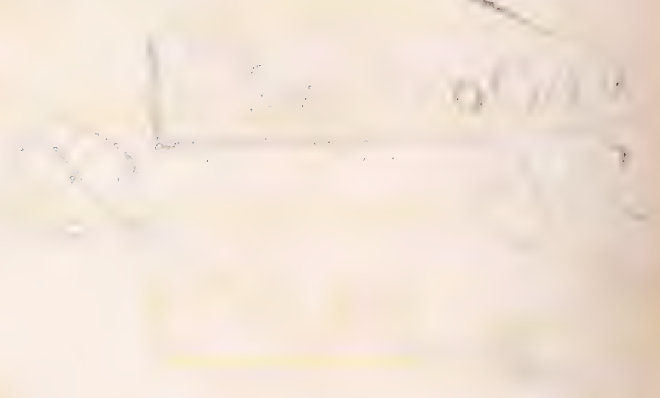
V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los seiscientos y noventa rs. de vellon: San telmo 20 de Marzo de 1791





1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de Sn Telmo: Quatrocientos seis Rs. de Vellon, los mismos que pague A Dn Alexandro Fixe Vallarino, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de una Barrica de Arroz de la Carolina, con peso Neto de Veinte arrobas; â precio de Veinte Rs. de Vellon, cada una, para el gasto de esta Comunidad: Y los seis Rs. restantes â los mozos que la condujeron de la casa del dho Comerciante â este Colegio. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ——"——"——"

Nota en el 5º Despens. Nº 64.

Son D. 406 Rs. de Von

V. B.

Pablo Landolfo

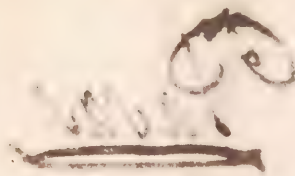
Arvaiza

Paguense los Quatrocientos seis Rs. de Von San Telmo 30 de Setiembre de 1791.

Ramos

1723.

Pasas.



1791 — 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: Lª. Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Dos mil setecientos quarenta y cinco Reales de Vellon. los mismos que pagué á Alonso de Mora, y compañero, Vecinos de Villa de Adarles, por el Valor de Noventa y una y media arrobas de Pasas largas de Sol, aprecio de treinta Reales cada una, compradas para el gasto diario de esta Comunidad: Sevilla veinte y uno de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota en el 5º. Vº. expensas al 64.

Son 2745 Rs. de Von.

V. B.
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil sietecientos quarenta y cinco Rs. de Von. Sn. Telmo 23 de Noviembre de 1791

Ramos

Olivo S.



1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento setenta y quatro Reales de Vellon, los mismos qe. pagué en esta forma: Ciento setenta Rs. á Dn. Antº. Iturgoi, vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de tres barriles de Higos, para los desayunos, y postres de la Comunidad y Criados, con peso neto de catorce arrobas, aprecio: Diez arrobas, á doce y medio Rs. cada una: Y las quatro restantes á once y quartillo Rs. qe. todo importa ciento setenta Rs. Y los quatro Rs. restantes, pagados por dos mandados que hicieron para conducir dhos barriles á este Colegio. Sevilla veinte y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno

Nota ... adas en el ... de Despen ... al fo 1º. 64.

Son 174,, Rs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense = Ciento setenta y quatro rs. de vn. San Telmo 23 de Octubre de 1791.

Ramos

R.

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Trescientos noventa y seis Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que pague à Dn. Antonio de Mirgas vecino, y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de siete barriles de Higos con peso neto, de setecientas noventa y tres libras, a precio de Cinquenta Reales cada Quintal, para el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla diez de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

[Nota] ...adas en ...º 1º de Dei... ...al fol.º

Son 0396 Rs. y 17 mrs. de Von.

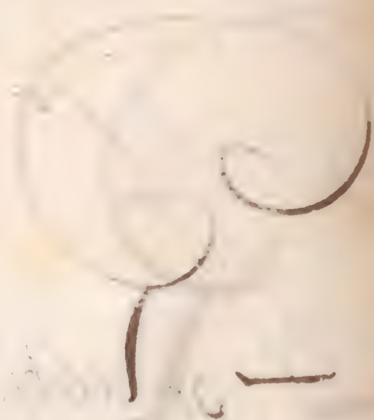
V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los trescientos noventa y seis Rs. y diez y siete mrs de vellon. San Telmo 12 de Noviembre de 1791

Ramo



~~Quatro mil quarenta y~~

Cuenta del principal costo, y demas gastos, que a tenido la Compra que se acho, de Trescientas cinquenta y una arrobas de Higos de Pepe, para la Comunidad, Porcionistas, y Sirvientes de este Real Colegio de S.n Telmo: los quales son los siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

		Reales de Vellon.
Nota ~~ Son el de Des... al 64 ~~	Primeram.te Por el principal, de la compra de Trescientas cinquenta y unas arrobas de Higos, à razon de Quarenta y quatro y medio Rales cada Quintal importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	3905„ 29„
	Por conducir dhos Higos desde el Muelle, à este Colegio, pague Sesenta R.s ~" ~"	060„
	Por cargar dhos higos en los Carros q.e los conducieron, pague de Palanquinas.	010„
	Por los Derechos del muelle se pagaron cinquenta R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	050„
	Por descargar los referidos higos de los Carros, y subirlos à esta Mayord.mia ~" ~"	024„

Importan dhas partidas: Quatro mil, quarenta y ocho Rales, y veinte y nueve mrs. de Vellon, los mismos q.e recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

		4048„ 29„

V. B.
Aduain

Pablo Landaluce

Paguese

20

lo Quatro mil quarenta y ocho y veinte y nueve mrs de vellon. S.ⁿ Telmo 5. de Diciembre de 1791

Ramon [signature]

1725.

Manteca de Flandes.

7

Recibí del Arca de tres llaves; y por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos, noventa y ocho Rs. y diez y ocho mrs. de Vellon los mismos que pagué á Dn. Juan Bernardo Gomez, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el valor de un Barril de manteca de Flandes, comprado para el gasto diario de esta Comunidad; el que contubo, ciento y cinquenta libras netas; a precio de ciento y trece mrs. de Vellon cada libra, haviendose rebajados los Reales Dros. de aduana. Sevilla cinco de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~ ~

Son 0498,, Rs. y 18 mrs. de Vn.

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Quatrocientos noventa y ocho rs. y diez y ocho mrs. de Vn. Sn. Telmo 7, de Mzo. de 1790-
Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quinientos noventa y quatro Reales de Vellon, los mismos que pa-gué en esta forma: Quinientos y noventa Rs. á Dn. Juan Bernardo Gomez, Vecino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de un Barril de manteca de Flandes, con peso neto, de Ciento setenta libras, á precio; de ciento diez y ocho mrs. cada una, rebaxados los Rs. Dros. de Aduana, para el gasto diario de la Comunidad, Porcionistas y Criados: Y los quatro Reales restantes, por el Mandado que se pagó por la conducion del dho Barril á este Colegio. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son D.594. Rs. de Von.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Quinientos noventa y quatro Rs. de Von. San Telmo 29 de Diciembre de 1791.

Ramos

„1791.“

Medicamentos.

Cuenta q.e D.n Josef Espinosa, Botic.o
en el R.l Hospital y del R.l Collegio de esta Ciudad
y de la R.l de S.n Telmo, en virtud de nombram.to
de el Ex.mo S.r Protector de el, doy al S.r Direct.r
D.n Ant.o Ramos Pro. de todas las medicinas
q.e he subministrado en todo este pres.te año de
la fecha p.a las Curac.nes de los Colegiales Mi-
nistros, y Sirvientes de dho Collegio, en conse-
quencia de las Recetas de Medico, y Cirujano
titulares de d.ho Collegio é interuenida p.r
dho S.r Director, de cuyo total ymp.te se ha
de rebajar al fin de esta q.ta la quantia p.te
de su valor, y p.r menor es como se sigue

6 onz. de sumo de agraz, 2 de agua rosada y 2 de xarave de rosas buenas — 4 onz. de pulmonaria, 1 1/2 de ung.to rosado. Cinco onz. 3 de Tierra terra sellada 1 libra de Agua de azahar y de Cidra, Con.a de Cumo ... 1 de xarave violado 1 de ... y de dulce	Dedic. Rs. 23.25
Una libra de xarave de Cortesa de Cidras	Rs. 8.16
3 onz. de xarave de Yedra, violado y rosado 2 — media de miel, media libra de ... media de Canela, y una de Cortesa de Cidras	Rs. 13.11
Seis onz. de Xarave de rosado y y chicoria y ... una vez	Rs. 8.16
	Rs. 61.33

5„ Una libra de Jarabe de cortez. de cidra

6„ Una de aceyte de Almendr. dulces, 8. onz. de Jarabe de canela, m.d libra de Jarabe de agenas 6. onz. de Jarabe de culantrillo, 2 de pulmonaria, una libra de Jarabe de cortez de cidra, una otra dicha, y m.d onza aceyte de almendras dulces

7„ Doce q.llos de Suero.

8„ Un q.llo de agua de Sauco y malbas, y un escrupulo de Sal de Saturno, y de Lapiz

9„ Un q.llo de agua de Toronjil, 2„ onz. de Jarabe de claveles y Adormideras, 16„ gotas de espiritu de anis

10„ Dos id. de pulmonaria, 2 de Yedra, 2 onz. de alumbre, 8 q.tas de cortez. de cidra, 6 onz. de Jarabe de malbavisco, 3 de aceyte de alm. dulces, un Enserado de espelma de Ballena, y una libra de Jarabe de cortez.s de cidra

11„ 5„ onz.s de Jarabe de malbavisco, 4 de linaza 9 de Jarabe violado, una libra de Jarabe de cortez.s de cidra, m.d libra de escorzon.

12„ Veinte y quatro Reales de caldo de Pollos q. componen 18 quartillos, compuesto varias cosas.

13„ Medio q.llo de colirio y agua y Yantero, m.d onz de pildor.s de trementina, compuest. con sublimado dulce, 2 q.llos de cosm.co blanco 8 onz. de cort.s de cidras, y Chicaria

Dos papelillos de polvos de Papa, y una
libra de Jarabe de Cortezas de Cidra ——— Do 10-
Una libra de Jarabe de Corteza de Cidra
media de Cocimiento blanco, 4 onzas de Jarabe
violado, 4 libras de Zumo de agraz. 1 onza
de blandurilla, 4 dhas de Jarabe de Canela,
1 de aceyte de Lombrices ——— Do 50-26.
Ocho onzas de Jarabe de fumaria, althea
y rosa, mas 4 onzas ——— Do 10-28.
Una libra de Jarabe de Corteza de Cidra ——— Do 8-16
Quatro onzas de Chicoria, dos de Jarabe de
Patas buenas, libra y media de Jarabe de agraz,
de Cidra, 4 onzas de Jarabe de malbavisco,
2 de Ojimiel. 2 ensoxadilla para el pecho de
Espelma de ballena ——— Do 28-32.
Veinte y quatro quartillos de caldo de
pollos ——— D 24-
Quatro onzas de Jarabe de malbavisco, dos
de Ojimiel y scilitico, una libra de Jarabe
de Corteza de Cidra, media de agua rosada y
una de aceyte de almendras dulces ——— Do 31-32.
Una libra de Jarabe de Cortezas de Cidra ——— Do 8-16.
Una libra de dho Jarabe, 3 onzas de balsamo
... dos onzas de Jarabe malbavisco
una de Ojimiel y scilitico, una libra de
Jarabe de agraz, y media de Corteza de Cidra ——— Do 30-32.
Tres onzas de Jarabe de Chicoria, 2 escrupulos ——— Do 13

de Cremor de tartaro, 3. onz. de Jarave de malbavisco, y tintura de las de polygonato y linazo.

24. Quartillo, y m.o de agua de malba, y una onz. de Jarabe de malbavisco, una dracma de sal prunela, y espiritu de Nitro, y se repite p.r tres veces, 3 ℥. de Jarabe de limon y dos escrupulos de nitro, y espiritu una vez.

25. Dos onz. y m.a de Jarabe violado, y contrar. y una dracma de sal prunela.

26. Dos quartillos y m.o de agua de malba, y 4 onz. de Jarabe de cort. de cidra, dos lib. de Jarabe de cidra, y agua, una lib. de agua de llanten, una onza de Jarabe de granadas, y una dracma de sal prunela, 2 onz. de Jarabe violado.

27. Quatro onz. de Jarabe violado, y se repite tres vez. con m.a onza de miel rosada.

28. Ocho onz. de agua de torongil, y tres onz. una onz. de Jarabe de cortez. de cidra, un ... de confecc.n de Jacintos. un estomatico ... de la Madre.

29. Ocho onz. de Jarabe de ... agua de malba, 8 onz. de Jarabe de agrax, ... m.a libra, 4 onz. de Jarabe p.a ... 4 onz. de ung.to de Altea, m.a libra de agua ... 4 onz. de alumbre, 2 de ...

286 | 1260 .. 2.

...rina y 1 ... balsamo de Calabaza — ... 33.
... ympisino de Arquilon mayor, y menor 1 onz.
... ... 3. ung.^lo de ... y blanco.
1 onz. — ... 16 ...
... ung.^to nestino una onza, manteca de
... ung.^to y aceyte de nombre 1 una ...
... de tila — ... 5
dos lib. de jarabe de Corteza de Cidra, y de ... — ... 16.32.
... de Colirio de agua de ..., y ...
... de ..., ung.^lo de agua rosada, una
libra de jarabe de Corteza de Cidra, dos onz.^s de
miel Colada — ... 13.12.
... ung.^lo de agua de Llanten, una dracma de
... de ..., una onza de jarabe de granad.
1 onz. de ... y violado, m.^a libra de agua
rosada, dos onz.^s de simientes de adormi
deras, una libra de jarabe de Corteza de Cidra ... 16 ...
dos onz.^s de jarabe de Corteza de Cidra, 1 de
...ina, y m.^a de Canela, y espiritu — ... 12.28.
... treinta y ocho onz.^s de jarabes de diferentes clas
es ... 3 ... de leche de perlas,
dos onz.^s de aceyte de almend.^s dulces 3
... madre de perla, y escorzonera 2 ...
... de ... blanco, y una vela de sebo
de flandes — ... 5.24.
... una libra de jarabe de Corteza de Cidra — ... 8 ...
... dos libras de agua de toronjil, dos onz.^s de
jarabe de Corteza de Cidra. onza y m.^a de jarabe
de Clavo. espiritu ... — ... 28 ...

1463 ...

39. Quartillo, y m.º de agua de cozim.to blanco, onza y m.a de jarabe de coral y espiritu dos ver

10. Una libra de agua rosada, m.a dracma de salubm.do ... 1 onz. de ... de mangrillo de mallvs, y 1 onz. de manteca

11. Una libra de jarabe de corteza de cidra, 2 ll.s de cozim.to blanco.

12. Media onza de quina, una de aceyte ros.do y un escrupulo de tintura de ... dos drac. m.y de ... p. ...

13. Una libra de jarabe de corteza de cidra y m.a de agua, 1 onz.s de ... una de aceyte de ... 12 g.s de flor de asufre y ...

14. Media onza de quina, una dracma coral ... y espiritu una vez

15. Una libra de jarabe de corteza de cidra y m.a ... de ...

16. Una libra de aceyte de almendras dulces, otra dha de jarabe de corteza de cidra, 1 g.s de polbos ...

17. Una libra de jarabe de corteza de cidra ... dho de claveles, 1 onz. de bálsamo ... y ... amarillo, una libra de aceyte de almendras dulces, 3 onz. de ... ... y ... de ... 24 ...

18. Onza y m.a de ... blanco y ...

19. Una libra de jarabe de malbavisco, y ...

247.) 2.

4 onz. de Jarabe Cam..., una libra de
Jarabe de Corteza de Cidra, 3. onz. de Coral
preparado. 3 [illegible] de manteguilla. 12 gr.
de Ungto. de quemadura y Canfor ———— Do. 3.10.
Una libra de Jarabe Comn. de Cidra ———— Do. 8.16.
Una libra de Jarabe de Althea de Lanza y
dos dracmas de Nitro purificado ———— Do. 11.16.
dos dracmas de balsamo nodino. 4 onz.
[illegible] de [illegible], una libra de Jarabe de
Zumo de Cidras, 8 gr. de Ungto. de [illegible] — Do. 23.14.
dos onz. de manteca labada, una
onza de asufre y alumbre, y seis dracm.
de Ungto. Negro, y espiritu de ver, una
libra de aceite de escorpion, 4 onz. de Ungto.
rosado, 4 onz. de Ml. de palo preparado — Do. 33.
Una libra de Jarabe violado ———— Do. 8.16.
tres onz. de Ungto. blanco y nutrido, y dos
dracmas de extracto de saturno y espiritu de ver Do. 10.16.
dos q. llos de caldos de Pollos compuesto cuya
Cantidad se espitio desde 26 de Mayo [illegible]
[illegible] hta. 31 de Julio sigte. Papelillos
de tierra foliada, o de tartaro, y espiritu
vin. 2o ver. 8 onz. de Jarabe Comn. de
Cidra ———— D. 792.16.
onza y media de Ungto. blanco y nutrido, dos
onz. de Jarabe violado y dos y media onza de
aceyte de Almend. dulce ———— Do. 3.16.

2584.22

58. Dos q.[llos] ym.[v] d agua d Coco.[s] negras. 18 onz d Jarabe d Corr.[z] d cidras 12 onz d x senzillo 12 onz. d balsamo d Calabaza. 1½ d
xcepto d Alum. blanco, 5 d Camedor
escorzonera. 3 Adiy d Ensenadillo. 3 q[llos]
d vino d Azaar. 2 onz. d mantequilla
d nuez moscada, 2½ polbo d quina, 2 d Almen-
dras d Riquelme, 4 d Almibar d Azaar,
2 d ung.[to] d Alamo, y Albahaca, 3 d
Jarabe d Azahar, 3 d ung.[to] amarillo, y
4 q.[llos] d Coral — —
59. Medio q.[llo] d agua d Celidonia, y un escrupulo
d Azafran, d Marte y sal d Almoniaco
60. Dos q.[llos] d Cosm.[co] blanco. 3 lib. d Jarabe d Li-
mon, y d Cidras —
61. Un q.[llo] d agua d bendo baxas. una onza d
Coral preparado, otra d balsamo d Calab.[za]
media d adormidera, y 12 gotas d laudano liq.
62. Emp.[to] melilotto, y Cuxtico 3 dracmas
63. Quatro onz. d Jarabe d Culantrillo. —
d Albahaca
64. Quatro q.[llos] d Cosm.[to] blanco, Una libra d
Jarabe d Corteza d Cidras. 3 onz. d mante-
quilla, 2 d Jarabe d Culantrillo y 2 d
Canela —
65. Ocho onz.[s] d Colirio blanco con opio
66. Medio q.[llo] d Colirio con agua d Celidonia y
vinagre blanco, 6 q.[s] d cosm.[to] blanco, una

244 | 12.

libra de Cons.e de corteza de pera, una — 2[illegible]184.24

libra de Xarabe de Corteza de Cidra, una de

[illegible] y Culantrillo ———— 80.32.

Veinte y [illegible] de sucino, y de Espiritu de vez — 8[illegible].

de 3 lib. de Xarabe de Corteza de Cidra

Malbavisco y Culantrillo, 1 onz.

de [illegible] 1 de almendras

[illegible] 4 libras de dho aceyte ———— 80[illegible].16.

un [illegible] de agua de lorenzo, una onza de

Xarabe de Culantrillo, 2 dracmas de

Canela, m. dracma de sucino, y [illegible]

de Cinorrodon ———— 80[illegible]

[illegible]

[illegible] y una onz.s de Xarabe de Malbavisco

Cidra, y Yerba buena, una vela de sebo

de Flandes, [illegible] de Corteza de Pera, 2 onz. de

manteca de Cabada, y una onza de flor de

[illegible] y [illegible] ———— 8033.32

Dos [illegible] de agua de malbas, onza y m.a de

Xarabe de Malbavisco y de Espiritu de Vez m.a y

8 onz.s de Xarabe de Culantrillo ———— 8033.20.

[illegible] y m.a de agua Cordial, una onza de

Xarabe de [illegible], 2 escrupulos de [illegible]

una dracma de [illegible] de Cinorrodon y 2 escru-

pulos de nitro ———— 80[illegible].16.

Una libra de aceyte de Almendras dulce

una de Xarabe de Cort. de Cidra, otra de [illegible]

de [illegible], 1 onz.s de polbos de [illegible]

una de Vitriolo rubio ———— 8036.16.

[illegible] una onza de [illegible] ocho onz.

de agua de [illegible], y 8 de [illegible] de Cidra, una onza

3[illegible] 12

de ung.to alabastro 2, onz. de aceyte
Almend. dulces 8 de cera nega y
8 y.llos de M.e de Palo —
75„ tres onz. de jarabe de cort. de cidra, 6 de
violado, y malbavisco. un estomatico
de balsamo de M.a aromatisado —
76„ quatro onz. de zarzatona 2 lib. de jarabe
violado y cidras y dos. onz. enmelcolada —
77„ Dos y.llos de agua de Lanten y berdolagas
una onza de jarabe de coral, otra de
miel, dos escrupulos de diacodio, onza y
m. de ung.to de quizanto se repitio. una
vez la untura, y el agua —
78„ Dos y.llos de cong.to blanco una onza de
jarabe de coral. se repitio una vez —
79„ Agua lanten, y berdolag.s dos y.llos una onza
de jarabe de vinagre, una dracma de coral y
sal prunela. un estomatico de emp.to de
Almaziga —
80„ Dos onz. de ung.to de Fortunio de Ribera —
81„ Quatro onz.s de agua de torongil, una onza de
jarabe de corter.s de cidra, y quina, medio
escrupulo de espiritu de anis, dos dracmas
de quina, y se repitio. una vez
82„ Dos dracmas de sal de Albarro, dos de
sal Amoniaco, 6 de solimans, dos libras
de jarabe de corter.s de cidra, y violado, otra
de aceyte de Alm. dulces

282. 38252-19 .2.

83„ dos onz.s de Jarabe de vinagre y un es-
crupulo de sal prunela ——— Doo1-16
84„ dos onz.s de Jarabe de Corteza de cidra. y
medio escrupulo de agua de la vida ——— Doo1-16
85. Una libra de Jarabe de Corte.s de cidra —— Doo7-2
86„ Otra dicha, medio almud de pepitas
3 onz.s de mantequilla. 2 onz.s de Jarabe
de culantrillo, 2 de violado, una de
miel colada 1 q.to de piedra lumbre. y
6. de solimán ——— Do17-32-
87„ Seis onz.s de Jarabe de acedera y Cort.s de
cidra ——— Doo4-8-
88„ Una libra de Jarabe de Cort.s de cidra. y otra de
violado, media de raiz de rubia, media de
calaguala, 4 onz.s de zarzaparrilla ——— Do23-32-
89„ Ocho onz.s de limonada de Cort.s de cidra
4 de zarzaparrilla 4 de violado, y 12 q.tos de
ung.to alabastro. y el Espiritu una vez ——— Do25-14-
90„ suero y agua de malba dos q.tos Jarabe de
acer. dos onz.s sal prunela do
escrupulos. q.to de cangrejo una dracma
y el Espiritu 9 vez ——— Do39.
91„ Una libra de Jarabe de Cort.s de cidra. otra
de violado y otra de cidra. y otra de palo dul-
ce y 4 q.tos de mantequilla ——— Do28-
92. Quatro onz.s de Jarabe de Yedra y de miel de C.
y un escrupulo de espiritu de anis ——— Doo3.
93. Quatro onz.s de Jarabe de Albercoque y miel Doo2-28
38412-25

94. Una Libra de Jarave de Cort. de Cidra, 1 m.a de Sarzamora. 2 de sumaq.s 2 de cort.s de Cidras. 1 de aceyte de Almend.s dulces. 12 g.tos de ung.to cetrino, y amarillo

95. Cinco onz.s de tierra pulbte

96. Quatro onz.s de Jarabe de althea. 2 de aceyte de malbavisco y dulce. y espelma m.a dracma

97. Una Libra de Cocsion. [illegible] 2 de Jarabe de Cort.s de Cidras. 1 de aceyte de Alm. dulc. 12 manos illos de quesy. y una vela de Cebo de flandes

98. Una Libra de Jarabe de Cort. de cidra

99. Quartillo y m.o de agua de malbas. onzas y m.a de Jarabe de Althea; m.a de sucarino, 2 escrupulos de Espiritu de Cinoresfori y 2 de salprunela, y se repitio dos veces

100. Ung.to rosado, dialthea, y populeon de cada uno 3 onz.s aceyte rosado 2, precipitado rubio una onzas. y dos dracmas, una Libra de Jarabe de Cort. de Cidra, m.a de vino tinto. 3 onz.s de blanduirilla, se repitio la uncion 3 ve

101. Veinte g.tos de Mante.lla y tintura [illegible]

102. Cinco papelillos de 1/2 m.a de Cinoresfori M.a Perla, salprunela y Cremor tartaro

103. Dos g.tos de agua de malbas y [illegible] una

una ʒ jarabe de Althea y un escru- 22a. 3⁄26⁄49 33 2.
pulo de sal prunela ——— Doo4=26.

10. 11. 11e Ung. de agua de membrillos, onza y m. ad 2ª.
Jarabe malbavisco, y adormideras un
escrupulo de sucino, ungto de Althea
una onza, y aceyte de adormid. m. ad una
libra de jarabe de cont. de cidra, y quatro
onz. de ungto Aureaga. ——— D021.10-
15. Media Libra de jarabe de Cont. de Cidra — Doo4-8-
16. Una onza de pildor. de tiementina, y 2 ʒ
de malbavisco ——— Doo4-8-
17. Una libra de jarabe de Cont.s de Cidra — Doo7-2-
18. tres onzas de jarabe de Althea y oxomel. 2
escrupulos de sal prunela, una onza de
ungto Rosado ——— Doo4-
19. Unas bexigas de flato ——— Doo1-16-
10. Una libra de aceyte de Alm. dulc.s otra de
Cont. de Cidra de jarabe violado, y 4 onz. de
ungto Aureaga ——— Do30-16-
11. Dos lib. de agua cordial, una onza de
jarabe de Limones, una dracma de
sal prunela, 2 escrupulos de polvos
Caminativos y espiritu dos veces ——— Do16.
12. Una libra de jarabe de Cont. de cidra
4. onz. de ungto blanco, 2 de Nitro, 2. de
emplasto Sucino; y una vela de sebo — Do22-16.
13. Quatro papeletas de polvos de papel, y una
libra de jarabe de Cont. de Cidra ——— Doo8. 2
3⁄8⁄77 4.

114. Una onza de Crémor de tartaro
115. Libra y media de agua de Malbas. una onza de jarabe de Althea, media de adormideras y un escrupulo de sucsino
116. Dos onzas de Mantequillas 2 escrupulos de precipitado blanco, mas una libra de jarabe de cortezas de cidra, 4 onzas de conserva de borrajas 4 de jarabe de Culantrillo
117. Una libra de jarabe de cortezas de cidra
118. Libra y media de jarabe de cortezas de cidra. y violado media libra de raiz de escorzonera
119. Agua esencial de Yerba buena un quartillo dos onzas de jarabe de Yerba buena, y adormideras media dracma de coral, una libra de jarabe de cortezas de cidra, 8 onzas de zumo de agraz. 2 onzas de jarabe de cortezas de cidra 8 quartos de arina de arroz

Vaxo. Sedeb. la quarta parte - - -
Quedan de pago - - -

Cuyas partidas ymportan tres mil c[...] tos treinta y seis reales y 3. y cinco m[...] Vaxo. nuebecientos cinquenta y nuebe [...] reales de vellon la quarta parte de dicho ymp[orte] [que]dan liquidos de pago. Dos mil [...] cientos setenta y siete reales y diez y n[ueve] [maravedí]s

224. N. 2.

n S. Q. Rn q. he recevido del Sr. Direcc.r

Dn Antonio Ramos Sev.a y Diciembre

treinta y mil setecientos noventa

y uno =

Jose Espinosa y Castillo

...ccioi del Arca de tres llaves. L. la mano del Sr. Director

...ente del R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Dos mil

...ochocientos setenta y siete Reales y diez y nueve mrs. de

vellon, que importa la Quenta de Medicinas que antece

...de todo el año. Sevilla treinta y uno de Diciembre

...de mil setecientos noventa y uno ——— ——— ———

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Dos mil ochocientos se-

tenta y siete Rs. y diez y nueve

mrs. de vellon. S.n Telmo 31 de Dic.re de 1791 —

Ramos

5723.

Carbon.

[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Trescientos ochenta y ocho Rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pague à Franco. Perez, y compañeros vecinos de la Villa de Algodonales, por el Valor de Ciento diez y ocho arrobas de Carbon para el gasto diario de esta Comunidad, aprecio de veinte y ocho quartos cada arroba. Sevilla veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno —„—„

Son 0388„ Rs. y 24 mrs de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

P Paguense los trecientos ochenta y ocho rs. y veinte y quatro mrs. Santelmo 23 de Mayo de 1791 — — — —
Ramos



1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Un mil ciento setenta y quatro Reales, y veinte mrs de vellon, los mismos que pague â Juan de la Cruz, y compañeros Vecinos de Dos hermanas, por el valor de Trescientas doce arrobas de Carbon, comprado apreció de treinta y dos quartos cada una, pa. el gasto diario de esta Comunidad. Sevilla trece de Agosto de mil setecientos noventa y uno.—

Son 1U174 Rs. y 20 mrs de Von.

V. B.

A. Ramos

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ciento setenta y quatro Rs. y veinte mrs. S. telmo 15 de Agosto de 1791.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Setecientos sesenta y nueve Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que pague â Franco. Alanis Vecino de la Villa de Dos-hermanas por el Valor de Doscientas once arrobas de Carbon, compradas a prevencion para el año, a precio de treinta y un quartos cada una, para el condimento de las comidas de los Colegiales y Porcionistas. Sevilla diez de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno.

Son 769. Rs. y 18 mrs. de Von.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los Sietecientos sesenta y nueve rs. y diez y ocho mrs. San Telmo 12 de Sete. de 1791.

Ramos

1725.

Numero. 2º

Vestuario de los Colegiales.

1793.

Hechura Lhedia

Cuenta del costo dela hechura de Quinientos quarenta y un pares de Medias, delos tamaños que se dixan procedidas delas Doscientas libras de Ylo, pagadas con libramiento de Veinte y nueve de Setiembre del año proximo pasado; Y delas Piesas desechadas que se le compucieron con Ylo nuevo que se compro, para qe. vuelvan á servirle á los Colegiales: lo qual es como sigue. ~ ~ ~ ~ ~ ~

de Pares.		Reales de Vellon.
143½	Primeram.te Por la hechura de ciento quarenta y tres y medio pares delas grandes, pagadas á tres Rs. por cada una ~	0430. 17
252½	Ytem= Por doscientos cinquenta y dos y medio pares delas Medianas, aprecio de dos y medio Rs. cada uno. ~ ~ ~ ~ ~	0631. 08
145.	Ytem= Por ciento quarenta y cinco pares delos Chicos, aprecio de dos Rs. cada uno.	0290.
541. Carg. sº 1º. de del Ent.te nº. 551a.	Ytem= Doscientos Rs. pagados á la persona que se ocupo en entregar, pesado el Ylo, á las mugeres qe. solicito para este fin, y Recibir igualm.te las Medias cuidando de su buena hechura, á razon de un Real de cada libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0200.
	Ytem= Ciento ochenta y ocho Reales y nueve Mrs. de Vellon pagados á las mugeres qe.	1551. 25

Suma de la V.ta ... 1551.

desbarataron las medias desechadas para componer las que se pudieron aprovechar que son Ciento veinte y cinco y medio pares à razon de R.l y medio por cada uno. ... 188.

Nota: Cargadas en el mismo l.º al fo l.º 55 v.ta las 125½ pares –

Ytem = Doscientos veinte y cinco R.n de V.n por quince libras de Ylo que se compraron, à razon de quince R.s cada una, para componer las medias que se havian desechado y hecharle de Ylo nuevo la composicion que se le hizo. ... 225.

1965.

Ymportan d.has partidas = Un mil novecientos sesenta y cinco Reales de Vellon, los mismos que è Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ...

V. B.

[signature]

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil novecientos setenta y cinco r.s de v.n S. Telmo 30 de Junio de 1791.

Ramo [signature]

1728.

Compra y composicion de Zapatos.

Memoria de la Calzadura Ordinaria de medias y Zapatos que se le adado, â toda la Comunidad en este presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~

Porcionistas.	Medias.	Zapatos.
M, Dn. D. Juan Dominguez y Montero.	0001.	0001.
M, Dn. D. Joseph Ruiz Escalera.	0001.	0001.
M, Dn. D. Fran.co Xavier de Araoz.	0001.	0001.
Dn. D. Pedro de Pineda y Vidal.	0001.	0001.

Colegiales de Num.o

G, Antonio Sanchez Faxardo.	0001.	0001.
G, Fran.co Mas y Canela.	0001.	0001.
G, Manuel Arias y Mexias.	0001.	0001.
G, Antonio Pareja y Barrios.	0001.	0001.
G, Ygnacio Fernandez y Rodriguez.	0001.	0001.
	0009.	0009.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ Doo9.

G , Fran.co Navarro y Fernandez. ~ ~ ~ Doo1.
M , Joseph Romero y Lopez. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Nicolas Cantero y Prieto ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Nicolas Benites y Salas. ~ ~ ~ Doo1.
G , Alonzo Delgado y Dominguez. ~ ~ Doo1.
G , Feliz Alvao y Acensio. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Manuel Rodriguez Taen. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Fran.co Bernal y Castaño. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Eugenio Fernandez Zayas. ~ ~ ~ Doo1.
M , Andres Ximenes y Ramirez. ~ ~ Doo1.
G , Joseph Veloso y Dobis. ~ ~ ~ ~ ~ Doo1.
M , Ysidro Fernandez Zayes. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Joseph Reson y Carbonero. ~ ~ ~ Doo1.
G , Joseph Vasquez Garcia y Arguelles. Doo1.
M , Ramon de Salas Moreno. ~ ~ ~ ~ Doo1.
G , Joseph Elaguno y Zuniga. ~ ~ ~ Doo1.
G , Juan Macias Delgado. ~ ~ ~ ~ ~ ~ Doo26.

	Suma del fr.te	D. 26	D. 26
G	, Matías Garcia Cevallos.	D. 1	D. 1
M	, Agustín de Carmona y Terero.	D. 1	D. 1
M	, Joseph Caro Lopez.	D. 1	D. 1
G	Joseph Ramos Martín.	D. 1	D. 1
G	, Sevastián Sanchez Cuesta.	D. 1	D. 1
M	, Fran.co Alarar y Reyna.	D. 1	D. 1
C	, Rafael Castellon y Ximenes.	D. 1	D. 1
M	, Juan Balderrama y Blasquez.	D. 1	D. 1
M	Pedro Tanún y Prensi.	D. 1	D. 1
G	, Joseph Pinto y Halcon.	D. 1	D. 1
M	, Juan de Mena y Valverde.	D. 1	D. 1
G	, Joaquín Cabezas y Roton.	D. 1	D. 1
M	, Fran.co Saavedra Sanchez Duran.	D. 1	D. 1
G	, Nicolas del Castillo Yglesias.	D. 1	D. 1
G	, Santiago Hernando y Vasquez.	D. 1	D. 1
G	, Antonio Vela y Alonzo.	D. 1	D. 1
G	, Joseph de Galves y Morales.	D. 1	D. 1
		D. 43	D. 43

Suma de la V.ta ~~~~ Doct.

M , Juan de Luque y Romero. ~~~~~~ Doct.
M , Pedro Muñoz del Canto. ~~~~~~ Doct.
G , Fran.co de Caceres Martinez. ~~~~ Doct.
M , Manuel del Castillo Yglesias. ~~~~ Doct.
M , Pedro Yglesias y Morales. ~~~~~~ Doct.
M , Feodomiro Lopez Marin y Rios. ~~~ Doct.
M , Fran.co de Lagorra y Lopez. ~~~~~ Doct.
C Vicente Varriales y Valcarzar. ~~~ Doct.
M , Joseph Navarro y Escudero. ~~~~ Doct.
M , Ramon Salgado y Herrera. ~~~~ Doct.
M , Antonio Cortes Damisas. ~~~~~~ Doct.
G , Nicolas Castañeda y Quintero. ~~~ Doct.
M , Pedro Davadie y Ramos. ~~~~~~~ Doct.
M , Fernando Prieto y Portela. ~~~~~ Doct.
M , Antonio Lopez Pelaez. ~~~~~~~~ Doct.
M , Fran.co Vigil y Rodriguez. ~~~~~~ Doct.
M , Antonio Alvarez Guerrero. ~~~~ Doct.

Suma del fr.te	Do60"	Do60"
c, Miguel Madugo y Arcayna.	Doo1"	Doo1"
c, Thomas Perez y Pineda.	Doo1"	Doo1"
g, Manuel Barela y Romero.	Doo1"	Doo1"
M, Antonio Barela y Romero.	Doo1"	Doo1"
M, Joaquin Fernandez Paresa.	Doo1"	Doo1"
M, Joseph Molestina y Escalera.	Doo1"	Doo1"
M, Antonio Bueno y Alvarez.	Doo1"	Doo1"
g, Joseph Díaz Buenaño.	Doo1"	Doo1"
M, Manuel Díaz Buenaño.	Doo1"	Doo1"
g, Joseph Morales y Salado.	Doo1"	Doo1"
c, Antonio Morilla y Ruiz.	Doo1"	Doo1"
M, Fran.co Muxica y Raymundo.	Doo1"	Doo1"
c, Juan Forarzo y Eslava.	Doo1"	Doo1"
M, Fran.co Alvarez y Ximenes.	Doo1"	Doo1"
M, Manuel Rodriguez Lobo y Castilla.	Doo1"	Doo1"
g, Joseph Cardoso y Prieto.	Doo1"	Doo1"
	Do76"	Do76"

Suma de la Vta. ~" D. 76

C , Antonio Llovet. y Quixano. ~" ~" ~" Doo1.

M , Fran.co Lopez Garcia. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Doo1.

M , Joseph Alonzo y Jorge. ~" ~" ~" ~" ~" Doo1.

M , Manuel Bexarano y Rodriguez. ~" Doo1.

C , Antonio Suarez y Fernandez. ~" ~" Doo1.

M Juan Gonzalez Rodriguez. ~" ~" ~" Doo1.

G , Juan Vasquez Moron. ~" ~" ~" ~" ~" Doo1.

C , Joseph Muñoz del Canto. ~" ~" ~" ~" Doo1.

C , Ramon Rivero. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Doo1.

C , Ysidoro Cavezas y Riton. ~" ~" ~" ~" Doo1.

M Joseph Lopez Berraquero. ~" ~" ~" ~" Doo1.

M , Joseph Diaz Gonzalez. ~" ~" ~" ~" ~" Doo1.

C , Roque Martinez Garcia. ~" ~" ~" ~" Doo1.

G , Fran.co Cavezas y Mayorga. ~" ~" Doo1.

M , Fran.co Sulaoga y Perez. ~" ~" ~" ~" Doo1.

D. 91.

Suma del fr.te ... D031. D031.

Colegiales á Oficio.

G	Jacinto de Quiñones y Perez.	D001.	D001.
G	Joseph Muñoz Seco.	D001.	D001.
G	Antonio Rico y Roche.	D001.	D001.
G	Lope Fernandez de Aguilar.	D001.	D001.
M	Manuel del Castillo y Moya.	D001.	D001.
G	Franco Yllana y Ramirez.	D001.	D001.
G	Joaquin Barrera y Caro.	D001.	D001.
M	Joseph Abiles y Fleytas.	D001.	D001.
M	Pedro Guillen Ruiz.	D001.	D001.
G	Christoval Gil y Vazquez.	D001.	D001.
M	Salvador Yman y Gaviño.	D001.	D001.
M	Salvador Ramos Barca.	D001.	D001.
G	Joseph de la Puente y Santos.	D001.	D001.
G	Antonio Fernandez Caro.	D001.	D001.
		D105.	D105.

Suma de la v.ta ... D.105

G	Fran.co de Toba y Ximenez ...	D.001
G	Joaquin de Navas Manente ...	D.001
G	Manuel del Marmol y Fern.z ...	D.001
M	Manuel Fern.z del Valle ...	D.001
M	Manuel Fernandez Mexias ...	D.001
G	Justo Malcampo y Barrizales ...	D.001
M	Manuel Rivero y Lopez ...	D.001
M	Joseph Romero y Lorente ...	D.001
M	Benito Tanin y Prens.z ...	D.001
M	Ramon de Fonseca y Muñoz ...	D.001
G	Juan de la Mota y Reyna ...	D.001
M	D.o Diego Claros y Quiros ...	D.001
G	Fran.co Ramos Barea ...	

Calzadura q.e se dio á la Comunidad para las Falegas.

Por noventa pares de Zapatos que ... D.118

se dieron para las Talegas, â otros tantos Colegiales, y Porcionistas, como se demuestra en esta memoria escluyendo de esta calzadura â Fran.^co Soloaga y Perez, por haver poco tiempo que entro de Colegial. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0118. 0118.
| 0— | 0030.

Abono al Estante.

Recibido de nuevo.

Fran.^co Soloaga y Perez. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0— | 0002.

Embarcados.

Vicente Ferñz. Parrado. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0003. 0004.

0121. 0214.

Zapatos que se pusie-ron en el Estante.

Por Treinta y siete pares de Zapatos, que se pucieron en el Estante, para los Colegiales que se remiten â navegar los que se reciben de nuevo y los que regresan de Viaje. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0— | 0037.

0121. 0251.

Nota.

Baxanse dos pares de Zapatos y par de medias del Porcionista D.^n Pedro.

0121. 0251.

Nota

Cargados en el S.º 1.º del Cargo los 243.. pares de Zapatos al fol.º 55 vuelta: Abonados en el mismo los 120 de Medias y 242 de Zapatos al folio 56— — —

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 0121.

de Pineda y Vidal, por no haverlos tomado, y querer usar los de su Casa y no los del Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Dool. 0120.

Y son los dhos. Ciento veinte pares de medias de hilo: y Doscientos quarenta y nueve pares de Zapatos Y de ellos los ciento veinte pares de medias y seis de Zapatos sacados del Estante y Repartidos como se expresa. Y los Doscientos quarenta y tres pares Restantes hechos en la R.l Casa de niños Torivios entregados por el Mtro. Zapatero Jose Diaz aprecio de doce R.s cada uno importan: Dos mil nuevecientos diez y seis Reales de V.n los mismos que satisfice al S.or Administrador de dicha R.l Casa: Y yo ê Recibido del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 2916,, R.s de V.on }

V. B.
Aduain

Pablo Landoffe

Paguense los Dos mil nuevecientos diez y seis R. de vellon. de Telmo 28 de Marzo de 1791— — — — — —

Ramos

Memoria de Calzadura Gral de Zapatos y Medias que se dá á la Comunidad, en el presente mes de Junio de Mil setecientos noventa y uno.

	{Porcionistas}	{Zapatos}	{Medias}
M	Dn. Juan Dominguez y Montero.	D o o 1	D o o 1
M	Dn. Joseph Ruiz Escalera.	D o o 1	D o o 1
M	Dn. Franco. Xavier de Araoz.	D o o 1	D o o 1
	Colegiales de Num.o		
G	Antonio Sanchez Faxardo.	D o o 1	D o o 1
G	Franco. Mas y Canela.	D o o 1	D o o 1
G	Manuel Arias Mexias.	D o o 1	D o o 1
G	Antonio Pareja y Barrios.	D o o 1	D o o 1
G	Ygnacio Ferrz. y Rodriguez.	D o o 1	D o o 1
G	Franco. Navarro y Ferrz.	D o o 1	D o o 1
G	Nicolas Cantero y Gueto.	D o o 1	D o o 1
G	Nicolas Benites y Salas.	D o o 1	D o o 1
G	Alonzo Delgado y Dominguez.	D o o 1	D o o 1
G	Feliz Alvao y Ascensio.	D o o 1	D o o 1
		D o 13	D o 13

Suma de la V.ta ... D.o 13.

G	Manuel Rodriguez Jaen.	D.o 1.
G	Fran.co Bernal, y Castaño.	D.o 1.
G	Eugenio Fern.z Zayas.	D.o 1.
G	Andres Ximenes Ramirez.	D.o 1.
G	Joseph Velosa y Vobis.	D.o 1.
M	Ysidro Fernandez Sayes.	D.o 1.
G	Joseph Neson y Carbonero.	D.o 1.
G	Joseph Vasq.z Garcia y Arguelles.	D.o 1.
M	Ramon de Salas y Moreno.	D.o 1.
G	Joseph Elaguno y Zuñiga.	D.o 1.
G	Juan Macias Delgado.	D.o 1.
G	Matias Garcia Cevallos.	D.o 1.
M	Agustin Carmona y Cerero.	D.o 1.
M	Joseph Cara Lopez.	D.o 1.
G	Joseph Ramos Martin.	D.o 1.
G	Sevastian Sanchez Cuesta.	D.o 1.
M	Fran.co Alaras y Reyna.	D.o 1.
M	Rafael Castellon y Ximenes.	D.o 31.

	Suma del fr.te	D o 31	D o 31
M	Juan Valderrama y Blasquez	D o o 1	D o o 1
G	Pedro Tamin y Prenvi	D o o 1	D o o 1
G	Joseph Pinto y Halcon	D o o 1	D o o 1
M	Juan de Mena y Valverde	D o o 1	D o o 1
G	Joaquin Cabezas y Riton	D o o 1	D o o 1
M	Fran.co Saabedra Sanchez Duran	D o o 1	D o o 1
M	Nicolas del Castillo Yglesias	D o o 1	D o o 1
M	Joseph Romero Lopez	D o o 1	D o o 1
G	Antonio Vela y Alonzo	D o o 1	D o o 1
G	Joseph de Galves y Morales	D o o 1	D o o 1
M	Juan de Luque y Romero	D o o 1	D o o 1
M	Pedro Muñoz del Canto	D o o 1	D o o 1
G	Fran.co de Cazeres Martines	D o o 1	D o o 1
M	Manuel del Castillo Yglesias	D o o 1	D o o 1
M	Pedro Yglesias y Morales	D o o 1	D o o 1
M	Feodomiro Lopez Marin y Rios	D o o 1	D o o 1
M	Fran.co de Lagorzo y Lopez	D o o 1	D o o 1
C	Vicente Varriales y Valcazar	D o o 1	D o o 1
C	Joseph Navarro y Escudero	D o o 1	D o o 1
		D o 5 o	D o 5 o

	Suma dela v.ta ~ ~ ~	D 050
M	Ramon Salgado y Herrera. ~ ~ ~	D 001
C	Antonio Cortes Damisas. ~ ~ ~ ~	D 001
C	Nicolas Castañeda y Quintero. ~ ~	D 001
M	Pedro Paradis y Ramos. ~ ~ ~ ~	D 001
C	Fernando Prieto y Portela. ~ ~ ~	D 001
M	Antonio Lopez Pelaez. ~ ~ ~ ~ ~	D 001
M	Fran.co Vigil y Rodriguez. ~ ~ ~ ~	D 001
M	Antonio Alvarez Guerrero. ~ ~ ~	D 001
C	Miguel Madrigo y Arcayna. ~ ~	D 001
C	Thomas Perez y Pineda. ~ ~ ~ ~	D 001
G	Manuel Barela y Romero. ~ ~ ~	D 001
M	Antonio Barela y Romero. ~ ~ ~	D 001
M	Joaquin Fernz. Paresa. ~ ~ ~ ~	D 001
M	Antonio Bueno y Alvarez. ~ ~ ~	D 001
G	Joseph Diaz Buenaño. ~ ~ ~ ~	D 001
M	Manuel Diaz Buenaño. ~ ~ ~ ~	D 001
M	Joseph Morales y Salado. ~ ~ ~	D 001
C	Antonio Morillas y Ruiz. ~ ~ ~	D 068

	Suma del fr.te	068	068
M	Fran.co Muxica y Raymundo	001	001
C	Juan Foxamo y Estaba	001	001
M	Fran.co Alvarez y Ximenes	001	001
M	Joseph Molestina y Escalera	001	001
M	Manuel Rodriguez Lobo y Castilla	001	001
9	Joseph Cardoso y Prieto	001	001
C	Antonio Llobet y Quixano	001	001
M	Fran.co Lopez Garcia	001	001
M	Joseph Alonzo y Jorge	001	001
M	Manuel Vesaxano y Rodriguez	001	001
C	Antonio Suarez y Fernandez	001	001
M	Juan Gonzalez Rodriguez	001	001
M	Juan Vasquez Moxon	001	001
C	Joseph Muñoz del Canto	001	001
C	Ramon Rivero	001	001
C	Ysidoro Cabezas y Piton	001	001
C	Joseph Lopez Berraquero	001	001
M	Joseph Diaz Gonzalez	001	001
C	Roque Martinez Garcia	001	001
		087	087

Suma de la V.ta ~ ~ ~ ~ | D050

M Ramon Salgado y Herrera. ~ ~ ~ ~ | D001
C Antonio Cortes Damisas. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
C Nicolas Castañeda y Quintero. ~ ~ ~ | D001
M Pedro Paradiu y Ramos. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
C Fernando Prieto y Portela. ~ ~ ~ ~ | D001
M Antonio Lopez Pelaez. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
M Fran.co Vigil y Rodriguez. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
M Antonio Alvarez Guerrero. ~ ~ ~ ~ | D001
C Miguel Madrigo y Arcayna. ~ ~ ~ | D001
C Thomas Perez y Pineda. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
G Manuel Barela y Romero. ~ ~ ~ ~ | D001
M Antonio Barela y Romero. ~ ~ ~ ~ | D001
M Joaquin Fern.z Paresa. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
M Antonio Bueno y Alvarez. ~ ~ ~ ~ | D001
G Joseph Diaz Buenaño. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
M Manuel Diaz Buenaño. ~ ~ ~ ~ ~ | D001
M Joseph Morales y Salado. ~ ~ ~ ~ | D001
C Antonio Morillas y Ruiz. ~ ~ ~ ~ | D068

	Suma del Ante	D.068	D.068
M	Fran.co Muxica y Raymundo	D.001	D.001
C	Juan Foramo y Eslaba	D.001	D.001
M	Fran.co Alvarez y Ximenes	D.001	D.001
M	Joseph Molestina y Escalera	D.001	D.001
M	Manuel Rodriguez Lobo y Castilla	D.001	D.001
G	Joseph Cardoso y Prieto	D.001	D.001
C	Antonio Llobet y Quixano	D.001	D.001
M	Fran.co Lopez Garcia	D.001	D.001
M	Joseph Alonzo y Jorge	D.001	D.001
M	Manuel Vejarano y Rodriguez	D.001	D.001
C	Antonio Suarez y Fernandez	D.001	D.001
M	Juan Gonzalez Rodriguez	D.001	D.001
M	Juan Vasquez Moron	D.001	D.001
C	Joseph Muñoz del Canto	D.001	D.001
C	Ramon Rivero	D.001	D.001
C	Ysidoro Cabezas y Piton	D.001	D.001
C	Joseph Lopez Berraquero	D.001	D.001
M	Joseph Diaz Gonzalez	D.001	D.001
C	Roque Martinez Garcia	D.001	D.001
		D.087	D.087

Suma de la v.ta .... Doct.

G Fran.co Cabezas y Mayorga .... Doct.
M Fran.co Suloaga y Perez .... Doct.
G Joaquin Romero y Mondragon .... Doct.
M Fran.co de Mora y Morales ~" ~" ~" Doct.

Colegiales â Oficio.

G Manuel Fern.z del Valle .... Doct.
M Joseph Abiles y Fleytas .... Doct.
G Manuel del Marmol y Hern.z ~" ~" Doct.
M Manuel del Castillo y Moya. ~" ~" Doct.
G Joaquin Barrera y Caro. ~" ~" ~" ~" Doct.
M Salvador Yman y Gaviño. ~" ~" ~" ~" Doct.
M Jose Romero y Lorente. ~" ~" ~" ~" Doct.
G Antonio Fern.z Caro. ~" ~" ~" ~" ~" Doct.
G Juan de Mota y Reyna. ~" ~" ~" Doct.
G Antonio Rico y Roche. ~" ~" ~" ~" Doct.
G Fran.co de Toba y Ximenez ~" ~" ~" Doct.

	Suma del frente ~"	D102"	D102"
G	Fran.co Ramos Barea. ~" ~" ~" ~" ~" ~	D001"	D001"
M	Ramon de Fonseca y Muñoz. ~" ~"	D001"	D001"
G	Manuel Rivero y Lopez. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
G	Fran.co Ylana y Ramirez. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
G	Lopez Fernandez de Aguilar. ~" ~"	D001"	D001"
G	Joaquin de Navas Manente. ~"	D001"	D001"
G	Justo Malcampo y Barriales. ~" ~"	D001"	D001"
M	Manuel Fernandez Mexias. ~" ~"	D001"	D001"
G	Pedro Guillen Ruiz. ~" ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
M	Joseph Muñoz Seco. ~" ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
G	Jacinto de Quiños y Perez. ~" ~" ~"	D001"	D001"
M	Benito Tarin y Pronvi. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
M	Diego Claros y Quiños. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
G	Joseph de las Puente y Santos. ~"	D001"	D001"
G	Christoval Gil y Vasquez. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
G	Salvador Ramos Barea. ~" ~" ~" ~"	D001"	D001"
	Abono al Estante.		
		D118"	D118"

Suma de la V.ta ~ 118

{Recibido de nuevo.}

Fran.ca de Mora y Morales. ~ ~ ~ 002

{Regresados de navegar.}

Joaquin Romero y Mondragon. ~ ~ 002
Eufemio Sanchez Flores. ~ ~ ~ ~ 002

{Zapatos puestos en el Estante.}

Once pares de Zapatos que se pusieron en el Estante, para los Colegiales que se embarcan, y los que se reciben de nuevo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 011

135

Nota
Carg. los 129 p. de zapatos compr. en el 5.º V.º de Vo. pa al fo l.º 55 v.ta
y
Abonados los 124 de Zapat. y 127 de Med. en el mismo l.º al fo l.º 56 ~ 2.

Son los dhos. Ciento treinta y cinco pares de Zapatos, y ciento veinte y siete de Medias de Ylo casero: Y de ellos los ciento veinte y siete de Medias y seis de Zapatos, sacados del Estante y re-partidos en la forma expresada: Y los Ciento veinte y nueve pares de

Zapatos restantes, entregados por el Mayordomo de Real Casa de Niños Torivios, para la Calzadura de esta Comunidad aprecio de doce Rs. de Vellon cada par importa = Un mil quinientos quarenta y ocho Rs. de Vellon... 1D548"

Por componer los Zapatos mejores que quedaron de la Calzadura de las Falegas, para q. los Colegiales tubiesen Zapatos que ponerse en el interin, le componian los suyos de la calzadura Ordinaria le pague al q. remienda en el Colegio. ... D.20"

Importan estas dos partidas = Un mil quinientos seventa y ocho Reales de Vellon, los mismos q. recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Junio de mil setecientos noventa y uno	1D568"

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Saquense los un mil-

quinientos sesenta y ocho rs. ocs.
Telmo 30 de Junio de 1791.



Memoria de los Colegiales que han tomado Medias y Zapatos del Estante en los dos meses de Julio y Agosto de el presente año de 1791. —"

Embarcados	Medias	Zapatos
Manuel Arias y Mexias.	D..2"	D..3"
Joaquin Romero y Mondragon.	D..2"	D..3"
Jose Rexon y Carbonero.	D..2"	D..3"
Jose Vasquez Garcia.	D..2"	D..3"
Jose Ramos Martin.	D..2"	D..3"
Eusenio Sanchez Flores.	D..3"	D..3"
Jose Rodriguez Melgarejo.	D..3"	D..3"
Feliz Alvao y Acensio.	D..3"	D..3"
Manuel Rodriguez Tain.	D..3"	D..3"
Jose Veloso y Vobis.	D..3"	D..3"
Franco. Mas y Canela.	D..3"	D..3"
Ramon de Salas Moreno.	D..3"	D..3"
Antonio Sanchez Faxardo.	D..3"	D..3"
Franco. Navarro y Ferz.	D..2"	D..3"
Manuel Guisado y Boss.	D..3"	D..3"
Matias Garcia Ceballos.	D..3"	D..3"
Joaqn. Cabezas y Piton.	D..3"	D..3"
Regresados de navegar		
Jose Ynfiesto y Ubert.	D..3"	D..2"
	D.48	D.53"

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ D o 48.

Manuel Alvarez de Eulate. ~ ~ ~ D o 03.

Manuel Guirado y Bois. ~ ~ ~ D o 03.

José Rodriguez Melgarejo. ~ ~ ~ D o 03.

{Recibido de nuevo.}

D.n Pedro de Pineda y Vidal. ~ ~ ~ D o 03.

Juan Garcia S.ta Ana. ~ ~ ~ ~ D o 03.

D o 63.

Nota: Son los dhos Seventa y tres pares de Medias de Hilo, Cacero de Cordova: Y seventa y tres pares de Zapatos: to do sacado del Estante y Repartido en la forma expresada. ~ ~ ~

Abonado en el S.º 1.º de Estante al fol. 56 ~

Sevilla 31 de Agosto de 1791

Comprobada

Pablo Gandolfo

4

Memoria de Calzadura gral. de Medias y Zapatos para toda la Comunidad, repartida en este presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y uno: y son en la forma siguiente.

	Zapatos	Medias
Porcionistas.		
M, Dn Pedro de Pineda y Vidal.	Do01"	Do01"
M, Dn Franco Xavier de Araoz.	Do01"	Do01"
M, Dn Juan Dominguez y Montero.	Do01"	Do01"
M, Dn Jose Ruiz Escalera.	Do01"	Do01"
Colegiales de numero.		
G, Antonio Pareja y Barrios.	Do01"	Do01"
G, Ignacio Ferrnz. y Rodriguez.	Do01"	Do01"
G, Nicolas Cantero y Prieto.	Do01"	Do01"
G, Nicolas Benites y Salas.	Do01"	Do01"
G, Alonzo Delgado y Dominguez.	Do01"	Do01"
G, Franco Bernal y Castaño.	Do01"	Do01"
G, Eufonio Ferrnz. Zayas.	Do01"	Do01"
G, Andres Ximenes Ramirez.	Do01"	Do01"
	Do12"	Do12"

Suma de la V.ta ... D. 012

, M , Ysidro Ferrnz. Sayes. ... D. 001
, G , Jose Elaguno y Zuñiga. ... D. 001
, G , Juan Macias Delgado. ... D. 001
, M , Agustin Carmona y Cerero. ... D. 001
, M , Jose Caro Lopez. ... D. 001
, G , Sevastian Sanchez Cuesta. ... D. 001
, C , Rafael Castellon y Ximenes. ... D. 001
, M , Juan Valderrama y Blasquez. ... D. 001
G Pedro Tanin y Prieto. ... D. 001
, G , Jose Pinto y Halcon. ... D. 001
, M , Juan de Mena y Valverde. ... D. 001
, M , Fran.co Saabedra Sanchez Duran. D. 001
, G , Nicolas del Castillo Yglesia. ... D. 001
, M , Jose Romero Lopez. ... D. 001
, G , Antonio Vela y Alonzo. ... D. 001
, G , Jose de Galvez y Morales. ... D. 001
, M , Juan de Luque y Romero. ... D. 001
, M , Pedro Muñoz del Canto. ... D. 001

D. 030

	Suma del fr.^to	Do30"	Do30"
G	Fran.^co de Caceres Martinez.	Doo1"	Doo1"
M	Manuel del Castillo Yglesias.	Doo1"	Doo1"
M	Pedro Yglesias y Morales.	Doo1"	Doo1"
M	Feodomiro Lopez Marin y Rios.	Doo1"	Doo1"
C	V.^o Vicente Varreales y Valcarzar.	Doo1"	Doo1"
M	Jose Navarro, y Escudero.	Doo1"	Doo1"
...cio	Ramon Salgado y Herrera.	D—	D—
M	Antonio Cortes Damiras.	Doo1"	Doo1"
G	Nicolas Castañeda y Quintero.	Doo1"	Doo1"
M	Pedro Davadu y Ramos.	Doo1"	Doo1"
C	Fernando Prieto y Portela.	Doo1"	Doo1"
M	Antonio Lopez Pelaez.	Doo1"	Doo1"
M	Fran.^co Vigil y Rodriguez.	Doo1"	Doo1"
M	Antonio Alvarez Guerrero.	Doo1"	Doo1"
M	Miguel Madugo y Arcayna.	Doo1"	Doo1"
C	Thomas Perez y Pineda.	Doo1"	Doo1"
G	Manuel Barela y Romero.	Doo1"	Doo1"
M	Antonio Barela Romero.	Doo1"	Doo1"
		Do47"	Do47"

Suma de la V.ta ~ | Doh...

, M ,	Joaquin Ferrz. Parejo. ~ ~ ~	Doo...
, M ,	Antonio Bueno y Alvarez. ~ ~	Doo...
, G ,	Jose Diaz Buenaño. ~ ~ ~ ~	Doo...
, M ,	Manuel Diaz Buenaño. ~ ~	Doo...
, G ,	Jose Morales y Salado. ~ ~ ~	Doo...
, C ,	Antonio Morillas y Ruiz. ~ ~	Doo...
, M ,	Fran.co Murica y Raymundo. ~ ~	Doo...
, C ,	Juan Foranzo y Eslaba. ~ ~ ~	Doo...
, M ,	Fran.co Albarez y Ximenes. ~ ~	Doo...
, M ,	Jose Molestina y Escalera. ~	Doo...
, M ,	Manuel Rodriguez Lobo. ~ ~ ~	Doo...
, G ,	Jose Cardoso y Prieto. ~ ~ ~ ~	Doo...
, C ,	Antonio Llobet, y Quixano. ~ ~	Doo...
, M ,	Fran.co Lopez Garcia. ~ ~ ~ ~	Doo...
, C ,	Jose Alonzo y Jorge. ~ ~ ~ ~	Doo...
, M ,	Manuel Velazano y Rodriguez. ~	Doo...
, C ,	Antonio Suarez y Ferrz. ~ ~	Doo...
, M ,	Juan Gonzalez Rodriguez. ~ ~ ~	Dob...

	Suma del fr.te	Do65"	Do65"
M	Juan Vasquez Moron	Do01"	Do01"
C	Jose Muñoz del Canto	Do01"	Do01"
C	Ramon Rivero	Do01"	Do01"
C	Ysidoro Cabezas y Riton	Do01"	Do01"
C	Jose Lopez Berraquero	Do01"	Do01"
M	Jose Díaz Gonzalez	Do01"	Do01"
M	Roque Martínez García	Do01"	Do01"
C	Fran.co Cabezas y Mayorga	Do01"	Do01"
M	Fran.co Suloaga y Perez	Do01"	Do01"
C	Fran.co de Mora y Morales	Do01"	Do01"
G	Manuel Albarez de Eulate	Do01"	Do01"
G	Jose Ynfiesto y Ubert	Do01"	Do01"
M	Juan García S.ta Ana	Do01"	Do01"

{Colegiales ã oficio}

M	Manuel Fernz del Valle	Do01"	Do01"
M	Jose Abiles y Fleytas	Do01"	Do01"
		Do80"	Do80"

Suma de la V.ta ~ Dobs.

G	Manuel del Marmol y Herrz.	Doo1.
M	Manuel del Castillo y Moya.	Doo1.
G	Joaquin Barrera y Caro.	Doo1.
M	Salvador Yman y Gaviño.	Doo1.
M	Jose Romero y Lorente.	Doo1.
G	Antonio Ferrz. Caro.	Doo1.
G	Juan de la Mota y Reyna.	Doo1.
G	Antonio Rico y Roche.	Doo1.
G	Fran.co de Toba y Ximenes.	Doo1.
G	Fran.co Ramos Baza.	Doo1.
C	Ramon de Fonseca y Muñoz.	Doo1.
M	Manuel Rivero y Lopez.	Doo1.
G	Fran.co Yllana y Ramirez.	Doo1.
G	Lope Ferrz. de Aguilar.	Doo1.
M	Joaquin de Navas Manente.	Doo1.
G	Justo Malcampo y Barriales.	Doo1.
M	Manuel Ferrz. Mexias.	Doo1.
M	Pedro Guillen Ruiz.	Doo1.

Do38.

	Suma del fr.te	Dᵒ98.	Dᵒ98.
G	Jose Muñoz Seco.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
M	Benito Tamín y Prónsi.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
M	Dᵒ Diego Claros y Quiros.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
G	Jose de la Puente y Santos.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
G	Cristoval Gil y Vasquez.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
G	Salvador Ramos Barea.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
M	Fran.co Alarar y Reyna.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
M	Ramon Salgado y Herrera.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.
M	Fran.co de Lagorra y Lopez.	Dᵒᵒ1.	Dᵒᵒ1.

{ Zapatos puestos en el Estante. }

Veinte y seis pares de Zapatos que se pucieron en el Estante para dar les à los Colegiales que se Reciben nuevamente, que se Remiten à Navegar, y los que Regresan de viaje. — Dᵒ26. D—

{ Abono al Estante. }

{ Regresados de navegar. }

Ambrocio Soriano y Cepeda.	Dᵒᵒ2.	Dᵒᵒ3.
	D135.	D110.

Suma de la V.ta ~ ,, 135

Fran.co Garcia Carabasal. ~ ~ ~ 2

Nota: Abonados los 137 pares de Zapatos y 113 de Medias en el L.o 1.o del Estante al fol.o 56 ~ y Cargados los 133. pares de Zapatos comprados en dho L.o al fo L. 55. vuelta.

Son los dhos: Ciento treinta y siete pares de | 137
Zapatos; Y ciento trece de Medias, de Hilo casero de
Cordova; Y de ellos: los quatro pares de Zapatos, y
los ciento trece de Medias; sacados del Estante, y
Repartidos en la forma que se expresa: Y los Cien-
to treinta y tres pares de Zapatos Restantes en-
tregados por el Mayordomo de la R.l Casa de
Niños Toribios, aprecio de doce Rales cada uno;
importa = Un mil quinientos noventa y seis Ra.
de Vellon, los mismos que satifice al S.or Admin.r
trador de dha Casa: Y yo Rabi del Arca de tres lla-
ves de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y
siete de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

{Son 1596,, R.s de V.on}

Pablo Pandolfo

V. B.

Firmain

Paguense los Un mil quinientos noventa y seis re.s de vellon. San Telmo 19 de Setiembre de 1791. ~

Ramos

Memoria de los Colegiales que se han Calzado, en este presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y uno: Y son los Siguientes

	Pares de Zapatos.
Primeramente. Por cinquenta pares de Zapatos, que se pucieron en el Estante à prevencion, para los Colegiales que se Reiben nuevamente los que se Remiten à navegar, y los que Regresan de Viaje	D. 50.

{Colegiales del Numero.}

Agustin Carmona y Cerero.	D. 01.
Nicolas del Castillo Yglesias.	D. 01.
Antonio Lopez Pelaez.	D. 01.
Rafael Castellon y Ximenes.	D. 01.
Josè Molestina y Escalera.	D. 01.
Manuel Vesazano y Rodriguez.	D. 01.
Jose Alonzo y Torje.	D. 01.
Ysidoro Cabezas y Riton.	D. 01.
Jose Diaz Gonzalez.	D. 01.
	D. 59.

Suma de la V.ta ... D00.30

Fernando Prieto y Portela ... D001.
Fran.co Cabezas y Mayorga ... D001.
Fran.co Bernal y Castaño ... D001.
Juan Gonzalez Rodriguez ... D001.
Jose Morales y Salado ... D001.
Antonio Alvarez Guerrero ... D001.
Manuel Diaz Brinaño ... D001.
Thomas Perez y Pineda ... D001.
Fran.co Saabedra Sanchez Duran ... D001.
Manuel Barela y Romero ... D001.
Antonio Barela y Romero ... D001.
Sevastian Sanchez Cuesta ... D001.
Joaquin Parejo y Ferrer ... D001.
Fran.co Zuloaga y Perez ... D001.
Antonio Murillas y Ruiz ... D001.
Juan Manuel Garcia S.ta Ana ... D001.
Miguel Madugo y Arzayna ... D001.
Jose Muñoz del Canto ... D001.
Ramon Rivero ... D001.
D.n Juan Manuel Dominguez ... D001.

D0.79.

Suma del fr.te ~ ~ D 0 79.

Dn. Jose Ruiz Escalera ~ ~ D 0 0 1.

Porcionistas.

Dn. Pedro de Pineda y vidal. ~ ~ D 0 0 2.
Dn. Antonio Arguelles. ~ ~ ~ D 0 0 2.
Dn. Antonio Marcoleta. ~ ~ ~ D 0 0 2.
Dn. Pantaleon Marcoleta. ~ ~ D 0 0 2.

Por veinte y tres pares de Zapato mas que se ~~pusieron en el Estante~~ de mediano tamaño, por no haverlo de esta Clase en el Estante, para los Colegiales que se estan Recibiendo nuevamente. ~ ~ ~ D 0 23.

~~Abono al Estante de Medias y Zapatos.~~

Recibidos de nuevo.

Jose Alvarez y Ximenes. ~ ~ ~ D 0 0 2. D 0 0 3.
Rafael Cabezas y Piton. ~ ~ ~ D 0 0 2. D 0 0 3.
Domingo Caro y Ramos. ~ ~ ~ D 0 0 2. D 0 0 3.
Antonio de Acosta y Lara. ~ ~ ~ D — D —

D 125. D 0 0 9.

079	Suma de la vta	0125
001	Joaquin Lorenti y Prova	002
	Andres Gutierrez	002
	Miguel ~~Guadalupe y Muñanos~~	002
001	Juan Antonio Garcia	002
001	Jose Blanco de la Paz	002
001	Manuel Gomez y Ramirez	002

Porcionistas.

	Dn. Antonio Arguelles	001
	Dn. Antonio Marcoleta	001
	Dn. Pantaleon Marcoleta	001
083	Dn. Franco. Xavier de Araoz	001

Reservado de navegaon.

	Julian Mas y Canela	002

Rabido de nuevo.

002 003	Jose Marin de Muros	002
002 003	A Franco. de Mora y Morales	001
		0146

Son los dhos: Ciento quarenta y seis pares de Zapatos, y quarenta y dos pares de medias de lana Cacero de Cordova: Y de ellos los Veinte y siete pares de

0125 003

Zapatos y Quarenta y dos de Medias; sacados del Es-
tante, y repartidos en la forma que se expresa: Y los
Ciento diez y nueve pares de Zapatos restantes, en-
tregados por el Mayordomo de la Casa de Niños
Toribios, a precio de doce Reales cada uno, importa = Un
mil quatrocientos veinte y ocho Reales de Vellon, los
mismos que satisfice al Sr. Administrador de
dha Casa: Y yo recibi del Arca de tres llaves: Por ma-
no del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo =
Sevilla treinta de Noviembre de Mil setecientos
noventa y uno. —" —" —" —" —" —"

Son 1D428 Rs. de Von.

V. B.
Aduair

Pablo Landolfi

Nota

Cargados los 119 pares de Zapatos en 5º Vº de Ropa
del estante al fo. 55 vta. Tabonados en el
mismo los 73 pares de Zapatos y 42 de Medias
que se dan distribuidos al fo. 56.

Paguese

lg Un mil quatrocientos veinte y och[o]

H. Real San Telmo 30 de Nov.re de 1791.

Ramos

— 1 —

Memoria de los Colegiales que a tomado medias y Zapatos en este presente mes de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Colegiales del Numero.}

		P.^s de medias.	Zapatos.
G	Ygnacio Fernandez Rodriguez. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Nicolas Cantero y Prieto. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Nicolas Benites y Salas. ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Alonzo Delgado y Dominguez. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Antonio Paresa y Barrios. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Fran.^co Bernal y Castaño. ~ ~ ~ ~	Doo1„	D—
G	Eugenio Fernandez Zayas. ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Andres Ximenes Ramirez. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
M	Ysidro Fernandez Zayas. ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Jose Llaguno y Zuñiga. ~ ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Juan Macias Delgado. ~ ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
M	Agustin Carmona y Cerero. ~ ~ ~	Doo1„	D—
M	Jose Caro Lopez. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Sevastian Sanchez Cuesta. ~ ~ ~	Doo1„	D—
M	Rafael Castellon y Ximenes. ~ ~ ~	Doo1„	D—
M	Juan Valderrama y Blasquez. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Pedro Tanin y Prensi. ~ ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
G	Jose Pinto y Halcon. ~ ~ ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
M	Juan de Mena y Valverde. ~ ~ ~	Doo1„	Doo1„
M	Fran.^co Sabeza Sanchez Duran. ~ ~	Doo1„	D—
		Do20„	Do15„

248.

Suma de la v.ta ~ ~ 0020.

G	Nicolas del Castillo Yglesias. ~ ~ ~ ~	0001.
M.	Jose Romero Lopez. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0001.
	Antonio Vela y Alonzo. ~ ~ ~ ~	0001.
G	Jose de Galvez y Morales. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
G.	Juan de Luque y Romero. ~ ~ ~ ~	0001.
M	Pedro Muñoz del Canto. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
M	Fran.co de Caceres Martinez. ~ ~ ~ ~	0001.
G	Manuel del Castillo Yglesias. ~ ~ ~ ~	0001.
M	Pedro Yglesias y Morales. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
M	Feodomiro Lopez Marin y Rios. ~ ~ ~	0001.
M.	Vicente Varriales y Valcarzar ~ ~ ~	0001.
C.	Jose Navarro y Escudero. ~ ~ ~ ~	0001.
M	Antonio Cortes Damisas. ~ ~ ~ ~	0001.
C.o	Nicolas Castañeda y Quintero. ~ ~ ~	0001.
G	Pedro Davadie y Ramos. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
M	Fernando Prieto y Partela. ~ ~ ~ ~	0001.
C	Antonio Lopez Pelaez. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
M	Fran.co Vigil y Rodriguez. ~ ~ ~ ~	0001.
M	Antonio Alvarez Guerrero. ~ ~ ~ ~	0001.
M	Miguel Madugo y Arcayna. ~ ~ ~	0001.
C.	Thomas Perez y Pineda. ~ ~ ~ ~ ~	0001.
C.	Manuel Barela y Romero. ~ ~ ~ ~	0001.
G	Antonio Barela y Romero. ~ ~ ~ ~	0001.
M.		0043.

	Suma del fr.te	Do 43	Do 31
G	Joaquin Ferñz. Paresa	Do 01	D —
M	Antonio Bueno y Alvarez	Do 01	D —
G	Jose Diaz Buenaño	Do 01	Do 01
M	Manuel Diaz Buenaño	Do 01	D —
G	Jose Morales y Salado	Do 01	D —
C	Antonio Murillas y Ruiz	Do 01	D —
M	Fran.co Muxica y Raymundo	Do 01	Do 01
C	Juan Foranzo y Eslaba	Do 01	Do 01
M	Fran.co Alvarez y Ximenes	Do 01	Do 01
M	Jose Molestina y Escalera	Do 01	D —
M	Manuel Rodriguez Lobo Castilla	Do 01	Do 01
M	Jose Cardoso y Prieto	Do 01	Do 01
C	Antonio Llovet y Quixano	Do 01	Do 01
M	Fran.co Lopez Garcia	Do 01	Do 01
C	Jose Alonzo y Jorge	Do 01	D —
M	Manuel Vesarano y Rodriguez	Do 01	D —
C	Antonio Suarez y Ferñz	Do 01	Do 01
M	Juan Gonzalez Rodriguez	Do 01	D —
M	Juan Vasquez Moron	Do 01	Do 01
M	Jose Muñoz del Canto	Do 01	D —
M	Ramon Rivero	Do 01	D —
C	Ysidoro Cabezas y Riton	Do 01	D —
C	Jose Lopez Berraquero	Do 01	Do 01
		Do 66	Do 42

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 0066.

M Jose Diaz Gonzalez. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
M Roque Martinez Garcia. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
C Fran.co Cabezas y Mayorga. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
M Fran.co Suloaga y Perez. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
M Fran.co de Mora y Morales. ~ ~ ~ ~ 0001.
G Manuel Alvarez de Eulate. ~ ~ ~ ~ 0001.
G Juan Garcia S.ta Ana. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
G Jose Ynfiesto y Ubert. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
G Fran.co Garcia Carbasal. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
G Ambrosio Soriano y Cepeda. ~ ~ ~ ~ 0001.
M D.n Juan Dominguez y Montero. ~ ~ 0001.
M D.n Jose Ruiz Escalera. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
C Antonio de Acosta y Lara. ~ ~ ~ 0001.

Porcionista.

D.n Fran.co Xavier de Araoz. ~ ~ ~ 0001.

Colegiales, â Oficio.

G Manuel Fern.z del Valle. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
M Jose Abiles y Fleytas. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
G Manuel del Marmol y Hern.z. ~ ~ 0001.
G Manuel del Castillo y Moya. ~ ~ ~ 0001.
G Joaquin Barrera y Caro. ~ ~ ~ ~ ~ 0001.
M Salvador Yman y Guariño. ~ ~ ~ ~ 0001.

0086.

	Suma del fr.te	D086.	D058.
M	Jose Romero y Lorente.	D001.	D001.
G	Antonio Ferñz Caro.	D001.	D001.
G	Juan de la Mota y Reyna.	D001.	D001.
G	Antonio Rico y Roche.	D001.	D001.
G	Fran.co de Toba y Ximenes.	D001.	D001.
G	Fran.co Ramos Barca.	D001.	D001.
G	Ramon de Fonseca y Muñoz.	D001.	D001.
M	Manuel Rivero Lopez.	D001.	D001.
G	Fran.co Llana y Ramirez.	D001.	D001.
G	Lope Fernandez de Aguilar.	D001.	D001.
G	Joaquin de Navas Manente.	D001.	D001.
G	Justo Malcampo y Barriales.	D001.	D001.
M	Manuel Ferñz Mexias.	D001.	D001.
M	Pedro Guillen Ruiz.	D001.	D001.
G	Jose Muñoz Seco.	D001.	D001.
M	Benito Tamin y Prensi.	D001.	D001.
M	Diego Claros y Quiros.	D001.	D001.
G	Jose de la Puente y Santos.	D001.	D001.
G	Cristoval Gil y Vasquez.	D001.	D001.
G	Salvador Ramos Barca.	D001.	D001.
M	Fran.co Alarcon y Reyna.	D001.	D001.
M	Ramon Salgado y Herrera.	D001.	D001.
M	Fran.co de Lagorza y Lopez.	D001.	D001.
		D109	D081.

Suma dela V.ta ~ ~ ~ Ø109

Abono al Estante.

Recibidos de nuevo.

Antonio Ferrñz Morales. ~ ~ ~ Ø003.
Fran.co Ramirez del Toro. ~ ~ ~ ~ Ø003.
~~Ø003.~~
Jose Marin de Muros. ~ ~ ~ Ø003.
Jose Rodriguez Urtado. ~ ~ ~

Remitidos ã navegar.

Julian Mas y Canela. ~ ~ ~ ~ Ø002.
Manuel Albarez de Eulate. ~ ~ ~ Ø002.
Ø122.

Son las dhas: Ciento veinte y dos pares de medias; y Noventa y uno de Zapatos: Y de ellos los Ciento veinte y dos pares de medias de Ylo de Cordova y Diez de Zapatos; sacados del Estante y Repartidos en la forma que se expresa: Y los ochenta y un pares Restantes, entregados por el Mayordomo de la Casa de Niños Toribios, aprecio de doce Reales cada par, importa = Nuevecientos setenta y dos Reales de Vellon, los mismos que sastifice al S.or Administrador de dha R.l Casa: Y yo Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real

legio de San Felmo. Sevilla veinte y quatro de
Diziembre de mil setecientos noventa y uno ——

972„ r.s de v.on

V. B.

Pablo Sandoval

[pa]gador los 81 pares de Zapatos en el
[Libr]o 2.º de Ropa del Estante al fol.º 55. v.ta y abo-
[n]ados los 122 pares de Medias y 31„ de Zapatos
[a]l fo l.º 56„ del expresado Libro ——

Aduain

P

Paguense los Nuevecientos setenta
[y] dos r.s de v.n San telmo 29 de Dic.re de 1791.

Ramos

1775.

Compra de Generos para vestuario.

5795.

Crea.

Sevilla 15,, de Abril de 1791.

El S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Deve á D.n Juan Gonzalez Rey al contado los generos sig.tes

	Reales de Vellon
9½,, P.s Piezas de Crea angosta lexitima con surtido iguals, con mil trescientas sesenta y ocho Varas; aprecio de treinta y seis ducados de plata cada una.	7081,, 14,,
1,, P.a Pieza dha de embuelta con ciento quarenta y quatro varas en precio de treinta y quatro ducados de plata importa	704,,
Contraen los dos tercios al Colegio	008,,
	7793,, 14,,
Baxaseñ de los Dros. q.e abonaron en la R.l Aduana	1022,, 28
	6777,, 20,,

Y quedan de pago a mi favor: Seis mil setecientos setenta Reales y veinte mrs. de vellon, los quales Recibi de dho S.or D.n Pablo Gandolfo. Sevilla quince de Abril de mil setecientos noventa y uno.

Componen las mencionadas 10 piezas y media de á 144 varas cada una 1512 vars. las quales tubieron de costo al Coleg.o puestas en él á favor 152 mrs y 876/1512 avos de otro cada vara.

Juan Gonzalez Rey

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director

de este Real Colegio de Sn. Telmo: Los seis mil sete
cientos setenta Reales y veinte mrs. de Vellon que
importa la compra de Oreas que antecede. Sevilla
quince de Abril de mil setecientos noventa y uno

V. B.
Aduain

Pablo Landolfe

P.

Paguense los seis mil setecientos setenta rs.
y veinte mrs. Santelmo 16 de Abril de 1791.
Ramos

„1791.“

Brabante blanco redondo.

Sevilla 1.° de Abril de 1791.

1 | S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo:
Deve á D.n Luis Bermudo y Soriano, al contado los generos siguientes

	Reales de Vellon.
23. Bultos de Brabantes Redondos: con Dos mil ciento cinquenta y dos varas y noventa cien avos aprecio de quarenta y siete y medio quart.s cada una.	120..30.. 30..
Por conducir al Colegio dhos tercios.	0..16..
	120..46..30
Bajasen por los Dros. que abonaron en la R.l Aduana, y Vandera.	10667.. 32..
quedan de pago a mi favor: Diez mil trescientos se-	10378.. 32..

tenta y ocho Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, los quales Recibi de dho S.or Mayordomo D.n Pablo Gandolfo. Sevilla primero de Abl. de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas las 2152 var. y 90/100 avos de otra en el L.° 2.° de Ge-neros al fol.° 31 vuelta.

Por mi pral dho Señor
Juan Gonzalez Rey

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Los Diez mil trescientos

256

setenta y ocho R.s y treinta y dos m.rs de Vellon que importa la compra de Brabantes Redondos que se manifiesta en la Vuelta. Sevilla primero de Abril de Mil setecientos noventa y uno. ~ " ~ " ~ " ~ "

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Diez mil trecientos setenta y ocho r.s y treinta y dos mrs de V.n
San telmo 3 de Abril de 1791. ~ . ~ .

Ramos

„1791„

Brabante Caudo.

Sevilla 1.º de Abril de 1791.

Al S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Deve á D.n Luis Bermudo y Soriano, al contado los generos siguientes . . . . Reales de Vellon.

22. Bultos de Brabantes Crudos con Dos mil setenta y dos Varas a precio de quarenta y uno y medio quartos cada una	10.067. 14.
4. Piezas de Crudo de las embueltas de la Paca de los Redondos con ciento ochenta y una varas y quarenta y quatro cien avos a precio de quarenta quartos cada una	0853. 28.
Por la conducion de dha Paca á este Colegio	0.16.
	10.937. 08.
Baxasen de los Reales Dros. que abonaron en la Aduana, y los de Vandera	1.735.
quedan de pago á mi favor: Nueve mil docientos dos	9.202. 8.

Reales y ocho mrs. de Vellon, los quales Recibi de dho S.or Mayordomo D.n Pablo Gandolfo: Sevilla primero de Abril de mil setecientos noventa y uno.

Nota. Pagadas las 2243 varas y $\frac{44}{100}$ avos de la en el 2.º 1.º de Generos al fo [.63 v.ta]

V.º B.º = Por mi prat dho señor
Juan Gonzalez Reyes

Recibi del Arca de Tres llaves: Y por mano del S.or

Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Son Nueve mil doscientos dos Reales y ocho mrs. de vellon que importa la compra de Brabantes Crudos que se manifiesta en la cuenta de la Vuelta. Sev.a primero de Abril de mil setecientos noventa y uno. —"—"—"—"—"—"—

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Nueve mil docientos dos R.s y ocho mrs. S.n telmo 3 de Abril de 1791.

Ramos

1725.

Paño azul.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Un mil seiscientos doce Reales y diez y siete mrs de Vellon los mismos que pague à D.n Pedro Ramo y compañia Vecinos de la Villa de Alcoy, en castilla la Viesa, por el valor de dos piezas de Paño azul diez y ocheno con seventa y quatro y media Varas, à precio de Veinte y cinco Rs cada una, para el Vestuario de los Colegiales de dha Rl Casa. Sevilla Veinte y dos de Octubre de Mil setecientos noventa y uno.

Nota: ... las 64½ ... en el 2º Genero ... nº 132 v.ta

Son 1U612,, Rs y 17 mrs. de V.on

V. B.

Aduaire

Pablo Gandolfo

R

Paguense los Un mil seiscientos doce rs y diez y siete mrs de vellon. S.n Telmo 24 de Octubre de 1791.

Ramos

„1791„

Paño obscuro.

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Tres mil ochocientos quarenta y tres Reales de Vellon, los mismos que pagué, á Dn. Fernando de Ayala; Vecino y Fabricante de Grazalema, por el valor de seis Piezas de Paño oscuro, con Doscientas trece y media varas, aprecio de diez y ocho Reales cada una, para el consumo de los Colegiales. Sevilla cinco de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Nota ... las ... varas en ... libro de Ge... al fol. 161 vta.

Son 3U843. Rs. de Von.

V. B.

Amain

Pablo Landolfe

... pueste los tres mil ochocientos quarenta y tres rs. vellon. Santelmo 7. de Febrero de 1791. — ~ — ~ —

...amos

1725.

Hechuras de Ropas.

5725.

Camisas.

Memoria de las hechuras de Doscientas ochenta y ocho Camisas de Crea, para el Vestuario de los Colegiales, en las quales se imbirtieron los generos siguientes. ~" ~" ~"

	{Vars. de Crea.}	Reales de Vellon.}
Primeram.te En noventa y seis Camisas de las grandes à razon de quatro y media varas en cada una y tres Rs. por su hechura.	432"	288"
En ciento quarenta y tres dhas de las Medianas, à razon de tres y media varas en cada una, y tres Rs. por su hechura. ~"	500 ½	429"
En Quarenta y nueve dhas de las chicas, à razon de tres vars. en cada una y tres Rs. de su hechura.	147"	147"
	1079 ½"	864"

Nota: [...]adas las 288 [...]sas en el [...] el estante [...]l.° 3 v.ta ~"

Otra: [...]nadas las [...]9 ½ vars. en el [...]° de Generos al [...]° 3. ~ ~.

Son las varas de Crea consumidas en las doscientas ochenta y ocho Camisas: Un mil setenta y nueve y media, del Cargo de esta Mayordomia: Y ochocientos senta y quatro Rs. de Vellon, los mismos q.e ê sastifecho al Maestro de Sastre: Y yo ê recibido del Arca de tres llaves, Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno:

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense [...]

Memoria de hechuras de Cinquenta Camisas; Y de Ciento setenta y quatro pares de Calzoncillos blancos de Crea; en los quales se han imbertido las Vars. siguients.

	Varas de Crea.	Reales de Vellon.
Primeram.te En quarenta y dos Camisas de las grandes, â razon de cinco Varas en cada una y tres Rs. por la hechura. ~" ~"	0210.	0126.
Yt. En ocho camisas de las chicas. â razon de tres Varas en cada una y tres Rs. por su hechura.	0024.	0024.
Yt. En setenta y seis pares de Calzoncillos blancos de los grandes â razon de dos Vars. en cada uno y Real y medio por su hechura. ~" ~" ~" ~" ~"	0132.	0099.
Yt. En noventa y ocho pares de los dhos: Chicos, â razon de una y media vara en cada uno, y Real y medio por su hechura.	0147.	0147.
	0513.	0396.

Nota ~~ [...]adas estas [...]as en el [...]º de Ropa [...]9 folios. [...] y = 230 = y [...]onadas las [...]3 varas de [...]a en el 2º al fol.º 3. ~

Son las dhas: Quinientas trece Varas de Crea, las imbertidas, en las Camisas y Calzoncillos blancos que se desmuestra en esta Memoria de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Trescientos noventa y seis Reales de Vellon, los mismos que satisfice al Mro.

de Sastre de este Colegio; Y yo recibí del Arca de tres llaves, Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduar

Paguense los trecientos noventa y seis rs. de vellon. Sn. Telmo 29 de Diciembre de 1791

Ramos

5725.

Calzones interiores.

Memoria de las hechuras de Doscientos dos pares de Calzoncillos blancos interiores de Crea, para el Vestuario de los Colegiales, en los quales se imbirtieron las varas siguientes.

	Var.s de Crea.	Reales de Vellon.
Primeram.te En setenta y uno pares de Calzoncillos de los grandes, à razon de dos varas cada uno y Real y medio de hechura.	142„	106„ 17„
En ochenta y dos dhos de los medianos à razon de una vara y tres quartas en cada uno y Real y medio de hechura.	143½	123„
En Quarenta y nueve dhos de los chicos, à razon de una y media vara en cada uno y Real y medio de hechura.	73½	73„ 17„
Son las varas de Crea imbertidas en los	359„	303„

Nota: ...9 ...9 202„ ... en el 5.º lº ... ante al ...3º vuelta.

...tra: ...adas las varas de ... en el 2.º lib.º ...r. al fo 1.º3.

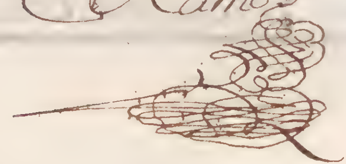
Son las varas de Crea imbertidas en los doscientos dos Pares de Calzoncillos: Trescientas cinquenta y nueve; del Cargo de esta Mayordomia: Y Trescientos tres Reales de Vellon, los mismos que ê sastifecho al maestro de Sastre: Y yò ê Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Trescientos y tres rs.
devellon. San telmo 25 de Abril de 1791



1725.

Vestidos de Chupa y Calzon de Brabante Crudo.

Memoria de la Hechura de Cien Vestidos de chupa y Calzon largo, de Brabante, Crudo, que se hicieron para el Vestuario de los Colegiales, y el brabante imbertido en los Ornamentos que se hicieron para la Yglesia, y demas, en lo qual se imbirtieron las varas de dho lienzo siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~

Nota
~~~
...os 1q100.
...g en el
... de Ropa
...fol. 3. tra
...tra
...adas las
... varas
...rudo in-
...tid. en ella
... fol. 64. del
...o. de Ge-
...ng. ~ .

| | Var. de Bte. Crudo. | Reales de Vellon. |
|---|---|---|
| Primeramte. En seventa y un vestidos de los grandes de chupa y Calzon largo, à razon de tres y media varas en cada uno, y quatro Rs. de Vellon por su hechura. ~" ~" | 0213½ | 0244" |
| Yt. En treinta y nueve vestidos de los Medianos, à razon de tres varas en cada uno, y quatro Rs. por la hechura. ~" ~" ~" | 0117" | 0156" |
| Yt. En los Ornamentos que se hicieron p.a la semana Sta. que sirvieron en la Yglesia; p.a los otros se gastaron. ~" ~" | 0052" | 0 — |
| Yt. En hechar plantillas à las medias de los Colegiales, se han gastado desde 1.o de Mayo hta. el dia de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" | 0020" | 0 — |
| Suman dichas partidas: Quatrocientas | 0402½ | 0400" |
~~~

dos y media var. de Brabante Crudo, las imbertidas
en la Memoria de la Vuelta, de las del Cargo de esta Ma-
yordomia: Y Quatrocientos Reales de Vellon, los mis-
mos que satisfico al Mro. de Sastre de este Colegio,
Y yo he Recibido del Arca de tres llaves: Por mano
del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
Veinte de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los Quatrocientos rs. devon. San
Telmo 22 de Agosto de 1791.

Ramo

Memoria de hechura de Ciento y quatro Vestidos de Brabante Crudo, para el Vestuario de los Colegiales; y del que se adado para hechar plantillas â las Medias de los Colegiales, en los quales se han imbertido las Varas siguientes.

Nota
...ados en el
... de Ropa
... 1º. 3 v.ta

	Var.s de Brab.te	Reales de Vellon
Primeram.te En la hechura de tres Vestidos de Brabante Crudo de Chupa y Calzon, de los grandes â razon de tres y media Var.s en cada uno y quatro R.s de hechura.	0010½	0012
Yt. En cien Vestidos de los Pequeños, â razon de dos y media Varas en cada uno y quatro R.s de hechura.	0250	0400
Yt. Por uno que se le hizo al Porcionista D.n Pedro de Pineda de chupa chaleco y calzones de lienzo azul, se imbirtieron tres Var.s de brabante, y quince R.s p.r ser de buena hechura.	0003	0015
Yt. Por Diez Varas de dho lienzo Crudo, que se dieron para hechar plantillas alas medias de los Colegiales.	0010	0
Son las dhas: Doscientas setenta	0273½	0427

Otra
...madas en
... 1º. de Ge-
... al fol.º
...4

y tres y media varas de Brabante crudo las imber-
tidas, como se demuestra en esta Memoria, de las de
Cargo de esta Mayordomia: L Quatrocientos Veinte
y siete Reales de Vellon, los mismos que Recibi del Arca
de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de
Mil setecientos noventa y uno. —— " ——"

V. B.

Aduriz

Pablo Landolfi

Saquense los Quatrocientos quarenta
veinte y siete R. de v.on S.n Telmo 30. de
Setiembre de 1791 = rayado quarenta = no vale

Ramos

1725.

Vestido de Chupa y Calzon de paño azul.

Memoria de hechura de Quince Vestidos de Paño azul, de Chupa y Calzon largo, y composicion de otros que se hicieron, para los Colegiales que se Remitieron à navegar, en los quales se imbirtieron los generos siguientes.

	Var. de Paño azul.	Va. de Brabante crudo.
Primeram.te En quince Vestidos de chupa y Calzones largo de los grandes, se imbirtieron treinta Var. de Paño y treinta de Crudo para los forros.	D o 30 „	D o 30 „
It. En ocho pares de Calzones que se hicieron, de seis Casacas que se desbaratarón, p.a el Uniforme, se gastaron diez varas de Crudo para los forros.	D —	D o 10 „
Son las dhas: Treinta Varas de Paño azul, y quarenta Var. de Brabante Crudo, las imbertidas en la forma expresada del Cargo de esta Mayordomia.	D o 30 „	D o 40 „

Nota: q. en el 5.o el Ropero f.o 1.o 91 buelta.

Nota. Cargo dellas en el 2.o de ellos folios 63 y 64.

Hechuras.	Reales de Vellon.

Primeram.te Por la hechura de quince Vestidos de Paño azul de Chupa

Nota
Cargados estos Vestidos en el S.º 1.º del Tipe- xo al fol.º 94 v.

otra
Y abonadas las 6. casacas que refiere en dho 1.º al fol.º 75=
y
Cargados en el mismo lo 8 par.s de Calzones al fol.º 91 v.to

y Calzon largo, aprecio de doce R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 180

Por la hechura de ocho pares de Calzo-nes, para el Uniforme, sacados de seis casacas que se desvarataron, aprecio de seis R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 048

Por desvaratar, y volverle el Vestido de paño azul del Colegial Eusebio San-chez Flores, doce R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 012

Por arreglar una chupa de paño para uno que se havia muerto. ~" ~" ~" ~" | 004

| 244

Ymportan dhas partidas: Dosciento quaren-ta y quatro Reales de Vellon, los mismos que e satisfecho al Mtro de Sastre; Y e Recibido del Arca de Arcas lavar Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ——" ~" ——" ~" ——

V. B.
Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los Dosciento quarenta y qua-tro R.s de V. San Telmo 21 de Agosto de 1791.

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Dr Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Doce Reales de Vellon, los mismos que pagué al Ropero y Mtro. de sastre de este Colegio, por la hechura de un Vestido de Paño azul, para el Colegial Manuel Guisado y Vois, en el que se imbirtió dos Varas de dho paño, y una y media de brabante crudo p.a forros, todo del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

Nota ...ado en el ...º del Ro... ...o al fol 2º ...uelta. y ...nadas en ...º 1º de Ge... ...as las 2 ...s. de paño 1½ de Crudo fol.s 133 = y ...

Son Rs 12,, Rs de V.on

Pablo Gandolfo

V. B.o

Alvain

Páguense los Doce Rs. de v.on San Telmo 30,, de Setiembre de 1791.

Ramos

Memoria del Costo y hechura que atenido un Vestido de Paño negro que se le hizo al Colegial Pedro Tanin y Pron-si, los quales son los siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por el Valor de dos Varas de Paño negro á 28 R.s cada una. ~" ~"	Ꝺ o 56"
Por la hechura del Vestido de Chupa y Calzones cortos, catorce R.s ~" ~" ~" ~"	Ꝺ o 14"
Por un Par de Medias negras de lana para el dho trece R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ꝺ o 13"
Por quatro gruezas de Hormillas de madera para Repasar el Vestuario. ~"	Ꝺ o o 2"
Importan dhas partidas = Ochenta y cinco Rl.s	Ꝺ o 85"

de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres Llaves Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. —" ~" —" ~" —" ~" —" ~"—

Nota

Asentadas en [el] Lib.o 1.o de Gene[ro] al fol. [...]4. ~ . ~ ."

Nota.

Que en el Vestido de este Colegial, se imbirtieron tres y media Varas de Brabante Crudo de las del Cargo de esta Mayordomia. —" —" —" —"

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense

los Ochenta y cinco ps. de a 8. S.n San
Telmo 5,, de Diciembre de 1791.—

Ramirez

J

Memoria de la Hechura de Diez y ocho Vestidos de Chupa y Calzones, que se hicieron, para el Uso de otros tantos Colegiales, en los quales se han gastado las Varas de generos siguientes.

	Var.s de Paño azul.	Var.s de Brab.te C.do
Primeram.te En seis Vestidos de los grandes, à razon de Una Vara y tres quart.s de Paño, y dos de Brabante Crudo p.a los forr.s	D.o 10½	D.o 12"
Yt. En ocho Vestidos de los Medianos à razon de una y med.a Vara de Paño, y una y tres quart.s de brab.te crudo p.a forros	D.o 12"	D.o 14"
Yt. En quatro Vestidos de los Pequeños à razon de Una y quarta Vara de Paño, y Una y med.a de Crudo p.a los forros	D.o 5"	D.o 6"
Yt. En los forros de dos pares de Calzones cortos, p.a dos Coleg.s à Ofisio, se gastaron tres V.s de Crudo	D—	D.o 3"
Yt. En treinta almoadas de Crudo se imbirtieron	D—	D.o 16"
Yt. En hechar plantillas à las medias de los Coleg.s desde 1.o de Sept.re hta el dia de la fha se han gast.do	D—	D.o 26"
Son las dhas = Veinte y siete y media	D.o 27½"	D.o 77"

Nota ... adas estas ... en esta pie ... en el 501.o ... à la ... 91 v.ta

Y ... nados ... generos en ... 20.1.o à ... = 64 y ... en el ... del Ropero ... 1.o 41 v.ta

Varas de Paño azul Diez yocheno; Y setenta y siete Var.
de Brabante Crudo, las imbertidas en la Memoria p.
sente, de las del Cargo de esta Mayordomia.

Hechuras.

	Reales de
Primeram.te Por la hechura de Diez y seis Vestidos de Chupa y Calzon largo aprecio de doce R.s cada uno.	D.192
Yt. Por la de dos Vestidos cortos a precio de catorce R.s cada uno.	D.28
Yt. Por la hechura de treinta almoadas de Crudo aprecio de diez y seis m.rs	D.14.
	D.234.

Ymportan dhas partidas = Dosientos treinta y quatro Reales de Vellon, y quatro m.rs los mismos q.e Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
A Muñoz

Pablo Landolfi

Paguense los Doscientos treinta y quatro y quatro mr.s de v.n S. Telmo 29 de Dic.e de 17[illegible]
Ramos

1725.

Casacones de Paño de Grazalema.

7

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Veinte y tres Reales de vellon, los mismos que pagué al Maestro de Sastre y Ropero de dho Colegio, por las hechuras de tres casacones de Paño pardo, á razon de cinco Rs. por cada uno, en los quales se imbirtieron siete y med.a vs. de dho paño del Cargo de esta Mayordomía: y los ocho Rs. restantes, por arreglar quatro casacones usados para los Colegiales recibidos de nuevo al respecto de dos Rs. por cada uno. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno.

Nota: bos en el 15.o del Cuaderno N.o 102 v.tas

Otra: ...das en el ...o de Gener. ...vanar al ...163.

Son Ds. 23 Rs. de V.on

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Veinte y tres Rs. devellon. San Telmo 25 de Abril de 1791.

Ramos



7

91

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo: Ochenta y cinco Reales de Vellon, los mismos que pa-gue, al Maestro de Sastre de dho Colegio por la hechura de Diez y seis Capotes, y un Casacon de Paño oscuro para los Colegiales, aprecio de cinco Reales cada uno; en los quales se imbirtieron cin-quenta y siete y media Varas de dho Paño, de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla diez y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

Nota
…os en
…1º. de Vo-
…l fo. 142.
Otra
…nadas las
…a. y med.
…l 1º. 2º. de
…ng a l
…fº. 163.

Son Rs. 85. Rs. de Vellon.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

P

Paguense los Ochenta y cinco rs. de v. San Tel-mo 21 de Agosto de 1791.

Ramos

— 1 —

Nota ... ... se en ... 1º. de Ro ... fol. 1º ... vuelta. y ... cargo el ... en el 1º. ... Generos fol. 163.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Veinte Reales de Vellon, los mismos que pagué al Ropero y Mtro. de Sastre de este Colegio, por la hechura de quatro Capotes de Paño oscuro de grazalema para otros tantos Colegiales ã Oficio, en los quales se imbirtieron Doce Varas de dho paño de las del Cargo de esta Mayordomía. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

Son Ro 20 Rs. de Von.

V. B.

Aduain [illegible]

Pablo [illegible]

Paguense los Veinte rs. de vellon. San Telmo 30 de Setiembre de 1791

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Noventa R.s de Vellon, los mismos que pague al Ropero y Maestro de Sastre de dho Colegio, por la hechura de ocho Capotes y doce Casacones de Paño pardo, para uso de los Colegiales, apreció: las diez y ocho Piezas, â cinco R.s cada una y las dos Restantes, se le diéron â dos Colegiales que aprenden â sastre para que la hiciesen de su Cuenta; en cuyos capotes, y Casacones se imbirtiéron cinquenta Varas de las del Cargo de esta Mayordomia. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Nota
...os 1920..
...es y casa...
... en el 5.o
...opa del
...e al folio
...ta ... y
...madas las
...varas sepa...
...en el 2.o 1.o de
...os al folio
...

Son 0090,, R.s de V.on

V. B.

Aduairz

Pablo Landolfi

Paguense los Noventa rs. de v.n S.n Telmo 29,, de Diciembre de 1791.

Ramo

1725.

Composicion de Uniformes.

Memoria de la composicion de siete Uniformes, arreglar quatro chupas, hechura de quatro pares de Calzones de Paño azul, doce Delantares de Cocina, y un saco de lienzo crudo: en todo lo qual se han imbertido las varas de generos siguientes:

Partida	Varas de Paño azul.	V. de Crudo.
Primeram.te En hacer quatro pares de calzones largos de Paño azul para los Colegiales Rabidos de nuevo se imbirtieron dos Var. de Paño, y una de Crudo.	0002.	0001.
En hacer doce Delantares de cocina, y un saco de Crudo, á una vara cada pieza.	0000.	0013.
En hechar plantillas á los Coleg.s desde 1.º de Enero hasta el dia de la fha. se han gastado diez y seis varas de Crudo.	0000.	0016.
Son las consumidas: Dos varas de	0002.	0030.

Nota: [illegible] 4 p. [illegible]ones en [illegible] del hop. ro [illegible] 1.º 91 vuelta

Otra [illegible] generos [illegible] en el 2.º [illegible] [illegible] a la folio 133= y 202=

Paño azul, treinta d.has de Crudo: Y mas una tercia de grana, y cinco docenas de Botones de los chicos y cinco de los grandes para reparar el Vestuario todo del Cargo de esta Mayordomia.

Hechuras.	Reales de Vellon

Primeram.te Por arreglar los siete

Uniformes de los antiguos, para los Co-
legiales q. se habiaron ultimamente à
precio de diez R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" Do70
Por hacer quatro pares de Calzones de
Paño azul, para dhos Colegiales à razon
de quatro R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Do16
Por arreglar quatro chupas para los
dhos à tres R.s cada una. Do12
Por hacer doce Delantares para el ser-
vicio de la cocina à diez y seis mrs. ~" ~" Dooo
Por un saco de lienzo Crudo para Vicente
Ferñz Parrado q.e llevase su ropa. ~" ~" Doo1

D1o4

Suman dhas partidas = Ciento quatro Reales y
veinte y dos mrs. de Vellon los mismos que satisfice al Sas-
tre de este Colegio: Y yo recibi del Arca de tres llaves; Por
mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo.
Sevilla veinte y ocho de Abril de mil setecientos noventa
y uno.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Ciento quatro R.s y veinte y d[os]
mrs Santelmo 30 de Abril de 1791 ~

(1) Ramos

1723.

De Hechura de Colchones y Almoadas.

Memoria de hechura de Quince colchones nuevos que se hicieron de Diez y ocho de ellos, y siete almohadas que se desbaratarón, para uso de la Comunidad, en los quales se consumieron las varas de Crudo sig.tes

	Varas de Crudo.	Reales de Vellon.
Primeram.te En quince colchones nuevos que se hicieron producidos de 18 que se desvaratarón y siete almoadas à razon de quatro y media varas en cada uno y dos R.s por la hechura. ~ ~ ~ ~	D.o 67½	D.o 30
It. Por apalear la Lana de dhos colchones se le pagaron al tio Juan de Barrios diez y seis R.s	D	D.o 16
Son las dhas: Seventa y siete y media	D.o 67½	D.o 46

Varas de Brabante Crudo las imbertidas en esta Memoria, de las del Cargo de esta Mayordomia: Y Quarenta y seis Reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

[signature]

Pablo Gandolfo

Paquense

Margin notes: ...ra ... ados los ... q.e se dan ... consumi... en el 5.o 1.o ... pero al ... 42. v.ta — ...ra ... mad.s las ... varas de ... do en el 2.o ... de Generos ... to (?) 64.

19 Quarenta y seis de S. de S.n P.o
Telmo 30 de Setiembre de 1791

Ramos

1775.

Gasto de Ropería

Memoria de los gastos ocasionados en la Roperia para la Composicion de la Ropa, desde primero de Enero hasta el dia de la fha de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeramente. Por quatro libras de hilo de amedias libras blanco para componer las Sabanas, y las Camisas, à precio de veinte y siete Rs. libra.	0108
Por quatro libras de hilo casero para componer los Vestidos de Crudo aprecio de catorce Rs. cada una.	0056
Por dos libras de cinta blanca para los carzoncillos à precio de diez y seis Rs.	0032
Por dos papeles agujas à dos Rs.	0004
Por doce gruezas de Ormillas de madera, grandes y pequeñas, para Remplazar à las q.e faltan.	0008 24
Suman dhas partidas: Doscientos ocho Reales y veinte y quatro mrs. de Vellon los mismos que recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno.	0208 24

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos ocho rs. y vei
inte y quatro mrs. de vellon. San
Telmo 30 de Abril de 1791 —

Ramo

Memoria de los gastos de Ropería, causados en la composicion de la Ropa de los Colegiales, y son los siguientes

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por dos libras de cinta de Hilo blanca, para los Calzoncillos de los Colegiales aprecio de diez y ocho Rs. cada libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	036"
Por quatro libras de Hilo negro, para la composicion de los casacones, aprecio de trece Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	052"
Por quatro libras de Hilo azul pa. la composicion de los Vestidos de Paño al mismo precio que el anterior. ~" ~"	052"
Por cinco libras de Hilo casero blanco pa. remendar los Vestidos de cruido al mismo precio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	065"
Suman dhas partidas: Docientos cinco Rls. de	205"

Vellon, los mismos que e Recibido del arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevª. treinta de Julio de mil setecientos noventa y uno. —"

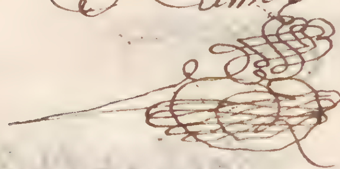
V. B.
Aduriz

Pablo Gandolfo

Paquenve

los Dozientos cinco rs. de vellon. Santelmo 31 de Julio de 1791 ——

Ramos



Memoria del importe de generos, y hechura de un
par de Calzones de sarga negros que se le hicieron al
Colegial Pedro Tanin y Prensi; Y de otros gastos que
se ocacionaron en la Ropería, para la composicion de la
Ropa de los Colegiales, los quales son los siguientes. ~~~

(Margin: ...n. ...ron p.a los dhos Calzones ...dia vara de ...crudo del ...rta Mayor.)

(Margin: ...pado es... ...mo en ... 20. de Ge... ...al fol.º ...~~)

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por una y media vara de sarga negra, para dhos Calzones á doce Rs. la vara. ~~~~~~~	018
Por hacer los dhos Calzones se le pagaron al mro. de sastre del Coleg.º ocho r.	008
Por diez ocho Evillas de corbatin de metal dorado p.a los colegiales quando se ponen el Uniforme, á Rl cada una ~~	018
Por seis gruezas de ormillas de hueso pequeñas p.a componer el vestuario de crudo, á Rl y medio cada una. ~~~	009
Por seis gruezas de botones, para la composicion de las Camisas, á Rl cada una.	006
Suman dhas partidas: Cinquenta y nueve Rs.	059

de Vellon, los mismos que e recibido del arca de tres llaves
por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla veinte de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Landolfi

Paguense

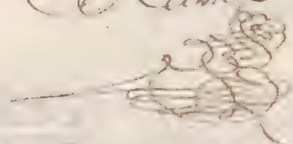
C.

Paguense los cinquenta y nueve rs

vn

de v. S.n Telmo 22 de Agosto de 1791.

(Ramo)



Memoria de los gastos de Roperia ocasionados en la composicion de la Ropa de los Colegiales, desde primero de Octubre, hta. el dia de la fha. à saver. —

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por dos y media libras de cinta blanca de Ylo, para los Calzones blancos à precio de veinte Rs. cada una. —	050	
Por cinco libras de Ylo Casero para la composicion de los Vestidos de Crudo, à catorce y medio Rs. cada una. —	072	17
Por dos libras de Ylo negro à catorce Rs. —	028	
Por tres libras de Ylo blanco p.a Remendar Camisas y sabanas, à veinte y seis Rs. —	078	
Por dos papeles de agujas à dos Rs. —	004	
	0232	17

Suman dhas partidas: Dosciento treinta y dos Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que rcibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diciembre de mil setecientos noventa y uno. —

V. B.
Azuain

Pablo Gandolfo

Paguense los Dosciento treinta y dos rs. y diez y siete mrs de vn. San telmo 31 de Diciembre de 1791.
Ramos

5725.

Sombreros.

[...]enriencio à la [...]nidad en el Dera- [...] respecto de no ha- [...] averiguado los [...]uestres, y no se [...]ò este cargo, [...]ue en lugar de ha- [...] manifestado e- [...] con ellos Palomi- [...] gastò con los [...] un principio de [...]andar el dia [...] Ascension.

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quarenta Reales de Vellon, los mismos que di, con orden de dho Sor. Director, al primer Ayudante de la Escuela Dn. Christoval Palomino, paraque comprase un Sombrero, en atencion aque los Colegiales le havian hecho en pedazos el suyo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~"

Son 040,, Rs. de Von.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quarenta Rs. de Von. San Telmo 30 de Junio de 1791 _ _ _ _

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Sesenta y quatro Reales de Vellon, los mismos qe. pagué á Juan Perez Vecino de esta Ciudad y Mro. de Sombrerero en ella, pagados en esta forma: Veinte y quatro Rs. por el valor de tres Sombreros nuevos, aprecio de ocho Rs. cada uno, para tres Colegiales de los que se embarcaron primeros: Y los quarenta Reales restantes, por aliñar y componer Veinte Sombreros de los desechados, á razon de dos Rs. por cada uno. Sevilla Veinte de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota ...s en el ... de Ropa ... 102ta.

Son D.o 64,, Rs. de Von.

V. 13.

Pablo Gandolffo

Paguense los sesenta y quatro rs. ... Sn. Telmo 22 de Agosto de 1781. ~ ~

Aduair



Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Un mil doscientos treinta y quatro Reales de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Un mil y cinquenta Reales á Dn. Juan de Rivera, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de Ciento y quarenta sombreros, aprecio de siete y medio Rs. cada uno, para toda la Comunidad, y los sobrantes, ponerlos en el Estante; Ciento ochenta Rs. á un Mro. de Sombrerero, por armar de tres bios, con boton, y cordones de ceda; ciento y veinte sombreros, aprecio de Real y medio cada uno: Y los quatro Rs. restantes, por dos Mandados que se pagaron, para trasportar dhos sombreros á este Colegio: Sevilla veinte de Diziembre de Mil setecientos noventa y uno.

Nota ... en ... 1º seto al fol. vuelta.

Son 1234 Rs. de Vn.

V. B.
A. Duaiz

Pablo Guindos

Paquenre lo

Un mil ~~doscientos~~ treinta y quatro Rs. vellon. San Telmo 22 de Diciembre de 1791

Ramos

1725.

Mantas de tenga.

1791 — 1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Seiscientos quarenta Reales de vellon, los mismos que paguè à D.n Fran.co Bernal, Vecino de esta Ciud.d y Maestro de Lanero en ella; por el valor de Treinta y dos Mantas de Xerga, que à vendido à este Colegio àprecio de Veinte Reales cada una, para el uso de los Colegiales que se embarcan. Sevilla Veinte de Agosto de mil setecientos noventa y uno. —

Nota [...] en el [...] del Tope[...] p. N.o 256. [...]

Son 0640,, R.s de V.on

V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

Paguense los Seiscientos y quarenta R.s de v.on S.n Telmo 22 de Agosto de 1791.

[...]amo



Lavados de Ropa.

7

1

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, importe de los quatro lavados de Ropa de los Colegiales, que a echo en este mes, desde dos del presente hta. el dia de la fha. al Respecto de cien Reales cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Javon jornales y Leña. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~~~~~~

Son D 400" Rs. de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Quatrocientos rs. dcos. Santelmo 31 de Enero de 1791.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de S.^n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que paguè â Vicente de Flores, importe de los quatro lavados de Ropa, que â echo de los Colegiales, desde 31. de Enero proximo pasado hta el dia de la fha; al Respecto de cien Rs. por cada uno; haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

Son D 400„ Rs. de V.^n

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos reales de vellon. S.n Telmo 28 de Febrero de 1791

Ramos





7.

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pague à Vicente de Flores, importe de los cinco, lavados de Ropa de los Colegiales que ácho en las cinco semanas, que van desde Lunes veinte y ocho de Febrero proximo pasado, hta. Juebes Treinta y uno del de la fha, à razon de Cien Rs. p. cada uno; haviendo sido de su Cuenta los gastos de Jabon, Jornales, y leña. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

Son D 500 Rs. de Von.

V. B.

Pablo Gandolfo

p Aduarte

Paguense los Quinientos rs. de vellon. Santelmo 31 de Marzo de 1791

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos q.e pague á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa, de los Colegiales, que a hecho en este presente mes, desde cinco del corriente h.ta el dia de la f.ha, al respecto de cien R.s por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, jornales y Leña. Sevilla veinte y ocho de Abril de Mil setecientos noventa y uno.

Son 400 R.s v.n

Pablo Pandolfo

D. 13.

Eduain

Pagueme los Quatrocientos R.s de vellon. San Telmo 30 de Abril de 1791

Rame

1

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de San Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pagué â Vicente de Flores, importe de los quatro lavados de Ropa, que ha hecho de los Colegiales desde el Lunes dos del presente hta Jueves veinte y seis de la fha, al Respecto de cien Reales por cada uno, haviendo sido de su Cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y seis de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

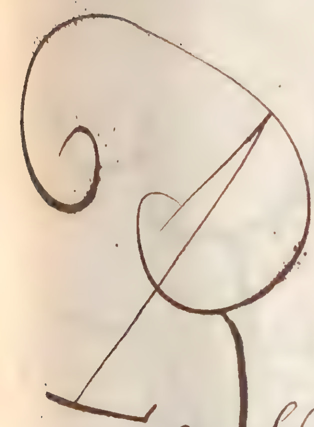
Son Rs. 400„ Rs. de Vellon.

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Quatrocientos Rs. de vellon. San Telmo 28 de Mayo de 1791.
Ramos





Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director del Real Colegio de Sn. Felmo: Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pagué, á Vicente de Flores; por los cinco lavados de ropa de los Colegiales que a echo desde el Lunes treinta de Mayo, próximo pasado, hta el día de la fha, al respecto de cien Rs. por cada uno, haviendo sido de su cuenta, á el gasto de Jabon, jornales, y Leña; Sevilla treinta de Junio, de mil setecientos noventa y uno.

Son D 500,, Rs. de Von.

V. B.

Aduaire

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos Rs. de vellon. San Telmo 30 de Junio de 1791

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavadores de Ropa de los Colegiales que á echo desde el Lunes quatro del Corriente, hasta el presente día de la fecha al Respecto de cien R.s por cada uno, haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, Jornales y Leña, Sevilla treinta de Julio de Mil setecientos noventa y uno.

Son Rs. 400„ R.s de V.on

V. B.
Abuain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos R.s de vellon. San Telmo 31 de Julio de 1791.

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pague à Vicente de Flores, por el importe de quatro lavados de Ropa de los Colegiales que a echo en las quatro semanas que van desde lunes dos del presente hta el dia de la fha, à razon de cien R.s por cada uno, haviendo sido de su cuenta el gasto de Xabon, Jornales y Leña. Sevilla veinte y siete de Agosto de mil setecientos noventa y uno. —

Son Ʋ400„ R.s de V.n

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos R.s dev.n S.n Telmo 29 de Agosto de 1791. ~ . ~ . ~ . ~ .

Ramos



Recibí del Arca de tres llaves: y Por mano del S.^r Director de este Real Colegio de S.^n Telmo: Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pagué á Vicente de Flores, por el importe de cinco lavados de Ropa que ecchó de los Colegiales, desde Lunes veinte y nueve de Agosto proximo pasado hasta el día de la fecha, al Respecto de cien Reales por cada uno, haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla treinta de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno. —"—"—"—"

Son 500" R.^s de V.^on

V. B.

Aduain

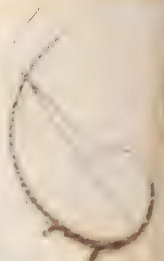
Pablo Gandolfo

P.

Paguense los Quinientos r.^s de vellon. San Telmo 30 de setiembre de 1791 —,—,—

Ramos





[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]





[illegible]

[illegible]
[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos Reales de Vellon, los mismos que pagué â Vicente de Flores, por el importe de los quatro lavados de Ropa que echo de los Colegiales en las quatro semanas, desde el Lunes tres del presente hasta el día de la fecha, al respecto de cien R.s por cada uno: haviendo sido de su cuenta el costo de Jabon, Jornales, y Leña. Sevilla veinte y siete de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son D.400. R.s de V.on

Pablo Gandolfo

V. B.

Alumin

Paguense los Quatrocientos rs. de v.n San Telmo 29 de Octubre de 1791 — — — — —

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quatrocientos reales de Vellon los mismos que pague á Vicente de Flores importe de los quatro lavados de Ropa, que ha echo en las quatro Semanas que van desde el Lunes treinta y uno de Octubre proximo pasado, hasta el día de la fecha, al respecto de Cien reales por cada uno; haviendo sido de su cuenta el gasto de Jabon, jornales, y Leña. Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y uno

Son Rs. 400,, Rs. de Von.

Pablo Landolfo

V. B.

A Muain

Paguense los Quatrocientos rs. de vellon. Sn. Telmo 28 de Noviembre de 1791.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Quinientos Reales de Vellon, los mismos que pague, â Vicente de Flores, por el importe de los cinco lavados de Ropa de los Colegiales, que e hecho en las cinco semanas que van desde Lunes veinte y ocho de Noviembre proximo pasado, hasta el Sabado treinta y uno de la fha, al Respecto de Cien Rs. cada uno, haviendo, sido de su cuenta el gasto de Jabon, Jornales, y Leña; Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Son Ȣ500„ Rs. de Von.

V. B.
Albuair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos rs. de Vn. San Telmo 31 de Diciembre de 1791 — ~ — , — -

Ramos

1725.

Numero. 3.º

Reparos de obra dentro del Colegio y sus Fincas

1725.

Hijuelas de Reparos de Obra dentro del Colegio.

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en componer un Pi-
lon, y hecharle buelta al pozo, del Patio del Labadero,
y otros varios en el Dormitorio de los Colegiales, que
vale desde Lunes 3„ hasta Sabado 8„ de Enero de 1791„

Jornales.

Dia 3„	Reales de Vellon.
Por el del mtro. Sabino Gutierrez ocho rs.	008„
Por dos Peones a cinco rs.	010„
Dia 4„	
Por el dho mtro. ocho rs.	008„
Por dos Peones a cinco rs.	010„
Dia 5„	
Por el dho mtro. ocho rs.	008„
Por un Peon con cinco rs.	005„
Dia 7„	
Por el dho mtro. ocho rs.	008„
Por un Peon con cinco rs.	005„
Dia 8„	
Por el dho mtro. ocho rs.	008„
Por un Peon con cinco rs.	005„
	075„

Suma de la V.ta ~ ~ ~

{Materiales.
Y otros gastos.}

Por diez y seis R.s que se le pagaron à Antonio, Solano, importe de una Carga de Yeso prieto, consumida en dhos Reparos. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Por un Carrillo, que se compro para el pozo del patio del labadero siete R.s

Por dos Cañones de aquarta de largo para los Pilones del dho labadero, en seis R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ymportan dhas partidas: Ciento quatro R.s de Vellon, los mismos, que è Recibido del Arca de ... llares: Por mano del S.or Director del R.l Colegio de S. Telmo. Sevilla ocho de Enero, de mil setecientos noventa...

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduain

Paguense los Ciento y quatro R.s ... San... mo 10 de Enero de 1791 ~ ~

Ramo



Ajuste

De los Reparos de Obra que se an echo, en poner una Puerta; a un Pilon de Patio del Lavadero, y Reparar la Soleria de los Claustros altos, que Vale des de Lunes diez hta Sabado 15" de Enero de 1791"

Jornales.

Día 10"	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Sabino ocho Rs.	008"
Por un Peon con cinco Rs.	005"
Día 11"	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008"
Por un Peon con cinco Rs.	005"
Día 12"	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008"
Por dos Peones ã cinco Rs.	010"
Día 13"	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008"
Por dos Peones ã cinco Rs.	010"
Día 14"	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	008"
Por dos Peones ã cinco Rs.	010"
	080"

146

Suma de la V.ta ~ ~ ~ ~ D080

Dia 15.

Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D008

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D010

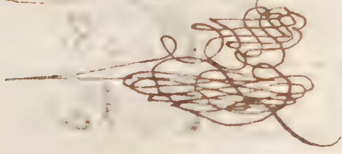
Suman dhas partidas: Noventa y ocho Rs. D098
de Vellon, los mismos que è recibido del Arca de
tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real
Colegio de Sn. Telmo: Sevilla quince de Enero de
mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Pablo Pandolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Noventa y ocho Rs. de v.
San Telmo 17 de Enero de 1791 ~ ~ ~


Ramo

Hijuela.

De Reparos de Obra, que se a echo, en componer la Soleria, de los Claustros altos del Patio prãl. que va le desde Lunes 17 hta. Sabado 22 de Enero de 1791.

Tornales.

Día 17	Reales de Vellon
Por el mtro. Sabino ocho Rs.	008
Por un Peon con cinco Rs.	005
Día 18	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008
Por el dho Peon cinco Rs.	005
Día 19	
Por el dho mtro, ocho Rs.	008
Por el dho Peon cinco Rs.	005
Día 20	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008
Por el dho Peon cinco Rs.	005
Día 21	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008
Por el dho Peon cinco Rs.	005
Día 22	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008
	073

Suma de la V.ta ~ 0o7

Por el dho Peon, cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ 0o5

Ympoitan dhas partidas: Setenta y ocho R.s 0o78
de Vellon, los mismos que è Recibido del Arca de tres
llaves: Por mano del S.or Director de este Real Coleg.o
de San Telmo. Sevilla, veinte y dos de Enero de mil
setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.
Aluain

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y ocho r.s de vellon
Santelmo 24 de Enero de 1791

Ramos

Mesuda.

Di. Reparos de obras hechos en la soleria de los claustros altos, del Patio prãl. de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, qe. Vale desde Lunes 24 hta. Sabado 29 de Enero de 1791.

Jornales.

Día 24.	Reales de Vellon.
Por el del mtro. Sabino, ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
Día 25.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon cinco Rs.	005.
Día 26.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon cinco Rs.	005.
Día 27.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon cinco Rs.	005.
Día 28.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon cinco Rs.	005.
Día 29.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon cinco Rs.	005.
Suman dhas partidas: Setenta y ocho Rs. de Vellon.	078.

los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo Sevilla veinte y nueve de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y ocho rs. de v.n San Telmo 31 de Enero de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en componer la Solería de los Claustros altos, y quitar una Mesa, que estaba junto á la Cavalleriza, que vale desde Lunes 31 de Enero hasta Sabado 5 de Febrero de 1791.

Jornales.

	Reales de Vellon
Día 31.	
Por el del Mtro. Sabino ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco R.s	005.
Día 1.º de Febrero.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 3.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon con cinco R.s	005.
Día 4.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon con cinco R.s	005.
Día 5.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon con cinco R.s	005.
	065.

Suma de la V.ta ~ Ɖ 060

Materiales.

Por una Carga de Yeso prieto para dho Reparo, diez y seis Rs. ~ Ɖ 016

Por una Criva de esparto para Cernir Cal. ~ Ɖ 00[illegible]

Suman dhas partidas: Ochenta y tres Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla cinco de Febrero de Mil setecientos noventa y uno. ~ Ɖ 083

V. B.

Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los Ochenta y tres rs. y diez y ocho mrs. vn. S.n Telmo 7 de Febrero de 1791.

Ramo

1

Hijuela.

De Reparos de Obra, que se acho en la vivienda Baja del Sr. Director, en quitar una ventana, y cerrarla, que valo desde Lunes 7. hta. Sabado 12 de Febo. de 1791.

Jornales.

Día 7.	Reales de Vellon.
Por el mtro. Sabino ocho Rs.	0008
Por un Peon con cinco Rs.	0005
Día 8.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	0008
Por el dho Peon cinco Rs.	0005
Día 9.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	0008
Por el dho Peon cinco Rs.	0005
Día 10.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	0008
Por el dho Peon, con cinco Rs.	0005
Día 11.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	0008
Por el dho Peon cinco Rs.	0005
Día 12.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	0008
Por el dho Peon cinco Rs.	0005
	0078

Suma de la V.ta ~" | D.o 78

Materiales.

Quarenta y ocho R.s pagados â Ant.o Solano, importe de tres Cargas de Yeso prieto, consumida en dho Reparos, aprecio de 16 r.s cada una. ~" ~" | D.o 48

Por dos docenas de Arayas, para los andamios que se hazen. ocho R.s ~" ~" | D.o 8

Ymportan dhas partidas: Ciento treinta y quatro Reales de Vellon, los mismos que ẽ Recibido del Arca de tres llaves, por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla doce de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" | D 134

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ciento treinta y quatro r.s de v.on Santelmo 14" de Febrero de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, que se acho, en poner un Brocal de Pozo, en el Patio pral. coser varios desconchados y poner algunos ladrillos en la Vivienda del Maestro de Maniobra; y Quarto de la Roperia, que Vale desde Lunes 14,, hta. Sabado 19 de Febrero de 1791,, ~,, ~,,

Tornales.

	Reales de Vellon.
Día 14,,	
Por el mtro. Sabino, ocho Rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	008,,
Por un Peon con cinco Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	005,,
Día 15,,	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	008,,
Por el dho Peon cinco Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	005,,
Día 16,,	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	008,,
Por el dho Peon cinco Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	005,,
Día 17,,	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	008,,
Por el dho Peon cinco Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	005,,
Día 18,,	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	008,,
Por el dho Peon cinco Rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	005,,
	065,,

Suma del A.ta ~ 0065

Día 19.

Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ 008

Por el dho Peon cinco Rs. ~ 005

Ymportan dhas partidas: Setenta y ocho Rs. 0078 de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~

V.º B.º

Aluain

Pablo Gandolfo

Paguense los setenta y ocho Rs. de vellon.

Santelmo 21. de Febrero de 1791. ~

Ramos

1

21

Hijuela.

De Reparos de Obra menores, que se a echo en algunas de las viviendas del Colegio; y en componer el P.°-lon, del corral de la Lavanderia, de donde se proveen de agua, algunos empleados, que vale desde Lunes 21. hasta Sabado 26 de Febrero de 1791.

Tornales.

Día 21.	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Sabino ocho r.s	008.
Por un Peon con cinco R.s	005.
Día 22.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon con cinco R.s	005.
Día 23.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 24.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 25.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
	060.

Suma de la V.ta ~ ~ ~ Dobe

Por el dho Peon cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ Doce

Dia 26.

Por el dho Mtro. ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ Doce

Por el dho Peon cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ Doce

Sacar Vazura.

Por sacar afuera, la Vazura q.e haze el Colegio, en el mes pasado y el pre sente pagué veinte R.s de V.n ~ ~ ~ Doce

Ymportan dhas partidas: Noventa y ocho R.s de Vellon, los mismos que é Rabido del Arca de tres llaves, Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Novema y ocho r.s de vellon San telmo 28 de Febrero de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obra, que se acho en la casa junto al Horno, que la vive el 3.º Catedratico, y en poner una Damzela, á la entrada del patio de las Claves, que vale desde Lunes 28 de Febrero, hta Sabado 5 de Marzo de 91 — 17.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Día 28.	
Por el mtro. Sabino ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
Día 1.º de Marzo.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por el dho. Peon con cinco Rs.	005.
Día 2.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
Día 3.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
Día 4.	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
	065.

Suma de la v.ta ~" ~"

Día 5.

Por el Mtro. ocho rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"
Por un Peon con cinco rs. ~" ~" ~" ~" ~"
Por una Carga de Yeso prieto para
dho reparos, diez y seis rs. ~" ~" ~" ~"

Ymportan dhas partidas: Noventa y quatro Reales de Vellon, los mismos que é recibido de la arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla cinco de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Pandolfi

Aduain

Paguense los Noventa y quatro rs. de vellon
S. Telmo 7. de Marzo de 1791 ~

Ramo

7

Hijuela.

De Reparos de Obra que se hecho en poner una puerta en el corral que esta frente de la Fabrica de Tabaco, y hacer otros menores en varios sitios del Colegio, que vale desde Lunes 7. hasta Sabado 12 de Marzo de 1791.

Jornales.

Día 7.	Reales de Vellon.
Por el Mtro. Sabino ocho Rs.	0008.
Por un Peon con cinco Rs.	0005.
Día 8.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	0008.
Por el dho Peon cinco Rs.	0005.
Día 9.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	0008.
Por el dho Peon cinco Rs.	0005.
Día 10.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	0008.
Por el dho Peon cinco Rs.	0005.
Día 11.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	0008.
Por el dho Peon cinco Rs.	0005.
Día 12.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	0008.
	0073.

Suma de la v.ta ~ | 0.078
Por el dho Peon cinco Rs ~ | 0.005
Por una Carga de Yeso, puesta consu-
mida en dhos reparos, diez y seis Rs ~ | 0.016
Suman dhas partidas: Noventa y quatro | 0.094
Reales de Vellon, los mismos que e recibido del Arca de
tres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl
Colegio de Sn Telmo. Sevilla doce de Marzo de mil
setecientos noventa y uno. ~

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

D

Paguense los Noventa y quatro rs. de vn
San telmo 14 de Marzo de 1791 ~
Ramo

Hijuela

De Reparos de Obra que se a echo en el Quarto del Sor. Director en quitar unas Puertas para darles otra colocacion; y hacer algunos menores en las Clazes, que vale des de Lunes 14 hta. Sabado 19 de Marzo de 1791.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Dia 14.	
Por el Mtro. Sabino ocho Rs.	D008
Por un Peon con cinco Rs.	D005
Dia 15.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	D008
Por el dho Peon cinco Rs.	D005
Dia 16.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	D008
Por el dho Peon cinco Rs.	D005
Dia 17.	
Por el dho Mtro. ocho Rs.	D008
Por el dho Peon cinco Rs.	D005
Dia 18.	
Por el dho Mtro ocho Rs.	D008
Por el dho Peon cinco Rs.	D005
Dia 19.	
Por el dho Mtro ocho Rs.	D008
	D073

Suma de la V.ta ~ ~ D.o 73.

Por dicho Peon con cinco V. ~ ~ ~ ~ D.o 05.

Importan dhas partidas: Setenta y ocho Reales D.o 78.
de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves
Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo
Sevilla diez y nueve de Marzo de mil setecientos noven-
ta y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

D. 42 — Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Setenta y ocho r.s de vellon
San telmo 24 de Marzo de 1791 —

Ramo

7

Hijuela.

21 De los reparos de obra que se a echo, en la Solería del Dormitorio, y la que se continua haciendo en componer la Cañería de este Colegio, que va à la Cocina: Y vale desde Lunes 21. hta. Sabado 26 de Marzo de 1791. ~ ~ ~ ~ ~

Jornales.

	Reales de Vellon.
Día 21.	
Por el del Mtro. Sabino Gutierrez ocho Rs.	008
Por el de un Peon con cinco Rs. ~ ~ ~ ~	005
Día 22.	
Por el dho Mtro ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008
Por el dho Peon con cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	005
Día 23.	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008
Por el dho Peon cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	005
Día 24.	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	008
Por el dho Peon cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	005
Día 26.	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	008
Por el dho Peon cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~	005
Suman dhas partidas: Sesenta y cinco Reales	065

384

de Vellon, los mismos que el Cabildo del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Rcal Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Fduain

Pablo Gandolfo

Paguense los setenta y cinco re. vell. San Telmo 28 de Marzo de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obra, hechos en la Cañeria del Colegio en el Patio pral. y Reparar las Sobrias del Dormitorio de los Colegiales que vale desde Lunes 28 de Marzo, hasta Sabado 2 de Abril de 1791.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Dia 28.	
Por el Mro. Sabino con ocho Rs.	008.
Por un Peon con cinco Rs.	005.
Dia 29.	
Por el dho Mro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon con cinco Rs.	005.
Dia 30.	
Por el dho Mro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon con cinco Rs.	005.
Dia 31.	
Por el dho Mro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon con cinco Rs.	005.
Dia 1.º de Abril.	
Por el dho Mro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon con cinco Rs.	005.
Dia 2.	
Por el dho Mro. ocho Rs.	008.
Por el dho Peon con cinco Rs.	005.
Por una Carga de Yeso prieto pa. dhos Repa.ros	
	078.

Suma dela V.ta ~ ~ ~ | D. 78
Diez y seis Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 16

Materiales.

Por ciento noventa y seis Rs. de V.n q.e se le pagaron á Manuel Menvaque, por un millar y cien ladrillos toscos, y quatrocientos raspados, como se acredita por su recibo que acompaña, consumidos en los reparos de obras de este Colegio, des de primero de Enero proximo pasado, hta. el dia de la fha. ~ ~ ~ ~ ~ | D. 196

Gasto hechos en la Cañeria.

Por media libra de estopa p.a Zulaque. ~ | D. 01
Por catorce caños, de varias dimenciones á varios precios comprados. ~ ~ ~ ~ | D. 15
Por un Carrillo p.a el Pozo del patio prãl. ~ | D. 06
| D. 313

Ymportan dhas partidas: Trescientos trece Reales de Vellon, los mismos q.e e Recibido del Arca de tres llaves; por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla dos de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

V. B.
Aduain

Pablo Gandolffo

Paguense los Trescientos y trece R. de v.on S.or Santelam...
4 de Abril de 179 ~ ~ ~
Ramos

Recibi del S.r D.n Pablo Pandolffo Mayordomo del R.l Colegio de S.to Tomas: Ciento noventa y seis R.s de Vellon importe de los materiales siguientes: Un mil y cien ladrillos toscos, a precio de ciento veinte R.s el millar importa ciento treinta y dos R.s y los sesenta y quatro R.s restantes por quatrocientos ladrillos raspados â razon de diez y seis R.s el ciento: Y para q.e conste firmo el presente en Sev.a â 2 de Abril de 1791.

Son 196 R.s de V.n

Manuel Mensaque

Pablo Pandolffo

Hijuela.

De reparos de obra executados en la soleria del Dormitorio, componer un baxante en la Cocina del Colegio, q.e vale desde Martes 5„ hta Sabado 9„ de Abril de 1791„

Tornales.

Dia 5„	Reales de Vellon.
Por el del mtro. Sabino ocho Rs.	008„
Por un Peon con cinco Rs.	005„
Dia 6„	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008„
Por el dho. Peon con cinco Rs.	005„
Dia 7„	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008„
Por el dho Peon cinco Rs.	005„
Dia 8„	
Por el dho mtro. ocho Rs.	008„
Por el dho. Peon cinco Rs.	005„
Dia 9„	
Por el dho mtro ocho Rs.	008„
Por el dho Peon cinco Rs.	005„

Suman dhas partidas: Sesenta y cinco Reales de Vellon, los mismos q.e recibido del Arca de Arcas llaves: P.r

381

Mano del S.r D.n Director de este Real Colegio de S.n Telmo
Sevilla nueve de Abril de mil setecientos noventa y uno

V. B.

Aduaing

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y cinco R.s de v.n
san telmo 11 de Abril de 1791

Ramo

1

Hijuela.

De l'Reparo de Obra hecho en el Dormitorio de los Colegiales, en hacer nueva una pileta, para el derrame de las aguas, y componer la solería del; q.e Vale desde Lunes 11. hasta Sabado 16 de Abril de 1791.

Jornales.

Día 11.	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Sabino ocho R.s	008.
Por un Peon con cinco R.s	005.
Día 12.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 13.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 14.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
Día 15.	
Por el dho Mtro. ocho R.s	008.
Por el dho Peon cinco R.s	005.
	065.

324

Sitima de la O.ta ... Do03

Dia 16.

Por el dho Mtro. ocho Rs. ... Do08
Por el dho Peon cinco Rs. ... Do05

Otros gastos.

Al Cantero Nicolas Blanco se le pagaron veinte Rs. de Vn. por labrar una piedra hecha pila p.a el dexramo de las aguas del Dormitorio que vallan a la Huerta. ... Do20
Por una Carga de Yeso, prieto consumida en dhos Reparos diez y seis Rs. ... Do16

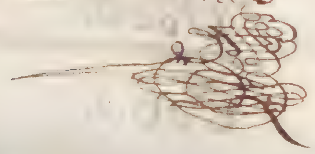
Importan dhas partidas = Ciento catorce Rs. de Vellon, los mismos que e recibido del Arca de tres llaves mano del Sr. Director de este Real Colegio de S.n Telmo. diez y seis de Abril de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Zamora

Paguense los Ciento y catorce rs. ... dan ...
mo 18 de Abril de 1791

Ramos



Hijuela.

De varios reparos de obra hechos en componer la Solería de la Escuela y Claves, que vale desde Lunes 18 hta Sabado 23„ de Abril de 1791„

Tornales.

Día 18„	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Sabino ocho Rs	008„
Por un Peon con cinco Rs	005„
Día 19„	
Por el dho Mtro. ocho Rs	008„
Por el dho Peon cinco Rs	005„
Día 20„	
Por el dho Mtro. ocho Rs	008„
Por el dho Peon cinco Rs	005„
Día 21„	
Por el del dho Mtro. ocho Rs	008„
Por el del dho Peon cinco Rs	005„
Día 23„	
Por el del dho Mtro. ocho Rs	008„
Por el del dho Peon cinco Rs	005„
Por un Cubo nuevo q.e se compro para el trafago de dha obra, seis Rs	006„
Importan dhas partidas = Setenta y uno Reales de Vellon, los mismos q.e he Recibido de el Arca de [illegible]	071„

llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla veinte y tres de Abril de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Landolfo

V. B.

Aruaing

Paguense los setenta y un rs. vn.

Santelmo 25 de Abril de 1791

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obra, en varias composiciones de Soleria en las Claves, Quarto del Sor. Director y limpiar el Ladrillo del Colegio, que vale desde Martes 26" hta Sabado 30 de Abril de 1791" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jornales.

Dia 26"	Reales de Vellon
Por el del Mtro. Sabino ocho Rs. ~" ~" ~"	008"
Por el de un Peon con cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 27"	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por el dho Peon cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 28"	
Por el dho Mtro. con ocho Rs. ~" ~" ~"	008"
Por el dho Peon cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 29"	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por el dho Peon cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 30"	
Por el dho Mtro. ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por el dho Peon cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	005"
	065"

Suma de la V.ta ~ ~ ~ D.060

Materiales.

Por una Carga de Yeso Prieto. ~ ~ ~ D.010

Sacar Vazura

Por limpiar una Poza del Quarto del S.or Catedratico primero pague ciento setenta y cinco R.s de Vellon. ~ ~ ~ ~ D.175

Por sacar la bazura del Colegio el mes pasado de marzo y el presente de Abril, pague veinte R.s de V.n ~ ~ D.020

D.270

Suman dhas partidas = Doscientos seten ta y seis Reales de Vellon, los mismos que e⁻ Rzibido de Arca de Arcs llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de Mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

V. B.

Aduqin

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos setenta y seis R.s de vellon. Santelmo 30 de Abril de 1791.

Ramos

Ayuda.

De Reparos de obra hechos en el Dormitorio y Refectorio de Colegiales, que vale desde Lunes 18,, hta Sabado 23,, de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

Jornales.

Día 18,,	Reales de Vellon
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	016,,
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015,,
Por un Peon que esta blanqueando con 6 Rs.	006,,
Día 19,,	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	016,,
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015,,
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~ ~	006,,
Día 20,,	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	016,,
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015,,
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~ ~	006,,
Día 21,,	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~	016,,
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~	015,,
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~ ~	006,,
	148,,

Suma de la V.ta ~ ~ ~ | D 1.18

Dia 22.

Por dos Oficiales â ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ | D o 16
Por tres Peones â cinco R.s ~ ~ ~ ~ | D o 15
Por un blanqueador con seis R.s ~ ~ | D o o 6

Dia 23.

Por dos Oficiales â ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ | D o 16
Por tres Peones â cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ | D o 15
Por un blanqueador con seis R.s ~ ~ | D o o 6

Materiales.

Doscientos veinte y quatro R.s de V.n pagados â Antonio Solano, importe de Catorce Cargas de Yeso prieto â precio de diez y seis R.s cada una cuyos Materiales se conduxeron de su Fabrica para los Reparos que se ocasionaron en la Vivienda del Padre Capellan, y Casa del S.or Contador ~ | D 224
Por una fanega de Cal de Moron p.a blanquear los Dormitorios de los Colegiales ~ | D o 1

Ymportan dichas partidas = Quatrocientos | D 4

Seventa y dos Reales de Vellon, los mismos que el Ilustrisimo
Cabildo del Arca de tres llaves: Por mano del Señor
Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla
Veinte y tres de Julio de Mil setecientos no-
venta y uno. ——„~„ ——„~„ ——„~„ ——„~„

19. B

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos setenta y
dos reales que se expresan.. San telmo 31 de
Julio de 1791 ——, ——, ——, ——.

Ramo

21

Hijuela.

De Reparos de Obra hechos en la Casa de la Huerta finca de este Colegio, y blanquear la Enfermeria de los Colegiales, que Vale desde 17„ hta. 29„ de Octubre de 1791„

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeramte. Por diez jornales de aquatro Rs. que se le pagaron aun Peon para Resolar varios desconchados, y componer la soleria de la Casa de la Huerta, y de ellos dos dias en el Colegio. ~~~	040„
Por dos jornales de acinco Reales que se le pagaron aun Peon, por dos dias que se ocupo en blanquear la Enfermeria de los Colegiales. ~~~~~~~	010„
Por una y media Carga de Yeso prieto ã diez y seis Reales, que se consumieron endhos Reparos. ~~~~~~~~	024„
Suman dhas partidas: Setenta y quatro Reales	074„

de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

R Paquenve

los Setenta y quatro rs. de vellon. Santeb-
mo 31 de Octubre de 1791

Ramos



Misuela.

Reparos de Obra que se acho en la Torre que esta de fachada al Rio, en componer el Texado de ella, que vale desde Lunes 21. hta. Jueves 24. de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

Jornales.

Día 21.	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â nueve Rs.	0.18.
Por cinco Peones â cinco Rs.	0.25.
Día 22.	
Por dos Oficiales â nueve Rs.	0.18.
Por cinco Peones â cinco Rs.	0.25.
Día 23.	
Por dos Oficiales â nueve Rs.	0.18.
Por cinco Peones â cinco Rs.	0.25.
Día 24.	
Por un oficial con nueve Rs.	0.09.
Por cinco Peones â cinco Rs.	0.25.

Varios gastos.

Por una Espuerta de Yeso prieto.	0.01.	14.
Por un almud de Cal de Moron.	0.01.	10.
Por un Cañon de Plomo que se le echo.		
	0165.	24.

.D Suma de la V.ta ... 0560

â la llave de la Pila del Lavadero. ... 0003

Pr. estopa para hacer Zulaque y po-
ner dha llave. ... 0000

| | 0563

Importan dhas partidas: Ciento sesenta y nueve
Reales, y seis mrs. de Vellon, los mismos que ô Recibido de
Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este
Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Noviembre
de Mil setecientos noventa y uno.

V. 23.

Aguirre

Pablo Landolfo

Paguense los Ciento sesenta y nueve
rs. y seis mrs. de vn. S. Telmo 26 de No-
viembre de 1791.

Rdmz

Hijuela.

Del reparo que se hizo en tapar el Husillo del Colegio, y limpiar el texado de la Casa de la Huerta; en este presente mes de Noviembre de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te al Maestro Sabino, un jornal de á diez y seis Rs.	016.
Por dos jornales de á diez Rs. cada uno, á dos Peones que trabajaron en tapar dho Husillo.	020.
Por jornal y medio de a quatro Rs. que se pagó por limpiar los texados de la Casa de la Huerta.	006.
Suman dhas partidas: Quarenta y dos Reales de	042.

Vellon, los mismos que Rabí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sev.a treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

A Duaine

Pablo Landolfo

Paguense los Quarenta y dos Rs. de vn. San Telmo 30 de Noviembre de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en componer los Texados de la Yglesia, y Sacristia; y varias composiciones en otros sitios del Colegio que vale desde Lunes 12" hta. Sabado 17" de Diziembre, de mil setecientos noventa y uno. ~" ~"

Jornales.

Dia 12"	Reales de Vellon.	
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"	
Por tres Peones â quatro y medio. Rs. ~" ~"	013"	17"
Dia 13"		
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"	
Por tres Peones aquatro y medio Rs. ~" ~"	013"	17"
Dia 14"		
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	008"	
Por tres Peones â quatro y medio Rs. ~" ~"	013"	17"
Dia 15"		
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"	
Por tres Peones aquatro y medio Rs. ~" ~"	013"	17"
Dia 16"		
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"	
Por tres Peones aquatro y medio Rs. ~"	013"	17"
	107"	17"

Suma de la V.ta

Día 17

Por un Oficial con ocho R.s

Por tres Peones á quatro y medio R.s

Materiales.

Por Quinientas setenta y cinco texas morunas, para el Reparo, que se á echo en el Texado de la Sacristía, a precio de siete R.s de Vellon el ciento, por ser techumbre Vieja, y acomodar p.a el sitio.

Por veinte portes, á tres quart.s cada uno para traer dha techumbre á este Colegio.

Por dos aldavillas, para la Ventana del quarto de los mozos del Colegio.

Suman dhas partidas = Ciento setenta y ocho Reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y siete de Diz.re de mil setecientos noventa y uno.

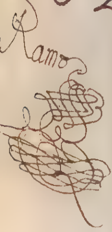
V. B.

[signature]

Pablo Gonzalez

Paguese

Rs Ciento setenta y ocho &c. y veinte
y siete mrs de vellon. San telmo
13 de Diciembre de 1791.



Hijuela.

De Reparos de Obras menores, que se han hecho en distintos Citios del Colegio: que vale desde Lunes cinco, hasta Sabado diez de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Tornales.

Día 5.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por dos Peones â quatro y medio Rs.	009.
Día 6.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por dos Peones a quatro y medio Rs.	009.
Día 7.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por dos Peones â quatro y medio Rs.	009.
Día 9.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por dos Peones a quatro y medio Rs.	009.
Día 10.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por dos Peones a quatro y medio Rs.	009.
	085.

Importan dhas partidas: ochenta y cinco Rs. de Vellon los mismos q. recibi del Fxa se Arcs llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de S. Telmo. Sevilla diez de Diziembre de mil setecientos noventa y uno =

V. B.
Aduain

Pablo Landolfi

Paguense los ochenta y cinco rs. de vellon. San Telmo, 11. de Diciembre de 1791 ____

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en las havitaciones de los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Martes 29 de Noviembre hasta Sabado 3 de Diz.re de 1791.

Jornales.	Reales de Vellon.
Dia 29.	
Por un Oficial con ocho R.s	008.
Por dos Peones à quatro y medio R.s	009.
Dia 30.	
Por un Oficial con ocho R.s	008.
Por dos Peones à quatro y medio R.s	009.
Dia 1.o de Diz.re	
Por un Oficial con ocho R.s	008.
Por dos Peones à quatro y medio R.s	009.
Dia 2.	
Por un Oficial con ocho R.s	008.
Por dos Peones à quatro y medio R.s	009.
Dia 3.	
Por un Oficial con ocho R.s	008.
Por dos Peones à quatro y medio R.s	009.
Por dos Cargas y media de Yeso prieto à diez y seis R.s cada una, gastadas en dhos Reparos	040.
	125.

333

Suma dela V.ta

Obra que se hizo en el Husillo del Colegio.

Cinquenta Rs. de Vellon, que se le pagaron ã dos hombres que se ocuparon dos dias y medio en destapar el Husillo del Colegio, para desaguarlo, y limpiarlo, y volberlo atapar.

Suman dhas partidas: Ciento setenta y cinco Rales de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento setenta y cinco reales vellon. San Telmo 5 de Diciembre de 1791.

Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras hechos en componer los texados de encima de las Claves y otros menores hechos en Varios sitios del Colegio, que Vale desde Lunes 19. hta Sabado 24 de Diziembre de 1791.

Tomales.

Día 19.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por quatro Peones aquatro y medio Rs.	018.
Día 20.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por quatro Peones aquatro y medio Rs.	018.
Día 21.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por quatro Peones ã quatro y medio Rs.	018.
Día 22.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por quatro Peones ã quatro y medio Rs.	018.
Día 23.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por quatro Peones aquatro y medio Rs.	018.
Día 24.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
	138.

Sigma de la vta ... 0106

Por quatro Renos a quatro y medio Rs. ... 0017

Materiales.

Veinte y quatro Rs. pagados a Antonio Solano, importe de Carga y media de Yeso prieto, que se consumio en varios reparos menores del Colegio. ... 0024

0180

Importan dhas partidas: Ciento ochenta Reales de Vellon, los mismos que recibi del Arca de Arcas llaves por mano del Sor. Director de este Real Colegio de S. Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos noventa y uno. ...

V. B.
Aduain

Pablo Landero

Paguense los ciento y ochenta rs. de vn. S. Telmo 29 de Diciembre de 1791.

Ramos

Ayuda.

Reparos de Obra, hechos en los Texados de encima de las Claves, y otros menores en varios sitios del Colegio q.e vale desde el Martes 27. hta Sabado 31 de Diz.re de 1791. ...

Jornales.

Día 27.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho R.s ...	0008.
Por quatro Peones aquatro y medio R.s ...	0018.
Día 28.	
Por un Oficial con ocho R.s ...	0008.
Por quatro Peones aquatro y medio R.s ...	0018.
Día 29.	
Por un Oficial con ocho R.s ...	0008.
Por quatro Peones aquatro y medio R.s ...	0018.
Día 30.	
Por un Oficial con ocho R.s ...	0008.
Por quatro Peones à quatro y medio R.s ...	0018.
Día 31.	
Por un Oficial con ocho R.s ...	0008.
Por quatro Peones à quatro y medio R.s ...	0018.

Materiales.

Treinta y dos R.s de Vellon que se pagaron à Antonio Solano, importe de ... 0130.

Suma de la v.ta 130

Dos Cargas de Yeso prieto que se gas-
taron en los Reparos menores que se hi-
cieron en el Colegio 032

Otros gastos

Por sacar la Basura del Colegio en es-
te presente mes 010
Por setenta R.s de Vellon, que se le dixeron
de gratificacion, por los aguinaldos q.e
se le dàn al Cañero del Colegio, y los dos
Peones, como se acostumbra, y con Orden
del S.or Director 070
Veinte R.s que igualm.te se le pagaron al
Cañero de los Reales Alcazares, por el
cuidado que tiene con el arca del agua q.e
corresponde à este Colegio, segun consta
por Orden del S.or Alcayde de dho. R.s Alcaz.s
correspondiente al medio año vencido q.e
finaliza en el dia de la fha. 020
 262

Suman dhas partidas = Doscientos sesenta y dos
Reales de Vellon, los mismos que Recibi del arca de tres llaves
por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo.
treinta y uno de Diz.re de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

[illegible]

Pablo Zamorano

Pagues

los Doscientos sesenta y dos rs. de v.on
San Telmo 31 de Diciembre de 1791.

Ramos


Ly Guarnecimiento Pieu y
Nº Felmo 31 de Diciembre

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Felmo: Quatrocientos diez y seis Reales de Vellon, importe de los materiales siguientes: Trescientos setenta y cinco Rs. importe de dos y medio millares de Canales y Roblones, aprecio de Ciento y cinquenta Rs. cada millar; Treinta y dos Rs. por el valor de docientos ladrillos raspados al respecto de diez y seis Rs. cada ciento, y los nueve Rs. restantes, valor de doce Canales maestras, aprecio de tres quartillos cada una: cuyos materiales se â conducido de mi Fabrica para los reparos de Texados de dho Colegio. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. —"

Son 416. Rs. de V.on

Manuel Mesonero

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo: los mismos Quatrocientos diez y seis Rs. de Vellon, que importa el Recibo que antecede de pago de materiales. Sevilla treinta y uno de Diz.re de mil setecientos noventa y uno —

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

lg Quatrocientos y diez y seis

S.n Telmo 31 de Diciembre de 17

Ramos

1728.

Obra de Herreria Carpinteria y Zerrajeria

1725.

Carpinteria.

7

Cuenta de las puertas cancelas, y Quintales de Madera de Pino de flandes utiles, que se an comprado à la Real Fabrica del Tabaco, para darles aplicacion en distintos sitios del Colegio, lo qual es en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.	
Primeramente Por tres Puertas Cancelas que se compraron aprecio de setenta Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0210	
Por trece y tres quartos Quintales de madera de buen uso, de Pino de flandes aprecio de diez Rs. el qq. ~ ~ ~ ~ ~	0137.	17.
Por conducir dhas Puertas y dha madera desde la fabrica del Tabaco à este Colegio.	0027.	
	0374.	17.

Ymportan dhas partidas: Trescientos setenta y quatro Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

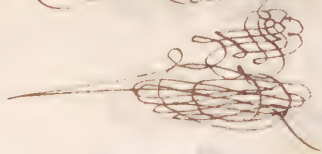
V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Trescientos

setenta y quatro rs. y diez y siete
mrs. de vellon. Santelmo 28 de Mar
zo de 1781



✝

Cuenta de lo que se hà hecho de Carpinteria y demàs para las Clases del Real Colegio de San Telmo:

	Res de V.on
Para la Clase de primeras letras	
Por treinta Tablillas chicas, y veinte y quatro ogan.des	080
Para la Sala de Juntas:	
De juntar un Tablero de quatro varas de largo, y vara y media de ancho con su pie pintado de negro y la Moldura jaspeada	270
Cuyas partidas componen Trecientos y cinquenta r.es de v.on	350

las que hè Rivido del S.or D.n Pablo Gandulfo Mayordomo de dho Real Colegio. Sevilla ocho de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Antonio Camargo

Recibì del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Los mismos Trecientos cinquenta Reales de Vellon, que importa la Cuenta de Carpinteria que antecede. Sevilla ocho de Julio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los trecientos y cinquenta R. de V.on S.n Telmo 30. de Julio de 1791.

R. Ramo

Cuenta de lo que se ha hecho de Carpinteria y demas para el Real Colegio de San Telmo:

	Rˢ de Vᵒⁿ
En el Dormitorio.	
Para Tajar las Clarabogas una tabla aserrada	014
De clabos	003
Dia y medio de trabajo	012
Para la Tapadera del Pozo del Patio principal una Tabla entera	014
Por cinco varas de tabla al tercio	012
Por cinquenta clabos de entablar	002
Por hacerlo y ponerlo dia y medio de trabajo	012
Se compuso la Puerta del Pozo del Labadero	
De clabos	003
Un Dia de trabajo	008
Para la Contaduria.	
Por un Cajon de Madera, precintas y trabajo	028
Por una Moldura de Cedro con su Vidrio para el Modelo de los Uniformes	020
En las dos Cancelas del Corral.	
Por cinquenta clabos de Alfagia	004
Por seis clabos gemales	001
Por ocho dias de trabajo	064
En la Cocina y otras cosas.	
Por cinquenta clabos de entablar	002
Por dos dias de trabajo	016
Cuyas partidas componen los demostrados	0215

Dorcientos y quince reales de Vellon, los que he recivido del Sᵒʳ

Dn. Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla
Julio de mil setecientos nobenta y uno.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano de los
tos de este Real Colegio de Sn. Telmo. Los mismos
cientos quince Reales de vellon, que importa la C
Carpinteria de la Vuelta. Sevilla doce de Julio de
setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduan

Paguense los Doscientos y quince r.s
Sn. telmo 14 de Julio de 1791

Ramo

1

Cuenta de lo que se ha hecho para la Casa del Real Colegio de San Telmo.

Reales de Vellón

De componer las Puertas de los Balcones, tapar las rajas y Rendijas.

Por una tabla aserrada	017
De cola y clabos	006
De quatro dias de trabajo	032
De un Mandado	001

Para las plantillas del solado en la Pila

Por una tabla aserrada	017
Por 50 clabos de entablar	002
Por dos dias y medio de trabajo	020

De componer la Puerta de la Calle

De 50 clabos de alfagia de cabeza Redonda	008
Por 75 de entablar	003
Por doce clabos gemales	002 - 24
Por tres dias de trabajo	024

De componer las Puertas de las Oficinas y poner unas Cerraduras a unas Arcas

Por 25 clabos de entablar	001
Por una quarta de clabos de a ochomil	000 - 21
Por dia y medio de trabajo	012

De componer la Puerta de la Caballeriza

Por doce clabos gemales	002 - 24
Por 25 de entablar	001
	150 - 01

Por un dia de trabajo	18
De una Medida para medir cal	8

Para la Puerta del Pozo junto á la Cocina

Por un liston de á 12 en tabla	D004
Media hoja de tabla aserrada	D004
Por 50 clabos de entablar	D002
Por dos gonces de siete palmos	D006
Por dos dias de trabajo	D016
Por una Puerta de Pozo para en Casa del Sor. Director	D020
Por una Caja de umbrales p.ra dho. Cuarto	D020
Por un porte	D002
Por un dia de trabajo	D008

En la Ropería hechar unos Entrepaños

Por cinco tablas enteras	D080
Trescientos clabos de entablar	D012
Por 50 clabos de alfagia	D004
Por ocho clabos palmares	D004
Por una libra de clabos de a ochomil	D002
De cola	D003
De un mandado	D001
Por ocho dias de trabajo	D064

Para la Contaduria

Un Cajon para Libros	D020
	D446

	2146 — 20

De componer las Ventanas del Dormitorio de los Colegiales. La Cancela.

Por una hasta de 4 y 5 de 8 varas	014 — 04
Por una tabla al tercio	011 — 17
Por un quarton de 4 y 5 de diez varas	035 — 10
Por cinco tablas enteras	080 —
Por un quarton de 5 y 6 de seis varas	030 — 25
Por 300 clabos de entablar	012 —
Por 150 de Alfagia	012 —
Por doce clabos gemales	002 — 24
Por 200 clabos de entremedias	003 —
Por dos pontes de Caballo	002 —
Por diez y ocho dias de trabajo	144 —

(2)

[Margin note: …uestras se colocar… la Ventana dela … al Director de … Ospedia antigua.]

Por cinco pares de guentas de Vidrio para la Vivienda alta dela Sala de la Torre	500 —
Por seis Postigos de Vidrio para dhas. balcones	072 —
Por Veinte y quatro Vidrios del num.º 5 a diez y seis r.es	384 —
Por doce Vidrios del num.º 8 a 6½ r.es	078 —
Por quatro Vidrios del n.º 4 a 20 r.es	080 —
Por dos Vidrios del n.º 6 a 12½ r.es	025 —

Las Mamparas.

[Margin note: …s Mamparas se pusier… en lugar de … Claustro arriba …]

Por las dos Mamparas de Madera, Ille, picaporte y demas	230 —
Por trece Tarcas para los Colegiales	390 —
Por pintar cinco Illes de negro	020 —
	22572 — 32

Por pintar una Mampara de azul ……… 11
Cuyas partidas importan 11 Dos mil quinientos ochenta y ocho r.^es y treinta y dos mrs. de V.^on los que he recivido del S.^or D.^n Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio 10 de Nobiembre de 1791 11

	107
	2588

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano de Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo: los Dos mil quinientos ochenta y ocho Reales, y treinta y dos Mrs. de Vellon, que importa la Cuenta de Camargo que antecede q.^e se hecho en varias Obras del Colegio de S.^n Telmo de Sevilla Once de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

[illegible]

Paguense los Dos mil quinientos ochenta y ocho r.^s y treinta y dos mrs. S.^n Telmo 13 de Nov.^re de 1791

Rama

"1791"

Costo y hechura del Monu
mento y demas piezas——

7

Cuenta del Monumento, y demàs cosas pertenecientes à el, que se hà hecho para el Real Colegio de San Telmo à saber=

	Rs. de Von
Por el Monumento de Madera, herrage, escultura y trabajo	,, 3600
Por el Tenebrario de Madera, trabajo y mecheros de metàl	,, 1100
Por las tres Atrileras, y la Cruz	,, 200
Por las Varas de Palio y Guion	,, 200
Por los seis Candeleros, Mecheros de metàl, y plateados à fuego	,, 280
Por componer los dos pies de Ciriales y el de la Cruz	,, 160
De Mandados	,, 080
Por doràr y pintàr el Monumento	,, 3000
Por pintàr y doràr el Tenebrario	,, 900
Por platear los dos pies de los Ciriales y el de la Cruz	,, 900
Por platear los seis Candeleros	,, 290
Por plateàr las seis Varas de Palio y la del Guion	,, 180
Por pintàr las tres Atrileras y la Cruz de negro	,, 060
Cuyas partidas componen Diezmil ochocientos y sesenta	10860

Rs. de Von. los que he Recivido del Sor. Dn. Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla Diez y seis de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Antonio Camargo

Recibi del Arca de tres llaves: 2 Por mano de A

S.^or Director de este Real Colegio de S.^n Telmo
mismo diez mil ochocientos setenta Reales de Vellon
porta la Cuenta del Monumento que se expresa
esta. Sev.^a diez y seis de Julio de mil setecientos noventa

V. B.

Aduain

Pablo Pando

Paguense los Diez mil ochocientos se-
tenta R.^s de v.^on S.^n Telmo 18 de Jul.^o de 1

Ramos

5725.

Herrenia y Zerrasenia

Cuenta de la obra de Herrería y Cerrajería que ã trabajado el Maestro del Colegio Juan Zarza, para varios sitios del, las quales son ã saver. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por hacer un brocal de Pozo con su barandal, componer la Cruz, y los dos Pilares, haviéndosele dado el Hierro que peso trece arrobas, se le pagó por hacer dha obra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0120
Por seventa libras de Hierro nuevo que compro para concluir dha obra, haviendo entregado de peso quince@ y diez libs. pagandole la demacia aprecio de uno y medio Rs. cada libra importa. ~ ~	0090
Por hazer una bizagra nueva grande y un fierro de anillo para la tapadera del dho Pozo, pague. ~ ~ ~ ~ ~ ~	0035
Por hazer dos cerrojos grandes nuevos con sus cerraduras, bavadox y quatro llaves; para la Puerta cancela q. se puso al campo, frente dela fabrica del Tabaco, y el otro enla puerta que se a puesto ã la entrada del Patio de	
	0245

128

Suma de la V.ta ~" ~"

las Claves, ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"
Por hacer tres Tejuelos, dos gorrones,
dos sortijas, dos argollas y dos Chapas
todo nuevo, para dhas puertas. ~" ~" ~"
Por calzar dos Picos. ~" ~" ~" ~" ~" ~"
Por componer la Cadena de la campana
y un mechero del Dormitorio. ~" ~" ~"
Por componer una llave de la puerta de
hierro de los Corrales. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Ymportan dhas partidas: Quinientos veinte y
siete Reales de vellon, los mismos que ê satisfecho â dh...
maestro Juan Zarza: Y yo ê Recibido del Arca de tres
llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio
de S.n Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de mil
setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos veinte y siete r.s de
vellon. San telmo 28 de Marzo de 1791.



Ramo

(right margin, partly cut off:) Reales ... | D21... | Doc... | Doo... | Doo... | Doo... | D527...

Cuenta de la Obra de Herreria y cerrajeria, que atrabajado el Mtro. Juan Zarza, para las Viviendas de los empleados del Real Colegio de Sn. Telmo: Y es â Saver.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por hacer Once llaves nuevas, y dos Cerraduras, y componer diez de ellas, para varias Viviendas, y citio del Colegio, y atres arcas de los Colegiales.	073.
Por nueve llaves nuevas, un pasador y componer Once serraduras, para la Casa que pasò â vivir el Sor. Director.	076.
Por hacer unas parrillas para la Cocina, una Vivagra, para la Puerta del Campo, hacer un gancho pa. la Romana; un Cerrojo, dos hierros, pa. Dn. Franco. Pizarro, y seis libras de Alambre pa. ornillas.	060.
Por componer tres Mesas de las Viejas arreglarlas, y poner en ellas, veinte	
	209.

Suma de la V.ta ... D2a2

y tres y media libras de hierro nu-
evo, aprecio de catorce quart.s libra
y pagarle su trabajo. ... Do5

Por una Vara nueva de fierro p.a
la Mayordomia, con peso de doce lib.s
a uno y medio R.s cada una, ... Do18

Por componer una Azada, calzar se-
is Palanquetas, una Escoda, dos
Cinceles, y un Palaustre p.a los Al-
vañiles. ... Do[illegible]

D32[illegible]

Ymportan dhas partidas: Trescientos Vein-
te y dos Reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los
mismos que e sastifecho a dho Maestro, y yo e reci-
bido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or D.
rector de este Real Colegio de S.n Felmo. Sevilla trein-
ta de Julio de mil setecientos noventa y uno. ...

V. B.

Pablo Landolfo

[illegible]

Paguense los trescientos veinte y dos R.s y vein-
te y quatro mrs. S.n Telmo 31 de Julio de 1791.

[illegible]

Cuenta de la Obra de Herreria y Cerrageria q̃. da el Mtro Juan Zarra, haver trabajado para este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Y es lo siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Reales de Vellon.

Primeramte. Por un Percante de hierro que trabajó para el Portal de la Puerta pral. en Trescientos y sesenta Rs. ~ ~ ~	0360
Yt. Por tres Rejas para los Zumideros del patio pral. y una hornilla nueva pa. la Cocina; todo con peso de cien libras aprecio de dos Rs. y medio cada una impta.	0250
Yt. Por componer seis Cerraduras hacer una llave nueva, quatro almellas, y componer quatro escudos para Varios citios del Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0024
Yt. Por abuzar setenta cinceles, un Pico, una Picola, y componer un Todo de los albañiles todo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0013
Yt. Por componer un hierro, y hacer una almella para el navio. ~ ~ ~ ~ ~	0004
Importan las dhas partidas = Seiscientos	0651

cinquenta y un Reales de Vellon, los mismos que é Rcibido de el Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de San Telmo.

351

Sevilla primero de Octubre de Mil ote
cientos noventa y uno.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Seiscientos cinquenta
y un rs. de vn. San telmo 3 de Octubre
de 1791.

Ramos

Razon del Gasto que tengo echo para S. Telmo

Primeramente una copa que se conpuso y sele echo llabe nuba — 8 00
21 picaportes nubos por 8 rs — 1 176
8 picaportes conpuestos por 3 rs — 0 22
5 narrigetas nuebas — — — 8 00

Son rs de Vellon 208

Dabo de Vellon la suma de dosientos y ocho rs, lo que recibi en 20 de Otubre de 1791 y para que coste en Sevilla lo firmo.

Lorenzo Romero

Paguese en la Mayordomia de este Colegio el herrage conveni- do en esa Memoria pa. las Ventanas de los Dormitorios de los Colegiales Porcionistas y de Numero. Ocre. 20 de 1791.

Recibi del Arca de tres llaves de este R. Colegio de Sn. Telmo los mismos Doscientos ocho Rs. de Vellon que importa la Cuenta de Herreria y Cerrajeria que antecede. Sevilla veinte y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduaire

Pablo Gandolfo

Haviendo en los Dormitorios 15. ventanas de una altura
4. varas, y debiendose abrir y cerrar diariam.te era de ne[...]
tener Escaleras de mano, para ello de aqui no solo la mo[...]
bir y vajar, sino el peligro de caerse, y lastimarse, como su[...]
ridas veces. sirviendo de dias p.a coger nidos, escalar las [...]
se á las ventanas del Dormitorio de Pasiapintas, y otros [...]
el Colegio un censo perpetuo en el costo de hacer unas [...]
poner otras. Para remediar este daño mandé poner [...]
das las ventanas, y sus Soportes, y que con cuerdas se a[...]
rasen; con lo que ha cesado el gasto de las Escaleras, y los [...]
que ocasionaban.

Paguense los Doscientos y ocho r.s de vellon
San Telmo 23 de Octubre de 1791.

Ramos

Cuenta de la Obra de Herreria, y Cerrageria, que a tra-
bajado el Mro. Cerragero Juan Zarra, para este Rl.
Colegio, los quales son los siguientes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Por hacer doce llaves, dos Cerraduras pes-tilleras nuevas, componer diez Cerradu-ras, para Varias Viviendas de los em-pleados, y varios citios del Colegio. ~" ~"	Ð.50"
Por hacer una Pestillera con su llave, dos cerrojos de atercia, cinco pasadores, un Picaporte, y seis aldavillas, pa. los dhos. ~"	Ð.63"
Por hacer un Ferruelo, con su macho, un perno de fierro, seis Clavos palmares, y otro fierro, para la Cancela del Dormo.	Ð.26"
Por Calzar una Palanqueta, aguzar diez y ocho cinceles, componer un fierro de la Clave del Navio, componer un banquillo y hacer una Manezuela nueva para un Candado de la Cocina. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ð.18"
Importan dhas partidas: Ciento cinquenta y siete	Ð157"

Reales de Vellon; los mismos que Recibi del arca de tres llaves
Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla treinta y uno de Dizre. de Mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Adnais

Pablo Pandolfo

Paquemte

lg Ciento cinquenta y siete R.s de vellon. Santelmo 31 de Diciembre de 1791 ———— , ————

Ramos

Poner, y quitar la vela del Patio a las Comed.s

1

Memoria del Costo de Materiales que se ocacionaron en hacer una Vela nueva, para el Patio de las Claves; Y de las Varas de Brubante Crudo que se imbirtieron en hacer dha Vela, de las del Cargo de esta Mayordomia.

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por siete libras de Hilo de â 24„ para cozer dha Vela aprecio de ocho Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	„D056„	
Por ciento quarenta y quatro Varas de Cordel para los tirantes de dha Vela, q.e pesaron Veinte y media libras aprecio de tres y medio Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„	„D071„	26„
Por treinta algollas de Metal para la dha aprecio de 16 mrs. cada una. ~„ ~„	„D014„	04„
Por ocho Dedales de Metal para q.e los Colegiales hiciesen dha Vela, aprecio de dos Rs. cada uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	„D016„	
Por veinte y quatro agujas para coserla, aprecio de quatro mrs. cada una.	„D002„	28„
Importan dhas partidas = Ciento sesenta	D160„	24„

Reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, los mismos que recibido del Arca de tres llaves: Por mano del

del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo
Sevilla diez y ocho de Junio de Mil setecientos noven-
ta y uno. ~"~"—"~"~"—"~"~"—"~"~"—

Nota.

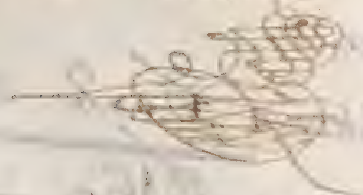
Nota
Cargadas la Vela, y Abonadas las 129 ¼ varas de lienzo en el 2.o libro de General a l fo. 164.

Que para hacer dha Vela, se imbirtieron Ciento veinte y nueve y quarta Varas de Brabante Crudo, de las del Cargo de esta Mayordomia. ~"~"~"~"

V. B. Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Ciento y setenta rs. y vein-
te y quatro mrs devellon. San Telmo
20 de Junio de 1791 —~—



Poner y quitar la Balla para el baño de los Colegiales.

Memoria del Costo que a tenido poner y quitar la Valla, para el Baño de los Colegiales, en este presente año de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por poner y quitar dha Balla, pague â un hombre que trabajo en dha faena, treinta y seis Rs.	36.
Por cinquenta y cinco Clavos semales que se gastaron para clavar las berlingas, â las estacas, â razon de doce mrs. cada uno.	19. 14.
Por poner una Vela y quitarla, y â si mismo componerla, que se puso en la Casa que se destino, para havitacion de los Porcionistas, pague diez y ocho Rs.	18.
	73. 14.

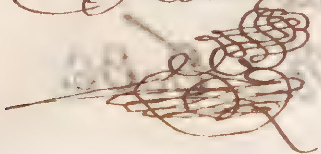
Suman las partidas presentes: Setenta y tres Reales, y catorce mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla tres de Sept.e de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Pardo

Aduain

Paguense la setenta y tres rs. y trece mrs. San Telmo 5,, de tiembre de 1791 — — — — —



1778.

Composicion de Pilas y Cañerias

Hijuela.

De los Reparos de Cañeria, que se acho, con la de este Real Colegio de San Felipe, al sitio nombrado la Huerta del Retiro, por el maestro Fontanero de los Reales Alcazares, Juan Rodriguez, desde el dia diez y ocho de Diziembre proximo pasado hta el siete de Enero del presente de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

Tornales.

Dia 18.	Reales de Vellon.
Por el del Mtro. Fontanero diez Rs. ~ ~	0010.
Por un Oficial con siete Rs. ~ ~ ~ ~	0007.
Por dos Peones ã cinco Rs. cada uno. ~ ~	0010.
Dia 19.	
Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~	0010.
Por un Oficial con siete Rs. ~ ~ ~ ~	0007.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	0010.
Dia 20.	
Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~	0010.
Por un Oficial con siete Rs. ~ ~ ~ ~	0007.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~ ~ ~ ~	0010.
Dia 21.	
Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~	0010.
	0081.

Suma de la V.ta ~~ ~~
Por el de un Oficial con siete R.s ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~

Dia 22.

Por el dho Mtro. diez R.s ~~ ~~ ~~ ~~ ~~
Por el dho Oficial con siete R.s ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~ ~~

Dia 23.

Por el dho Mtro. diez R.s ~~ ~~ ~~ ~~ ~~
Por el dho Oficial con siete R.s ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~

Dia 24.

Por el dho Mtro. diez R.s ~~ ~~ ~~ ~~
Por el dho Oficial siete R.s ~~ ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~

Dia 25.

Por el dho Mtro. diez R.s ~~ ~~ ~~ ~~ ~~
Por el dho Oficial siete R.s ~~ ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~

Dia 26.

Por el dho Mtro. diez R.s ~~ ~~ ~~ ~~ ~~
Por el dho Oficial siete R.s ~~ ~~ ~~ ~~
Por dos Peones ã cinco R.s ~~ ~~ ~~ ~~

Suma del fr.te ~~ ~~ ~~ D243.

Día 27.

Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.
Por el dho Oficial siete Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D007.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

Día 28.

Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.
Por el dho Oficial siete Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D007.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

Día 29.

Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.
Por el dho Oficial siete Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D007.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

Día 30.

Por el dho Oficial siete Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D007.
Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

Día 31.

Por el dho Oficial siete Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D007.
Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.
Por dos Peones ã cinco Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

Día 1.o de Enero de 1791.

Por el dho mtro. diez Rs. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ D010.

D388.

Suma dela V.ta ~

Por el dho Oficial siete Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~

Día 2

Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Por el dho Oficial siete Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Día 3

Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Por el dho Oficial con siete Rs. ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Día 4

Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Por el dho Oficial siete Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Día 5

Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dho Oficial siete Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Día 7

Por el dho Mtro. diez Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por el dho Oficial siete Rs. ~ ~ ~ ~ Dos...

Por dos Peones à cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~ Dos...

Oc...

Suma del fr.te Ð0510

Materiales gastad.s en dho Reparos.

Por vna arroba de Azeite, para hazer Zulaque, quarenta R.s ... Ð0040

Por quatro libras de Estopa â tres R.s cada una para lo mismo. ... Ð0012

Por vna Carga de Yeso prieto diez y seis R.s Ð0016

Por dos Cargas de Cal â 3½ R.s cada vna. Ð0007

Por cinquenta ladrillos toscos seis R.s Ð0006

Por Yscal para liar los Caños. ... Ð0006

Otros gastos en el Colegio

Por ochenta y quatro Cargas de Agua que se le pagaron â un aguador, durante el tpo. que no corrio la Cañeria del Colegio, para los gastos de Comunidad, Refectorio, y Cozina, a precio de cinco quartos cada una. ... Ð0049,, 14,,

Por la gratificacion que se le paga

Ð0676,, 14,,

Suma de la V.ta ~"

anualmente à dho mtro. por el cuida-
do que tiene de la repartición del a-
gua que viene à este Colegio, como
se veria por su papel adjunto, per-
teneciente al medio año vencido, des-
de 1.º Julio hta 31 de Diz.re de 1790
proximo pasado. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Importan dhas partidas: Seiscientos
noventa y quatro Reales, y veinte y seis mrs. de V...
los mismos que è Recibido del Arca de tres llav...
por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.
Telmo. Sevilla siete de Enero de mil setecientos
noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los seiscientos noventa y quatro
r.s y veinte y seis mrs de vellon. Sant Tel-
mo 9. de Enero de 1791. ——

Ramo

Recivi del Señor Don Pablo Gandul Mayordomo del real colegio de Señor Santhelmo diez y ocho r.s y doze m.s por el cuidado que diariamente tengo del Agua y son pertenecientes al medio Ilmo passimo pasado en virtud de providencia del Señor Don Francisco de Bruna theniente de alcayde de los r.s alcazares de esta Ciudad: y por ser verdad lo firme. Juan Rodriguez

18 y 12 m.s

Sevilla y Diziembre 31. de 1790: Son ///

baxado en los Caños de Cañeria des-de 6. del presente hta el dia de la fha. | 0V44.

Por otros diez ocho jornales de a cinco r.s que igualm.te se le pagaron a un Peon que ayudò a trabaxar en dhos Caños, desde dho dia | 0090.

Otros gastos.

Por seis Caños de S.n Pablo para el Caño de dha Cañeria, à 7 q.tos | 0004. 32.

Por libra y media de Estopa para

0238. 32.

los mismos que e habido del ...
Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.
Telmo. Sevilla siete de Enero de mil setecientos
noventa y uno. ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los seiscientos noventa y quatro
r.s y veinte y seis m.rs de vellon. San Tel-
mo 3. de Enero de 1791. ———

Ramo



Hijuela.

De Reparos de Obra de Cañerias, que se acho afuera del Colegio, y en la que esta dentro del Colegio que vale desde Miercoles 6„ hta Sabado 30 de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Tornales.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por diez ocho jornales de ocho Rs. pagados al Oficial de Cañeria, por otros tantos dias qua atrabajado en los Reparos de Cañeria desde 6„ del presente hta el dia de la fha.	0144„
Por otros diez ocho jornales de a cinco Rs. que igualm.te se le pagaron a un Peon que ayudo atrabajar en dhos Reparos, desde dho dia. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	0090„

Otros gastos.

Por seis Caños de Sn. Pablo para el Reparo de dha Cañeria, a 7 q.ta ~„ ~„	0004„ 32„
Por libra y media de Estopa para	
	0238„ 32„

Suma de la O.ta ~" Dos...

hacer Zulaque à quarenta q.tos libra. Doc...

Por quatro Mazos de Ahical para

los Caños à 6 quartos cada uno. ~" Doc...

Ymportan dhas partidas = Doscientos quarenta y ocho Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense 248 Doscientos quarenta y ocho Rs. y veinte y ocho mrs de vellon. San Telmo 30 de Abril de 1791 ~ ~

Ramo

7

Hijuela.

De Reparos de Cañeria, y otros gastos hechos con la del Colegio, que Vale desde Veinte y dos Julio proximo pasado, hta. quatro de Agosto de 1791. ~" ~" ~" ~" ~

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por catorce Jornales á nueve Reales, que se le pagaron al Maestro Fontanero, por otro tantos dias que trabajó en la composicion de la Cañeria del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0126"
Por otros catorce Jornales de á siete Rs. que se le pagaron igualm.te aun Oficial que trabajó en dha Cañeria. ~" ~"	0098"
Por Veinte y ocho Jornales de á cinco Rs. que igualm.te se le pagaron á dos Peones, que trabajaron en dha obra. ~"	0140"

Otros gastos.

Por media arroba de Azeyte, para hacer el Zulaque para la Cañeria, diez y ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	0018"
Por una libra de Estopa para lo dho tres Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0003"
	0385"

Suma de la v.^ta

Por Diez y seis R.s que mandò el S.^or Director dar de gratificacion al fontanero, su oficial, y los dos Peones. ~" | 016

Por ciento diez y siete cargas de agua que se traxeron, durante el tpo. de la falta de agua, que huvo en el Colegio, para el gasto de la Cocina, Refectorio, y Comunidad, à precio de seis quart. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 082

Por una llave nueva de metal, para la Pila del Quarto del S.^or Director treinta Reales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 030

Por otras dos llaves nuevas de metal que igualm.^te se compraron, una para la Pila del lavadero, y otra para la cava de los Porcionistas à precio de trece R.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 026

Por Diez y ocho R.s y doce mrs. de Vell.^n que se le pagaron al Maestro fontanero de los R.s Alcazares, por el cuidado que tiene en la Reparticion de las aguas, que vienen al Colegio, correspondientes à los seis mezes vencido | 0539

Suma del fr.te ~" ~" ℣539" 20"

desde primero de Enero hta treinta de Junio del presente año de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ℣18" 12"

Importan dhas partidas: Quinientos cinquenta y siete Reales, y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibí del arca de tres llaves: Por mano del Sor Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla veinte de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ℣557" 32"

V.o B.o

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos cinquenta y siete rs. y treinta y dos mrs. Sn. Telmo 22 de Setiembre de 1791.

Ramos

1795.

Composicion de Faroles, y Vidrieras.

Cuenta de varias composiciones de Farolería que ã hecho el mtro. Fran.co Calderon, para este Real Colegio de S.n Telmo: Y son ã saver. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por la composicion de treinta y tres candilejas de las q.e sirven para la iluminacion del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por componer las latas del Patio de la casa que vive el Padre Capellan. ~" ~" ~"	D o 10"
Por un farol nuevo p.a la Escalera que sube ã la Ropería. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o o 6"
Por cinquenta mecheros p.a las lamparillas de los faroles. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D o o 6"
Suman dhas partidas: Treinta y ocho Rs. de Vellon	D o 38"

los mismos que pague ã dho mtro. Y yo Recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

P.
Paguense los treinta y ocho rs. de vellon. San Telmo 28 de Febrero de 1791 — ~ — ~ — ~ — ~
Ramos

Quenta de la Obra que tengo hecha para
el Real Colegio de Seminario del Señor
S.r Telmo de esta Ciudad, Asaber

R.s v.on

Una Cancela de Cristales mudarla
de un Quarto a otro p.a el S.or Direct.r
se le pucieron dos bidrios grandes
por precio de treze r.s cada uno,
y un medio bidrio cumplido de tres
quartas de largo, y tercia de an
cho cumplida por ocho r.s, y p.r
arreglar los bidrios a la d.ha Can
cela, y Limpiarla doze r.s ... // 046 //
Ytm. por Componer el Farol
de los Mozos ... // 002 //

Total // 048 //

Sevilla 24 de Mayo de 1791.

Fran.co Calderon
dela Barca

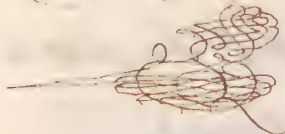
Recibí del Adm.or [illegible] Manuel Romero del S.r D.r Director de
este R.l Colegio de S.n Telmo: Los [illegible] Quarenta y ocho R.s de
Vellon que importa la Cuenta de [illegible] que antecede. Sev.a
veinte y quatro de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduain

Paguense los

Quarenta y ocho rs. de vn. San Felm
26 de Mayo de 1791.



Quenta delo q.e tengo travajado enel Real Colexio de Ceminario del S.r S.n Telmo extramuros de esta Ciudad
a saber

dos farolas estropeadas - - - - - - - ,,10

dos faroles chicos aue no se le echaron quatro vidros
y a otro tres. con candilexas. - - - - - ,,06

dos grandes quadrados dos vidros - - - - ,,04

por componer la regadera y echar una asa. - - ,,02

Son R.s ,,22

y po averdad lo firmo sevilla y Agosto 16 del 1791

Fran.co calderon de la Barca

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo los mismos Veinte y dos R.s de v.n que importa la Cuenta de faroleria que antecede. Sevilla diez y siete de Agosto de 1791.

V. B.
Arnaiz

Pablo Landolfe

Paguense los Veinte y dos R.s de v.n San Telmo 19 de Agosto de 1791.

Ramos

D. 19

Pablo Larraño

Paguense los Veinte y 39 H. R.s [illegible]

me 19 de Agosto de 1791.

Cuenta de lo q.e tengo trabajado en el R.l Colegio de S.n Thelmo de esta Ciudad es lo siguiente

En las Clases de Matematica prim.a y Seg.da y en la clase de lengua francesa se an puesto 25 bidrios q.e à 2 r.s cada uno R.s v.n ,50.

Yd. Por 3 bidrios Christalinos de a 3/4 de largo cada uno p.a el cuarto del S.or director à 13 r.s cada uno ymp.n ,39.

Yd. En el patio prim.o 4 pedasos de lata con su cañon q.e tienen 3 1/2 hojas cada una q.e son 14 hojas à 2 r.s ,28.
q.e sirven p.a impedir q.e las canales mojen las paredes y son para sacar las aguas de los tejados

Yd. Por 1 farol p.a el huso de los Niños porsionistas ... ,6.
y un farol p.a el Cuarto Comun

Yd. Por la Composicion de 2 faroles ... ,2.

R.s v.on = ,125

Fran.co Calderon de la Barca

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos ciento veinte y cinco R.s de vellon, que importa la Cuenta de Faroleria que antecede, Sevilla veinte y seis de Set.re de mil sete-cientos noventa y uno.

V. B.

Aranza

Pablo Gandolfo

P

Paguense los ciento veinte y

cinco &c. de S.n P.o Telmo 28 de Seti-
embre de 1791



— 1 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento y cinquenta Reales de Vellon, los mismos que pague al Maestro Farolero, Franco. Calderon de la Barca, importe de un farol grande, nuevo, que se a puesto en el Portal de la Puerta principal de dho Colegio. Sevilla primero de Octubre de mil setecientos noventa y uno. —

Son Rs. 150 Rs. de Von.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento y cinquenta rs. de vn. S.n Telmo 3 de Octubre de 1791.

Ramos

Quenta de lo q.e tengo trabajado en el Real colegio de Seminarios del S.r S.n Telmo.

a saber

En el q.to del S.r Director un cristal de tres q.tas de largo. - - - - - ,, 15

ytem en la clase segunda de Matemati- ca sinco vidros - - - - - - ,, 10

ytem los faroles del Patio de la Escuela y demas sitios se le pusieron seis vidros ,, 12

ytem en la enfermeria se pusieron quatro vidros - - - - - - - ,, 08

ytem una olla grande con su tapadera a echura de embudo, y un cañon de una bara de largo. para medicina - - - ,, 25

ytem un farol de vidro fino de quatro vi- drios para el despacho - - - ,, 07

ytem en el dormitorio de los Porcionistas se compuso la farola con dos arandelas nuevas - - - - ,, 03

Son R.s v.n ,, 80

Sevilla y Nobiembre 1 de 1791.

Fran.co Calderon de la Barca

Recibidel

... Noviembre de 1791 ...

Ramos

Hacer tres Varas: y Por mano del S.r D.n
este R.l Colegio de S. Telmo: Los ...
de Vellon, que importa la Cuenta de ...
Sevilla quatro de Noviembre de Mil setecien
ta y uno. — " — " — " —

Pablo [illegible]

V.° B.°
Aduar

Paguense los Ochenta re.s q.e se mencionan en el
Recibo anterior. San Telmo 4 de Noviem
bre de 1791 —

Ramos

Cuenta delo q. tengo travajado, en el. Real Semi-
nario del Sr. Sancelmo.— . . . . . . — Aprecio

En el Dormitorio delos Pencionistas. ver para dispuestas
de vidrios con 24. ps. 2 rs. cada uno — . . Rs. vn. — ,48.
Yt. en el quarto del Sr. Director, con la escalera. que
se echaron 15. bidrios nuebos — a 2. rs. — . . . . ,30.
Por la Guarnicion. delos 15. vidrios — . . . . ,12.
Por una llave ... q. se le puso — . . . . ,4.
Yt. en la Capilla. 9. bidrios a 2 rs. — . . . . ,18.
En ... de lengua francesa 6. vidrios a 2 — ,12.
En el refectorio se pusieron tres vidrios — . . . . ,6.
Yt. en la sacristia. 14. bidrios nuebos y 5. dela
cam. guarnecidos — . . . . ,32.
Sevilla y Dizre. 22. de 1791. Rs. vn. ,162.

Fran.co Calderon dela Barca

Recibi del Arca de tres llaves: y, por mano del Sr. Di-
rector de este Real Colegio de Sn. Telmo: Los mismos ciento
sesenta y dos Rs. de Vellon, que importa la Cuenta que ante-
cede. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil setecientos noventa
y uno.

Pablo Pandolfi

V. B.

Paguense los ciento sesenta y dos rs. dev. Santelmo 24 de Diciembre de 1791 —. — —

Ramos

"1791."

Obra de Esparto.

Memoria de varios materiales de esparto, entregados para el Real Seminario de San Telmo: à saber.

Por vale de 21 de Enero de 30 años Una docena de hralleras.— rs.	004
Un harnero.—	002
Item se gastaron dos pleitas en forrar los bariles.—	009
Un Jornal.—	010
Por vale de 30. de Abril de 31 años Dos docenas de espuertas terreras.—	017
Una docena de cargaderas.—	024
Doce mazos de trallas.—	012
Un harnero.—	002
Un tiro.—	005
Un ceron de borrico.—	007
Por vale de 17 de Mayo treinta, y seis mazos de trallas.—	036
En 28 de Julio llevó el mozo un tiro.—	005
Por vale de 31 de Julio Veinte, y quatro petates, q.s à 32 quartos petate, hacen rs.—	090–12
Mas llevó el mozo Un ceron mayor escotado.—	010
	233.–12

Cuyas partidas importan Doscientos, treinta, y tres reales, con doce maravedis de vellon.=

Por no saver D.ª Maria Pereira firmar lo hizo à su ruego como testigo.

Juan Saenz

Recibi del Arca de Arcos llares: Y Por mano del S.or Director de este Real colegio de S.n Telmo: Los mismos Doscientos treinta y tres Reales y doce m.rs de Vellon que importa la

Cuenta de Materiales de Esparto que antecede [illegible]
veinte y quatro de Diz.^re de mil setecientos noventa [illegible]

V. B.
Aldunin

Pablo Landolfe

VD

Paguense los Doscientos treinta y tres rs. y doce mrs de vellon. San Telmo 29 de Diciembre de 1791

Ramos

7

{Año de 1791.}

{Num.^ro 4.° 2..}

Obra para habilitár el Refec-
torio Dormitorio y demas pie-
zas destinadas por S. M. p.^a
el uso y servidumbre de los
nuevos Porcionistas Nobles,
y las de los empleados que
con este motivo fueron pro
movidos á otras Viviend.^s

"1791"

Hijuelas de Obra de Albañileria en las piezas de los Porcionistas.

Hijuela 1.ª

De la Obra que se hace para havilitar havitaciones á los Cavalleros Porcionistas, que Vale desde Lunes 2. hta Sabado 7 de Mayo de 1791. —. —.

Jornales.

	Reales de Vellon.	
Dia 2.		
Por dos Oficiales á ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
Por tres Peones y medio á cinco R.s ~.. ~..	D.o 17.	17.
Dia 3.		
Por dos Oficiales a ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
Por quatro Peones á cinco R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 20.	
Dia 4.		
Por dos Oficiales á ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
Por quatro Peones á cinco R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 20.	
Dia 5.		
Por dos Oficiales á ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
Por quatro Peones á cinco R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 20.	
Dia 6.		
Por dos Oficiales á ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
Por quatro Peones á cinco R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 20.	
Dia 7		
Por dos oficiales á ocho R.s ~.. ~.. ~.. ~..	D.o 16.	
	D.o 193.	17.

Suma dela Vta ~"

Por quatro Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"

Varios gastos.

Por una fanega de Cal de Moron pa.
blanquear en dha obra, diez y seis Rs.
Por dos escobillas de blanquear, nue-
vas â 14 Rs. cada una pa. dha obra. ~"

Suman dhas partidas: Doscientos cinquenta
y siete Reales y diez y siete mrs. de vellon, los mismos
que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano
del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sev.a
siete de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ~"

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos cinquenta y siete rs.
y diez y siete mrs. San telmo 9 de Mayo de...
Ramos

†

Hijuela 2.ª

De la Obra que se continua haciendo, para havilitar Dormitorio à los Porcionistas, que vale desde Lunes 9. hta Sabado 14 de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Jornales.

Día 9.	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales à ocho R.s	016.
Por quatro Peones à cinco R.s	020.
Día 10.	
Por dos Oficiales à ocho R.s	016.
Por quatro Peones à cinco R.s	020.
Día 11.	
Por dos Oficiales à ocho R.s	016.
Por quatro Peones à cinco R.s	020.
Día 12.	
Por quatro Oficiales à ocho R.s	032.
Por siete Peones à cinco R.s	035.
Día 13.	
Por quatro Oficiales à ocho R.s	032.
Por siete Peones à cinco R.s	035.
Día 14.	
Por quatro Oficiales à ocho R.s	032.
Por siete Peones à cinco R.s	035.
Suman dhas partidas = Trescientos nueve R.s	309.

de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de Arre[...]
ves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio
de San Telmo. Sevilla catorce de Mayo de mil
setecientos noventa y uno. —— " —— " ——

V. B.   Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Trecientos y nueve rs. de v.
S. Telmo diez y seis de Mayo de 1791 —— "

Ramos

Hijuela 3.ª

De la Obra que se continua haciendo, para hacerles Dormitorio, à los Cavalleros Pensionistas; y havitacion al Maestro de los dhos: que vale desde Lunes 16„ hta. Sabado 21 de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„

Jornales.	Reales de Vellon.
Dia 16„	
Por quatro Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 32„
Por siete Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 35„
Dia 17„	
Por quatro Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 32„
Por ocho Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 40„
Dia 18„	
Por quatro Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 32„
Por ocho Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 40„
Dia 19„	
Por tres Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 24„
Por cinco Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 25„
Dia 20„	
Por quatro Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 32„
Por siete Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 35„
Dia 21„	
Por tres Oficiales à ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 24„
Por cinco Peones à cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	D.o 25„
Suman dhas partidas: Trescientos setenta y seis Reales de Vellon; los mismos que he recibido del	D 376„
	Arca

de Artes Mayores: Por mano del S.^or Director de este Real
Colegio de S.^n Telmo. Sevilla veinte y uno de Mayo de
mil setecientos noventa y uno. ——" ——" ——

V. B.^o
Aduain

Pablo Gandolfi

Paguense los trecientos setenta y sei[s]
de R.^s San telmo 23 de Mayo de 1791 —
Ramos

Hijuela 4.

De la Obra que se continua haciendo en el Dormitorio de los Caballeros Pensionistas; hacer las divisiones para las Camas, hacer un Cielo Raso, en el Quarto Interior que esta destinado para el mismo fin; y solar dho dormitorio, q. vale desde Lunes 23. hta. Sabado 28 de Mayo de 1791.

Tornales.

	Reales de Vellon.
Dia 23.	
Por tres Oficiales à ocho Rs.	024.
Por cinco Peones à cinco Rs.	025.
Dia 24.	
Por quatro Oficiales a ocho Rs.	032.
Por seis Peones à cinco Rs.	030.
Dia 25.	
Por tres Oficiales à ocho Rs.	024.
Por seis Peones à cinco Rs.	030.
Dia 26.	
Por quatro Oficiales à ocho Rs.	032.
Por siete Peones à cinco Rs.	035.
Dia 27.	
Por quatro Oficiales à ocho Rs.	032.
Por seis Peones à cinco Rs.	030.
	0294.

Suma de la v.ta ~"~"

Dia 28"

Por quatro Oficiales à ocho R.s ~"~"~"~"

Por seis Peones à cinco R.s ~"~"~"~"

{Trabajo â estaja q.e se hizo en el Dorm.o}

Por Diez y ocho tabiques que se hicie-ron en el Dormitorio de dos y media var. en quadro, para las separacion de las Camas de los Reximistas ajustado el solo trabajo a precio de siete Reales Cada uno importa. . . . .

Por un Cielo Raso que se le hecho al quarto interior que esta en dho Dor mitorio ajustado en quarenta R.s son.

Materiales.

Yeso Prieto.

Ochocientos setenta y quatro R.s de v.n pagados â Antonio Solano, pagados por cinquenta y quatro Cargas de Yeso prieto, a precio de Diez y seis R.s

Suma del fr.te ~ „ 0522„

cada una, las quales se han conducido de su Molino, para la obra que se continua haciendo, como lo acredita su Recibo que acompaña. ~„ ~„ ~ 0864„

Por una fanega de Cal de Moron, p.a el blanqueo de dho Dormitorio. ~„ ~„ 0015„ 18„

Importan dhas: partidas: Un mil quatrocientos un Real y dies y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ô Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ——— 1401„ 18„

Pablo Gandolfo

V.o B.o
Aduain

Paguense los Un mil quatrocientos un R.s y diez y ocho mrs. Santelmo 30 de Mayo de 1791.
Ramos

2 n.º
388.

— 4 —

Recivi de el Señor Mayordomo de Sn. Telmo ochocientos Sen
tay Cuatro rs. de vn. balor Sincuenta y Cuatro Cargas
de yeso que de mi molino sean Condusido a los dormitorios
del Real Cole Gio de Sn. Telmo Sebilla Mayo 24 de
1774 ||

Antonio Solano

| 1460 rs. de vn. ||

Dia 31.

Por un Oficial con ocho rs. .... 008.
Por dos Peones a cinco rs. .... 010.

Dia 1.º de Junio

Por dos Oficiales a ocho rs. .... 016.
Por tres Peones a cinco rs. .... 015.

Dia 3.

Por dos Oficiales a ocho rs. .... 016.
Por quatro Peones a cinco rs. .... 020.

Dia 4.

Por dos Oficiales a ocho rs. .... 016.

100.

Ayuda. 5.ª

[...]aldora que se continua haciendo en el Dormito-
[...] Pasionistas en sechar la soleria dél, y ha-
[...]uyenos indiguez que faltaban, que vale desde
[...] 30 de Mayo hasta Sabado 4 de Junio de 1791.

Jornales.

	Reales de Vellon
Día 30	
Por tres Oficiales à ocho rs.	0024.
Por seis Peones à cinco rs.	0030.
Día 31.	
Por un Oficial de ocho rs.	008.
Por dos Peones à cinco rs.	0010.
Día 1.° de Junio	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por tres Peones à cinco rs.	0015.
Día 3	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
Por quatro Peones à cinco rs.	0020.
Día 4.	
Por dos Oficiales à ocho rs.	0016.
	0155.

Suma de la [illegible]

Por cinco Peones â cinco R.s ~ ~ ~

Trabajo de Estajo.

Veinte y un R.s que se pagaron a 6. [illegible] ladrilleros que se hicieron, para la [illegible] ración de dos y media Vara. en quadro a razon de [illegible] R.s cada uno. —

Nota
Estos cinco tabiques se hicieron en dhos 24 R.s y 17 m.rs

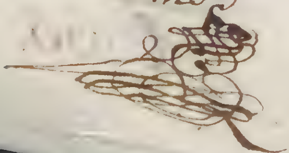
Por cinco tabiques que igualm.te se hicieron en el quarto interior del Dormitorio, que tubieron dos y media Vara. en lo largo y alto, que al mismo respecto del antecedente imp.ta

Suman dhas partidas: Doscientos veinte y cinco Reales y diez y siete m.rs de [illegible] los que [illegible] de [illegible] Juan de Azcarraga [illegible] en mano [illegible] Rector de este Real Colegio de S.n Telmo. [illegible] de Junio de mil setecientos noventa y uno. —

V. B.
Alduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos veinte y cinco R.s y diez y siete m.rs S.n Telmo 6. de Junio de 1791. —
Ramo



7

Hijuela 6.ª

De la obra que se continua haciendo en la Vivienda que desocupo el Padre Capellan; para agregarla â la havitaciones que se destinan à los Pensionistas, que vale des- de Lunes 6„ hta Sabado 11„ de Junio de 1791„ ~„

Tornales.

Dia 6„

	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„~„~„	016„
Por quatro Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„

Dia 7„

Por dos Oficiales â ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„~„	016„
Por tres Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„

Dia 8„

Por dos Oficiales â ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por quatro Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„

Dia 9„

Por dos Oficiales â ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por quatro Peones â cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„

Dia 10„

Por dos Oficiales â ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	016„
	155„

Suma de la b.ta ~" ~" ~" D155.

Por quatro Peones à cinco R.s ~" ~" ~" D020.

Día 11.

Por dos Oficiales à ocho R.s ~" ~" ~" ~" ~" D016.
Por quatro Peones à cinco R.s ~" ~" ~" ~" D020.
D211.

Suman dhas partidas: Docientos once Reales de Vellon, los mismos que è Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Junio de mil setecientos noventa y uno. —" —" —"

V. B.

Pablo Gandolfo

Aluair

Paguense los Doscientos y once re. de vellon. San telmo 13 de Junio de 1791.

Ramos

7

Hijuela 7.ª

De la obra que se continua haciendo en las Viviendas q.e se desocuparon, para agregarlas á las havitaciones que se hacen p.a los Cavalleros Pensionistas, que desde Martes 14,, hta Sabado 18 de Junio de 1791,,

Tornales.

Dia 14,,	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales á ocho R.s	16,,
Por cinco Peones á cinco R.s	25,,
Dia 15,,	
Por dos Oficiales á ocho R.s	16,,
Por seis Peones á cinco R.s	30,,
Dia 16,,	
Por dos Oficiales á ocho R.s	16,,
Por seis Peones á cinco R.s	30,,
Dia 17,,	
Por dos Oficiales á ocho R.s	16,,
Por seis Peones á cinco R.s	30,,
Dia 18,,	
Por dos Oficiales á ocho R.s	16,,
Por seis Peones á cinco R.s	30,,
Por una fanega de Cal de Moron, p.a dha obra.	16,,
Suman dhas partidas = Doscientos	241,,

quarenta y uno Reales de Vellon, los mismos que e
Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or
D.n Director de este Real Colegio de S.n Telmo
Sevilla diez y ocho de Junio de mil setecientos no
venta y uno ——— " ——— " ———

V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo

DA
Paguense los Docientos quarenta y
un r.s de v.n Santelmo 20 de Jun.o de 179[illegible]

Hijuela 8.a

De la obra que se continua haciendo, para havilitar ... fectorio, à los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Lu-... es 20„ hta Sabado 25 de Junio de 1791„ ~„ ~„ ~„ ~„

Jornales.

Dia 20„	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales à ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	016„
Por quatro Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	020„
Dia 21„	
Por dos Oficiales à ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	016„
Por tres Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Dia 22„	
Por dos Oficiales à ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por quatro Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	020„
Dia 25„	
Por dos Oficiales à ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	016„
Por cinco Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~	025„

Gastos en dha Obra.

Se le pagaron al Maestro Sabino: Quarenta y cinco Rs. de Vellon, por blanquear los quartos de los Porcionistas, y el que corresponde al Ilmo. de primeras letras de dhos Porcionistas. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	045„
	189„

183.

Suma de la v.ta ~" ~"

Cinquenta y cinco R.s que igualm.te se le pagaron a un Cantero, por cortar y arreglar, las piedras bruñidas, que se pusieron en la mesa, ô aparador del Refectorio que se haze p.a los Pensionistas. ~" ~" | D. o 55.
| D. 244.

Suman d.has partidas = Docientos quarenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Docientos quarenta y quatro R.s de v.on San telmo 27,, de Junio de 1791.

Hijuela 9.ª

De la obra que se a echo para havilitar havitaciones los Cavalleros Pensionistas, que vale desde Lunes 27 de Junio, hasta Sabado 2 de Julio de 1791 ~ ~ ~ ~

Jornales.

Día 27	Reales de Vellon
Por dos Oficiales a ocho Rs. ~ ~ ~ ~	016
Por quatro Peones a cinco Rs. ~ ~ ~ ~	020
Día 28	
Por dos Oficiales a ocho Rs. ~ ~ ~ ~	016
Por quatro Peones a cinco Rs. ~ ~ ~ ~	020
Día 30	
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por quatro Peones a cinco Rs. ~ ~ ~ ~	020
Día 1.º de Julio	
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por tres peones a cinco Rs. ~ ~ ~ ~	015
Día 2	
Por un Oficial con ocho Rs. ~ ~ ~ ~	008
Por tres Peones a cinco Rs. ~ ~ ~ ~	015

Materiales.

Treinta y cinco Rs. y diez mrs. que se | 146

Suma de la V.ta ~~ 0146.

pagaron por la conducion de cinquenta Cargas de Arena, aprecio de veinte y quatro m.rs cada una, que se han traido para la obra q.e se hizo para los Porcionistas. ~~ 0035.

Otros Gastos.

Quarenta R.s de Vellon que se pagaron â los Peones que sacaron todo el escombro, â estra horas de su trabajo: de la havitacion que anteriormente tenia el Padre Capellan, Resultado de la obra que se hizo en èl, para los Porcionistas. 0040.

0221.

Suman d.has partidas: Doscientos veinte y uno Reales, y diez m.rs de Vellon, los mismos q.e he Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla dos de Julio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfi

Paguense los Doscientos veinte y un R.s y diez m.rs. S.n Telmo 4 de Julio de 1791.

Ramos

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Un mil ciento setenta R.s V.n en esta forma: Un mil ochenta R.s por nueve millares de ladrillos toscos aprecio de ciento y veinte R.s cada millar; Y los ochenta R.s restantes, por quinientos ladrillos raspados â razon de 160 R.s el millar, cuyos materiales se han conducido de mi Fabrica p.a las obras que se hacen en d.ho Colegio, p.a havitacion de los Cavalleros Porcionistas: Y para q.e conste doy el presente en Sev.a â 31 de Mayo de 1791.

Son 1170 R.s de V.n

Manuel Henriquez

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los Un mil ciento y setenta R.s de Vellon q.e importa el Recibo antecedente, valor de los materiales q.e se expresan. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno. —

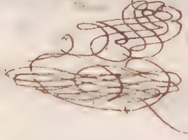
V.o B.o
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil ciento y setenta R.s

de vellon. San Telmo treinta y uno
de Mayo de 1791 ------

Ramos



395

2

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Trescientos setenta y un R.s de vellon, por el valor de quatro Carretas de Cal de la Vega de Carmona, las quales han producido trece Cahizes y tres fanegas de dha especie, a precio de veinte y ocho R.s cada uno, las quales se han impuesto en los trabajos de albañileria que se continuan haciendo p.a los Cavalleros Seminaristas. Y para que conste doy el presente en Sevilla a 31 de Mayo de 1791.

Son 371 R.s de V.n } Geronimo Ligero

Son

Recibi del Arca de tres llaves, y de mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los trescientos setenta y un R.s de V.n que importa el Recibo antecedente a compra de Cal. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno ——— ——— ———

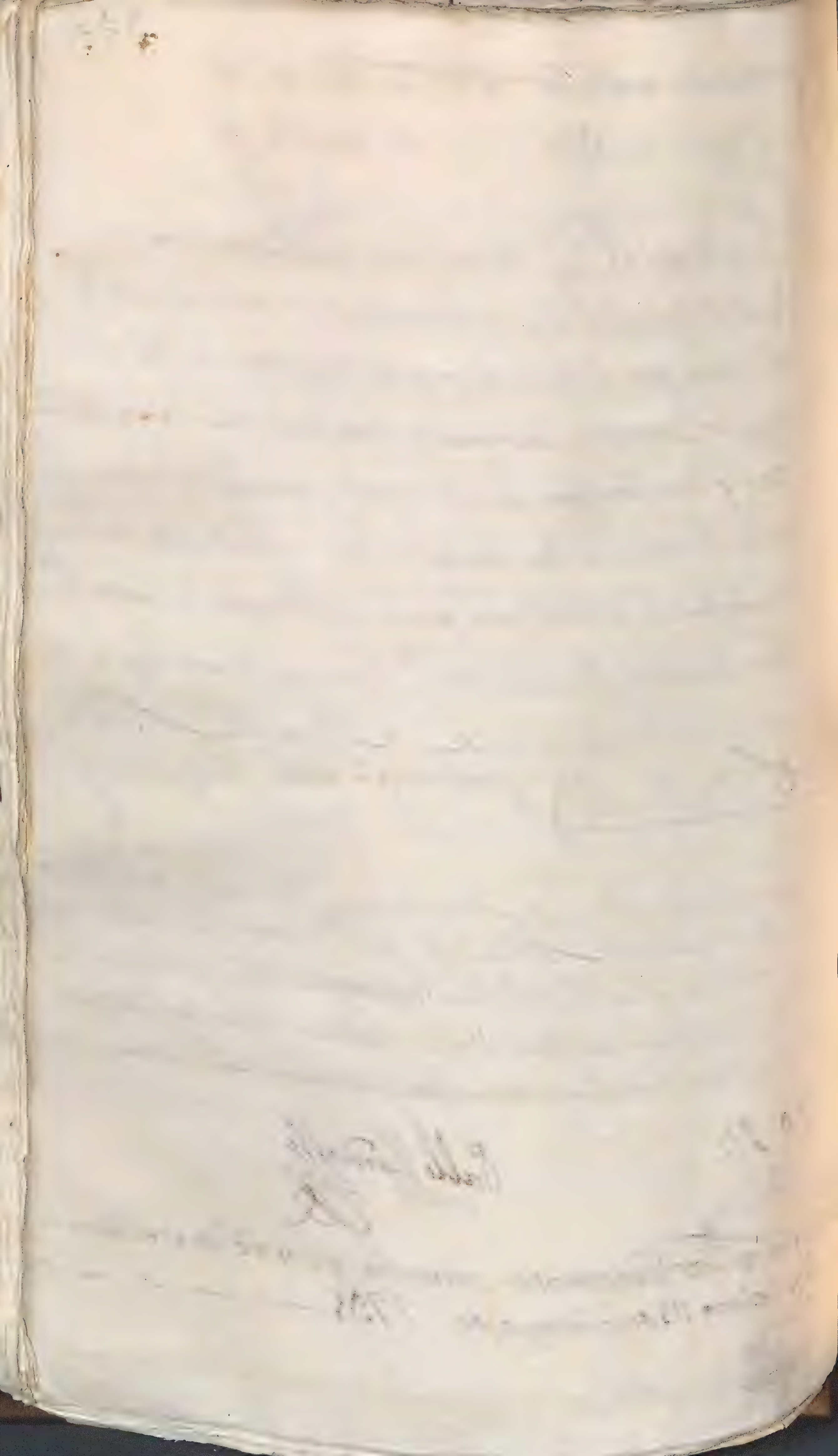
V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los trescientos setenta y un r.s de vellon. Santelmo 31 de Mayo de 1791 — — — — —

Ramos



Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Seiscientos ochenta y ocho Reales de Vellon, por el Valor de Quarenta y tres Cargas de Yeso prieto, aprecio de diez y seis Reales cada una, cuyos Materiales se han conducido de Mi Molino, para los Reparos de Obras de este dho Colegio. Sevilla treinta de Junio de Mil setecientos noventa y uno.

Son 688 R.s de V.on } Antonio Solano

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Seiscientos ochenta y ocho R.s de V.n que importa las quarenta y tres Cargas de Yeso prieto que anteceden consumidas en los Reparos de Obra de este R.l Colegio. Sevilla 30 de Junio de 1791.

V. 13.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Seiscientos

Ochenta y ocho rr. de P.e Santeno 30 de Junio de 1791.

Ramo



7

Hijuela.

De varios jornales gastados en blanquear la Enfermería que se à destinado à los Cavalleros Porcionistas, y Casa que à de ser de su Capellan, y demas gastos que se ân hecho para los dhos los quales son los siguientes. ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeram.te Por cinco jornales de à cinco R.s que se le pagaron à un hombre que se ocupo otros tantos dias en blanquear la Enfermería destinada para los Cavalleros Nobles; Y casa que ha de ser del Capellan de los dhos. ~" ~"	0025"
Por catorce almudes de Cal de Moron que se gastaron en blanquear dhos citios à once quart.s cada uno. ~" ~" ~"	0018" 04"
Por cinco libras de Cordel para poner en las Ventanas de los Dormitorios de los Porcionistas, aprecio de treinta y dos quartos cada libra, importa. ~" ~"	0018" 28"
Suman las dhas partidas: Seventa y un	0061" 32"

Reales, y treinta y dos Mrs. de Vellon, los mismos que

392

Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r D.r
rector de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez
y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y uno

V. B.
Aduain

Pablo Landolfi

Paguense los setenta y un ps. y tren-
ta y dos mrs. de vellon. San Telmo
24 de Octubre de 1791.

Ramz

„1791.“

Cantebler.

†

Cuenta de los muebles que sirven en tas Abitasiones de los Porcionistas.

De las puertas de la Vidriera del [illegible] dela Clase de Grammatica que cae al Claustro del patio grande 0075

De los seis Cristales de estas puertas 0120

De las puertas dela Vidriera de la Ventana dela Sala de Estudio que cae al patio dela Abitacion delos Porcionistas 0080

De los seis vidrios de esta misma 0096

Dela Armazon para acomodar estas puertas en la dela Sala de Bayle 0016

De las puertas dela Vidriera del Balcon en dicha Sala de bayle 0070

De los ocho cristales de estas puertas 0072

Del Alambrado que detiene los Cristales dela Ventana dela Clase de Grammatica 0050

Ymportan estas partidas quinientos setenta, y nueve rs. de v.on 0579

cuya cantidad recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo Mayordomo del Real Colegio de S. Telmo de Sevilla en 24 de Diciembre de 1791 =

Nota

Fran.co de Sales Rodriguez de la [illegible]

Se añado mas â esta Cuenta el Esterado dela Sala grande que tiene seventa y ocho Varas en quadro â dos R.s cada una importa: Ciento treinta y seis R. 0136

Y el dela Sala Chica q.e tiene con las esteritas catorce y media â igual precio 0029

Ymp.ta R.s de v.n 0165

Suma primera ... 0579

Suma Segunda ... 0165

Ymporta el total de 0744

Recibi, Rodriguez

toda esta Cuenta: Setecientos quarenta y qua-
tro Rs. de vellon, los mismos que Recibi del Tesoro
de Arcos llaves Por mano del Sor. Director de
este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Sevilla vein-
te y quatro de Dizre. de 1791 =

V. B.
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Setecientos quarenta
y quatro rs. de vn. San Telmo 29 de Di-
ciembre de 1791

Ramos

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.n Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Noventa y cinco Reales de Vellon, los mismos que pagué en esta forma: Ochenta R.s á D.n Fran.co de Ulme, por la pintura y lienzo, de una Ymagen de N.ra S.ra del Rosario; Y los quince R.s restantes, por la pintura y marco nuevo que se le echo al dho lienzo, para Colocarla en el Dormitorio de los Cavalleros Porcionistas. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Son R.s 95 R.s de V.on

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Noventa y cinco rs. de v.on

San telmo 31 de Diciembre de 1791

Ramos





Sabado

...de Nuevo y cinco ...

... el dia 31 de Diciembre de 1791 ——

"1791."

Obra de Carpinteria Herreria y Zerrajeria en dhas piezas de Porcionistas.

Cuenta del Real Colegio de San Telmo de la Madera, clabos, puntas y trabajo que se ha gastado en componer el Dormitorio de los Pensionistas, y demas Oficinas para su uso, y en la habitacion del S.or Director, y en otras guardas, se empezó dia 2 de Mayo de 1791: Cuyo gasto es como se sigue=

Dia	Concepto	R.s de V.on
Dia 2	Dos Oficiales de Carpintero a 8 r.es	Do 16
Dia 3	Tres Oficiales	Do 24
Dia 4	Ydem	Do 24
Dia 5	Yd.	Do 24
Dia 6	Yd.	Do 24
Dia 7	Yd.	Do 24
Dia 9	Yd.	Do 24
Dia 10	Yd.	Do 24
Dia 11	Yd.	Do 24
Dia 12	Yd.	Do 24
Dia 13	Yd.	Do 24
Dia 14	Yd.	Do 24
Dia 16	Yd.	Do 24
Dia 18	Yd.	Do 24
Dia 19	Yd.	Do 24
Dia 20	Dos Oficiales de Carpintero	Do 16
Dia 21	Yd.	Do 16
Dia 23	Tres Oficiales de Carpintero	Do 24
Dia 24	Yd.	Do 24
Dia 25	Yd.	Do 24
Dia 27	Yd.	Do 24
Dia 28	Yd.	Do 24
Dia 30	Yd.	Do 24
Dia 31	Yd.	Do 24
Dia 1º	Yd.	Do 24
Dia 3	Yd.	Do 24
Dia 4	Yd.	Do 24
Dia 6	Yd.	Do 24
Dia 7	Yd.	Do 24
Dia 8	Yd.	Do 24
Dia 9	Yd.	Do 24
Dia 10	Yd.	Do 24

Dia 11 — " 30 — "
Dia 14 — " 30 — "
Dia 15 — " 30 — "
Dia 16 — " 30 — "
Dia 17 — " 30 — "
Dia 18 — " 30 — "
Dia 20 — " 30 — "
Dia 21 — " 30 — "
Dia 22 — " 30 — "
Dia 25 — " 30 — "
Dia 29 — " 30 — "

Por quatro quartones de 4 y 5 de 9½ varas a 6 mrs. pulgada —
Por dos hastas de 4 y 5 de 9½ varas —
Por dos quartones de 4 y 5 de 20 pies —
Por tres hastas de 4 y 5 de 20 pies —
Por ocho tablas enteras a 13 rs. — "
Por tres tablas de tres hojas a 15 —
Por 15 quartones de 3 y 4 de 6 varas a 12 rs. y 24 mrs.
Por uno id de 20 pies — "
Por 25 tablas de 8 pies en 4 listones a 8½ rs. —
Por tres dichas de 4 varas en 4 listones a 14 —
Por 12 tablas de tres hojas encintas a 15½
Por 4 quartones de 3 y 4 de 20 pies a 14
Por 7 tablas de 8 pies en 4 listones a 8½
Por tres tablas de 4 varas aserradas a 13½
Por 4 dichas de tres hojas a 14½ —
Por una tabla en 4 listones — "
Por tres quartones de 4 y 4 de 10 varas
Por uno dicho de 5 y 7 de 5 varas —
Por 2 quartones de 4 y 4 de 10 varas —
Por 6 dichos de 5 y 6 de 9 varas —
Por 5 dhos. de 4 y 4 de 10 varas — "
Por 18 tablas de tres hojas encintas a 15½

103. 3D163

Por 5 tablas en tres listones	0070
Por 6 tablas aserradas	0051
Por quatro tablas de tres hojas	0056
Por 2 quartones de 4 y 5 de 10 varas	0070 - 20
Por 5 tablas aserradas	0067 - 17
Por 3 tablas enteras	0039
Por una hoja de 3 hojas	0005
Por un quarton de 3 y 4 de 6 varas	0012 - 22
Por dos tablas en tres listones	0030
Por dos varas de quarton de 5 y 6	0010
Por 150 clabos de alfagia a 8 r.s	0036
Por 500 clabos de entablar	0020
Por 38 libras de clabos de a 6 q.s a 2½ libra	0095
Por 6 libras de clabos de a 4 q.s	0015
Por 30 clabos gemales	0005
Por 18 portes a 2 r.s	0036
Por 3 mandados	0013 - 17
Por el alquiler de 13 tablas de andamio	0013
	3814 - 10

Cuyas partidas importan Tresmil ochocientos catorce r.s y diez m.s de V.on los que he recivido del S.or D.n Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla Diez y seis de Julio de Mil setecientos noventa y uno. Antonio Camargo

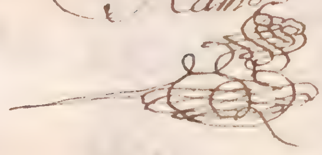
Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S. Director de este Real Colegio de San Telmo: los mismos Tres mil ochocientos catorce reales y diez mrs. de Vellon que importa la cuenta de Carpinteria, para los Porcionistas q.e antecede. Sev.a 16 de Julio de 1791.

V. B.

Pablo Gandolfo

[illegible]

Paguense los tres mil ochocientos cat[orce]
ps. y diez mrs. Santelmo 18 de Julio de 17[..]



Cuenta de la Obra de Herreria y Cerrajeria, que â trabajado el Mtro. del Colegio Juan Zarza, para el Dormitorio de los Sres. Porcionistas: y es lo siguiente. ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por un Valcon nuevo de Hierro, con peso de ciento treinta y tres libras, aprecio de catorce quartos cada una, para colocarlo en la havitacion destinada al Mtro. de los Porcionistas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0219,, 02,,
Por ocho mazos de Fixadillo, con peso de ochenta libra, aprecio de Veinte y quatro Rs. cada uno, para hacer las Vars. de cortinas, del Dormitorio de los dhos Porcionistas. ~ ~ ~ ~	0192,,
Por hacer quarenta y nueve argollas de Rosca, y quarenta alcayatas de lo mismo, para la Colocacion de las dhas Varas de Cortinas. ~ ~ ~	0178,,
Por hacer y arreglar treinta y nueve Varas de Cortinas, para las dhas havitaciones. ~ ~ ~ ~ ~	0030
	0679,, 02

Suma de la Q.ta ~ 667

Por hacer un parador para la puerta del 2.º Dormitorio co dhos por cionistas ~ 28

Y Importan dhas partidas: Seiscientos noventa y cinco Reales y dos mrs de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sev.a treinta de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.

Pablo Landolfo

Arriv...

Paguense los seiscientos noventa y cinco Rs. y dos mrs S. Telmo 31 de Julio de 1791

Ramo...

2

Cuenta de lo que se ha hecho en el Dormitorio de los Porcionistas de Madera y pintado en el Real Colegio de San Telmo.

Unos entrepaños para unas Alazenas.

Por dos tablas y media aserradas	042 17
De cola y clabos	003
De quatro dias de trabajo	032
Por un Mandado	001
De quatro Palos para Escobones	005

[illegible] ras al usar [illegible] elec [illegible] de la [illegible] ionistas.

Para componer las Ventanas del Dormitorio de los Porcionistas (1)

Por dos hastas de 4 y 5 de 8 varas	028 08
Tres tablas al tercio	034 17
Por un porte	002
Por 150 clabos de entablar	006
Por 100 de Alfagia	008
Por once dias de trabajo	088
Por pintar de verde treinta y un pares de banquillos a seis r.s el par	186
Por pintar seis pares de Puertas azules por ambas caras a treinta r.s cada uno	180
Por pintar una Puerta de balaustres a la entrada del Patio	040
Por pintar dos barandas en el Refectorio	024
Por pintar quatro cercos de las Alcobas blancos	080
	[illegible]

[illegible] ra en el [illegible] Escuelas.

[illegible] do los [illegible] Colegiales.

$$F^{o}$$ 760

Por pintar un Balcon de blanco en dho Dormitorio. ... 006

Cuyas partidas importan // Setecientos sesenta ... Rs. 766

y seis rs. y ocho mrs. de Von. los que he recivido del Sor. D. ...
fo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla 10 de Nov.
de 1791 // Antonio Camargo

Recibi del Ofizio de Carpintero: Y por mano del ...
de este R. Colegio de S. Telmo: Los mismos Setecientos
sesenta y seis Rs. y ocho mrs. de Vellon, que importa ...
enta de Carpinteria de dho Dormitorio ... Real
S. Telmo de Sevilla once de Noviembre de mil ...
noventa y uno.

Pablo ...

V. B.

A. Ottaiz

Paguense los Setecientos sesenta y seis ...
y ocho mrs deda S. Telmo 13 de Nov. de 17...

Ramos

„1791.“

Jaxolexia.

+ 402.

[illegible]enta de tres faroles q.e tengo echos en el Real Colexio del S.r S.n
[illegible]elmo para el Dormitorio de los Porsionistas: dos grandes su pre-
[illegible]io de cada uno dos pesos y medio con sus reververo
[illegible]e Espexos. - - - - - - - - ,, 75
[illegible]lotro con un cañon de tres q.tas para su Repizadero - - ,, 28
[illegible]en por la compostura de otro farol para la Enferme-
[illegible]a y una regadera y q.e se le echo asa nueva y soldada
[illegible]a - - - - - - - - - - ,, 03
[illegible]en por el porte de las farolas. - - - - - ,, 02

son R.s ,, 108

y por verdad lo firmo

Fran.co Calderon de la Barca

[illegible] del Placo de tres [illegible] por mano del S.r D.n [illegible]
[illegible] Real Colegio de S. Telmo. Los mismos Ciento ocho
[illegible] de Vellon que importa la Cuenta de farolería q.e
[illegible]. Sevilla Veinte y ocho de Julio de mil setecien-
[illegible] noventa y uno. —— ,, —— ,, —— ,, ——,,

Pablo Gandolfo

V. B.
Aduari[illegible]

[illegible]quense los Ciento y ocho r.s de vellon. Santelb-
[illegible]o 30 de Julio de 1791 —— , —— , —— , —— ,
[illegible]Ramo[illegible]

„1791„

Hijuelas de Obra de Albañile
ria en las Viviendas de los
empleados.

Hijuela.

De los Reparos de Obras que se hicieron en las nuevas Viviendas que se le Dieron al Padre Capellan, y al Mayordomo: coser varios desconchados y mudar algunas puertas, que se fabricaron de nuevo, y cerrar otras; que vale desde Miercoles 4" hta. Miercoles 11" de Mayo de Mil setecientos noventa y uno. ~" ~"

Jornales.

Dia 4"	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por un Peon con cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 5"	
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por un Peon con cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 6"	
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por un Peon con cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 7"	
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	008"
Por un Peon con cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	005"
Dia 9"	
Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	008"
Por dos Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	010"
	070"

Suma dela V.ta ~"~" D.o 1o

Día 10.

Por un Oficial con ocho R.s ~" ~"~"~" D.o o8

Por dos Peones á cinco R.s ~" ~" ~" ~"~" D.o 1o

Día 11.

Por dos Oficiales á ocho R.s ~" ~"~"~" D.o 16

Por tres Peones á cinco R.s ~" ~" ~"~" D.o 15

Gratificacion.

Por quatro R.s que se le dieron al maestro Sabino y a un Peon, por el trabajo que hicieron de quitar los tablones del Atucillo del Colegio. ~" ~" D.o o4

Suman dhas partidas = Ciento veinte y tres R.s D.o 123

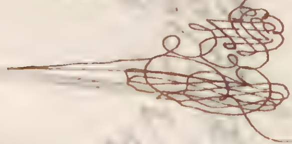
de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla once de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ——

V.B.

Almain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento veinte y tres rs. de vellon. Santelmo 13 de Mayo de 1791 —



Ramo

1

Hijuela.

...e Reparos de Obra hechos en la havitacion que tenia ...bero, para q.e entrase à vivir el S.or Director en ella: Ves ...ruiban varios tabiques, que vale desde Jueves 19 hasta ...bado 21 de Mayo de 1791. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Jornales.

Dia 19.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho R.s ~" ~" ~" ~" ~"	008.
Por dos Peones â cinco R.s ~" ~" ~" ~" ~"	010.

Dia 20, y 21.	
Por dos Peones â cinco R.s ~" ~" ~" ~" ~"	010.
Por sacar la Vasura en este presente mes diez R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	010.

Yeso Prieto.

Noventa y seis R.s de Vellon, pagados â Antonio Solano, importe de seis Cargas de Yeso prieto, a precio de diez y seis R.s cada una, las que se gastaron en los Reparos q.e se hicieron en la Casa del Mayordomo, y Padre Capellan, como lo acredita su Recibo que acompaña	096.
S...man dhas partidas: Ciento treinta y quatro	134.

R.s de Vellon, los mismos q.e e recibido del Pres. de ... llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Saquense los ciento treinta y quatro de V.n S.n Telmo 23 de Mayo de 1791.

Ramo



Recibí de el Sor Mayordomo de el Real Colegio de Sn Telmo Noventa y Seys rs de vn balor de Seys Cargas de yeso que de mi molino Sean Condusido a dicho Colegio Sebilla Mayo 24 de 1794

Antonio Solano

96 rs de vn

Por dos Oficiales a ocho rs ... 016
Por quatro Peones a cinco rs y un quartillo de jornal cada Peon ... 021 08

Día 3

Por dos Oficiales a ocho rs ... 016
Por quatro Peones a cinco rs ... 020

Día 4

Por dos Oficiales a ocho rs ... 016
Por dos Peones a cinco rs ... 010

Suman [illegible] partidas = Ciento y noventa ... 0118 08

[illegible] ... [illegible] los mismos que [illegible]

del Plan de tres llaves. De mano del S.^or^ D.
de este Real Colegio de S.^n^ Telmo. Sevilla quin[ce]
Junio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los ciento quarenta y och[o]
rs. vn. y ocho mrs. San Telmo 6 de Junio de 1791.

R.

Hijuela.

De reparos de obras que se hacen en la havitacion que desocupa el Ropero, en echarle un cielo raso al salon princ.ᵖᵃˡ que vale desde Lunes 6,, hta Sabado 11,, de Junio de 1791,,

Tornales.

Dia 6,,

	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales à ocho rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	016,,
Por tres Peones à cinco rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	015,,

Dia 7,,

Por dos Oficiales à ocho rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	016,,
Por seis Peones à cinco rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	030,,

Dia 8,,

Por dos Oficiales à ocho rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	016,,
Por tres Peones à cinco rs. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,	015,,

Dia 9,,

Por dos Oficiales à ocho rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	016,,
Por tres Peones à cinco rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	015,,

Dia 10,,

Por dos Oficiales à ocho rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	016,,
Por tres Peones à cinco rs. ~,, ~,, ~,, ~,,	015,,
	170,,

Suma de la v.ta ... $ 170

Día 11.

Por dos Oficiales á ocho R.s ... $ 16
Por tres Peones á cinco R.s ... $ 15

$ 201

Suman dh.as partidas = Doscientos un Rea-les de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla once de Junio de mil setecientos noventa y uno. —

V. B.

Pablo Pandolfo

Aduain

Paguense los Doscientos y un R.s de vellon S.n Telmo 13 de Junio de 1791 —

R

Hijuela

De Reparos que se continuan haciendo en los quartos de los empleados, que vale desde Martes 14„ hasta Sabado 18 de Junio de 1791„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Tornales.

Dia 14„	Reales de Vellon
Por dos Oficiales ã ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por tres Peones ã cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Dia 15„	
Por dos Oficiales ã ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por tres Peones ã cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Dia 16„	
Por dos Oficiales ã ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por tres Peones ã cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Dia 17„	
Por dos Oficiales ã ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por tres Peones ã cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Dia 18„	
Por dos Oficiales ã ocho R.s ~„ ~„ ~„ ~„	016„
Por tres Peones ã cinco R.s ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Por una fanega de Cal de Moron p.a blanquear en dho Reparo ~„ ~„ ~„	016„
Suman dhas partidas: Ciento setenta y uno	0171„

y uno Reales de Vellon, los mismos que e sacado de Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Sevilla dieciocho de Junio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los ciento setenta y un Rs. de vellon. S. Telmo 20.. de Junio de 1791.

Ramos

7

Hijuela

De los Reparos de Obras que se continuan haciendo en los Quartos de los empleados de este Real Colegio, q.e Vale desde Lunes 20„ hta. Sabado 25„ de Junio de 1791„

Jornales.

Día 20„	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho R.s	016„
Por tres Peones â cinco R.s	015„
Día 21„	
Por dos Oficiales â ocho R.s	016„
Por tres Peones â cinco R.s	015„
Día 22„	
Por dos Oficiales â ocho R.s	016„
Por tres Peones â cinco R.s	015„
Día 25„	
Por un Oficial con ocho R.s	008„
Por tres Peones â cinco R.s	015„

Otros gastos.

Por dos fanegas de Cal de Moron para blanquear los Reparos de dha obra â diez y seis R.s cada una	032„
De sacar la Bazura del Colegio, en este presente mes diez R.s	010„
Suman dhas partidas = Ciento cinquenta y ocho	158„

Rs.

Reales de Vellon, los mismos que ê Rabido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y cinco de Junio de mil setecientos noventa y uno. ——

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

P

Saquense los ciento cinquenta y ocho Rs. Vn. de V. Santelmo 27 de Jun.o de 1791.

Ramo

2

Hijuela

De Reparos de Obra que se continuan en los quartos de los empleados que Vale desde Lunes 27 de Junio hasta Sabado 2„ de Julio de 1791„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Tornales.

Día 27„	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por tres Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Día 28„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por tres Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Día 30„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por tres Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Día 1.º de Julio.	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por tres Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	015„
Día 2„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por quatro Peones à cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„
Suman dichas partidas: Ciento veinte Reales	0120„

de Vellon, los mismos que è Recibido del Extraor.

tres llaves: Por mano del S.^r D.^n Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo. Sevilla dos de Julio de Mil se-
tecientos noventa y uno. ~~~~~~~

V. B.^o
Aduaire

Pablo Gandolfo

Saquense los ciento y veinte r.^s de vellon. San telmo 4. de Julio de 1791.
Ramos

Hijuela.

De Reparos de Obras, hechos en los quartos de los Empleados, que vale desde Lunes 4„ hta. Sabado 9„ de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Tornales.

Día 4„	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por cinco Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	025„
Día 5„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por cinco Peones, á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	025„
Día 6„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por cinco Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	025„
Día 7„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por quatro Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„
Día 8„	
Por un Oficial con ocho Rs. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„	008„
Por quatro Peones á cinco Rs. ~„ ~„ ~„ ~„	020„
	155„

Suma de la V.ta ~ ~ 155

Dia 9

Por un Oficial con ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ 008

Por quatro Peones á cinco R.s ~ ~ ~ ~ 020

Por sacar el Escombro q.e estaba en el patio pr.al procedente de las obras que se hicieron en el Colegio lesd.s de gratificacion á los Carreros ~ ~ ~ 004

Suman d.has partidas: Ciento ochenta y siete Reales de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de Tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla nueve de Julio de mil setecientos noventa y uno ~ ~ ~ 187

V. B.

Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los ciento ochenta y siete r.s de vellon. S.n Telmo 11 de Julio de 1791 ~

Romo

Hijuela

De Reparos de obras hechos en los quartos de los Empleados, y blanquear el Dormitorio de los Colegiales que vale desde Lunes 11, hta. Sabado 16 de Julio de 1791. ~

Tornales.

Día 11.	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	016.
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015.
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~ ~	006.
Día 12.	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~ ~	016.
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015.
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~	006.
Día 13.	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~	016.
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~ ~	015.
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~	006.
Día 14.	
Por dos Oficiales á ocho Rs. ~ ~ ~ ~	016.
Por tres Peones á cinco Rs. ~ ~ ~ ~	015.
Por un blanqueador con seis Rs. ~ ~	006.
	148.

Suma de la V.ta ~ [cut off]

Dia 15

Por dos Oficiales â ocho R.s ~ ~ ~ ~ Do [cut off]
Por tres Peones â cinco R.s ~ ~ ~ ~ Do [cut off]
Por un blanqueador â seis R.s ~ ~ ~ Doo [cut off]

Dia 16

Por dos Oficiales â ocho R.s ~ ~ ~ ~ Do [cut off]
Por tres Peones â cinco R.s ~ ~ ~ Do [cut off]
Por el de un blanqueador, seis R.s ~ Doo [cut off]
Por una fanega de Cal de Moron p.a blanquear los Dormitorios de los Coleg. Do 16
D238

Ymportan dhas partidas = Doscientos trein ta y ocho Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido de Arca de tres llaves; Por mano del S.r D.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla diez y seis de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

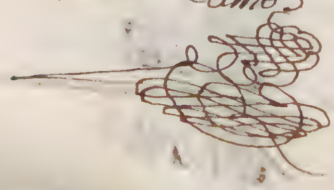
V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos treinta y ocho r.s de v. S.n Telmo 18 de Julio de 1791. ~ ~

Ramo



1 — 259.

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo de la Real Colegio de S.n Telmo: Trescientos setenta y quatro Reales de Vellon, por el valor de quatro Carretas de Cal de la Vaya de Carmona, las quales produxeron trece Cahízes de dha especie, apreciado de Veinte y ocho Reales cada Cahíz; y dha Cal se a empleado para los Reparos de obras que se hacen en dho R.l Colegio: Y para q.e conste doy el presente en Sev.a a 9 de Mayo de 1791. Geronimo Lopez

Son 336 r.s v.n

Recibí del Arca de tres llaves y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los trescientos setenta y quatro R.s de vellon, q.e importa el Recibo antecedente de compra de Cal. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduriz

Paguense los trescientos setenta y quatro r.s de vellon. S.n Telmo 31 de Mayo de 1791

Ramos

1   212.

Recibi del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordmo del R.l Colegio de S.n Telmo: Quatrocientos, seis R.s de Vellon, por los materiales siguientes: Doscientos quarenta Reales de Vellon, por dos millares de ladrillos tosos, aprecio de ciento veinte R.s cada millar. Noventa y seis R.s por seiscientos ladrillos raspados al respecto de ciento y sesenta R.s el millar; Y los setenta R.s restantes, por Quinientas Canales y Roblones â razon de ciento y quarenta R.s el millar: cuyos materiales se han conducido de mi Fabrica para los reparos de obras de dho Real Colegio. Sev.a Veinte y tres de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Son D.L.06,, R.s de V.on } Manuel Mensaguer

Recibi del Arca de tres llaves; y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Quatrocientos seis R.s de V.n que importa el Recibo q.e antecede de la compra de Ladrillos y Canales, como por menor se expresa. Sev.a 23 de Julio de 1791=

V.o B.o
F. Duain

Pablo Gandolfo

P.
Jaquense

los Quatrocientos y seis r.s de vellon. S.n Telmo 25 de Julio de 1791 —

Ramos



„1791„

Obra de Carpinteria, Herr
reria y Cerrajeria en dhas
Viviendas.

Cuenta de la Obra de Herrería y Cerrajería que dà hecha para este Real Colegio de San Telmo, el Maestro Lorenzo Romero; Y es las siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por desbaratar y componer-lo, el pasamano que se puso en la Mezeta nueva que se hizo en la Escalera de la Casa del S.or Director. ~ ~ ~ ~ ~	D° 27	
Por veinte y dos libras de Hierro nuevo que se le añadieron â dho pasamano â razon de Rl y medio cada una libra. ~	D° 33	
Por hacer una Esquadra de hierro nueva, para el Postigo de la Puerta princip.al ~	D° 40	
Por hacer tres docenas de alcayatas nuevas para los Cartones a precio de doce mrs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D° 12	24
Por hacer tres llaves nuevas de copadas y componer una Cerradura. ~ ~ ~	D° 10	
Por el trabajo de dos dias que hizo el Maestro del Colegio Juan Zarza en el pasamano de la Escalera, que al principio de esta cuenta se refiere. ~	D° 20	
Suman dhas partidas:	D° 142	24

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y dos Reales, y veinte y quatro mrs. de Vellon, lo mismo que

ê Sastifecho â dhos Maestros: Y yó ê Recibido de la Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo: Sevilla veinte y dos de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento quarenta y dos rs. y veinte y quatro mrs. S. Telmo 24 de Agto. de 1791.

Ramos



— 1 —

Quenta de los Muebles, que a tomado el S.or D.or Director, de la Casa que fue del S.or Contador, y de la havitacion que tenia el Ropero, y ā si mismo de los que se deven Rebajar del imbentario por havenlo tomados los que pasaron ā las Avitaciones q.e dho S.or Director desocupo, segun el aprecio que hizo el M.tro Carpintero del Colegio, los quales es como sigue.

	Reales de Vellon
Primeram.te P.r un gavinete colgado de papel, con su Mampara.	500
Por una Vidriera que esta encima de la Mampara.	030
Por ocho Vidrios Pequeños, y otro p.a dar luz ā la taquilla.	012
Por dos Percantes de hierro uno en la Escalera, y el otro p.a el Carrillo.	046
Por dos ganchos de Metal para colgal las tarolas.	024
Por dos Escaleritas de Madera para las Ventanas bajas.	020
Por dos Canceles grandes p.a el Patio,	120
Por quatro pares de Puertas Vidrieras que se le tomaron al Maestro D.n Jose de Flores, de las quatro Ventanas	
	352

pertenecen ala parte de su respectivo adorno de los mismas ventanas.

123

Suma de la V.ta ~ " ~ D352.

de la Torre con sus postigos, ó Quarterones, apreció á ciento treinta Rs. cada una ~ " ~ D52.

Ymp.ta todo Rs. de Vn. ~ " ~ D872.

Baxamen.

Por quatro pares de Puertas Vidrieras, que dexo el S.r Director en la sala de la Biblioteca, y Vivienda interior, que tomo el S.or Contador en aprecio todo. ~ " ~ "	D265.	D459.
Por unas puertas de cristal en la Puerta de la Alcoba.	D090.	
Por otras 2. mas pequeñas que dan luz à dha alcoba.	D034.	
Por una Manpara.	D070.	

Y quedan de lexitimo pago = Quatrocientos trece Rs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~ " ~ " ~ D413

V. B.

Aduain

Pablo Landó

Recibi
Paquen

Quatrocientos y trece r.s de vellon 224.
Telmo 31,, de Diciembre de 1791~.



1791.

Jornales y Materiales para la Solería de los Corredores y patio principal.

2.

Hijuela.

De la obra que se a principiado, para solar los trancitos Patio prâl. que vale desde Martes 26,, hta Sabado 30,, de Julio de 1791,,

Jornales.

Dia 26,,	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016,,
Por siete Peones â cinco Rs.	035,,
Dia 27,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016,,
Por siete Peones â cinco Rs.	035,,
Dia 28,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016,,
Por siete Peones â cinco Rs.	035,,
Dia 29,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016,,
Por siete Peones â cinco Rs.	035,,
Dia 30,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016,,
Por siete Peones â cinco Rs.	035,,

Otros Gastos.

Por limpiar el Pozo que se hallaron ... 0255,,

Suma de la v.ta ~ " ~ " 0255.

el Patio principal, se le pagaron á
quatro hombres que se ocuparon en
este trabajo, setenta R.s de Vellon. ~ " 0060
Por sacar la basura del Colegio en to-
do el presente mes, pague diez r.s v.n ~ " 0010
0325
Suman dhas partidas: Trescientos veinte y
cinco Reales de Vellon, los mismos q.e e Recibido del Arca de
tres llaves: Por mano del S.or D.n Director de este Real Co-
legio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mill
setecientos noventa y uno. ——— " ——— " ——— " ———

V.o B.o

Pablo Gandolfo

Alduain

Paguense los trescientos y veinte y cinco
R.s de v.n Santelmo 31 de Julio de 1791.

Ramos

Recivi del S.r D.n Pablo Gandolfo
Mayordomo del R.l Colegio de S.n Thelmo
dos mil novecientos y setenta r.s
v.on importe de mil y cien Lozas de Ge-
nova, aprecio de diez y ocho pesos el
ciento, que de orn̄ de dho S.r an sacado
de mi Almazen p.a obras de dho R.l
Colegio, Sev.a y Julio 28 de 1791 ——

Son,, 2970 r.s v.on
Por,, 1100 Lozas

Viuda de Rodriguez y Hijos

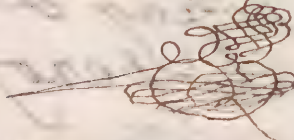
Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.r D.n Direc-
tor de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos: Dos
mil novecientos setenta R.s de Vellon, que importa la com-
pra de Lozas de Genoba que se manifiesta del Recibo q.e
antecede. Sev.a veinte y ocho de Julio de mil setecientos
noventa y uno. ——"——"——"——"——"——

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Laguense

los Dos mil nuevecientos y setenta
reales devellon. San Telmo 31 de
Julio de 1781.



7

Hijuela.

De la Obra que se continua haciendo, en solar el Pa-
...bital. y otros gastos, que vale desde Lunes 1.º hta Sa-
...b 6" de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~"

Jornales.

Día 1.º"	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o16"
Por siete Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o35"
Día 2"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o16"
Por cinco Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o25"
Día 3"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o16"
Por cinco Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o25"
Día 4"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o16"
Por tres Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o15"
Día 5"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o16"
Por tres Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D o15"
Día 6"	
Por Jornal y medio â dos Oficiales con 8 Rs.	D o12"
Por cinco Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o25"
	D 232"

Suma de la V.ta ~" ~" D232..

{Yeso y Arena.}

Ochenta Rs. de Vn. pagados á Antonio Solano importe de cinco cargas de Yeso aprecio de diez y seis Rs. cada una, para el Dormitorio de los Porcionistas y otras havitaciones de su uso. ~" ~" ~" D080

Por ciento veinte y quatro Cargas de Arena para la mezcla del Patio, p.a sentar la soleria aprecio de seis q.tos ~" D087

Otros gastos.

Por limpiar las siete columnas del Dormitorio de los Porcionistas, á doce Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D084

Por pintar de negro las Cornizas y chapiteles de dhas Columnas. ~" ~" D030

Por azerrar una Piedra de Jaspe encarnada para el Umbral de la Puerta pral. que tenia una vara y dos tercias de largo y diez y nueve pulgadas de alto, aprecio de Rl. y quartillo cada pulgada importa: treinta y nueve y medio Rs. y medio Rs. D513

Suma del fr.te ~ ~ ~ D513 18

Mas que se le dio para Nis recaudar ~ ~ ~
tin, quarenta Rs. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D040

Por medio jornal que se le dio à un cantero, por poner la Piedra. ~ ~ ~ ~ D006

Por Veinte y dos portes que se le pagaron à los arrieros que conducieron, las 1100 lozas de Genoba à razon de dos Rs. por cada viaje. ~ D044

Por tres Rs. que se le dieron al que limpió las columnas, para que comprase aspeson, para dho trabajo ~ D003

[...]man dhas partidas = Seiscientos seis Rs. D606 18
[...]o y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ê recibido [...] Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Directorr [...] este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla seis de Agosto de Mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.

Pablo Landolfo

[...] Amain

[...]aguense los seiscientos seis Rs. y diez y ocho [...]mrs. San telmo 8 de Agosto de 1791. ~

Hijuela.

De la obra que se continua haciendo en Solar el Apa-
prâl. de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Que vale des-
Lunes 8,, hta. Sabado 13,, de Agosto de 1791,,

Jornales.

Dia 8,,	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
Por cinco Peones â cinco Rs.	25,,
Dia 9,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
Por cinco Peones â cinco Rs.	25,,
Dia 10,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
Por cinco Peones â cinco Rs.	25,,
Dia 11,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
Por cinco Peones â cinco Rs.	25,,
Dia 12,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
Por cinco Peones â cinco Rs.	25,,
Dia 13,,	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	16,,
	221,,

Suma de la V.ta ~" | 0221.
Por seis Peones á cinco R.s ~" ~" ~" ~" | 0030.
Por seis dias que a trabajado un Oficial de Cantero, para cortar los Cartabones del enlozado, á razon de doce R.s cada dia. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0072
Por una lima para arreglar los Cartabones quatro R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0004

Gratificacion.

Por seis R.s que se le dieron de gratificacion, á el M.ro Sabino, y un Peon, por el trabajo, que hicieron en los Comunes del Dormitorio de los Colegiales, ademas de su jornal como lo mandó el S.or Director. ~" ~" | 0006
| 0333

Importan dichas partidas: Trescientos treinta y tres Reales de vellon, los mismos que é recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treze de Agosto

mil setecientos noventa y uno. ——

V. B.- Pablo Landolfo

Aduain

aguense los trecientos treinta y
er re. de V.S. San Telmo 15 de Agos-
de 1791 ——

Lamo

Recivi de el Señor D.n Pablo Gandolfo Mayordomo de el R.l Colegio de San Telmo de esta Ciudad, mil novecientos ochenta r.s v.n por seiscientas, y sesenta Losas de Genova, à razon de tres r.s v.n cada vna, para la obra de dicho Colegio, y para que conste donde combenga doy el presente en Sevilla à diez, y ocho de Agosto de mil setecientos noventa, y un años.

Rs.v.n 1980 r.s v.n

D.n Domingo Gonz.z de la Madrid

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: los mismos Un mil nuevecientos ochenta R.s de vellon q.e importa el Recibo antecedete importe de seiscientas sesenta lozas de Genoba. Sevilla diez y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V.o B.o

Alvain

Pablo Gandolfo

P. Laquerre

los Un mil nuevecientos y ochenta
Rs. de v. Colegio S.n Telmo 21 de Agosto de
1791.

Ramos



Hijuela.

De la Obra que se continua en Solar el Patro pral. de Vale desde Martes 16" hasta Sabado 20" de Ag.to mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Tornales.

Dia 16"	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por cinco Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 25"
Dia 17"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por cinco Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 25"
Dia 18"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por seis Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 30"
Dia 19"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por seis Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 30"
Dia 20"	
Por dos Oficiales â ocho Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 16"
Por seis Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D o 30"
Por cinco Jornales de â doce Rs. que se le han pagado â un Oficial &c.	
	D 220"

Suma de la v.ta ~" | D220.

Cantero en esta Semana para ã Reglar los Cartabones de la soleria. | D060.

Materiales.

Quarenta y ocho R.s de Vellon, que se le pagaron ã Antonio Solano por el Valor de tres Cargas de Yeso ã diez y seis R.s para el Reparo q.e se hizo en los Comunes del Dormitorio: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D018.

Compra de Lozas de Genoba, conducion, y otros gastos

Por Veinte y quatro lozas de Genoba, que se trajeron ã mas de las que contiene el Recibo de la compra de ellas, que hicieron falta; para el solao del Patio a precio de tres R.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D072.

Por la conducion de 684" lozas, desde el almaz.n del Rey, ã este Colegio, paque en todo ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D032.

D132.

Suma del fr.te ~ ~ D. 432„

Por setenta y cinco R.s de V.n que se le pagaron á dos hombres que se ocuparon en R.[illegible], y á planar tres quadros del patio pral., á razon de veinte y cinco R.s por cada uno. ~ ~ D. 75„

Por componer dos Cubos de los de la obra pague seis R.s ~ ~ ~ ~ ~ D. 6„

D. 513„

[...]portan d.has partidas = Quinientos tre[...] [...]ales de Vellon; los mismos que e Recibido de[...] [...]a de tres llaves: Por mano del S.or Director de[...] [...] Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte [...] Agosto de mil setecientos noventa y uno. —

[...]. B.

Pablo Landolfo

[...]aguense lo quinientos trece R. de V.n [...] Telmo 22 de Agosto de 1791. ~ ~

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayord.mo del R.l Colegio de S.n Telmo: Un mil trescientos setenta y nueve R.s de Vellon, por el valor de Trece Carretas de Cal de la Vaya de Carmona, las que midieron y tubieron, Quarenta y nueve cahizes, y tres fanegas, apreció de veinte y ocho R.s cada cahiz, los quales ê conducido con mis Carretas para las obras de dho R.l Colegio: Y para q.e conste doy el presente en Sev.a â 23 de Agosto de 1791.

Son 1379,, R.s de V.on

[illegible]

Recibí del Arca de tres llaves: Y, Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos Un mil trescientos setenta y nueve R.s de Vellon que importa la compra de Quarenta y nueve Cahizes y tres fanegas de Cal, que se manifiesta por el Recibo que antecede. Sevilla veinte y tres de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V.o B.o

F. Duain

Pablo Gandolfo

Paguese

lg Un mil trecientos setenta y mil
H. de Vor San telmo 25 de Agosto de

Ramo



Hijuela.

De la obra que se continua haciendo en solar los Claustros, el Portal, y Patio principal de este Rl. Colegio de Vale desde Lunes 22„ hta. Sabado 27 de Agto. de 1791„

Jornales.

Dia 22„	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016„
Por seis Peones à cinco Rs.	030„
Dia 23„	
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016„
Por seis Peones à cinco Rs.	030„
Dia 24„	
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016„
Por nueve Peones à cinco Rs.	045„
Dia 25„	
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016„
Por nueve Peones à cinco Rs.	045„
Dia 26„	
Por un Oficial con ocho Rs.	008„
Por ocho Peones à cinco Rs.	040„
Dia 27„	
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016„
Por ocho y medio jornales de à cinco Rs.	042„ 17„
	320„ 17„

Suma de la v.ta ~ ~ 332.

Por seis jornales de à doce R.s pagados a un Cantero p.a hacer el Umbral de la puerta pral. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 072.

Por dos jornales a un Peon con 4 R.s ~ 008.

Otros gastos.

Por componer dos cubos p.a la obra. ~ 00[illegible]

Por sacar la Vazura del Colegio en el presente mes de la fha. ~ ~ ~ ~ 0[illegible]

Suman dhas partidas = Quatrocientos catorce Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla Veinte y siete de Agosto de mil se-tecientos noventa y uno. ~ ~ ~ 41[illegible]

V. B.

Pablo Landolfi

A. Duran

Paguense los Quatrocientos catorce R.s y diez y siete mrs. S.n Telmo 29 de Agosto de 1791. ~ ~ ~

L. Ram.z



7

Hijuela.

De la Obra que se continua haciendo en solar los Claus- del Patio pral. y portal del Rl. Colegio de Sn. Telmo: Que desde Lunes 29. de Agosto hta. Sabado 3. de Sete. de 1791.

Jornales.

Día 29.	Reales de Vellon.
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones á cinco Rs.	035.
Día 30.	
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por ocho Peones á cinco Rs.	040.
Día 31.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones á cinco Rs.	035.
Día 1.° de Sete.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por nueve Peones á cinco Rs.	045.
Día 2.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por nueve Peones á cinco Rs.	045.
Día 3.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por nueve Peones á cinco Rs.	045.
Por seis jornales de aquatro Rs. que se	
	301.

Suma de la V.ta ~ | $301

le pagaron á un Peon que a trabajado toda la semana. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $024
Por seis jornales de á doce R.s que se le pagaron a un Oficial de Cantero que trabajó toda la semana. ~ ~ ~ | $072

{Trabajo á Estajo.}

Primeramente. Por solar el Portal de la puerta pral. de lozas de sueca, se le pagaron al Oficial y peones, que se ocuparon en hacer este trabajo por su cuenta: setenta y cinco R.s ~ | $075
Por bruñir el lumbrar de piedra jaspe encarnado que se puso en la puerta pral. se le pagaron quarenta y seis R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $046

Materiales.

Por ochenta y ocho Cargas de Arena que se trajeron para hacer mescla, para la solería de los tranálos, a precio de seis quartos cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | $062

$580

Suma del fr.te ~"~" ℟580" 04"

Otros gastos.

Por unos Retazos de lozas de Suecia que se compraron por haver faltado para concluir el solado del Portal doce R.s ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ℟012"

Por piedra asperon, y piedra pomes para bruñir la piedra que se puso de umbral en el portal. ~" ~" ~" ~" ℟007" 12"

Por la composicion de dos Cubos, y una cubeta de los albañiles. ~" ~" ~" ℟005" 16"

℟604" 32"

Suman dhas partidas: Seiscientos quatro Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que e[n] Cabildo del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla [c]inco de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aguirr[e]

Pablo Gandolfe

[P]aguense los Seiscientos quatro R.s y trein[-]ta y dos mrs. S.n Telmo cinco de Set.e de 1791.

Ramos

Hijuela.

De la obra que se continua haciendo en solar los Claustros del patio prâl. del Rl. Colegio de Sn. Telmo que vale desde Lunes 5. hta Sabado 10. de Sept. de 1791.

Jornales.

	Reales de Vellon.
Día 5.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por doce Peones â cinco Rs.	060.
Día 6.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por once Peones â cinco Rs.	055.
Día 7.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por diez y medio jornales de â cinco Rs.	052. 17
Día 9.	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016.
Por doce Peones â cinco Rs.	060.
Día 10.	
Por dos Oficiales â ocho Rs.	016.
Por doce Peones â cinco Rs.	060.
Por cinco jornales de â doce Rs. pagados â un Oficial de Cantero que atrabajó	60
	313. 17.

459

Suma de la V.ta ~ ~ 0313.

toda la semana. ~ ~ ~ ~ ~ 0060.

Por cinco jornales de aquatro Rs. pagados aun Peon que se ocupa en Recorrer varios desconchados del Colegio. 0020.

Por dos dias que trabajo Fran.co Barrio, en componer un basante de una Poza, en la Casa del tercero Catedratico, le pague beinte Rs. ~ 0020.

Por dos Mandados que pague por la conducion de unas Tablas, que se condujeron de la Casa del Carpintero á este Colegio pague. . . . . 0034.

0447.

Importan dhas partidas = Quatrocientos quarenta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por Mano del Sor. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla diez de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

V. B.

Pablo Landolfe

A Duain

Paguense los Quatrocientos quarenta y siete R. y diez y siete mrs. S.n Telmo 12 de Setiembre de 1791. ~

Ramos

7

Hijuela.

De la Obra que se continua haciendo en la Sole-
[d]ia, que se esta haciendo nueva en los tranzitos ba-
[j]os del patio pral. que vale desde Lunes 12 hasta
[S]abado 17„ de Setiembre de 1791„

Jornales.

Dia 12„	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales ã ocho Rs.	016„
Por seis Peones ã cinco Rs.	030„
Dia 13„	
Por dos Oficiales ã ocho Rs.	016„
Por seis Peones ã cinco Rs.	030„
Dia 14„	
Por dos Oficiales ã ocho Rs.	016„
Por seis Peones ã cinco Rs.	030„
Dia 15„	
Por dos Oficiales ã ocho Rs.	016„
Por seis Peones ã cinco Rs.	030„
Dia 16„	
Por un Oficial con ocho Rs.	008„
Por siete Peones ã cinco Rs.	035„
	0227„

Suma de la Vuelta ~" D 227

Día 17.

Por un Oficial con ocho Rs. ~" ~" ~" ~" ~"	D 008
Por siete Peones â cinco Rs. ~" ~" ~" ~"	D 035
Por tres Jornales de â doce Rs. que se le pagaron â un Oficial de cantero pa. Recortar la soleria del Patio. ~" ~" ~"	D 036
Por seis Jornales de aquatro Rs. pagados aun Peon qe se ocupo en varios trabajos del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D 024
Por cinquenta y siete lozas de Genoba que hicieron falta para concluir los triangulos de la Pila que hacen juego con la Soleria, que â dos Rs. cada una por estar algo despicadas. impta. ~"	D 114
Por una Criba para cernir Cal. ~" ~"	D 004
	D 448

Suman dhas partidas = Quatrocientos quarenta y ocho Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Dr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla diez y siete de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. —·—·—

V. B.

[illegible]

Pablo Lando…

Paguen[illegible]

los Quatrocientos quarenta y
ocho R. de vellon. San telmo 19.
de Setiembre de 1791 —, —~

Ramos

Hijuela.

De la Obra que se a concluido en Solar los Claustros baxos del Patio prãl: Y en algunos Reparos hechos en las Viviendas de los empleados; que Vale desde el Lunes 19. hta Sabado 24. de Setiembre de 1791.

Jornales.	Reales de Vellon.
Dia 19.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones à cinco Rs.	035.
Dia 20.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones à cinco Rs.	035.
Dia 21.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones à cinco Rs.	035.
Dia 22.	
Por un Oficial con ocho Rs.	008.
Por siete Peones à cinco Rs.	035.
Dia 23.	
Por dos Oficiales à ocho Rs.	016.
	0188.

Suma de la V.ta ~ 188,,

Por ocho Peones ã cinco R.s ~ ~ ~ ~ 040,,

Dia 24.

Por dos Oficiales ã ocho R.s ~ ~ ~ ~ 016,,
Por ocho Peones ã cinco R.s ~ ~ ~ ~ 040,,
Por seis jornales de aquatro R.s pa-
gados aun Peon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 024,,

{Trabajo ã Destajo.}

Por quinientas setenta y quatro y
quarta Varas, en quadro que sola-
ron por su Cuenta, un Oficial con
un Peon, ã justada ã Real de Vellon
cada una, se le pagaron ã dho Oficial. 562,,

Materiales.

Por cinco y media Cargas de Yeso
prieto, aprecio de diez y seis R.s ca-
da una, consumidas en los Repa-
ros de las Viviendas de los emple-
ados de este Colegio. ~ ~ ~ ~ 088,,

960,,

Suma del fr.te ~ 0960 ,, 08

Por sacar la Vazura del Colegio del presente mes de la fha diez Rs. ~ 0010 ,,

Importan dhas partidas = Nuevecien- 0970 ,, 08 ,,
tos setenta Reales, y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Rabi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Setiembre de Mil setecientos noventa y uno. —— —— ——

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfi

Paguense los Nuevecientos setenta Rs. y ocho mrs. S. telmo 26 de Setiembre de 1791. — — — —
Ramos

1

Hijuela.

De la Obra que se a concluido, en solar los Claus-
tros del Patio pral. y hacer varios reparos en las Vivi-
endas de los empleados, que vale desde Lunes 26 de
Setiembre, hta. Sabado 1.º de Octubre de 1791.

Tornales.

Día 26.	Reales de Vellon.
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por tres Peones á cinco Rs.	015.
Día 27.	
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por tres Peones á cinco Rs.	015.
Día 28.	
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por tres Peones á cinco Rs.	015.
Día 29.	
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por tres Peones á cinco Rs.	015.
Día 30.	
Por dos Oficiales á ocho Rs.	016.
Por tres Peones á cinco Rs.	015.
	0155.

444

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 155.

Día 1.º de Oct.re

Por dos Oficiales á ocho R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 16.

Por tres Peones á cinco R.s ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 15.

Por seis Jornales de aquatro R.s que se le pagaron aun Peon. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 24.

Suman dhas partidas = Doscientos diez Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla primero de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 210

V.º B.º

Almaire

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los Doscientos y diez R.s de v.n

San Telmo 3 de Octubre de 1791. ~

Ramos

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del Real Colegio de S.n Telmo: Seis mil y quinientos Reales de Vellon, por el valor de cinquenta millares de Mortexetes de la dimencion de nueve pulgadas de largo, quatro de ancho, y tres de grueso, aprecio de Ciento y treinta R.s cada millar, cuyos Materiales se han conducido de mi fabrica, para la obra que se a echo en los Claustros y Patio principal: Y para q.e conste day el presente a favor de dho S.or en Sevilla a veinte y cinco de Octubre de Mil setecientos noventa y uno. Manuel Mensaque

[illegible]porse: [illegible] gasta- [illegible] del 28. milla [illegible] r oran- [illegible] Claustr- [illegible] Pase.

Son 6500 R.s de V.on

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Los mismos seis mil y quinientos Reales de Vellon, q.e importa los cinquenta millares de Mortexetes que se expresan en el Recibo antecedente. Sevilla 25 de Oct.re de 1791.

V. B.

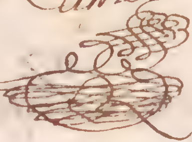
Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los seis mil y quinientos rs. de v.on

San Telmo 27 de Octubre de 1791

Ramos



1725.

Numero. 5.º

Gastos diferentes y extraordinarios

"1791"

Compra de Zera y su Labrãza.

1791.

Compra de Tierra y su Labranza

Cuenta de la Cera que en distintos Calibres se ha entregado en el Estante del R.l Coleg.o de S.n S.n Telmo de la Ciudad de Sevilla para el Servicio y gasto de su Yglesia en 22 de Febrero de 1791 =

Cera blanca

		Lib.	Onz.
1	Cirio Pasqual que pesó en bruto cinquenta y siete libras y quatro onz.s de que se rebaxa la de su taco del Corazon de madera que tiene que son trece libras y ocho onz.s quedan netas	,043	12
12	Velas de á dos libras	,024	
40	Ydem de una libra	,041	
80	Ydem de á media libra	,040	09½
382	Ydem de á quarta	,095	03
4	Ydem de á tres quarterones	,002	13
40	Ydem de una libra con taza de media libra	,039	12
	Son Libras de Cera blanca	287	01½

Nota ... pagada esta en el 2.o ... 707 ... 12 ...

Cera Amarilla

20	Velas de una libra	,020	12
16	Ydem de á quarta	,003	13
	Son Libras de Cera Amarilla	,24	09

Cuenta del Ymporte de las dos partidas de Cera blanca y Amarilla q.e se entregaron á el Estante segun consta de arriva =

	R.s v.n	Mrs
Por el importe de trescientas veinte y dos Lib. y catorce onz.s y media de Cera blanca y amarilla q.e a precio de 9 r.s p.r ... se compraron y entregaron al M.ro de Cerero p.a su labranza, y blanqueo	2986	3

Partida dela buelta .... } 2986 .. 30

Sele entregaron Tambien nueve lib.s y siete y media Onz.s de Cera bieja .. }

De cuyas dos partidas de Cera rebajada la correspondiente Taxa de Onza p.r libra quedan Netas trescientas onze lib.s y diez y media Onz.s que son las mismas que estan entregadas en el Estante y constan delas dos partidas dela buelta ....

Porla Labranza y blanqueo delas doscientas ochenta y siete libras y 10½ Onz.s de Cera blanca á razon de real y medio por libra .... } 431 ..

Por la Labranza delas veinte y quatro lib.s y nueve Onz.s de Cera amarilla á razon de un real por libra .... } 24 ..

3442 ..

Ymporta el Costo y labranza delas trescientas onze libras y diez onz.s y media de Cera q.e constan a la buelta entregadas en el Estante tres mil quatro cientos quarenta y dos reales y treinta m.rs de V.n cuya cantidad recivo dela thes.a del Arca de Tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla en 21 de Diziembre de 1791 =

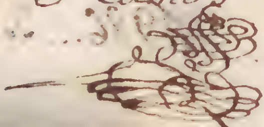
V. B.

Muñoz

D.n Juan de Sales
Clerigo de la Marzena

Paguense las Tres mil quatrocientos quarenta y dos r.s y treinta m.rs. S. Telmo 24 de Diciembre de 1791

Ramos



„1791„

Õrnamentos para los Oficios de Se-
mana Santa.

+

[Cue]nta de los Ornamentos y demas necesario que por Ord.n de [S. M]ag. se han echo de Acuerdo de los S.res Teniente Vicario de los Rea[les E]xercitos en este departamento, Director de este R.l Coleg.o y Parro[co d]el mismo para la celebracion de los Oficios divinos en los dias de [Se]mana Santa, en la Yglesia Parroquial Castrense del Referido R.l [Col]egio.

	R.s V.on	Mrs
Por veinte y una v.s de Tela blanca matisada de flores de varios colores y Ramos de Oro, distribuidas en la forma siguiente: catorce en un Palio, cinco en la Manga de la Cruz, y dos en un Guion: à precio de ciento diez r.s cada vara ....,	2U310.	
Por Catorce var.s de Tafetan entre doble blanco para el forro del Palio à catorce r.s vara ....,	0196	
Por veinte y cinco y media v.s de Terciopelo negro para el Ornamento y aparato del Viernes S.to gastadas, cinco y media en la Casulla, Estola, Manipulo, Paño de Caliz, y bolsa de Corporales: nueve en dos planetas, una Estola y dos Manipulos: cinco en quatro Estolones: una en cinco Collares y tres Manipulos: y cinco en la Manga de la Cruz, à precio de treinta r.s que es el mismo del Damasco, por que el exceso hasta el del Terciopelo sedio de Limosna.	0765	
Por veinte y una v.s de Tafetan entre doble negro para forros del sobredicho Ornamento gastadas cinco y media en el de la Casulla &: nueve en el de las dos plane		
	3U271.	

Suma de la buelta 30271

tas &c: cinco en el de los quatro Estolones &c: y una y me-
dia en el de los cinco Collares &c à precio de catorce rr. ... 0224

Por seis v. de Damasco tres morado y tres Negro para los
cojines de dos Caras que sirven el Viernes y Sabado S.to
à treinta rr. vara 0180

Por onze v. de Tafetan doblete negro p.a el Velo de la Cruz q.e
sirve el Viernes S.to en la Adoracion à doze rr. vara ... 0132

Por Una y tres quartas vara de Tafetan entre doble Mora-
do para el Velo de la Cruz de la Manga à catorce rr.
vara 0,24

Por noventa y nueve v. de Galon de una Cara de Oro de tres
panes y medio del ancho del comun de Casulla, gas-
tadas veinte y dos en guarnecer la Casulla, Esto-
la, Manipulo, Paño de Caliz, y bolsa de Corporales:
veinte y tres y dos tercias en las dos Planetas y un Es-
tolon: siete y tercia en tres Estolones: nueve en
los Cinco Collares: siete y media en los Cinco Manipu-
los y una Estola piezas todas del Ornamento Ne-
gro: veinte y quatro y media en la Senefa del Pa-
lio: y cinco en el Guion de Tela; que pesaron seten-
ta y seis onz. y seis y medio adarm. à precio de ve-
inte y siete rr. onza .... 10792 ... 30

Por siete v. de Galon de la misma clase, pero mas angosto
para guarnecer las puntas del Guion de Tela, la Bisu- ... 50694 ... 13

Suma de Enfrente . . . . 5U694 . . . 13

da y sobre hostia del Ornamento Negro que pesaron tres Onz. y diez y medio adarm. á veinte y siete rr. Onza . . . . ,U098 . . . 20

Por veinte y seis y media v. de Galon de la dha Clase de dos pulgadas de ancho para guarnecer las dos Mang. de Tela blanca y Terciopelo Negro de la Cruz q. pesaron veinte y nueve Onz. y nueve adarm. al dho precio de veinte y siete rr. . . . . ,U798 . . . 3

Por diez v. de Galon de Seda dorada para guarnecer los sobre dhos Cojines á Tres y medio rr. vara . . . . ,U035

Por nueve v. de Lienzo Ygalado p.a tres Sobrepellizes de los Acolitos á siete y medio rr. . . . . ,U067 . . . 17

Por media Tercia de Estopilla para forrar la hijuela del Ornam.to Negro á razon de quinze rr. vara . . . ,U002 . . . 17

Por vara y media de Olandilla Negra para forrar el plegado de la Manga Negra de la Cruz á cinco rr. . . ,U007 . . . 17

Por tres y tres quartas v. de Bretaña contra hecha fina para los cinco Amitos de los Collares á siete rr. . . ,U026 . . . 8

Por vara y media de Lienzo para forrar el plegado de la Manga blanca de la Cruz á cinco rr. . . . . . . ,U007 . . . 17

Por Seis y dos Tercias de Olandilla Negra para quatro cortinas de las bidrieras del Cancel de la Yglesia à cinco rr. . . . . ,U033 . . . 11

Por Tres v. de Taquelillo blanco para atar el palio à sus varas á doze quartos . . . . ,U004 . . . 8

6U774 . . . 29

Suma de la buelta .... 6U774 .. 29

Por diez y ocho v.s de faxa ancha negra de seda para los seis Cingulos del Sacerdote, Diaconos y Pasionistas en el Viern.s S.to à quatro y medio rr.s .... ,U081 ...

Por una y media piel de Badana para Armar dhos Cingulos à seis rr.s .... ,U009

Por tres v.s de Colonia Negra p.a las Cintas del Cingulo del Preste à real y medio .... ,U004 ..

Por diez v.s de Media Colonia negra p.a cintas de los Cingulos de los Diaconos y Pasionistas à real ..., U010

Por la echura del Palio y Guion de Tela blanca se pagaron al Mtro de Sastre .... ,U180

Por la de las dos Mang.s de cruz de Terciopelo Negro y Tela blanca .... ,U120

Por la de la Casulla, Estola &c y las dos Planetas de Terciopelo Negro .... ,U120

Por la de los quatro Estolones .... ,U040

Por la de los tres Manipulos sueltos y cinco Collares ... ,U027

Por la de los tres Cojines de dos Colores .... ,U036

Por la de los seis cingulos entretelados y forrados ... ,U018

Por la de las quatro Cortinas de Olandilla .... ,U012

Por la de la Cortina de Tafetan negro de la Cruz de la adoracion y la de la funda morada de la cruz de la Manga .... ,U008

Por las Baritas, Argollas y Cintas p.a las cortinas de olandilla .... ,U015

7U1?? .. 12

Suma de Enfrente . . . . 70455 . . . 12

Por diez v.s de media colonia morada para cintas de los collares de Terciopelo Negro á real y quartillo . . . , 0012 . . . 17

Por una vara de Cinta de Tela de plata para atar el paño q.e cubre al Caliz del Monumento en el Jueves Santo . . . . , 0012

Por una Ydem de Seda Negra para el paño que lo cubre el Viernes Santo . . . . , 0002

Por el Sobredorado de la llave de plata de la Arquita del Monumento . . . . , 0044

Por limpiar y acomodar la hasta de plata de la Cruz que sacan los Coleg.s en el Rosario, y la de la Manga para que sirviera el Sabado S.to y el de Pentecostes en la bendicion de la Pila, se dio al M.ro de Platero 0028

Por la echura de las tres Sobrepellizes de los Acolitos . . . , 0036

Por diez varas de Alamares grandes de trenza de Oro y Seda blanca para las quatro Esquinas de la Cenefa del Palio á catorce r.s . . . . , 0224

Por Seis cordones de Oro y Seda blanca con dos borlas cada uno de lo mismo para las seis baras del Palio à treinta y quatro r.s cada uno . . . . , 0204

Por un cordon grueso y dos borlas grandes de Oro y Seda blanca para el Guion . . . . , 0120

Por dos Cordones uno de Oro y Seda blanca con dos borlas de lo mismo p.a la Manga blanca de la Cruz; y

80137 . . 29

Suma dela buelta .... 80157 .. 27

otro de Oro y Seda negra con iguales borlas para la Man-
ga negra à siento y ochenta rr.s cada uno ...... 0360.

Por siete borlas de Oro y Seda blanca para los picos.
del Guion a veinte y quatro rr.s cada una ... 0168

Por quatro borlas de Oro y Seda negra para la bolsa
de Corporales del Ornamento de Terciopelo à cinco
rr.s cada una 0020

Por seis cordones, cinco de Seda Negra y uno de Seda y
Oro Todos con borlas de Oro y Seda p.a los seis ma-
nipulos del Ornamento Negro 0090

Por quatro pares de Alamares pequeños de Oro p.a
los quatro Estolones de Terciopelo à ocho rr.s ... 0032

Por diez y tercias v.s de flueque de Oro de quatro panes
cubierto p.a guarnecer la Cenefa del Palio: y qua-
tro y tercia v.s de Ydem. mas ancho del mismo
Oro para guarnecer las dos Mang.s blanca y Ne-
gra; que pesaron treinta Onz.s y doze adarmes à
treinta y cinco y medio rr.s cada una 1091. 4

Por doze borlas de Seda para los tres cojines à siete rr.s
y medio cada una 0090

Por doze d.has de Seda negra pintadas de Oro p.a los
Seis Cingulos Sobred.hos à siete rr.s y medio 0090

Por un Cordon de hilillos de Oro de quatro panes con
faquelillos de plata y chochillos de O[illegible] de Oro gu-
arnecidos con Gusanillo q.e remata en dos bor- 10079 .. 12

Suma de Enfrente .... 100079 .. 13

bolas de Oro y plata para la llave del Monum.to ,0200

Por la Armadura de hierro del Guion llevó el Mrõ de herrero .... ,0060

Por una Palmatoria de metal blanco para la bendicion del fuego en el Sabado S.to .... ,0008

Por una copilla de Metal dorado y unas Tenacillas de Metal blanco p.a la misma bendicion .... ,0015

Por la Escritura de un Libro de Cantollano q.e consta de sesenta y dos hojas; las sesenta y una escritas a Varon de seis rr. cada una .... ,0336

Por el Costo de quinze y media pieles q.e consumieron dhãs hojas a precio de diez rr. cada una .... ,0155

Por la Prim.a letra del Libro y guardillas de las caras de la prim.a hoja .... ,0040

Por la Enquadernacion y forro con cantoneras y chapas de Metal dorado de dhõ Libro de Coro .... ,0120

Por dos Lib.s de Ynsienso para las cinco piñas del Cirio pasqual .... ,0016

Por la echura de las fundas de crudo del Tenebrario, Pedestales de Cruz y Ciriales, Guion, y baras del Palio se le pagó al Mrõ de sastre .... ,0026

110055 .. 13

Importan todas las sobre dhãs partidas de los Ornam.tos y de lo necesario p.a la celebracion de los Divinos Oficios de la Semana S.ta onze mil cinquenta y cinco rr. y treze mrs de V.on los mismos q.e Recibo oy dia de la fhã del ... de tres llaves de este R.l Coleg.o de S.n Telmo de Sevilla y Diziembre

veinte y quatro de Mil setecientos noventa y uno=

V. B.

D.or D.n Fran.co de Sales Rodrig.z de la Barzena

Sainz

Corregida la Cuenta precedente importa legitimam.te Once mil ochenta y cinco rs. y trece mrs de v.n aumentando à la suma total de ella los treinta rs. que omite el Padre Capellan y están notáda al margen

Sainz

Paguense los Once mil ochenta y cinco y trece mrs devellon. San Telmo 30 de Diciembre de 1791

Ramos

1725.

Gastos de Yglesia.

[illegible]

[illegible]

...a de los gastos de la Yglesia y Sacristia de este Rl. Colegio de ...Ximo de Sevilla en el primer tercio de este Año de 1791.

Enero.

...la limosna mensual q. se dà al Convento de N. Sra. ...del Valle p. los Religiosos q.e envia el primer Domingo de cada mes y demas dias de fiesta p.a confesar los Co...legiales y decir la Misa ultima, con arreglo à la orn del Exmo. Sor. Protector .... 0105.

...12 tablas del Calendario .... 0007.

...rno de tafetan p.a un bonete q.e se quemó ..... 0010.

Febrero.

...Limosna del Convto. del Valle como en Enero.... 0105.

...na jarra de vidrio quajado p.a dar Agua despues de la Comunion. por otra q.e se quebró .... 0016.

...dos arrobas de Vino Añexo de Xerez .... 0120.

Marzo.

...a limosna del Convto. del Valle como en Enero..... 0105.

...s jornales de dos hombres q. desollinaron toda la Bo...veda de la Yglesia Retablos, y Sacristia &c..... 0020.

Abril.

...a limosna del Valle como en Enero.............. 0105.

0593.

Suma dela buelta . . . . $ 593„

Dela imprecion de las Cedulas de Confesion Aprovacion de Doctrina y Comunion p.a el cumplim.to de Yglesia . . $ 020„

De dos llaves p.a uno de los Cajones de la Sacristia . . . $ 014„

De 15 1/3 v.s de Tapiceria Ynglesa à precio de 45 rr.s p.a hacer una Alfombra q.e sirva en el presviterio p.r haver se inutilizado enteram.te la q.e havia; y un Tapete p.a el Preste y Diaconos . . . . $ 690„

De 8 7/8 de Guandilla del mismo genero p.a d.has piezas . $ 399„

Del Costo de Cocerlas al Maestro Alfombrista . . . . $ 044„

Del Jornal de dos Mugeres q.e limpiaron la Y.a . . . . $ 010„

Funcion del Juebes Santo.

Del Estipendio del Sochantre . . . . $ 020„

Del de un Cantor . . . . $ 015„

De 12„ Acompañados . . . . $ 072„

De 2„ Vestuarios . . . . $ 008„

Del Crucero . . . . $ 005„

De 3„ Acolitos . . . . $ 015„

Tinieblas

Del Sochantre . . . . $ 020„

De 3„ Cantores . . . . $ 045„

De 12„ Acompañados . . . . $ 096„

2 $ 066„ 12

Suma de enfrente . . . . 2,$0066 . . . . 12.

Musica pª el Miserere $0100

Viernes Santo.

Sochantre $0020

3 Cantores $0045

2 Vestuarios $0008

3 Pacionistas $0120

12 Acompañados $0036

Crucero $0005

3 Acolitos $0015

Savado Santo.

Sochantre $0020

3 Cantores $0045

2 Vestuarios $0008

12 Acompañados $0036

Cantar la Angelica &ª $0040

3 Acolitos $0015

un Sacristan q.l con el del Colegio asistiese, y
sirviese al Altar los 3 Dias, y cuidase la Cera
del Monumento de Noche $0032

la Gratificacion al de la Casa pª el Trabajo extraor-
dinario de estos Dias $0020

2,$0751 . . . 12.

21

Suma de la buelta . . . . 2,075 ..

Funcion del Dia de Nro Patrono S.n Pedro Gonz.z Telmo.

De 12„ Acompañados	0018„
Del Sochantre y convite	0016„
De 2„ Capas, y dos Vestuarios	0008„
Dela Limosna del Sermon	0075„
Del Coche y Refresco del Padre Predicador	0026„
De vestir y desnudar la Ymagen del Santo	0008„
De los Repiques de la Vispera y Dia del Santo y Gratificacion del Sacristan	0012„
Dela Limosna de 40„ Misas en el discurso dela Mañana.	0060„
Dela Musica	0050„
De una Libra de Yncienso	0008„
De dos papeles de Alfileres de Hierro y Metal y Clabos p.a Vestir al Santo y servicio de Sacristia	0007„
Hostias de este Tercio y ultimo del año pasado q.e no se cargaron	0015„
	3„ 084 12

Ymportan las sobre dichas partidas tres mil ochenta y quatro rr.s y doce maravedises de Vellon los mismos q.e Recibo oy dia de la fecha del arca de 3„ llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla y Mayo 2„ de 1791.

V. B.
Aduain

D.n Fran.co Xav.r de Sales Rodrig.z de la Barzena



Paguense los Tres mil

256.

ochenta y quatro rs. y doce mrs de v.

llon. Santelmo 31 de Mayo de 1791 —

Ramo

[illegible]ntu y quatro R. y doce mrs de e-
hasta mo 31 de Mayo de 1791 ———

[Cuen]ta de los Gastos de la Yglesia y Sacristia de este R.l Colegio de S.n [Telm]o de Sev.a en el Segundo y ultimo Tercio de este año de 1791 =

Mayo

	R.s v.on	Mrs
Por la Limosna Mensual q.e se da al Cov.to de Nra S.a del Valle por los Religiosos q.e embia el Primer Domingo de cada mes y demas dias de Fiesta p.a confesar los Coleg.s y decir la Misa ultima con arreglo á la Orn del Ex.mo S.or Protector	0105	
Por un quarteron de pimienta p.a Vociar la Alfombra y precervarla de polilla	0003	
Por la composicion de una campanilla y de una cornucopia	0003	
Por tres quartas de una vara de Tafetan blanco para forrar el Estolon con q.e se da la Comunion por haverse Roto el q.e tenia	0007	17
Por la composicion de dos Candeleros de Metal	0006	
Por un Apagador grande de hoja de Lata	0002	
Por un par de Vinageras de Cristal por otras q.e se quebro	0003	

Junio

	R.s v.on	Mrs
Por la Limosna al Cov.to del Valle como en Mayo	0105	
Por la composicion de la Alfombra pequeña que tenia varios Agugeros y estaba inutilisada se		
	0234	17

Suma de la buelta - - - - - - 0234 . 17

se le dio al Mro de Alfombrero - - - - - - - 0048

{Funcion de la Bendicion del Baptisterio en el Sabado de Pentecostes.}

Por el Estipendio de doze acompañados que asistieron à las profecias, Procesion, bendicion de pila. Misa y demas Oficios de este dia à ocho rr. cada uno - - - - - - - 0096

Por el Estipendio del Sochantre - - - - - - 0020

Por el de tres Acolitos à quatro rr. - - - - - 0012

Por el Combite ii Diaconos - - - - - - - 0012

Por el Jornal de dos Mugeres q.e Algofifaron la Yglecia, Sacristia, &a - - - - - - - 0012

Procesion de corpus del Conv.to de Sn. Pablo.

Por ocho Mandaderos para llev.r y traer las Pariguelas, peana, y Cas.n del Bestido del S.to - - - 0016

Por quatro dhos p.a llev.r y traer los Blandones y faroles de las pariguelas - - - - - - - 0008

Por quatro dhos de llev.r y traer el Cajon de la cera y los Ramos de flores - - - - - - - 0008

Por dos dhos para llev.r y traer la efigie del S.to - - - - - - - - - 0004

Por el Estipendio de quatro Mozos q.e llebaron las pariguelas en la procesion - - - - - - - 0020

0490 . 17

Suma de enfrente . . . . 0490 . . . 17

Por el dho de el otro Mozo q.e cuido la cera toda la Mañana y las alhajas de las pariguelas 0005

Por el costo de vestir la efigie del S.to 0004

Por seis Arandelas de oja de lata en forma de flor para los seis Candeleros de Madera plateados 0018

Por la mitad del Estipendio que se da a la Muger q.e cose y lava la Ropa de la Sacristia todo el año. 0060

Julio

Por la Limosna al Cov.to del Valle como en Mayo . . 0105

Por el costo del Bidrio de una lampara . . . . 0001 . . . 17

Agosto

Por la Limosna mensual al Cov.to del Valle como en Mayo 0105

Por las hostias y Algodon de todo este Tercio . . 0008

Septiembre.

Por la dha limosna mensual al Cov.to del valle como en Mayo . . 0105

Funcion de Nrã S.a del Buen-Ayre

Por el estipendio de doze Acompañados 0048

Por el de dos Diaconos y dos Caperos 0008

Por el del Sochantre, y combite 0016

Por la Limosna de Onze misas Rezadas a 6 rr.s . . . 0066

Por la dha del Sermon que predico el D.or D.n Agustin Moreno Cura del Sagrario de esta Catedral . . 0075

1115

Suma dela buelta 10115

Por el Estipendio del Coche del predicador . . . . , 0024

Por el Refresco del dhõ y gratificacion del Sacristn. . , 0006

Por el Estipendio de la Musica . . . . , 0050

Por los Repiques dela Vispera y dia . . . . . , 0008

Por el Jornal de dos Mugeres q.e Algofifaron la Yglesia, Sacristia, Camarin, y Tribuna. . , 0010

Octubre

Por la Limosna q.e se dio al Covt.o del Valle como consta en Mayo . . . . , 0105

Noviembre

Por la Limosna q.e se dio enel primer Domingo de este mes al Covt.o del Valle por quatro Religiosos que mandò p.a confesar todos los Coleg.s sin que-dar de su Obligacion las Misas ultimas delos dias de Fiesta por ser ya dela del Padre Ca-pellan de Porcionistas decirla . . . . . , 0056

Funcion de Honrras delos Coleg.s y Dependientes

Por el Estipendio de doze acompañados . . . , 0048

Por el de dos Diaconos y dos Caperos . . . . . , 0008

Por el del Sochantre y combite . . . . . . , 0016

Por el Alquiler dela Tumba . . . . . . , 0006

Por la Limosna de ocho Misas . . . . . , 0048

10500

Suma de Enfrente 10500

Por el Estipendio de vn Acolito 0004

Por el doble de la Visp.ª y dia 0006

Por el dho del dia de Todos los Defuntos 0004

Por el Estipendio que se dio a vn Sacerdote que dixo la Misa de Comunidad el dia 16 q.e devia el Cura decir la Misa del Funeral de vn Dependiente 0006

Por Medio Jornal que se dio a vn Mozo q.e ayudò à vno de los del Coleg.º a poner las Esteras de la Yglesia y Sacristia por estar Ocupados los otros dos 0005

Por el Trabajo de vn Oficial Espartero q.e cosio dhas Esteras y por las Tomisas 0012

Diziembre

Por la Limosna q.e se dio al Conv.to de S.n Ant.º por quatro Religiosos que embio el primer domingo de este mes p.ª confesar Todos los Coleg.s 0056

Por la Mitad del Estipendio q.e se da à la costurera y labandera de la Ropa de Yglesia y Sacristia . . 0060

Por las hostias p.ª las Misas y comuniones de este vltimo Tercio y Algodon p.ª las Lamparas . . . 0008

Importan todas las partidas de los Gastos de la Yglesia 10661

y Sacristia en el Segundo y vltimo Tercio de este año vn Mil seiscientos sesenta y vno rr.s de V.n los mismos q.e Recibo del Arca de tres llaves de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla en trein-

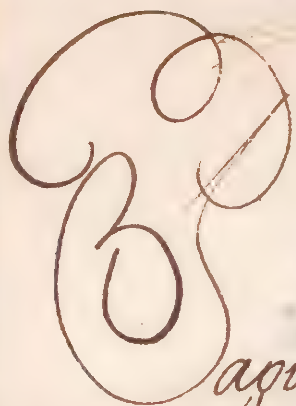
ta de Dizicmbre de Mil setecientos noventa y uno=

V. B.

Ranis

D.on D.r Fran.co de Salas Rodriguez de la Bar.a





aguense los Un mil seiscientos setenta y un r.s de vellon. San Telmo treinta y uno de Diciembre de 1791.

Ramos



1725.

Limosnas de Bulas.

1

Recibí del Arca de tres llaves, y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Trescientos treinta y uno Reales, y dos mrs. de Vellon los mismos que pagué en la Rl. Casa de las Bullas, por el valor de Ciento treinta y quatro de ellas de Laticinios, para la Comunidad, y Porcionistas, Colegiales de Oficio, Ministros y Sirvientes, que gozan de Racion, á precio de veinte y uno quartos cada una. Sevilla diez de Enero de mil setecientos y noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Son 0331. Rs. y 2 mrs. de Von.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfi

...uente lo ...
...ñn de ...
...amo

Trescientos treinta y un rl. y 02
S. Telmo 12 de Enero de 1791 —

Recibí del arca de tres llaves: y por mano del S.^or Director de este Real Colegio de S.^n Telmo: Doscientos seis Reales de Vellon, los mismos que pagué en la Casa de Bullas, por el valor de ciento y tres de ellas, para poder comer carne, en los días Quadraxesimales que lo permite su santidad, a precio de dos R.^s cada una, para la Comunidad, Porcionistas y Criados, de dho R.^l Colegio. Sevilla nueve de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 206 R.^s de V.^on

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Páguense los Doscientos y seis R.^s de V.^n San Telmo 11 de Marzo de 1791

1725.

Compra de Peines, y Escarmenadores.

[illegible]

[illegible]

Memoria delos gastos causados en el aceo delos Colegiales; los quales son en la forma siguiente.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por una arroba de Polvos para peinarse los Colegiales los dias de Fiesta para salir à la Calle.	028
Por una libra de Cebo de Peinar para dho fin en precio de quatro rs. y 18 mrs.	004 18
Por dos Peines vatidores para peinarse los Colegiales.	004 17
Por dos Pares de Tixeras unas grandes para cortarse el Pelo, y la otra mas pequeñas pa. cortarse las uñas.	010 24
Por cinco y media docenas de cuerdas de lana para atarse el Pelo.	005 17
Suman dhas partidas: Cinquenta y tres Reales	053 8

y ocho mrs. de Vellon, los mismos q. è Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y seis de Marzo de Mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aguirre

Saquense los Cinquenta y tres rs. y ocho mrs. de vellon. San telmo 28. de Marzo de 1731

Ramos



Memoria de los gastos ocacionados en el aseo de los Colegiales, en el presente mes de Setiembre de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por dos Paquetes con treinta y quatro peines de Marfil, aprecio de cinquenta y ocho R.s cada uno. ~" ~"	0116"
Por quatro Escarmenadores, aprecio de un Real cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0004"
Por media arroba de polvos, para los dias que se Peynan los Colegiales. ~"	0017"
Por media libra de Cebo, p.a los dhos. ~"	0004"
Suman dhas partidas: Ciento quarenta y uno	0141"

Reales de Vellon, los mismos que ê Rabido del arca de tres Llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla Veinte y quatro de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Pablo Gandolfo

Alvarez

Paguense los Ciento quarenta y un r.s S.n Telmo 26 de Setiembre de 1791.

Ramos

Memoria de la Compra de Peynes de marfil, y Escarmenadores, para el aseo de los Colegiales; los quales son los siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por un Paquete de Peynes de marfil, del num.o 15. ~ ~ ~ ~	D o 50 "
Por cinco docenas de Escarmenadores á ocho Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~	D o 40 "
Importan estas dos partidas = Noventa Rs.	D o 90 "

de Vellon, los mismos que recibi del arca de tres llaves, por mano del Sor. Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aburin

Pablo Landolfo

Paguense lg Noventa R. de vellon. S.n Telmo 29 de Diciembre de 1791.

Ramo

1793.

...asura, y Contado del Pelo de los Colegiales.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Ciento cinquenta Reales de Vellon, los mismos q.e pague à Fran.co Lopez, vecino de esta Ciudad y Maestro de Barbero de este Colegio, por Rasurar la Comunidad en los seis mezes vencidos, desde primero de Enero de este año, h.ta el presente dia de la f.ha. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno.

Son D. 150,, R.s de V.on

V. B.
Eduain

Pablo Pando

Paguense los ciento y cinquenta R.s de V.on S.n Telmo 30 de Junio de 1791.

Ramos

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Ciento cinquenta Reales de Vellon, los mismos que pagué â Fran.co Lopez, Vecino de esta Ciudad, y maestro de barbero de dho. Colegio, por Rasurar la Comunidad en los seis mezes Vencidos desde primero de Julio, hta. el presente día de la fha. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~"

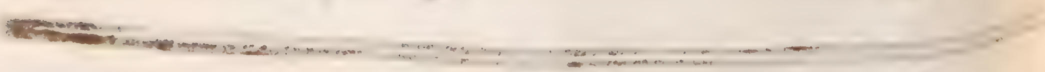
Son Ꝯ150„ Rs. de V.n

Pablo Gandolfo

V. B.
A Duran

Paguense los Ciento y cinquenta rs. de vellon. San Telmo 31„ de Diciembre de 1791.„
Ramos

Conduciones de Colesiales.



Memoria de conducion de Colegiales, causados en el presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Patron Juan Cortegana se le pagaron ciento cinco R.s de Vellon, p. traèr y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Colegio, à los Colegiales Josè de la Puente y Santos, Cristoval Gil y Vasquez, y Salvador Ramos Baxea; en està forma. Sesenta R.s por la Mantencion de cinco dias à razon de quatro R.s cada uno; y los Quarenta y cinco R.s restantes, por la conducion de sus personas, y equipaje al respecto de quince R.s cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"	0105„
Al Patron Salvador Ruiz, por la conducion de un emboltorio que se le remitiò à D.n Juan Valero, con seis vestidos de paño azul se le pago à dho Patron diez R.s	0010„
Por traer las arcas y Petates del muelle à este Colegio de los q. vinieron de la carraca.	0002„
Importan dhas partidas: Ciento diez y siete R.s	0117„

de Vellon, los mismos que è Recibido del Arca de tres llaves, Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y seis de Febrero de mil setecientos y noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento y diez y siete rs. de vn. Santelmo 28 de Febrero de 1791

Ramo

Memoria de conducion de Colegiales, y otros gastos, causados en Remitir unos cajones de libros: en el presente mes de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Patron Vicente Miranda, pagados noventa y nueve Reales de Vellon, por la conducion desde esta Ciudad à la de Cadiz, al Colegial Vicente Ferrer. Passado en esta forma: Ochenta y quatro Rs. por la mantencion de veinte y un dias à razon de quatro Rs. diarios, y los quince Rs. Restantes, por la conducion de su persona y arca. ~" ~"	099."
Al Patron Juan Cortegana, por conducir un Cajon de libros que se Remitieron à Cadiz, en el mes pasado, y este devolver un poco de papel de marquilla, se le pagaron diez y ocho Rs. ~" ~" ~"	018."
Al Patron Salvador Ruiz por llevar à Cadiz otro Cajon de libros, para entregar al Apoderado de este Colegio quince Rs. de V.n ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	015."
Suman las dhas partidas: Ciento treinta y	0132."

dos Reales de vellon, los mismos que e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.[or] Director de este Real Colegio de S.[n] P.[o] Telmo. Sevilla veinte y ocho de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~~~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense 132 Ciento treinta y dos r.[s] de vellon. San telmo 30 de Abril de 1791

Ramo

Memoria de Conducion de Colegiales, causados en el presente mes de Junio de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon
Primeram.te Al Patron Joaquin Diaz se le pagaron setenta R.s de Vellon, por la conducion desde Cadiz à este Colegio à los dos colegiales, Manuel Alvarez y Josef Rodriguez Melgarejo en esta forma: Quarenta R.s por la mantencion de cinco dias al respecto de quatro R.s diarios por cada uno: Y los treinta R.s restantes por conducir sus personas y arcas.	Do70.
Al Patron Antonio de Lora: Treinta y un R.s de V.n por la conducion del Coleg.l Eusebio Sanchez en esta forma: Diez y seis R.s por la mantencion de quatro dias, à razon de quatro R.s diarios Y los quince R.s restantes, por la de su persona y arca.	Do31.
Por traer el arca de Joaquin Romero pagué al dho Patron:	Do10.
Por traer desde el Muelle à este Coleg.o	
	D111.

Suma de la v.ta ... 0111.

y paque de dos mandados ... 0003.

Importan dhas partidas: Ciento catorce R.s de ... 0114.
Vellon, los mismos que ê Rabido del Arca de tres lla-
ves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de
S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos
noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento y catorce r.s de v.n
S.n Telmo 30 de Junio de 1791.

Ramo

Memoria de Conduciones de Colegiales, causados en el presente mes de Julio de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Al Patron Diego Redon por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Colegio; à los dos Colegs. Josef Ynfiesto, y Manuel Nevarez; se le pagaron sesenta y dos Rs. de Vellon, los treinta dos Rs. por la mantencion de quatro dias, al razon de quatro Rs. diarios, y los treinta Rs. restantes por su personas y arcas, al respecto de quince Rs. por cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ꝺ.o62"
Al Patron Juan Escobar: Por traer y mantener desde Cadiz à este Colegio à los dos Colegiales, Manuel Guisado y Franco. Garcia, se le pagaron: Quarenta y dos Rs. en esta forma: Doce Rs. pr. la mantencion de dia y medio, à razn. de quatro Rs. cada uno: Y los treinta Rs. restantes por la conducion de sus personas y arcas, al respecto de	
	Ꝺ.o62"

Suma dela V.ta ~ 062

quince Rs. por cada uno. ~ 062

Por dos mandados de dos arcas que se conducieron desde el Muelle á este Colegio. ~ 062

R. 106

Suman dhas partidas: Ciento seis Rs. de Vell. los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.
Aduaire

Pablo Landol...

C. D.

Paguense los Ciento y seis Rs. devellon. S. Telmo 31 de Julio de 1791.

Ramo

Memoria de Conducion de Colegiales causados en el
presente mes de Agosto de 1791.

	Reales de vellon.
Primeram.te Al Patron Lorenzo Paez, Treinta y un R.s de vellon, pagados por la conducion desde Cadiz á este Colegio del Colegial, Ambrosio Soriano: Diez y seis R.s por la mantencion de quatro dias á razon de quatro R.s diarios, y los quince R.s restante, por su persona y arca.	℔ 31
Al Patron Diego Sibianes; Veinte y siete R.s de v.n pagados por conducir desde Cadiz á este colegio al Colegial Antonio Paresa; Doce R.s por tres dias de mantencion á razon de quatro R.s cada uno: Y los quince R.s restantes por su persona y arca	℔ 27
Por dos mandados que pague para traer las arcas de dhos Colegiales.	℔ 3
Suman dhas partidas: Sesenta y un R.s de Vell.n	℔ 61

...mismos que é recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Paguense los sesenta y un R.s de v.n S.n Telmo 31 de Agosto de 1791.

Memoria de Conduciones de Colegiales pagadas
este presente mes de Setiembre de Mil setecientos
noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Doscientos ochenta Rs. de Vellon, pagados al Patron Juan Enrrique, por la conducion desde esta Ciudad â la de Cadiz â los Coleg.s Antonio Sanchez Faxardo, Fran.co Mas y Canela, Felix Alvao y Acensio, Manuel Rodriguez Taen, Joseph Veloso y Bobis, Ramon de Salas Moreno, Jose Rodriguez Melgarejo, y Eugenio Sanchez Flores, en esta forma: Ciento setenta Rs. por la mantencion de cinco dias de comida, al Respecto de quatro Rs. diarios; Y los ciento y veinte Rs. Restantes, por su conduciones â razon de quince Rs. por cada uno.	0280.
Yt. Ciento veinte y quatro Rs. de Vellon pagados al Patron Juan Ruiz, por la conducion desde esta Ciudad â la de Cadiz, de los Colegiales, Manuel	
	0280.

Suma de la v.ta ~ ~ ~ | 280

Guisado y Vos, Joaquin Cabezas y Piton, Matias Garcia Cevallos, y Fran.co Navarro y Fernandez, en esta forma: Sesenta y quatro R.s por la Manutencion de quatro dias al respecto de quatro R.s diarios por cada uno, Y los sesenta R.s restantes por la conducion de sus personas y arcas, à razon de quince R.s por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 124

Por dos arcas de libros que se remitieron con dho Patron, al Apoderado en Cadiz, pagué doce R.s ~ ~ ~ ~ 012

Por devolver dhas dos arcas à este Colegio, pagué doce R.s ~ ~ ~ ~ ~ 012

Por un Mandado que pagué de traer del Muelle à este Colegio las dhas dos arcas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 001

Suman dhas partidas: Quatrocientos veinte y nueve Reales, y diez y seis m.rs de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del 429

Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla
veinte y seis de Setiembre de Mil setecientos
noventa y uno. ——"——"——"——"——"——

V. B. Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Quatrocientos veinte y
nueve rs. y diez y seis mrs de vn.
Sn. Telmo 28 de Setiembre de 1791.

Ramo

Lib. Gen. Quaderno y 2.º
pp. folio 23 de Data n.º 17.

Por Recibi del Arca de tres llaves: Y. Por mano del S. Director de este R.l Colegio de San Telmo: Ciento setenta y dos Reales de Vellon, los mismos que pague al Patron Salvador Ruiz, por llevar y mantener desde esta Ciudad â la de Cadiz â los seis Colegiales; Antonio Parceja y Barrig, Manuel Arias y Mexias, Jose Reson y Carbonero, Jose Vazq.z Garcia y Arguelles, Jose Ramos Martin, y Joaquin Romero y Mondragon, en esta forma: Setenta y dos R.s por la mantencion de tres dias, â razon de quatro R.s diarios por cada uno; Y los noventa R.s restantes, por las conduciones de sus personas y Arcas, al respecto de quince R.s por cada uno. Sevilla diez y siete de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son 0162„ R.s de V.on

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense

los ~~Ciento sesenta~~ y dos Rs. de vellon.

Sn Telmo 23 de Octubre de 17[illegible]

Ramos

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Treinta y nueve Reales de Vellon, los mismos que pagué al Patron Juan Esteves; por conducir desde Cadiz à este Colegio, al Colegial Julian Mas y Canela en esta forma: Diez y seis Rs. por quatro dias de Comida à razon de quatro Rs. diarios: Quince Rs. por la conducion de su persona y arca, vía Coria: y los ocho Rs. restantes, por una Calesa[?] para conducirlo desde Coria à esta Ciudad, por haverse quedado el Barco, en aquel Pueblo. Sevilla veinte de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. —

Son 39 Rs. de Vn.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfo

nueve 19 de Nove. de 1781

treinta y nueve Rs. de Vn. San Telmo

Por Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del S.[r] Director de este Real Colegio de S.[n] Telmo: Quarenta y tres Reales de Vellon, los mismos que pagué al Patron, Manuel Albarez, por la Conducion de esta Ciudad à la de Cadiz, al Colegial Julian Mas y Canela en esta forma: Veinte y ocho R.[s] por la mantencion de siete dias à razon de quatro R.[s] diarios, Y los quince R.[s] restantes, por la conducion de su persona y Arca. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos y noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Son D.o 43 R.[s] de V.[n]

V. B.

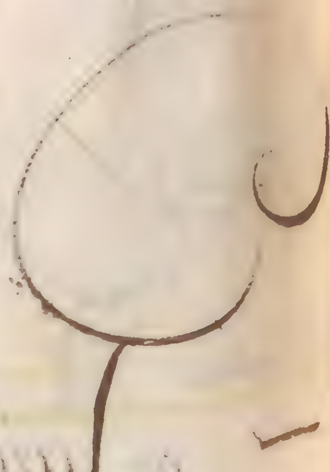
Almain

Pablo Landolfi

Paguense los Quarenta y tres R.s de V.[n] San Telmo 31 de Diciembre de 1791.

[illegible]amo





[illegible]

[illegible] Diciembre de 1791 [illegible]

1725.

Restos de Soldadas de Colegiales.

Recibí del Sor. Dn Pablo Gandolfo Mayordomo de este Rl. Colegio ochocientos rs. de Von importe del Barril de Vino que me tengue en el Viaje que hize â la Habana con plaza de Marinero en la Barca de S. M. Sta Polonia del que acabo de Hacer como asi consta del ajuste dela Soldada que igualmte. tengue en este Viaje formado en la Contaduria de Marina de Ysla de Leon; y para que conste quedar enterado de este haber doy el presente en este Rl. Colegio de Sn Felmo de Sevª ... de Agosto de 1791 = Josef Rodrigz Melgarejo

... Rs Von

Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director del Rl. Colegio de Sn Felmo: Los mismos Ochocientos Reales de vellon que importa el Recibo antecedente: Sevilla nueve de Agosto de Mil setecientos noventa y uno. ——"——"

V. B.

Aduaiz

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos Rs. de Vn San Telmo 11. de Agosto de 1791 ——,——,——.

...amo

Recevi del Sr. Derector de este Rl. Colegio Dn.
Antonio Ramos por mano de su mayordomo Dn.
Pablo Gandolfo Ochocientos rs. vellon por otros tan-
tos que me pertenecen por mi aber de mi Barril de Vi-
no que debenge en el Viaje que yze ala Habana en la
Urca de S.M. Sta. Polonia; y para que conste firmo el
presente en dho Rl. Colegio a 23 de Agosto de 1791.

0800 rs. vellon } Manl. Alvarez de Culate

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de
este Rl. Colegio de San Telmo: Los mismos ochocientos Rs.
de Vellon, que importa el Recibo que antecedente imponte
del Barril de Vino, que devengo el Colegial Manuel Alva-
rez de Culate. Sevilla veinte y tres de Agosto de mil
setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochocientos Rs. von. Sn. Telmo 25 de
Agosto de 1791.

Antonio Ramos

†

Cuenta de un viage del Colegial Manuel Nevares y Garcia. Fol.º 159 del Libro nono.

Principió á servir plaza de Marinero con agregacion á los Pilotos en 10 de Mayo de 1787 en la Fragata nuestra Señora del Rosario, alias la Confianza, propia de los S.res Garos, la qual salió de Cadiz para Veracruz en 26 del propio mes y año, de donde regresó en 16 de Marzo de 1788.

Ganó.

=10232 reales y 27 mrs de v.on en los diez meses y 7 dias, que duró dho viage contados desde 10 de Mayo de 1787 hasta 16 exclusive de Marzo de 1788 al respecto de 8 p.s de a 128 q.tos al mes, ó 120 reales y 16 mrs de v.on	10232 „ 27.
Nota- El importe del Barril de vino lo cobró este Colegial	„ 0 „
Importa lo ganado por el Coleg. reales de v.on	„ 10232 „ 27.

Baxansele.

Quinientos treinta y nueve reales y doce mrs de v.on que tocan al Colegio por la Plaza de Page, y deben aplicarse al fondo para Premiar Diarios de Colegiales como se manda en la ordenanza	„ 0539 „ 12.
Y le quedan al Colegial reales de v.on	„ 0693 „ 15.

{Que se le pagan a saber}

Primeram.te En tres Camisas que se le dieron á 28 r.s cada una por estar despedido.	„ 0084.

Sumas de la vta. .... 084.

Item: En tres Vestidos de chupa y calzon de Crudo á razon de 24 rs. cada uno ...... 072.

Item: En dos pares de medias á 8 rs. par. .... 016.

Item: en dos pares de zapatos á doce rs. .... 024.

Item: Un Libro de Doctrina. 004.

Item: Otro de Arismetica. 006.

Item: Otro de Geometria ... 010.

Item: Dos del Marinero — 030.

Item: Por otro que le compro en Cadiz el Apoderado ... 022.

Item: de Trigonometria antigua. .... 030.

Item: Por dos compases — 012.

Item: Por una Pizarra ... 006.

Item: Por el Quartier. ... 006.

Item: Para tintero le dio el Apoderado como parece del Libro de Datas de 1788 f.o 306 ... 030.

(bracket total) 039[...]

(right margin, top) 0633-1[...]

Resultan á favor del Coleg. rs. de vn. 0341

Nota.

La presente Cuenta está liquidada conforme á lo mandado en las Reales Ordenanzas de 6 de Noviembre de 1786 ———

Resumen.

Imports de la Plaza de Page para Premios rs. de vn. ... 0539

Habér que resulta á fav. del Coleg. rs. ... 0341

Total de este libram.to ... 0880

Real Colegio S.n Telmo [...]

[S]evilla 23 de Agosto de 1791.

Aduain

[R]ecibi del S.^or^ D.^n^ Pablo Gandolfo Mayordomo
[de]l Dho Real Colegio los tres cientos quarenta y un
[re]ales y quinze maravedis q.^e^ resultan ami fa-
[vo]r en la cuenta antecedente del Viaje que
[h]e hecho. S.^n^ Telmo 23 de Agosto de 1791.

Man.^l^ Nevares y Garcia

[R]ecibi del Arca de Arcas llaves: y por mano del S.^or^
[D]irector de este R.^l^ Colegio de S.^n^ Telmo: los
mismos ochocientos ochenta R.^s^ de Vellon y veinte
y siete mrs. que importa la Cuenta del ajuste de
Manuel Nevares y Garcia del Viaje que antecede.
S.^n^ T.^o^ 23 de Agosto de 1791.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

[P]aguense los Ochocientos y ochenta r. con
veinte y siete mrs. San telmo 25 de Ag.^to^ de 1791.

Ramos

Relacion de los Sueldos vencidos p.r los Coleg.s actuales q.e han Regre.do
Viage en el presente año de 1791. cuios Restos de Soldada ha cobrado
Apoderado del Coleg.o y se ha hecho Cargo al Arca de tres llaves en la
cuenta general como resulta de las de su Cargo y Data q.e ha dado en
fin de cada mes, y del libro de entrada de Caudales asi de los que han
navegado en Buques de Guerra como de los q.e han hecho Viage
en los del Comercio y Carrera de las Indias. perteneciendo este ingre
so al fondo destinado á Premios á cuio cargo esta el havilitar á los
Colegiales q.e navegan, de todos Instrumentos, y costear los gastos p.a
su embarque, y Regresos, no haviendolos hecho este fondo y si el
Colegio se le forma á cada soldado y Colegial su Cuenta de lo q.e
ha ganado y gastado p.a aplicar su sobrante en virt.d del articulo 134.
de la Ordenanza al citado fondo de Premios en la forma sig.te

Campaña en Europa, y Viage á la Habana del Coleg.l Eugenio Sanchez y Flores.

Sirvio Campaña en Europa en el navio de Guerra S.n Fran.co de Asis con Plaza de Artillero, y ganó en un mes y veinte dias que sirvió hta. su transbordo á razon de 9. pesos á vellon desde 19. de Oct.re hta. 8. de ... r.s v.on . . . . 0146.6..

Sirvio tambien Plaza de Marinero en el Berg.n la Diligencia propio de D.n Fran.co ...dinina, q.e hizo Viage á la Habana, des... de 15. de Diz.re de 1790. hta. 18. de ... de 1791. q.e Regresó al Resp.to de nueve pesos ... mens. asi vino y ganó en los Cinco ... meses y quatro dias r.s v.on . . . . . 0693..

Imp.ta todo lo ganado r.s Vellon 0839.. 06..

Suma de la Bta. : 0343 .. 10.005. 160 = 0433.

Por una Escala . . . . 0015 ..

Por el Costo de Papel Pluma
tinta, y diario . . . . 0020 ..

Por mas Papel q.e le compra
ron en Cadiz . . . . 0008 „ 17.

Se le pagó el dinero de Vino con
separac.n . . . . 0 — ..

Importan d.hos 0586 „ 17.

gastos quinientos ochenta
y seis r.s y diez y siete mrs. . . 0586 „ 17
„0418 „ 33

Y quedan sobrantes p.a poner en d.ho fon
do quatro cientos diez y ocho r.s treinta
y tres mrs. . . . . 0418 .. 33

Campaña y Viage del Colegial José Rodriguez Melgarejo compa ñero del anteced.te . . . .

Sirvio igual tiempo q.e el anteced.te
con Plaza de estrangero y ganó en la
Campaña 159. r.s y 27. mrs. de v.n y en
el Viage 539. r.s y 9. mrs. q.e import.n
las dos partidas r.s v.n . . . . 0599 . 9.

Baxanse

Por 38 „ dias de Comida a su
ida, y buelta á 5. r.s . . . . . . 0190 „ ..
Por el Costo de Labar su Ropa
en d.ho tiempo . . . . 0070 „ . 17
0260 . 17 „ 0599 „ 9 — 0852 . 6

Sumas de enfrente. 0260.. 17. 0599. 9. 0852. 6.

...en los gastos p.a ir a la Isla á ...mar plazas, su desembarque ...mandados de llevarlo abordo. . 0093.

...en dos Cartas de Observ.n Astro-...mica . . . 0036.

...un conocim.to de tiempo . . . 0016.

...un quartier, y Pizarra . . . 0012.

...una escala. . . . . . 0015.

...limpiar el Octante. . . . 0040.

...el Papel Plumas tinta Seda ...Regla y Lapiz. . . . . 0020.

...mas papel y Plumas. . . 0008. 17.

...su Conducion á Cadiz y Reg.so ...ta Ciudad . . . 0070.

...do su dinero de Vino. . . . 0—

Importan d.hos 0571.

Gastos quinientos setenta y un r.s v.n . . . 0571.

0028. 9.

Y Resulta sobrante para d.ho fondo Veinte y ocho r.s Nueve m.rs . . . 0028. 9.

...ampaña, y Viage á Cartagena de In...dias del Colegial Manuel Guisado y Bois.

...sirvio en Europa con Plaza de marinero ...hasta fin de Nov.re y ganó 161 r.s 26 ...en el Navio S.n Pedro Alcantara ...el q.e pasó con la misma plaza ...Frag.a Sta. Rosa en la q.e hizo ...á Cartagena de Indias desde

,, 0880. 15.

Suma de la 3ta. .... 880.

primro. de Dicre. de 1790. hta. 3. de Julio de 1791. en cuio tiempo ganó con dho sueldo a Vn. 12. r. y 30. mrs. y á Plata 621„ r. de Vn. cuias tres partidas sum. .... 855.. 22.

Baxanse

Por 20. dias de Comida a su salida á raz. de 5. r. cada uno. .... 100„...

Por el costo de hir á la Ysla a tomar Plaza sus embarques y desembarques Botes pa. lo mismo y mandados. .... 102„...

Por el costo de lavar, y componer su Ropa en dho. tiempo... 60„ 14.

Por una Carta esferica de los dos Golfos. .... 24„...

Un conocimiento de tiempos. ..... 16„...

Por un quartiér y una Pizarra. 12„...

Por el costo de ir á la Ysla a tomar plaza a su trasbordo Botes para su destino y desembarques. ... 102...

Por el costo de su Conducion á Cadiz y regreso á esta Ciudad. .. 87„...

Por dos Compases. .... 18„...

Por el Papel Plumas tinta Diario y Regla. .... 20„...

Por su Conducion á Cadiz y regreso á esta Ciudad. .... 87„...

Suman dhos. Gastos 628„ 14..

reales de Vellon. ...... 628„ 14. 880. 18

Quedan para dho fondo r. Vn. 227„ 8„

Sumas de enfrente ... 0227„ 8„ 0880. 15.

Aumentanse los 800„ r. de v.n q.e ganó tambien dho. Colegial por el importe de su racion de vino q.e no se le dió en cumplim.to de R.l orn. á causa de no haver trabajado el diario siendo como es muy habil. 0800„ ....

Y Resultan legitimam.te para po-ner en dho. fondo r. vellon ... 1|0027 8 ... 1|0027„ 8„

[C]ampaña y Viage del Colegial Fran.co Garcia Carbajal ...

[S]irvió igual tiempo q.e el antecedente [en] la misma plaza la propia Campa-[ña] y Viage y ganó en dhos. terminos [los] expresados r. vellon .... 0855. 22.

Bajanse.

[Po]r 31„ dias de Comida a su [Ida] y Regreso á raz.n de 5 r. . 0155 ...
[Po]r el Costo de lavar su Ropa [y r]emendarla en dho tpō ... 0048„
[Po]r el Costo de ir á la Ysla á [to]mar plaza trai bordo, embar-[que]s y desembarques .... 0108„ ...
[Po]r el Costo de sus Conduccn.s á [Ca]diz y regreso á esta Ciudad.
[Po]r vuelta de viage .... 0087 ...
[Po]r una Carta esferica ... 0024 ...
[Po]r el Conocim.to de tiempo. 0016 ...
[Po]r un quartier y Pizarra. 0012 ... 1|0907. 23
0450 : 0855„ 22„

Sumas dela B.ta. 𝔇450... 𝔇855.22. 1𝔇207

Por varias visitas del Medi-
co, y Medicinas... 𝔇043.18.
Por la tina que se le compro
en Cadiz... 𝔇002....
Por dos compases de puntas, y
plumas... 𝔇018...
Por el papel plumas tintas
regla lapiz &c... 𝔇020..
𝔇533.18.
Suman los gastos ex-
presados r.s vellon... 𝔇533.18.

Quedan abeneficio de este fondo 𝔇322.4.

Aumentanse los 800.. r.s del vino
por las mismas razones q.e el
precedente... 𝔇800..

Yse hallan liquidos para poner
en dho. fondo r.s v.n ... 1𝔇122.4. 1𝔇122.4

Viage á Montevideo del Colegial
José Infiesto y
Ubert.

Sirvio plaza de Marinero en la Cor-
veta de S. M. Sta. Elena q.e hizo viage
á dho. Puerto en el q.e ganó á vellon con
dha. Plaza 47. r.s y 28. m.s y aplata
de 133. r.s y 26.. m.s con la de Artillero
2142. r.s y 4. m.s q.e todo suma r.s v.n ... 2𝔇323.24.

Baxanse.
Por 27.. dias de comida a su ida
y vuelta de viage... 𝔇135..
Por lavar y componer su Ropa
en dho. tiempo... 𝔇040.7.
𝔇175 7. 2𝔇323.24. 3𝔇023.

Suman de enfre. 0175. 7. .2.0323.24. 30.029. 27. 19.

...el costo de ir á la Ysla á
...Embarque, y desembarq.
...mandados y Botes para ir
...abordo. . . . . 0071.
...un Octante . . . . 0375.
...una Escala . . . . 0.015.
...dos Cartas . . . . 0036.
...dos Compases . . . . . 0018.
...un quartien y Pizarra. 0012.
...el Papel Pluma y tinta. 0020.
...dinero del vino lo cobro p.r si: 0—
...su Conduc.n á Cadiz y
...aseo á su ca. . . . . . 0062.

Ymportan los 0784. 7. 0784. 7.
expresados gastos r.v. Y qued.n 10539. 17.
para poner en dho fondo depremios. . . . . 10539. 17.

...iage á Lima del Colegial Julian
...estas y Canela:

...sirvio Plaza de estrangero en la Fra.
...particular nombrada la Galga su
...Capitan D. Esteban Bentura desde el
...de oct.re de 1789. hta. 29. de sep.re de 1791. q.e
...on 23. meses, y 21. dias al resp.to de diez ps.
...cada mes hacen r.v. ...n . . . . 30555.

Baxanse.

...por 4. dias de comida á 5. r. . 0.020. . .
...por el costo de lavar su Ropa . . 0004. . . .
...por el Bote p.a su Embarque y desem.
...barco. . . . . 0024. .
0.048. 30555. 4.0569. 10

Suma de la Buelta ... 0048... 30555.

Por un Octante ...... 0375.

Por dos Cartas .... 0032.

Por un Quartier y Pizarra .. 0013.

Por una Escala .... 0015.

Por dos Compases ...... 0018.

Por el Costo del Papel pluma doble de los demas p.r ser á Lima .. 0040.

Por el costo de su Conducion á Cadiz, y regreso á Sevilla .. 0074.

Para lavar y componer su Ropa mientras estubo en Lima ..... 0150.

Por el importe del vino que le pertenece en los 23. meses, y 21. dias a razn. de dos pesos, y medio cada mes ... 0888. 25.

Importan las men 1065 3. 25.

cionadas partidas r.s de vellon .. 10653. 25.

Y quedan sobrante para poner en dho. fondo rs. de vn. .. 10901. 9.

Viage á Lima del Coleg. Juan Gonzalez Fira do.

Sirvio Plaza de Grum.te en el Navio el deseado su Capitan D. Manuel del Valle hasta fin de Sept.re de 1791. cuio viage duró veinte

... Suma de fr.te 6047o. 19.
...on meses, y 27. dias al Resp.e
...p. mensuales q.e hac. n. r. v.on ... 20299:17

Baxante

Por 23. dias de Comida á
...n. a su ida y Regreso ...... 0115..
Por Lavar y Componer su
Ropa .... 0017.
Por el Bote, y mandados p.a
su embarque y desembarq.e 0027.
Por el Costo de mi conducc.n a
Cadiz .... 0035.
Este Colegial es de los inapli-
cados, y no se le dien. ins-
trumentos p.r inaplicado á
la ciencia .... 0 —
el Vino lo cobro p.r si ...... 0 —
Por el resto de soldada q.e
alcanzó y resultó a su favor
del tiempo q.e sirvio despues
de cumplidos los nueve
años de Colegio ...... 0199. 17.

Suman dhas partidas 0393 17.
realesde vellon ... 0393.17.

Y quedan sobrantes p.a 10906-
el fondo de premios r. v.on ... 10906-

Viage á la Habana del Coleg.l
Ambrosio Soriano y
Cepeda. ... "8 0376. 18.
Sirvio plaza de Grumete en la

Suma de la Buelta .. 80376.

Fragata particular nuestra Señora de las Angustias á razon de ocho pesos en los seis meses que duró el Viage incluso el vino que hacen reales vellon ...... 0720..

Baxante

Por 12. dias de Comida con salida y Regreso .... 0060.

Por el Costo de Lavar, y componer su Ropa en dicho tiempo .... 0035.

Por el Costo de mandador y Botes para su Embarque y desembarques .... 0024.

Por un Conocimiento de tpo. — . 0024.

Por una Carta .... 0022.

Por un quartier .... 0005.

Llevo Octante escala Lizar-ra de Compases de los del fon do ....

Por el Costo de Papel diario y Plumas .... 0020.

Por el Costo de su Conducion á Cadiz y Regreso .... 0066.

Por el importe del vino que pertenecia al Colegial a razon de dos pesos y medio al mes en los seis de viage que refiere su asunte .... 0225.

Suma dichos 0481..

gastos reales vellon .... 0481.. 80376.

Y queda doscientos treinta, y nueve 0239.

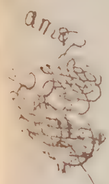
292 Suma de enfrente 80376. 19.

[r]eales de vellon para poner en dho. fondo
[co]mo vá expresado. . . . . 0239.

Ymporta el legitimo sobrante 80615 19.

de las soldadas cobradas en este año respectivas á los Colegiales actuales que han regresado de sus Navegaciones ocho mil seis cientos quince reales y diez y nueve mrs de Vellon que se aplicaran al fondo destinado apremios. Sn Telmo 31 de Dicre de 1791

Juan Antonio Yrazu y Ylegui



[A]pliquense los ocho mil seiscientos quince rs. y diez y nueve mrs de vellon, y ponganse en èl fondo perteneciente á Premios. San telmo 31 de Diciembre de 1791.

1725.

...asto de Escuela, y Clases.

1795.

Papel.

Junio 27 de 1791

El Sr. Director del Rl. Colegio de S.n Telmo de esta
Don Alexandro tixe Vallarino — Deve

Por 1 Balon de Papel florete — en 80: p.s — Rp.s — ,, 640:
Por uno dho. — d.o — d.o — en 74: d.o — ,, 592:
Por quatro d.o — d.o — d.o — d.m — ,, 2368:
Por el Amindador de los 5: Balones — ,, 5. 5:
[...]tos pesos son de a 128 quartos. } Son Rp.s 3605 15 q.

que hazen rr.s v.n — ,, 6786 y 16
Rebaxame por los dros. que abonaron en
la Real Aduana a razon de
13 rr.s v.n por cada resma } ,, 2496:

Quedan rr.s v.n ,, 4290: 16

Nota
[To]das las 192 resmas
[al] libro de papel y
[...]ta con.te al fo. l. 5.

Rezevi; en 9 de Julio 1791
Alexandro tixe Vallarino

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Los quatro mil doscientos

noventa Reales y diez y seis mrs. de Vellon
que importa la cuenta de la Vuelta de la
compra de seis Balones de Papel. Sevª. a
nueve de Julio de mil setecientos noventa
y uno.

V. B.

Pablo Landolfo

Aguirre

Paguense los Quatro mil rea-
les y noventa rs. con diez y seis mrs.
de vellon. San Telmo 11 de Julio
de 1791

Ramos

1728.

Gastos Generales.

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

	Reales de Vellon
Primeramente. Por doscientos cinco Rs. de Vellon, que pagué á Dn. Antonio Hidalgo, por la Cuenta adjunta, de la compra de libros, para la Escuela y Clase del Frances, como se verá por ella num.o 1.o ~~~~~~~~	0205"
Por Un mil treinta y quatro Rs. de Vn. que igualmente pagué, por la Relacion que dá el Sor. Catedratico 1.o de la compra de varios instrumentos nauticos, libros, Cartas, Planos, y demas que se refiere en ella, para el uso de las Clases: num.o 2.o ~~~~	1034"
Por cinquenta y dos libras de Velas de Cebo, consumidas en el estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres quartillos de otro cada una importa Rs. de Vn. ~~~~~~	0143"
Por una arroba de Plomo, para la	
	1382

Suma de la V.ta ~ 1U382[illegible]

Clave de Artillería. ~ D.o [illegible]

Por dos libras de Polvora, para dha Clave a precio de nueve R.s cada una ~ D.o 18

Por una mano de papel de Olanda para el maestro de primeras le- tras, hacer muestras para los Colegiales. ~ D.o 00[illegible]

Por una libra de goma arabigua para la tinta. ~ D.o 006

Por media arroba de Polvos para peinarse los Colegiales, los días de fiesta, para salir. ~ D.o [illegible]

Nota ~ Fuéron de la Obra de Fernand.z q.e se remitió à Fernand.z { Por la conducion de un Caxon de libros, que se le remitió al apode- rado en Cádiz, pague al Patron Salvador Ruiz diez y seis R.s ~ D.o 16

1U48[illegible]

Importan dhas partidas: Un mil quatrocien- tos ochenta y quatro Reales de Vellon, los mismos que â Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Direc- tor de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.
Aduain

Pablo Fandolfo

Laguens

…s Un mil quatrocientos ochenta y quatro
…h. de C. Dr. San Telmo, 31 de Enero de 1791 — —

Ramos

...os, que se han
...n de Aranda, pa

...enta de los libros llevados al Rl. Colegio
...elorio desde el 24 de Sept.e de 1790=
...ta 5 de Enero de 1791.

12 Gram.ca Española á 6 r.s	72
6 Dhar. idem	36
2 Dhar. idem	12
1 Comp.o de Fleuri	04
8 Gram.ca Española	48
4 Fleuri tomo 2.o	28
1 estilo de cartas	05
	Rv.n 205

...a y Enero 12 de 1791.
Hidalgo
...en la Mia
...Ma. ay ya
...ntidad = Feb. 14
...de 1791.

	064
...ron aca ...equeños	136.
...y una	
	008.
	025.
...r	050.
...cho ...queños	013.
...inal, con	
	040.
	020.
	008.
	008.
	060.
	015.
	020
	008
...xa	004
	002.
	008.
	002.
...s	006.
	003.
...Grammaticas francesas	005.
...ometria de Euclides por Carduchi	002.
...ometria de Kresa	002.
...a Aguja de Demarcar, guarnecida de laton	015.
...a Id. Ordinaria	150.
...na Pantometra, Esquadra, semicirculo, y pendulo de laton	020.
...n Octante de Evano, alidada de metal	040.
...na Piedra Iman natural guarnecida de metal	180.
...n Anteojo Acromatico	060.
	060.
...portan las referidas partidas mil, y treinta, ...	1034

S.^{n}Telmo.

...on de los Libros, Planos, é Instrumentos, que se han
...gado de la testamentaria de Dn. Joaquin de Aranda, pa
...servicio de las Clases de este R.l Colegio.

...n 18. cartas impresas, nuevas, y usadas	,064
...n 32. Planos nuevos hechos de mano, mui bien aca... ...os, unos en marca mayor, y otros mas pequeños	,136.
...una Descripcion, de un plano en 18 pliegos, y una ...truccion reservada del mismo	,008.
...un Atlas Ingles, ya usado	,025.
...a dos Cartas en Pergamino del mar de Indias	,050.
...un pergamino blanco, y un legajo de muchos ...nadores de Puertos, y costas, grandes, y pequeños	,013.
...n Mapa Geografico de Nueva España original, con ...uidor dorado, y cristal	,040.
...o Id. chico de Cadiz	,020.
...rias Derrotas sueltas	,008.
...s Diarios manuscrito	,008.
...Derrotero, y Navegacion de Pimentel, fal.	,060.
...vegacion de Dn. Jorge Juan	015.
...aniobras de Zuluaga 2 t. 4º	020
...metria de Afferdem. en 4º	008
...tajas, y Desventajas entre Francia, é Inglaterra	004
...Astronomia Ingles	002.
...vegacion de Cedillo	008.
...ulas Reales del Colegio de S. Telmo	002.
...vegacion de Gastañeta	006.
...ritmetica de Puig	003.
...ge de Nixon	005.
...s Grammaticas francesas	002.
...metria de Euclides, por Carduchi	002.
...metria de Kresa	015.
...a Aguja de Demarcar, guarnecida de laton	,150.
...a Id. ordinaria	,020.
...n Pantometra, Esquadra, semicirculo, y pendulo de laton	,040.
...n Octante de Evano, rallada de metal	,180.
...a Piedra Iman natural guarnecida de metal	,060.
...n Anteojo Acromatico	,060.
...portan las referidas partidas mil, y treinta...	1,034

quatro r.s de v.on los mismos que de orn. del S.or Director he recivido del Mayordomo de este R.l Colegio. Ma[drid] á 22 de Enero de 1791. L.

P.o P.e Juan Pizarro

Paguese p.r la Mayordomia la cantidad referida de los [...] mil y treinta y quatro Reales de V.n

Ramos

Pab

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados en el presente mes de Febrero de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por Quarenta y ocho libras de Velas de Sebo, consumidas p.a el Estudio de los Colegiales, en todo el presente mes de la fha, á razon de dos R.s y tres quartillos cada una.	132.
Por quatro madillos de cuerdas, para las pautas de la Escuela á 8 r.s cada uno:	32.
Por tres libras de Polvora para la Clase de Artilleria a precio de siete R.s libra:	21.
Por conducir un Caxon de libros q.e se remitió á Cadiz dos R.s	2.
Suman dhas partidas: Ciento ochenta y siete reales de Vellon, los mismos q.e e recibido de el Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de Mil setecientos noventa y uno.	187.

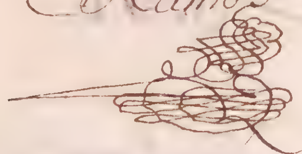
V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ciento ochenta

y siete se. dev.ᵐ Santelmo 28 de Fe-
brero de 1791 ——~——

Ramos



Digo Yo Fran.co Alvarez Mtro. de Carpintero y Vecino de esta Ciudad, que Recibí del S.or D.n Pablo Pandolfo, Mayordomo del R.l Colegio de S.n Felmo la Cantidad de Doscientos veinte R.s de Vellon por el Valor de Una Caxa de Madera de Caoba acabada del todo, para guardar en ella, el Barometro y Fenometro, para la Biblioteca, y para que conste doy el presente en Sevilla á 11 de Marzo de 1791.=

Son 220,, R.s de V.on } Francisco Alvarez

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo: Los mismos Doscientos veinte R.s de Vellon, que se manifiesta por el Recibo antecedente importe de una Caxa de Madera de Caoba, p.a guardar los Ynstrumentos q.e se refieren; en la Biblioteca. Sevilla once de Marzo de mil seteciento noventa y uno. ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,, ~,,

V. B.

Adrain

Pablo Pandolfo

Paquerne

los Doscientos y veinte rs. [illegible]
Telmo 13 de Marzo de 1731

Ramos



Memoria delos gastos de Escuela y Claves, causados en todo el presente mes de Marzo de 1791. ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por veinte y quatro libras de Velas de cebo, consumidas en el estudio de los Colegiales, a precio de dos R.s y tres quartillos cada libra. ~" ~" ~" ~"	0066"	
Por siete manos de papel de Marquilla de distintos num.s y varios precios para la Clave del dibuxo. ~" ~" ~" ~"	0066"	
Por tres libras de Polvora, p.a la clave de Artilleria, a precio de siete r.s ~" ~"	0021"	
Por un tintero p.a el Colegial Tamin. ~"	0002"	16"
Por amolar diez navajas de las Claves ~	0002"	14"
Suman dhas partidas: Ciento cinquenta y siete	0157	30"

Reales, y treinta m.rs de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aguirre

Pablo Gandolfo

Lorenzo

Por Ciento cinquenta y siete r.s y treinta m.s de v.n San Telmo 31 de Marzo de 1791 ~"

Lim...

Memoria de los gastos de Escuela y Claves ocasionados en el presente mes de Abril de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por treinta y dos libras de Velas de Cebo consumidas en el Estudio de los Colegiales aprecio de dos R.s y tres quartillos cada una.	088.
Por dos libras de goma, para una tinaja de tinta, á once R.s	022.
Por seis libras de Albayalde para las Claves á dos R.s cada una.	012.
Por cinco tejos de Yeso mate p.a dhas Claves á [illegible] mrs. cada uno.	002. 12.
Por una libra de Hilo de cartas, para la de maniobra. siete R.s	007.
Por la impresion de 200. estampas del Quadrante de Reducion á 24 R.s el ciento.	048.
Por una Resma de papel de marquilla para la estampa de dho Quadrante, comprado en Cadiz, setenta y cinco R.s	075. 17.
Por el costo de las guias, mandados, y flete de los botes, para llevar a bordo	
	0256. 29.

Suma de la V.^ta ~"~" 0256 r

los dos Cajones de libros ultimos q.^e se remitieron al Ferrol, se le pagaron al Apoderado de Cadiz. ~"~"~"~" 0100

Por el flete que se pagó hta. dho Puerto se le abonaron al dho Apoderado. ~"~" 0060

Suman las expresadas partidas = Quatrocientos diez y siete Reales, y dos mrs. de vellon, los mismos q.^e he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~"~" 0417

Pablo Landolfi

V. B.

Aduain

Paguense los Quatrocientos diez y siete r.^s y dos mrs S.^n telmo 30 de Abril de 1791.

Ramez

Memoria de los Gastos de Escuela y Claves, causados en el presente mes de Mayo de Mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por quatro libras de Velas de Cebo, para el Estudio de los Colegiales à precio de dos R.s y tres quartillos libra.	0011"
Por una mano de papel de Olanda p.a la Escuela.	002"
Por 2" libras de Bermellon p.a la Clave	006"
Por una gramatica Castellana.	006"
Por unas Disciplinas p.a la Escuela.	003"
Por amolar las navajas de las Claves el mes pasado y el presente.	003" 10"
Por un quarto de arroba de Polvos p.a el aseo de los Colegiales.	008"
Importan dhas partidas: Cinquenta y siete R.s	057" 10"

y diez mrs. de Vellon, los mismos que è Recibido del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Cinquenta y siete

rl. y diez mrs de vellon. San telmo
30 de Mayo de 1781



Memoria de gastos de Escuela y Claves, causados en el presente mes de Junio de 1791.

	Reales de Vellon
Primeramte. Por quatro libras de Velas de cebo, para el Estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres quartillos libra.	D o 11
Por una mano de papel de Olanda, p.a la Escuela veinte Rs.	D o 20
Por amolar catorce navajas de las Claves, à quatro mrs. cada una.	D o o 1 22
	D o 32 22

Suman dhas partidas: Treinta y dos Reales y veinte y dos mrs de Vellon, los mismos que he Recibido del Fisca de Arcas llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

Paguense los Treinta y dos rs. y veinte y dos mrs. S.n telmo 30 de Junio de 1791.

Ramos

†

Memoria de gastos de Escuela y Clases causados en el presente mes de Agosto de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por quatro Mazos de Cuerdas para las Pautas á 8 Rs. cada una.	Do 32.
Por dos disciplinas pa. los Ayudantes de la Escuela.	Do 007. 02.
Por seis libras de Alvayalde a dos Rs. pa. las Clases	Do 12.
Por tres texos de Yeso mate pa. Ya.	Do 03.
Por quatro navajas nuevas pa. el obrador de Mamobra á Rl y medio cada una.	Do 06.
Por amolar varias navajas de las Clases.	Do 3. 10.
Importan dhas partidas: Setenta y tres Rs.	Do 63. 12

y doce mrs. de Vellon, los mismos que e Recibido del arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Agosto de mil setecientos noventa y uno.

V. 13.

Pablo Gandolfo

Busin

Paguense

Son sesenta y tres ps. y doce mrs.
San telmo 31 de Agosto de 1792.



Memoria dela compra de Seventa Quintales de Jarcia del excluido en el Arsenal dela carraca; en cumplimiento de R.l Orn de 18 de Abril de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por el principal Valor de dha Jarcia en el Arsenal que habio y pagó el Apoderado en Cadiz D.n Juan Valero, á razon de seventa R.s cada Qq.l como consta en la contaduria de su Cuenta de Cargo y Data en 31 de Mayo.	3600
Ytem: Cien R.s que hizo de gastos el mismo apoderado para ir á habir dha Jarcia.	100
Ytem: Por el flete de ella desde la Carraca á esta Ciudad, y embarcala como parece del recibo que acompaña.	280
Suman dhas partidas: Tres mil nuevecientos ochenta R.s de V.n los mismos que é habido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Coleg.o de S.n Telmo: Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y uno.	3980

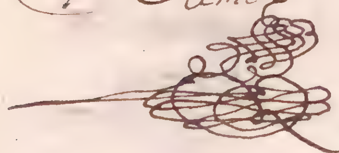
V. B.

Aduain

Pablo Landolfi

Paguense

los Tres mil novecientos y ochenta R.
de vellon. Santelmo 31 de Agosto de 1791.



509.

508.

Recibí del S.or D.n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.l Colegio de S.n Telmo: Doscientos ochenta R.s de Vellon, por el flete de Seventa @@. de Jarcia que inutilizada, se tomo en la Carraca, para el Obrador de Maniobra de dho Colegio: Y para q.e conste doy el presente en Sevilla á 30 de Junio de 1791.

Son D280„ R.s de V.n }

Por no saber firma el Patron Juan de Mata Ruiz hizo esta Cruz = ✝

R.s cada una.	D085„	26„
Por quince libras de Alcaparrosa, para lo dho aprecio de veinte y ocho mrs. libra.	D012„	12„
Por dos docenas de Botijas Verdes para que los Colegiales que se embarcan lleven tinta, aprecio de Veinte y quatro mrs. cada una.	D016„	32„
Por quatro nabajas corta plumas para la Escuela de primeras letras aprecio de cinco y medio R.s cada una.	D022„	
	D521.	01

7

Memoria de los gastos de Escuela y Claves, ocacionados, en el presente mes de Setiembre de 1791.

	Reales de Vellon.	
Primeramente. Por treinta y seis libras de Velas de Cebo, para el Estudio de los Colegiales, aprecio de dos Rs. y tres qllos cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	2 Ɖ.099.	
Por treinta libras de Agaya para hacer tinta, aprecio de nueve y medio Rs. cada una, para la Escuela, Claves, Contaduria, y Mayordomia, impta ~" ~"	Ɖ285.	
Por siete libras de goma arabiga pa. lo mismo, aprecio de doce y quartillo Rs. cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ.085.	25.
Por quince libras de Alcaparrosa, para lo dho aprecio de veinte y ocho mrs. libra. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	Ɖ.012.	12.
Por dos docenas de Botijas Verdes para que los Colegiales que se embarcan lleven tinta, aprecio de veinte y quatro mrs. cada una. ~" ~"	Ɖ.016.	32.
Por quatro nabajas corta plumas para la Escuela de primeras letras aprecio de cinco y medio Rs. cada una.	Ɖ.022.	
	Ɖ521.	01

Suma de la V.ta ... 6521

Por siete navajas mas para la Clase del Dibujo, aprecio de seis R.s cada una. ... 0042

Por tres Palmetas para la Escuela aprecio de quatro R.s cada una. ... 0012

Por dos Artes de Chantreau, y un Cathecismo de Fleuri, para la enseñanza de los Colegiales, en la Clase de lengua Francesa, pague treinta y quatro R.s ... 0034

Por dos Coches, que se pagaron para que llevasen â su Casas, en las dos ocasiones, que se hizo la oposicion, del Capellan para los Porcionistas, â los Cavalleros Censores que â asistieron â ella, se pagaron quarenta y ocho Reales de Vellon. ... 0048

6657

Importan las dhas partidas = Seiscientos cinquenta y siete Reales, y un mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San

Telmo. Sevilla veinte y nueve de Setiembre de Mil
Setecientos noventa y uno. —— " —— " —— " ——

V. B.
Pablo Gandolfo
Aduain

Paguense los seiscientos cinquenta
y siete rs. y un mrs. San telmo 30.
de Setiembre de 1791 —— , —— , —

Ramos

Memoria de gastos de Escuela y Claves, causados en este presente mes de Octubre de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por treinta y siete lib.s de Velas de Cebo consumidas en este presente mes en el Estudio de los Colegiales. á precio de dos R.s y tres quart.s cada libra.	101. 25.
Por veinte onzas de Esponjas para las Claves a precio de doce q.tos onza.	028. 08.
Por un cristal N.o 4.o para transflorar los planos en la Clave del dibuxo.	020.
	149. 33.

Suman dhas partidas: Ciento quarenta y nueve Reales y treinta y tres mrs. de Vellon, los mrs. que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

N. 13.

Pablo Landolfo

Aguirre

Paguense los ciento quarenta y nueve rs. y treinta y tres mrs. de v.n S. Telmo 31 de oct.e de 1791.

Ramos

Memoria de los gastos de Escuela y Clases, causados desde primero de Noviembre, hasta el día de la fecha, los quales son los siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | Reales de Vellon.

Primeramente. Por ciento ocho libras de Velas de Cebo, gastadas desde primero de Noviembre, hasta el día de la fecha, en el Estudio de los Colegiales, a precio de dos Rs. y tres quartillos cada libra, importa. ~	297
Por la Cuenta adjunta que da el Mro. Ricardo Finxel, de varias composiciones de Ynstrumentos, como se demuestra en ella por menor: Quatrocientos ocho Rs. de Vellon. ~ ~ ~ ~ ~	408
Por media libra de Alambre para las Jaulas de la Escuela. ~ ~ ~ ~ ~ ~	007
Por seis libras de Albayalde para las Clases, a dos Rs. cada una. ~ ~ ~	012
Por quatro texos de Yeso a Vs. ~ ~ ~	004
Por dos onzas de quinta ecencia. ~ ~	008
Por una onza de gutagamba. ~ ~ ~ ~	005
Por media libra de goma araviga. ~ ~	005
Por quatro docenas de Pinceles para la Clase del Dibujo. ~ ~ ~ ~ ~ ~	024
Por tres docenas de lapiz negro a Vs. ~ ~	006
	776

272

Suma dela v.ta ... 0776

Por dos Cortar plumas para los Ayudantes de la Escuela. ... 0010

Por seis Caxitas de Tinta de China q.e se compraron en Cadiz á diez R.s cada u.a ... 0060

0846

Ymportan dhas partidas: Ochocientos quarenta y seis R.s de Vellon, los mismos que recibi dela Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo, Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Landa

V.o B.o
Aduar

Paguense los Ochocientos quarenta y seis R.s de v.n San telmo 31,, de Diciembre de 1791.

Ramos

[Re]lacion de los Instrumentos que he compuesto para el Rl. Colegio de Sn. Telmo Arabex

Por componer una Plancheta. con varias piezas de laton, y componer su Bloc..................	$160
Por componer tres Octantes limpiarlos y hacerlas algunas piezas Nuevas de laton y tornillos el 1o.	$048
otro Ydm..................	$040
otro Ydm..................	$034
Por un bidrio obscuro, y guarnicion de laton para una aguja azimutal	$030
Por componer veinte, y quatro Compases ordinarios. y Diez, y Nueve de piezas a dos rs. cada uno........	$086
Por componer un globo pequeño para las Desmostraciones de la trigonometria Esferica..................	$040
	$408

Importan las Referidas partidas quatrocientos ocho rs. Vn.
Sevilla 20 de Dize. de 1797.

Recibi = Por mi Amo Ricardo Tinzel y
Joaquin Diaz Martin

+ 514. 9.

Cuenta del Rl. Colegio de Sn. Telmo, desde 25 de Septre. de 1790 hasta fin de Dizre. de 1791.

12 Gramca. Española à 5 rs. de vn.	,0060
8 Dhas	,0040
4 Compos. de Fleuri	,0004
8 Gramca. Española	,0040
6 Tomos de Catez.	,0042
2 Catezmo. de Fleuri à 13 rs.	,006½
1 Arte de Construn. y 1 Fedro	,0026
8 Fleuri en 2 ts. à 13 rs.	,0009
10 Chantreau 8 à 19 rs. y 2 à 14 rs.	,0104
7 Gramca. Española à 5 rs.	,0180
6 Cartillas	,0035
4 Cornelio y 1 Gen. y Preteritos	,0002
3 Chantreau	,009½
1 Fedro y 1 Quadno. de Copia	,0065
4 Fleuri en frances 2 ts. à 16 rs.	,0007
3 Artes y 3 Orazs. de Olarte	,0064
3 Dhos. y 2 Oraciones Dhas.	,0027
6 Fleuri en 2 ts. à 13 rs.	,0024½
3 Gens. y Preteritos	,0078
	,004½
Son rs. vn.	0828

Sevilla y Dizre. 31 de 1791.

Vazquez é Hidalgo

Recibi del Rexr. de tres Mares ... por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo la misma cantidad

noventa V.n de v.n que importa la Cuenta de la vuelta
de la compra de libros que se expresan p.a. de Encuaderna
de los Colegiales. Sevilla treinta y uno de D.e de 17

Pablo Gandol...

V. B.

Ymporta legitimam.te la Cuenta de la vuelta Ochocientos veinte y ocho r.s de v.on y no los q.e dice el recibo ant...

Atuaiz

Paguense los Ochocientos y veinte y ... r.s devellon. San telmo 31 de Dici...embre de 1791

Ramo

1725.

Gastos en la conservacion del Jardin.

Cuenta de los Jornales, que se an pagado, en el tpõ. que à trabajado en cultivar el Jardin de este Colegio desde el 17. de Enero hta. el dia de la fha; y es à saver.

Jornales.	Reales de Vellon.
Primeram.te Por trece Jornales de à ocho Rs. que se le pagaron à un Jardinero, por otros tantos dias, que trabajo, para cultivar las plantas de dho Jardin.	104.
Por otros trece Jornales de à seis Rs. q̃e igualm.te se le pagaron à un hombre que le ayudaba à dho trabajo.	78.
Por seis Jornales de à cinco Rs. que se le pagaron à un Peon, para que quitase, y sacase afuera los escombros de dho Jardin.	30.
Importan estas partidas: Doscientos	212.

doce Reales de Vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director

de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla, cinco de Febrero de Mil setecientos y noventa y uno.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Doscientos y doce rs. von San telmo 7. de Febrero de 1791 —

Ramos

549.

7

Memoria de los Jornales gastados en cultivar el Jardin, y de los que se pagaron, desde primero de Abril hasta el dia de la fha, en Regarlo, los quales son los siguient.s

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por once Jornales de á seis Rales, pagados a un hombre que se ocupo otros ~~tantos~~ dias, en varias ocaciones, en cultivar las plantas de dho Jardin. ~"~"~"~"~"~	R.s 66"
Por veinte y quatro ocaciones que se ha mandado Regar dho Jardin; ya con el agua que tenia el Deposito, y las mas veces, sacandola del Pozo que esta en dho Jardin, y diariam.te Regar los naranjos que estan fuera de los quadros, pagando ocho R.s de V.n al hombre que se ocupaba en este trabajo, importa R.s de Vellon. ~"~"	R.s 192"
	R.s 258"

Importan dhas partidas: Doscientos cinquenta y ocho Rales de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ——" ——" ——"

V. B.

Aduar

Pablo Gandolfo

Paguense los Doscientos cinquenta y ocho rs. vn. San Telmo 30 de Setiem-bre de 1791 ___, ___, ___,

Ramos

„1791.„

Plantio de Naranjos y Cipreses.

7

Cuenta del Costo, y demas gastos de Jornales que a tenido, el Plantio que se a echo en el Patio pral de este Real Colegio de Sn. Telmo, con veinte y quatro naranjos agrios; los quales son los siguientes. ~ ~

	Reales de Vellon
Primeramte. Por el valor de Veinte y quatro Naranjos agrios, que se compraron a precio de Veinte Rs. cada uno, los quales se plantaron en el Patio pral. importan. ~ ~ ~ ~ ~	0480
Por tres Jornales de a ocho Rs. que se pagaron a un hombre, para plantar dhos naranjos, y sacarlos de donde estaban, para traerlos a este Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0024
Por otros tres Jornales de a seis Rs. que se le pagaron a otro, para ayudar a esta faena, al antecedente. ~	0018
	0522

Suma de la 12.ta ~ 0522.

Por catorce jornales de a cinco R.s cada una, que igualmente se le pagaron à dos Peones, que se ocuparon siete dias, en abrir los Ollos en el Patio pral, para plantar dhos naranjos, y ayudaron à plantarlos 0070.

Por tres docenas de Tralletas de esparto, que se compraron, para tirar las esteras, en que venian abrigados las raices, apreció de 36 q.tos docena ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0012.

0604.

Suman dhas partidas: Seiscientos quatro Reales, y veinte y quatro mrs de Vellon, los mismos que è recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

A. Duain

Pablo Gandolfo

Ayuerve

Seiscientos quatro rs. y veinte y quatro mrs. de v. Santelmo 22 de Enero de 1797.

Ramos

Memoria del Costo que atenido el plantio de Veinte y siete Sipreses, que se han puesto en el patio principal de este Rl. Colegio de San Telmo: Y ā saver. ~ ~ ~

	Reales de Vellon.	
Primeramte. Por Veinte y siete sipreses apresio de diez Rs. cada uno; que se pucieron, en el Patio pral. y tres de ellos en el Jardin, importa Rs. de Vellon. ~ ~ ~	270	
Por Jornal y medio, que se le pagó al Jardinero que hizo el Plantio, ā razon de diez Rs. cada uno. ~ ~ ~	015	
Por otro Jornal y medio que se le pagó ā un Peon con cinco Rs. ~ ~ ~	007	17
Por ocho Rs. que se pagaron por portear dhos sipreces ā este Colegio. ~ ~ ~	008	
Suman dhas partidas: Tresientos Reales, y diez y	300	17

siete mrs. de Vellon, los mismos que recibí del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director, de este Rl. Colegio de S. Telmo. Sevilla cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los trescientos Re-

y diez y siete ~~mrs~~ de vellon. Santel

m 7 de Noviembre de 1791

Ram[illegible]

„1791.„

Grabádo de vna Lamina.

1

Recibi del S.^or D.^n Pablo Gandolfo, Mayordomo del R.^l Colegio de S.^n Telmo: Quinientos R.^s de Vellon importe del gravado de una lamina de un Quadrante de Reducion, para uso de los Colegiales q.^e salen â navegar, y para q.^e conste doy el presente en Sevilla â 8 de Enero de 1791.

m 500 R.^s de V.^on } Josef Braulio Amat

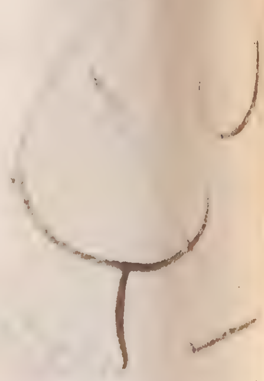
Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.^or D.^n Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo: los mismos Quinientos Reales de Vellon, q.^e pague por el Recibo q.^e antecede, importe del gravado de una lamina del Quadrante de Reducion, para uso de los colegiales. Sevilla ocho de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

p
aguense los Quinientos R.^s de v.^n S.^n Telmo 10 de Enero de 1791.

Ramos





"1791."

Ympresiones.

Cuenta del R.l Colegio de S.n Telmo desde 25 de Sept.e de 1790 hasta fin de Diz.e de 1791.

	r.s v.on
Una Nueva Instruz.on p.a Porcionistas..	045
Relaz.n de lo q.e d.n estos dd la Casa, tomamos.	040
200 Edictos Oposiz.on de dos Ayudantes	024
50 Edictos p.a Capellan de Porcionistas	024
100 Exerz.s Literarios de 5½ pl.s de letura, à 40 r.s planta, y 22 r.s la impresion	341
150 Convites p.a d.hos Exercicios	046
3000 Calculo de Longitud su impress.n y planta..	240
Dial Gravad.r 60 r.s y p.r los soles y Lunas	130
Un Aviso al pub.co p.a venta de Libros p.a Cadiz 2 m.s rehecho	040
Por 65 Edictos Oposiz.on à Maestria	027
Añadir 2 Capit.los à la impr.on de 500 Extractos de Orden.zas p.a embarque de Colegiales	060
Quinientos Recibos impresos	030
R.s v.on	1047

He recibido.

Sevilla y Diz.e 31. de 1791.

Vazquez è Hidalgo

Recibi del Arca de tres llaves: de este R.l Colegio de S.n Telmo: y Por mano del S.r Director: los mismos: Un mil Quarenta y siete R.s de Vellon que importa la Cuenta de Impresiones que antecede. Sevilla treinta y uno de Diz.e de mil setecientos noventa y uno.

V. 13.

Pablo Gandolfo

[illegible]

Laguerre

Son Un mil diez y siete rs. Sxv. mn

San telmo 31 de Diciembre de 1791.



Cuenta de la impresion hecha p.ª el R.l Colegio de S.n Telmo de Sev.ª de 750 libros de Gram.ca francesa q.e tuvo 23 pliegos en letura, á saber ————

Por la composiz.on de la mitad de los 23 pliegos de q.e consta á 56 r.s cada uno, p.r q.e aunque la disposiz.on de los q.e tienen tablas valen mas, se han compensado unos con otros, y son reales vellon 11,644

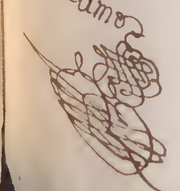
Por el tirado é Imp.ta de los 750 libros, q.e son 34½ resmas á 22½ r.s v.n .... } 11 777 ¼

r.s v.n 11 1421 ¼

Dhos. setez.tos y cinq.ta libros importa un mil y quatroz.tos veinte y un r.s y cinco octavos v.on Sevilla y Diz.e 30 de 1791./

V. B.

Vazquez é Hidalgo



Paguense los Un mil quatrocientos veinte y un r.s y ocho m.rs. S. Telmo 31 de Diciembre de 1791 ——, ——— ~ —— ~ ——, ——

Ramo

Se gastaron en la impresion de los 750 libros de Gram.ca castellana manos sanas de papel — 701½

En las demas impresiones — 316½

1018

manos

Y 10 m.s quebradas

Vazquez é Hidalgo

Nota

Abonadas las 1018 manos en el Libro 1.o de Papel al folio 121 vuelta

„1791.„

Enguadernaciónes

Cuenta que doi al Sr. Dn. Antonio Ramos Presvro. Director del Rl. Colegio de Sn. Telmo à Saber_

Por la Encuadernacion de 503 Libros en 4º con pergno. y Cartones tomo 1º. del Compendio de Geometria qe. dispuso Dn. Antonio Gabriel Fernandes à 3¼ cada uno ---------„ 1634 ¾
Por el Suplemento de papel Blanco qe se le ha echado à la 7 Laminas las 5 à 8a. parte de pliego y las 2 à 4a. parte ----------------„ 0037 ¼

Cuya Cuenta Importa mil seiscientos seten„ 1672 Dvn.
ta y dos R. de Vn. los mismos que he recivido de dicho Sr. Director Sevilla y Diciembre 23 de 1791.

Vicente de Lerma

Recibi del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Por mismo Un mil seiscientos setenta y dos Reales de Vellon, que importa la Cuenta de Enquadernacion que antecede. Sevilla veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos noventa y uno. ——„ ——„

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Nota

Cargádas en el Lº 1º. de Impresiones al fol. 5.„—„

Paguense los Un mil seiscientos setenta

y 80 rs. vellon. San Telmo 23 de Di-

~~1791~~

Ramos

Suma de la vuelta - - - - - - - - - - - - -

Cuenta que doi al S.r D.n Antonio Ramos Presv.ro Rector del R.l Colegio de S.n Telmo à Saver-

Marzo de 91 un Libro de las datas del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla de la Cuenta gral. Año de 1790 en perg.no y Cartones - - - - - - - - - - ,624

Mayo de 91. se pegaron 23 Quadrantes los 20 en Oscuro y los 3 en papel Blanco à 1 3/4 - - - - - - - - ,040.1/4

Julio de 91 Por la Encuadernacion de 200 Exemplares del Quaderno de 5 pliegos Exercicios ... en todas sus clases à quartillo de real - ,050 - -

una mano de Papel Jaspeado para 50 Exemplares de los dichos - - - - - - - - - - - - - - - - - - ,007. -

el Plegado y Cortado de 150 Combites para dichos ,004 -

la Encuadernacion de 1 Libro en 8.o Mayor Cono... ... de Tiempos año de 1791 - - - - - - - - - - - ,003 -

10 de Agosto 120 Quadrantes Por el Carton pegado de ellos à 1 3/4 Son 210 r.s y omite 60 r.s - - - - - - - - ~~210~~ 150.

la Encuadernacion de 250 Exemplares de la ...acion de los Alumnos del R.l Colegio de S.n Tel... de Sevilla dijo su Director en 3 de Agosto de ... los 150 en papel Blanco à 12 d. el ciento - - - - - - ,018

Idem 100 en papel Asulado - - - - - - - - - - - - - - - ,012.

Por 2 manos de Papel Jaspeado para cubrir el dicho 100 - ,014.

Sigue ,322 1/4

Suma de la buelta ---------------------

Por la Encuadernacion de 2 Libros en folio de à 6 manos cada uno con pergamino y Cartones. Con el Siguiente Rotulo. Libro V de Entrada y Salida de Caudales pertenecientes à los Percionistas Nobles del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla. El siguiente. Libro V.o de Recepcion de Porcionistas Nobles del R.l Colegio de S.n Telmo de Sevilla à 12 r.s cada uno ---------------

Por el Rayado de dichos 2 Libros el uno con 12 rayas cada pliego y el otro con 8 ---------

Por el Abecedario que lleba el de Recepcion de Porcionistas ------------------

----

Suman dichas partidas trescientos sesenta y ... y quartillo los mismos que he recivido de dicho S.r Director Sevilla y Diciembre 23 de 1791.

Vicente de Lema

Recibi del Arca de tres llaves: y por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo: los mismos trescientos sesenta y ocho y quartillo R.s de Vellon, que importa la cuenta de Enquadernaciones que antecede. Sevilla veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Landolfo

V. B.

Aduair

Corregida esta

Cuenta importa legitimamente Quatrocientos veinte y ocho rs. y ocho mrs devellon, aumentando à la suma total de ella setenta rs. dev.on que dejó de abonar el suso dho en la partida segunda de Quadrantes. —, —.

Fr. Ibarra

P

Paguense los Quatrocientos veinte y ocho rs. y ocho mrs de vellon. San Telmo 29 de Diciembre de 1791.

Ramos

"1791"

Mejora en las Atahonas.

Recivi del S.^or D. Pablo Landolfo Maiordomo del R.^l Colegio de S.^n Telmo, ciento noventa, y nueve r.^s y diez, y siete mr.^s V.^n por otros tantos que hoy dia de la fha. tienen de mejoras en su valor los dos asientos de attahona que apreciados por Peritos ascendieron á dos mil, quatrocientos, ochenta, y ocho r.^s y diez, y siete mr.^s; en cuya cituacion los entrego en este dia: Y haviendolos recivido mi Padre Juan Antonio Gordillo en el año mil sett.^s ochenta, y uno, en el valor de dos mil doscientos ochenta, y nueve r.^s de V.^n se me resta la citada mejora; Y p.^a que conste donde convenga Doy el presente en dho R.^l Colegio á treinta de Marzo de mil sett.^s noventa, y uno.=

Son 199 r.^s 17 mr.^s — Juan Antonio Gordillo

Recibi del Arca de tres llaves: Y por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo: Los mismos ciento noventa y nueve R.^s y diez y siete mrs. de Vellon, que pague á Juan Antonio Gordillo

539

inquilino q. fue del Horno de dho R.l Colegio, por la
Mejora q.e tuvo los dos aciento de Atahona quando
hizo entrega del, como lo acredicta el Recibo de la duda
Sevilla primero de Abril de mil setecientos nov
tia y uno.

V. B.

Alzaín

Pablo Landolfo

D.

Paguense los ciento noventa y nuev
y diez y siete m.s de
r.s de vellon. San telmo 1. de Abril
1791

Ramo

1725.

Gastos de Escritorio.

Y premios de Letras.

Memoria de los gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por los Portes de Cartas de todo el presente mes de la fha. ~ ~	084 " 18 "
Por una Resma de papel de Capellades para el gasto de la Contaduria. ~ ~ ~	050 "
Por quatro pliegos de papel sellado p.a dha Contaduria á 1 r.s 09. ~ ~ ~ ~ ~	004 " 24 "
Por Obleas para la dha. ~ ~ ~ ~ ~	005 " 22 "
Por el premio de una letra de 3000 R.s que se le mandó al apoderado en Madrid, treinta r.s ~ ~ ~ ~ ~	030 "
Suman dhas partidas: Ciento setenta y qua-	0174 " 30 "

tro Reales, y treinta m.rs de Vellon, los mismos que ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

[rubrica]

Pablo Pandolfo

[rubrica]

Recivi lo Ciento setenta y quatro r.s y treinta m.rs de Vellon San Telmo 31 de Enero de 1791. ~ ~ ~ ~ ~ ~

[rubrica]

Memoria de los gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Febrero de 1791. ~~

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los Portes de Cartas del presente mes de la fha. ~~	087„ 08„
Por el Cabo adjunto de la Administracion de Correo, del apartado de Cartas que paga este Colegio correspondiente al presente año de la fha. ~~	060„
Por quatro pliegos de papel sellado para la Contaduria a diez quart.s ~~	004„ 24„
	151„ 32„

Suman dhas partidas: Ciento cinquenta y un Reales, y treinta y dos mrs. de Vellon, los mismos que he recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~~

Pablo Pandolfo

V.º B.º
Aguirre

Son los Ciento cinquenta y un rs. y treinta y dos mrs. S. Telmo 28 de Febrero de 1791. ~~

Ramos

REAL RENTA  DE CORREOS.

El Seminario de Santelmo ha satisfecho anticipadamente en esta Administracion principal de Correos de mi cargo, Sesenta Reales de Vellon por el derecho para S. M. de un año del Apartado de sus Cartas correspondiente al presente de la fecha. Y de esta Carta de pago ha de tomar la razon el Señor Don ~~Miguel de Trueva Basco Contador~~ de ella. Sevilla a 1.° de Enero de 1791.

SON 9060, Rs. de Vellon.

D. Manuel de la Rocha.

TOMó LA RAZON.

~~D. Miguel de Trueva Basco.~~

Manuel de Mollinedo

Aduain

Paguense los Ciento quinze rs. y treinta mrs de vellon. San telmo 31 de Marzo de 1791.

Ramo

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Ciento quince Reales y treinta mrs. de Vellon, los mismos que â importado, los portes de Cartas de todo el presente mes de la fha. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~"

Son 115" Rs. y 30" mrs. de Vn.

V. B.
Aldurain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento quince rs. y treinta mrs de vellon. San telmo 31 de Marzo de 1791.

Rimo

Memoria de gastos de Escritorio causados en el presente mes de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~" ~"

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por los Portes de Cartas del presente mes de la fha. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	122"	30"
Por nueve pliegos de papel sellado á diez quartos. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	010"	20"
Por el aprecio que se hizo de las Atahonas del Horno, por los dos Maestros q.e concurrieron á ello, se le pago á uno q.e concurrio por la parte de este Colegio ~"	044"	
Importan dhas partidas: Ciento setenta y siete	177"	16"

Reales, y diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que é Rabido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento setenta y siete Rs. y diez y seis mrs. de V.n Santelmo 30 de Abril de 1791.

Ramos

1

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento diez y nueve Reales y quatro mrs. de Vellon, los mismos que pagué en la Rl. Administracion de Correo por el importe de Cartas de todo el presente mes hasta el dia de la fha. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y uno. —" —" —"

Son Vn. 119,, Rs. y 4 mrs. de Vn.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento diez y nueve rs. y quatro mrs. Santelmo 30 de Mayo de 1791 —, —, —.

Ramo

1

Memoria de los gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Junio de 1791. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los Portes de Cartas del presente mes de Mattha. ~" ~" ~" ~" ~"	℔o61" 26
Por tres quartas de Almidon, para fixar los Edictos que se pusieron para llamar los Ayudantes de Escuela. ~" ~"	℔oo1" o2"
Suman estas dos partidas: Setenta y dos Reales	℔o62" 28"

y veinte y ocho m.rs de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aguirre

Pablo Landolfo

Paguense los setenta y dos rs. y veinte y ocho mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1791 ~"

7

Memoria de gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Julio de mil setecientos noventa y uno.

Primeram.te Por los portes de Cartas	Reales de Vellon.
de todo el presente mes de la fha. ~"	105. 26"
Por una Resma de papel de Capellada, para la Contaduria. ~" ~" ~" ~"	050"
Por ocho pliegos de papel sellado de adiez quartos p.a dha Contaduria. ~"	009" 14"
Por un tintero nuevo que se â comprado para esta Mayordomia por haverse inutilizado el que avia. ~" ~"	008" 16"
Suman dhas partidas: Ciento setenta y tres	173" 22"

Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, los mismos que ê. recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

[signature]

Pablo Gandolfo [rubric]

[rubric]

Paguense los Ciento setenta y tres rs. y veinte y dos mrs. S.n telmo 31 de Jul.o de 1791 ~

[signature]

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sr. Director del Rl. Colegio de S.n Telmo: No- venta y nueve Rs. y veinte mrs. de vellon, los mismos que pague en la Rl. Casa de Correos, por los Portes de Cartas del presente mes de la fha. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y uno. —— " —— " —— " —— "

Son Do 99„ Rs. y 20 mrs. de vn.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduair

Paguense los Noventa y nueve Rs. y veinte mrs. de S.n Telmo 31 de Agosto de 1791.

Ramos



Memoria de los gastos de Escritorio, causados en el presente mes de Setiembre de 1791.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por los Portes de Cartas del presente mes de la fha.	113. 18
Por quatro pliegos de papel sellado para la Contaduria.	004. 24
Por tres Macillos de Oblear á dos R.s	006.
Por un Mazo de Plumas para la Contaduria.	055.
Por una libra de Almidon para fixar los edictos.	001. 22
Suman dhas partidas: Ciento ochenta R.s y	180. 30

treinta mrs. de vellon, los mismos que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

C. B.

Pablo Gandelio

Aduain

Son en quenta los Ciento y ochenta R.s y treinta mrs de vellon. S.n Telmo 30 de setiembre de 1791.

Ramo

Memoria de los gastos de Escritorio causados en este presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por los Portes de Cartas de todo el presente mes de la fha.	Ɖ081.	16.
Por el premio de medio por ciento de tres libramientos de 27Ɖ600. Rs. que dio el S.or Director, â cargo del Tesorero de la R.l Hacienda de Indias en Cadiz.	Ɖ138.	
Por el Corretage de dha letra, â raz.n de un Rs. por cada millar.	Ɖ027.	20.
Por el premio de medio por ciento de un libramiento de 40Ɖ— Rs. que dio dho S.or Director â cargo del referido Tesorero de Hacienda de Indias en Cadiz.	Ɖ200.	
Suman dhas partidas: Quatrocientos quarenta	Ɖ447.	02.

y siete Reales y dos Mrs. de vellon, los mismos que reci- bi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla 29 de Oct.e de 1791.

Pablo Gandolfo [rubric]

V.o B.o
Almain [rubric]

[Left margin note, partly cut off:] ...mio q.e corre ...las letras ...mbio no cor- ...de de mane- ...g.s a los gas... Contra... ...a esta oficina ...debera cargar ...Correos, ...acio, Papel ...para en ella ...r sellados plu- ...ma, obleas, ...ernacion ...libros y Cu- ...construccion ...u la Isla in- ...r de dichos ...s q.e gastara ...u gasto de ...ria.

Paguense los Quatrocientos quarenta y siete ps. y dos rrs. de vn. San Telmo 31 de Oct.e de 1791.

Ramos

t

Memoria de los Gastos de Escritorio causados en todo el presente mes de Noviembre de 1791. ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por los Portes de Cartas de todo el presente mes a la fha. ~ ~	0103. 24
Por quatro pliegos de papel sellado p.a la contaduría, a diez quartos ~ ~ ~	0004. 24
	0114. 14

Importan dhas partidas: Ciento catorce Reales y catorce mrs. de Vellon, los mismos que Rcibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo: Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduaiz

Pablo Gandolfo

P

Paguense los Ciento catorce rs. y Catorce mrs. de vellon. Santelmo 30 de Nov.re de 1791.

Ramos

Memoria de gastos de Escritorio causados en todo el presente mes de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon
Primeram.te Por todos los portes de Cartas de todo el presente mes de la fha.	119„ 06„
Por tres docenas de mazos de Oblea para la Contaduria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~	006„
Por el premio de medio por ciento de un libramiento de 35727„ Reales, q.e dio el S.or Director, al Cargo del Tesorero de Hacienda en Cadiz. ~" ~" ~" ~" ~	178„ 25„
Importan dhas partidas = Trescientos tres R.s	303„ 31„

[illegible] no [illegible] a mane- [illegible] gastos de

y treinta y uno mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Rl. Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diz.re de mil setecientos noventa y uno. —" —" —"

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Trescientos y tres rs. y treinta y un mrs. San Telmo 31„ de Diciembre de 1791. ~

Ricano

1725.

Gastos de Cavalleriza.

Memoria de los gastos de Cavalleriza, causados con la Cavalleria del Colegio desde primero de En.º hasta el dia de la fha. del presente mes de Agto. de 1791.

Primeram.te Por Errar y Esquilar la Cavalleria que sirve al Colegio.	Reales de Vellon. ₰ 018„ 18„
Por ciento cinco y media arrobas de Paja, que se compro a prevencion p.a el año, a precio de dos Rs. la arroba.	₰ 211„
	₰ 229„ 18„

Suman estas dos partidas: Doscientos veinte y nueve Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que e Rabido del area de Arcas Havers: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S. Telmo, Sevilla treinta y uno de Agosto de Mil setecientos noventa y uno.

Nota.

Que desde 1.º de Enero hta. el dia de la fha. se han consumido en la mantencion de la Burra, y su Cria, un mil noventa y tres y medio quart.s de Cebada de las del Cargo de esta Mayordomia, al Respecto de quatro y medio quartillos diarios.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Nota.

Abonados en el 2.º V.º de Pan al fo L.º 306.

Paguense

· 218

ley Dosciento veinte y nueve H. y diez y ocho mrs San telmo 31 de Agosto de 1791. ~ · ~

Ramirez

Memoria de los gastos de Cavalleriza causado desde primero de Setiembre de 1791.

	Reales de Vellon.
Primeram.te Por seis fanegas de Cebada para el gasto de la Caballeria del Colegio, aprecio de veinte y cinco Rs. cada una.	0150
Por tres Erraduras para dha Caballeria, en todo el tiempo pasado, a dos y medio Rs. cada una.	0007 16
Por esquilar una vez, la referida Caballeria, pague tres Rs.	0003
Importan dhas partidas: Ciento setenta Rs.	0160 16

Importan dhas partidas: Ciento setenta Rs. diez y seis mrs. de Vellon, los mismos que recibi de el Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Nota

Que en los 122 dias que han desde 1.o de Setiembre hasta el dia de la fha. se han consumido en la Caballeria del Colegio: Trescientos setenta y seis quartillos de Cebada, a razon de Arcediario.

Pablo Gandolfo

V. B.

Abonados en el 2.o l.o de Pan al fo 306.

Paguense

(margin, left:) Nota: Abonado en el 2.o l.o de Pan fo 306 Sta.

son Ciento setenta r.s y diez y seis mrs de v.n S.n Telmo 31 de Diciembre de 1791.

Ramos

Asitencias à Colesiales destinados à Oficio.

Como Probehedor que soy de este Arz.l tengo recivido de Dn. Juan Valero Apoderado en Cadiz de el Rl. Colegio de San Telmo de Sevilla la Cantidad de dos cientos cinquenta y seis. rs. von perteneciente a las harinas tomas que por ordenanza se da diariamente a los Seminaristas de dho Rl. Casa, que se hallan de Aprendices de oficio en este Arzl. Cuya cantidad Corresponde á veinte y tres Dias del presente mes de los Colegs. Jph. Gil Salbador Ramos y Jph. de puentes y para que Conste firmé, este en el referido Arzl. de la Carraca á 30 de Eno. de 1791. Jph. de San Juan

Son 256 rs. von

V. B.
Adnain

Abonense á el Arca los Dosciento cinquenta y seis rs. von. pagados á Dn. Juan Valero, como consta de su cuenta de cargo y Data de 31 de Enero. S. Telmo 12 de Febrero de 1791 —

Ramos

✝

Nomina de las Quotas que se pagan à los Maestros que tienen à su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondiente à los tres mezes vencidos de Enero Febrero y Marzo de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeram.te Al Maestro de Sastre de este Colegio: D.n Joseph de Flores: Quinientos quarenta Reales de Vellon, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo: Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gaviño, desde primero de Enero hasta el dia de la fha, à razon de tres R.s diarios por cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0540."

Josef M.l Florez

	0540."

Suma de la O.ta ~" ~" 1540

Al maestro de Sastre D.n Joseph de Vargas Machuca: Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Joseph Abiles y Fleytas, desde primero de En.o hta. el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 270

Jph Bargas machuca

Al Mtro. de Sastre: Joseph de Osorno: Doscientos setenta R.s de Vellon, por la man- Mantencion del Colegial de su Cargo, Man.l Ferñz. del Valle, desde primero de En.o hasta el dia de la fha, al respecto de tres R.s diarios. ~"~"~"~"~"~"~" 270

Joseph de Osorno

1080

Suma del fr.te ~ ~ 1080

Al maestro Carpintero: Miguel del Marmol: Docientos setenta Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol, y Hernz. desde primero de Enero hta. el dia de la fha. a razon de tres Rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0270

Miguel del Marmol

Al mtro. de Sastre Juan de Silva: Docientos setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel del Castillo y Moya, desde primero de En.o hta. el dia de la fha. al respecto de tres Rs. diarios ~ ~ ~ ~ ~ 0270

Por mi Maestro ~~Silva~~ Juan de Silva Man.l del Castillo

1620

Suma de la V.ta ~ ~ 1062.

Al maestro Artista Platero D.n Raymundo Garay: Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Antonio Fernandez Caro, desde primero de Enero hasta el dia de la fecha à razon de tres R.s diarios ~ 0270.

Raymundo Garay

Al maestro Carpintero Diego Gonz.z Doscientos setenta Reales de Vellon p.r la mantencion del Colegial de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Enero hasta el dia de la fecha al respecto de tres R.s diarios ~ 0270.

Diego Gonzalez

2016.

Suma del fr.te ~ ~ 20160

Al maestro Texedor de seda: Fran.co Ximenes: Doscientos setenta Reales de Vellon, por la mantencion del Coleg.l de su Cargo: Antonio Rico y Roche, desde primero de Enero hta el dia de la fha á razon de tres R.s diarios ~ ~ ~ 0270

Por mi Maestro Fran.co Ximenez

Al maestro de Sastre; Jose Picoyto: Doscientos setenta rr.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Jose Romero y Lorente, desde primero de Enero, hta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ 0270

Josef. Picoyto

20700

Suma de la V.ta ~" 20700.

Al Maestro Carpintero de lo blanco: José María Rodriguez: Trescientos sesenta y tres Reales de Vellon en esta forma: Los doscientos setenta Rs. por la mantencion del Colegial de su car go Fran.co Toba y Ximenes desde primero de Enero hta el dia de la fha à razon de tres Rs. diarios: Y los noventa y tres Rs. restantes por la mantencion de otro Colegial que to- mo à su Cargo desde primero de Marzo hta el dia de la fha, nom- brado Cristoval Gil y Vazquez, al respecto de tres Rs. diarios como el antecedente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 00363

Por mi Mtro. José Maria Rodriguez

Fran.co Toba y Ximenez

21063

Suma del fr.te ~"~" 38063.

Al maestro de Barbero: Man.l Manuel Yañez: Docientos cinquenta y ocho R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Ramos Barca, desde primero de Enero hasta el dia de la fha, haviendo rebajado doce R.s por razon de haver lo mantenido el Colegio quatro dias que estubo en la enfermeria, los q.e se le han descontado, al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0258.

Manuel Yañez

Al maestro de Sastre: Joseph Alvarez: Docientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Coleg.l

38321.

Suma de la V.ta ~" 30321.

de su Cargo: Ramon de Fonseca y Muñoz, desde primero de Enero hta. el dia de la ftha al respecto de tres Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"" 0270

Por Joseph. de Albares
Dn. Juan de Nime

Al maestro Carpintero Antonio del Rio: Doscientos setenta Rs. de Vellon por la mantencion del Coleg.l de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Enero hta el dia de la ftha à razon de tres Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0270

Antonio del rio

Al mtro. de Sastre: Ygnacio Borrego: 30861.

Suma del fr.te ~" ~" 30861.

Dosciento setenta Reales de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Yllana Ramirez desde primero de Enero hta el dia de la fha al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0270.

Ygnacio Borruga

Al mtro. Zapatero: Gregorio Ferz.
Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su cargo: Lope Ferz. de Aguilar, desde primero de Enero hta el dia de la fha á razon de tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" 0270.

por mi Maestro Gregorio fernandez
Lopez fernz de Aguilar

31401.

Suma de la V.ta ~"~ 2D201.

Al Artifice Dorador: D.n Fran.co de Vime: Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Coleg.l de su Cargo: Joaquin de Navas Ma-nente, desde primero de Enero h.ta el dia de la f.ha, á razon de tres R.s diarios ~" D270

D.n Fran.co de Vimy

Al M.tro Carpintero: Jose de Estrada Doscientos setenta R.s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su cargo Justo Malcampo y Barrientos, des-de primero de Enero h.ta el dia de la f.ha á razon de tres R.s diarios. ~" ~" D270

Josef de Estrada

2D941.

Suma del frente ... 4D941.

Al Maestro de Sastre Juan Manuel Gonzales: Doscientos setenta Rs. de Vellon por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Ferñz. Mexias, desde primero de Enero hasta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ... D270.

Juan Manuel Gonzalez

Al mtro. Carpintero Manuel Garcia: Doscientos setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Pedro Guillen Ruiz, desde primero de Enero, hasta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ... D270.

Manl Garcia

5D481.

Suma de la V.^ta ~ ~ 50481.

Al M^tro. de Sastre, Manuel Bartolo-
te: Doscientos setenta R^s. de Vellon, por
la mantencion del Colegial de su Cargo
Joseph Muñoz Seco: desde primero
de Enero h^ta. el dia de la f^ha al resp.^to
de tres R^s. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0270.

Por Mi M^ro Manuel Bartoloto
Joseph Muñoz Seco

Al M^tro. de Sastre: Juan Baltazar
Lope: Doscientos setenta R^s. de Vellon, p.^r
la mantencion del Colegial de su Cargo
Benito Tamin y Prenso, desde primero
de Enero h^ta el dia de la f^ha al respec-
to de tres R^s. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 0270.

Por no saver firmar el Contenido
Juan Saenz

60021.

Suma del fr.te ~ ~ 6ð021.

Al mtro. Zapatero Juan Barragan: Docientos setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo ~ Jacinto de Quiños y Perez: desde primero de Enero, hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ð270.

Por mi Mat.ro Juan Barragan
Jacinto de Quiños

Al mtro. Zapatero: Fran.co Muñiz: Docientos setenta Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo Diego Claros y Quiños, desde primero de Enero hta el dia de la fha al respecto de tres Rs. diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ð270.

Fran.co Muñiz

6ð561.

Suma de la V.ta ~ ~ 6056 1

A los dos Maestros de Carpintero Juan Rico, y Fran.co Escalera: se le pagan: Ciento quarenta vn R.s de Vellon en esta forma: Quarenta y ocho R.s q.e se le pagaron â Juan Rico; Carpintero de Ribera, por diez y seis dias que lo estubo manteniendo; desde trece de Febrero inclusive h.ta veinte y ocho del d.ho â razon de tres R.s diarios: Y los noventa y tres R.s restantes que se le pagan al Maestro Carpintero de lo blanco Fran.co Escalera, por la manutencion de treinta y un dias al Colegial Jose de la Puente y Santos desde 1.º del presente h.ta el dia de la f.ha al respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ 0141

Fran.co Escalera

Ymportan las expresadas partidas ~ 6070 2

Seis mil setecientos dos Reales de Vellon, los mis-
mos que è satisfecho à los interesados de esta
Nomina: Y yò è Recibido del arca de tres llaves
por mano del Sr. Director de este Real Colegio de
San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo
de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfe

Paguense los Seis mil setecientos
dos Rs. de vellon. San telmo 31 de
Marzo de 1791 ——————

Ramos

Nomina de las Quotas que se pagan à los Maestros que tienen â su Cargo â los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan â Oficio; y es correspondiente â los tres mezes vencidos de Abril, Mayo, y Junio de mil setecientos noventa y uno: y son en la forma siguiente. —" —" —"

Reales de Vellon.

Primeramente: Trescientos setenta y quatro Reales de Vellon; al Maestro de Sastre de este Colegio Dn. Jph de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman y Gariño, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de dos Rs. diarios por cada uno. ~" ~" 0364.

Josef de Flores

0364.

Suma de la V.ta ~"~" $364"

Al Maestro de Sastre: Joseph de Vargas Machuca: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Joseph Abiles y Fleytas, desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de dos Reales diarios. ~"~" $182"
Jph. de Bargas machuca

Al Mtro. de Sastre: Jose de Osorno; ciento ochenta y dos Rs. de Vn. por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manl. Ferrz. del Valle, desde primero de Abril, hta el dia de la fha, al respecto de dos Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~" $182"
Joseph de Osorno

$728"

Suma del fr.te ~" ~" | $728"

Al Maestro Carpintero Miguel del Marmol: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Marmol y Hernandez, desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | $182.

Miguel del Marmol

Al Mtro. de Sastre Juan de Silva: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de dos R.s diarios. ~" ~" | $182"

Por mi maestros Juan del Silva Man.l del Castillo, y Moya

Al Maestro Artista Platero D. n

| $1092"

Suma de la V.ta ~ 10092

Raymundo Paray: Se le pagan: Ciento veinte y dos R.s de Vellon, por la mantencion de sesenta y un dias q.e tubo á su Cargo al Colegial Antonio Ferna.z Caro, desde primero de Abril, hta el treinta y uno de Mayo, al respecto de dos R.s diarios, como lo acredita su recibo adjunto: Y sesenta R.s que se le pagan al Maestro D.n Fran.co Espiau, del mismo arte, por los treinta dias que ban desde primero del presente, hta el dia de la fha al mismo respecto de dos R.s diarios. ~ ~ ~ ~ 0182

Fran.co Espiau

Al Maestro Carpintero Diego Gonzalez: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Coleg.l 10274

†

Rescivi del Sr. Mallordomo del Real Seminar
de Sn. Termo. Siento beinte y dos Reales de los dos
meses de Habril y Mayo. Por la hasistensia de Antonia Fer
nandes. Sebilla y Junio 6 de 1791. Raymundo Garay

122 rs.

primero de Abril hta el dia de la fha.
al respecto de dos Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" 0182"

Por Mimaes Juan Franco
Jimenez Anto Ruiz

Al Maestro de Sastre, Joseph Ri-
coyto: Ciento ochenta y dos Reales de
Vellon, por la mantencion del Cole-
gial de su Cargo, Joseph Romero y
Lorente, desde primero de Abril

10638"

205

Espiau, del mismo arte, por los tre-
inta dias que ban desde primero del
presente, hasta el dia de la fecha del mis
mo Respecto de dos Rs. diarios. ~~~ | 182

Juan Espiau

Al Maestro Carpintero Diego Gon-
zalez: Ciento ochenta y dos Reales de
Vellon, por la mantencion del Coleg.º | 1027

Diego Gonzalez

Suma del fr. ~" ~" 10274.

de su Cargo, Juan de la Mota y Rey-
na, desde primero de Abril hta el dia
de la fha, al respecto de dos R.s diarios. ~" 0182.

Diego Gonzalez

Al Maestro Texedor de seda; Fran.co
Ximenes, Ciento ochenta y dos R.s de Vell.n
por la mantencion del Colegial de su
Cargo, Antonio Rico y Roche, desde
primero de Abril hta el dia de la fha.
al respecto de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" 0182.

Por Ximenes su Fran.co
Ximenes Ant.o Rico

Al Maestro de Sastre; Joseph Ri-
coyto: Ciento ochenta y dos Reales de
Vellon, por la mantencion del Cole-
gial de su Cargo, Joseph Romero y
Lorente, desde primero de Abril

10638.

Sumadela v.^ta ... 10638.

hta el dia de la fha al Respecto de dos Rs. diarios. ... 0182.

Josef. Picayto

Al Maestro Carpintero: Jose Maria Rodriguez: Quatrocientos cinquenta y cinco Rs. de vellon, por la manutencion de los dos Colegiales de su cargo, Franco. de Foba y Ximenes, al Respecto de dos Rs. diarios desde primero de Abril, hta el de la fha: Y Christoval Gil y Vasquez, al Respecto de tres Rs. diarios, desde dho dia primero de Abril hta el de la fha. ... 0455.

Jph Maria Rodriguez

Al Maestro Barbero, Manuel ... 20275.

Suma del fr.te ~"~" 20275"

Yañez: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Fran.co Ramos Baxca desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de dos R.s diarios. ~" 0182"

Manuel Yañez

Al Maestro de Sastre: Joseph Albarez: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo; Ramon de Fonseca y Muñoz, desde primero de Abril hta el dia de la fha, al respecto de dos Reales diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0182"

Por Jose de Albarez
D.n fran.do de Jimez

Al Maestro Carpintero, Antonio. 20639"

Suma de la V.ta ~"~" 20639.

del Rio: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Abril, hta el dia de la fha, al respecto de dos Reales diarios. ~"~"~"~"~"~"~"~" 182.

Antonio del Rio

Al Maestro de Sastre: Ygnacio Borrego: Ciento ochenta y dos Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Fran.co Llana y Ramirez, desde primero de Abril hta el dia de la fha al respecto de dos R.s diarios. ~"~" 182.

Ygnacio Borrego

Al Maestro Zapatero: Gregorio~ 21003.

Suma del fr.^te ~"~"~" 30003.

Fernandez: Ciento ochenta y dos Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar, desde primero de Abl. hta. el dia de la fha al Respecto de dos Rs. diarios: ~"~"~"~"~"~"~"~" 0182.

por mi maestro Gregorio fernandez Lopez de Aguilar

Al Artifice Dorador: D. Fran.co de Vime: Dosientos setenta y tres Rs. de Vellon, por la mantencion del Colegl. de su Cargo: Joaquin de Navas y Manente, desde primero de Abl. hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs diarios. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~". 0273.

D.n Fran.co de Vime

30458.

Suma de la v.^ta ~"~" 30458.

Al Maestro Carpintero: Joseph de Estrada: Ciento ochenta y dos R.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Justo Malcampo y Barriales, desde primero de Ab.^l hta el dia de la fha al respecto de dos R.^s diarios. 182.

Por mi Nombre Jph Estrada

Justo Malcampo

Al Maestro de Sastre: Juan Man.^l Gonzales: Doscientos setenta y tres R.^s de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo, Manuel Fernandez Mexias, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de tres R.^s diarios. ~"~"~"~"~"~"~"~"~" 273.

Juan Manuel Gonzalez

30913.

Suma del fr.te ~"~"~" 30913"

Al Maestro Carpintero de lo blanco: Manuel Garcia: Doscientos setenta y tres R.s de Vellon, por la Mantencion del Colegial de su Cargo: Pedro Guillen Ruiz, desde primero de Abril hta el dia de la fha, al respecto de tres R.s diarios. ~" ~" 0273"

Manuel Garcia

Al Maestro de Sastre: Manuel Bartolete: Doscientos setenta y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo; Joseph Muñoz Seco, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al respecto de tres r.s diarios. 0273"
Por mi Maestro Manuel Bartoloto Joseph Muñoz Seco

Al Maestro Zapatero Juan ——— 31459"

Suma de la V.ta ~"~" 2.459.

Barragan: Docientos setenta y tres Reales de Vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo: Jacinto de Quiños y Perez, desde primero de Abril hasta el dia de la fecha al respecto de a tres R.s diarios. ~" ~" ~" ~" 273.

Por mi Mano Juan Barragan

Jacinto de Quinz

Al Maestro de Sastre Juan Baltazar Lopez: Docientos setenta y tres R.s de vellon, por la manutencion del Colegial de su Cargo: Benito Tamin y Prensi, desde primero de Abril hasta el dia de la fecha al resp.to de tres R.s diarios. ~" 273.

Por Juan Baltasar

Josef de Flores

5.005.

Suma del fr.te ~" ~" 5000 5"

Al Maestro Zapatero: Fran.co Muñiz: Dosciento setenta y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Diego Claros y Quiros, desde primero de Abril, hta el dia de la fha. al Respecto de tres Rs. diar. 0273"

Fran.co Muñiz

Al Maestro Carpintero de lo blanco, Fran.co Escalera: Doscientos setenta y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo: Joseph de la Puente y Santos, desde primero de Abril, hta el dia de la fha al Respecto de tres Rs. diarios ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0273"

Fran.co Escalera

5055 1"

Suma de la Q.ta ~"~" 5555.

Al Maestro Carpintero de lo blanco: Miguel Rivero: Doscientos setenta y tres Reales de Vellon, por la mantencion del Colegial de su Cargo; Salvador Ramos Barea, desde primero de Abril hasta el dia de la fecha, al respecto de tres Reales diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 273

Miguel Olibero

Ymportan las referidas partidas = 5824
Cinco mil ochocientos veinte y quatro Reales de
Vellon, los mismos que e sastifecho a dichos Ma
estros de Oficio; Y yo Recibi del Arca de tres lla
ves: Por mano de el S.or Director de este R.l
Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio

de mil setecientos noventa y uno. —" —" ——"

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

o

Paguense los Cinco mil ochocientos ve
inte y quatro rs. de vellon. San
Telmo 30 de Junio de 1791.—"

Ramo

Nomina de las Quotas que se pagan â los Maestros que tienen â su Cargo, â los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan â Oficio: Y es correspondiente â los tres mezes Vencidos de Julio, Agosto, y Setiembre, de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Frescientos seventa y ocho Reales de Vellon, al Maestro de Sastre de este Real Colegio Dn. Joseph de Flores, por la mantencion de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Caro, y Salvador Yman, y Garino, desde primero de Julio, hta el dia de la Fha al Respecto de dos Reales diarios por cada uno. ~" ~" ~" ~" ~"	0368"

Josef de Flores

	0368"

Suma de la V.ta ~"~" 368.

Al Maestro de Sastre: Joseph de Bargas Machuca: Ciento ochenta y quatro Rales de Vellon, por la Mantencion del Colegial de su Cargo Joseph Abiles y Fleytas, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al Respecto de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" 184.

Jph. Bargas machuca

Al Maestro de Sastre: Jose de Osorno: Ciento ochenta y quatro Rales de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Manuel Fernz. del Valle, desde primero de Julio hta, el dia de la fha. a razon de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 184.

Joseph Osorno

736.

Suma del fr.te ~"~" $736"

Al maestro Carpintero, Miguel del Marmol, Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo Manuel del Marmol y Hernandez desde primero de Agosto hasta el dia de la fha, á razon de dos Rs. diarios. ~" $184"

Miguel del Marmol

Al Mtro. de sastre Juan de Silva= Ciento ochenta y quatro Rs. de Vellon por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, desde primero de Julio hasta el dia de la fha, á razon de dos Rs. diar. $184"

Por Juan de Silva Manuel del Castillo, y Moya

1104"

Suma de la V.ta ... 1010 r.s

Al Maestro Artista Platero D.n Fran.co Espiau: Ciento ochenta y quatro R.s de V.on por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo Antonio Ferñz. Caro, desde primero de Julio, hta el dia de la fha, al respecto de dos R.s diarios. ... 0184

Fran.co Espiau

Al mtro. Carpintero Diego Gonz.z Ciento ochenta y quatro R.s de Vellon por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo Juan de la Mota y Reyna, desde primero de Julio hta. el dia de la fha, á razon de dos r.s diarios. 0184

Diego Gonzalez

1372

1010

Suma del fr.te ~" ~" 1D472"

Al Maestro Texedor de Seda: Fran.co Ximenes: Ciento ochenta y quatro R.s de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo, Antonio Rico y Roche, desde primero de Julio hta el dia de la fha; al Respecto de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D184"

Por Mi maestro Fra.co Ximenez
Ant.o Rico y Roche

Al Maestro de Sastre: Jose Picoyto: Ciento ochenta y quatro Reales de Vell. por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo, Jose Romero y Lorente, desde primero de Julio hta el dia de la fha al Respecto de dos Reales diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D184"

Jose f. Py Coyto

1D840"

Suma de la v.ta ~ 108 20

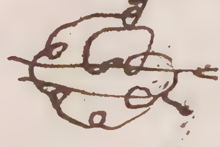
Al Maestro de Carpintero: José
María Rodríguez: Quatrocientos
y sesenta Reales de vellon, por los
alimentos y enceñanza de los dos
Colegiales de su Cargo: Fran.co de
Sosa y Ximenes, y Cristoval Gil
y Vasquez, desde primero de Julio
hta. el presente día de la fha: el
primero à razon de dos R.s diarios
y el segundo al de tres R.s diarios ~ 460

Jph Maria Rodrig.z

Al Maestro de Barbero: Man.l
Yañez: se le pagan Ciento ocho Reales
de vellon, por los alimentos y ence-
ñanza del Colegial Fran.co Ramos
Barea, desde primero de Julio hta.
veinte y tres de Agosto inclusive, q.e
se despidio de su Casa, como consta 2030

Recivi por mano del Sor. Dn. Pablo gandolfo ciento
ochorrs. de Vn. ymporto del mes de Julio y beinte
y tres dias del mes de Agosto, rresto del colegial
qe. a estado en mi casa, hasta dho dias y
Por ser Verdad lo firme, En Sevilla 7
Sbre. 14 de 1791=

Manuel Yañez



Rs. Vn. 108rrs. de Vn.

Nota
... dos rs.
en esta
partida

Itt. Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo: Ramon de Fonseca y Muñoz desde primero de Julio, hta. el dia de la fha, á razon de dos Reales diarios. 0182,,

Por Jose de Albares
Dn. Franco. de Vimes

Al maestro de Carpintero: Antonio del Rio: Ciento ochenta y quatro 2062,,

y el segundo al de tres Rs. diarios ~ Rs 100

Jph Maria Rodrigz.

Al Maestro de Barbero: Manl. Yañez: Se le pagan Ciento ocho Reales de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial Franco. Ramos Baxea, desde primero de Julio hta. veinte y tres de Agosto inclusive, q. se despidio de su Casa, como consta 203 00

Suma del fr.te ~ ~ 2035 00

del Rabo adjunto: Y a Mateo Diaz treinta Rs. de Vellon, por los alimentos de dho. Colegial desde primero de Set.e hta. el dia de la fha. al respecto de un Real diario, que todo importa de pago ~ 0138

na dho ma Mateo Ro... Malbe

Por Matheo Rodriguez Malbella

Pedro Rodz. de Lunas

Al maestro de Sastre: Jose Alvarez: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo: Ramon de Fonseca y Muñoz desde primero de Julio, hta. el dia de la fha, a razon de dos Reales diarios ~ ~ ~ ~ 0182

Nota ... dos rs. en esta ...ida.

Por Jose de Albares.

D.n Fran.co de Ximenez

Al maestro de Carpintero: Antonio del Rio: Ciento ochenta y quatro

2062 0

513

Suma de la V.ta ~ 2062

Rales de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo Manuel Rivero y Lopez, desde primero de Julio hasta el dia de la fecha al Respecto de dos R.s diarios ~ 018

Antonio del Rio

Al Maestro de Sastre: Ygnacio Borrego: Ciento ochenta y quatro R.s de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo: Fran.co Yllana Ramirez, desde primero de Julio, hasta el presente dia de la fecha a Razon de dos R.s diarios. ~ 018

Por mi maestro Y.o Borrego

Francisco Xavier de Yllana

Al Maestro Zapatero: Gregorio Fernandez: Ciento ochenta y quatro ~ 2098

Suma del fr.te — 20988

Reales de Vellon, por los alimentos y enceñanza, del Colegial de su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar, desde primero de Julio hta el presente dia de la fha, á razon de dos r.s diarios. — 184

[illegible]

por mi maestro Gregorio fernandez Lope fernandez

Al Artifice Dorador: Dn Franco de Vime: Se le pagan en este mes: Quatrocientos sesenta y seis Reales de Vellon, por los alimentos y enceñanza de los dos Colegiales de su Cargo: Joaquin de Navas, Manente, y Franco de Lagorza y Lopez, el primero desde el dia primero de Julio hta el dia presente de la fha, al respecto de tres Reales diarios: Y el segundo desde el primer dia de Setre

30172

Suma de la V.ta ... 30172.

Nota se abona de mas cien rs. de v.on } hta el referido de la fha, a razon de los mismos tres rs. diarios como el antecedente. ... 2466.

D. Juan de Gimeno

Al Maestro Carpintero: Jose de Estrada: Ciento ochenta y quatro rs. de Vellon, por los alimentos y ence-ñanza del Colegial de su Cargo: Justo Malcampo y Barrüalas; desde primero de Julio hta el dia de la fha a razon de dos rs. diarios. ... 0184.

firmo yo por mi maestro

Justo Malcampo

Al Maestro de Sastre: Juan Manuel A. Gonzalez: se le pagaron: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon

30822.

Resibi del S.r D.n Paublo Lamo...-124 R.s
Vellon por los Alimentos del Colegial Manuel
...andes Megias Correspondientes alos dos meses de Julio
...gosto a Razon de dos Reales diarios Sevilla primero
Septiembre de 1731

Juan Manuel Gonzales

alimentos del dho Colegial, desde pri
mero del presente mes de Setiembre
hta el dia de la fha, al Respecto de dos
R.s diarios al antecedente, como lo a-
credita su Recibo adjunto; igual can-
tidad diaria al actual. ~" ~" ~" ~" — 0184
Juan Fernandez

Al Maestro de Carpintero de lo
blanco Manuel Garcia: Ciento no
venta Reales de Vellon, por lo alimento — 1006

Se abi
cien :

Estrada: Ciento ochenta y quatro ...
de Vellon, por los alimentos y ence-
ñanza del Colegial de su Cargo: Jus-
to Malcampo y Parrñalas; desde
primero de Julio hta el dia de la
ffha a razon de dos Rs. diarios ~" ~" ~" 0184

Firmo yo por mi maestro

Justo Malcampo

Al Maestro de Sastre: Juan Ma-
nuel A Gonzales: se le pagaron: Cien-
to veinte y quatro Reales de Vellon 30822

STTOC

Suma del fr.te ~" ~" 30822"

por los alimentos y enceñanza del Colegial Manuel Fernandez Mexias, desde primero de Julio, hta el treinta y uno de Agosto inclucive, en que lo entregò dho Maestro à este Colegio, para que pasase con Juan Fernandez: à quien igualmente se le pagan Setenta Rs. de Vellon, por los alimentos del dho Colegial, desde primero del presente mes de Setiembre hta el dia de la fha, al respecto de dos Rs. diarios al antecedente, como lo acredicta su Recibo adjunto; igual cantidad diaria al actual. ~" ~" ~" ~" 0184"

Juan Fernandez

Al Maestro de Carpintero de lo blanco Manuel Garcia: Ciento noventa Reales de Vellon, por lo alimentos

31006"

Suma de la V.ta .... 1006.

y enceñanza del Colegial de su Cargo Pedro Guillen Ruiz, desde primero de Julio hta el presente dia de la fha al respecto, seis dias â tres Rs. por cumplir se el año de aprendizage de este goze, segun Orden que dio el Sor. Director â esta Mayordomia: Y los demas dias restantes â razon de dos Rs. diarios .... 190.

Manuel Garcia

Es mtro. de Carpº. nombrado Franco. de Torres.... } Al Maestro de Sastre: Manuel Bartolete: Ciento noventa y seite Rs. de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo: Josè Muñoz Seco, desde primero de Julio hta el dia de la fha, al respecto, trece dias â tres Rs. diarios, para cumplir el año de aprendizage que mando el Sor. Director huvieren de .... 1196.

Reservi del S.or D.n Ant.o Pablo 93 r.s correspodiente al
mes proximo pasado de Julio por la enseñanza del coleg.l
Jacinto de Quiños y Perez, Sevilla 2 de Agosto de 1791.

Por mi Maño Juan Barragan

Por mi Maño Jacinto de Quiños

... Mro ... Juan Barra-
gan: Noventa y tres Reales de Vellon
por los alimentos y enceñanza del
Colegial de su Cargo Jacinto de Qui-
ños y Perez: desde primero de Julio,
hasta el treinta y uno de d.ho mes, en q.e
quedo fuera del Colegio por haver
cumplido su tiempo de Beca; y se le
pagaron á razon de tres R.s diarios
como consta por su Recibo adjunto. — 93.

186.

Suma de la V.ta ~"~" 2182186.

Al Maestro de Sastre: Juan Baltazar Lopez: Se le pagan: Doscientos diez y siete Reales de vellon, por los alimentos y enceñanza, del Colegial de su Cargo, Benito Tanin y Prenda, desde primero de Julio, hta dos de Agosto á razon de tres Rs. diarios por cumplir un año de aprendizaje, en este dia, y pagar como lo tiene dho. Sr. Director mandado: Y desde tres de Agosto hta el dia de la fha, al respecto de dos Rs. diarios como los antecedentes. ~" ~" ~" ~"~"~" ~"~ 0217.

por mi matro Miguel de Guzman

Al Maestro Zapatero: Fran.co Muñiz: Doscientos cinquenta y uno Reales de vellon, por los alimentos y

2182703.

Suma del fr.te .... 1703„

enceñanza del Colegial de su Cargo Diego Claros y Quiros; desde primero de Julio hta cinco del presente â razon de tres Reales diarios, por haverse cumplido un año de aprendizage, segun lo tiene mandado el Sor. Director: Y los veinte y cinco dias que van desde el seis, hta el de la fha, â razon de dos Reales diarios como los anteriores. .... 251„

Franco. Muñoz

Al maestro de Carpintero de lo blanco: Franco. Escalera; Doscientos setenta y seis Reales de Vellon por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo; Joseph de la Puente y Santos: desde

1954„

Suma de la V.ta ... 18954.

primero de Julio, hta el presente dia de la fha, ā l respecto de tres R.s diarios. ... 8276.

Por mi Maestro Fran.co Escalera
Josef de la Puente y Santos.

Al Maestro Carpintero de lo blanco Miguel Oliveros: Doscientos setenta y seis Reales de Vellon, por los alimentos y enseñanza del Colegial de su Cargo: Salvador Ramos Barca, desde primero de Julio hta. el presente dia de la fha, ā razon de tres R.s diarios. ... 8276.

Miguel Oliberos

Al Maestro de Sastre: Fran.co Rodriguez de la Piedra: Noventa Reales ... 505 06

Suma del fr.te ~"~" 5Ɖ506"

de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo: Fran.co Alarar y Reyna: desde primero de Setiembre hta el dia de la fha, al Respecto de tres Reales diarios. ~" ~" ~" ~" Ɖ090"

Fran.co Rodriguez de la Piedra

Al Maestro de Sastre: Vicente Cadenas: Noventa Reales de Vellon, por los alimentos y enceñanza del Colegial de su Cargo; Ramon Salgado y Herrera, desde primero de Setiembre hta el presente dia de la fha. á Razon de tres R.s diarios. ~"~"~" Ɖ090"

Por el Mro. Vicente Cadenas

Juan Antonio de Aduain

Importan las expresadas partidas = 5Ɖ686"

Cinco mil seiscientos ochenta y seis Reales de Vellon
los mismos que è Satisfecho â dhos interesados
Y yò Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta de Setiembre de Mil setecientos
noventa y uno. ——"——"——"——"——"——

Nota

Que en la partida de Jose Alvarez, Maestro de
Sastre: Me abono de menos dos Rs. Y en la partida de
Dn. Franco. Jime, me abono de mas: Cien Rs. de Vellon p.r
lo que importa lexitimamte. el total de esta Nomina
5D588„ Rs. de Vellon de que será el libramiento=

V. B.

Pablo Landetta

Aznar

Paguense los Cinco mil quinientos ochenta y
ocho Rs. de vellon. Sn. telmo 30„ de Set.e de 1791.—"

Ramos

1

Nomina de las Quotas que se pagan à los Maestros que tienen à su Cargo los Colegiales de esta Real Casa, para que aprendan Oficio: Y es correspondientes, à los tres mezes vencidos de Octubre, Noviembre, y Diziembre; de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeramente. Trescientos sesenta y ocho Reales de Vellon, al Maestro de Sastre del Colegio D.n Jose de Flores, por los alimentos de los dos Colegiales de su Cargo, Joaquin Barrera y Cano, y Salvador Yman y Gariño, desde primero de Octubre, hasta el dia de la fecha, à razon de dos R.s diarios, por cada uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 368.

Josef de Flores

Al Maestro de Sastre Jose de Vargas Machuca: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los aliment. del Colegial de su Cargo: Jose Robles. ~ 368.

184

Suma de la Vta. ~" ~" 0368

y Fleytas, desde primero de Octubre hta. el dia de la fha. al respecto de dos Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0184

Por Josef Alvarez Juan Alvarez

Al Maestro de Sastre: Jose de Osorno: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon: por los alimentos del Colegial de su cargo, Manuel Fernandez del Valle, desde primero de Octubre, hta. el dia de la fha. al respecto de dos Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" 0184

Joseph de Osorno

0368

Al Maestro Carpintero: Miguel del Marmol: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon: por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel 0736

Suma del fr.te ~ ~ 𝔇736.

del Marmol y Hernandez; desde primero de Octubre hta el día de la fha al respecto de dos R.s diarios. ~ ~ ~ ~ 𝔇18 ..

Miguel del Marmol

Al Maestro de Sastre: Juan de Silva: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon; por los alimentos del Colegial de su Cargo, Manuel del Castillo y Moya, desde primero de Octubre hta el día de la fha al respecto de dos R.s diarios. 𝔇18 ..

Por mi Maestro Juan de Silva

Manuel del Castillo y Moya

Al Maestro Artista Platero: D.n Fran.co Espsau: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo, Antonio

𝔇10 ..

882

Suma de la B.ta ... 1050 r.s

Fernandez Caro, desde primero de Octubre, hasta el dia de la fecha al respecto de dos Reales diarios ... 0118 r.s

Fran.co Caro Espinosa

Al Maestro Carpintero, Diego Gonzalez: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Juan de la Mota y Reyna; desde primero de Octubre hasta el dia de la fecha, a razon de dos R.s diarios ... 0118 r.s

P.r mi Maestro Diego Gonz.z Juan de la Mota

Al Maestro Texedor de Seda Fran.co Ximenez: Ciento ochenta y quatro R.s de Vellon, por los alimentos del Colegial ... 1041 r.s

Suma del fr.te ~" ~". 1D472.

de su Cargo, Antonio Rico y Roche desde primero de Octubre hta el día de la ftha, al respecto de dos Rs. diarios.~" D184.

Por mi maestro Fran.co Gimenez
Ant.o Rico y Roche

Al Maestro de Sastre: Jose Ricoyto: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Jose Romero y Lorente, desde primero de Octubre hta el día de la ftha al respecto de dos Rs. diarios.. D184.

Josef. R. y Coyto.

Al Maestro Carpintero: Jose María Rodriguez: Quatrocientos setenta Reales de Vellon, por los alimentos de los dos Colegiales de su Cargo.

1D840.

Suma de la V.ta ... 10840

Fran.co de Foba y Ximenez, y Cristoval Gil y Vazquez; desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto el primero ã razon de dos R.s y el segundo al respecto de tres R.s diarios, en atencion no tener cumplido el año de aprendizaje. ... 0460

Nota

El Colegial Cristoval Gil y Vazq.z pasó al Hospital de S.n Juan de Dios en 25 de Nov.re por estar malo de sarna, en cuyo Hospital estubo hta. 1.o de Enero de 1792: Por lo que se le rebajan ciento once R.s de V.n que corresponden ã los 37 dias de este año. ...

Por mi Mtro. Josef Rodrig.z

Fran.co Foba y Ximenez

Al Maestro de Barbero, Mateo Rodriguez Malvella: Noventa y dos Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo, Fran.co Ramos Barea, desde primero de Octubre, hta. el dia de la fha, ã razon de un Real diario. ... 0092

Matheo Rodriguez

Al Maestro de Sastre, Jose Alvarez ... 20392

Suma del fr.te ... 20392

Ciento ochenta, y quatro Reales de Vellon por los alimentos del Colegial de su Cargo; Ramon de Fonseca y Muñoz desde primero de Octubre hasta el dia de la fha, al Respecto de dos Rs. diarios ... 0184

Por equibocacion firmo el Mro. de Sastre Jose Albarez en la Partida del Mro Jose Albarez Machuca, y asi firma el dho en esta

Jph Bargas machuca

Al Maestro Carpintero: Antonio del Rio: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel Rivero y Lopez; desde primero de Octubre, hasta el dia de la fha, a razon de dos Rs. diarios ... 0184

Antonio del Rio

Al Maestro de Sastre: Ygnacio Borrego: Ciento ochenta y quatro Rs.

20760

2076 Suma de la V.ta ... 2076

de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Fran.co Yllana Ramirez desde primero de Octubre, hta el dia de la fha, à razon de dos R.s diarios ... 184

Ygnacio Borrego

184

Al Maestro de Zapatero: Gregorio Ferrz: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Lope Fernandez de Aguilar, desde primero de Octubre hta el dia de la fha, al Respecto de 2 r.s diarios ... 184

Por Gregorio Fern.z Josef de Flores

184

Al Maestro Artifice Dorador; D.n Fran.co de Vime: Quatrocientos quarenta Reales de Vellon, por los alimentos ... 3128

2076

Suma del fr.te ~ ~ 30128.

de los dos Colegiales de su Cargo: Joaquin de Navas Manente, y Fran.co de Lagorza y Lopez, desde primero de Octubre, hta el dia de la fha, al Respecto el primero de dos R.s diarios, y el segundo á razon de tres diarios, por ser este ultimo de los Modernos que se pucieron á Oficio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0460.

D.n Ivan.do de Vimes

Al Maestro Carpintero: Joseph de Estrada: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Justo Malcampo y Barrialas desde primero de Octubre, hta el dia de la fha al Respecto de dos R.s diarios ~ 0184.

Recivi Maestro Josef Estrada

Justo Malcampo

30772.

Suma de la V.ta ... 30772.

Al Maestro de Sastre: Juan Fernandez: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel Fernandez Mexias; desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al Respecto de dos Reales diarios. ... 0184.

Juan Fern.z

Al Maestro Carpintero: Manuel Garcia: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Coleg. de su Cargo: Pedro Guillen Ruiz: desde primero de Octubre hta el dia de la fha, al Respecto de dos R. diarios. ... 0184.

Manuel Garcia

31140.

Suma del fr.te ~ ~ ~ 4014 10.

Al Maestro Carpintero: Fran.co de Forres: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Jose Muñoz Seco: desde primero de Octubre, hta el dia de la ftha al respecto de dos [illegible] diario. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0184 16.

Por mi maestro Fran.co Forres
Joseph Muñoz Seco

586

Recivi del S.or Mayordomo de este R.l Colegio de S.n Elmo sesenta reales de v.n por la enseñansa de Benito Jamn del presente mes de la fecha =

Sevilla 20 de Octubre de 1791 =

Por Juan Baltasar Josef de Florez

Son 60 r.s

Suma de la V.ta ... ... 30772.

Al Maestro de Sastre: Juan Fernandez: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Manuel Fernandez Mexias; desde primero de Octubre hta. el dia de la fha, al respecto de dos Reales diarios ... ... 184.

Juan Fern.dez

Suma del fr.te ... 4074.0

Al Maestro Carpintero: Fran.co de Forres: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Jose Muñoz Seco: desde primero de Octubre, hasta el dia de la fecha al respecto de dos [illegible] diarios. ... 0184.

Por Mi maestro Fran.co Forres
Joseph Muñoz Seco

A los dos Maestros de sastres: Juan Baltazar Lopez, y Juan Alvarez se le pagan: Ciento ochenta y quatro R.s de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Benito Tanin y Prensi; al primero; setenta R.s por treinta dias que lo tubo á su Cargo al respecto de dos R.s diarios como lo acredita el Recibo adjunto; Y los ciento veinte y quatro R.s restantes, al segundo, desde treinta y uno de Octubre, hasta el dia de la

4032.

Suma de la v.ta ... 4832 r.s

hta. al respecto de dos r.s diarios ... 018 r.s

Por Josef Alvarez Julián Alvarez

Al Maestro Zapatero: Fran.co Muñiz: Ciento ochenta y quatro Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Diego Claros y Quiros, desde primero de Octubre, hta. el día de la fha. al respecto de dos r.s diarios ... 018 r.s

Fran.co Muñoz

Al Maestro de Carpintero de lo blanco: Fran.co Erçalera: Docientos se-tenta y seis Reales de Vellon, por los alimentos del Colegial de su Cargo: Jose de la Puente y Santos; desde primero de Octubre, hta. el día de ... 4692 r.s

Suma del fr.te ~" ~" 20692"

la fha, al respecto de tres reales dia-
rios, por no tener un año de aprendiza
je. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0276"

Fran.co Escalera

Al Maestro Carpintero de lo
blanco: Miguel Oliveros: Doscientos
setenta y seis reales de vellon, por los
alimentos del Colegial de su Cargo: Sal-
vador Ramos Barca, desde primero
de Octubre, hta el dia de la fha al respec-
to de tres rea.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" 0276"

Miguel Oliveros

Al Maestro de Sastre: Fran.co Ro-
driguez de la Piedra: Doscientos se-
tenta y seis reales de vellon, por los

Ymp.a

50244"

Suma de la v.ta ~ ~ ~ 5022.

alimentos del Colegial de su Cargo Fran.co Alaxas y Reyna, desde primero de Octubre, h.ta el dia de la fha, al Respecto de tres Reales diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276.

Juan Rodriguez de la Piedra

Al Maestro de Sastre Vicente Cadenas; Doscientos setenta y seis R.s de Vellon, por los alimentos del Coleg.l de su Cargo: Ramon Salgado y Herrera, desde primero de Octubre h.ta el dia de la fha, al Respecto de tres R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0276.

Por no saver firmar el contenido lo ruego
Josef Portillo

Ymportan las Referidas partidas = Cinco mil setecientos noventa y seis Reales de Vellon los mismos 5796.

que satisfecho á los dhos maestros de oficio, que se mencionan en esta Nomina: Y Recibí del Arca de tres llaves por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduair

Pablo Landolfi

Baxanse del importe de esta Nomina ciento y once rs. de vn. por las razon que se expresan en la partida diez notada al margen y quedan de legitimo abono. Cinco mil seiscientos ochenta y cinco rs.

Aduair

Paguense los Cinco mil seiscientos ochenta y cinco rs. de vn. S. Telmo 31. de Diciembre de 1791.

Ramos

1725.

Gasto en Madrid.

[illegible]

[illegible]

†

[Cu]enta de Cargo, y Data que doy al S.or D.n Antonio Ramos, [Con]sejero, Director por S. M. del Real Colegio de S.n Telmo [de est]a Ciudad de Sevilla, y es perteneciente á todo el presente [añ]o de la fha. ... { Reales de v.on

Cargo

Lo és primeramente de un mil ochocientos diez y siete r.s y veinte y ocho m.rs de v.on por resto de una Letra de tres mil r.s que con fha de doce de Enero de este año me remitio el S.or Director, para satisfacerme el alcance de mil ciento ochenta y dos r.s y seis m.s, que resultáron á mi favor, y contra el R.l Colegio en la Cuenta del año anterior de mil setecientos noventa ... | 1817: 28.

Ytt Diez r.s v.on que por equibocacion se tomó de mas en su cuenta el Librero q.e encuadernó los exemplares del Papel en dho, cuia partida ... | 10:

Ytt Doce mil r.s v.on que cobré en el Banco Nacional de S.n Carlos por los reditos de las ciento veinte acciones que tiene en él el Real Colegio, siendo perteneciente este interés al año pasado de mil setecientos noventa ... | 12000.

| 13827: 28

Cuias tres partidas del Cargo, ascienden á Trece mil ocho cientos veinte y siete r.s y veinte y ocho m.s de v.on de las q.e se rebaxan las de la siguiente ...

Data

Primeramente Doce mil r.s v.on que en una letra dada por mi a favor del S.or Director, y contra D.n Antonio Aguirre Mendez remiti al S.or Director en carta de veinte del mes de la fha ... | 12000.

Gastos causados en el Pleito

Ytt Ciento sesenta r.s que por equibocacion dexe de abonarme en la cuenta del año

Suma dela v.ta

anterior dados al Licenciado D.n Pedro Perez de Castro por el honorario de una consulta más q.e se le hizo en el asunto del Pleyto del Tributo, pues habiendo sido quatro las tiendas, solo lo executé de tres, segun resultado de la misma Cuenta...

Itt. Ciento sesenta r.s satisfizo por mitad al Abogado de este Real Colegio D.n Juan de Ortega Cabasola, y al D.r Pedro Perez de Castro por el dictamen que dieron, si el recurso q.e convendría instaurarse ad-Cautelam supuesto ignorarse la decision de este Consejo de la Suprema, y Gral Inquisicion en el Pleyto del Tributo...

Itt. Cinquenta y siete r.s y diez mrs v.n que han ascendido los d.ros del Procurador en todo el presente año, deducidos a vari.s pe dimentos formados por él, y satisfacer las notificaciones que le han sido hechas por el Notario de Diligencias del Tribunal.

Itt. Veinte r.s dad.s de gratificacion al escribiente del Procurador en el dia en que se hizo el señalamiento para la decision.

Gastos particulares

Itt. Doce r.s que costó una Guia de forasteros que remití al S.or Director para el uso del Colegio...

Itt. Ciento ochenta y tres r.s y diez y ocho mrs v.n valor de quarenta y ocho Exemplares titulados Grammatica Castellana de autor el P. Santiago Delgado Religioso Escolapio, los treinta y seis de ellos en pergamino a quatro r.s y los doce restantes en papel a veinte y ocho quartos cada uno.

Itt. Diez y seis r.s y treinta y dos mrs v.n que costaron quatro docenas de Exemplares de Ulaseo q.e me pidió el S.or Director para la enseñanza del colegio, al respec-

Suma del fr.te q.e en r.s v.n .. 532/ 12609. 26 3

Itt. Siete r.s importe de un Jacor de Quentas de escribir que de su orn. remiti al S.or Director .... 0007.

Itt. Setenta y dos r.s pagados por la Obra titulada Diccionario de Nebrija compuesta en dos tomos en folio .... 0072.

Itt. Noventa y nueve r.s satisfechos por tres juegos de Libros nominados Coleccion de Autores por D.n Pablo Lozano a razon de treinta y tres r.s cada juego .... 0099.

Itt. Quince r.s valor de otros tres Juegos del Libro titulado Elementos de Retorica a cinco r.s cada exemplar .... 0015.

Itt. Setenta y dos r.s dados por la conducc.on de Libros, que por tres ocasiones he remitido al S.or Director .... 0072.

Itt. Setenta y seis r.s y catorce m.s de v.on a q.e ha ascendido el porte de Cartas en todo este presente año de la Ad.on 0076. 14

Ultimamente me abono un mil seis cientos cinquenta r.s de v.n por mi honorario de todo el año, al respecto de ciento y cinquenta Ducados, cuia cantidad es igual ala que se les ha dado a todos los Apoderados Anterior. .... 1650.

Importan las mencionadas partidas de la Data catorce mil seis cientos un r.s y seis m.s de v.on y siendo las del Cargo de trece mil ocho cientos veinte y siete r.s veinte y ocho m.s resultan a mi favor y de alcance con el R.l Colegio sete cientos setenta y tres r.s y doce m.s (salvo yerro) (a saber) treinta y uno de Diziembre de mil sete cientos noventa y uno 14601. 6

V. B.

Simon de Fuente

Abonense al Arca los Dos mil

seiscientos un R. y seis mrs que legitimamente importan las partidas de gastos de la Cuenta precedente. San Telmo 31. de Diciembre de 1791.



1785.

Gastos en Cadiz con los Colegiales destinados à Navegar.

1. [illegible] C[illegible] C[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible], a los gastos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] q[illegible] soy [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Ambrosio Soriano [illegible] en la [illegible]
[illegible]
Diego de Vintaso [illegible]
[illegible] [illegible] | [illegible]
mita de su recibo N.º 5.

[illegible]
[illegible] | [illegible]
gasto del Coleg.º [illegible]

3. [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible] ha ocacionado [illegible] gasto de [illegible] | [illegible]

[illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible] | [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible] | [illegible]

[illegible] | [illegible]

Pr[illegible]

P Gastos Generales

[illegible] en la Caxa de Caudales [illegible]

Por dos Viajes a la Villa [illegible] de dos cale[illegible] | 042
[illegible] tomar los [illegible]
[illegible] | [illegible]
[illegible] los dies [illegible] | 8366 " 22
[illegible] Sueldo de este mes.

Suman [illegible] Ochocientos treinta y ocho p. con [illegible] [illegible] Cuentas [illegible] 1791.

V. B.

Juan [illegible]

Juan Valero

Abonense á el Arca de tres llaves lo [illegible] Ochocientos treinta y ocho p. y treinta m[illegible] pa[illegible] [illegible]os á Dn. Juan Valero, como consta de su cu[illegible]ta de Cargo y Data de 31 de Enero proxi[illegible] pasado. San Zelmo 12 de Febrero de 1791.



Ramos

3

[illegible] N.º 1 [illegible] 5 [illegible] año

[illegible] $D^s.$ 8 $r^s.$ 0

[illegible] | $D^s.$ 26 " 00
[illegible] | $D^s.$ 22 " 00
[illegible] | $D^s.$ 5 " 00
[illegible] | $D^s.$ [illegible] " 00
[illegible] | $D^s.$ 61 " 00

Ambrosio Coriano

N.º 2 | $D^s.$ 18 " 00
[illegible] de [illegible] | $D^s.$ 2 " 00
[illegible] | $D^s.$ 3 " 00
[illegible]

[illegible]

N.º 1 y 5

[illegible] | $D^s.$ 25 " 00
[illegible] | $D^s.$ 5 " 00
[illegible] | $D^s.$ 15 " 00

N.º 1

[illegible] de 3 pares de [illegible] | $D^s.$ 24 " 00

[illegible]

N.º 1

[illegible] | $D^s.$ 13 " 00

[illegible]

Por [illegible]
Melgarejo

N.º 3

[illegible] | $D^s.$ 38 " 00
en remplazo [illegible] | $D^s.$ 12 " 00
Valero dos Camisas | $D^s.$ 4 " 00
varas medias de Algodon | $D^s.$ 9 " 00
y [illegible]

[illegible] arriba expresado Manuel Alv[illegible]
Rodrig.z Melgarejo

N.º 6

Por 4 dias de comida y composicion de camino ...
Por el Flete del Bote que lo traxo desde ...
Por un Par de Zapatos nuevos
Por importe de Dos mandados de ...

Josef de la Puente

N.º 7

Por 4 dias de comida y la composicion de camino ...
Por el Flete del Bote de la ...
Por el Importe de dos mandados ...

Salvador Ramos

N.º 8

Por 4 dias de Comida
Por el Flete del Bote Nº 5
Por dos mandados de ...
Por la composicion de ...

Christobal Gil

Nota

Por haverse ido sin licencia Christobal Gil y Ramos ... y ... su ... despacho ... y ... comidas de los dos ... Puente y Ramos

Gil

...

Por ...
...
... Colegio ...
...
...

...mprobada importa legitimamente = Quinien-
...s quinze rs. y doce mrs de vellon Aumentando

á la suma total de esta Relacion un real
que dejó de abonarse en ella — ~ . ~ . ~

A. Duaine

10
Paguense abonando á Dn. Juan Valero, los
Quinientos quinze rs. y doce mrs. de vn. en su
Cuenta de Cargo y Data de 28 de Febrero. S.
Telmo 21 de Marzo de 1791 ——— ~ . ~

Ramos

N° 1

N° 2

Certificada que yo D.n Juan Valero dey. al S.r D.n Ant.o Pa... Director del R.l Coleg.o Seminario de S.n Telmo de Sevilla de los [gastos] que por mi mano han ocasionado los Coleg.s del mismo colegio como [embarca]dos q.e voy debitando en el Corresponde del presente mes y año

Coleg.s Destinados en Navios	Ps. vn. Rs. mrs.
1 — Vizente Parrado destinado de Manila en el Navio de Guerra S.n Fermin ha causado de gasto al Colegio seg.n cuentas de su recibo	$183 „ 00
2 — Fran.co Guerra destinado de Art.o en el Navio de S. M. el Magnanimo ha gastado ...	$044 „ 00
3 — Joaq.n Romero ha ocasionado de gastos al Colegio p.a su traslación en la Vaca S. Paula lo q.e no corrigió	$030 „ 00

Gastos generales

Primeram.te por los portes de Cartas	$013 „ 17	
Por mi sueldo del presente mes	$366 „ 22	$380 „ 05
Suman las Expresadas Partidas		$637 „ 05

de gasto seiscientos treinta y siete reales de v.n y cinco mrs. las que certifico ser ciertas y verdaderas, y de haberlas recibidas del mencionado S.or Director; Cadiz y Marzo 31 de 1798 años.

V. B.

Aduain

Juan Valero

Abonense á el Arca de tres llaves =

los seiscientos treinta y siete rs. y cinco
mrs. de v.n de la Relacion de la vuelta, pag.
os a D.n Juan Valero, como resulta de
su Cuenta de Cargo y Data de 31 de esta
ro. San telmo 18 de Abril de 1791. —



1

...imos Nos abajo Firmados q. hemos Recivido ... Vaschs lo siguiente

2 T. 7
2 ... m

N.º 1

Del ...imerano Por 8 dias de Comida — D. 40 .. 00
Por el Lavado de mi Ropa — D. 06 .. 00
Por el Costo de las Lilas en mi embarque y desembarque — D. 48 .. 00
Por el Costo de Botes y mandados p.ª Yem. D. 22 .. 00

Instrumentos

Por un Conocimiento de Tiempo doble — D. 24 .. 00
Por dos Cartas Esfericas — D. 36 .. 00
Por una Pizarra — D. 07 .. 00
D. 183 .. 00

Vicente Fran.co Rosello

N.º 2

Por el Costo de Comidas ante ... Botes Bagajes para mi desembarco — D. 24 .. 00
Por el Costo de Botes y mandados p.ª el desembarco y embarco — D. 20 .. 00
D. 44 .. 00

Fran.co Guerra y Molina

N.º 3

Por el Costo de ir a la Lilas a solicitar su ... abordo del Navio S.ta ... el Coleg.l Joaq.n Romero lo ... Con ... — D. 30 .. 00

Juan ...

Testificada [illegible] de D. Juan Valero [illegible] D.n Antonio Ramos [illegible] y [illegible] del [illegible] [illegible] S.n Telmo de Sevilla [illegible] [illegible] Consulado las [illegible] del [illegible] Colegio [illegible] [illegible] del presente mes y año [illegible]

[illegible] Datos [illegible] Novg.e [illegible]

N.o 1

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Nombrada [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 9116.. oo

Gastos Generales.

[illegible] Carlos de Carranza [illegible] — 9.19.. 10

[illegible] Villa de León — 9366.. 22 — 9385.. 28

[illegible] las Expresadas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Carlos f.a Abril [illegible] 1791. — 95.. 3.. 28

Juan Valero

V. B. [illegible]

Abonense ā el Arca de tres llaves de este

Real Colegio los Quinientos trece rs. y ve-
inte y ocho mrs. pagados á Dn. Juan
Valero, segun parece de su cuenta de
Cargo y Data de 30 de Abril. San
Telmo 9 de Mayo de 1791 — — —
Ramos

r Nos ... firmados q. hemos recibido
Juan ... Nuñ. ... lo siguiente

N.º 1

	Rs. N.on	...
... por 17 dias de Comida a 5 rs.	00[illegible]	[illegible]
Al Lavado y Composicion de mi Ropa	0057	00
Al Bote y dos ... de mi ...	0036	00
... q. costo 12 r. ... el Bote		
Suman las dhas Parts.	0118	10

Nicanor Parnao

Cargo y Tanteo que Da D.n Juan Valero [illegible]
[illegible] Mrs. D.n [illegible] Director de este Collegio Semin.o
[illegible] Ciudad de Sevilla de los gastos que
[illegible] han causado en Coleg.o [illegible]
[illegible] pasado mes de [illegible]

Colleg.s que han [illegible]	[illegible]
Y [illegible] ha ocasionado [illegible] Collegio segun Cuentas de [illegible]	0.30 » 10

Gastos Generales

[illegible] por los costos de Carnes [illegible] [illegible]	0017 » [illegible]	0404 » 08
Importa [illegible] Colores p.a [illegible] [illegible] p.a [illegible] de los Collg.s	0.2 » [illegible]	
[illegible] Salario [illegible] mes	0366 » 23	
Suman las Expresadas Partidas		0442 » 08

[illegible] del pasado mes [illegible] [illegible] con dho mes [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] Mayo 31 [illegible]

Juan Valero

V. B.

Alvarez [illegible]

Abonense a el Arca de tres Llaves de este

Colegio los Quatrocientos Quarenta y dos
Rs. y ocho mrs pagados á dho Apoderado se-
gun resulta de su Cuenta de cargo y Data
de 31 de Mayo. S.n Telmo 10 de Junio de 1791.

Ramos



d. Dos Ajuste Sumarios que hemos hecho [illegible] [illegible] Vecino de [illegible] [illegible]

Nº 9

	Ps.
[illegible] por Diario de Comida	0386 " 00
[illegible] Salario de Ropa	0004 " 00
por dos mandados y Dote, [illegible] y uno [illegible] el Anco de Armas y 5 Ps. del 13 [illegible] y las [illegible]	0013 " 00
	0398 " 00

Cupiense [illegible]

Rocete

[illegible]

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
	[illegible]

624.

Certificado que yo D.n Juan Valero soy el ... Director del R.l Colegio ... de ... Colegio como ... con ... de ... presente ...

Coleg.s Desembarcados	R.s v.n
1 Man.l Alvarez, su racionado re... por cuenta de su recibo N.º 1	8067 ,, 00
2 Josef Rodrig.z Maldonado Item	8073 ,, 00
3 Juan Vicente ... Item	8064 ,, 00
4 Juan ... Garcia Item	8053 ,, 00

Gastos Generales

... Ducado ... Cuenta del Colegio ... de Deán	8013 ,, 17	
... de otra ...	8082 ,, 00	8412 ,, 25
... Coleg.s ...	8020 ,, 00	
Junta ... presente ...	8366 ,, 22	
		8673 ,, 05

Importan las ... partidas ... seiscientos setenta y tres ... cinco ... Cordova ... 1721.

13.

Juan Valero

Abonense

ā el Arca de tres llaves los Seiscien
tos setenta y tres rs. y cinco
mrs de vellon pagados ā D.n
Juan Valero, como resulta de su
cuenta de Cargo y Data de
30 de Junio. San Telmo 11 de
Julio de 1791

Ymporta el Libramiento anterior. 0673

Aumentanse

Doscientos y quarenta r.s que causó
de gasto Fran.co Garcia, cuyo recibo acompa
ña Numero 1.o 0240

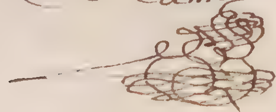
Doscientos rs. de Man.l Guisado, que
comprueban su imbersion el recibo N.o 2.o 0200

1113

Total de este Libramiento.

Quiroga

Paguense los Un mil ciento trece rs. y cinco
mrs en la forma dha en el precedente. San
telmo 11 de Julio de 1791



Nos. abajo Firmados q̃ hemos Recibido de D. ... Palma Nrõ Aposentado lo siguiente ... en

	R.s de V. m̃
N.º 1	
Primeram.te por 6 dias de Comida	D₀30 " 00
Por el Lavado de su Ropa	D₀05 " 00
Por el Conito en la Ysla p.a su Desembarco	D₀20 " 00
Por dos mandados de su arca y Bote	D₀12 " 00
	D₀67 " 00

Man.l Alvar.z Culate

N.º 2	
Por 6 dias de Comida	D₀30 " 00
Por el Lavado de Ropa	D₀05 " 00
Por el de la Compocicion de Zapatos	D₀04 " 00
Por el Conito en la Ysla p.a el desembarco	D₀20 " 00
Por el de su arca y Bote Ydm.	D₀12 " 00
	D₀71 " 00

Jose Rodrig.z Melo

N.º 3	
Por 3 dias de Comida y Ropa Limpia	D₀21 " 00

Man.l Jurado

N.º 3	
Por el Conito en las Ysla para el desembarco	D₀16 " 00
Por 3 dias mas de Comida	D₀15 " 00
Por el Bote y mandados de su arca	D₀12 " 00
	D₀64 " 00

Jurado

N.º 4	
Por 5 dias de comida	D₀25 " 00
Por ... que ... de	D₀34 " 00
	D₀59 " 00

Fran.co ...

[illegible]

3.15
3.12
[illegible] 6.4

[illegible]

686 | 3

N.o 1.o

Debo y pagaré a D.n Ant.o Garrido Piloto dla fraga.ta S.ta Rosalia doscientos y quarenta reales de vellon q.e en el Viaje q.e con dho. Sor. ha echo me ha suplido p.a las precisas exigencias de labar Ropa, Zapatos, &.a y p.a q.e conste y pueda proceder a su cobro le doy este

Cadiz a 20 de Junio de 1791.

Fran.co Garcia Furado

Son 240 r.s de V.n p.ta corr.te

687

N.o 2.o

[illegible]

Recivi p.r D.n Juan Valero apoderado del Rl Colegio de
mo de Sevilla la cantidad de dosientos quarenta rr.s ...
como consta en el Pagaré de la Buelta Cadiz 5 de Julio de

Antonio de Cartas

Recibi lo q.e Contiene el Recibo de la Buelta
p.r el Apoderado D. Juan Batero y Rodri...
y p.r ser verdad lo firmo.

Joaquin Fr.s ...

Relación Certificada que yo D.n Juan Valero Doy.r del S.or D.n Antonio Ramos Presb.ro Director del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla, delos gastos q.e p.r mi mano han causado los Coleg.s de dho R.l Colegio como Apoderado del la cual corresponde al precente mes dela fha.

Coleg.s Desembarcados &c.	R.s de V.on m.n
N.o 1. ... Josef Infiesto poor el gasto causado con dho coleg.l seg.n consta de su recibo	D. 37 " 00
N.o 2. ... Anbrocio Soriano Ydm	D. 27 " 00

Gastos Generales

Primeram.te por los portes de Cartas del Colegio y la R.l Yla. de Leon — D. 11 " 17.
Por el Flete de una Calera para llevar en la Yla. los sueldos de los coleg.s Albares y sus compañe. ... D. 20 " 00
Por mi Sueldo del precente mes ... D. 366 " 22.

} ... D. 398 " 05.

D. 462 " 05

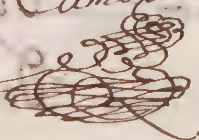
Suman las Expresadas partidas de gasto de Este mes quatrocientos se- senta y dos p.s y cinco m.s de V.on las q.e Certifico ser sientas y berdaderas y de pertenecientes recibidas del dho S.or Director Cadiz y Julio 31 de 1791

V.o B.o
Aduain

Juan Valero

Monense

ã el Arca los Quatrocientos sesenta y
dos Ps. y cinco rrs. pagados ã Dn. Juan
Valero; como consta de su Cuenta de
Cargo y Data de 31 de Julio. San
Telmo 16 de Agosto de 1791.



Decimos Nos abaxo firmados q.
hemos recibido del Sor. Dn. Juan Valero
todo lo siguiente

N.o 1

Por 5 dias de comida ---------- Do 25"00
Por el Bote y dos mandas de su arca Do 12"00
Do 37"00

José Inspiento

N.o 2

Primeramte. por 2[?] dias de comida y Ropa ... Do 15"00
Por el Costo de su desembarco de Caja y mandas Do 12"00
Do 27"00

Ambrosio Soriano

[illegible] que por [illegible] [illegible] Seminario de S. Pedro de Sevilla [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] Coleg. [illegible] que [illegible] [illegible] y [illegible]

Coleg. Destinados á Navegar	Rs. vn
Arias embarcado de Grumete en la [illegible] [illegible] ha [illegible] [illegible] del [illegible]	$133 ,, 00
[illegible] [illegible] Luis Bugat [illegible] del Coleg. Idm [illegible]	$134 ,, 17
[illegible] [illegible] [illegible] Idm	$133 ,, [illegible]
[illegible] embarcado [illegible] Luis Bugat [illegible] Idm.	$148 ,, [illegible]
[illegible] embarcado con [illegible] Plaza en la [illegible] del [illegible] Conde de [illegible] Idm. Omite diez y siete rrs.	$137 ,, 00
[illegible] embarcado [illegible] [illegible] [illegible]	$140 ,, 00
Salas embarcado con [illegible] [illegible] [illegible] Idm.	$172 ,, 17
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ha [illegible] Idm.	$173 ,, 17
[illegible] Melo destinado de Marino [illegible] plaza ha [illegible]	$176 ,, 00
Suman las [illegible] de la [illegible]	$1549 ,, 17

N.º 10

[illegible] Feloro [illegible] con [illegible] [illegible] que Sta Florentina ha ganado [illegible] | [illegible]

N.º 11

Antº [illegible] ha ganado [illegible] | [illegible]

N.º 12

[illegible] | [illegible]

N.º 13

[illegible] del Carrillo. M.r D.n Felipe ha ganado [illegible] | [illegible]

N.º 14

[illegible] | [illegible]

onze cien y siete mrs.

Gastos Generales

[illegible] por los [illegible] | [illegible]
Por el Flete: dos Cabezas. una para las [illegible] |
[illegible] |
2 [illegible] Serrmillos de [illegible] | 8040 " [illegible] |
9 [illegible] | 8366 " [illegible] | [illegible]
[illegible] | 28833.

Importan las [illegible] dos mil [illegible] y [illegible] que certifico [illegible] Agosto [illegible] 1791

Juan Valero

Importa la anterior Relacion 28900 rs y 22 mrs aumentando a la suma total de

ella un real que omitió abonarse el Apoderado en las dos partidas notadas; y rebajados de dho importe 280 rs. como se previene en la nota puesta á con tinuacion de los Recibos de esta Data; quedan de legitimo gasto y abono en esta Relacion 28620 rs. y 22 mrs de qe será el Libramto —— , —— , ——

Amar

Abonense á el Arca los Dos mil seiscien tos veinte rs. y veinte y dos mrs pagados á Dn. Juan Valero, por los gastos de la anterior Relacion, como consta de su Cuenta de Cargo y Data de 31 de Octubre. Sn Telmo 20 de Se tiembre de 1791 —— , —— , ——

Ramos

Decimos y declaramos Nos abaxo firmados q.e hemos recibido del S.or D.n Juan Valero todo q.e expresan las Partidas siguientes.

	Ps. Rs. / gr.s vn.
N.o 1.	
Primeram.te por 18 dias de comida y p.o 6 r.s	Ps 96 " 00
Lavado de Ropa	Ps 19 " 00
Item p.r dos marinados y Bote p.a la carruca	Ps 06 " 17
Item por el costo de dos peines	
Item por el combo en la Isla p.a tomar la luna	Ps 22 " 00
Instrumentos	Ps 24 " 00
Por una Carta Esferica de los dos Golfos	Ps 24 " 00
Item por un corroim.to de tiempos	Ps 07 " 17
Por una Pizarra	
	Ps 199 " 00

Man.l de Ruiz

N.o 2.	
Por igual cuenta en todo q.e el antecedente	Ps 199 " 00

Josef Naz

N.o 3	
Por igual cuenta q.e el antecedente N.o menos la Pizarra	Ps 199 " 17

Josef Rebiro

N.o 4.	
Por 13 dias de comida y Ropa limpia 6 r.s	Ps 71 " 00
Por dos Peines	Ps 06 " 17
Por el Bote y marinados de su arca	Ps 12 " 00
Item Carta y almanaque Nautico	Ps 48 " 00
	Ps 137 " 17

Josef Ramos Martin

9727 " 00

Suma la N.ra ... 9727 " 00

N.o 5

Por 12 dias de Comidas y Ropa Limpia 6 r.s ... D.o 066 " 00
Por el Bote y mandados de Guarda [illegible] ... D.o 18 " 17
Por iguales Ynstrumentos al N.o 3 ... D.o 55 " 17
D 140 " 00

Joaquin Romero

N.o 6

Por 3 dias de comida y Ropa [illegible] 6 r. ... D.o 20 " 00
Por el Conito de la Ysla p.a tomar Plaza ... D.o 22 " 00
Por dos mandados y Bote 30 r. ... D.o 31 " 00
Por el Flete de la tartana de Sevilla que lo condujo a Cadiz ... D.o 35 " 00

Ynstrumentos

Por una Carta de los dos Golfos y dos compases ... D.o 36 " 00
Por una Escala 15 r. y una Pizarra 7 r. ... D.o 22 " 17
Ytem 10 d.a el Rancho de Abordo ... D.o 10 " 00
D 179 " 17

Ramon Salas

N.o 7

Por ig.l cuenta q.e el antecedente N.o 6 ... D 179 " 17

Fran.co Mas

N.o 8.

Por 6 dias de Comida y Ropa Limpia 6 r. ... D.o 36 " 00
Por el Flete de la tartana de Sevilla ... D.o 35 " 00
Por el conito de la Ysla p.a tomar Plaza ... D.o 16 " 17
Por el valor de unos peines ... D.o 06 " 17

Ynstrumentos

En igual cuenta al N.o 6 de Ynstru.s ... D.o 58 " 17
Ytem por un Conocimiento de tiempo ... D.o 24 " 00
D 176 " 00

[illegible]

1842 " 00

De la 8.ª 80402 „ 00

N.º 9

... igual gasto del N.º 8. menos 27 p. de la ...   D148 „ 00
... importe de Escala y compases y no lleva

Ups.ⁿ Velasco

N.º 10

Por ig.l cuenta en to do al antecedente N. 9 y 6 p. de   D238 „ 00
importe del Rancho

Ant.º Sanchez

N.º 11

Por igual cuenta. Tom. del N.º 9 y 6 p. de Rancho   D238 „ 00

Man.l Rodriguez Paen

N.º 12

Por igual cuenta del anteced.te N.º 9   D148 „ 00

Felipe Alvarez

N.º 13

Por 10 Dias de comida y Ropa Limpia 6 p.   D056 „ 00
En el Flete de la Aduana de Sevilla   D035 „ 00
En dos mandas y Botes   D012 „ 00
Por Unto. Peines   D006 „ 17

Istrument.

Por igual cuenta de Instrumentos del N.º 8   D082 „ 17
   D192 „ 00

Eugenio Sanchez

N.º 14

En 9 dias de comida y Ropa Limpia   D050 „ 00
Por los mandas de su equipaje   D004 „ 00
Por 6 bizitas de medico a 4 r.   D024 „ 00
En algunas medicinas   D011 „ 17
   D089 „ 17½

Por Ant.º Tareja
Juan Valero

28462 „ 17

Nota

Del total de los anteriores Recibos se rebajan 2280 rs. de vn. por haberselos abonado el Apoderado a prorrata de 35 rs. por cavesa a los ocho Coleg. remitidos de aqui a Cadiz, los quales los satisfizo el mismo al Patron, y debió Datarselos en su Cuenta de Cargo y Data, para hacerlo esta Contaduria en el compet. ramo de gastos de Conducciones de Coleg.

Aranz

[illegible] Colegio [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] Colegiales [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] folio.

Coleg.s destinados á Navegar	R.s V.n	m.s
[illegible] el Grumete [illegible] [illegible] Colegio [illegible] segun consta de su Recibo ..... N.º 1	155	17
N.º 2		
[illegible] Grumete de dho [illegible]	150	17
N.º 3		
[illegible] Grumete [illegible]	136	00
N.º 4		
[illegible]	150	00
N.º 5		
[illegible] Grumete de la Fragata [illegible]	157	00
N.º 6		
[illegible] Grumete de la [illegible] dha [illegible]	323	00
N.º 7		
[illegible] Grumete de la Fragata [illegible] gasto N.º	247	00
N.º 8		
[illegible] Grumete de dha Fragata ha ocacionado	239	00
N.º 9		
[illegible] Melgarejo embarcado de marinero en la [illegible] Florentina ha ocacionado de gasto	051	00
N.º 10		
[illegible] ha ocacionado N.º	[illegible]	00
Suma de la q.ta	1653	00

se abona de mas 10 r.s
[y no] hay recibo se pasa de ellos.

Gastos generales

Primeram.te por los gastos de Cartas del Colegio Ysla de Leon .... 017 . 16

Por [illegible] cobrar [illegible] [illegible] de [illegible] ... 0 . 20 . 00

Por [illegible] Sueldo del [illegible] ... 0 . 00 . 20

[illegible]

Y importan los [illegible] [illegible] del [illegible] del Colegio [illegible] [illegible] cinquenta y siete [illegible] y quatro [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de 1731

Vicente Valero

V. B.

Arriaza

Abonense al Arca de tres llaves los Dos mil cinquenta y siete ps. y quatro mrs de [illegible] pagados al Apoderado en Cadiz D.n Juan Va[illegible] xo, como resulta de su cuenta de cargo y Data de 30 de Set.re S.n Telmo 18 de Octubre de 17[illegible]

Ramo[illegible]

...mos. Nos. abaxo firmados que hemos ve... del Sor. Dn. Juan Valero Nro. Apoderado ...

Ps 5 gors / R. de Vm

No. 1

...man... pr. 40 dias ... Ropa	$ 56 .. 00
...	$ 13 .. 47
...composicion Medias y Zapatos	$ 20 .. 00
... importe del Ramo ... del Viaje	
	$ 159 .. 47

...Manl. Garcia

No. 2

...cuenta del ... No. 1	$ 159 .. 47

Felix Alvarez

No. 3

... de Comidas y Ropa limpia...	$ 36 .. 00
...importe ... del Ramo del Viaje	$ 20 .. 00
...composicion de Ropa y Zapatos	$ 40 .. 00
	$ 126 .. 00

Manl. de Arias

No. 4

...cual cuenta que el amecedte. ... de composicion de Ropa y Zapatos 4 p. ...	$ 30 .. 00

Josef Rabina

No. 5

... de Comidas ... pr. el Viaje	$ 66 .. 00
...	$ 12 .. 00
...	$ 48 .. 00
...	$ 12 .. 00
... 12 ...	$ 149 .. 00

Manl. Jurado

... una Carta del comfesio del Sur ...	$ 12 .. 00
	$ 157 .. 00
Suma la ...	$ 742 .. 00

Jurado

+ Suma la N.^ta ..... D742 " 0

N.º 6

Por. 21 dias. de comida. Ropa Limpia. y composicion. D111 " 0
Por. 4 dias. de Conito. en la Islas. p.ª tomar Plaza. D050 " 0
Por. el Bote y dos mandados ---------- D012 " 0
Por el Importe del Rancho del Viage ---------- D030 " 0

Ynstrumentos

Por vna Carta Gral de ob.^n Astronomica ---- D024 "
Por dos Compazes. 12 r.^s y vn Conocimiento de tiempo. D036 "

Mathias Garcia Zevallos

D223

N.º 3

Por vn dia. de comida. y dos manos de Papel. D010 "

Mart.^n de Arias y Herrias

N.º 7

Por 21 dias. de Comidas. y Ropa Limpia ... D111
por dos mandados. [illegible] y Bote ---- D01[illegible]
Por [illegible] Conito. en la Islas. p.ª t[illegible] ---- D050
Por [illegible] [illegible] Rancho

Ynstrumentos

Por. vna Carta. delos dos golfos. Ydm ...... D024 "
Por dos Compazes. 12 r.^s y vna. Pizarra 8 r.^s ... D020 "
Por. vna escala ---------- D015 "

D247 "

Tiag.^n Carezar

N.º 8

Por igual Cuenta. q.^e la antecd.^te N.º 7 menos
8 r.^s de vna Pizarra ---------- D239 "

Fran.^co Navarro

Suma total. .. 1855

[illegible] 3.

Suma del N.° 1 … $9553 .. [illegible]

N.° 9

[illegible] de Comidas y [illegible] y [illegible] … $ 2[illegible]
[illegible] Zagoria [illegible]
[illegible] de Rancho [illegible] al [illegible] … $ [illegible]
[illegible] biberes a la [illegible] … $ 05[illegible] .. 00

Josef Rodrig.z Melg.o

N.° 10

[illegible] al [illegible] N.o 9 … $ [illegible]

Josef [illegible]

$9653 .. [illegible]

[illegible]

[A]probados

[illegible]racion Certificada que yo D.ⁿ Juan Valero doy al S.ʳ D.ⁿ Ant.ᵒ
[illegible] Director del R.ˡ Colegio Seminario de S.ⁿ Telmo de Sevi[lla]
[illegible] Gastos que por mi mano han Causado los Coleg.ˢ del mis[mo]
[illegible] Con[illegible] Expresado la cual Corresponde al Pre[sente]
[illegible] mes y año de la fha

Coleg.ˢ Embarcados

1.– Man.ˡ Gonz.ˢ Guiado destinado de Gram.ᵗᵉ en [illegible] la [illegible] de l Comercio [illegible]	$ 39 „ 17
N.º 2.– Juan Cº Navarro destinado con 1/ Plaza en la Frag.ᵗᵃ de S.ⁿ M.ˡ el Romano [illegible]	$ 5 „ 17
3.– Joaq.ⁿ Caveras destinado igualm.ᵗᵉ en dho Buque con igual Plaza ha ocacionado de gasto al Colegio	$ 45 „ 26
4.– Josef Rodriguez Melgarejo embarcado de Marinero en la Urca S.ᵗᵃ Florentina ha gasta[do]	$ 75 „ 17
5.– D.ⁿ Josef Veloso Grumete de dha Urca	$ 76 „ 00

Id.ᵐ Desembarcados

6.– Julian Mas y Canela ha gastado Id.ᵐ	$ 12 „ 00
7.– Juan Gonz.ˢ Tirado ha gastado Id.ᵐ	$ 65 „ 00

Gastos Generales

Primeram.ᵗᵉ p.ʳ los Costos de Cartas del Coleg.º [illegible] Villa de Leon — $ 14 „ 16	$ 381 „ 04
[illegible] Sueldo del Presente mes — $ 366 „ 22	
Importan las Expresadas Partidas de [illegible] de este mes setecientos quarenta y [illegible] p.ˢ fu[er]tes y trece r.ˢ v.ⁿ las que Certifico [illegible] cuentas y verdaderas y de tenerlas Re[cibi]das de [illegible] Comunicado [illegible] Director Cu[illegible] y ocho E.º 31 de 1791.	$ 745 „ 13

V.º B.º
[illegible]

Juan Valero

Abonense a el Arca de

tres llaves los Setecientos quarenta y
cinco rs. y trece mrs. de vellon, pa-
gados á Dn. Juan Valero, Apoderado en
Cadiz, como consta de su Cuenta
de Cargo y Data de 31 de Octubre
de este año. Sn. Telmo 13 de Noviem-
bre de 1791 ——— ——— ———

Ramos

Nos. abaxo. Firmados que hemos recibido del [illegible] Juan. Valero. Nro Apoderado todo cuanto abaxo se [illegible]

	R.s v.on m.s
N.o 1	
Por 4 dias de Comida y Ropa Limpia 6 r.s	026 " "
Por la composicion de 3 pares de Zapatos	007 " 17
Por la composicion de plantillas de dos pares de medias. 4 r.s y dos Camizas. 2 r.s	006 " 00
	039 " 17

[illegible]

N.o 2	
Por 4 dias. de Comidas y Ropa limpia 6 r.s	026 " 00
Por la Composicion de dos pares de Zapatos	005 " 00
Por la de 4 pares de medias.	004 " 17
Por dinero dado. p.a el Rancho mas	015 " 00
	050 " 17

Fran.co Navarro

N.o 3	
Por 4 dias de Comidas. y Ropa Limpia 6 r.s	026 " 00
Por la Composicion de [illegible] y Zapatos [illegible] y otro de medias.	004 " 26
[illegible] mas p.a el Rancho	015 " 00
	045 " 26

[illegible] Joaq.n Carreras [illegible]

N.o 4.	
Por el Bote [illegible] mandados de su [illegible]	032 " 00

Julian Mas

Suma dela ofa 147 " 36

Suma de la 1.ª 9.ª | 9147"

N.º 5

Por 13 dias de comida y de Ropa limpia 67½ | 9071"
de composicion de Zapatos. | 9004"

Josef Rodrig.z Melg.º

N.º 6

Por igual cuenta de la mesa de 17 | 9076"
de Composicion de Zapatos.

Josef [illegible]

Suman todas las Partidas | 9229

N.º 7

Por 9 dias de comida y [illegible] | 9010
Por el [illegible] de su orden

Juan Gonz.z [illegible]

| 9364

Suma total de todo.

Relacion Certificada que yo D.n Juan Valero doy al S.or D.n Ant.o
... Presb.o Director del R.l Colegio Semina.o de S.n Telmo de Sevilla
de gastos q.e por mi mano han causado los Colleg.s del mor. Colegio
... Apoderado que soy del, la cual corresponde al pre
... mes. y año de la Fecha

N.o 1	Coleg.s Destinados a Naveg.n	R.s von.. m.s
	... Rodrig.z Melgarejo Embarcado de Ant.o en ... Urca de S. M. S.ta Florentina ha ocacionado gasto al Coleg.o segun consta de su Recibo	034 .. 00
N.o 2	... Veloso Grumete de la misma Urca ha ocacionado de gasto Ydm	024 .. 00
N.o 3	... Barquez Grum.te de la Urca de S. M. S.ta ... misma ha gastado Ydm	026 .. 00
N.o 4	... Albao Grum.te de la mencio.da Urca ha ocacionado de gasto Ydm	026 .. 00

Gastos Generales

... primeram.te por los Contos de Cartas del Colegio y ... R.l Villa de Leon	013 .. 17	400 .. 05
... el Flete de una Caleza p.a cobrar los ... de Veloso y Melo.o	020 .. 00	
... mi sueldo del precente mes	366 .. 22	

Suman las mencionadas Part.s de gasto ... este mes setecientos diez R.s con cinco mrs de v.on ... q.e Certifico ser ciertas y berdaderas y de tener ... recibidas del expresado S.or Director Cadiz ... Nobien.e 30 de 1731

V. B.
Aluin...

Juan Valero

Abonense

ã el Arca los Sietecientos diez rs. y cincom
devellon, q.e se hallan pagados ã D.n Juan
Valero, segun resulta de su cuenta dela
9o y Data de 30 de Nov.re S.n Telmo 3 de
Diciembre de 1791

Ramos

[…]cimos. Nos. abaxo firmados que hemos recibido del S.r
[…]n Valero. N.ro Apoderado. todo lo siguiente perteneciente
[…] el Mes de Noviembre de 1791.

Dr.os
R.s de V.n m.

N.o 1

Primeram.te por 4 dias. de Comida y Ropa Limpia 6 r.s D.o 26 " 00
por la compocicion de medias. y Ropas. de Paño . . . D.o 18 " 00
por el Importe . . del Rancho p.a el viaje . . . D.o 90 " 00
D.o 134 " 00

Josef Rodrig.z Melgarejo

N.o 2.

Por igual Cuenta al anteced.te menos 10 r.s de compocicion de Ropas . . . D.o 124 " 00

Por Josef Veloso. Melgarejo

N.o 3

Por 4 dias. de Comidas. y 6 r.s de Lavado de Ropa D.o 26 " 00

Josef Vazq.z Garcia

N.o 4

Por igual Cuenta al antecedente N.o 3 . . . D.o 26 " 00

Felix. Alvar.z

6 2 5 or[n] 3

[...]ucion. Certificada que yo Dn Juan Valero doy del S. D.
[...]nimo Ramos, Presb.[o] Director del R.[l] Colegio Seminario de
[...] Y.mo de Sevilla del gasto que por mi mano han cau-
[...] los Coleg.[s] del mismo Colegio, en el presente mes y año
[...]a. Ytña como Apoderado g.[l] soy de dha R.[l] Casa &.

Coleg.[s] Destinados á Navegar	R.[s] de V.[n] or[s] m[s]
N.[o] 1. [...]ef. Barquez. Gru.[te] de la Urca S.[ta] Polonia [...]scacionado de gasto al Colegio Leo.[n] conta [...] Recibo. N.[o] 1	Ro 37 " 17.
N.[o] 2 Felix Albao. Grum.[te] de dha Urca. Ydem	Ro 37 " 17.
N.[o] 3 Fran.[co] Navarro. Gru.[te] de la Frag. S.[ta] el Rosario	Ro 38 " 17.
N.[o] 4. [...] Joaq.[n] Cavezas. Grum.[te] de la misma Frag. S.[ta] Ydem	Ro 32 " 17

Desenbarcados

N.[o] 5 Julian Mar.[n] y Carcela Ydem	Ro 79 " 00

Gastos Generales

[...]ineram.[te] Por los Cortos de Cartas del Colegio y la[...] [...]l Y.la de Leon — R.o 12 " 16 } R 379 " 12
[...]or mi sueldo del presente mes — R 366 " 30 }

Ymportan las Expresadas Partidas [...] R 600 " 12
[...]anto de este mes, seicientos R.[s] V.[n] con doze mrs.
[...] Nor.[s], las q.[e] Certifico ser ciertas y verdaderas
[...] tenerlas recibidas del Expresado S.[r] Nor
[...]ector. Cadiz y Diziembre treinta y uno
[...] 1791

V. B.
[...]

Juan Valero

Abonense

ã el Arca de tres llaves los Seiscientos
R.s doce mrs de vellon pagados a D.n Juan
Valero, como consta de su cuenta
de Cargo y Data de este dia. S.n M.o de
mo 31 de Diciembre de 1791.

Ramos

Nos abaxo Firmados que hemos Recibido de Dn. Juan. Valero. Nro Apoderado las partidas sigui.

N.o 1 — Rs. de V.on mrs

Primeram.te Por 4 dias de Comida y Lavado de Su ropa 6 r.s ... 26 " 00
Por la composicion de Botas y Zapatos ... 11 " 17
... 37 " 17

Josef Vazq.z Garcia

N.o 2

Por igual Cuenta el Anteced.te N.o 1 ... 37 " 17

Por Alvaro Vazq.z

N.o 3

Por 9 dias de Comida y Lavado de Ropa 6 r.s ... 51 " 00
Por un Conocim.to de tiempo ... 24 " 00
... 75 " 00

Julian Mar...

Cuenta la Oja ... 915 " 00

Suma de la [illegible]

N.º 4

Por 4 dias de Comida a 6 r.s de Ropa a impiarsela y Zapatos vn.. 4 | 033

por la compocicion de medias y Zapatos

Joaq.n Carezas

N.º 5

Por igual Cuenta que el atencid y mas la Recompocicion de su Serradura y de Nuevo de su casa 6 r.s - | 0..

Fran.co Navarro

Suman todas las [illegible] 922

1725.

Numero. 6.º

Trivuto pagado a el Fisco.

Sesenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

CAROLUS IV D.G. HI[SP.]

[E]spaña Comiss.o y D.n [illegible] Moreno
y Ponce Alcaydes Cavalleros Secretario
y Thesorero Receptor dela Cam.a y fisco
de S.M. del S.to oficio dela Inqq.n de esta
Ciudad de Sev.a en virtud de titulo del
rey nro S.or (que Dios gue) dada en la
villa y corte de Madrid a veinte y uno de
Diciembre del año de setec.s ochenta y
quatro refrendada de orden de S.M.
por D.n Joachin Ximenez, Cuyo titulo fue
presen.do en el Consejo de S.M. dela Santa
y gral Inqq.on y esta firmado del Ill.mo
S.or Obispo de Jaen Inqq.or gral y [illegible]
de S.r [illegible] Supmo e [illegible]
despachado [illegible] cumplido como todo
consta de dho titulo a que me refiero
Certifico que doy Cuenta de [illegible]
del S.r Colegio Seminario de S.n Tel
mo, como mayordomo de esta Ciudad, y al S.r
Superintendente actual del de
Nueve mil rr.s [illegible] de von
año que cumplio fin del mes de
diciembre del pasado de sete
cientos noventa, los mismos de
tributo perpetuo que en cada un año

pago de dho. tributo fixo por el citio en que esta construido y labrado dho. trapiche segun que mas menor se expresa, alo que me refiero, y a dha. cantd. menos por entrego. adminuto lumo, sobre que renuncio las leyes de su prueba = Fha la Canta en seis de el dia diez de el mes Enero de mil setecientos Nobenta y uno y lo otorgante que yo el escriv.no publico doy fee, le conozco lo firmo testigos D.n Agustin de la Guardia, D.n Fran.co Paula Pacheco y D.n Fran.co Salamanca. Ante mi

Agustin Hernandez Abad

V.n Ser.a

Es fiel copia, a excepcion de lo testado; en fee de ello la saque en el dia de este sello tercero =

Aguirre Ramirez Manuel Mon.l Ahumada

V. B.

Aduain

Paguense los Ocho mil ochocientos

sesenta y cinco rs. de vellon á Dn. Se-
bastian Moxon y Ponze, Tesorero Re-
ceptor del Fisco de la Sta. y ong. Ingq. de esta Ciud.
por los reditos vencidos en èl tiempo de vn
año que se contó desde primero de Enero
hasta fin de Diciembre del año proximo pa
sado de mil setecientos y noventa, del tribu
to anual que este Real Colegio paga á dho
Fisco por el sitio de su fabrica; previnien
dose que siendo dho tributo de nueve
mil rs. en vellon, se pagó en plata y que-
dó reducido á dha cantidad. San telmo
15. de Enero de mil setecientos noventa y vno.
Ramos

1725.

Salarios de Ministros, y sirvientes Asignaciones à Viudas, è hijos de Empleados y ayudas de Costas a las q. vivian dentro del Colegio para pagar Casa en la Ciudad.

1725.

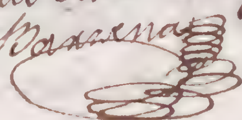
Salarios de Ministros, y Sirvientes.

A

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de Sn. Telmo: en el presente mes de Enero de mil setecientos noventa y uno; Y son en la forma siguiente.

{ Ministros. }	Reales de Vellon
Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo: al respecto de doce mil cada año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	10—
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon, por su Salario al respecto, de seiscientos ducados anuales. ~	0550.
Dn. Franco. de Sales Rodrigz. de la Barzena	
	1055o.





Suma de la V.ta ~~ ~~ 10559

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ 0550

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ ~~ 0550

P.o Juan Lozano

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta R.s de Vellon por su Salario al Respecto de Seiscien tos. 20650

Suma del fr.to .... 20650"

ducados anuales. .... 0550"

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. .... 0550"

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales.. 0458" 11"

Pedro de la Plaza y Baro

.... 10208" 11"

Suma de la V.ta ... 41208.

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales. ... 0375.

Christoval Diaz Villarreal

A mí como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once m.rs de Vell.n Los Quinientos y cinquenta R.s por mi Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres R.s y once m.rs Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar ala persona q.e me ayuda al Respecto de Cien escudos anuales. ... 0633.

Pablo Pardo

50216.

Suma del frente ~" ~" 5Ф216" 22"

Al Maestro de Lengua francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" Ф275"

Felix Mnz.

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" Ф275"

Juan Fran.co Yañez y Araenze

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados.

...cion à ha... mandado el Ex.mo ...rector de este ... se le quiten ... que de... por las de este ... Enero ... al 19. ... mejore ... guarder ... deposita... la ... hasta ... S. Ex.a ... otra cosa ... otro ... mande ... innovado

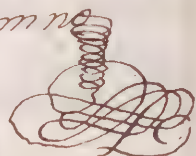
5Ф766" 22"

132

Suma de la V.ta ~ ~ 50766.

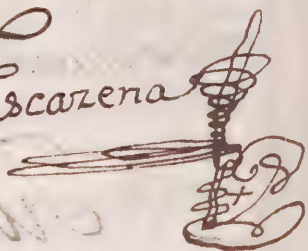
anuales, ademas de la racion que se le dà diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0229.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario, à razon de quatro Rs. diarios, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0124.

Luis Escarzena



Al Enfermero y Sangrador: Dos cientos ocho Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la racion que se

6012 20

Nota
se abona de mas
vn real ~ ~ ~

Suma del fr.ᵗᵉ ~ ~ 6D120 „ 28 „

le dà diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D208 „ 11 „

Pedro Regalado de Zurra

Al Ropero, y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su salario al respecto de quatrocientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D366 „ 22 „

Josef M. Florez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anu-

6D695 „ 27

Suma de la v.ta ~" ~" 60695.

las, ademas de la racion que se le dà diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D229

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon por su salario, al respecto de Un mil y quinientos Rs. anuales, y la racion. ~" D125

Juan bautista y solica

Al mozo de Cocina: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, y ademas su racion. ~" ~" D091

por juan lo reo

juan bautista y solica

70141

Suma del fr.te ~ ~ 7041. 22.

Al Criado primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales, ademas de la racion diaria ~ 0091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion diaria ~ 0091. 23.

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado tercero: Que hace de Despensero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de cien

7325.

Suma dela V.ta ~ 7 325.

ducados anuales, y la racion diaria como à los antecedentes. ~ ~ ~ ~ 91.

Por el Aprob.do Cria.o Ramos
Ang.l Viz.te Cattala

Al Criado que asiste à los Porcionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, y su racion diaria como à los demas. ~ ~ ~ ~ ~ 91

Antonio Gutierrez
de Bargas

Al Sargento: D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Josè Ylla, y 7 508

Suma de Ad.te ~ ~ 70508. 12.

Manuel Ramon; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos diarios, al Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ 0248.

Como Sargento de dha Guardia
Ang.l Ruiz Cattala

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0183. 11.

Recivi
D.n Man.l Ant.o Rodrig.z

70939. 33.

Suma de la v.ta ... 7𝄋332

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon por su salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ... 𝄋137

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Trescientos sesenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon por su salario, al respecto de quatro cientos ducados anuales. ... 𝄋366

Por mi suegro D.n Fran.co Barreda.
Martin Sagredo

Al Primer Ayudante de las ... 8𝄋...

Suma del fr.te ... 80,113,, 28,,

Escuela de primeras letras: Le corres-ponden en este mes: Ciento setenta y seis Rs. y diez y nueve mrs. de Vellon, los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales; Y los sesenta y dos Rs. restantes por los dos Reales diarios q.e la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la vida. ... 0176,, 19,,

Martin de Sagredo

Al que sirve Sacristan de este Real Colegio de San Telmo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de

80620,, 13,,

Suma de la V.ta ... 8062,,

Cien ducados anuales ... 1100,,

Julian de la Cuesta

Y Importan dhas partidas = Ocho mil sete-cientos doce Reales y dos mrs. de Vellon, los mismos q. e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo: Sevilla treinta y uno de Enero de mil setecientos no-venta y uno. ... 8712,,2

Nota

De la Cantidad que antecede, se rebaxa un Real, q.e me abone de mas en la suma sexta de esta Nomina; por lo q.e su legiti-mo importe seria de 8711,, R.s y 2,, mrs. de Vellon =

Pablo Landolfo

V. B.

Aduain

Paguense los Ocho mil setecientos once R.s y 19 mrs. de v.n San Telmo 31 de Enero de 1791

Ramo

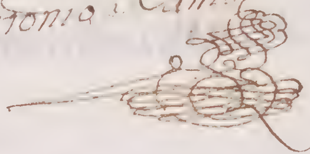
1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de San Telmo, en el presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.} Reales de Vellon.

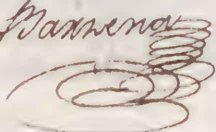
Al Sor. Director: Un mil reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 1U—

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Dor. Dn. Franco. de Sales Rodriguez. de la Barrera



1U550"

Suma dela V.ta ~~ 1055

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~~~~~~~~~~~ 0550

Juan Antonio Alduain y Olloqui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~~~~~~~~~~~ 0550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de

2065

Suma del fr.^te ~ ~ 2Ɖ650.

Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ Ɖ550.

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ Ɖ550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ458. 11.

Pedro de la Maza y Baron

4Ɖ208. 11.

Suma de la V.ta ~ 49208

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos Rs. anuales. ~ 375

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales; y los ochenta y tres Rs. y once mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar à la persona q.e me ayuda al respecto de cien ducados al año. ~ 633

Pablo Landolfe

50216

Suma del fr.te ~"~" 50216" 22"

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Tres cientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" | 0275"

Felix Mrnz

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~"~" | 0275"

Juan Fran.co Yanez y Maenze

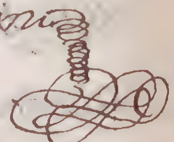
Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de doscientos y cinquenta ducados

50766" 22"

Suma de la v.^{ta} ... 50766.

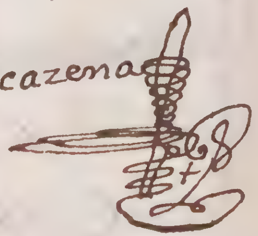
anuales, ademas de la racion que se le dà diariamente. ... 0229.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento doce Reales de Vellon por su Salario à razon de quatro Rs. diarios, y la racion como al antecedente. ... 0112.

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Dos cientos ocho Reales, y once mrs de Vellon, por su salario, al respecto de Dos mil y quinientos Rs. anuales, Y su racion diaria como

51107.

Suma del fr.^te ~"~" 60407" 28.

a los antecedentes. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0208" 11"

Pedro Reg.^do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0366" 22"

Josef M. Flores

{ Sirvientes. }

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su salario, al respecto de docientos

60682" 27"

Suma de la V.ta ~" 60682.

y cinquenta ducados anuales, y la Racion que se le dà diaria. ~" ~" ~" ~" 0229.

Bertolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos anuales, ademas de la Racion. ~" 0125.

Juan bautista e Solical

Al Mozo de Cocina: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, y la Racion como à los demas. ~" ~" 0091.

Por Juan de Loredo
Fran.co Ant.o Morodiellos

70128.

Suma del fr.^te ~" ~" 70128" 22"

Al Criado Primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anual. ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" ~" 0091" 23"

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, y su racion como los demas. ~" ~" ~" 0091" 23"

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Cien ducados anuales; Y su racion

70312"

7.0128. Suma de la Vta ... 7.0312.

diaria, como â los demas. ... 0.091.

Por el Compdo. Crio. Ramos
Angl. Vizte. Catala

16.3. Al Criado que sirve â los Porcionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales; Y la racion diaria como â los demas. ... 0.091.

16.3.

Antonio Gutierrez de Bargas

Al Sargento Dn. Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Josè Ylla, y Fernando Lavado; le corresponden

7.0... 7.0493.

Suma del fr.^te ~ ~ 70435. 12.

en este mes: Doscientos quarenta y cinco Reales de Vellon, en esta forma: Los doscientos veinte y quatro Rs. correspondientes al presente mes al respecto de dos Rs. diarios al Sargento y uno y medio â cada uno de los soldados: Y los veinte y un Rs. restantes al Soldado Domingo Rocha, que suplió catorce dias, por salvador Carbonel, que fuè acompañando al S.or Visitador hta la Ciudad de Malaga, al qual se le satisfizo, al respecto de Real y medio diarios. ~ ~ ~ ~ ~ 0245.

Como Secret.o de dha
Ang.l Ruiz Cataláñ

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. 70740. 12.

Suma de la v.ta ... 707740.

y once mrs. de vellon; por su salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 183.

J.r D.n Man.l Ant.o Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete reales, y diez y siete mrs. de vellon, por su salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 137.

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Matematicas: Trescientos sesenta y seis reales, y veinte y dos mrs. de ... 80061.

Suma del fr.^te ~" ~" 8Ɖ061" 06"

Vellon, por su salario, al respecto de Quatrocientos ducados annuales. ~" ~" Ɖ366" 22"

Fran.^co de Barreda

Al Primer Ayudante de la Escuela Le corresponden en este mes: Ciento setenta reales, y diez y nueve mrs de Vellon: Los ciento catorce R.^s y diez y nueve mrs. por su salario, al respecto de ciento y veinte y cinco ducados annuales: Y los cinquenta y seis R.^s restantes, por los dos R.^s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" Ɖ170" 19"

Martin Sagredo

8Ɖ598" 13"

Suma de la v.ta ~" 8598.

Al que fuè Sacristan: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" 91.

Julian de la Cuesta

Al Criado que sirve en la Enfermeria Fran.co Romero, que principio en 1.º del presente; se le pagan Veinte R.s de vellon, al respecto de Doscientos y quarenta R.s anuales. ~" ~" ~" ~" 20.

Por Fran.co Romero
Pedro Rodrig.z de Luna

Ymportan las presentes partidas = ocho mil setecientos diez R.s y dos mrs. de Vellon, los mismos 8710.

que ê sastifecho â dhos interesados; Y yò ê Recivido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

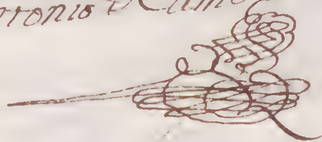
Pablo Landotti

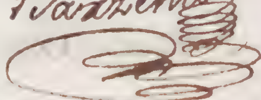
Paguense los ocho mil setecientos diez rs. y dos mrs de Vn. San telmo 28 de Feb.o de 1791.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo: Y corresponden al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente.

{Ministros.}	Reales de Vellon
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al Respecto de doce mil cada año.	1000
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales.	0550
D.or Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena	
	1550





Suma de la v.ta 1055o

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550.

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de los dhos Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 550

Dn Juan Lizarazu

Al Segundo Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de los mismos Seiscientos 2065o.

Suma del fr.^te ~ ~ 2065 0„

ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550 0„

Josef Portillo

Al Tercero Catedratico: otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0550 0„

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Quinientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0458„ 11„

Pedro de la Haza y Baron

1208„ 11„

Suma de la V.ta ... 6208.11

Al Maestro de Mamobra: Frescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de Quatro mil y quinientos Reales annuales. ... 375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Seisacentos treinta y tres Reales y once mrs. de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Reales y once mrs. Restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda al Respecto de ... 6583

Suma del fr.^te ~ ~ 4Ɖ583. 11.

Ɖ633. 11.

de cien escudos cada año. ~ ~ ~ ~

Pablo Landolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ Ɖ275.

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vell.n por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ Ɖ275.

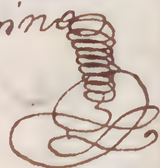
Co vto
Juan Fran.co Lopez y Maenza

5Ɖ766. 22.

Suma de la V.ta ... 50766,2

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: se le pagan en este mes: Doscientos veinte y un Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, (en atencion de haver mandado el S.or Director, se le rebaje un dia de su sueldo, por haver faltado a la hora de salir del refectorio la Comunidad el dia 21 del presente; y que a la noche sucedio lo mismo, segun informe que dio a dho S.or el Cavallero Catedratico q.e se hallava de guardia) al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria que se le da todos los dias. ... 0221,2

Christoval Palomino

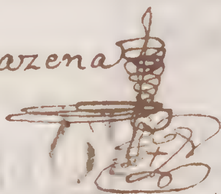


50988,

Suma del fr.te ~" ~" ~" 5988" 10"

Al Segundo Ayudante de dha Escue-
la: Ciento veinte y quatro Reales de Ve-
llon por su Salario à razon de quatro
Rs. diarios, y la racion que se le da dia-
riamente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 124"

Luis de Escarzena



Al Enfermero y Sangrador: Doscì-
entos ocho Reales y once mrs. de Vellon
por su salario al respecto de Dos mil
y quinientos Rs. anuales ademas de
la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 208" 11"

Pedro Reg.do de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre:
Trescientos seventa y seis Reales y
veinte y dos mrs. de Vellon por su

6320" 21"

Suma de la v.ta ... 6032

Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 366

Josef M. Florez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve reales y seis mrs. de vellon por su salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion que toma diariamte. ... 229

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Rs. de vellon por su ... 6629

Nota

Se abona de menos en esta suma v.te ... mrs

Suma del fr.^te ~ ~ 60915. 27.

Salario al respecto de mil y quinientos reales anuales, y a mas la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0125.

Juan bautista y solical

Al mozo de Cocina: Noventa y un reales, y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario al respecto de cien ducados anuales ademas de la racion. 0091. 23.

Por Juan de Lomto
Fran.^co Diaz

Al Criado primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ 0091. 23.

Fran.^co Diaz

7022. 1. 05.

Suma de la v.ta ... 7022 ..

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de vellon p.r su Salario al respecto de cien ducados anuales, y la racion diaria. ... 0091 ..

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de vellon p.r su salario al respecto de cien ducados anuales y la racion diaria. ... 0091 ..

Por el Crdo. Terc.ro ...

[illegible]

Al Criado q.e asiste à los Racionist.s Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de vellon p.r su salario al resp.ta de cien ducados anuales, y la racion diaria. 0091 ..

Antonio Gutierrez de Bargas

7204 ..

Suma del fr.te ~" ~" 70499" 06"

Al Mozo de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon por su salario al respecto de Doscientos y quarenta Rs. anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 020"

Por Franco. Romero
Pedro Rodg. de Luna

Al Sargento: Dn. Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Jose Illa y Fernando Lavado, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Rs. de Vellon al respecto de dos Reales diarios al Sargento, y uno medio à cada uno de los Soldados. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 248"

Como Sarg.to de Mar.
Angl. Vte. Català

70767" 06"

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 78767.

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 183.

D. Man.l Ant.º Noebri[?]

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, p.r su salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 137.

Juan Sixto Roduz[?]

80088.

Suma del fr.te ~" ~" 8Ɗ088"

{Jubilados.}

Al Primer Catedratico de Mathematicas: Trescientos sesenta y seis Reales, y veinte y dos mrs de Vellon por su Salario, al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" | Ɗ366" 22"

Fran.co de Barreda

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs de Vellon; Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al resp.to de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Reales restantes, por los dos Reales diarios

8Ɗ454" 22"

Suma de la v.ta ~" 8045 ..

que la piedad de S. M. se digno se-
ñalarle de pension durante su
vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 176 ..

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa
y un Reales, y veinte y tres mrs. de
Vellon por su Salario al Respecto
de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" 91 ..

Julian de La Cuesta

Ymportan las expresadas partidas = 8722 ..
ocho mil setecientos veinte y dos Reales y treinta
mrs. de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhos
interesados: Y yo e Recibido del Arca de tres llaves

Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos y noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B. Pablo Pandolfo

Corregida esta Nomina im-
porta legitimam.te Ocho mil setecientos vein-
te y tres rs. y diez y ocho mrs de v.on au-
mentando a la suma total de ella los
veinte y dos mrs que dexó de abonarse
en la otava suma de ella — — —

Aduain

Paguense los Ocho mil setecientos ve-
inte y tres rs. y diez y ocho mrs de v.on
San telmo 31 de Marzo de 1791 — ~

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Rl. Colegio de Sn. Telmo, en el presente mes de Abril de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente.

Ministros.	Reales de Vellon.
Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil en cada año. Antonio Ramos	1000
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barzena	0550
Al Contador: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su	
	1550

Suma de la v.ta ... 1055o

y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 0550

Juan Antonio de Aduain y Ullogui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. 0550

Fr. Juan Pizarro

Al Segundo Catedratico: Quinientos y cinquenta R.s de V.n por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. 0550

Josef Portillo

3200o

Suma del fr.^to ... 3U200.

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de cincuenta ducados annuales. ... U550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Quinientos ducados annuales. ... U458. 11.

Pedro Ma. Maraz y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trecientos setenta y cinco Reales de Vellon p.^r su Salario al Respecto de Quatro

4U208. 11.

Suma de la V.ta ... 482208

Mil y quinientos Reales anuales ... 8375

Christoval Diaz Villarreal

A mí como Mayordomo, me corresponden: Seiscientos treinta y tres Reales y once mrs de vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales por mi salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ochenta y tres Reales y once mrs. Restantes, que me están asignados por S. M. para gratificar á la persona que me Ayuda al Respecto de cien ducados anuales ... 8633

Pablo Gandolffo

592216

Suma de la buelta ... 50216" 22"

Al Maestro de Lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de trescientos ducados anuales. ... 275"

Felix Mrnz Saavedra

Al Oficial de la Contaduria: Trescientos setenta y cinco Reales de Vell. por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 275"

Juan Franco Yañez y Maeme

Al primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon por su Salario al

50766" 22"

Suma dela V.ta ... 50766

Respecto de Doscientos y cinquenta ducados annuales, ademas de la Racion que se le da diaria. ... 0229

Christoval Palomino

Al Segundo Ayudante de dha Escuela le corresponden en este mes: Ciento veinte Reales de Vellon por su Salario al Respecto de quatro Rs. diarios, y la Racion, como el antecedente. ... 0120

Luis de Escazena

Al Enfermero y Sangrador: Dos cientos ocho Reales y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de ... 60110

Suma del fr.^te ~ ~ 60115. 28.

Dos mil y quinientos Reales annuales; y su Racion diaria como los antecedentes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0208. 11.

Pedro Rodz. de Lunag

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados annuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0366. 22.

Josef de Florez

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por ——— 60690. 27

Suma de la V.ta ~" ~" 6069.

su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales: y ã demas la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" 229.

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Mil y quinientos R.s anuales y la racion diaria. ~" 125.

Juan bautista y solical

Al mozo de Cocina: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales, y la racion diaria. ~" ~" ~" ~" 091.

Por. Juan Garcia Fran.co Diaz

7136.

Suma de esta ... 70136. 22.

Al Criado primero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 091. 23.

Juan Franco Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 091. 23.

Juan Franco Antonio Mercadillos

Al Tercero Criado: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ... 091. 23.

Por el Crdo. Diego Ramos

Ang.l Vin.te Cattala

70411. 23.

523

Suma de la V.ta ... 7D411.

Al Criado de los Oracionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales: Y la Racion Diaria como à los demas. ... D.o 91.

Antonio Gutierrez
de Bargas

Al Criado que està en la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos y quarenta Reales anuales. ... D.o 20.

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.dor de Lerma

Al Sargento: D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez: Fernando

7D523.

Suma del fr.[te] ... 7Ð523. 12.

Lavado, y Torzoh Ylla; le correspon-
den en este mes: Dosciento y quaren-
ta Reales de Vellon, por su salario al
Respecto de dos Rs. diarios al Sargento
y uno y medio cada uno de los
Soldados. ... Ð240.

Como Sarg.to de otra
Ang.l Roz. Castalo

Empleados afue-
ra del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs.
y once mrs. de Vellon por su Salario
al Respecto de Doscientos Ducados
anuales. ... Ð183. 11.

D.n Man.l Antonio
Nochiz

7Ð946. 23.

Suma de la V.ta ... 7.D326.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ... D137.

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Trescientos sesenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... D366.

Por mi Suegro D.n Fran.co Barreda
Martin Sagredo

Al Primer Ayudante de la Escuela ... 8D.100.

Suma del fr.te ~" ~" 80450" 28

de primeras letras: le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon: los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Rs. restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" 0174" 19"

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales. 0091" 23.

Julian de la Cuesta

Importan las expresadas partidas = 80717" 02"
Ocho mil setecientos diez y siete Reales y dos mrs de Vell.on

los mismos que he satisfecho à los interesados de esta Nomina: Y yo los he Recibido del Arca de tres llaves por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfi

Paguense los Ocho mil setecientos diez y siete rs. y dos mrs de vellon. San telmo 30,, de Abril de 1791

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de Sⁿ. Telmo; y es correspondiente al presente mes de Mayo, de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente.

Prevencion.

Que haviendo comunicado el Exmo. Sor. Capitan gñal, en Rl. Orn. de quinze de Abril proximo pasado al Sor. Director de este Rl. Colegio, de Sn. Telmo, pa. que al Mayordomo Dn. Pablo Pandolfo, se le aumente al sueldo que goza; Un mil Reales de Vellon para qe. unidos con los cien escudos que anteriormente se le libraron, pague un Ayudante que le asista, por lo qual se le abonan en esta Nomina desde el citado dia quince de Abril, en que S. M. le concedió la gracia.

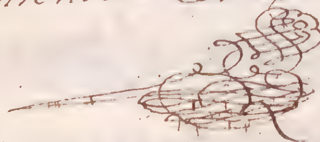
Ministros.

Reales de Vellon

Al Sor. Director: Un mil Reales

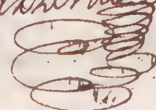
de Vellon, por el suyo al respecto de
Doce mil anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 10—

Antonio Ramos



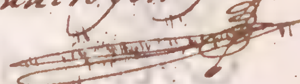
Al Padre Capellan: Quinientos
y cinquenta Reales de Vellon, por su
Salario al respecto de seiscientos 550
ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Dn. Franco. de Sales Rodriguez
de la Barrena



Al Contador: Quinientos y cinquen-
ta Reales de Vellon, por su salario al res-
pecto de seiscientos ducados anu- 550
ales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Juan Antonio
de Azuain y Ollogui



Al Primer Cathedratico de Matema-
ticas 2200

Suma del fr.te ~"~" 2D100.

Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" D550.

Fran.co Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" D550.

Josef. Porrillo

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta R.s de V.n por su salario al respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" D550.

Jose Rebollo

3D750.

Suma de la V.ta ~" 3075.

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0458.

Pedro de la Plaza y Banza

Al Maestro de Maniobra Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Quatro mil y quinientos Reales anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0375.

Christoval Diaz Villarreal

Al Mayordomo: Le corresponden en este mes: Setecientos seventa y cinco Reales, y quatro mrs. de Vellon 0583.

Suma del fr.te ~" ~" 40583" 11"

en esta forma: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales: Ochenta y tres Reales y once mrs. por los cien escudos que le estaban asignados por S. M. para gratificar â la Persona que me Ayuda: Y los ciento treinta y un Reales y veinte y siete mrs. que me correspondien en los quarenta y siete dias que vàn desde quince de Abril proximo pasado, hta el treinta y uno de Mayo, al respecto de los un mil Reales anuales que ultimam.te me concedieron de gracia, para el mismo fin, de pagar aquien me Ayude. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0765" 04"

Pablo Gandolfe

50348" 15"

Suma de la V.ta ... 503218.

Al Maestro de Lengua francesa: Dosientos setenta y cinco Reales de Vellon al Respecto de Tresientos ducados anuales. ... 0275.

Felix Mañz

Al Oficial de la Contaduria: Dosientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al Respecto de Tresientos ducados anuales. ... 0275.

Juan Fran.co Lopez y Maestre

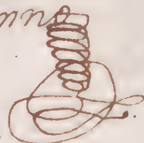
Al Primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Dosientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon, por su Salario al

503898.

Suma del frente ... 50898 „ 15 „

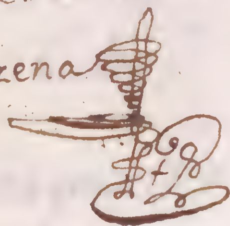
Respecto de doscientos y cinquenta ducados anuales; ademas de la Racion que se le da diariamente. ~„ ~„ ~„ ~„ ... 0229 „ 06 „

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de quatro Rs. diarios, y la Racion como al antecedente. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ... 0124 „

Luis de Escarena



Al Enfermero y Sangrador: Dos ciento ocho Reales y onze mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales ... 60251 „ 21 „

Suma de la V.ta ~" 60251.

ademas de la racion que se le dà diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 2208.

Pedro Reg.do de Luinaz

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" 366

Josef de Flores

Sirvientes.

Al Cozinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs de vellon 60826

Suma del frente .... 60826„ 20„

por su salario al respecto de Dosci-
entos y cinquenta ducados anuales,
ademas de la racion diaria. .... 0229„ 06„

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento
veinte y cinco reales de vellon, por su
salario al respecto de mil y quinientos
reales anuales ademas de la racion. .... 0125„

por Juan bautista y solica

Al mozo de Cocina: Noventa y un reales y
veinte y tres maravedis de vellon, por su sala-
rio al respecto de cien ducados anuales
ademas de la racion diaria. .... 0091„ 23„

por Juan loredo

y solica

70272„ 15„

2262.

Suma de la v.ta ~ ~ ~ 70272

Al Criado primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su salario al Respecto de cien ducados anuales ademas de la Racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de la Racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091

Juan Antt.o Moradillos

Al Tercero Criado: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de

70450

Suma del frente ~ 70455 „ 27 „

Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 00031 „ 23 „

Por el Capp.do Exi.mo Ramos.
Ang.l Ruiz Cattala

Al Criado de los Porcionistas: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, por su salario, à razon de cien ducados anuales, ademas de la racion como à los demas. ~ ~ ~ ~ 00031 „ 23 „

Antonio Ruiz
de Bargas

Al Criado de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su salario al respecto de Doscientos y quarenta R.s anuales. 00020 „

Por D.n Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Luna

70659 „ 05 „

Suma de la vuelta ~ 76659.

Al Sargento D.ⁿ Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Jose Ylla, y Fernando Lavado; le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al respecto de dos Reales diarios al Sargento, y uno y medio cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 248.

Como Sarg.ᵗᵒ de d.ⁿ
Ang.ˡ Viz.ᵗᵉ Cattalà

Empleados afuera del Colegio.

Al Medico. Ciento ochenta y tres. 183.

Suma de la b.ta ... 7803„ 08„

Reales y once mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Docientos ducados annuales. ... 8183„ 11„

D. D.r Man.l Ant.o Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y ocho mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados annuales. ... 8137„ 17„

Juan Sexto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al que fue Primer Catedratico de Matematicas D.n Fran.co de Barrera: Le corresponden en los

80227„ 33„

Suma de la V.ta ~ „ 8$227.

Ciento quarenta y un dias que ha disfrutado el sueldo de Jubilacion en este año de la fecha, desde primero de Enero proximo pasado hasta el veinte y uno inclusive del presente en que fallecio: Un mil seiscientos noventa y nueve Reales y veinte y quatro mrs. Y haviendo tomado en las quatro mesadas anteriores de Enero, Febrero, Marzo, y Abril Un mil quatrocientos sesenta y seis Reales y veinte mrs. al respecto de trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs. en cada una. Solo se le pagan en esta: Doscientos treinta y tres Reales y quatro mrs. de vellon, al respecto de quatrocientos ducados anuales ~

8$227

Receví de Dn. Pablo Gandulfo Mayordmo. del Rl. Colegio. de Sn. Telmo pr. mano de Julian de la Cuesta dos cientos treinta y tres rs. de vn. y cuatro mrs. y para qe. assi conste donde convenga doy este Sevilla y Mayo 21 de 1791 ad.

Son 233 rs. 4 ms.

Maria Janini

setenta y seis Reales y diez y nueve mrs. de vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Rs. restantes por los Rs. diarios qe. la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante su vida. — — —

Maxim Saguedo

	0176 „ 19 „
	80637 „ 22 „

las quatro mezadas anteriores de Enero, Febrero, Marzo, y Abril Un mil quatrocientos sesenta y seis Reales y veinte mrs. al Respecto de Trescientos sesenta y seis Rs. y veinte y dos mrs. en cada Una: Solo se le pagan en esta. Docientos treinta y tres Reales y quatro mrs. de Vellon, al Respecto de quatrocientos ducados anuales — 8322

Suma del frente ... 80227 33

que gozaba, cuya Cantidad Recibio D.ª Maria Tanin, su mujer, como lo acredita el Recibo adjunto ... 0233 04

Por mi difunto suegro D.ⁿ Fran.ᶜᵒ de Barreda. Martin Sagredo

Al Primer Ayudante de Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs. de vellon: Los ciento catorce R.ˢ y diez y nueve mrs. por su salario al Respecto de ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos R.ˢ Restantes por los R.ˢ diarios q.ᵉ la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante su vida ... 0176 19

Martin Sagredo

80637 22

Suma de la v.ta — 8D637

Al Sacristan: Noventa y R.s y veinte y tres mrs. de vellon, por su salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~"~"~"~"~"~"~ — D091

Julian de La Cuesta

Ymportan las expresadas partidas = 8D729
Ocho mil setecientos veinte y nueve Reales y once mrs. de vellon, los mismos que ê satisfecho â dhos. Individuos: y yo ê Recibido del Arca de tres llaves: Y de mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno. —"—"—

H. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Ocho mil setecientos veinte y nueve rs. y once mrs. Santelmo 31 de Mayo de 1791.

Ramos

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, correspondiente al presente mes de Junio de mil setecientos noventa y uno; Y son en la forma siguiente. ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~

{Ministros.}	Reales de Vellon.
Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al respecto de doce mil cada año. ~~~~~~~~~~	1000
Antonio Ramo	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos dos anuales. ~~~~~~~~~~	0550
Dn. Franco. de Sales Rodriz. de la Barrera	
	1550

Suma de la V.^ta ... 18050

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 550

Juan Antonio de Aduain y Olloqui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados annuales. ... 550

Chan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de ... 21650

Suma del fr.te ... 2065o.

Seiscientos ducados anuales ... 6550.

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario, al respecto de seiscientos ducados anuales ... 550.

José Rebollo

Al Maestro de primeras letras: Quatrocientos y cinquenta y ocho Rs. y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales ... 458. 11

D. Pedro de la Haza y Baron

10208. 11.

Suma de la v.ta 102081

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al respecto de Quatro mil y quinientos R.s anuales 00375

Christoval Diaz Villarreal

Al Mayordomo le corresponden: Setecientos diez y seis Reales y veinte y dos m.rs de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ciento setenta y seis Reales y veinte y dos m.rs: restantes que me estan asignados p.r S. M. para gratificar, ô pagar â una persona que me Ayude al

103583

Suma del fr.te ~ ~ 10583 11

Respecto de doscientos escudos anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 716 22

Pablo Landolffo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ | 275

Felix Mnz

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ | 275

Juan Fran.co Yañez y Maeme

11308 19 33

Suma de la v.ta ... 508219.

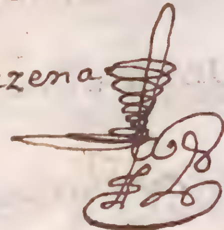
Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de vellon, por su salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria: 229.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante: Ciento veinte Reales de vellon, por su salario al respecto de quatro Reales diarios, y la racion como al antecedente. ... 120.

Luis de Escazena



Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y once mrs de v.n

6 0199.

Suma del frente ... 6Ð193. 08

por su Salario al respecto de dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la racion diaria. ... Ð208. 11

Pedro Reg.do de Luna

Al ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales ... Ð366. 22

Josef de Flores

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. de vellon ... 6Ð771. 06

Suma de la V.ta ... 6/772.

por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion diaria. ... 0/229.

Bartolomeo Girodengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de vellon, por su Salario, al respecto de mil y quinientos Rs. anuales, y la racion diaria. ... 0/125.

Juan bautista Ysoltcal

Al Mozo de Cocina: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales, y la racion diaria. ... 0/91.

Por Juan de loredo. Fran.co Ant.o Morillo

7/219.

Suma del fr.te ~ ~ ~ | 70219„ 33„

Al Criado primero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al respecto, de cien ducados anuales: y la racion diaria como à los demas. ~ ~ ~ | 0091„ 23„

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ~ ~ ~ | 0091„ 23„

Fran.co Ant.o Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales: y la racion diaria. ~ ~ ~ | 0091„ 23„

Por el Pror. Pedro Ramos
Ang. Vic.te Cattalà

70.135„

Suma de la V.ta ~"~" | 70495.

Al Criado de los Pensionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales; y la Racion diaria. ~"~ | 0091.

Antonio Gutierrez
de Barzar

Al Criado de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos y quarenta Rs. anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0020.

Por el otro.
Pedro Reg.dor de Luna

Al Sargento: Dn Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Joseph Villa, y Fernando Lacaido, le correspondn en este mes: Docientos quarenta Reales de Vellon al Respecto de dos Rs.

70606

Suma del fr.te ~" ~" 70606" 23"

diarios al Sargento, y uno y medio á cada uno de los Soldados ~" ~" ~" ~" ~" | 0240"

Como Sarg.to de d.ha

Ant.o Fco. Cattala

Empleados á fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.s y once m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0183" 11"

D.r Man.l Antt.o Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon, por su salario al Respecto de ciento y cinquenta ducad.s anual.s | 0137" 17"

Juan Sixto Rodrig.z

80167" 17"

172

Suma de la V.ta ~" ~" 8167."

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales y diez y nueve mrs. de Vellon: Los ciento catorce Rs. y diez y nueve mrs. por su Salario, al Respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Rs. Restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" ~" 0174."

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091."

Julian de La Cuesta

Ymportan dichas partidas = Ocho mil qua- 8433."

trocientos treinta y tres Reales, y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que ê sastifecho â los interesados de esta nomina: Y yò ê Recibido del Arca de tres llaves. Por mano del S.^or^ Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ocho mil quatrocientos treinta y tres rs. y veinte y cinco mrs. San telmo 30 de Junio de 1781 —— ~ 1.

Ramos

†

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de Sn. Telmo en el presente mes de Julio de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

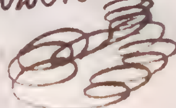
{Ministros.} Reales de Vellon.

Al Sor. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil al año. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 1U—



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550„

Dn. Fran.co de Sales Rodriguez de la Barrena



Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario 1U550„

Suma de la V.ta ... 1550

al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ... 550

Juan Antonio de Aduain y Urquijo

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550

Josef Portillo

3200

Suma del frente ~ ~ 3.200

Al Tercero Catedratico: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.550

Josè Rebollo

Al Maestro de Escuela de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Quinientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.458. 11

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos

4.208. 11

Suma de la V.ta ~"~" 4ϑ208."

Reales anuales: ~"~" ~" ~"~"~"~" ~" ~" ϑ370."

Chris.o M.n Diaz
Villarreal

A mi como Mayordomo: me cor-
responden: Setecientos diez y seis
Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon:
Los Quinientos y cinquenta Reales
por mi Salario, al respecto de seiscien-
tos ducados anuales: Y los Cien-
to setenta y seis Reales y veinte y
dos mrs. restantes, que me están
asignados por S. M. para grati-
ficar á la persona que me ayuda al
respecto de Doscientos escudos a-
nuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~" ~" ~" ϑ716."

Pablo Gandolfi

5ϑ299."

Suma del fr.te ~~~~ 50299,, 33,,

Al Maestro de Lengua Francesa: Dosciento setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~~~~ 0275,,

Felix Muñoz

Al Oficial de la Contaduria: Dosciento setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~~~~ 0275,,

Juan Fran.co Yañez

y Maestre

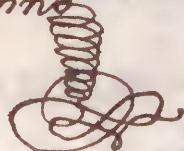
Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Dosciento veinte y nueve Reales y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Doscientos y cinquenta ducado

50849,, 33,,

Suma de la V.ta ~ ~ 508219.

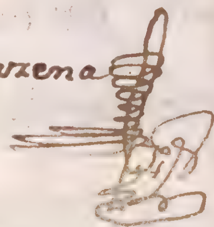
anuales ademas de la Racion diaria ~ 0229.

Christoval Palomino



Al Segundo Ayudante de dha Escuela: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de quatro Reales diarios ademas de la Racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0124.

Luis Escarzena



Al Enfermero Sangrador: Dos cientos ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de dos mil y quinientos Rs. anuales, ademas de la Racion. ~ 0208.

Pedro Reg.do de Luna

60211.

Suma del fr.^te ~"~" 6811. 16.

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~" 366. 22.

Josef del Florez

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la racion diaria. ~" ~" ~" 229. 06

Bartolomé Girocdango

7007. 10.

Suma de la V.ta ~ 7000 7.

Al Ayudante del Cocinero: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Mil y quinientos Reales anuales ademas de la Racion como al antecedente. 0125.

Juan Bautista Cassalicas

Al Mozo de la Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de cien ducados anuales ademas de la Racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091.

Por Manuel Lorido
Fran.co Diaz

Al Criado Primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon por su Salario al Respecto de cien 7223.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 7D223. 33.

ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 091. 23.

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un reales y veinte y tres mrs. de vellon p. su salario al respecto de cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 091. 23.

Fran.d Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de vellon por su salario al respecto de cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ~ D 091. 23.

por d. Cpo criado
Ramo
Ang.l d. Cattala

7D499.

Suma de la V.ta ~„ 7⟋199„

Al Criado de los Porcionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de la Racion diaria, como a los antecedentes. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ⟋0091„

Antonio Gutierrez
D. Barzan

Al Criado de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, al Respecto de Doscientos y quarenta Reales anuales ~„ ⟋0020„

Por el d.to
Pedro Rodrig.s de Luna

Al Sargento D.n Angel Vicente Catalá, y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Fernando

7⟋610„

Suma del f.[te] ~" ~" 7061o" 23"

Lavado, y Joseph Illa, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon, al Respecto de dos R.[s] diarios al Sargento, y uno y medio á cada uno de los Soldados. 0248"

Como Sarg.[to] R.[e] dha

[signature]

Empleados á fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres R.[s] y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0183" 11"

El D.[r] Man.[l] Ant.[o] Rodriguez

8042"

Suma de la V.ta ~ ~ ~ 80.412

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ D137.17

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs. de Vellon; Los ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de ciento y veinte y cinco ducados anuales; Y los sesenta y dos Rs. restantes por los dos 80179.

680.

Suma del fr.te ~"~" 8U179.. 17..

Reales diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pension durante la vida. ~"~"~"~"~"~ U176.. 19..

Marain Sagredo

Al Sacristan que Aiic: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Von. por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales. ~"~"~"~"~"~"~ Uo91.. 23..

Julian de La Cuesta

Importan dhas partidas: Ocho mil quatrocientos quarenta y siete Reales, y veinte y cinco mrs. de Vellon los mismos q.e e satisfecho á dhos interesados: Y yo é Recibido del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director del R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y uno. 8U447.. 25..

V. B.

Aguirre

Pablo Fernandez

Paguense los Ocho mil quatrocientos quarenta y siete rs. y veinte y cinco mrs de vellon. Santelmo 31 de Julio de 1791.

Ramo

1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Mi-
nistros y Sirvientes de este Real Colegio de San Fel-
mo: Y corresponde al presente mes de Agosto de mil
setecientos y noventa y uno: Y son en la forma si-
guiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~ ~"~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Prevenciones.}

1.ª

Que haviendo sido nombrado (por S. M.) D.n
Rafael Sanchez, â la Plaza de primer Ayudante de
Escuela, fuè presentado al S.or Director de este Real
Colegio, en veinte y seis de Julio proximo pasado, en
que principio â servir dho empleo, por lo que se le
abonan en esta Nomina, lo correspondiente â Dosci-
entos ducados anuales que deve gozar, y la Racion
diaria, conforme â lo prevenido en la Ordenanza.

2.ª

Que haviendose presentado en veinte del presen-
te mes de la fha. D.n Joaquin Navarro, â servir la
plaza de segundo Ayudante de la Escuela (por S. M.)
se le abonan en esta Nomina desde el referido dia, al
respecto de Doscientos ducados anuales ademas de

la Racion como al antecedente.

3.ª

Que â Dⁿ. Christoval Palomino primer ayudante de la Escuela que êxa; de orden del S.ᵒʳ Director se le suspende el sueldo que gozaba de Doscientos y cinquenta ducados anuales; Y solo se le paga en es ta Nomina lo devengado hta. veinte y quatro inclu cive de la fha, gozando solo la Racion diaria, hta. que el Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ Protector de este Colegio determine de ello segun lo previene dho S.ᵒʳ Director. ~" ~" ~" ~" ~" ~

4.ª

Que â Dⁿ. Luis Escazena, segundo Ayudante que fue de dha Escuela: se le continua el sueldo de quatro Reales diarios y la Racion como antes, con la diferencia de haver sido nombrado p.ª Sacristan del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

5.ª

Que al Ayudante de Cocina Juan Bautista Solica que avia servido esta plaza, se despidio del Colegio en diez y seis del presente, pagandole lo ganado hta. este dia, Y en su lugar se Recibio â Vicente Roca el 17 del mismo con el mismo goze q.ᵉ el antecedente. ~" ~"

Ministros.	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo al respecto de doce mil en cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	1D—
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta R.s de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D550"
D.on D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario al respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	D550"
Juan Antonio de Aduain y Ulagui	
	2D100"

Suma de la V.^ta ~"~" 2051 00"

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico de Matematicas: otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0550"

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico de Matematicas: otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de seiscientos ducad.^s

3202 00"

Suma del fr.^te ~"~" 3Ɖ200"

anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ550"

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales, y once mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Quinient. ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ458" 11"

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Tres-cientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Quatro mil y quinientos R.^s anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ375"

Christtoval Diaz Villarreal

4Ɖ583" 11"

Suma de la V.ta ... 4583.

A mi Como Mayordomo: Setecientos diez y seis Reales, y veinte y dos m.rs de Vellon: Los Quinientos y cinquenta R.s por mi Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ciento setenta y seis R.s y veinte y dos m.rs Restantes q.e me estan asignados por S. M. para gratificar â la persona que me Ayuda, al Respecto de Dos mil Reales anuales. ... 716.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de lengua francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ... 275.

Felix Manz

5574

Suma del fr.te ~"~" 50574" 33"

Al Oficial de la Contaduria: Dos-cientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su salario al respecto de Tres-cientos ducados anuales. ~"~"~" 275"

Juan Fran.co Lainez y Maestre

Al que fue primer Ayudante de Escuela: Dn Christoval Palomino: le corresponden en los 236" dias que â servido dho empleo, desde 1.º de En.º hta 24 de del la fha: Un mil setecientos setenta y ocho Reales, y dos mrs. Y haviendo apercivido en siete Mezadas anteriores: Un mil seiscientos quatro Reales y ocho mrs. â razon de Doscientos veinte y nueve Reales y seis mrs. en cada una, solo se le pagan en esta Ciento setenta y tres Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon

Nota
En esta partida se le abonaron los siete r.s y 18 mrs en que se le multó en el mes de Marzo ~..~..~"

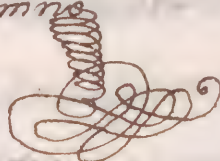
Amat

50849" 33"

Suma de la V.ta ~ 5⁄08219.33

al respecto de Dozientos y cinquen-
ta ducados anuales que a gozado ade-
mas de la racion. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 2⁄173.20

Christoval Palomino



Al que â entrado â servir la pla-
za de primer Ayudante de Escuela
Dn. Rafael Sanchez le corresponden
en los ciento cinquenta y nueve dias
que van desde 26 de Julio incluzive
proximo pasado, hta 31 de Diziem-
bre de este año: Nuevecientos cinqu-
enta y ocho Rs. y doce mrs. Y haviun-
do de Cobrar en las quatro mezads.
que quedan de este año: 2⁄733,, Rs.
y 14 mrs. â razon de 183,, Rs. y 11 mrs.
en cada una, se le pagan en esta: Do-
cientos veinte y quatro Rs. y treinta y
dos mrs. de Vellon, al respecto de 60.23.

Suma del fr.te ~" ~" 60023" 27"

Dosciento*s* ducados anuales que ade gozar segun Ordenanza y ademas la racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" 0224" 32"

Rafael Josef Sanchez

Al que â entrado â ocupar la plaza de segundo Ayudante de Escuela Dn. Joaquin Navarro. Le corresponden en los ciento treinta y quatro dias que van desde veinte de Ag.to hta treinta y uno de Diziembre: Ochocientos siete Rs. y veinte y dos mrs. Y haviendo de cobrar en las quatro Mezadas que quedan de este año: Setecientos treinta y tres Rs. y catorce mrs. â razon de 183" Rs. y once mrs. en cada una, solo se le pagan en esta; Setenta y quatro Reales y ocho mrs. de Vellon, al resp.to

60248" 25"

Suma de la V.^ta ~" 60218. 2?

de Docientos ducados anuales como al antecedente ademas de la Racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 1074. 8

Joaquin Navarro

Alsil



Al Enfermero: Docientos ocho Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de dos mil y quinientos Reales anuales ademas de la Racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 208. 11

Pedro Reg.^do de Luna

Al que fue segundo Ayudante de Escuela, y paso á servir la plaza de Sacristan D.^n Luis Escazena; ciento veinte y quatro Reales de Vell. por su Salario, al Respecto de quatro Reales diarios y la Racion como gozaba

60531.

Suma del fr.^te ~"~" 60531" 10"

en el empleo anterior à este. ~" ~" ~" 0124"

Luis de Escazena

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos setenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon por su sa-lario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" 0366" 22"

Josef de Flores

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nue-ve Reales y seis mrs. de Vellon, al Resp.^to de doscientos y cinquenta ducados a-nuales ademas de la Racion. ~" ~" ~" 0229" 06"

Bartolome Giradenejo

70251" 04"

Suma de la v.ta ... 70251.

Al que estubo de Ayudante de Co-
cina, Juan Bautista Olica, se le
pagaron por haver servido hta
el 16 del presente, lo devengado de
dho mes que fue: setenta y un Rs.
y treinta y tres mrs. Y a Vicente
Roca que entro a ocupar su plaza
en el dia 17 del mismo, a quien se le
pagan Setenta y tres Rs. y un mrs
de vellon, por su salario al respecto
de Mil y quinientos Rs. anuales a-
demas de la Racion diaria. que a
sen dhas dos partidas ... 125.

Por Visente Roca Josef de Flores

Al mozo de la Cocina: Noventa
y un Reales, y veinte y tres mrs. de
vellon, por su salario al respecto de

70376.

Suma del frente ~ 70376 „ 04 „

Cien ducados anuales ademas de la racion que toma diaria. ~"~"~" 01091 „ 23

Por Manuel Loredo Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Cien ducados anuales y la racion. ~" 01091 „ 23 „

Fran.co Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vell. por su salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~"~"~"~"~"~"~" 01091 „ 23 „

Fran.co Antonio Moradillos

70651 „ 05 „

143

Suma de la V.^ta .. 7065 1 ..

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃rs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la Racion como los antecedentes. 91 ..

Por el Cerro. Criado
Vizte. Ramos
Angl. Victe. Cattalan

Al Criado que esta para la Asistencia y cuidado de los Porcionistas: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃rs. de Vellon por su salario al Respecto de cien ducados anuales ademas la Racion. 91 ..

Antº. Gutierrez
de Bargas

Al Criado de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su salario

7083 ..

688.

Suma del frente ~ ~ 7083 rs 17

al respecto de doscientos y quarenta reales anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 020

Por Franco. Romero
Pedro Rodríguez de Luna

Al Sargento Dn. Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Fernando Sabado y Jose Ylla, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta y ocho reales de vellon, al respecto de dos reales diarios al Sargento y uno y medio á cada uno de los Soldados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0248

Como Sargento de ellos
Angl. Vte. Cattala

8102 rs 17

Suma de la V.^ta ~" 8D102" 17

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su salario al Respecto de Doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D183" 11

El D.r Man.l Antonio Rodriguez

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D137" 17

Juan Sixto Rodriguez

8D423" 11

Suma del fr.te ~"~" 8∂423" 11"

Jubilados.

Al primer Ayudante de la Escuela de Primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs de Vellon, los ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su salario al respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y dos Rs. restantes por los dos Reales diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ∂176" 19"

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs

8∂599" 30"

Suma de la V.ta ... 8599.

de Vellon, por su salario, al respecto de Cien ducados anuales. ... 91.

Julian de La Cuesta

Importan dhas partidas = Ocho mil seis- 8691.
cientos noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de
Vellon, los mismos que e satisfecho a dhos interesados: Y e recibido del Arca de tres llaves, por
mano del S.or Director de este Real Colegio de
S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto
de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los ochocientos mil seiscientos

noventa y un &c. y diez y nueve
Mil de V.S.[a] San Telmo 31 de Agosto de
1791 ————— , ————— , ————— ~ —.

Ramo

Nomina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes, de este Real Colegio de S.n Telmo, pertenecientes al presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Prevencion.

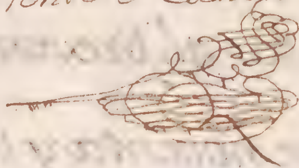
Que en Virtud de Orden que comunicó el Ex.mo S.or Proctetor de este Real Colegio en doce de Setiembre al S.or Director, se sirvió mandar S.E. que al Maestro de primeras Letras D.n Pedro de la Plaza y Baron, se le abonasen seis R.s diarios de Gratificacion, por el trabajo que se le aumenta de enseñar á los Cavalleros Porcionistas, hasta que Verificada la Oposicion, se provea dha Plaza, principiandola á gozar desde dho dia, por estar exerciendo esta Ocupacion antes de haora. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Esta ord.n es relativa á otra ord.n R.l comunicada por el Ex.mo S.r Baylio fr. D. Antonio Valdes.

Ministros.	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil	

Reales de Vellon, por el suyo al Respecto de doce mil cada año. ~" ~" ~" ~" | 50

Antonio Ramo[s]



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 550

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barzena



Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 550

Juan Antonio Aduain, y Ulloqui

Al Primer Catedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta | 2100

Suma del fr.^te ~ ~ 28100

Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 6550

Pº Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ 6550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al mismo Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ 6550

José Rebollo

30756

Suma de la V.ta ~" ~" 36750.

Al Maestro de la Escuela de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales: ~" ~" ~" ~" ~" 458.

Al dho Maestro de primeras letras: se le pagan en este mes: Ciento catorce Reales de Vellon, por el trabajo que se le aumenta en la enceñanza de los Cavalleros Porcionistas: empezando a gozar seis Reales diarios desde el dia doce inclusive del presente de la fecha; ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 114.

Pedro de la Azaña
y Baron

Al Maestro de Mamobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatro 322.

37

Suma del fr.te ~ 40322 11

mil y quinientos Reales anuales ~ 0375

Christoval Diaz

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los Ciento sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. Restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar à las persona que me Ayuda al Respecto de Doscientos escudos al año. ~ 0716 22

Pablo Gandolfo

Al Maestro de Lengua francesa: ______ 50413 33

Suma de la V.ta ~" 50413.

Dosciento setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. 275.

Felix Martinez

Al Oficial de la Contaduria: Dosciento setenta y cinco Reales de Vell. por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" 275.

Juan Fran.co Yañez y Maeztu

Al Ayudante primero de la Escuela de primeras letras: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados

50963.

Suma del fr.te .... 50363. 33.

anuales: ademas de la Racion que se le da diaria. .... 183. 11.

Rafael Sanchez

Al Segundo Ayudante de dicha Escuela: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales, Y la Racion diaria como al antecedente. .... 183. 11.

Joaquin Navarro Abril

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales, Y la Racion diaria como

60330. 21.

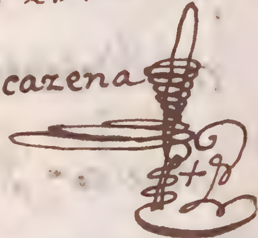
Suma de la v.ta ... 6033.0.

los antecedentes. ... 0208.

Pedro Reg.do de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte Rs. de vellon, por su Salario, al respecto de quatro Rs. diario, y la racion como los antecedentes. ... 0120.

Luis de Escarena



Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de vellon, por su Salario al respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366.

Josef M.l Florez

7030.25.

Suma del 1.te ... 70025 20

Sirvientes.

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su Salario al Respecto de Doscientos y cinquenta ducados anuales ademas de la Racion diaria. ... 0229 06

Bartolomeo Girardengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Mil y quinientos Reales anuales, ademas de la Racion diaria. ... 0125

Por Visente Roca Josef de Flores

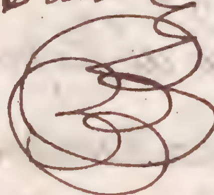
Al Criado Primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vell.

70379 26

Suma de la V.ta ~.. 70379.

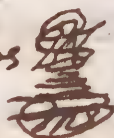
por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de su racion diaria. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. 0091.

Fran.co Diaz



Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. 0091.

Fran.co Antonio Moradillos



Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion.

70563.

Suma del fr.^te ~ 70563 „ 04

que toma diaria. ~ ~ Do 91 „ 23 „

Por el Oyp.^do Criado Ramos
Ang.^l V.^te Cattala

Al Criado que asiste a los Porcionistas: Antonio Gutierrez de Vargas, que se despidio, y entro en su lugar, Joseph del Puerto: Noventa y un Reales y Veinte y tres m^rs de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~ ~ Do 91 „ 23 „

Josef del Puerto

Al Criado que asiste en la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de

70746 „ 16 „

Suma de la V.ta ... 7[0]716.

Doscientos y quarenta Reales anuales ... [0]020.

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Luna

Al Sargento D.n Angel Vicente Català: y quatro Soldados de los Batallones de Marina, Salvador Cartonèl, Rafael Gomez, Jose Yllas, y Fernando Lavado, le corresponden en este mes: Doscientos quarenta Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios al Sargento, y uno y medio acada uno de los Soldados ... [0]240.

Como Sarg.to de dhõ
Ang.l V.te Català

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres ... 8[0]006.

Suma del fr.te ~ 8006. 16.

Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Doscientos ducados anuales. ~ ~ — 0183. 11.

El D. Man.l Ant.o Rodrig.z

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vell. por su Salario al respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ~ — 0137. 17.

Juan Sixto Rodriguez

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este Mes: Ciento

8327. 10.

Suma de la V.ta ~ 80327.

setenta y quatro Reales, y diez y nue ve mrs. de Vellon: Los ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los Setenta Reales Restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pension durante la Vida. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0174.

Martin Sagredo

Al Sacristan que fue: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Von. por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ — 0091.

Julian de La Cuesta

Ymportan las expresadas partidas = 80593.

Ocho mil quinientos noventa y tres Reales y di-
ez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que è Sa-
tisfecho â dhos interesados: Y Recibi del Arca
de tres llaves: Por mano del Sr. Director deeste
Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

No haverse puesto la partida del mozo de coc. en su lugar, va al fin de la Nomina

Al Mozo de Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales à demas de la Racion diaria. ~"~"~" | Do Rs. 23.

Por Manuel Lorenzo Franco Diaz

Ymporta la suma antesedente. ~"~"~" 8593. 18.

Ymporta lexitimamte. la nomina de salarios 8685. 07.

ocho mil seiscientos ochenta y cinco Rs. y siete mrs. de Vellon agregando la partida de Mozo de Cocina que no se puso en el lugar que le correspondia=

V. B.

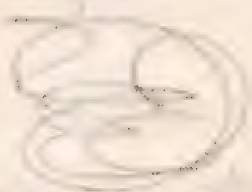
Pablo Gandolfo

Amair

Paguense los Ocho mil seiscientos

Ochenta y cinco ps. y siete mrs de m[on]
San Telmo 30. de Setiembre de 1791.





1

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros, y Sirvientes, de este Real Colegio de S.n Telmo, en el presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguientes. ~" ~" ~" ~"

Ministros.	Reales de Vellon.
Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al Respecto de doce mil cada año. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Antonio Ramos	1000
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.n Fran.co de Sales Rodriguez de la Barzena Josef Portuñes	0550
Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario ~	
	1550

689

Suma de la V^ta 10550

al respecto de Seisçientos duca-
dos anuales. ~"~"~"~"~"~"~"~"~" 550

Juan Antonio de
Aduain y Alegria

Maestro de Pasar. [Armero de Vallen.]

Al Primer Cathedratico de Ma-
tematicas: Quinientos y cinquenta
Reales de Vellon, por su Salario al
respecto de seisçientos ducados anu-
ales. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~"~" 550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico: Otros Qui-
nientos y cinquenta Reales de Vellon
por su Salario al mismo respecto de
seisçientos ducados anuales ~"~"~" 550

Josef Portillo

30200

Suma del frte. ~~~~ 3Ꝺ200.

Al Tercero Cathedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~~~~~~~~ Ꝺ550.

José Rebollo

Al Maestro de la Escuela de primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados anuales. Ꝺ458. 11.

Pedro de la Plaza y Baron

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatro mil y quinientos 4Ꝺ208. 11.

Suma de la V.ta ... 4208.

Reales anuales ... 3375.

Christoval Diaz Villarreal

A mi como Mayordomo: Setecientos diez y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon: Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales: Y los ciento sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. Restantes, que me estan asignados p.r S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda al Respecto de doscientos escudos anuales ... 716.

Pablo Landaluze

5299.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 50299. 33.

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ 275.

Felix Mrnz Saavedra

Al Oficial de la Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 275.

Juan Fran.co Lanez y Macniz

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto. de Doscientos ducados anuales.

50849. 33.

Suma de la V.ta ~ 5.849.

y ademas la racion diaria. ~ ~ ~ 183.

Rafael Sanchez

~~Al Segundo~~ Ayudante de dha Escuela: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon por su Salario al respecto de doscientos ducados anuales; y amas la racion como el antecedente. ~ ~ ~ ~ ~ 183.

Joaquin Navarro Abril

Al Enfermero Sangrador = Doscientos ocho Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales: Y ademas la racion

6.216.

Suma del fr.^te ... 60216„ 21„

que toma diariamente. ... 0208„ 11„

Pedro Regalado de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastre: Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ... 0366„ 22„

Josef de Flores

{Sirvientes:}

Al Cocinero: Doscientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Dos cientos y cinquenta ducados anual. ... 60791„ 20„

722

Suma de la V.ta ... 68791.

Y la racion diaria como á los demas ... 229.

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su salario, al respecto de Un mil y quinientos Reales anuales: Y la racion diaria como el antecedente. ... 125.

Por Visente Roca Josef de Flores

Al mozo de Cocina: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de V.on por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, y la racion como á los demas ... 091.

Por Manuel de Londo
Fran.co Diaz

70237.

Suma del fr.te ~" ~" 70237." 15."

Al Criado primero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria como a los antecedentes. ~" ~" ~" ~"~" 0091." 23."

Fran.co Diaz

Al Criado Segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales: Y la Racion diaria como a los anteriores. ~" ~" ~" 0091." 23."

Fran.co Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto

70420." 27."

Suma de la V.ta ~„ 70.420„

de Cien ducados anuales: Y la Raci-
on diaria como á los demas. ~„ ~„ ~„ 0.091„

Por el Cap.n Criado, Ramos
Ang.l V.te Cattala

Al Criado de la Enfermeria:
Veinte Reales de Vellon, por su Sala-
rio al Respecto de Docientos y qua-
renta Reales anuales. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ 0.020„

Por Fran.co Romero
Pedro Regalado de [illegible]

Al Sargento D.n Angel Vicente
Catala, y quatro Soldados de los
Batallones de Marina: Salvador
Carbonel, Rafael Gomez, Fernando
Lavado, Y Jose Ylla, le corresponden
en este mes: Docientos quarenta
y ocho Reales de Vellon, por sus salario 70.532

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 70532„ 16„

al Respecto de dos Reales diarios al Sargento y uno y medio acada uno delos Soldados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0248„

Como Sarg.^to de Ynu.
Ant.^o Vte Cattala

Empleados à fuera del Colegio.

Al D.^r D.^n Gabriel Rodriguez: ciento ochenta y tres Reales ~~y cinco mrs. de Vellon~~, porsu salario, al Respecto de dosciento ducados anuales, en atencion avense proveido el empleo de Medico del Colegio, por muerte de su Padre D.^n Manuel, en 22„ del presente, cu yo nuevo nombram.^to se propuso à S.E. en 25 del mismo, aquien se sirvio aprovarlo en su Orden de 31„ del mismo, porlo q.^e le continua el mismo goze q.^e su def.^to Padre. ~ 0183„ 11„

D.^r Gabriel Rodriguez Nexa

70963„ 27„

Suma de la V.ta ~ 78963.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de ciento y cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0137.

Juan Sixto Rodriguez.

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras Letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis Reales y diez y nueve mrs. de Vellon: Los ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su Salario al respecto de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta y

79101.

Suma del fr.^te ~" ~" 80101" 10"

dos Reales restantes, por los dos R.^s diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de pencion durante la vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0176" 19"

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.^rs de Vellon, por su Salario al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" 0091" 23"

Julian de la Cuesta

Al Sacristan actual, que por inadvertencia, no se puso en su lugar: Le corresponden en este mes: Ciento veinte y quatro Reales de

80369" 18"

Suma de la V.ta ... 8036.9.

Vellon por su Salario al respecto de quatro Reales diarios, y demas la racion que toma diariamente. ... 0124.

Luis de Escazena

Ymportan las partidas de esta nomina = Ocho mil quatrocientos noventa y tres Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno. 8049.3

V. B.

Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ocho mil quatrocientos noventa y tres rs. y diez y ocho mrs. de v. S. Telmo 31 de Octubre de 1791.

Ramos

— 1 —

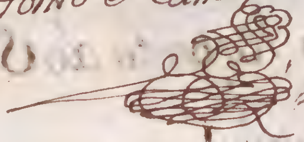
Nómina de los Salarios que corresponden á los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de Sn. Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y uno: los quales son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Ministros.}

Reales de Vellon.

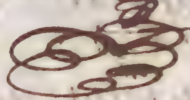
Primeram.te Al Sr. Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al Respecto de doce mil Rs. cada año. ~ ~ ~ ~ | 1000

Antonio Ramos



Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto, de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 0550

Dn. Franco. de Sales Rodriguez de la Barrena



| 1550

706

Suma de la V.ta 1050

Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al mismo Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550

Juan Antonio Albarez y Ullogui

Al Primer Cathedratico de Mathematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al mismo Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 550

Juan Pizarro

Al Segundo Cathedratico de Mathematicas: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario, al mismo Respecto

2650

Suma del fr.^{te} ~" ~" 2865.

de seisçientos ducados anuales. ~" ~ 550.

Josef Portillo

Al Terzero Catedratico: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon p.^{x} su Salario al respecto de los mismos seisçientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" 550.

José Rebollo

Al Maestro de Primeras Letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y once m.^{rs} de Vellon, por su salario al respecto de Quinientos ducados anuales. ~" ~" ~" 458. 11.

Pedro de la Llana
y Baron

4208. 11.

Suma de la V.ta 4D208

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Quatro mil, y quinientos Reales anuales. D375

Christoval Diaz Villarreal

A mí Como Mayordomo: Me corresponden, Setecientos diez y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon = Los Quinientos y cinquenta Reales, por mi Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis Reales, y veinte y dos mrs. de Vellon, Restantes que me estan asignados por S. M. para gratificar â la persona que me Ayuda al Respecto ....

4D583

Suma del fr.^te ~" ~" 45583" 11"

de Doscientos escudos anuales. ~" ~) 5716" 22"

Pablo Landolfi

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~) 275"

Felix Martinez

Al Oficial de Contaduria: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 275"

Juan Fran.^co Yañez y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela:

50849" 33"

Suma de la V.ta ~ ~ 5$8.219.

Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Docientos ducados anuales ademas de su Racion diaria. ~ ~ ~ $183.

Rafael Sanchez

Al Segundo Ayudante de dicha Escuela: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, por su Salario al mismo Respecto de Docientos ducados anuales, ademas de la Racion diaria, como al antecedente. ~ ~ ~ ~ $183.

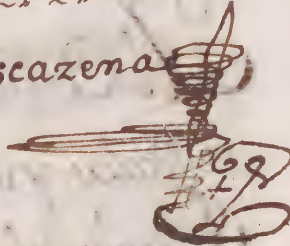
Joaquin Navarro Abril

Al Sacristan: Ciento veinte Rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de quatro Rs. diarios, ademas

6$216.

Suma del fr.^te ~ ~ 60216. 21.

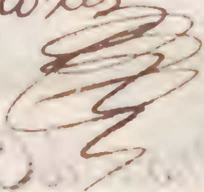
de la Vacacion diaria, como à los antecedentes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0120.


Luis de Escazena

Al Enfermero; y Sangrador: Doscientos ocho Reales, y once mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales; Y la Vacion diaria como à los demas. ~ ~ 0208. 11.

Pedro Rheg.^de de Luna

Al Ropero y Maestro de Sastres = Trescientos sesenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducad. anuales. 0366. 22.

Josef de Flores


60911. 20.

Suma de la V.ta .... 6(D)911.

{Sirvientes.}

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve Reales, y seis mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales, ademas de la racion diaria. .... (D)229.

Bartolomeo Giradengo

Al Ayudante de Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su Salario al respecto de Mil y quinientos Reales anuales, ademas de la racion como el antecedente. .... (D)125.

Por Visente Roca Josef de Flores

Al Mozo de Cocina: Noventa y un

7(D)265.

Suma del frente ... 7D265. 26.

Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales; ademas de la racion diaria. ... D 0 91. 23.

Por Juan Manl. Lozano Franco. Diez

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de cien ducados anuales, Y la racion diaria. ... D 0 91. 23.

Franco. Diaz

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon por su salario, al Respecto de cien ducados anuales; Y la racion diaria como a los demas. ... D 0 91. 23.

Juan Antonio Moradillos

7D540. 27.

Suma de la V.ta ~ " 7D5,,10

Al Criado Tercero: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, por su Salario, al Respecto de cien ducados anuales: Y la racion diaria como à los demas. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " D,,91,,

Por el Crp.do Criado Ramos
Ang.l Viz.te Català

Al Mozo de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon, por su salario al Respecto de Dosaintos y quarenta R.s anuales. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " D,,20,,

Por Fran.co Romero
Pedro Reg.do de Luna

Al Sargento: D.n Angel Vicente Català, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez: Joseph Ylla, y

7D652,,

Suma del fr.^te ... 70652. 16.

Fernando Lavado: le corresponden en este mes: Doscientos quarenta Rs. de Vellon, al respecto de dos Rs. diarios al Sargento, y uno y medio â cada uno de los Soldados. ... 240.

Como Sarg.^to de ella
Ant.° Diz Cattala

{Empleados â fuera del Colegio.}

Al Medico: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, por su Salario al respecto de Doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

D.n Gabriel M.^a
Rodrig.o de Vena

80075. 27.

Suma de la v.ta ... 8∅075.

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales y diez y siete mrs. de Vell. por su Salario al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... ∅137.

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al que fue primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y quatro Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon; Los Ciento catorce Reales y diez y nueve mrs. por su Salario al Respecto de Ciento y veinte y cinco ducados anuales: Y los sesenta Rs. Restantes, por los dos Reales diarios que la piedad de S. M. se digno- 8∅213.

Suma del fr.^to ~~ 8U213. 10.

Señalarle de pencion durante la vida. ~~~~~~~~~~ D174. 19.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Cien ducados anuales. ~~~~~~ D o 91. 23.

+ Julian de La Cuesta

Importan dhas partidas = Ocho mil quatrocientos setenta y nueve Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.^or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~~~~~ 8U479. 18.

Pablo Landolfo

V. B.
Auair

R Paguense

los ocho mil quatrocientos setenta y
nueve rs. y diez y ocho mrs. de vellon.
San telmo 30 de Noviembre de 1791.

Ramos

1

Nomina de los Salarios que corresponden â los Ministros y Sirvientes de este Real Colegio de San Telmo, perteneciente, â este presente mes de Diziembre, de mil setecientos noventa y uno; y son en la forma siguiente. ~" ~"

Ministros.	Reales de Vellon.
Primeram.te Al S.or Director: Un mil Reales de Vellon, por el suyo, al Respecto de doce mil cada año. ~" ~" ~" ~"	1000
Antonio Ramos	
Al Padre Capellan: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	0550.
D.or D.n Juan. de Sales Rodrig.z de la Barrena	
Al Contador: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su salario a Respecto de seiscientos	10550.

713

Suma de la V.ta ... 1650

ducados anuales. ... 550

Juan Antonio de Aduain y Ollogui

Al Primer Cathedratico de Matematicas: Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de seiscientos ducados anuales. ... 550

Po Pizarro

Al Segundo Cathedratico de Matematicas: Otros Quinientos y cinquenta Reales de Vellon, por su Salario al mismo respecto de seiscientos ducados anuales ... 550

Josef Portillo

Al Tercero Cathedratico: Otros

3200

Suma del fr.te ~" ~" 35200"

Quinientos y cinquenta Reales de Vellon por su Salario, al Respecto de Seiscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 6550"

José Rebollo

Al Maestro de la Escuela de primeras letras: Quatrocientos cinquenta y ocho Reales, y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Quinientos ducados anuales. ~" ~" ~" 6458" 15"

Pedro M. la Plaza

Al Maestro de Maniobra: Trescientos setenta y cinco R.s de V.n por su Salario al Respecto de quatro mil y quinientos R.s anual. 6375"

Christoval Diaz Villarreal

40583" 15"

712

Suma de la V.^ta ... 40583.

A mi como Mayordomo; me corresponden: Setecientos diez y seis Reales y treinta mrs. de Vellon, Los Quinientos y cinquenta, por mi salario, al respecto de Seiscientos ducados anuales: Y los Ciento setenta y seis Reales, y treinta mrs. restantes, que me estan asignados por S. M. para gratificar a la persona que me Ayuda, al respecto de doscientos escudos anuales. ... 0716.

Pablo Gandolfo

Al Maestro de lengua Francesa: Doscientos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario, al respecto de Trescientos ducados anuales. ... 0275.

Felix Martinez

58575.

Suma del fr.te ~ ~ ~ ~ 50575. 11.

Al Oficial de la Contaduria: Docien-tos setenta y cinco Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de Trescientos ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0275.

Juan Fran.co Yañez y Maestre

Al Primer Ayudante de la Escuela de primeras letras: Ciento ochenta y tres Reales y quince mrs. de Vellon por su salario, al Respecto de Docientos ducados anuales, ademas de la Racion que se le dà diariam.te ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0183. 15.

Rafael Sanchez

Al segundo Ayudante de dha Escue-la: Ciento ochenta y tres Reales y quin-ce mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Docientos ducados anua-les

60033. 26.

714

Suma de la V.ta ... 6D033.

y la Racion diaria como al antecedente. ... D183.

Joaquin Navarro
Albeitr.

Al Enfermero y Sangrador: Doscientos ocho Reales y quince mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de Dos mil y quinientos Reales anuales y la Racion, como à los antecedentes. ... D208.

Pedro Reg.do de Luna

Al Sacristan: Ciento veinte y quatro Reales de Vellon, por su Salario, al Respecto de quatro Reales diarios, ademas de la Racion diaria, como à los demas, ... D124.

Luis Escazena

Nota
se abonā de menos veinte y cinco rs.

6D0?2.

Suma del fr.te ~" ~" 6652 rs" 22"

Al Ropero y Maestro de Sastre:
Trescientos sesenta y seis Reales y treinta mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quatrocientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 366" 30"

Josef de Flores

Sirvientes.

Al Cocinero: Docientos veinte y nueve Reales, y dos mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Docientos y cinquenta ducados anuales. ademas de la Racion diaria. ~" ~" ~" ~" ~" | 229" 02

Bartolomeo Gimoderno

Al Ayudante de la Cocina: Ciento veinte y cinco Reales de Vellon, por su

7012 o" 20"

Suma de la V.ta ... 7U120

Salario al respecto de mil y quinientos R.s anuales ademas de la racion diaria. ... U125

Por Visente Rosa Josef de Flores

Al mozo de la Cocina: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon, p.r su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria ... U091

Por Juan Manuel Loredo Fran.co Diaz

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon p.r su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ... U091

Fran.co Diaz

7U428

Suma del fr.te ... 7D428 .. 24

Al Criado segundo: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario, al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ... D.o 91 .. 19

Juan Antonio Moradillos

Al Criado Tercero: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria. ... D.o 91 .. 19

Por el Crp.do Criado Ramos
Ang.l Vic.te Catala

Al Sargento D.n Angel Vicente Catala, y quatro Soldados de los Batallones de Marina: Salvador Carbonel, Rafael Gomez, Fernando Zabado, y Jose Ylla, le corresponden

7D611 .. 28

Suma de la V.ta ... 72611.

en este mes: Doscientos quarenta y ocho Reales de Vellon; por su Salario, al Respecto de dos Reales diarios al Sargento, y uno y medio â cada uno de los Soldados ... 248.

Como Sarg.to de Ynu.
J. Ang.l Diz Castañeda

Al Criado de la Enfermeria: Veinte Reales de Vellon; por su Salario, al Respecto de Doscientos y quarenta Rs. annuales. ... 20.

Por Fran.co Romero: Pedro Rez de Luna

Empleados â fuera del Colegio.

Al Medico: Ciento ochenta y tres ... 72879.

758.

Suma del fr.^te ... 70879„ 28„

Reales y quince mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Doscientos ducados anuales. ... 0183„ 15„

D.n Gabriel M.a Rodrig.z de Lena

Al Cirujano: Ciento treinta y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon por su Salario, al Respecto de Ciento y cinquenta ducados anuales. ... 0137„ 17„

Juan Sixto Rodrig.z

{Jubilados.}

Al Primer Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Le corresponden en este mes: Ciento setenta y seis R.s y veinte y nueve mrs. de

80200„ 26„

Suma dela V.ta ~" ~" 8D200.

Vellon, por su Salario: Los ciento catorce Reales, y veinte y nueve mrs. por su sueldo, al Respecto, de Ciento veinte y cinco ducados anuales: Y los setenta y dos Reales Restantes, por los dos Rs. diarios que la piedad de S. M. se digno señalarle de Pencion durante la Vida. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D176.

Martin Sagredo

Al que fue Sacristan Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" D091.

Julian de La Cuesta

Ymportan las mencionadas partidas = 8D469

Ocho mil quatrocientos setenta y nueve Reales, y vein

mrs. de Vellon, los mismos que e satisfecho à dhos in-
teresados; Y recibi del Arca de tres llaves; Por mano
del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo.
Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil
setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V. B.

Y corregida importa legitimamte. ocho
mil quatrocientos noventa y quatro rs.
y seis mrs, aumentando à la suma
total de ella veinte y cinco rs. qe.
dejó de Abonarse en la suma no-
tada à su margen

Aguirre

P

Paguense los ocho mil quatrocientos no-
venta y quatro rs. y seis mrs. San telmo
31. de Diciembre de 1791.

Ramos

1728.

Asignaciones a Viudas è hijos de Empleados.

Nomina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros, y sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Enero de mil setecientos y noventa y una.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.

Por la Contenida y a su ruego

Pedro de la Ossa y Barba

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena; Contador que fue de dho	183. 11.

Suma de la V.ta ~" | D. 183,,

R.l Colegio: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon al Respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 183.

Por mi y mis ermanas D.a teresa Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 91.

Por mi Madre. Regl. de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan D. 158.

Suma del fr.te ~ ~ ~ Ð458. 11.

Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, por el mismo respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ Ð.91. 23.

Como Apoderado de dha Sra. rc.bi la Cantidad q.e expresa. Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Berrnedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos Reales de Vellon, al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ð.62.

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez ——— Ð612.

Suma de la V.^ta ~ ~ ~ 612.

Recíente, Maestro que fue de la pri-
mera Clase de Matematicas: No-
venta y un Reales, y veinte y tres mrs.
de Vellon, al Respecto de Cien ducados
anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91.

por los dhos
Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alva-
rez, Maestro que fue de la Escuela
de primeras letras: Noventa y
un Reales, y veinte y tres mrs. de
Vellon, al Respecto de Cien ducados
anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0.91.

por mi Mc.
Luisa Alvarez

795.

Suma del frente ~ ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇795 „ 12 „

A la Viuda de Dn Antonio Borrero Maestro que también fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇 o 91. 23 „

Recibi en virtud de poder de la ante dha

Manl. Gomz. Zamorano

A la Hermana de D. Dn Bernardo de Coria, Ayudante que fue de dha Escuela de primeras letras: Setenta y dos Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇 o 62 „

Como Apoderado de dha Va. recivi dha Cantidad Manuel de Caja

A las hijas de D. Dn Jose Lopez

𝔇949 „ o1 „

Suma de la V.ta ... 6949.

Triviño; y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.

Por no saver firmar las contenidas lo hace a su Ruego Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saavedra; Ropero que fue: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.

por las d.has
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel ... 10132

Suma del Ate. ~ ~ ~ 1132„ 13„

de Obrigon; Mazo de Mandado
que fuè de este Colegio: Quarenta
y cinco Reales, y veinte y ocho mrs.
de Vellon al Respecto de cinquenta
ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 45„ 28„

Por la contenida q. a su Ruego
D. Pedro de la Riva
y Barrera

Importan dhas partidas = Un mil ciento 1178„ 07„
setenta y ocho Reales, y siete mrs. de Vellon, los mismos
que ê sastifecho â dhas interesadas: Yê Recibido del
Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de
este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y
uno de Enero de mil setecientos noventa y uno.

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ciento setenta

y ocho rs. y siete mrs de vellon. San
Telmo 31 de Enero de 1797



Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros, y Sirvientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo; pertenecientes al presente mes de Febrero de Mil setecientos noventa y uno. ~ ~

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Olivero, Mayordomo y Diputado que fue de este Rl. Colegio: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	183. 11.

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Plaza y Barrios

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de dho Rl. Colegio; Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados	183. 11.

Suma de la V.ta ... 183.

anuales. ... 183.
Por mi y mis ermanas D.a teresa Requena

A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ... 91.
Por mi App.a Paq.l de Morales

A la Viuda de D.n Juan Sarmiento Oficial, q.e tambien fue de la Contaduría: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de Vellon, al Resp.to de cien ducados anuales. ... 91.
Como Apoderado d.ha S.ra R.ui la Cantidad q.e expresa
Eugenio Saenz

550.

Suma del fr.^te ~ ... 550.

A la Viuda de D.^n Santiago Berenedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Cinquenta y seis Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ... 056.

Por D.^a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A los Hijos de D.^n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la pri^ra mera Clase de Matematicas: Noventa y un R.^s y veinte y tres m.^rs de Vellon, al Resp.^to de cien ducad.^s anuales ... 091. 23.
por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.^n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la

697. 23.

Suma de la V.ta ~ " | 697.

Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 91.

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que fue tambien de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al Resp.to de Cien ducados anuales. ~ " ~ " ~ " | 91.

R.vi en virtud de poder de la ante d.ha

Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernarda de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: | 881.

Suma del Ant.^te ~ ~ ~ | 0881,, 01

Cinquenta y seis Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios ~ ~ ~ | 0.56.

Como Albaçea de dha. Ana Recivi dha. Cantidad Manuel de Casa

A las hijas de D.n Jose Lopez Truviño, y hermanas de D.n Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ | 0.91,, 23.

Por no saver firmar las Contenidas lo haze a su ruego Juan Saenz

A las Hijas de D.n Ygnacio Saabedra Ropero que fue de este Real Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vell. | 1

| 10.28,, 24,,

722

Suma de la v.ta ... 1U.28

al respecto de Cien ducados anuales. ... U.91

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandados que fue: Quatrozientos y cinco Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... U.410

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Plaza y Baron

Suman estas partidas: Un mil ciento, sesenta y seis Reales, y siete mrs. de Vellon; los quales è satisfecho â dhas interesadas, y yò ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director ... 1U166

de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte
y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y una.

V. B.
Aduain

Pablo Fandolfo

Paguense los Un mil ciento sesenta y
seis rs. y siete mrs. S.n Telmo 28 de Feb.o de 1791.
Ramos

Nomina de las Asignaciones, que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan à las Viudas, è hijos de Dependientes, Ministros, y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: pertenecientes al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y uno.

Reales de Vellon.

Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado que fuè de este Real Colegio: Ciento ochenta y tres Rales y once mrs. de Vellon, al Respto. de doscientos ducados anuales. ... 0183. 11.

Por la contenida y a su Ruego

Pedro de la Plaza y Barona

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador què fuè del dho Colegio: Ciento ochenta y tres Reales ... 0183. 11.

Suma de la v.ta ~ ~ | D 183. 11.

y once m.rs de Vellon al respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | D 183. 11.

Por mi y mis hermanas Teresa de Reguna

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial q.e fue de la Contad.a Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | D. 91. 23.

Por mi Mr.e Pasq.l de Morales

A la Viuda e hija de D.n Juan Sarmiento Oficial q.e fue de la expresada Contadur.a Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de V.n al respecto de cien ducados anuales. ~ | D. 91.

Como Apoderado de dha S.ra R.vi La Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

D 550.

Suma del fr.te ~" ~" | Ð550"

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante q.e fue de esta Mayordom.a Sesenta y dos R.s de Vellon al respecto de dos R.s diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð062"

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A las hijas de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | Ð091. 23.

por las d.has
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela ——— | Ð703" 23.

Suma de la V.ta ~"~" | 703.

de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales ~ | 091.
por mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero Maestro que fue tambien de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al mismo respecto de cien ducados anuales. ~"~"~"~"~"~"~" | 091.
R.ui en virtud de poder de la ante d.ha
Man.l Gom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante q.e fue de la d.ha Escuela de primeras letras:

| 887.

Suma del fr.te ~" ~" D887" o1"

Seventa y dos Reales de Vellon, al res-
pecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" D062"

Como Apoderado de dha Sa. Reci-
vi dha Cantidad Manuel de Casas

A las hijas de Dn. Jose Lopez triviño
y hermanas de Dn. Julian, Enferme-
ros que fueron de este Rl. Colegio: se le
pagan en este mes a Da. Franca. Trein-
y nueve Reales y veinte y dos mrs de
Vellon, por haver fallecido su herma-
na Da. Antonia, y a esta ser la qe.
tenia concedida la gracia de los cien
ducados anuales, segun consta de la
Rl. Orden: Y le corresponden en los
setenta y quatro dias, que se cuentan
desde primero de Enero, hta quince
de Marzo, en qe. fallecio: Doscientos
veinte y tres Rs. de Vellon, y haviendo

D949" o1"

Suma de la V.ta ~.. ~.. D949.

apercivido la interesada en las dos mezadas anteriores de Enero y Febrero: Ciento ochenta y tres R.s y doce m.rs al Respecto de noventa y un R.s y veinte y tres m.rs en cada una; solo se le pagan en esta los dhos: treinta y nueve Reales y veinte y dos m.rs de Vellon, al Respecto de los cien ducados anuales. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D039.

Por D.a Fran.ca Lopez Frivino

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue: Noventa y un Real. y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D091.

por las dhas

Luisa Alvarez

1080.

Suma del frente ... 1008. 12.

A la Viuda de Manuel Obregon mozo de mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales. ... 045. 28.

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Haza y Baron

Importan las expresadas partidas = Un mil ciento veinte y seis Reales, y seis mrs de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhas interesadas, y yo e recibido del Arca de tres llaves, por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ... 1126. 06.

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los Un mil ciento veinte y seis rs. y seis mrs de vn. S. Telmo 31 de Marzo de 1791.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de Sn. Telmo: Y corresponden al presente mes de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~

Reales de Vellon.

Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Reales, y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. ~ ~ ~ | 0183„ 11„

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Haza y Barrera

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. ~ | 0183„ 11„

734

Suma de la Vta ... 183

de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales ... 183

Por mi y mis hermanas Maria Regina

A la Viuda de Dn Joseph Franco de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 91
Por mi Madre. Pasqual de Morales

A la Viuda é Hija de Dn Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon ... 158

Suma del fr.^to ~" ~" D 458" 11"

al respecto de cien ducados anuales. ~" D 091" 23"

Como Apoderado de dha S.^ra

R.^ir la Cantidad q.^e expresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.^n Santiago Berne-
do, Ayudante que fue de esta
Mayordomia: Setenta reales de Vell.^n
al respecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" D 060"

Por D.^a Maria Escobedo

Christoval Palomino

A los hijos de D.^n Diego Sanchez he-
ciente Mro. que fue de la primera Cla-
se de Matematicas: Noventa y un R.^s
y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto
de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" D 090" 23"

por los dhos.

Luisa Alvarez

D 700" 23"

734

Suma de la V.ta ... . 700 .. 28

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, por su Salario a razon de cien ducados anua. ... . 91 .. 23
por mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ... . 91 .. 23
R.ui en virtud de poder de la antedha
Man.l Gom.z Zamora

A la Viuda de D.n Bernardo de

88 .. 1..

Suma del fr.te ~ ~ ~ ~ | 882 .. 07 ..

Coria, Ayudante que fuè de la Escuela de primeras letras: Sesenta Reales de Vellon, al respecto de dos R.s diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 060 ..

Como Apoderado de dha v.a he
recivi dha cantid. [illegible]

A las Hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fuè: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de cien ducados anuales. | 091 .. 23.

por las dhas
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon, mozo de Mandados que fuè de este Real Coleg.o Quarenta y cinco Reales y veinte y

| 1035 .. 24 ..

Suma de la V.ta ~ 1035.

ocho mrs. de Vellon por su salario al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 045.

Por la contenida y a su Ruego

Pedro de la Haza y Baru

Ymportan dhas partidas = Un mil ochenta y un Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ê sastifecho â dhas interesadas: Y yò ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Abril de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ 1081.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Un mil ochenta y un rs. y diez y ocho mrs. S.n Telmo 30 de Abril de 1791. ~ ~

C. Ramos

1

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

Prevencion.

Que haviendole concedido S. M. la gracia à D.ª Fran.ca Lopez Frenido, para que se le continuen los cien ducados anuales que gozaba su difunta hermana D.ª Antonia; y que cesase la Cuna que disfrutaba, se le adiciona en esta nomina desde el dia despues de su fallecimiento al mismo respecto de los Cien ducados anuales.

Viudas.

Reales de Vellon.

A la Viuda de D.n Juan Manuel de Olivero, Mayordomo Diputado q.e fue de este R.l Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs de Vellon

al respecto de Doscientos ducados
anuales. — — — — — — — — — — — — 183.

Por la contenida y a su ruego
Pedro de la Maza
y Barona

A las Hijas de Dn. Manuel de Leguena, Contador que fue en dho Rl.
Colegio: Ciento ochenta y tres Reales
y once mrs. de vellon, al respecto de
los mismos doscientos ducados
anuales. — — — — — — — — — — — — 183.

Por mi y mis ermanas Dª. Teresa Leguina

A la Viuda de Dn. Joseph
Franco. de Morales, Oficial que fue
de la expresada Contaduria:
Noventa y un Reales y veinte y
tres mrs. de vellon, al respecto — 366.

Suma del fr.to ... 0366„ 22„

de Cien ducados anuales ... 0.31„ 23.

Por mi Md.e Parq.l de Mozab.

A la Viuda de D.n Juan Sarmiento Oficial que tambien fue de la dha Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de cien ducados anuales ... 0.31„ 23„

Como Apoderado de dha S.ra Rzi. La Cantidad q.e espresa

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta y dos Rs. de Vellon, al respecto de dos Rs. diarios ... 0.62„

Por D.a Maria Escobedo

Christoval Palomino

0612„ ·a

Suma de la Otra ... 3612

A los hijos de Dn. Diego Sanchez Ascuime, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anual. 0091

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. 0091

por mi Me.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Dn. Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de 3795

Suma del fr.te ...... 0795„ 12

la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... ... 0091„ 23„

R.ui en virtud de poder dela ante dha.

Man.l Gom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Seventa y dos Reales de vellon al respecto de dos Diarios. ... ... 0062„

como Apoderado de dha S.a recivi dha cantidad Manuel de Casa

A la hija de D.n Jose Lopez Freriño, y hermana de D.n Julian Enfermeros que fueron: Le corresponden en dies meses: Doscientos treinta y cinco R.s ... 0235„ 01

Cobra ... Donarse ... numa ... de v.n

23.

Suma de la V.ta ... 93.15.

y tres mrs. de Vellon en esta forma:
Cinquenta y dos Reales y un mrs. por
los diez y seis dias que van desde di-
ez y seis de Marzo proximo pasa-
do, hasta el treinta y uno del mismo;
pues haviendo cobrado en dho mes,
treinta y nueve Rs. y veinte y dos mrs.
como consta de la Nomina de Viudas
del dho mes, que alcanzó su defunta
hermana Dª Antonia; se le continu-
an desde el dho dia diez y seis inclu-
sive, los cien ducados que S. M. le
concedio en 28. de Abril proximo
pasado: Y los Ciento ochenta y tres
Reales y doce mrs. por los dos meses
Vencidos de Abril, y el presente de
la fha al respecto de Noventa y un
Rs. y veinte y tres mrs cada uno, ... 93.15.

Suma del fr.to ~ ~ ~ 2245. 01.

la continuacion de los cien ducados

anuales, que deve gozar ~ ~ ~ ~ 0235. 13.

Por la Contenida D.a Fran.ca Lopez Fo-
viño lo haze a su ruego

Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saavedra

Lopez que fue: Noventa y un R.s y

veinte y tres mrs. de vellon al respec-

to de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

por las dhas

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Aragon Mo-

zo de Mandados que fue: Quarenta y

cinco R.s y veinte y ocho mrs. de V.n al res-

pecto de cinquenta ducados anuales. ~ 0045. 28.

Por la contenida y a su ruego

Pedro de la Plaza
y Baron

Suman las expresadas partidas = V.n 10317. 31.

Mil trescientos diez y siete Reales y treinta y uno mrs de Vellon, los mismos que ê satisfecho â dhas interesa das: Y yo ê Rebibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sr. Director de este Rl. Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Mayo de mil se tecientos noventa y uno.

Pablo Landolfi

Comprobada esta Nomina importa legitimamte Un mil treçientos veinte y un rs. y treinta y un mrs aumentando â la suma total de ella quatro rs que omitió abonarse en la particular que vá notada â su margen

Aduaix

Pablo Landolfi

Paguense los Un mil treçientos veinte y un rs. y treinta y un mrs de vellon. Santelmo 31 de Mayo de 1791

Ramos

Nómina de las Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Junio de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por la contenida y a su ruego D. Pedro de la Haza y Baron	
A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Ciento ochenta y tres Rs. y once mrs. de Vn. al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por mi y mis hermanas Maria de Requena	
	366. 22.

Suma de la v.ta ... 366.

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ... 91.
Por mi Madre Pasq.l de Morales

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ... 91.
Como Apoderado de dha S.ra R.vi La Cantidad q.e expresa
Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta May.mia 550.

Suma del fr.te ... 550.

Sesenta Reales de Vellon, al Respecto de dos Rs. diarios. ... 060.

Por Dª Maria Escobedo firma Christoval Palomino



A los hijos de Dn. Diego Sanchez Recicente, Maestro que fuè de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ... 031. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn. Antonio Albarez, Mtro. que fue de primeras letras: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Von. al Respecto de cien ducados anuales. ... 031. 23.

por mi Mc. Luisa Alvarez

793. 12.

Suma de la v.ta ~ ~ | 0793.

A la viuda de D.n Antonio Borre-ro, Maestro, que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ | 0091.

R.vi en virtud de p.er
Man.l Tom.s Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Sesenta Reales de Vellon, al respecto de dos R.s diarios. | 0060.

Como Apoderado de dha. V.da recivi dha cantidad Manuel de Casa

A la hija de D.n Joseph Lopez Freviño, y hermana de D.n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un | 0945.

Suma del fr.te ~"~"~" 945." 01."

Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~"~"~" 0.91." 23."

Por la contenida y â su Ruego
Juan Saenz

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fuè: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de cien ducados anuales. ~"~"~"~"~" 0.91." 23."

por las dhas
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon: Mozo de Mandados que fuè: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~" 0.45." 28."

Por la contenida y asu ruego
Pedro de la Haza
y Bazan

Suman dichas partidas = Un mil ciento" 1017.4." 07."

Setenta y quatro Reales, y siete mrs. de Vellon; los mismos que è satisfecho â las interesadas de esta Nomina; Y yà ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduaing

Pablo Landolfi

Paguense los Vn mil ciento setenta y quatro rs. y siete mrs. San Telmo 30 de Junio de 1791. ~" ~"

Ramo

1

Nomina de las Asignaciones, que en virtud de Reales Ordenes, se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes, que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo, en el presente mes de Julio de mil setecientos noventa y uno ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Prevencion.}

Que haviendole S. M. concedido la gracia à Da. Maria Micaela Tamin y Ravanely, muger que fuè del primer Catedratico de Matematicas de este Real Colegio, Dn. Franco. de la Barreda, la Viudedad de Doscientos ducados anuales, se le abonan en esta Nomina, desde Veinte y uno de Junio, proximo pasado en que le fuè concedida la gracia.

Reales de Vellon.

A la Viuda de Dn. Juan Manl. de Urrero, Mayordomo Diputado

que fuè de este Real Colegio: Ciento
ochenta y tres Reales y once mrs de
vellon, al respecto de Docientos
ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D183.

Por la Contenida y a su ruego
Pedro Ma. Daza
y Barra

A las Hijas de Dn. Manuel de
Requena, Contador que fuè: Ciento
ochenta y tres Reales y once mrs.
de vellon, al respecto de Docientos
ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D183.

Por mi mis ermanas Da. teresa de Requena

A Da. Maria Micaela Tanin
y Havanely, Muger que fuè del pri
mer Catedratico de Matematicas
Dn. Franco. de la Barreda: Le corres
ponden. D366.

Suma del fr.te ~ ~ ~ 366. 22.

enlos ciento noventa y quatro di-
as que van desde veinte y uno de
Junio proximo pasado, (en que S.
M. le concedio la gracia) hta el tre-
inta y uno de Diziembre de este
presente año de 1791: Un mil
ciento seventa y nueve Reales y diez
mrs. de vellon: Y haviendo de per
cerbir en las cinco mesadas que
Restantes de Agosto, Setiembre,
Octubre, Noviembre, y Diziembre:
Novecientos diez y seis Reales y ve-
inte y cinco mrs. de vellon, à Razon
de ciento ochenta y tres Reales y
once mrs. en cada una, solo se le
pagan en esta: Doscientos cinqu-
enta y dos Reales, y diez y nueve

366. 22.

Suma de la V.ta ~„ $ 366„ 2„

mrs. de Vellon, al Respecto de Dos=
cientos ducados anuales. ~„ ~„ ~„ ~„ $ 252„ 1

Por indisposicion de D.a Maria
Yanin y Razancly.
Martin Sayzeañz

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de
Morales, Oficial que fue de la Conta-
duria: Noventa y un R.s y veinte y
tres mrs. de Vellon al Respecto de
cien ducados anuales. ~„ ~„ ~„ ~„ $ 091„

Por mi Madre Paq.l de Morales
D.a Maria Escobar

A la Viuda è Hija de D.n Juan
Sarmiento: Oficial que tambi-
en fue de la expresada Conta=
duria: Noventa y un Reales y ve-
inte y tres mrs. de Vellon al Resp.to $ 710„ 3

Suma del fr.te ~ ~ ~ 𝔇 710. 30.

de Cien ducados anuales. ~ ~ ~ 𝔇 091. 23.

Como Apoderado de dha. S.ra R.vi
la Cantidad q.e expresa.

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Ber-
nedo, Ayudante que fue de esta
Mayordomia: Sesenta y dos Rs.
de Vellon al respecto de dos diarios ~ ~ 𝔇 062.

p.r D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino

A los hijos de D.n Diego Sanchez Re-
ciente, Maestro q. fue de la Clase de
Matematicas: Noventa y un Rs. y ve-
inte y tres mrs. de Vellon, al resp.to de
cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ 𝔇 091. 23.

por los dhos.

Luisa Alvarez

𝔇 956. 08.

Suma de la V.ta ... 6956.

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro què fuè de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091.

por mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. del V.on al respecto de Cien ducad. anuales. 0091.

Por d.a Juana Josefa Vaquero
Man.l Gom.z Zamorano

A la Hermana de D.n Bernardo ... 10139.

Suma del frente ~ ~ ~ 1U139 „ 20 „

de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Seventa y dos Reales de Vellon, al respecto de dos Rs. diarios ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " U062 „

como Apoderado de dha viuda recivi dha cantidad Manuel de Casa

A la Hija de Dn. Joseph Lopez Freriño, y hermana de Dn. Julian Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ ~ " U031 „ 23 „

Por Da. Franca. Lopez Freriño.
Juan Saenz

A las Hijas de Dn. Ygnacio Saabedra, Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte

1U293 „ 03 „

Suma de la v.ta ~"~" 10293."3

y tres mrs. de Vellon, por su salario al respecto de cien ducados anuales ~" 0031."2
por las dhas.

Luisa Alvarez

A la viuda de Manuel Obregon Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, por su salario, al respecto de Cinquenta ducados anuales ~" 0045."
Por la Contenida y a su ruego

Pedro de la Staza y Baron

Suman las expresadas partidas = Un mil quatrocientos treinta reales, y veinte y seis mrs. de Vellon, los mismos que he satisfecho a dhas Interesadas; Y yo he recibido del Arca de tres Llaves, por mano del Sor. Director de este Real 10430."

Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de
Julio de mil setecientos noventa y uno. —" —"

V. B. Pablo Sandoval

Aduain

P

Paguense los Vn mil quatrocientos
treinta rl. y veinte y seis mrs de
vellon. S. Telmo 31 de Julio de 1791.

Ramos

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado, que fue: Ciento ochenta y tres Rsl. y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~"	183" 11"

Por Da. Maria de Silba

Pedro de la Plaza
Barom

A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda: Primer Catedratico de Matematicas que fue de este Real Colegio de Sn. Telmo: Ciento Ochenta y tres Rales, y once mrs.	183. 11"

Suma de la V.ta ~" ~" ~" | D183" 11

de Vellon, al respecto de docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D183" 11

Por d.a Maria Tanin
Martin Sagredo

A las hijas de D.n Manuel de Requena: Contador que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon al respecto de docientos ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D183" 11

Por mi y mis erman as teresa Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial q.e fue de la Contaduria: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D.91" 23

P.r mi M.e D.a Maria Man.na Ortiz Escobar Parq.l de Morales

D641" 11

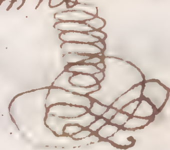
Suma del fr.te ~" ~" D641" 22"

A la Viuda é hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon al resp.to de Cien ducados anuales: ~" ~" ~" ~" D091" 23"

Como Apoderado de dha S.ra R.ví
La Cantidad q.e espresa:
Eusenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Rs. de Vellon, al respecto de dos diarios ~" D062"

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino



A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas =

D795" 11"

Suma de la v.ta .... 795.. 11

Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de vellon al respecto de cien ducados anuales. .... 91.. 23

por los dhos.

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn. Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. .... 91.. 2

por mi Mre.

Luisa Alvarez

A la viuda de Dn. Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto .... 978.. 2

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 9978„ 23

de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091„ 23„
Por D.^a Juana Josefa Vaquero-
Man.^l Gomez Zamorano

A la Hermana de D.^n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras letras: Seventa y dos Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0062„
como Apoderado de dha recivi dha cantidad Manuel de Casa

A la hija de D.^n Jose Lopez Freviño y hermana de D.^n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ 0091„ 23„
Por D.^a Fran.^ca Lopez Freviño
Juan Saenz

10224„ 01„

Suma de la V.ta ... 1022 ..

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra, Ropero que fue: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon al respecto de Cien ducados anuales ... 0091 ..

Por las dhas.
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho m.rs de Vellon, al respecto de Cinquenta ducados anuales ... 0045 ..

Por Ana Diaz
Pedro de la Hoza
Y Baron

Ymportan dichas partidas: Un mil tres cientos setenta y un Reales y diez y ocho m.rs de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhas interesad. 1361 ..

de Cabildo del Arca de tres llaves: Por mano del
Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo.
Sevilla treinta y uno de Agosto de Mil
setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~.

V. B. Pablo Gandolfo

Romero

Paguense los Un mil trecientos se-
senta y vn rs. y diez y ocho mrs. deu.
S. Telmo 31 de Setiembre de 1791.

Ramo.

Nomina delas Asignaciones que en virtud de Reales Ordenes se pagan â las Viudas, ê hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Depositario que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de vellon, al respecto de doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por Da. Maria de Silva Pedro Aladtaraz y Baron	
A la Viuda de Dn. Fran.co de la Barreda: primer Catedratico de Matematicas que fue: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de vellon, al respecto de Doscientos ducados anuales.	183. 11.
Por Da. Maria Tarin Martin Sagredo	
	366. 22.

Suma de la v.ta .... 0366„

A las hijas de D.n Manuel de Re-
quena, Contador que fue de este Cole-
gio: Ciento ochenta y tres Reales y on-
ce mrs. de Vellon, al Respecto de Dosci-
entos ducados anuales. .... 0183„

Por mi y mis hermanas Teresa Requena

A la Viuda de D.n Joseph Fran.co
de Morales, Oficial que fue de la
dha Contaduria: Noventa y un Real.
y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. .... 0091„

D.n mi M.e D.a Maria Mag.na
Ortiz Escobar, Parag.l de Mora-
les

A la Viuda e hija de D.n Juan Sar-
miento, Oficial que tambien fue de la
expresada Contaduria: Noventa
y un Reales y veinte y tres mrs de .... 0641„

Suma del frente ~" ~" 0641" 22"

Vellon, al respecto de Cien ducados anuales ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"
Como Apoderado de dha Señora Recivi
la Cantida q.e expresa.
Eufemio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0060"

D.a Maria de Escovedo

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de Matematicas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0091" 23"
por los dhos
Luisa Albarez

0885"

Suma de la v.ta ... 885.

A la Viuda de D.n Antonio Alvarez, Maestro que fue de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales, y veinte y tres m.rs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales.. 091.
por mi M.e
Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro que tambien fue de las Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. 091.
Por d.a Juana Josefa Yaguero
Man.l Tom.z Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la 1068.

Suma del fr.^te ~ ~ ~ 10068. 12.

Escuela de primeras letras: Seventa Reales de Vellon, al Respecto de dos diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0060.

Como Apoderado de dha recivi dha cantidad Manuel Sicasso

A la hija de D.^n Joseph Lopez Freviño, y hermana de D.^n Julian, Enfermeros que fueron: Noventa y un Reales y veinte y tres m.^rs de Vellon al Respecto de cien ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0091. 23.

Por D.^a Fran.^ca Lopez Freviño
Juan Saenz

A las Hijas de D.^n Ygnacio Saabedra, Ropero que fué; Noventa y un Reales y veinte y tres m.^rs de

10220. 01.

754

Suma de la v.ta ~" 1022o.

Vellon al Respecto de Cien ducados annuales: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o 91.

por las dhas
Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco Reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de cinquenta ducados annuales: ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D o 45.

Por D.a Ana Diaz
Pedro Mla diaz y Baron

Ymportan las expresadas partidas: Un mil trecientos cinquenta y siete Reales y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Setiembre 1357.

de mil setecientos noventa y uno — — —

V. B. Pablo Gandolfo

Aduain

Saquense los Un mil trescientos cin
quenta y siete ps. y diez y ocho mrs
S.n Telmo 30 de setiembre de 1791.

Ramo

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes, se pagan á las Viudas, é hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Rl. Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Virero, Mayordomo Diputado q. fué: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por Da. Maria Josefa de Silba Pedro Alarcon Baron	
A la Viuda de Dn. Franco. de la Barreda primer Catedratico de Matematicas q. fué: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales.	0183. 11.
Por Da. Maria Tamen Martin Sagredo	
	0366. 22.

75

Suma de la V.ta ~" ~" | 366. 22.

A las Hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue de dho Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. ~" ~" ~" | 183. 11.

Por mi y mis hermanas Teresa Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de dha Contaduria: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-pecto de Cien ducados anuales. ~" ~" | 091. 23.

Por mi M.e D.a Maria Mag.na Ortiz Escobar, Parq.l de Morales

A la Viuda ê hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue de la ex-precada Contaduria: Noventa

| 641. 22.

Suma del fr.te ~" ~" | D641" 22"

y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de cien ducados annuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D091" 23"

Como Apoderado de dha S.ra R.vi La Cantidad q.e expresa

Eugenio Saenz

A la viuda de D.n Santiago Berruedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Sesenta y dos Reales de Vellon al respecto de dos diarios. ~" ~" ~" ~" ~" | D062"

D.a Maria Escovedo

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de Matematicas: Noventa y un R.s y veinte y tres mrs de V.n al respecto de cien ducados anuales. ~" | D091" 23.

por los dhos

Luisa Alvarez

| D887"

Suma de la b.ta ~ " ~ " | 887"

A la Viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fue de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres m.rs de Vellon, al respecto de cien ducados anuales ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " | 91" 22

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borxero, Maestro que tambien fue de primeras letras: Noventa y un R.s y veinte y tres m.rs de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales ~ " ~ " | 91" 22

R.ui en virtud de poder

Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernardo de Coria, Ayudante que fue de la Escuela de primeras Letras: | 70" 12

1070"

Suma del fr.te ... 10070. 12.

Seventa y dos Reales de Vellon, al Res
pecto de dos diarios. ... 0062.
como Apoderado ... Manuel ...

A la hija de Dn. Josè Lopez Freriño
y hermana de Dn. Julian, Enferme-
ro que fueron: Noventa y un Reales
y veinte y tres mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.
Por Da. Franca. Lopez Freriño.
Juan Saenz

A las hijas de Dn. Ygnacio Saabedra:
Ropero que fuè: Noventa y un Rs. y
veinte y tres mrs. de Vellon, al Respec-
to de Cien ducados anuales. ... 0091. 23.
por las thas.
Luisa Alvarez

10315. 24.

257

Suma de la V.ta ~ " 10315. 2

A la Viuda de Manuel de Obregon, Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados anuales. ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " ~ " 0045. 28

Por Dª Ana Diaz

Pedro de la Plaza y Baron

Ymportan las expresadas partidas = Un mil trescientos setenta y un Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que ê satisfecho â dhas interesadas: Y Recibi del Arca de tres llaves: por mano del Sr. Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno. —— " ~ " —— " —— " ~ " ~ " —— " ~ " 10361. 18

V. B.

Aduaiz

Pablo Landalle

Paguese

lg Un mil trecientos seventa y nueve. 757.
y diez y ocho mrs. de vn. San telmo
31 de Octubre de 1791. ~. ~.
Ramos

7

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales Ordenes se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros, y Sirvientes, que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondiente al presente mes de Noviembre, de Mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A la Viuda de Dn. Juan Manuel de Vivero, Mayordomo y Diputado que fuè: Ciento ochenta y tres Rales, y once mrs. de Vellon, al respecto de doscientos ducados anual.	0183. 11.

Por Da. Juana. Josefa de Silba

Pedro Maldonado
Baron

A la Viuda del Primer Catedratico de Matematicas que fuè de este Colegio, Dn. Franco. de la Barreda: Ciento ochenta y tres Rales y once mrs. de Vellon, por su salario al respecto de Doscientos | 0183. 11.

152

Suma de la V.ta ... 183. 11.

ducados anuales. ... 183. 11.

Por D.a María Tanin
Martín Cayado

A las Hijas de D.n Manuel de Requena: Contador que fue de dho Coleg.o Ciento ochenta y tres Reales y once mrs. de Vellon, al Respecto de doscientos ducados anuales. ... 183. 11.

Por mi y mi sermana
María de Requena

A la Viuda de D.n José Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduría: Noventa y un Reales, y veinte y tres mrs. de Vellon, al Respecto de Cien ducados anuales. ... 091. 23.

Por mi M.e D.a María Man.na Ortiz Escobar, Parq.l de Morales

641. 23.

Suma del fr.te ~ ~ ~ | 0641. 22.

A la Viuda è hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y un Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ~ | 0091. 23.

Como Apoderado de dha S.ra per.bi la Cantidad q.e expresa.

Eugenio Saenz

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Setenta Reales de Vellon, al Respecto de dos Rs. diarios. ~ ~ ~ | 0060.

D.a Maria Quevedo

A los hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de Matematicas: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs.

0793. 11.

Suma dela v.ta ... 0793: 11

de Vellon al Respecto de Cien ducados ... 0091. 22
anuales. ~"~"~"~"~"~"~"~"~"
por los dhos

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Albarez, Maestro que fuè de la Escuela de primeras letras: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs de Vellon al Respecto de Cien ducados anuales. ~"~"~"~"~"~"~"~" ... 0091. 22
por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borrero, Maestro q.e tambien fuè de la Escuela de primera letras: Noventa y un Reales y veinte

0976.

Suma del frente ~ ~ ~ 976„ 23„

y tres mrs. de Vellon, por su salario al
respecto de cien ducados anuales ~ ~ ~ 0091„ 23.

Recibí en virtud de poder de la arriba dicha
Manuel Domínguez Zamorano

A la Hermana de Dn. Bernardo de
Coria, Ayudante que fue de la Es-
cuela de primeras letras: Setenta
reales de Vellon, al respecto de dos Rs.
diarios ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 0060„

Como Apoderado de dicha y recibí la
dicha cantidad Manuel de Casa

A la hija de Dn. José Lopez Freriño
y hermana de Dn. Julian, Enfermero
que fueron: Noventa y un reales y ve-
inte y tres mrs. de Vellon, al respecto
de cien ducados anuales ~ ~ ~ 0091„ 23.

Por Da. Franca. Lopez Frerino,
Juan Saenz

1022„ 23„ 01„

761

Suma de la V.ta ... 1U220. d.

A las hijas de D.n Ygnacio Saabedra: Ropero que fue de este Colegio: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales. ... U091. 20

por las dhas.

Luisa Alvarez

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de mandado que fue: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, al respecto de cinquenta ducados anuales. ... U045.

Por Ana Diaz. Pedro de la Haza y Bazion

Suman dhas partidas: Un mil trescientos cinquenta y seis Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que é satisfecho á los interesados de esta Nomina: Y Recibi del Arca de Arco ... 1U356.

Nota
Dejo de Abonarme un R.l de V.n en la suma total.

llaves: Por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. —— —— —— ——

Pablo Gandolfo

Corregida importa esta Nomina Un mil trecientos cinquenta y siete r.^s y diez y ocho m.^rs de v.^n aumentado a ella el real notado en la suma total —— — —— ——

Aduair

Paguense los Un mil trecientos cinquenta y siete r.^s y diez y ocho m.^rs de vellon. San Telmo 30 de Noviembre de 1791 ——, ——

Ramos

2

Nomina de las Asignaciones que en Virtud de Reales ordenes, se pagan à las Viudas, è hijos de Ministros y Sirvientes que fueron de este Real Colegio de San Telmo: Y es correspondientes al presente mes de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~~~

	Reales de Vellon.
Primeram.te A la Viuda de D.n Juan Manuel de Vivero, Mayordomo Diputado que fue de este R.l Colegio: Ciento ochenta y tres Reales, y quince m.r.s de Vellon, al Respecto de docientos ducados anuales. ~~~~~~~	183„ 15„
Por D.a Maria Josefa de Silba Pedro de la Plaza y Baron	
A la Viuda de D.n Fran.co de la Barreda Primer Catedratico de Matematicas q.e fue: Ciento ochenta y tres Reales y quince m.r.s de V.n al mismo Respecto de Docientos ducados anuales. ~~~~~~~	183„ 15„
Por D.a Maria Tenin Martin Sapeda	
	366„ 30„

Suma de la V.ta .... 0366 " 30"

A las Hijas de D.n Manuel de Requena, Contador que fue de este Colegio: Ciento ochenta y tres Reales y quince mrs. de Vellon, al mismo respecto de Doscientos ducados anuales .... 0183 " 15"

Por mi y mis ermanas D.a Teresa de Requena

A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Noventa y un R.s y diez y nueve mrs. de Vellon, al respecto de Cien ducados anuales .... 0091 " 19"

Por mi Ma.e D.a Maria Mau.na Ortiz arcabar; Parg.l de Morales

A la Viuda é Hija de D.n Juan Sarmiento, Oficial que tambien fue de la dha Contaduria: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de .... 0641 "

Suma del fr.te ... 0641. 30.

Vellon, al respecto de C. un ducado anuales. ... 0031. 19.

Como apoderado d.ha p.ra per.u la cantidad d.e expresa

Eufemio Vicente

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Seventa y dos Reales de Vell.n al respecto de dos diarios. ... 0062.

D.a Maria Escovedo

A los Hijos de D.n Diego Sanchez Reciente, Maestro que fue de la primera Clase de matematicas: Noventa y un Reales, y diez nueve mrs. de Vellon al respecto de Cien ducados anuales. ... 0091. 19.

por los d.hos

Luisa Alvarez

0887.

Suma de la V.ta ~"~" 8887"

A la Viuda de D.n Antonio Al-
varez, Maestro que fuè de la Escuela
de Primeras letras: Noventa y un
Reales y diez y nueve mrs. de Vellon al
respecto de Cien ducados anuales. ~"~ 0091" 19

por mi M.e

Luisa Alvarez

A la Viuda de D.n Antonio Borre-
ro; Mro. que tambien fuè de la Escue-
la de primeras letras: Noventa y un
Reales y diez nueve mrs. de Vellon, al Res-
pecto de Cien ducados anuales. ~"~ 0091" 19

Bicenta Tercia Arquez

Man.l Gomez Zamora

A la Hermana de D.n Bernar-
do de Coria: Ayudante que fuè
de dha Escuela de primeras letras:
Seventa y dos Reales de Vellon al

1007" 0"

Suma del fr.te ... 10070 04

Respecto de dos R.s diarios ... 0062
Como Apoderado de dha Iglesia
vi dha Cantidad Manuel de Casa

A la Hija de D.n José Lopez Freriño
y hermana de D.n Fabian, Enfermero
que fueron: Noventa y un Reales y
diez y nueve mrs. de Vellon, al Respecto
de Cien ducados anuales. ... 0091 19
Por no saver firmar D.a Fran.ca Freriño
Juan Saiz

A las hijas de D.n Ignacio Saabedra;
Ropero que fué de dho Colegio: Noven-
ta y un Reales, y diez y nueve mrs. de
Vellon, al Respecto de Cien ducados
anuales. ... 0091 19
por las dhas
Laura Alvarez

10335 08

Suma de la V.ta ~ ~ 1$315. 08.

A la Viuda de Manuel Obregon Mozo de Mandados que fue: Quarenta y cinco Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, al Respecto de Cinquenta ducados anuales ~ ~ ~ 0045. 32.

Por D.a Ana Diaz
Pedro de la Haza
P.l Baron

Suman dhas partidas: Un mil trescientos 1$361. 06
setenta y un Reales, y seis mrs. de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhas interesadas: Y Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~

V. B.
Pablo Landolfe
Arguin

Paguensele Un mil trescientos setenta y un rs. y 6 mrs. de v.n S.n Telmo 31 de Dic.re de 1791 —
Ramez

1728.

Ayudas de Costa para pagar Casa.

1

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir â vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella; Y es correspondiente al presente mes de Enero de mil setecientos y noventa y uno.

Reales de Vellon.

A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè de este Rl. Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. | 27. 17.

Por mi y mis hermanas Da. Teresa Requena

A la Viuda de Dn. Josè Franco. de Morales, Oficial que fuè de la | 27. 17.

Suma de la V.ta ~ Ɖo27. 17.

expresada contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖo27. 17.

Por mi Andre. Pasq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon al mismo respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖo27. 17.

Por D.a Maria Escobedo

Christoval Palomino

A las hijas de D.n Jose Lopez Ɖo82. 17.

Suma del fr.te ~ ~ ~ Ɖ 82. 17.

Fribiño, y hermanas de D.n Julian

Enfermeros que fueron: Veinte y

siete Reales y diez y siete mrs. de

Vellon, al respecto de treinta du-

cados anuales: ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ Ɖ 27. 17.

Por la Contenidas no saver firmar

lo haze à su ruego Juan Saenz

Suman dhas partidas: Ciento diez Reales de Ɖ 110.

Vellon; los mismos que ê sastifecho â dhas interesadas,

y ê recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Di-

rector de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta

y uno de Enero de mil setecientos noventa y uno. ~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los ciento y diez R.s de v.n Santel-

mo 31 de Enero de 1791 ——— ~ ——— ~ —

Ramos

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Febrero de mil setecientos noventa y uno

	Reales de Vellon.
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, contador que fuè Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	Ds.27„ 17„

Por mi y mis ermanas Da. teresa de Requena

A la Viuda de Dn. Josè Fran.co de Morales, oficial què fue de | Ds.27„ 17„

Suma de la V.ta ~ ~ D.o 27. 17.

de la expresada contaduría: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.o 27. 17.

Por mi Madre Paq.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Berneda, Ayudante que fue de esta Mayordomía: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al res-pecto de treinta ducados anuales.. D.o 27. 17.

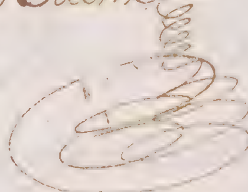
Por D.a Maria Escobedo firma Christoval Palomino

A las hijas de D.n Jose Lopez Frivino, y Hermanas de D.n Julian D.o 82. 17.

Suma del fr.te ~ 082.. 17..

Enfermeros que fueron; Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 027.. 17.

Por las Contenidas y a su Ruego por no saver firmar. Juan Saenz



Suman dhas partidas: Ciento diez Reales 0110.

de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhas interesadas; Y yo e Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

V. B.

Aduain

Pablo Landolfe

Paguense los ciento y diez rs. de v.on Santelmo 28 de Febrero de 1791 ~ ~ ~ ~

Ramos

1

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir á vivir á la Ciudad para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Marzo de mil setecientos noventa y una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue en este Real Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~	Do 27„ 17„
Por mi y mis ermanas teresa de Requena	
A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fue de la expresada Contaduria: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de	Do 27„ 17„

(1)

Suma de la V.ta ~"~" D.o 27. 17.

Vellon, al Respecto de treinta duca-
dos anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.o 27. 17.
P.r m.n Mrl. Parg.l de Morales

A la Viuda de D.n Santiago Ber-
nedo, Ayudante que fuè de esta
Mayordomia: Veinte y siete Reales
y diez y siete m.rs de Vellon al Resp.to
de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" D.o 27. 17.
Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

A la hija de D.n Joseph Lopez Tri-
viño y hermana de D.n Julian En-
fermero que fuè le tocan los mis-
mos Veinte y siete Reales y diez y siete D.o 82. 17.

Suma del fr.te ~ ~ ~ ~ $\mathcal{D}$ 082„ 17„

mrs. de Vellon, al Respecto de los tre-
inta ducados anuales: Previniendo
que haviendo muerto D.a Antonia
Lopez Fuviño, y estar la asignacion
de casas, comprendida las dos her-
manas, deve gozarla esta D.a Fran.ca
por haverlo asi concedido S. M. ~ ~ $\mathcal{D}$ 027„ 17„

Por D.a Fran.ca Lopez Fuviño
Juan Sainz

Suman dhas partidas: Ciento diez Rs. de Vellon $\mathcal{D}$ 110„
los mismos que è sastisfecho â dhas interesadas: Y yo ha-
verlos Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or
Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta
y uno de Marzo de mil setecientos noventa y uno. ~ ~

V. B.
Aduain

Pablo Pandolfo

Paguense los Ciento y diez R.s de

vellon. San Telmo 31,, de Marzo

de 1791



Nomina delas Ayudas de Costa que se ádignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mando ir á vivir á la Ciudad para pagar casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Abril de Mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Prevencion.}

Que haviendole concedido S. M. en Real Orn. de diez y ocho de Abril del presente año, la gracia á Da. Franca. Lopez Freriño, de que se le continuen los cien ducados anuales que gozaba su defunta Hermana Da. Antonia, y que desde primero del presente mes se sacen los treinta ducados anuales, que tenia señalados pa. pagar la Casa: por lo que no se le abonan en esta Nomina. —" —"

Reales de Vellon

A las Hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue de este Real Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados annuales. ~" ~" ~" | Rs. 27 ,, 17 ,,

Por mi y mis hermanas
María de Requena

{Pagado}

A la Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados annuales. ~" ~" ~" ~" ~" | Rs. 27 ,, 17

Por mi Sra. Mre. Marg.a de Morales

A la Viuda de Dn. Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales. | Rs. 55

Suma del frente ~" ~" D̶o 55.

y diez y siete mrs. de vellon, al respec-
to de treinta ducados anuales. ~" ~" D̶o 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo

Christoval Palomino



Suman dhas partidas = Ochenta y dos Reales D̶o 82. 17.
y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que ê recibido al
Arca de tres llaves; Por mano del Sr. Director de este
Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta de Abril de
mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo



Paguense los Ochenta y dos rs. y diez
y siete mrs. Sn. Telmo 30 de Abril de 1791.

Ramos



1

Nomina de las Ayudas de costa que se à dignado S. M. señalar â las Viudas, ê hijos de Dependientes q.e fueron de este R.l Colegio de S.n Felmo; y se les mandó ir â vivir â la Ciudad, para pagar casa en ella; y es correspondiente al presente mes de Mayo de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
A las hijas de D.n Manuel de Requena contador que fue: Veinte y siete R.s y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	27.. 17.
Por mi y mis ermanas teresa Requena	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Reales, y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	27.. 17..
Por mi M.e D.a Pasq.l de Morales	
A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta	55..

Suma de la V.ta ~.-.~" Ɖ 55"

Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ~.-.~" Ɖ 27" 17"

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino



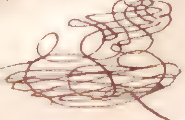
Suman dhas partidas: Ochenta y dos Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que ê satisfecho â dhas interesadas: Y yo ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla, treinta y uno de Mayo de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" Ɖ 82" 17"

V.o B.o
Azuain

Pablo Gandolfo

Paguense los ochenta y dos rs. y diez y siete mrs.
San telmo 31 de Mayo de 1791. ~.~.~.~"

Ramos



+

Nomina de las Ayudas de Costa que se digno S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron, y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y corresponden al presente mes de Junio de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.
A las hijas de Dn. Manuel de Mequena, Contador que fuè: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~"	27" 17"
Por mi y mis hermanas Maria de Meqna	
A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales, Oficial que fuè de la dha Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al mismo respecto de los treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~"	27" 17"
Por mi Madre Pasql. de Morales	
	55"

Suma de la V.ta ... D. 55.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayord.mia Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... D. 27. 17.

Por D.a Maria Escobedo firma
Christoval Palomino

Suman dhas partidas: Ochenta y dos Reales y diez y siete mrs. de vellon, los mismos que ê satisfecho â dhas interesadas: Y yò ê rabido del Arca de tres llaves por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta de Junio de mil setecientos noventa y uno. ... D. 82. 17.

V. B.
Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochenta y dos rs. y diez y siete mrs. S. Telmo 30 de Junio de 1791.

Ramo

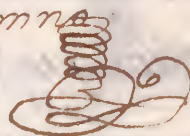
Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. conceder â las Viudas é hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Por los mandado ir â vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella; Las correspondientes al presente mes de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
A las hijas de Dn. Manuel de Requena Contador que fue: Veinte y siete Reales de Vellon, y diez y siete mrs. al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~	Rs. 27 17
Por mi y mis hermanas Da. Teresa Requena	
A la Viuda de Dn. José Franco. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria: Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~	Rs. 27 17
Dn. Imi Ma. Da. Maria Escobar; Pang. d. Morales	
	Rs. 55

Suma de la V.^ta ~.~.~. R^s 055,,

A la Viuda de D.^n Santiago Bernedo Ayudante, que fuè de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon al respecto de treinta ducados anuales. ~.~.~.~.~.~. R^s 027,, 17

Por D.^a Maria Escobedo
Christoval Palomino



Suman dhas partidas: Ochenta y dos Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de noventa ducados anuales, los mismos que è recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este R.^l Colegio de S.^n Telmo. Sevilla treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y uno. ~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~.~. R^s 082,, 17

V. B.

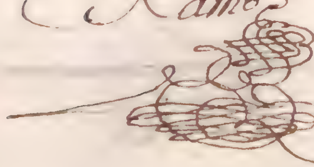
Alvear

Pablo Landolfi



Paguense los Ochenta y dos rs. y diez y siete mrs. S.^n Telmo 31 de Julio de 1791 —

Ramos



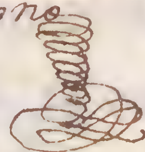
Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron de este Rl. Colegio de Sn. Telmo; y se les mando ir à vivir à la Ciudad para pagar casa en ella: y es correspondiente al presente mes de Agosto de Mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeramte. A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fue: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales.	27,, 17,,
Por mi y mis ermanas teresa de Requena	
A la Viuda de Dn. Jose Franco. de Morales, Oficial que fue de dha Contaduria. Veinte y siete Rs. y diez y siete mrs. de Von. al respecto de treinta ducad. anuales.	27,, 17,,
Por mi Me. Da. Ma. Magdna. Ortiz Escobar. Parg. de Morales	
	55,,

Suma de la V.ta ... D.o 55.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ... D.o 27. 17

Por D.a Maria Escobedo
Christoval Palomino



Suman d.has partidas: Ochenta y dos Reales y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que è sastifecho à d.has interesadas; y è Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ... D.o 82. 17

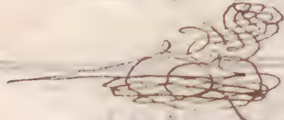
V. B.

Pablo Pandolfo

Aranz

Paguense los Ochenta y dos r.s y diez y siete m.s S.n Telmo 31 de Agosto de 1791.

Ramos



Nómina de las Ayudas de Costa, que se dignado S. M. señalar á las Viudas é hijas de Dependientes que fueron de este Real Colegio; y se les mandó ir á vivir á la Ciudad para pagar Casa en ella: Y es corres-pondiente al presente mes de Setiembre de mil setecien-tos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Reales de Vellon.

Primeramente ~~A las hijas~~ de D.n Ma-nuel ~~de~~ Requena, Contador que fué: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon al Respecto de treinta ducados anuales. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" — D.o 27. 17.

Por mi y mis ermanas tereisa de Requena

A la Viuda de D.n Josè Fran.co de Mora-les Oficial que fué de la dha Contaduria: Veinte y siete R.s y diez y siete mrs. de Vell.n al Respecto de treinta ducados anuales. ~ — D.o 27. 17.

P.r mi M.e D.a M.a Mag.na Ortiz Escobar, Parg.l de Morales

D.o 55.

Suma de la v.ta ... D. 55

A la Viuda de D.n Santiago Bermedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ... D. 27 17

D.a Maria Escovedo

Ymportan dhas partidas: Ochenta y dos Rs.s y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que satisfice â dhas interesadas: Y yo Rabi del arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno. ... D. 82 17

V. B.

Aznar

Pablo Gandolfo

Paguense los Ochenta y dos rs. y diez y siete mrs. de v.n San Telmo 30 de Set.e de 1791.

Ramos

1

Nomina de las Ayudas de costa que se ha dignado S. M. señalar à las Viudas è hijos de Dependientes que fueron de este Real Colegio de Sn. Telmo; Y se les mandò ir à vivir à la Ciudad, para pagar Casa en ella: Y es correspondiente al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Reales de Vellon.
A las hijas de Dn. Manuel de Requena, Contador que fuè de dho Colegio: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.o 27. 17.
Por mi y mis ermanas Teresa Requena	
A la Viuda de Dn. Jose Fran.co de Morales, Oficial que fuè de la Contaduria: veinte y siete Reales y diez y siete mrs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.o 27. 17.
Por mi Mc. D.a Maria Mag.na Ortiz Escobar Pang.l de Morales	
	D.o 55.

Suma de la V.ta ... D. 55.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al respecto de treinta ducados anuales. ... D. 27. 17.

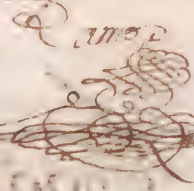
D.a Maria Escovedo

Importan dhas partidas = Ochenta y dos R.s D. 82. 17.
y diez y siete m.rs de Vellon, los mismos que e satisfecho a dhas interesadas. Y recibi del Arca de tres llaves: por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

V. B. Pablo Pandolfo

Almain

Paguense los Ochenta y dos re. y diez y siete m.s S.n telmo 31 de Octubre de 1791.



1

Nomina delas Ayudas de Costa que se adignado S. M. señalar â las Viudas ê hijos de Dependientes que fueron, y se les mandô ir â Vivir â la Ciudad, para pagar Casa en ella: Les correspondiente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~~~~~~~~

	Reales de Vellon
Primeram. A las hijas de Dn. Manuel de Requena: Contador que fuê: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de cinquenta ducados anuales: ~~~~~ Por mi y mi herman. Maria de Requena	Do 27„ 17„
A la Viuda de Dn. Josê Franco. de Morales, Oficial que fue dela expresada Contaduria: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Von. al Respecto de cinquenta ducados anuales. ~~~~~ Por mi Mre. Da. Maria Ignaa. Ortiz Escovar, Parq. de Morales	Do 27„ 17„
	Do 55.

187

Suma de la V.ta ... D.o 55.

A la Viuda de D.n Santiago Bernedo, Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales, y diez y siete mrs. de Vellon, al Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.o 27. 17.

D.a Maria de Escovedo

Suman dhas partidas: Ochenta y dos Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que satisfiche a dhas interesadas: Y yo Recibi del Arca de tres llaves, Por mano del S.r Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil sete-cientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ D.o 82. 17.

V. B.

Pablo Landolfo

Aduain

Paguense los Ochenta y dos R. y diez y siete mrs. San telmo 30 de Nov.re de 1791.

Ramos

—1—

Nomina de las Ayudas de Costa que se ha dignado S. M. señalar á las Viudas é hijos de Dependientes que fueron, y se les mandó ir á vivir á la Ciudad, para pagar casa en ella: Y es correspondiente, á este presente mes de Dizíembre de mil setecientos noventa y uno.

	Reales de Vellon.
Primeram.te A las hijas de D.n Manuel de Requena; Contador que fué de este R.l Colegio de S.n Telmo: Veínte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al Respecto de Treinta ducados anuales. ~	027. 17.
Por mi y mis ermanas C.a Tereza Requena	
A la Viuda de D.n Jose Fran.co de Morales, Oficial que fué de la expresada Contaduria: Veínte y siete Reales y diez y siete m.rs de Vellon, al mismo Respecto de treinta ducados anuales. ~ ~ ~	027. 17.
Por mi M.e D.a Maria Man.na Ortiz Escobar, Parg.l de Morales	
A la Viuda de D.n Santiago Bernedo.	055.

783

Suma de la V.^ta ... D 0.55

Ayudante que fue de esta Mayordomia: Veinte y siete Reales y diez y siete mrs. de Vellon, al mismo respecto de treinta ducados anuales. ... D 0.27

Dª. Maria de Escovedo

Suman las expresadas partidas = Ochenta y dos Reales y diez y siete mrs. de Vellon, los mismos que e satisfecho â dhas interesadas: Y recibi del Arca de tres llaves, por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ... D 0.82

V. B.

Almain

Pablo Landaburu

Paguense los Ochenta y dos R. y diez y siete mrs. S.n Telmo 31 de Diciembre de 1791.

Ramos

1

Año de 1791

Documentos originales de Datas pertenecientes al gastos de los Caballeros Porcionistas.

Indize

De los Libramientos q.e comprehende este Quader-
no de Datas Respectivas â los Caudales de los S.res Por-
cionistas en este presente año de 1791.

Hijuelas del gasto diario p.a su sustento

Libram.to de 10. de Oct.re	0398 .. 28	
otro de 17. de Oct.re	0223 .. 14	
otro de 24. del dho.	0243 .. 14	
otro de 31. de Oct.re	0260 .. 13	
otro de 7. de Nov.re	0257 .. 11	
otro de 14. de Nov.re	0381 .. 31	
otro de 21. de Nov.re	0284 .. 12	4 0115 .. 23.
otro de 28. de Nov.re	0417 .. 13	
otro de 5. de Dic.re	0761 .. 05	
otro de 12. de en.o	0285 .. 21.	
otro de 19. de Dic.re	0286 .. 06	
otro de 31. de Dic.re	0315 .. 25.	

Gasto de Vestuario.

Paño azul Ball.ton y Sarga

Libram.to de 20. de Oct.re		4 0679 .. 00.

Indiana y teñido de
Don Pied. de Br.to Cru
do.

Libram.to de 31. de Julio	0095.	
otro de 30. de Sept.re	0597. 17.	0692. 17.
		9. 0487 .. 06.

Suma de la Bta.-,,- + 30487.

Corto y hechura de Cortinas.

Libramiento de 31,, de Agosto -,, -,, -,,- + 0160,,

Hechuras de Uniformes Frakes Chaquetas y Chalecos-,,-.

Libramiento de 5,, de Diciembre + 0170,,-,, } + 0476,,
otro de 31,, del dho-,, -,, -,, -,, + 0306,,.

Hechuras de varias Piezas-,,-

Libramiento de 29,, de Diciembre -,,-,,- + 0027,,

Sombreros y Hevillas.

Libramiento de 31. de Octre. -,,-,,-,,- , 0108,,

Varios gastos de Carpinteria.

Libramto. de 13,, de Novre.-,, -,,-,,-,,- , 20000. 17.

Gastos Diferentes.

Libramto. de 17 de Octre. -,,-,,-,,- , 0150. ,,3.

Salarios de Maestros y Sirvientes

Libramto. de 31. de Octre. -,,-,, 0415.,,6 } 20265,,
otro de 30. de Novre. -,,-,,- 0870. 18
otro de 31,, de Dicre. -,,-,,- 0980. ,,4.

Suman las expresadas partidas que se contienen en este Yndize Catorze mil seis cientos setenta y quatro r. veinte, y ocho mrs. de Vellon. , 140674. 28

Resumen

Importa el Cargo como consta del Libro de Caudales al fol. 2° . . . . 110960 .. 28.

La Data como consta en el mismo Libro al fol. . . . . 108674 .. 28.

Y Resultan de alcanze dos mil setecientos catorze r.s vn. cuia cantidad se suplio interinam.te del fondo de este R.l Colegio de S.n Telmo de Sev.a 31. de Diciembre de 1791. 2714 .. ""

Juan Antonio [illegible]

[illegible]

"1791."

Hijuelas del gasto y sustento diario.

7 C 2

Hijuela del Gasto diario de los Caballeros Porcionistas q. Vale desde Domingo 2,, hta. Sabado 8 de Octubre de 1791,,

{Raciones de Pan}

	Almuerzs. de 4 onz.	Comidas de 6 onz.	Cenas de 6 onz.	Hog.s onz.
Domingo,,	D008,,	D004,,	D006,,	D001,,44,,
Lunes ~,,	D008,,	D008,,	D008,,	D002,,32,,
Martes ~,,	D008,,	D008,,	D010,,	D002,,44,,
Miercoles	D010,,	D011,,	D011,,	D003,,28,,
Jueves ~,,	D011,,	D012,,	D012,,	D003,,44,,
Viernes ~,,	D012,,	D012,,	D013,,	D004,,06,,
Sabado ~,,	D013,,	D013,,	D013,,	D004,,16
	D070,,	D068,,	D073,,	D023,,22,,

Por la rac.n de 7 dias a los dos Criados . . . D005,,40,,

Son las dhas: Veinte y nueve hogazas de Pan D029,,14,, y catorce onzas, entregadas por el Panadero del Colegio del trigo de mi Cargo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Abonadas en el 1.o 2.o de Pan al fo. 85 v.to D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo,,	D004,,	D006,,	D001,, 2,,
Lunes ~,,	D008,,	D008,,	D002,, 0
Martes ~,,	D008,,	D010,,	D002,, 2,,
Miercoles,,	D011,,	D011,,	D002,, 6,,
Jueves ~,,	D012,,	D012,,	D003,, 0,,
Viernes ~,,	D000,,	D000,,	D000,, ,,
Sabado ~,,	D013,,	D013,,	D003,, 2
	D056,,	D060,,	D014,, 4,,

Por la rac.n de 6 dias a los dos Criados. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D006,,

D020,, 4,,

Ð 0 20 ,, 4 ,,

Por siete libras de Carne que se gasta-
ron en el Principio diario de la Semana q.e
se le da diario. ~ ~ Ð 0 0 7 ,,

Por seis libras y tres quartas de Hue-
so correspondiente â Veinte y siete y med.a
libras de Baca que se gastaron en esta
Semana. ~ ~ Ð 0 0 6 ,, 6 ,,

Son las dhas: Treinta y quatro y quarta lib.s Ð 0 34 ,, 2 ,,
de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Car-
niceria aprecio de Veinte y tres y medio quartos
libra importa; Noventa y quatro Reales, y Veinte
y tres mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro
y medio quart.s en cada una libra de estas Por los
Dros. de Millones y Municipales Arbitrios
de esta Ciudad imp.ta Rs. de V.n ~ ~ Ð 0 34 ,, 23

Por dos y media arrobas de Calabaza blanca y Co-
lorada p.a sus pucheras aprecio de dos y med.o r.s cada
una. ~ ~ Ð 0 0 6 ,, 0

Por siete y media docenas de Ensalada p.a los dhos
â seis quart. docenas. ~ ~ Ð 0 0 5 ,,

Por siete libras de Tomates p.a los guisados â 3 q.tos ~ Ð 0 0 2 ,,

Por dos y media arrobas de Huvas, p.a los Pos-
tres de Medio dia y la noche, aprecio de cinco Rs. ~ Ð 0 12 ,,

Por Ciento quatro Huevos que se han gastado
en los desayunos y Principio que se le dio el Vier-
nes, aprecio de diez mrs. cada uno. ~ ~ Ð 0 30 ,,

Por quatro docenas de Berenjenas p.a las ollas. ~ ~ Ð 0 0 2 ,,

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vellon. ~ ~ Ð 0 154 ,,

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por una docena de Cubiertos de Metal blanco p.a uso de la Meza. ~" ~" ~" ~" ~ | D o 64"
Por dos docenas de Cuchillos p.a lo mismo apreció de Veinte R.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~ | D o 40"
Por quatro docenas de Bazos de Cristal para el servicio de los Porcionistas â doce R.s cada una" | D o 48"
Por siete Jarros para el agua â dos R.s cada u.o | D o 14"
Por Veinte y quatro Escupideras para los dhos apreció de R.l y quartillo cada una. ~" ~" ~" | D o 30"
Por media libra de Pimienta p.a especiar los Pucheros ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o o 5" o8"
Por un Quarteron de Canela p.a id. y otro de azafran | D o 33"
Por otro id. de Clavo. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D o 10"
Importa el gasto extraordinario R.s de V.n ~" | D 244" o8"

Gasto en las Despenzas.

Primeram.te D o 17" Quart.s de Azeyte gastados en las Comidas y luzes del Dormitorio.
D o o 7" De Vinagre p.a los guizados
D o o 3" De Sal para sazonarlos.
D o o 3" Libras de Tocino p.a las ollas y composiciones de algunos principios.
D o o 2 3/4" Libretas de Bacallao p.a la comida
D o o 3" Quart.s de garbanzos p.a las ollas.

Doo2„ Libras de Arroz p.a Sopa el Viernes.

Resumen.

Ymp.ta el gasto ordinario N.º de V.n .. ℛ154„ 20„

Y el Extraordinario N.º de V.n ~„~„~„ ℛ244„ 08„

Ymporta todo el gasto de esta Hispuela: Tres- ℛ398„ 28„

cientos noventa y ocho Reales y veinte ocho m.rs de Vellon lo mismo que ê Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla ocho de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ——„~„~„ ~„——„ ~„~„ ——„ ~„ ~„.

V: B.

Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los trecientos noventa y ocho r.s y veinte y ocho m.s de vellon. San telmo 10„ de Octubre de 1791~.

Ramos

1

Hijuela del Gasto diario delos Caballeros Porcionistas q.e Vale desde Domingo nueve hta. Sabado quince de Octubre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos de ã 4 onz.	Comidas de ã 6 onz.	Cenas de ã 6 onz.	Hog. y onz.
Domingo	D o 12	D o o 6	D o 14	D o o 3 22
Lunes	D o 14	D o 14	D o 14	D o o 4 32
Martes	D o 14	D o 14	D o 14	D o o 4 32
Miercoles	D o 14	D o 14	D o 14	D o o 4 32
Jueves	D o 14	D o 1 o	D o 14	D o o 4 08
Viernes	D o 14	D o 14	D o 14	D o o 4 32
Sabado	D o 14	D o 14	D o 14	D o o 4 32
	D o 96	D o 86	D o 98	D o 31 oo

Por la racion de siete dias ã los dos Criados .... D o o 5 40

Son las dhas: Treinta y seis hogazas y quarenta onzas de Pan, entregadas por Man.l Guarira del trigo de mi Cargo .... D o 36 40 — D ——

Abonadas en el 2.o 1.o de Pan al fol.o 85 v.ta

{Raciones de Carne.}

Enfermos

Enfermos		Comidas	Cenas	Lib.s y rac.s
	Domingo	D o o 6	D o 14	D o o 2 4
	Lunes	D o 14	D o 14	D o o 3 4
	Martes	D o 14	D o 14	D o o 3 4
	Miercoles	D o 14	D o 14	D o o 3 4
	Jueves	D o 1 o	D o 14	D o o 3 o
2	Viernes	D o o 2	D o o 2	D o o o 4
	Sabado	D o 14	D o 14	D o o 3 4
		D o 74	D o 86	D o 2 o

Por la racion de seis dias ã

4

—— D. 020. "

á los dos Criados. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D. 006.

Por nueve y quarta libras que se dieron para seis principios al medio dia. ~.. ~.. D. 003. 2

Por ocho libras, y tres quartas de Huevo correspondientes á treinta y cinco y quarta libras de Baca que se han gastado en esta semana. ~.. ~.. ~.. D. 008. 6.

Son las dhas: Quarenta y quatro libras de Baca incluso el Huevo, compradas en la Carnicería aprecio: Treinta y cinco libras y tres quartas á veinte y tres y medio quartos libra importa: Noventa y ocho Reales, y veinte y ocho mrs. Y las ocho y quarta libras restantes á precio de veinte y cinco y medio quartos libra importa: Veinte y quatro Rs. y veinte y cinco mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo Rs. de Vellon. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. ~.. D. 044.

D. 123. 19.

Por diez y media docenas de Ensalada á seis qtos. ~.. D. 007. 14.

Por dos y media arrobas de Calabaza blanca para las pucheras, á quatro y medio Rs. cada una. ~.. ~.. D. 011. 08.

Por dos y media arrobas de Calabaza Roteña, para dhas pucheras aprecio de dos y medio Rs. cada una. ~.. D. 006. 08.

Por quatro docenas de Berenjenas pa. la dhas. . . . . . D. 001. 14.

D. 149. 29.

	D.149.	29.
Por siete libras de Tomates para los guisados		
ã ocho mrs. libra. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	D.001.	22.
De Perexil y Yerbavuenas p.a los dho ~ ~ ~	D.000.	32.
Por seis libras de Pescado, para las Cenas del Viernes pasado, y el de esta semana, incluso el peso de las Cabezas, aprecio de diez y ocho quart. libras importa.	D.012.	24.
Por ciento treinta y tres Huevos, que se han gastado en los desayunos de los siete dias de la semana, principio el dia Viernes, y los que se dieron para varios guisados ã la cocina, aprecio de treinta y un quarto cada docena importa. ~	D.010.	14.
Por tres y quartos arrobas de Huvas, para los postres de almedio dia, y la noche, y ã los Criados: aprecio de cinco y medio R.s cada arroba. ~ ~	D.017.	29.
Ymporta el gasto Ordinario R.s de Vellon. ~ ~ ~	D.223.	12.

{Gasto de las Despensas}

Primeram.te D.018½ Quart.s de Azeyte gastados en las Comidas y luzes de sus Dormitorios.

D.007. De Vinagre p.a los guisados

D.003. De Sal para sazonarlo

D.003. Libras de Tocino p.a las ollas, y aderezar algunos guizado

D.002½ Libretas de Bacallao p.a el Viernes la comida

22. D o o 3" Quart.s de garbanzo p.a las ollas.
D o o 2" Libras de Arroz p.a la Sopa el Viernes.
22. D o o 1. - - - - - - - - - - - - - - - - -
32. D o o o. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n 223" 14.
Y el extraordinario. - - - - - - - - - 0
Ymporta el gasto diario de esta Hijuela = 223" 14.

Doscientos veinte y tres R.s y catorce m.rs de vellon lo mismo que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla quince de octubre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduain

Pablo Gandolfo

D.

Paguense los Doscientos veinte y tres R.s y catorce m.rs de vellon. S.n Telmo 17. de Octubre de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 16. hta. Sabado 22. de Octubre de 1791.

Raciones de Pan.

	Almuerz. de 4 onzas.	Comidas de á 6 onz.s	Cenas de á 6 onzas.	Hog.s y onz.
Domingo	Do14	Doo4	Do14	Doo3 20
Lunes	Do14	Do14	Do14	Doo4 32
Martes	Do14	Do14	Do14	Doo4 32
Miercoles	Do14	Do14	Do15	Doo4 38
Jueves	Do15	Do16	Do16	Doo5 12
Viernes	Do16	Do14	Do14	Doo4 40
Sabado	Do14	Do14	Do14	Doo4 32
	D101	Do90	D101	Do32 14

Por la racion de siete dias á los dos Criados que les asisten. Doo5 40

Son las dhas: Treinta y ocho hogazas, y seis onzas de Pan, entregadas por Manuel Juarixa del trigo de mi Cargo. Do38 6

Abonadas en el 2.º 1.º de Pan al fol.º 85 v.ta D—

Raciones de Carne.

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.
Domingo	Doo4	Do14	Doo2 2
Lunes	Do14	Do14	Doo3 4
Martes	Do14	Do14	Doo3 4
Miercoles	Do14	Do15	Doo3 5
Jueves	Do16	Do16	Doo4 0
Viernes	Doo1	Doo1	Dooo 2
Sabado	Do14	Do14	Doo3 4
	Do77	Do88	Do20 5

Por la racion de seis dias á los dos Criad.s Doo6

Do26 5

Do 26 „ 9 „

Por nueve libras y cinco raciones que se dieron para los principios del a medio dia a raz.n de media quarta de carne a cada uno. ~ „ ~ „ D o o 3 „ 5 „

Por nueve libras de Hueso correspondientes à treinta y seis libras y quarta de Baca que se han gastado en esta semana. ~ „ ~ „ D o o 3 „

Son las dhas: Quarenta y cinco y quarta lib.s D o 45 „ 2 „ de Baca incluso el Hueso, compradas en la Carniceria aprecio de veinte y cinco y medio quartos cada una importa: Ciento treinta y cinco R.s y veinte y cinco m.rs de vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libras de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa R.s de V.n ~ „ ~ „ ~ „ D 135 „ 25 „

Por cinco arrobas de Calabaza roteña para las ollas aprecio de dos y medio R.s cada una. ~ „ ~ „ D o 12 „ 17 „

Por seis docenas de Berexenas p.a las dhas a quatro quartos cada una. ~ „ ~ „ ~ „ D o o 2 „ 28 „

Por quatro docenas de manojos de acelgas p.a las dhas aprecio de doce quart.s cada docena. ~ „ ~ „ D o o 5 „ 22 „

Por diez y media docenas de manojos de Ensalada p.a los dhos aprecio de seis quart.s cada una. ~ „ ~ „ D o o 7 „ 14 „

Por catorce libras de tomates para los guisados aprecio de ocho m.rs cada una. ~ „ ~ „ ~ „ D o o 3 „ 10 „

Por doce docenas y ocho Huevos que se han gastado en los desayunos, y dia Viernes, en el principio al medio dia y cena à la noche, aprecio, nueve docenas à

D 167 „ 14 „

quatro Rs. cada una y las ~~quatro~~ tres docenas y ocho huevos restantes apreçio de treinta y uno quart. cada una importa todo Rs. de vellon. ~" ~" ~" ~" — D 167" 14"

D 049" 14"

Por una libra de Chocolate para un porcionista q. no se desayuna con huevos, seis Rs. ~" ~" ~" ~" ~" ~ — D 006"

Por ochenta y seis libras de Uvas que se han gastado en los Postres de al medio dia, y la noche, à razon de seis Rs. cada arroba, para Porcionistas y Criados, importa todo Rs. de Vn. ~" ~" ~" ~" ~" ~ — D 020" 20"

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. ~" ~" ~" ~" ~" — D 243 14"

{Gasto de las Despensas.}

Primeramte. D 018½ Quart. de Azeyte gastados en esta forma.

D 008" Para los guisados

D 010½ Para las luzes de sus havitaciones y Dormitorio.

D 018½ Son los dhos Quart. de Azeyte.

D 007" De Vinagre, pa. los guisados.

D 002½ De sal para sazonarlos

D 003½ Libras de Tocino pa. las ollas, y aderezar algun principio

D 003" Libretas de Bacallao para una comida, y los Criados

D 003" Quart. de garbanzos para las ollas

D 002½ Libras de Arroz para sopa el Viernes.

En el Dormitorio tienen dos luces que duran toda la noche, una en el pasadizo que va del Claustro al Dormitorio y otra en el Quarto comun que ambas se apagan à la hora de recogerse, que en Invierno es à las 9 y en Verano à las 10. El farol que se enciende en el Claustro alto no corresponde al gasto de Porcionistas sino de la Comunidad.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Von. ~" D 243" 14"

Y el extraordinario. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D —

Ymporta todo el gasto de esta Hospederia D 243" 14"

Dozientos quarenta y tres Reales y catorce mrs. de V.on los mismos que Recibi del Arca de tres llaves de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla veinte y dos de Octubre de Mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Pablo Gandolfo

A. Duair

Paguense los Dozientos quarenta y tres R. y catorce mrs de vellon. San telmo 24 de Octubre de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q.e C.n vale desde Domingo 23,, hta. Sabado 29 de Oct.e de 1791,,

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s de â 4 onz.s	Comidas de â 6 onz.s	Cenas. de â 6 onz.s	Hogaz. onz.s	
Domingo,,	Đ014,,	Đ004,,	Đ016,,	Đ003,,	32,,
Lunes.	Đ016,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ005,,	16,,
Martes.	Đ016,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ005,,	16,,
Miercoles,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ005,,	16,,
Jueves.	Đ016,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ005,,	16
Viernes.	Đ016,,	Đ008,,	Đ016,,	Đ004,,	16,,
Sabado.	Đ016,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ005,,	16,,
	Đ110,,	Đ092,,	Đ112,,	Đ034,,	32,,

Por dos hogaz.s y seis Racas que se le andado â mas de su Racion en la semana anterior y la presente, en las comidas y Cenas. ~ ~ Đ002,, 36,, 2

Por la Rac.n de dos Criados 7 dias. ~ ~ ~ ~ Đ005,, 40

Son las dhas: Quarenta y tres hogazas, y doce onz.s de Pan entregadas por Manuel Guarixa del trigo de mi Cargo. ~ ~ ~ ~ ~ Đ043,, 12,,

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo l.º 85 v.ta Đ

{Raciones de Carne.}

Enfermos		Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
	Domingo,,	Đ004,,	Đ016,,	Đ002,,	4,,
	Lunes.	Đ016,,	Đ016,,	Đ004,,	,,
	Martes.	Đ016,,	Đ016,,	Đ004,,	,,
	Miercoles,,	Đ016,,	Đ016,,	Đ004,,	,,
2	Jueves.	Đ002,,	Đ002,,	Đ000,,	4
1	Viernes.	Đ001,,	Đ001,,	Đ000,,	2
	Sabado.	Đ016,,	Đ016,,	Đ004,,	,,
		Đ071,,	Đ083,,	Đ019,,	2,,

D. 019. 2.

Por la racion de dos Criados de cinco dias. ~ ~ D. 005.

Por ocho libras y siete raciones de Carne que se han gastado en los principios de la Semana. ~ ~ ~ ~ D. 008. 7.

Por ocho y quarenta libras de Huevo, correspondiente à treinta y tres libras, y una racion de Baca que se han gastado en estas semanas D. 008. 2.

Son las dichas: Quarenta y una libra y tres D. 041. 3.

raciones de Carne de Baca incluso el Huevo compradas en la Carniceria, à precio de veinte y cinco y medio quartos cada una importa: Ciento veinte y quatro Reales y quatro mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. imp.ta ~ D. 124.

Por nueve docenas de manojos de ensalada à 6 q.tos ~ ~ D. 006.

Por cinco arrobas de Calabazas coloradas, para las Ollas à precio de dos y medio R.s cada una. ~ ~ ~ D. 012.

Por tres docenas de manojos de acelgas y chanvollas à precio de doce quart. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ D. 004.

Por dos docenas de Berengenas y chanvollas. ~ ~ ~ D. 000.

Por catorce libras de tomates à dos q.s la libra ~ D. 003.

Por once libras de Pescado fresco para dos principios y una Cena à los Caballeros Pretendientes à precio de veinte y dos quartos libra importa. ~ D. 028.

Por una y media libra de Chocolate para desayuno à precio de seis R.s cada libra. ~ ~ ~ ~ ~ D. 009.

D. 188.

	D188„ 23„
Por ocho docenas de Huevos que se han gastado en los desayunos de la Semana, visperas, y Vigilias, à razon de quatro Rs. cada una.	D„32„
Por quinientas nueces que se han gastado para los postres de la noche, à razon de catorce quartos el ciento.	D„08„ 08„
Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vellon.	D228„ 34„

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por cinco quartos de leche, para un extraordinario que se le dio de Arroz ademas del que tienen el dia de Sn. Simon y Sn. Judas à razo à quatro quartos.	D„2„ 12„
Por una libra de Azucar blanca pa. el dho extraordinario.	D„3„ 02
Por tres quartillos de Harina à dos Rs. para almorzar las Salsas y los guisados.	D„6„
Por un Cerillo pa. encender las luces.	D„„ 28„
Por siete libras de Velas de Cebo q. se han gastado en todo el presente mes, en el Estudio que tienen dhos Sres. à precio de dos Rs. y tres quartillos cada libra.	D„19„ 08„
Ymporta el gasto extraordinario Rs. de V.n	D„31„ 16„

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte. D„23„ libras de Aceite gastados en las comidas y luces de su Dormitorio.

D„7„ De Vinagre pa. los guisados

D o o 3" De Sal para las comidas y salar el Pescado.
D o o 3" Libras de Tocino p.a las pucheras.
D o o 5 3/4 Libretas de Bacallao para dos Comidas y sus Guisados.
D o o 2 1/2 Quart.s de garbanzos para las pucheras.
D o o 2" De Lantexas para un Potaje.
D o o 3" Libras de Arroz p.a un extraordinario, y la sopa otro dia.
D o 3 4 1/4 Libras de Higos para los Postres de almuerzo, dia y dos de la noche.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n ... D 228"
Y el extraordinario R.s de V.n ... D o 31"
Suma todo el gasto de esta Planilla = D.s ... D 260"

Docientos sesenta Reales, y trece mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

V.o B.o
Aldama

Pablo Lunde

Paguense los Docientos y sesenta rs. y trece mrs de v.on San telmo 31 de Octubre de 1791.
Ramos

7

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, q.e vale desde Domingo 30. de Octubre, h.ta sabado 5. de Nov.re de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y onz.s
Domingo	D o 15.	D o o 6.	D o 15.	D o o 3. 42.
Lunes	D o 15.	D o 15.	D o 15.	D o o 5. oo
Martes	D o 15.	D o o 4.	D o 15.	D o o 3. 30.
Miercoles	D o 10.	D o 10.	D o 10.	D o o 3. 16.
Jueves	D o 15.	D o 15.	D o 14.	D o o 4. 42.
Viernes	D o 15.	D o 11.	D o 16.	D o o 4. 30.
Sabado	D o 16.	D o 16.	D o 16.	D o o 5. 16.
	D 1 o 1.	D o 77.	D 1 o 1.	D o 3 o. 32.

[illegible]

Por la Rac.n de dos dias al P.e Capellan. D o o o. 40.

Por la de dos Criados uno 7. dias y otro 5. D o o 5.

Por la de un Criado que esta Enfermo, y se ã despedido: 7 dias D o o 2. 42

Por tres hogazas que se le dieron ã varios Porcionistas ademas q.e su racion en distintas comidas. (2) D o o 3.

D o 42. 20.

Son las dhas: Quarenta y dos hogazas y veinte onzas de Pan entregadas por Man.l Guariza del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el 2.o 1.o de Pan al fol. 89 v.ta D

{Raciones de Carne.}

Enfermos.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	D o o 6.	D o 15.	D o o 2. 5.
Lunes	D o o 1.	D o o 1.	D o o o. 2.
Martes	D o o 4.	D o 15.	D o o 2. 3.
Miercoles	D o 10.	D o 10.	D o o 2. 4.
Jueves	D o 15.	D o 14.	D o o 3. 5.
Viernes	D o o 1.	D o o 1.	D o o 2. 2
Sabado	D o 16.	D o 16.	D o o 4. "
	D o 53.	D o 72.	D o 15. 5.

D o 15 „ 5 „

Por la Racion de un dia al P.e Capellan. ~ ~ D o o o „ 4 „

Por la de cinco dias à un Criado. ~ ~ ~ D o o 2 „ 4 „

Por la de quatro dias à otro Criado. ~ ~ ~ D o o 2 „ „ „

Por la de siete dias a uno q.e esta Enfermo. D o o 3 „ 4 „

Por seis libras y cinco Raciones de carne q.e se gastaron en el principio diario p.a los dhos Porcionistas. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D o o 6 „ 5 „

Por siete y media libras de Hueso, correspondientes à treinta libras y tres quart.s de Baca que se han gastado esta sem.a ~ D o o 7 „ 4 „

Son las dhas: Treinta y ocho libras y dos Rac.s D o 38 „ 2 „

de Baca, incluso el Hueso, compradas en la Carnicería, apreció de veinte y cinco y medio quartos cada una libra importa: Ciento catorce Reales y veinte y cinco m.rs de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D 114 „ 25 „

Por diez docenas de Manojos de Ensalada à 6 q.tos ~ ~ D o o 7 „ o 2 „

Por tres arrobas de Calabaza para las ollas apreció de dos y medio R.s cada arroba. ~ ~ ~ ~ ~ D o o 7 „ 17 „

Por cinco docenas de Manojos de acelgas p.a las dhas ollas apreció de doce quartos cada una. ~ ~ ~ D o o 7 „ o 2 „

Por catorce libras de tomates para los guisados y principios à ocho m.rs libra. ~ ~ ~ ~ D o o 3 „ 10 „

De Perexil para los dhos. ~ ~ ~ ~ ~ D o o o „ 28 „

Por siete libras de Pescado fresco incluso el peso de las Cabezas, para una Comida y Cena, en la Vijilia de todos Santos apreció de dua y ocho q.tos libra. ~ D o 7 „ 28 „

D 155 „ 10 „

Por Ciento treinta y tres Huevos, gastados en los desayunos, Principio que se les dio, el Viernes, y cena a la noche, y al Padre Capellan tambien que hacen docenas once y un huevo, que apreçio de quatro R.s cada una importa.	D 155" 10"
	D 044" 12"
Por dos libras y dos onzas de Chocolate que se les dio a los Porcionistas que no se desayunaron con Huevos, apreçio de seis R.s libra.	D 012" 25"
Por setecientas nuezes gastadas en los Postres de la noche, para Porcionistas y P.e Capellan apreçio de catorce quartos el ciento importa	D 011" 18"
Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n	D 223" 31"

Gasto Extraordinario.

Primeram.te Por diez quart.s de Leche, a quatro q.tos para dos extraordinarios q.e se le dieron ademas del de ordinario que tiene, de Arroz, el dia de todos los Santos y dia de S.n Carlos.	D 004" 24"
Por dos libras de Azucar para los dhos dos extraordinarios, apreçio de 26 quartos libra.	D 006" 04"
Por seis docenas de Pollos comprados para uno de los dhos apreçio de treinta y dos quart.s docena	D 022" 20"
Ymporta el gasto extraordinario R.s de V.n	D 033" 14"

Gasto en las Despensas.

Primeram.te D 022¾ Quart.s de Azeyte gastados en las Comidas: y luzes de los Porcionistas.

D..7" De Vinagre p.ª los guisados.
D..3" De Sal para Sazonarlos y salar el Pescado.
D..3" Libras de Tocino para las Ollas.
D..6" Libretas de Bacalao p.ª dos Comidas.
D..2½ Quart.s de Garbanzo p.ª las Ollas.
D..3" Lentejas p.ª dos Potajes.
D..3" Libras de Arroz, p.ª los dos Extraordinarios.
D..23½ Libras de Higos p.ª siete Postres al medio dia ã los Porcionistas P.e Capellan y Criado.

{Resumen.}

Ymporta el gasto ordinario R.s de V.n ... D223" 31.
Y el extraordinario R.s de V.n ... D..33" 14.
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Dos- D257" 11.
cientos cinquenta y siete Reales y once m.s de Vellon, lo
mismo que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
S.or Director de este R.l Colegio de S.n Telmo. Sevilla
cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V. B. Pablo Gandolfo
Aduair

Paguense los Doscientos cinquenta y siete R.s y once m.s del R.l Santelmo 7. de Noviembre de 1791
Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, q.e vale desde Domingo seis h.ta Sabado doce de Noviembre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y On.s
Domingo	Do16.	Do08.	Do15.	Do04. 10.
Lunes	Do15.	Do16.	Do15.	Do05. 06.
Martes	Do18.	Do18.	Do18.	Do06. 00.
Miercoles	Do18.	Do18.	Do17.	Do05. 12.
Jueves	Do18.	Do18.	Do18.	Do06. 00.
Viernes	Do18.	Do18.	Do18.	Do06. 00.
Sabado	Do18.	Do18.	Do18.	Do06. 00.
	D123.	D114.	D119.	Do39. 10.

Por la Rac.n de 7 dias al Padre Capellan. — Do02. 12.
Por la de dos Criados 7 dias. — Do05. 10.
Por la de un Criado que se hallaba enfermo 3 dias. — Do01. 12.
Por tres hogazas que se han gastado en los Porcionistas, ademas de la racion q.e tienen. — Do03.
— Do52. 10.

Son las dhas: Cinquenta y dos hogazas y diez onzas de Pan, entregadas por Manuel Guarviña del trigo de mi Cargo. — D—

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. 85 v.ta

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo	Do08.	Do15.	Do02. 7.
Lunes	Do16.	Do15.	Do03. 7.
Martes	Do18.	Do18.	Do04. 4.
Miercoles	Do18.	Do17.	Do04. 3.
Jueves	Do18.	Do18.	Do04. 4.
Viernes	Do00.	Do00.	Do00. 0.
Sabado	Do18.	Do18.	Do04. 4.
	Do96.	D101.	Do24. 3.

Por la Rac.n de 6 dias al Padre Capellan. — Do03.
— Do27. 3.

D. 27. 3.

Por la de dos Criados ½. ~" ~" ~" ~" ~" ~ D. 0 6.

Por la de otro Criado q.e estaba Malo en la enfermeria: tres dias ... D. 0 1. 4.

Por doce libras que se dieron para el principio del Almedio dia, en toda la semana. D. 12.

Por once libras, y tres quartas de Hueso, correspondientes, â Quarenta y siete libras y una Racion de Carne q.e se â gastado en esta Semana. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D. 11. 6.

Son las dhas: Cinquenta y ocho libras y siete D. 58. 7.

Raciones de Carne, Y de ellas; Diez libras y quarta de Carnero, incluso el Hueso, comprado en la Carniceria aprecio de veinte y tres y medio quartos cada libra importa: Veinte y ocho Reales, y once m.rs. Y las Quarenta y ocho libras, y cinco Raciones Restantes, de Baca, incluso el Hueso, aprecio de Veinte y cinco y medio q.tos cada libra importa: Ciento quarenta y cinco Reales, y treinta m.rs. de Vellon, haviendose baxado quatro y med. quart.s en cada una libra de estas, por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, importa todo R.s de Vellon ... D. 174. 7.

Por diez docenas de Manojos de ensalada â seis q.tos ~" ~" ~" D. 0 7. 2.

Por una docena de Coles para las ollas. D. 0 0 4.

Por quatro docenas de Manojos de acelgas â Real y medio ~ D. 0 0 6.

Por catorce libras de tomates â ocho m.rs ..... D. 0 0 3. 10.

De Perexil p.a los guisados ... D. 0 0 1.

Por ciento diez y ocho Huevos, p.a alguno desayuno, comida, y Cena, el Viernes, de la Porcion Rectas, y Padre Capellan, aprecio de quatro R.s la docena ... D. 39. 12.

D. 234. 31.

	0234	31
Por cinco libras de Chocolate, para desayunarse los Ordenistas y Padre Capellan, los q.e no lo hicieron con Huevos, aprecio de seis R.s cada libra.	0030	
Por Nuevecientas sesenta nuezes, para los Postres, dela Noche, de toda la Semana, aprecio, de catorce quartos el ciento.	0015	28
Por media libra de Panales y media de Viscochos, p.a un Ordenista q.e ã estado enfermo.	0004	04
Importa el gasto Ordinario R.s de Vellon.	0284	29

{Gasto Extraordinario.}

...a brazero ...del ...chep.a zahu... ...l Dor... ...rrorio.

Primeram.te Por Veinte Fanegas de cisco de Picon compradas aprevencion, p.a los Brazeros delos Ordenistas, aprecio de veinte quartos cada fanega.	0047	02
Por Veinte docenas de escobas de Mano, para el aseo delas habitaciones de los Ordenistas, aprecio de Real y medio cada una.	0030	
Por cinco docenas de Escobones para el mismo fin aprecio de quatro R.s cada una.	0020	
Importa el gasto extraordinario R.s de V.n	0097	02

{Gasto delas Despensas.}

Primeram.te 0015½ Quart.s de Azeyte gastados en las Comidas, y luzes de su Uso.

0007 De Vinagre para los guisados

0003 De Sal para sazonarlos

0004½ Libras de Tocino, para las Ollas.

0004¼ Libretas de Bacallao para una Comida, ã los dhos, Capellan, y Criados.

Dᵒ 3. Quartᵒˢ de garbanzos para las ollas.
Dᵒ 2. De Chicharos para un Potaje.
Dᵒ 28 ½ Libras de Higos para los Porteros del amedio día.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rˢ. de Vⁿ. Ɖ 284. 29.
Y el Extraordinario Rˢ. de Vⁿ. ~ ~ ~ Ɖ 097. 02.
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Tres- Ɖ 381. 31.
cientos ochenta y un Reales, y treinta y un mrs. de Vellon, los
mismos q.ᵉ Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del
S.ᵒʳ Director de este Real Colegio de Sⁿ. Telmo. Sevilla
doce de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. — ~

V. B. Pablo Landolfi

Aduair

Paguense los trescientos ochenta y un
R. y treinta y un mrs de V. Sⁿ. Telmo
14 de Noviembre de 1791.

Ramos

7

Hijuela del gasto diario de los Caballeros Porcionistas, q.e Vale desde Domingo 13„ hta. Sabado 19„ de Noviembre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos	Comidas	Cenas	Hog.s y On.s	
Domingo	D017„	D014„	D019„	D005„	26„
Lunes	D019„	D019„	D019„	D006„	16„
Martes	D019„	D019„	D019„	D006„	16„
Miercoles	D019„	D019„	D019„	D006„	16„
Jueves	D019„	D019„	D020„	D006„	22„
Viernes	D020„	D020„	D020„	D006„	32„
Sabado	D020„	D020„	D020„	D006„	32„
	D133„	D130„	D136„	D044„	16„

Por la Rac.n de 7 dias al Padre Capellan. ... D002„ 44„
Por la de dos Criados 7 dias V.d ... D005„ 40„
Por dos hogazas y diez y seis onz. que se han dado, aquatro Porcionistas, a mas de la Rac.n que gozan los demas; en esta sem.a ... D002„ 16„

Son las dhas: Cinquenta, y cinco hog.s y veinte onz. de Pan entregadas: Por Man.l Garcia del trigo de mi cargo. D055„ 20„

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al Fol. 89 v.to

{Raciones de Carne.}

	Comidas	Cenas	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D014„	D019„	D004„	1„
Lunes	D019„	D019„	D004„	6„
Martes	D019„	D001„	D002„	4„
Miercoles	D019„	D001„	D002„	4„
Jueves	D019„	D020„	D004„	7„
Viernes	D000„	D000„	D000„	„
Sabado	D020„	D020„	D005„	4„
	D110„	D080„	D023„	6„

	D.o 23" 6"
Por la Vac.n de diez Pitanzas al P.e Capellan.	D.o o 2" 4"
Por la de dos Criados 6 dias.	D.o o 6"
Por nueve libras de Carne que se dieron para el principio de quatro dias, de esta sem.a para los Cavalleros Porcionistas.	D.o o 9"
Por diez y quarta libras de Hueso, correspondientes á quarenta y una libras y dos Raciones q.e se han gastado en esta Sem.a	D.o 1o" 2"
Son las dhas: Cinquenta, una libras y quatro	D.o 51" 4"
Raciones de Carnero, incluso el Hueso, compradas en la Carniceria, aprecio: Quarenta libras, y dos Raciones á veinte y tres y medio quart.s cada una importa: Ciento once R.s, y nueve m.rs Y las once y quarta libras Restantes, aprecio de veinte y uno y medio quarto cada una importa: Veinte y ocho Reales, y quince m.rs de Vellon, haviendose baxado, quatro y medio quartos en cada una libra de estar por los Dro.s de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad importa todo R.s de V.on	D. 139" 24"
Por dos docenas de Coles para las Ollas, aprecio de á quatro R.s cada una.	D.o o 8"
Por dos docenas de acelgas para dhas Ollas aprecio de Real y medio cada una.	D.o o 3"
Por dos docenas de Escarolas p.a los dhos aprecio de cinco R.s docena	D.o 1o"
Por doce libras de tomates p.a los guisados aprecio de ocho m.rs cada una.	D.o o 2" 28"
De Perexil p.a los guisados	D.o o 1"
	D. 164" 18"

	316 L.	18.
Por veinte y una libras de Pescado fresco, incluso el peso de las Cabezas, para dos principios, y dos Cenas en dos dias de carne, y otra en el Viernes, aprecio doce libras ã Rˢ y medio, importa diez y ocho Rˢ. y las nueve libras restantes ã dos Rˢ. que imp.ᵗᵃ todo.	036.	
Por siete docenas, y tres Huevos, para varios Porcionistas, desayunarse, y dar una Comida de princi-pio en el dia Viernes, aprecio, de quatro Rˢ. cada doc.ᵃ	028.	
Por seis libras de Chocolate, para los desayunos de varios Porcionistas, y Padre Capellan, aprecio de seis Rˢ. cada libra.	036.	
Por 1 D. 240. Nuezes, para los Postres de la noche ã los Porcionistas, y Padre Capellan, aprecio de catorce quartos el ciento.	018.	28.
Importa el Gasto Ordinario Rˢ. de Vellon.	028 L.	12.

Gasto en las Despensas.

Primeram.ᵗᵉ 023½ Quart.ˢ de Azeite gastados en las Comidas y Luzes de su uso.
007. De Vinagre para los guisados.
003½ De Sal para sazonarlo, y salar el Pescado.
006. Libras de Tozino para las Ollas.
004¾ Libras de Bacallao en seco para una Pitanza al medio dia, a los Porcionistas, y sus Criados
003. Quart.ˢ de Garbanzos para las Ollas, y demas
002½ De Chicharos para un Potaje.

Ɖ0022 L½ Libras de Higos, para lo Postres a al medio dia de los Porcionistas Padre Capellan, desayuno y Postres de los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.s de V.n — Ɖ284 L.. 12..

Y el Extraordinario. — — — — — Ɖ —

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Dos- Ɖ284 L.. 12..
cientos ochenta y quatro Reales, y doce mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.or Director de este Real Colegio, de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Noviembre de mil setecientos noventa y uno.

V.º B.º

Alvear

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos ochenta y quatro r.s v.n y doce mrs. de v.n San telmo 21 de Noviembre de 1791

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Caballeros Porcionistas, que Va- le desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Noviembre — 1731.

{Raciones de Pan.}

	{Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y Onz.}	
Domingo	0020	0007	0018	0004	38
Lunes	0020	0013	0020	0006	32
Martes	0020	0020	0020	0006	32
Miercoles	0020	0020	0020	0006	32
Jueves	0020	0020	0020	0006	32
Viernes	0020	0020	0020	0006	32
Sabado	0020	0020	0020	0006	32
	0140	0126	0138	0041	32

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. — 0002 [illegible]

Por la de dos Criados 7 dias. — 0005 40

Por dos hogazas y diez y seis onzas que se ã dado, ã mas de la Rac.n que tienen de seis onz. para la comida, para quatro Porcionistas — 0002 16

Por una hogaza que se a dado el Sabado de al medio dia. — 0001

Son las dhas: Cinquenta y seis hogazas y treinta y seis onz. de Pan entregadas, por Manuel Guaxiza del Trigo de mi Cargo. — 0056 36

Abonadas en el 2.o l.o de Pan al f.o l. 850 ta Q—

{Raciones de Carne.}

	{Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s}	
Domingo	0007	0018	0003	1
Lunes	0013	0020	0004	7
Martes	0020	0020	0005	
Miercoles	0020	0020	0005	"
Jueves	0020	0020	0005	"
	0086	0098	0023	"

	86	38	23	
Viernes	—	—	000	
Sabado	020	020	005	
	106	118	28	

Por la rac. de 6 dias al Capellan ... 003
Por la de dos Criados ... 006
Por cinco libras y tres quartas de Carnero para dar tres Principio ... 005 ... 6
Por diez y media libras de Hueso correspondiente a 042 libras y 6 rac. de Carne que se han gastado en esta Semana ... 010 ... 4

Son las dhas: Cinquenta y tres libras, y dos rac. 053 ... 2

de Carnero, comprado en la Carniceria, a precio: quarenta y quatro libras y dos raciones, a precio de veinte y uno y medio quarto cada libra importa: Ciento once Rales y treinta y un mrs. Y las nueve libras restantes, tambien de Carnero inclusso el Hueso, a precio de veinte y tres y medio quarto cada una importa veinte y quatro Rales y treinta mrs. de vellon, haviendose baxado, quatro y medio quarto en cada una libra de estas por los Dres. de Millones y Arvitrios Municipales de esta Ciudad imp. todo R.s de V. ... 136

Por diez docenas de Paxaros para tres principios a precio de dos R.s cada una ... 020

Por tres docenas de Coles para las Ollas a precio de quatro R.s cada una ... 012

Por tres docenas de acelgas para dhas Ollas a precio de Real y medio cada una ... 004 ... 17

173

	0173	10
Por tres docenas de Escarolas para Ensalada á precio de cinco Rs. docena.	0015	
Por diez libras de tomates para los guisados á 8 mrs.	0002	12
Por Perexil y Yerbavuena pª. dho guisado.	0001	
Por diez y siete docenas y quatro Huevos que se an gastado, en dar seis almuerzos, un principio el Viernes al medio dia, y una cena en la noche de dho dia, aprecio, las trece docenas, a quatro Rs. cada una importa cinquenta y dos Rs. y las quatro docenas y quatro huevos restantes a precio de treinta y ocho quartos cada una importa diez y nueve Rs. y doce mrs. de Vellon y todo.	0071	12
Por una libra y tres quartas de Chocolate para un almuerzo á los Oraciónistas, y toda la Semana al Pe. Capellan, a precio de seis y medio Rs. cada libr. importa.	0011	12
Por mil y doscientas nueces gastadas en los postres de la noche en toda la Semana, a precio de catorce quartos cada ciento importa.	0019	26
Importa el gasto Ordinario Rs. de Vn.	0294	04

{Gasto Extraordinario.}

Primeramte. Por diez y ocho docenas de Platos entrefinos pª. uso del Refectorio de los Oraciónistas a precio de treinta y dos quartos docena.	0067	26

D.o67.. 20

Por diez y ocho escupideras para los dhos á Real de Vellon cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.o18..

Por dos libras de Cebo de Pynar, para los dhos á precio de cinco Rs. cada una. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ D.o10..

Por diez libras de Velas de Cebo, que han consumido en el Estudio privado que tienen en todo lo q. va en este presente mes, á precio de dos Rs. y tres quartillos cada una libra impta. ~ ~ ~ ~ ~ D.o27.. 17

Ymporta el gasto Extraordinario Rs. de Vn. ~ ~ D.123..09

{Gasto en las Despenzas}

Primeramte. D.o22½ Quartos de Azeyte gastados en las comidas y luzes de su Uso.

D.o11.. De Vinagre para los guisados.

D.o03½ De Sal, para Sazonarlos.

D.o06.. Libras de Tocino para las ollas, y aderezar lo guisados

D.o02½ Libretas de Bacallao, para una comida, á los Pensionistas: Pe. Capellan, y Criados.

D.o03.. Quartillos de garbanzos, para las ollas

D.o02.. De Chicharos, para un Potage á los dhos.

D.o04.. Libras de Arroz, para darles dos dias Sopa.

Do 13½ Libras de Higos, para darles, por tres al medio dia à los Oradmistas, al Pe. Capellan, y al muerzo, y postre à los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn. 0294 „ 04 „
Y el Extraordinario Rs. de Vn. ~ „ ~ „ ~ „ 0123 „ 09 „

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Qua- 0417 „ 13 „
troscientos diez y siete Reales, y trece mrs. de Vellon, los mismos que è Recibido del Arca de tres llaves, por mano del Sor. Director de este Real Colegio de S. Telmo. Sevilla veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y uno — „

V. B.

Aduair

Pablo Lando

Paguense los Quatrocientos diez y siete Rs. y trece mrs. de Vn. Santelmo 28 de Noviembre de 1791 — „ — — ~ — „ —

Ramos

2

Mísuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas q.e valé desde Domingo 27. de Nov.e hta Sabado 3 de Diziembre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y onz.s
Domingo	020	010	018	005 8
Lunes	020	020	021	006 38
Martes	021	021	021	007 00
Miercoles	020	013	017	005 20
Jueves	019	016	019	005 46
Viernes	019	019	019	006 16
Sabado	019	019	019	006 16
	138	118	134	043

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan	002 44
Por la de dos Criados 1/2	004 40
Por quatro onz.s que se le dan diaria m.te de aum.to a quatro Porcionistas	002 16
Por una hogaza, y uno y medio bollo q.e se han gastado en la sopa que se le da diaria	001 12
	055 16

Son las d.has: Cinquenta y cinco hogazas, y diez y onz.s de Pan, entreguadas por Manuel Guarira, del Trigo, que esta ã Cargo de esta Mayordomia.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fo. l.º 85 vuelta.

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y rac.s
Domingo	010	018	003 4
Lunes	020	021	005 1
Martes	000	000	000 0
Miercoles	013	017	003 6
Jueves	016	019	004 3
Viernes	000	000	000 0
Sabado	019	000	002 3
	078	075	019 1

D. 19. 1.

Por la rac.n de cinco dias al P.e Capellan. ~ ~ D. 2. 4.

Por la de dos Criados 2½ dias. ~ ~ ~ ~ D. 4. 4.

Por siete libras y tres rasiones que se le dieron para quatro Principios de Carne à los dhos. ~ D. 7. 3

Por ocho y quarta libras de Hueso correspondiente à D. 33. lib.s y 6 rac.s de Carne, que se han gastado en esta Semana. ~ ~ ~ ~ ~ D. 8. 2.

Son las dhas: Quarenta y una libra, y seis rac.s D. 41. 6.

de Carnero, incluso el Hueso, compradas en la Carnizeria à precio de veinte y tres y medio quart. cada una importa: Ciento quince Reales y catorce mrs. de Vell. haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad, imp.ta ~ ~ ~ D. 115. 14

Por dos docenas de Coles, p.a las Ollas, a quatro R.s ~ ~ ~ D. 8.

Por dos docenas de manojos de acelgas à uno y med.o R.s D. 3.

Por dos docenas y quatro Escarolas, para la Ensalada à precio de cinco R.s la docena. ~ ~ ~ ~ ~ D. 11. 22

Por siete libras de tomates p.a los guisados à 8 mrs. D. 1. 22

De Perexil y Yerbabuena para id. ~ ~ ~ ~ D. 1.

Por Treinta y ocho libras de Pescado incluso el peso de las Cabezas, para dar dos principios y dos Cenas en los dos dias de Martes y Viernes: y un principio y Cena, el Sabado, que à precio de diez y ocho q.tos cada una importa. ~ ~ ~ ~ ~ ~ D. 80. 16

Por nueve libras, y cinco onz. de Chocolate gastado en los desayunos de toda la Semana, à los Paraomitas y P.e Capellan, à precio de seis y medio R.s cada libra. ~ D. 60. 18

D. 285. 24

	D 281„ 24.
Por mil ciento y cinquenta nuezes, que se han gastado en los postres de la noche de toda la semana para los Porcionistas, y P.e Capellan, aprecio de catorce quartos cada ciento importa. ~"~"~"~	D 018„ 32„
Importa el gasto Ordinario R.s de V.n ~"~"~"~	D 300„ 22„

{Gasto Extraordinario.}

Primeram.te Por quatro quartillos de leche para un extraordinario que se le dio el dia de S.n Andres a quatro quartos. ~"~"~"~"~"~"~"~	D 004„ 30„
Por una libra de Azucar, para dho plato. ~"~"~"~	D 003„ 6„
Por tres quartillos de Arina, que se gastaron en los guisados, en todo el mes pasado de Nov.re aprecio de Catorce quartos cada uno. ~"~"~"~"~	D 004„ 32„
Por quatro Cacerolas, con sus tapas, y una Espumadera de Cobre, todo con peso de quince lib.s compradas para el servicio de los Porcionistas aprecio de ocho R.s cada libra. ~"~"~"~"~	D 120„
Por una Payla nueva de Cobre para los dhos, con peso de Veinte y ocho libras, aprecio de nueve R.s cada libra importa. ~"~"~"~"~"~"~"~"~	D 252„
Por dos Chocolateras nuevas p.a uso de los dhos. ~"	D 040
Por estañar onze Piezas de las chicas del uso de la Cosina, aprecio de tres y medio R.s cada una importa. ~"~"~"~"~"~"~"~	D 038„ 17„
Importa el gasto extraordinario R.s de V.n ~"~	D 460„ 17„

{Gasto en las Despenzas.}

Primeram.te D. 23. Quart.s de Aceyte gastados en las Comidas y luzes, para su uso.

D. 14. De Vinagre para los guisados.

D. 3½ De Sal para Sazonarlos.

D. 5. Libras de Tocino para las Ollas.

D. 10. Libretas de Bacallao, para dos Comidas à los Porcionistas; P.e Capellan y Criados.

D. 2½ Quart.s de garbanzos p.a cinco ollas.

D. 5. De Chicharos para dos Potajes

D. 2. Libras de Arroz, para un principio el dia de S.n Andres Apostol.

D. 24. Libras de Higos, para siete postres à los Porcionistas y P.e Capellan, y almuerzo y Postres de los Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto ordinario R.s de v.n ... D3 00. 22.

Y el Extraordinario R.s de v.n ... D4 60. 17.

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Se- D761. 05.

tecientos setenta y un Reales, y cinco mrs. de vellon: los mismos que Recibi del Arca de tres llaves; Por mano del S.or D.n Director de este Real Colegio

de San Telmo. Sevilla tres de Diziembre de Mil
Setecientos noventa y uno. — " — " — " —

V. B.
Aduain

Pablo Landolfo

Paguense los setecientos sesenta y un
rs. y cinco mrs de vn. San telmo 5. de
Diciembre de 1791 —, — ~ —
Ramos

Hijuela del gasto diario de los Cavalleros Porcionistas, que vale desde Domingo 4. hta. Sabado 10. de Diziembre 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog.s y onz.s	
Domingo	D.015.	D.011.	D.018.	D.004.	42.
Lunes	D.018.	D.018.	D.019.	D.006.	06.
Martes	D.019.	D.021.	D.021.	D.006.	40.
Miercoles	D.021.	D.021.	D.020.	D.006.	42.
Jueves	D.000.	D.007.	D.016.	D.002.	42.
Viernes	D.020.	D.020.	D.020.	D.006.	32.
Sabado	D.020.	D.020.	D.020.	D.006.	32.
	D.113.	D.118.	D.134.	D.040.	44.

Por la rac.n de 7 dias al P.e Capellan	D.002.	44.
Por la de dos Criados ½.	D.005.	40.
Por una hogaza y un bollo que se dio ó. Sopa	D.001.	08.
Por dos hogazas y diez y seis onz.s que le dan de aumento a quatro porcionistas	D.002.	16.
	D.053.	08.

Son las d.has Cinquenta y tres hogaz.s y ocho onz.s de Pan, entregadas P.r Manuel Guavira del trigo de mi Cargo.

Abonadas en el L.º 1.º de Pan al fol. 85. 4.to D

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s	
Domingo	D.011.	D.018.	D.003.	9.
Lunes	D.018.	D.019.	D.004.	9.
Martes	D.021.	D.021.	D.005.	2.
Miercoles	D.000.	D.000.	D.000.	
Jueves	D.007.	D.016.	D.002.	7.
Viernes	D.000.	D.000.	D.000.	
Sabado	D.019.	D.019.	D.004.	6.
	D.076.	D.093.	D.021.	1.

Por la racion de 5. dias al P.e Capellan	D.002.	4.
Por la de los dos Criados ½.	D.005.	"
	D.028.	5.

D 028 „ 9 „

Por ocho libras y una qrtn. que se gastaron para quatro dias que se les dio principio de Carne. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 008 „ 1 „

Por nueve libras de Hueso correspondientes à D 36. lib.s y 6. qrtas. de Baca, que se han gastado en esta Semana. ~„ ~„ ~„ ~„ D 009 „

Son las dhas: Quarenta y cinco libras, y tres quartas de Carne de Baca, yncluso el Hueso compradas en la Carniceria, a precio de veinte y cinco y medio quartos cada una importa: Ciento treinta y siete Rales y ocho mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y medio quartos en cada una libra de estas por los Dros. de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciudad. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 045 „ 6 „ D137 „ 08

Por dos docenas de Coles, para las Ollas, a precio de quatro Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 008 „

Por dos docenas de Manojos de acelgas de acelgas pa. las dhas Ollas à Rl. y medio cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ D 003 „

Por dos docenas de Escarolas para dhas ensalada à razn. de cinco Rs. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 010 „

Por ocho libras de tomates pa. los guisados à 8 mrs. D 001 „ 30

De Perexil y Yerbabuena pa. id. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 001 „ 06

Por treinta y una libras de Pescada fresca, incluso el peso de las Cabezas, para darles dos Comidas, y dos Cenas, en los dos dias de Vigilias, y un principio en dia de Carne à los Traonictas y Pe. Capellan, a precio de diez y ocho quartos cada una, importa. ~„ ~„ 2 D 065 „ 22

Por veinte y un Molletes que se les dieron pa. desayuno el dia de la Purisima Concepcion; à 8 mrs cada uno. D 004 „ 32

D231 „ 30

D231„ 30„

Por siete y media libras de Chocolate que se han gastado en seis desayunos à los Porciomistas, y Pe. Capellan, apreciado à seis y medio Rs. libra. ~„ ~„ ~„ D 048„ 25„

Por diez cortradas que se le dieron pa. un extraordinario à los Porciomistas, Pe. Capellan y Criados, el dia de la Concepcion de Nra. Sra. à medio Rl. cada una. ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ D 005„

Importa el gasto ordinario Rs. de Vellon. ~„ ~„ ~„ D285„ 21„

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte. D 021½ Quartos. de Azeyte, gastado en las Comidas y luzes de un Dia.

D 014„ De Vinagre para los guisados.

D 003½ De Sal pa. sazonarlos.

D 005„ Libras de Tocino pa. cinco pucheras.

D 010„ Libretas de Bacallao en seco pa. dos Comidas à los Porciomistas, y quatro Pitanzas al Padre Capellan y Criados.

D 002½ Quartos. de Garbanzos pa. cinco Ollas.

D 005„ De Chicharos pa. dos Potajes à los dhos.

D 051¾ Libras de Higos pa. postres à los Porciomistas Pe. Capellan y Sirvientes.

D 001 7/16„ De Manteca de Flandes pa. un desayuno à los dhos.

Resumen.

Importa el gasto ordinario Rs. de Vn. ~„ D285„ 21„

Y el Extraordinario. ~„ ~„ ~„ ~„ D—

Importa el gasto total de esta Ygiesuela = D285„ 21„

Docientos ochenta y cinco Reales, y veinte y un mrs. de Vellon, los mismos que Rcibí del Arca de Arevalo ves.º Por mano del S.or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez de Diziembre de Mil setecientos noventa y uno. ——————

V.º B.º

Alvarin

Pablo Landolfo

Paguense los Doscientos ochenta y cinco rs. y veinte y un mrs de vellon. San telmo 12 de Diciembre de 1791.

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Caballeros Porcionistas q.e Va-
le desde Domingo 11. hta. Sabado 17. de Diziembre de 1791.

{Raciones de Pan.}

	Almuerz.s	Comidas.	Cenas.	Hog.s y onz.
Domingo.	D000.	D010.	D017.	D003. 18.
Lunes.	D019.	D020.	D020.	D006. 28.
Martes.	D020.	D019.	D019.	D006. 20.
Miercoles.	D019.	D019.	D019.	D006. 16.
Jueves.	D019.	D018.	D018.	D006. 04.
Viernes.	D000.	D020.	D020.	D005. 00.
Sabado.	D020.	D020.	D020.	D006. 32.
	D097.	D126.	D133.	D040. 22.

Por la Rac.n de 7 dias al P.e Capellan. . . . . D002. 44.
Por la del Maestro de Primeras letras id.
. . . . . D002. 36.
Sabado dos almuerzos. . . . . D005. 40.
Por la de dos Criados id. . . . . D003.
Por dos hogaz.s y diez y seis onz.s que se le die-
ron de aumento á su Rac.n 6. a 1.s Porcionistas. D002. 16.
Son las dhas: Cinquenta y quatro hogazas D054. 14.
y cinco onz.s de Pan, entregadas por Man.l Guaviña
del trigo del Cargo de esta Mayordomia.

Abonadas en el 2.º libro de Pan al fol.º 85 vuelta.
D—

{Raciones de Carne.}

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Rac.s
Domingo.	D010.	D017.	D003. 3.
Lunes.	D020.	D020.	D005. 0.
Martes.	D019.	D019.	D004. 6.
1. . . . Miercoles.	D001.	D001.	D000. 2.
Jueves.	D018.	D018.	D004. 4.
1. . . . Viernes.	D001.	D001.	D000. 2.
1. . . . Sabado.	D001.	D001.	D000. 2.
	D070.	D077.	D018. 3.

D o18 " 3

Por la racion de 2 dias al P.e Capellan . . . . . . D o o 2 "

Por la de 3 dias al Maestro de Prim.s letras . . . D o o 1 " 2

Por la de dos Criados 2 dias . . . . D o o 1 " "

Por ocho libras y seis Vaziones, que se gastaron para los principios que se les dieron en esta Semana . . . . D o o 8 " 6

Por ocho y media libras de Guevo correspondientes à D o 3 " 1 lib. y 5 " Vaziones de Baca q. se han gastado en esta Semana . . . . D o o 8 " 2 "

Son las dhas: Quarenta y tres lib. y una Vacion D o 13 " 1 "

de Baca incluso el Guevo, compradas en la Carnicería aprecio de Veinte y cinco y medio quartos cada una libra importa: Ciento treinta y cinco Reales y doce mrs. de Vellon, haviendose baxado quatro y med.o quarto en cada una libra de estas, por los Dros de Millones y Municipales Arbitrios de esta Ciud. importa R.s de V. . . . . D 135 " 12

Nota: son 123 r. y 12 mr. y se abona de mas 6 r.

Por una y media docenas de Coles p.a las ollas, a precio de quatro r.s . . . . D o o 6 " 1

Por dos docenas de Manojos de acelgas p.a las dhas ollas, à Real y medio cada una . . . . D o o 3 "

Por dos docenas de Escarolas para ensalada à precio de cinco R.s cada una . . . . D o 1 o "

Por Quarenta y una libra de Pescada Fresca para dar tres comidas y tres Cenas, à los Porcionistas P.e Capellan, Maestro de Primeras letras; y Criados aprecio: las treinta à dos R.s cada una: y las once Restantes, à diez y ocho q.tos q.e todo importa R.s de V. . . D o 83 " 10

Por quarenta Molletes que se dieron p.a los almuerzos de los Porcionistas y su Maestro, à 8 mrs. cada uno . . D o o 9 " 14

D 2 1 7 " 2

D o 7 o " D o 77 " D o 18 " 3

D247„ 02„

Por siete libras de Chocolate menos una onza q.^e se han gastado en los cinco desayunos de los Porcionistas, P.^e Capellan, y su maestro a precio de seis y medio R.^s cada libra importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D0„45„ 04„

Ymporta el gasto Ordinario R.^s de V.^n ~" ~" ~" ~" ~" ~" D0292„ 06„

{Gasto en las Despensas}

Primeram.^te D0„23„ Quartillos de Azeyte gastados en las Comidas, y luzes de su Uso.

D0„4„ De Vinagre, para las guisados.

D0„03½ De sal para Sazonarlos.

D0„03½ Libras de Tozino para las ollas, y puchero.

D0„4„ Libretas de Bacalao, para tres Comidas en los dias de Vigilias, a los Porcionistas y empleados.

D0„0„1„ Quart. de garbanzos p.^a las ollas.

D0„07½ De Chicharos, para tres Potajes, a los dhos.

D0„03. Libras de Manteca de Flandes p.^a los desayunos a los Porcionistas, P.^e Capellan, M.^o y Criados.

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario R.^s de V.^n ~ D0292„ 06.

Y el extraordinario R.^s de V.^n ~" ~" D—

Ymporta todo el gasto de esta Hijuela: Dos D0292. 06.

cientos noventa y dos Reales y seis mr.^s de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.^or Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla diez y ocho de Diciembre de

Mil setecientos noventa y uno.

Pablo Pandolfo

V. B.

Corregida esta Hijuela del defecto notado en ella importa legitimamente Doscientos ochenta y seis reales y seis maravedis de vellon

Alvair

Paguense los Doscientos ochenta y seis reales y seis maravedis de vellon. San Telmo 19 de Diciembre de 1791

Ramos

Hijuela del gasto diario de los Caballeros Porcionistas que Vale desde Domingo 18 hta Sabado 25 de Diziembre de 1731.

Raciones de Pan.

	Almuerzos.	Comidas.	Cenas.	Hog. y onz.
Domingo	D000	D008	D018	D003. 12
Lunes	D020	D020	D020	D006. 32
Martes	D020	D013	D013	D006. 20
Miercoles	D018	D008	D007	D003. 18
Jueves	D007	D005	D004	D001. 34
Viernes	D004	D004	D004	D001. 16
Sabado	D004	D002	D000	D000. 28
	D073	D066	D072	D023. 16

Por la Vac.n de 14 dias al P.e Capellan hta 31 ... D005. 40.
Por la del Maestro de prim.s letras Yd. ... D005. 40.
Por la de dos Criados Yd. ... D011. 32.
Por una hogaza de Pan, que se dio de aumento para quatro Porcionistas ... D001. "
D047 32.

Son las dhas: Quarenta y siete hogazas y treinta y dos onz.s de Pan, entregadas por Man.l Guariza del Trigo del Cargo de esta Mayordomia.

Abonadas en el 2.º l.º de Pan al fol.º 85 v.ta ~. D—

Raciones de Carne.

	Comidas.	Cenas.	Lib.s y Ouo.s
Domingo.	D008	D018	D003. 2
Lunes	D020	D020	D005. 0
Martes	D000	D000	D000. "
Miercoles	D008	D007	D001. 7
Jueves	D005	D004	D001. 1
Viernes	D000	D000	D000. "
Sabado	D000	D000	D000. "
	D041	D049	D011. 2

	D o 11. 2.
Por la Vac.n de 10. dias al P.e Capell.n hta el 31.	D o o 5.
Por la del Mro. de primeras letras Yd.	D o o 5.
Por la de dos Criados Yd.	D o 10.
Por cinco libras y dos Raciones que se gastaron en el principio que se dio en los quatro dias de Carne	D o o 5. 2.
Por nueve libras de Hueso correspondientes â treinta y seis libras y media de Carne que se han gastado desde 18. hta. el 31 del de la fha.	D o o 9.
Son las dhas: Quarenta y cinco y media libras de Carne de Puercos, incluso el Hueso: comprada aprecio de treinta quartos cada una importan Ciento sesenta R.s y treinte mrs. de Vellon, previniendo que no hay Drôs. que baxar, en esta Carne por ser de Puercos que traxeron del Perneo.	D o 15. 4 / D 160. 20
Por una y media docenas de Coles, para las Ollas, â precio de quatro R.s docena.	D o o 6.
Por una docena de Manojos de acelgas p.a Yd.	D o o 1. 17.
Por una y media docenas de Manojos de acelgas = digo = Escarolas, â cinco R.s docena.	D o o 7. 17.
De sebollas p.a los guisados y Perexil.	D o o 3.
Por Trece libras de Detones: Pescado fresco: para la Comida y Cena, de los Porcionistas P.e Capellan y Mro. de Primeras letras, p.a la Vigilia de S.to Thomas, aprecio de 24. quart. cada una	2 / D o 36. 24
Por cinco y media docenas de Huevos para quatro desayunos à los Porcionistas, y las dos Vigilias, el P.e Capellan, y Mro. de primeras letras: aprecio de	D 245. 10

Nota son del Perneo

	215 „ 10 „
quarenta quartos cada docena. impta	025 „ 30 „
Por tres libras y quarta de Chocolate para el desayuno à los dhos Porcionistas, Pe Capellan y Mro. de primeras letras, aprecio, de seis y medo Rs. cada una importa.	021 „ 04 „
Por Veinte y un Molletes, pa un desayuno à los dhos el Domingo, aprecio de ocho mrs cada uno.	004 „ 32 „
Por las Dietas de la Enferma.	
Por media libra de bizcochos de un Porcionista de estubo enfermo — 002 „ 4 „	
Por media libra de panales — 002 „	
Ymporta estas Dietas Rs. de Vn — 004 „ 4 „	004 „ 04 „
Ymporta el gasto ordinario Rs. de Vn.	271 „ 12 „

Gasto Extraordinario.

Primeramte Por siete Quartillos de leche a quatro quartos para un extraordinario que se le dio à los Porcionistas Pe Capellan, Maestro, y Sirvientes el dia de Sto Thomas.	003 „ 10 „
Por una libra de Azucar pa el dho plato.	003 „
Por nueve libras de Velas de Cebo, que se han gastado desde 27 „ de Noviembre proximo pasado hta el dia de la fha, en el Estudio privado que tienen los Porcionistas, aprecio de dos Rs. y tres quartillos cada una importa.	024 „ 25 „
Por una libra de Pimienta pa los guisados.	010 „
	045 „ 03 „

D. 15. 08.

Por dos quartillos de Harina gastados en los guisados de los dhos à 14 quarts. cada uno. D. 3. 12.

Ymporta el gasto Extraordinario Rs. de Vn. D. 44. 12.

{Gasto en las Despensas.}

Primeramte. D. 31. Quartillos de Azeyte gastados en las Comidas, y luzes de su Uso.

D. 18. De Vinagre para las Ensaladas y guisados

D. 4. De sal para sazonarlos.

D. 2. Libras de Tozino para las ollas.

D. 6 1/2 Libras de Bacallao pa. tres Pitanzas à los Porcionistas Pe. Capellan Mro. y Sirvientes.

D. 9. Quart. de garbanzos à los dhos.

D. 7. De Chicharos para los Potages à los dhos.

D. 2. Libras de Arroz para el principio el dia de S. Thomas.

D. 12. Libras de Higos, para 6 Postres à los Porcionistas: Pe. Capellan Mtro: 13 almuerzos y 14 Postres à los Criados de los dhos.

D. 1 1/2 Libra de Manteca de Flandes pa. un desayuno à todos los Maestros.

D. 2. Libras de Manteca de Puerco, gastadas desde que se principio à condimentarles las Comidas, à los Porcionistas, con separacion del Colegio, q. fue desde primero de Octubre

hta el 31 del presente mes de la fha

Resumen.

Ymporta el gasto Ordinario Rs. de Vn.	275	12
Y el Extraordinario Rs. de Vn.	40	13
Ymporta todo el gasto de esta Hijuela = Tres-	315	25

cientos quince Reales, y veinte y cinco mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los trecientos quinze rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. San Telmo 31, de Diciembre de 1791

Ramos

1791.

Gastos de Vestuario

Paño azul, Balleton, y Sarga.

1

Memoria dela compra de dos Piezas de Paño azul Treinteno, para los Uniformes de los S.res Porcionistas, otra Yd. del Veintequatreno para el vestido diario; otra Yd. de Balleton, para diario, chaquetas y Frasques, Y de los forros comprados para los dhos Uniformes, todo lo qual es lo siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

	Reales de Vellon.	
Primeram.te Por dos Piezas de Paño azul, Treinteno para hacerles Unifor mes à los Porcionistas, que midaron setenta y cinco Varas, aprecio de qua renta y quatro y medio R.s cada una ~"	3337.	17"
Por otra Pieza de Paño Veintequatreno para el Vestido diario que deven gas tar, con veinte y dos y media Varas à precio de Veinte y cinco R.s cadauna. ~"	562"	17"
Yt. Por veinte y dos Varas de Balle ton Oscuro, para hacerles Chaquetas y Frasques, à los dhos Porcionistas aprecio de Veinte y siete y medio R.s cada Vara importa. ~" ~" ~" ~" ~" ~"	605.	
Yt. Por diez y siete Varas de Sarga azul de Suerte, aprecio de diez R.s		
	4505.	

83.

Suma de la v.ta ~"~" 4503.

Nota.
Cargados todos es-
tos Generos en el
Libro 2.º de ellos
al folio 213. v.ta

cada vara, para los forros de los Uni-
formes de los S.res Pensionistas. ~" ~" ~" 0170.

Por dos mandados que se pagaron p.r
traer dhas piezas de Paño de la
Aduana á este Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" 0006.

Ymportan dhas partidas: Quatro mil seiscientos setenta y nueve Reales de Vellon, los mismos que Recibí del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Colegio de S.n Felmo. Sevilla diez y ocho de Octubre de Mil setecientos noventa y uno. ~" 4679.

V. B.

Pablo Gandolfo

Aduain

D.or

Paguense los Quatro mil seiscientos setenta y nueve r.s de vellon. San Telmo 20. de Octubre de 1791.

Ramos

Col.

66081.

"1791"

Indiana y teñido de dos pie
zas de Crudo.

Recibí del Arca de tres llaves: y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Noventa y cinco Reales de Vellon, los mismos que pagué á el Maestro tintorero Dn. Juan Escobar Vecino de esta Ciudad, por teñir dos Piezas de brabante crudo, de color azul, que contenian noventa y una varas de dho lienzo, para hacerles vestuarios á los Pricionistas, a precio de un Real por cada vara; y los quatro Rs. restantes, por dos mandados que se pagaron pa. conducir dhas dos piezas á este Colegio. Sevilla veinte y ocho de Julio de mil setecientos noventa y uno. —„—„

Son Ps. 95„ Rs. von.

V. B.
Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Noventa y cinco rs. de vellon. Sn. Telmo 31 de Julio de 1791 —,—,—,—

Ramo

— 7 —

Recibí del Arca de tres llaves: Y por mano del Sor. Director de este Real Colegio de San Telmo: Quinientos noventa y siete Reales y diez y siete mrs. de vellon; los mismos que pague en esta forma: Quinientos setenta y cinco Reales á D.n Antonio Arguelles, Vecino y del Comercio de esta Ciudad, por el Valor de cinquenta y siete y media Varas de Yndiana, de la Fabrica de Barcelona aprecio de diez Reales cada una: Y los Veinte y dos Rs. y diez y siete mrs. Restantes, por la hechura de quince Corchas que se hicieron de las dhas Vars. de Yndiana, para las Camas de los Cavalleros Porcionistas, aprecio de Real y medio cada una. Sevilla treinta de Setiembre de mil setecientos noventa y uno.

Son Rs. 597„ Rs. y 17 mrs de V.n

V.o B.o

Aduain

Pablo Gandolfo

Paguense los Quinientos noventa

y siete ~~se. y~~ diez y siete mrs de v.

S.n Telmo 30 de Setiembre de 1791.

Ramos

"1791"

Costo y hechura de Cortinas.

Memoria dela hechura, y demas gastos que se hicieron en setenta y seis Cortinas, para el Dormitorio de los Porcionistas en las quales se imbirtieron ciento noventa varas de Brabante Crudo de las del Cargo de esta Mayordomia. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Nota. Abonadas las 190. var. de Crudo en el D.º 2.º Generos al fol.º 64.

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por la echura de setenta y seis Cortinas, de Crudo á razon de dos varas y media en cada una, p.a el Dormitorio delos Porcionistas, y un Real de su manifatura. ~" ~" ~" ~"	076"
Por seis libras de Argollas de Metal á ocho R.s cada una p.a las dichas cortinas. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	048"
Por dos libras de cinta blanca, para las presillas de dhas Cortinas á diez ocho R.s cada una. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	036"
Suman dhas partidas: Ciento sesenta R.s	160"

de Vellon, los mismos que é Recibido del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este R.l Coleg.o de S.n Telmo. Sevilla diez y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

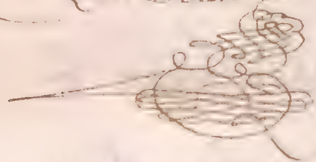
V. B.

Almais

Pablo Landolfo

Paguense

lo Ciento y setenta rs. de v.on San
Telmo 21 de Agosto de 1791 —



„1791„

Hechura de Uniformes y otras piezas.

Recibí del Arca de tres llaves: Y Por mano del Sor. Director de este Rl. Colegio de Sn. Telmo: Ciento seten-ta Rs. de Vellon, los mismos que pagué al Maestro de Sastre de este Colegio, por las hechuras de Cinco Fraques, cinco Chaquetas, y cinco Chalecos de Balleton para los cinco Pensionistas: Dn. Franco. Araoz: Dn. Pedro de Pineda, Dn. Antonio Arguelles: y Dn. Antonio y Dn. Pantaleon Marcoleta; apreciados, los Fraques à diez y ocho Rs. las Chaquetas, à diez Rs. y los Chalecos à ve-ite Rs. cada uno: Y en todo lo dho se han imbertido: Quin-ce Varas de Balleton, y diez y seis de Brabante blanco, pa. los forros de las del Cargo de esta Mayordomia. Se-villa tres de Diziembre de mil setecientos noventa y uno.

Nota
Cargadas estas piezas en èl 5.o l.o de Ropa al folio: Se usarn. desde luego y no se cargaron.
Abonadas los Generos en è 22. l.o de ell. a 2870. vios = 220 = y 32 =

Son 170,, Rs. de Von.

Pablo Landolfo

V. B.
Aduair

Paguese

lg Ciento y setenta rs. de vellon. 8.

Telmo 5. de Diciembre de N1791

Ramo

Memoria de los Quatro Uniformes completos de Casaca, media chupa, y Calzones, que se hicieron, para los quatro Practicantes, Dn. Pantaleon y Dn. Antonio Marcoleta, Dn. Antonio Arguelles, y Dn. Pedro de Pineda, de Paño treinteno, y quatro pares de Calzones para los dhos de Paño veinte y quatreno; en todo lo referido se imbirtieron los generos siguientes. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

	Var. de Paño azul.	Ydo. de Sarga azul.	Ydo. de brabante Bco.	Ydo. de Crudo.
Primeramte. En los quatro Uniformes completos de Casacas, media Chupa y Calzons. se gastaron ocho Varas de Paño, nueve y media de Sarga p.a los forros, diez de brabante blanco, y quatro y med.a de Crudo. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0008"	0009½	0010"	0004½
Yt. En quatro pares de Calzones de Paño veinte y quatreno p.a diario, se gastaron dos y media Var. del dho, y seis Var. de brabante blanco para los forros. ~ ~ ~ ~	0002½	—	0006"	—
Suman dhas partidas = Diez	0010½	0009½	0016"	0004½

y media Varas de Paño azul; Nueve y media de Sarga: Diez y seis de brabante blanco; quatro y media de Crudo: Tres y media docenas de Botones de ancla de los de casaca

y siete docenas de los de Chupa: Todos generos de el Cargo de esta Mayordomia.

{Generos comprados y Hechuras.} | Reales de Vellon

Nota		Reales de Vellon
Cargadas estas piezas en el t.o 1.o de ropa y abonados los Generos en el 2.o libro à los folios = 220 = 32 = y 64 =	Primeram.te Por la hechura de los quatro Uniformes, apreciò de treinta y seis R.s cada uno.	144
	Por la de los quatro pares de Calzones que se hicieron para diario à seis R.s	024
	Por dos tercias de Terciopelo Carmesi que se comprò p.a los cuellos.	018
	Por bordar los cinco cuellos con su ganda p.a cinco Uniformes de los Porcionistas que pagan la Pension de ocho R.s à diez y seis R.s cada uno	080
	Por cinco docenas de Botones chicos de Chupa, q.e se compraron à dos R.s cada una.	010

Suman dhas partidas = Trescientos seis R.s de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves por mano del S.r Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Diziembre de Mil setecientos noventa y uno. | 306

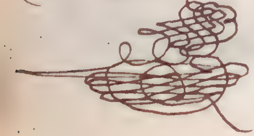
V.o B.o
Almair

Pablo Ferndz

Lagun

los Trescientos y seis rs. devellon 59

S.n Telmo 31 de Diciembre de 1793 —"



"1791."

Hechura de varias piezas.

Memoria de la Hechura de Diez manteles, y nueve Ser-
villetas, p.a las Mezas de los Porcionistas; Quatro Toallas y
dos Peynadores, para los dhos, todo de Brabante blanco: Y
Veinte y quatro fundas de almoadas, p.a las Camas de
los Referidos; en todo lo qual se imbintieron las V.s siguie.s

	Var.s de B.te blanco.	Var.s de Crea.
Primeram.te En diez manteles de Varios largos p.a las Mezas de los Caballeros Porcionistas se gastaron ochenta y una Var.s	D.o 81.	D —
En nueve Servilletas p.a los dhos se imbirtieron cinco y me dia Varas.	D.o 05½.	D —
En quatro toallas de mano, y dos Peynadores para los dhos trece y media Varas.	D.o 13½.	D —
En Veinte y quatro fundas de almoadas para los dhos tre- inta y dos Varas de Crea.	D —	D.o 32.
	D. 100.	D.o 32.

Nota
[Ll]egadas dhas
[me]nas en el
[Libro] 2.o de ropa
[a] l[a]s folios
[1]12 vuelta y
166 vuelta.
y
Abonados los
Terceros inven
tarios en el 2.o
[y] 1.o de ellos a
los fol.s = 3 = y
32 =

Son las dhas: Cien varas de Bra-
bante Crudo del Blanco: Y treinta y
dos Varas de Crea, las imbertidas
en las Hechuras que demuestra es-
ta Memoria, de las del Cargo de
esta Mayordomia.

41

Hechuras. | Reales de Vellon

Por las hechuras de los dhos Manteles a precio de medio Real cada uno.	D005"
Por nueve Servilletas a ocho mrs. cada una.	D002" ob
Por quatro toallas y dos Peynadores a precio de medio Real.	D003"
Por Veinte y quatro fundas de almoadas de Crea, a precio de Veinte y quatro mrs cada una.	D016" 32
	D027" 02

Ymportan dhas partidas: Veinte y siete Reales y dos mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves: Por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo Sevilla Veinte y quatro de Diziembre de mil setecientos noventa y una.

V. B.

Tejada

Pablo Gandolfo

Paguense los Veinte y siete rs. y dos mrs revellon. Sn. Telmo 29 de Dicre. de 1791.

Ramos



"1781."

Sombreros y Hevillas.

1

Memoria de la Compra de seis sombreros, y seis pares de Evillas de metal dorado, para el Uso de los Cavalleros Porcionistas de este Rl. Colegio: Y es ã saver. ~" ~"

	Reales de Vellon.
Primeramte. Por seis sombreros que se compraron, para los Cavalleros Porcionistas, que se visten por este Colegio, ã precio de Catorce Rs. cada uno. ~" ~" ~"	084"
Por montar ã tres picos los dhos sombreros, ponerles cordones y boton ã dos Reales cada uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"	012"
Por seis pares de Ebillas, para los dhos Sres. aprecio ã dos Reales cada una. ~" ~"	012"
	108"

Suman dhas partidas: Ciento ocho Reales ã Vellon, los mismos que Rcibi del Arca ã tres llaves por mano del Sor. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla veinte y nueve de Octubre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"

Pablo Gandolfo

V. B.

Aduair

Paguense los Ciento y ocho Rs. de vn. Sn. Telmo 31 de Octubre de 1791 ——

Ramos

1791.

Varios gastos de Carpinteria.

Cuenta de Veinte y una Camas y otros tantos banquillos que se han hecho para el Dormitorio de los Porcionistas del Real Colegio de S.n Telmo.

	Rs. de V.on
Por sesenta y tres tablas de dos varas y tercia de madera entera a diez rs. cada una	630 —
Por diez tablas y media aserradas p.ra los Cantones	178 - 17
Por el herrage de Grapas y Colgaderos a quatro rs. cada uno	044 —
Por el trabajo de hacer cada una quince rs.	315 —
Por nuebe Mandados de llebarlas	013 - 17
Por pintar las tres tablas y el Canton a 25 rs. cada una	525 —
Para los Banquillos	
Por nuebe tablas al tercio a 11½ rs.	103 - 17
Por dos hojas de tabla de tres hojas	012 —
De clabos y cola	009 —
Por doce dias de trabajo	096 —
Tres mandados	004 - 17
Mas seis tablas de Cama para los Mozos de los Porcionistas	060 —
De trabajo	008 —
De un mandado	001 - 17
Cuyas Partidas componen Dosmil rs. y diez y siete mrs. de V.on	2000 - 17

Banquillos a traves [illegible] Sillas inmediatas [illegible] tablas Co[illegible]

[illegible] tablas son [illegible] p.a los Ayudantes [illegible] p.a los Criados [illegible] Porcionistas.

Cuyas Partidas componen Dosmil rs. y diez y siete mrs. de V.on los que he Recivido del S.or D.n Pablo Gandulfo Mayordomo de dicho Real Colegio. Sevilla 10 de Nobiembre de 1791.

Antonio Camargo

Recibi del Pa[illegible] de [illegible] llaves: 2 Por mano [illegible]

Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo: Los mismo: Dos mil Reales y diez y siete mrs. de Vellon que importa la Cuenta de Carpinteria de las Camas de los Sres. Porcionistas: Sn. Telmo de Sevilla once de Noviembre de mil setecientos noventa y uno ——

V. B.
A. Duria

Pablo Landaeta

Paguense los Dos mil rs. y diez y siete mrs.
Rl. Sn. Telmo 13 de Novre. de 1791 ——

C. Ramos

1791.

Gastos diferentes.

Memoria de Varios gastos causados con los Caballeros Porcionistas, los quales son los siguientes.

	Reales de Vellon.	
Primeramte. Por Veinte y seis Palmatorias de hierro, para Uso de los Porcionistas, aprecio de tres Rs. cada una.	078	
Por una Caja de Hoja de lata para Polvos, del Peynado de dhos Sres. veinte y dos Rs.	022	
Por una Borla de seda para hechar los Polvos.	007	26
Por una y quarta arrobas de Polvos comprados para el gasto de los Sres. Porcionistas aprecio de treinta y quatro Rs. arroba.	042	17
Suman dhas partidas: Ciento cinquenta Reales	0150	09

y nueve mrs. de Vellon, los mismos que recibi del Arca de tres llaves; Por mano del Sr. Director de este Real Colegio de Sn. Telmo. Sevilla quince de Octubre de Mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aznar

Pablo Gandolfo

Paguense los Ciento y cinquenta

rs. y nueve mrs. de vellon. San Tel-
mo 17 de Octubre de 1791.

Ramos

"1791"

Salarios de Ministros y

sirvientes.

Nomina de los Salarios que corresponden à los Ministros y Sirvientes de los Cavalleros Porcionistas de este R.l Colegio de San Telmo: perteneciente al presente mes de Octubre de mil setecientos noventa y uno; Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

Ministros.	Reales de Vellon.
Al Maestro de Primeras Letras del Colegio, que con R.l Orden esta interinam.te exerciendo esta plaza: Ciento ochenta y seis Reales de Vellon por su salario al Respecto de seis R.s diarios. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	0186

Pedro de la Alarsy [signature]

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho mrs. de Vellon, en atencion al trabajo que se me aumenta ademas al del Colegio; por mi salario al Resp.to	0186

Suma de la Vuelta 0186

de Cinquenta ducados anuales ~"~" D. 045. 22

Pablo Gandolfo

Al Criado primero: Noventa y un Reales y Veinte y tres mrs. de Vellon por su salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de la racion diaria. ~"~"~"~"~"~"~"~" D. 091. 23

Josef del Puerto

Al segundo Criado: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon por su salario al respecto de Cien ducados anuales, ademas la racion como el antecedente. ~" ~" D. 091.

Antonio gomez de la vega

Ymportan dichas partidas = Quatrocientos D. 415.

quince Reales, y seis mrs. de Vellon, los mismos que por
Recibi del Arca de tres llaves; por mano del Sr. Direc-
tor de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta
y uno de Octubre de mil setecientos noventa y uno.

V. B.

Aduair

Pablo Gandolfo

Paguense los Quatrocientos quinze
Rs. y seis mrs. S.n Telmo 31 de Oct.re de 1791.

Ramos

Nomina de los Salarios, que corresponden, â los Ministros, y Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas de este Real Colegio de Sn. Telmo; perteneciente al presente mes de Noviembre de mil setecientos noventa y uno; Y son en la forma siguiente. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~

{Prevenciones.}

1a

Que en virtud de la oposicion celebrada en este Real Colegio, para la provision de la Capellania de dhos Caballeros Porcionistas, fuè propuesto para exercela el Br. Dn. Franco. Nuñez y Diaz, y aprobado para obtenerla interinamente, en Orn. de treinta y uno de Octubre de este año, que comunicó el Exmo. Sr. Protector; y en otra Rl. Orn. que tambien dirigio S.E. en dos de Noviembre, fuè aprobada dha propuesta, y en su consequencia haviendose presentado â servir dho Sor. Br. en quatro del presente, se le abona en èl su sueldo, y racion, al respecto de Quinientos ducados anuales.

II.

Que haviendo dado principio el nuevo establecimiento de dhos Porcionistas, y estando exerciendo sus

funciones el Cocinero su Ayudante, y Mozo de Cocina, se les abona su goze desde primero de este mes al respecto de Cinquenta ducados anuales, que señala la Ordenanza, à razon de Veinte y cinco ducados al primero, quince al segundo, y diez al tercero.

Reales de Vellon

Ministros.

Al Padre Capellan de los Pasionistas

Le corresponden en los cinquenta y ocho dias que quedan de este año desde quatro del presente, en que empezò à servir dho empleo, hta. treinta y uno de Diziembre: Ochocientos setenta y tres Reales, y treinta y tres mrs. y haviendo de tomar en la siguiente mezada de Diziembre: Quatrocientos cinquenta y ocho Rs. y quince mrs. de Vellon solo se le pagan en esta: Quatrocientos quince Reales, y diez y ocho mrs. al respecto de Quinientos ducados anuales; Y la racion diaria que goza por Ordenanza, como à uno

de los Porcionistas. ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0415. 18"

Franco. Nuñez

Al Maestro de Primeras Letras del Colegio, que con Rl. Orden esta interinamente exerciendo la de Maestro de los Porcionistas: Ciento ochenta Reales de Vellon, por su Salario al Respecto de seis Rs. diarios. ~" ~" ~" ~" | 0180.

Pedro de la Plaza y Barron

A mi como Mayordomo: Quarenta y cinco Reales, y veinte y ocho mrs. de Vellon, por mi Salario al Respecto de cinquenta ducados anuales, que me señalaron, por Ordenanza en atencion al trabajo diario que se me aumentado. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | 0045. 28"

Pablo Pando

0641. 12"

Suma de la V.ta ~" D641. 12.

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de Cocina: Quarenta y cinco Reales y veinte y ocho m̃rs. de Vellon, por su Salario, al respecto de cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma que se previene al principio de esta Nomina. ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.o 45. 28

Bartolomé Giraldo [?]

Al Criado Primero: Noventa y un Reales y veinte y tres m̃rs. de Vellon por su Salario al respecto de Cien ducados anuales ademas de la Racion que goza diaria como á los Criados del Colegio. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" D.o 91. 23

Antonio de la Vega

778.

Suma del fr.te ~ ~ ~ ~ ~ 778. 29.

Al Criado segundo: Noventa y un Reales y veinte y tres mrs. de Vellon p.r su Salario, al Respecto de Cinquenta D.s anuales ademas de la Racion diaria como el anterior. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 091. 23.

Vicente Rivas

Importan las dhas partidas: Ochocientos setenta Reales, y diez y ocho mrs. de Vellon, los mismos que Recibi del Arca de tres llaves: Por mano del S.or Director de este Real Colegio de S.n Telmo. Sevilla treinta de Noviembre de mil setecientos noventa y uno. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ | 870. 18.

Pablo Landolfo

V. B.

Aguirre

Paguense

ls Ochocientos setenta rs. y dien y
ocho mrs devellon. Santelmo 30 de
Noviembre de 1794

Ramon

Nomina de los Salarios que corresponden, à los Ministros, y Sirvientes, de los Cavalleros Porcionistas de este Real Colegio de Sn. Telmo: pertenecientes al presente mes de Diziembre de mil setecientos noventa y uno: Y son en la forma siguiente. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~"~"

{Prevencion.}

Que haviendose llamado â concurso de Oposicion para proveer la Maestria de Primeras Letras, de los Cavalleros Porcionistas, en su consequencia fue propuesto para exercer este empleo Dn. Manuel de Arteaga Presbo. en su virtud fue aprovado en Orden de quince de Noviembre proximo pasado, con el goze de trecientos ducados anuales y la Racion, como manda la Ordenanza: Y haviendose presentado â exercer su Ministerio en doce del presente, se le abona desde dho dia, lo correspondiente hta. el dia de la fha; y en su consequencia cesa, la gratificacion señalada â Dn. Pedro de la Plaza y Baron, por esta ocupacion interina. ~" ~" ~"~" ~" ~" ~" ~" ~"

{Ministros.}

Reales de Vellon

Primeramte. Al Padre Capellan

Quatrocientos cinquenta y ocho Reales y quince mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Quinientos ducados anuales ademas de la Racion que tiene señalada por Ordenanza. ~" ~" | D. 458" 15"

Franco. Nuñez

Al Maestro de Primeras Letras que a servido interinamte. esta Ocupacion: Seventa y seis Reales de Vellon por los once dias que a estado exerciendo este Ministerio, hta. que se presento el propietario, a Razon de seis Reales diarios que agozado de gratificacion. ~" ~" ~" ~" ~" ~" ~" | D. 66"

Pedro de la Plaza.
Y Barzon

A Dn. Manuel de Anteaga, Presbitero: Que con Orden del Sr. Director | D. 52 " ...

Suma del frente ... 052. 15

à empezado à exercer la Plaza de Maestro de Primeras letras de los Caballeros Pensionistas: Le corresponden en los veinte días que quedan de este año: Ciento ochenta Reales, y veinte y siete mrs. de Vellon, al Respecto de Tres cientos ducados anuales, y la Racion diaria como manda la Ordenanza. ... 180. 27

Dn. Manuel de Artaza

A mi Como Mayordomo: Quarenta y cinco Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, por mi Salario, al Respecto de Cinquenta ducados anuales, que me se-ñalaron por Ordenanza, en atencion al trabajo diario q. me se aumentado: ... 045. 32

Pablo Landolfi

Nota
se abonaron
estos mrs.

0751. 02

Suma de la V.ta ~ ~ 751. 02.

Sirvientes.

Al Cocinero, su Ayudante, y Mozo de Cocina: Quarenta y cinco Reales y treinta y dos mrs. de Vellon, por su Salario, al Respecto de cinquenta ducados anuales, para repartir en la forma prevenida ~ ~ ~ ~ 045. 32.

Bartolomeo Jiroz de [illegible]

Al Criado primero: Noventa y un Reales, y diez y nueve mrs. de Vellon, por su Salario al Respecto de Cien ducados anuales, ademas de la racion diaria, como á los Criados del Colegio. ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 091. 19.

Antonio Gomes de la Vega

888.

Suma del fr.te ~" ~" 0888„ 19„

Al Criado segundo: Noventa y un Reales y diez y nueve mrs. de Vellon p.r su Salario, al Respecto de Cien ducad. anuales, ademas de la Racion diaria como el antecedente, ~" ~" ~" ~" ~" ~" 0.91„ 19„

Vicente Olivas

Importan dhas partidas = Nuevecientos ochenta Reales, y quatro mrs. de Vellon, los mismos que reciví del Arca de tres llaves, por mano del S.r Director de este Real Colegio de San Telmo. Sevilla treinta y uno de Diziembre de mil setecientos noventa y uno. ~" ~" —" ~" ~" —" ~" ~" —" ~" ~" —" 0980„ 04„

V. B.

Pablo Landesf.

Corregida importa legitimam.te quatro mrs mas por haberlos omitido en la suma notada a su margen —, —, ~, —, —, —/.

A Duain

Paguense

56

Nuevecientos ochenta rs. y ocho
mrs. de vellon. San Telmo 31 de Dici
embre de 1791 —, —, — — —

Ramos

DATAS

de la Cuenta Ge
neral del Rl. Coleg
de Sn. Telmo de
Sevilla Año de

1791.